# PERIÓDICO OFICIAL

**ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS**

| Periódico Oficial del Estado | **RESPONSABLE** | Registro Postal publicación periódica |
|---|---|---|
| TAMAULIPAS | SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO | PP28-0009<br>AUTORIZADO POR SEPOMEX |

| TOMO CL | Victoria, Tam., lunes 10 de febrero de 2025. | Extraordinario Número 11 |
|---|---|---|


# SUMARIO

## GOBIERNO DEL ESTADO

### PODER EJECUTIVO

### SECRETARÍA GENERAL

**R. AYUNTAMIENTO SAN NICOLÁS, TAM.**


**PLAN** Municipal de Desarrollo 2024-2027 del municipio de San Nicolás ..... 2


**R. AYUNTAMIENTO SAN FERNANDO, TAM.**


**PLAN** Municipal de Desarrollo 2024-2027 del municipio de San Fernando ..... 27


**R. AYUNTAMIENTO EL MANTE, TAM.**


**PLAN** Municipal de Desarrollo 2024-2027 del municipio de El Mante ..... 45


**R. AYUNTAMIENTO CASAS, TAM.**


**PLAN** Municipal de Desarrollo 2024-2027 del municipio de Casas ..... 64


**R. AYUNTAMIENTO CIUDAD MADERO, TAM.**


**PLAN** Municipal de Desarrollo 2024-2027 del municipio de Ciudad Madero..... 96

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO

## SECRETARÍA GENERAL

### R. AYUNTAMIENTO SAN NICOLÁS, TAM.

### PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

En el municipio de San Nicolás, Tamaulipas, siendo las 10:00 horas del día 15 de diciembre del 2024 y según consta en el Acta de la Sesión Extraordinaria de cabildo número 10, celebrada en la Sala de Reuniones de la Presidencia Municipal, se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Con Perspectiva de Género y enfoque en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y combate a la Pobreza y Marginación.




**CONTENIDO.**

**1.- Presentación.**
**2. Marco Jurídico.**
**3. Reseña Histórica.**
**4. Filosofía del Gobierno.**
**5. Metodología e Infraestructura**
**6. Diagnostico Social del Municipio.**
**7. Diálogos para una Participación en la Agenda de Gobierno.**
**8. Ejes Rectores de Gobierno Municipal.**
**I. Gobierno y Seguridad Ciudadana.**
**II. Bienestar Social.**
**III. Economía.**
**9. Mensaje.**

**PRESENTACIÓN**

En demanda de nuevos enfoques, centrada en los resultados mediante propuestas, y las necesidades de todos y cada uno de los habitantes que conforman el municipio de San Nicolás, Tamaulipas, se ha desarrollado de tal manera que incluya cada uno de estos aspectos primordiales en el desarrollo del municipio y en el cumplimiento con el mandato Constitucional, damos respuesta al fundamento jurídico, presentamos el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, del R. Ayuntamiento de San Nicolás, Tamaulipas,

Este documento Plan rector de Nuestro despegue, ha sido elaborado en apego a los 100 puntos de propuestas de inicio de su gobierno por nuestra Presidenta de los Estados Unidas Mexicanos, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo 2022 -2028, que presentara el Dr. Américo Villarreal Anaya, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, este plan rector de tres ejes centrales que marcan la pauta hacia las necesidades que imperan en nuestro municipio, el cual contiene las diversas expresiones plasmadas por la ciudadanía, las propuestas, las inquietudes, y todo ello que enmarca un buen plan de desarrollo municipal, mismas que fueron hechas del conocimiento para transformarlas en políticas de gobierno y responder así en medidas de nuestras posibilidades con gestiones gubernamentales para atender la demanda de los habitantes de San Nicolás.

Este gran reto que hoy enfrentamos, como alcaldesa municipal, nos permitirá cumplirles con el compromiso de transformar nuestro municipio, siempre y en todo momento de la mano de ustedes, sus habitantes, por lo que para lograrlo es necesario que todos participemos. Nuestro plan orientará las acciones de gobierno para atender las demandas, expuestas durante nuestro recorrido de campaña, las propuestas y los problemas que fueron acogidos tendrán respuesta en la medida que avancemos.

Ahora, nos toca defender lo que la mayoría decidió y vigilar que se cumpla, sobre todo para mejorar las condiciones de vida de nuestras familias. Estoy convencida de que con esta ruta podremos lograr un mayor bienestar, equidad, prosperidad, seguridad y cuidado del medio ambiente; una ruta en la que todas y todos participemos, Gobierno y ciudadanía, la cual nos permitirá transformar a nuestro querido San Nicolás.

Todas las acción de gobierno que llevaremos con el apoyo conjuntamente con el cabildo, será hacerla más expedita en los tramites atender con eficiencia las necesidades de la sociedad y ejercer los recursos que

provengan de convenios y acuerdos de colaboración con la mayor transparencia y rendición de cuentas buscando siempre la calidad en la ejecución y en la prestación de obras y acciones que habremos de entregar a la sociedad de nuestro municipio.

La Ley Estatal de Planeación del Estado de Tamaulipas, hace obligatorio para la administración Estatal y Municipal contar con un documento que oriente la acción de gobierno y sobre todo este documento este basado en la plena participación de la sociedad y los grupos organizados. El presente documento señala los objetivos y estrategias con los que habremos de trabajar en el periodo de nuestro gobierno municipal, realizaremos un diagnóstico, con los Indicadores del INEGI, Conaval, Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (Agenda 2030), y todos los requerimientos plasmados en el que contiene los últimos datos estadísticos de atención social y económica del municipio.

El Plan de Desarrollo 2024 - 2027 conforma las aspiraciones de bienestar para las familias San nicolaenses, las líneas de acción y estrategias tienen como objetivos, crear un gobierno de cara al pueblo, que tiende a erradicar la pobreza extrema, abatir el analfabetismo mediante el aprendizaje, y la educación, que permita la igualdad entre los géneros, que privilegie la salud de la población, que genere el sustento para eliminar totalmente el hambre y la desnutrición infantil, que permita el aumento de la producción alimentaria y el ingreso de nuestros hombres del campo, que promueva el acercamiento de las comunidades para la participación y desarrollo en cada una de nuestras actividades. Con ello lograremos cumplir eficientemente los mandatos que nos han permitido formular el Plan Municipal de Desarrollo, que conlleve el Bienestar Social en todas y cada una de las Comunidades, que cuentan con grades rezagos en todo sus ámbitos, teniendo en cuenta la transparencia y la eficiencia, la ética y la moral de nuestras acciones nos permitirán cubrir las expectativas de un gobierno de calidad en base a resultados.

**C. ANALY BECERRA RESENDEZ**

PRESIDENTA MUNICIPAL

**HONORABLE CABILDO**

**SÍNDICO. -** C. RAFAEL TERAN BENAVIDES

**PRIMER REGIDOR. -** C. BLANCA MARIVEL IZAGUIRRE CEPEDA

**SEGUNDO REGIDOR. -** C. ANGEL EDUARDO CASTELLANOS RESENDEZ

**TERCER REGIDOR. -** C. MARIA AZUCENA RESENDEZ BARRON

**CUARTO REGIDOR. -** C. RIGOBERTO TORRES DEL CASTILLO

**2.- MARCO JURÍDICO.**

1.- Marco jurídico y normativo mediante la presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027 del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, se cumple con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación, la Constitución del Estado de Tamaulipas, la Ley de Planeación y el Código Municipal del Estado de Tamaulipas. En el ofrecemos a los sectores social y productivo, a la administración y al gobierno, la rectoría del desarrollo de Municipio, teniendo como base un diagnóstico integral y una planeación estratégica, el plan propuesto, formara parte del sistema estatal de planeación democrática. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por medio del artículo 25 le otorga al Estado Mexicano la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático, mediante el fomento del crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, que nos permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. El estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica, y llevará a cabo la regulación de las actividades que demande el interés general en el marco de las libertades que otorga la Constitución. Por medio del artículo 26 Constitucional, se faculta al Estado para organizar un sistema nacional de planeación democrática del Desarrollo Nacional, además, el Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, Estados y Municipios. En el artículo 115 Constitucional, se indica que en los términos de las Leyes Federales y Estatales, los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, y se faculta a los municipios para formular y aprobar planes de desarrollo. En estos términos elaboración del Plan de Desarrollo 2024 - 2027 de San Nicolás, Tamaulipas, se consideró lo expuesto en el artículo 134 Constitucional relativo a la administración que se realice de los recursos, que se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez para satisfacer los objetivos propuestos, también se respetaron los mandatos de la Ley de Planeación, establecidos por medio del artículo 1 fracción IV; 2, 20, 21, 33 y 34, la fracción II y lo enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030, incluido en el sistema nacional de planeación democrática. Asimismo, está apegado a los mandatos de la Ley Estatal de Planeación en sus artículos del 1 al 13, 15, 17, 21, 22, 24, 26, 28, 33, 43, 44, 45, 55 y 57; a los mandatos del Código Municipal del Estado de Tamaulipas en los artículos 182 al 188 y tomando como eje principal lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028, en el marco del sistema de planeación democrática.

La integración del Plan Municipal de Desarrollo está fundamentada en diversos ordenamientos jurídicos y disposiciones que inciden en la planeación municipal, primer resumen. Mandato jurídico Federal o

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos • Artículos 25, 26 y 115., Ley de Planeación • Artículos 1, 33 y 34., Ley General de Desarrollo Social • Artículos 13, 16 y 17. Mandato jurídico Estatal y Municipal, Constitución Política del Estado de Tamaulipas • Artículos 4 y 58, fracción LV., Ley Estatal de Planeación • Artículos 2, 5, 7, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 37,38, 43, 44, 45 y 46., Código Municipal para el Estado de Tamaulipas • Artículo 49 fracción XXIV, artículo 151, 158, 159, 182, 183, 184, 185, 186, 187 Y 188.

**Otras disposiciones que inciden en la Planeación Municipal**

1. Mandato Jurídico Federal.
2. Mandato Jurídico Estatal y Municipal.
3. Otras disposiciones que inciden en la Planeación Municipal.

- El Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030.
- El Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028.
- Convenios de Desarrollo Social entre la Federación y el Estado.

**3.- Reseña Histórica PRONTUARIO DEL MUNICIPIO**

Fue fundado el 1o. de abril de 1768 con el nombre de Mineral, a raíz del descubrimiento de una veta de plata a la que se le dio el nombre de La Luz; su población era de doscientos nueve habitantes administrados en lo espiritual por el ministro de la Villa de San Carlos. Hacia 1772, época del auge minero, llegó a tener quince mil quinientos habitantes; la bonanza duró hasta 1780, cuando la veta más rica se hundió. También contribuyó en parte a la ruina del mineral la expulsión de los españoles, quienes compraban a los mineros toda la plata que extraían.

En 1831, Luis Berlandier, botánico francés dice que, al entrar a la población, “creía andar en medio de las ruinas de una antigua y abandonada población… las casas todas de lajas y calizas están deshabitadas; las azoteas se han venido abajo y en medio de los muros vegetan ya varios árboles. De cuando en cuando se encuentran entre esas paredes, una mala choza cubierta de pencas de maguey, habitada por un infeliz minero, cambiado hoy en mezcalero”. En 1843, el ingeniero Toribio de la Torre describe al poblado” Como un montón de ruinas…”, con sólo 503 habitantes. A partir de 1869 se le llamó Degollado, nombre que pronto cayó en desuso, en 1884 contaba con 165 habitantes.

**Cronología de Hechos Históricos**

- **1768** 1 de abril se realiza la fundación de Mineral hoy San Nicolás

**Personajes ilustres**

- Francisco Castellanos Tuexi, militar y político participó en la Revolución, fue Gobernador del Estado en 1923 a 1933, y Procurador General de Justicia del Distrito Federal de 1940-1946. (1893-)
- Maximiliano Hernández G. (1889-)
- Juan Rincón, Político, fue Gobernador del Estado. (1893-1951)

**Escudo de Armas**



En la parte central superior destaca la parroquia de San Nicolás Tolentino, fundada en el siglo XVIII, en la parte izquierda superior podemos apreciar la representación de la minería que enfatiza los primeros descubrimientos de una veta de plata, en la parte derecha superior podemos observar una de las características que es la agricultura y por último en la parte inferior se aprecia la ganadería, que describe gran parte del Municipio

**Monumentos arquitectónicos**

Parroquia de San Nicolás Tolentino, construido en el siglo XVIII, la construcción de esta parroquia en 1769, coincide con el descubrimiento del antiguo Real de San Nicolás.

**Fiestas populares**

El 1 de Abril se celebra la fundación de San Nicolás, por la tarde hay un festival artístico, verbena popular y baile

**Bebidas**

Mezcal

**Flora y fauna**

La superficie silvícola en el Municipio está comprendida en gran parte por recursos, forestales no maderables como el matorral.

La fauna existente en el Municipio está comprendida por aves y pequeños mamíferos, teniéndose como principal problema la caza inmoderada fuera de temporada por los aficionados a este deporte; en el rancho “El Comanche” se localiza una reserva natural de anidación de paloma ala blanca.

**IDENTIDAD GEOGRAFICA DEL MUNICIPIO**

Localización y Altura: El Municipio de San Nicolás pertenece a la sub-región Victoria 04 dentro del estado, se localiza en las coordenadas geográficas 24° 32' 23“ latitud norte y 00° 10' 09” longitud oeste y la Cabecera Municipal Villa de San Nicolás, se localiza en las coordenadas geográficas 24° 41´34” latitud norte y 98° 49' 43” longitud oeste con una altura de 700 m.s.n.m. en algunas partes altas del Municipio, se alcanzan altitudes de hasta 800 m.s.n.m. el Municipio presenta las siguientes colindancias: Limitada al Norte con el Municipio de Burgos; al sur con el Municipio de Jiménez; al este con el Municipio de Cruillas y al Oeste con el Municipio de San Carlos. Está integrado por 13 localidades principales, de las cuales las más importantes son: San Nicolás Cabecera Municipal, Las Vírgenes, El Palmar, Flechadores y Carricitos, esta localidad es la parte más alta y se encuentra a 800 m.s.n.m.



**2.- Suelo**

Las unidades de suelo son: Litosol, Xerosol, clasificado como montañoso y forestal. Dado que el territorio del Municipio se encuentra cubierto de vegetación, no se aprecia que esté presente el problema de la erosión en sus suelos y en este sentido el uso actual del suelo por sus condiciones topográficas es utilizado principalmente para la explotación ganadera, la explotación agrícola la realizan en pequeñas áreas cultivables localizadas en las faldas de los cerros y lamerías. La superficie total del territorio del Municipio de San Nicolás es de 722.77Km2. Que representa el 0.90% del total de la entidad, cuenta con una superficie agrícola de 470 hectáreas, lo que representa al 0.65% con relación a la superficie total de sus territorios, 71,112 hectáreas dedicadas a la actividad ganadera con un 8.39% del total de su territorio, cuenta con 600 hectáreas de recursos maderables y no maderables, lo que equivale a un 0.83% y por último 95 hectáreas de otros usos, con un 0.13%.

**3.- Clima**

El clima que predomina en el Municipio es el Semiárido. Las temperaturas oscilan entre los 6°C como mínima y 45°C como máxima. La precipitación media anual es de 675mm. Misma que se ve incrementada, sobre todo en época de ciclones.

**4.- Vegetación**

La superficie silvícola en el municipio está conformada en gran parte por recursos forestales maderables y no maderables como el matorral (asociaciones de matorrales y selva baja, hasta llegar a ser bajo espinoso). El Municipio cuenta con una gran variedad de especies en su vegetación como: Ébano, encino, barreta, brazil, huizache, limoncillo, patol, nahuira, colima, ajolotillo, huajillo, gavia, candelilla, tenaza, granjeno, chapote, coyotillo, nacahua, maguey, palma real, yuca, lechuguilla, biznaga, tasajillo, cenizo, guapilla. Poleo, sarzafras, chile piquín, etc. Plantas medicinales: Betónica, salvia, calderona, hierba del venado, hierba de la víbora, hierba del ojo, antrizco, vara dulce, uña de gato, etc. Las principales actividades inciden con la explotación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, por medio de la explotación forestal utilizada principalmente en el corte de madera rolliza, y elaboración de carbón en los ejidos, Flechadores y Lauro Villar. El ejido Tres de Abril, se le aprobó un proyecto para la explotación forestal en el año 2008 y a la fecha no han podido aprovecharlo debido a que no cuentan con caminos de acceso para realizar el corte y acarreo de la madera a cargadero. Otro aprovechamiento Forestal que lleva a cabo la población de la mayoría de las comunidades del Municipio, lo que constituye la recolección de productos naturales de temporada como lo es el "Chile Piquín" cuyo producto es muy aceptado por fa población y es vendido a compradores foráneos. En los terrenos de los ejidos El palmar y Las vírgenes formando parte de su vegetación se encuentran plantas de Agave Silvestre que son utilizadas para la elaboración de Mezcal, el Laurel es utilizado en la mayoría de los casos para la construcción de enramadas en los patios de sus casas.

**4.- Filosofía del Gobierno**

**MISIÓN, VISIÓN Y VALORES**

**Misión**

Satisfacer las aspiraciones y necesidades de crecimiento y desarrollo de la población, proporcionando bienes y servicios en forma equitativa, igualitaria e incluyente, que eleven su calidad de vida de manera integral, vincular, sustentable y sostenible.

**Visión**

Ser un Municipio con oportunidades de crecimiento y desarrollo humano, social y económico, con salud, educación y reconocimiento de sus raíces, historia, identidad y cultura. Respetuoso de su entorno natural, protector de su infraestructura arquitectónica, ordenado territorialmente e impulsor de la modernidad con prospectiva y seguridad.

**Valores**

• Honestidad
• Responsabilidad
• Trasparencia
• Lealtad
• Equidad
• Igualdad
• Inclusión
• Empatía
• Armonía
• Gratitud
• Paz
•Amor

**5.- Metodología e Infraestructura**

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 (PMD) es el documento que orienta los trabajos de gestión del Gobierno local y permite identificar los principales objetivos y acciones que se llevarán a cabo durante el periodo de gobierno.

En este documento se establecen la visión, misión, los ejes estratégicos, los programas del gobierno municipal, las metas, las líneas de acción y demás elementos que permitirán orientar los esfuerzos de las diferentes áreas de la Administración municipal.

Para su creación, se realizó un análisis de los instrumentos rectores de los 100 puntos, propuestos por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, desde el primer día de su mandato, mismos que servirán para la instrumentación de la planeación a nivel nacional, el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030; y a nivel estatal, los ajustes y lineamientos de Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

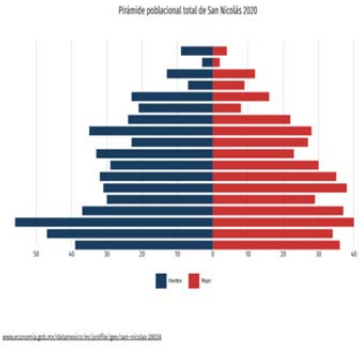
Así mismo se consideró la información estadística vigente con las fuentes oficiales de consulta. Principalmente la información relacionada con aspectos tales como: la demografía, el estatus de los sectores productivos, estadísticas de salud, educación, empleo, asistencia social, vivienda, hidrología, entre otros.

El PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027, Incluye una amplia participación ciudadana que se llevó a cabo mediante consultas con grupos representativos de los diversos sectores sociales, y a la vez, través de los mecanismos utilizados durante la campaña electoral para recabar demandas y propuestas, tales como buzones, giras de trabajo, reuniones con comisariados ejidales de las comunidades, entre otros.

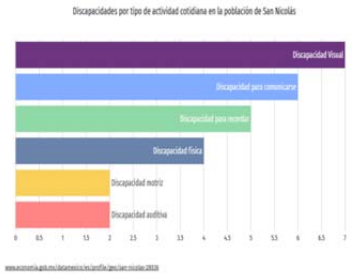
**6.- Diagnostico Social del Municipio**

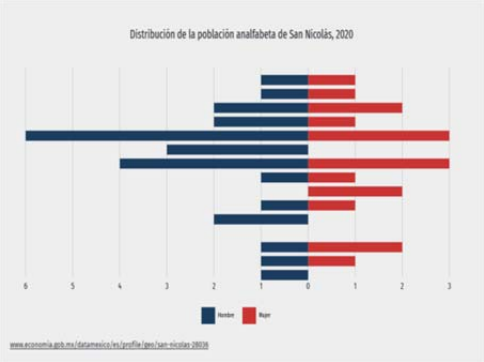
**POBLACION Y DESARROLLO PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA**

**INDICADORES DEMOGRAFICOS Y SOCIODEMOGRAFICOS (CONAPO-INEGI)**




Actualmente de acuerdo con los Censos del INEGI, la población del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, en 2020 fue de 926 habitantes. Con una densidad de Población del 44.0 Habitantes por Kilómetro cuadrado, De los cuales 432 son mujeres y 494 hombres, de ellos existen 16 personas con alguna Discapacidad, representando el 4.8% del total de la población en el municipio, y parte de la población es adulta con 98 personas. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (96 habitantes), 5 a 9 años (81 habitantes) y 0 a 4 años (75 habitantes). Entre ellos concentraron el 27.2% de la población total El municipio de San Nicolás es peculiar porque es de los pocos municipios en México donde la cabecera no es la población más grande. Otras localidades habitadas son Flechadores, El Palmar y Las Vírgenes. Entre otras. Debido a su precaria situación económica, el municipio se ha ido despoblando paulatinamente desde la época de la independencia. Cuenta con un índice de Marginación Muy Alto del 43.877 y según con un índice de marginación Normalizado del 0.687, ocupando el número uno de acuerdo al contexto estatal y su indicador de Rezago Social se encuentra dentro de los Más altos Estándares de Medición, considerando los siguentes indicadores de acuerdo a las estadiscas del Conapo e Inegi censo 2020, La tasa de analfabetismo de San Nicolás en 2020 fue 6.53%. Del total de población analfabeta, 59.1% correspondió a hombres y 40.9% a mujeres.






La gráfica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en San Nicolás según el grado académico aprobado. En 2020, los principales grados académicos de la población de San Nicolás fueron Secundaria (276 personas o 43.3% del total), Primaria (244 personas o 38.3% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (92 personas o 14.4% del total). Cabe señalar que el 6.57% de 15 años y más de la Población del Municipio de San Nicolás, era Analfabeta en 2020, el 8.3% de la Población entre 6 y 14 años no Asistió a la Escuela, y que la Población entre 15 años y más cuentan con educación básica incompleta, estas cifras nos muestran el rezago Social en el que se encuentra el Municipio. Cabe señalar que la Población Económicamente activa de 12 años y más representaba el 61.3%, de estos el 40.3 son mujeres y el 59.7 son hombres, el resto de la población es de la Población no Económicamente Activa (PNEA) corresponde al 38.4% de los cuales el 35.2% son Estudiantes, el 42.0% Personas se dedicaban a los quehaceres del hogar, el 10.8% Pensionados o jubilados, 3.5% Personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar, y el 8.5% personas con alguna otra actividad no especifica.

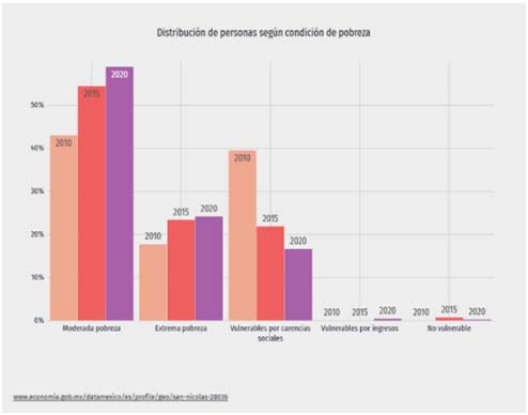
* La distribución porcentual no suma 100% porque no se visualiza el valor del no especificado.

* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

Las principales carencias sociales de San Nicolás en 2020 fueron carencia por acceso a los servicios básicos en la Vivienda Digan, Agua Potable y Servicios Médicos, acceso a la seguridad social y Rezago Educativo, como lo marca los indicadores.




En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 2 cuartos, 40.5% y 32.3%, respectivamente. En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 1 y 2 dormitorios, 49.5% y 40.1%, respectivamente. De estas el 4.68% no contaba con excusado o sanitario, (de acuerdo al informe y evaluación 2022. Tamaulipas, fuente estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2020), así mismo el 2.94% del total de las viviendas Censadas contaban con piso de tierra, y el 79.145 de las Viviendas no disponía de agua entubada de la Red Pública, de igual forma de Drenaje el 71.58%, el 14.39 no disponen de Energía Eléctrica, 49.64% no disponían con una Lavadora, el 39.21 con un Refrigerador, esto se resume en un Grado de Rezago social Muy alto ocupando en el contexto a Nivel Nacional el lugar 139.




Este gran reto que tenemos, será de grades logros, dentro de los aspectos que tenemos que destacar es que entre los municipios con un porcentaje elevado de Pobreza suelen tener grupos de población total menores que el resto de la Entidad, por ello es necesario replantear diferentes estrategias para el combate a la Pobreza.

**El Índice de Desarrollo Humano (IDH)**

En Tamaulipas en 2020 el Índice de Desarrollo Humano por Entidad Federativa y por Municipio, fue del 0.803, Alto, mientras que en el Municipio de San Nicolás, fue del 0.616 Medio Bajo, Publicado por el Consejo Nacional de Población, (CONAPO) según datos estadísticos del mismo año, Basadas en los Censo de Población, INEGI 2020, nos señalan que el índice de esperanza de vida al Nacimiento para Tamaulipas fue de 0.75, años, la tasa de Mortalidad Infantil en el Municipio de San Nicolás fue del 43.2, que la Población analfabeta de 15 años y más, era del 88.7, el número de

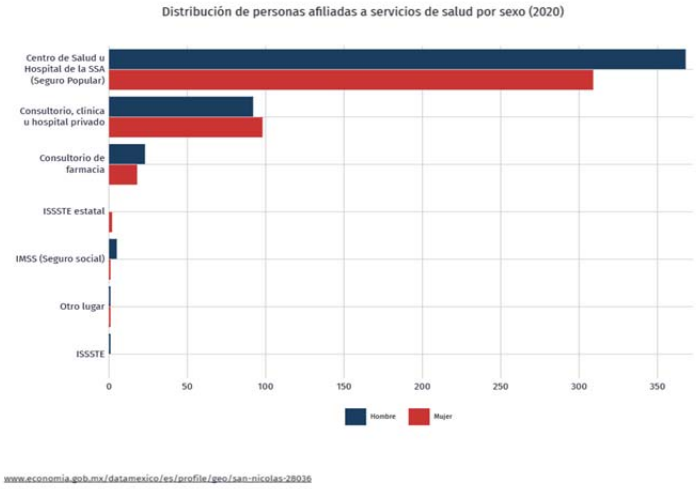
El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador elaborado cada año por Naciones Unidas. El IDH se basa en tres dimensiones esenciales:

- ✓ La esperanza de vida al nacer, que mide la capacidad de gozar de vida larga y saludable.
- ✓ El grado de alfabetismo de los adultos y el nivel de asistencia escolar de niños, adolescentes y jóvenes, que mide la capacidad de adquirir conocimientos
- ✓ El PIB per cápita ajustado al poder adquisitivo del dólar en los Estados Unidos, que mide la capacidad de contar con los recursos para disfrutar de un nivel de vida digna.

personas entre 6 y 24 años de edad que fueron a la escuela fue del 53.4, del Producto Interno Bruto, per cápita en dólares ajustados es del (1005), del Índice de Sobrevivencia Infantil fue del 0.695. El Índice de Escolaridad era del 0.769, del Índice PIB per cápita del 0.385.

El IDH es un indicador que se utiliza a nivel internacional para medir el grado de progreso de un país, y se basa en tres dimensiones: educación, longevidad e ingresos.

En 2020, Tamaulipas se clasificó como una entidad federativa con un grado de marginación alto. El índice de marginación es una medida que se basa en el impacto de las carencias que padece la población, como la falta de acceso a la educación, la salud, o a viviendas adecuadas, En San Nicolás, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (677), Consultorio, clínica u hospital privado (190) y Consultorio de farmacia (41).




En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de San Nicolás fueron discapacidad visual (7 personas), discapacidad para comunicar (6 personas) y discapacidad para recordar (5 personas).

**SE CONSIDERA SAN NICOLAS COMO UNO DE LOS MUNICIPIOS MAS ANTIGUOS DE TAMAULIPAS UN PUEBLO QUE FORMA PARTE DEL ESTADO Y QUE MUCHOS NO CONOCEN.**

Su infraestructura carretera, que conecta a los municipios de la región, San Carlos, Burgos y Cruillas.

Acceso principal a la cabecera municipal de San Nicolás, ruinas de viviendas que datan del siglo XVIII, así como el campanario de la Parroquia de San Nicolás Tolentino, construido en el siglo XVIII, la construcción de esta parroquia en 1769, coincide con el descubrimiento del antiguo Real de San Nicolás.

**VEN Y CONOCE NUESTRO MUNICIPIO.**

**CAMPANARIO QUE DATA DEL SIGLO XVIII UBICADOS FRENTE AL ACCESO A LA PARROQUIA DE SAN NICOLAS TOLENTINO.**

Una de las principales fuentes de trabajo, Las Minas en esa época, en donde llego a tener unas de las poblaciones más altas de 15,000 habitantes, hoy en día este recurso ha, perdido su producción, por causas naturales.



**7.- Diálogos para una Participación en la Agenda de Gobierno**

**Alineación con la Agenda 2030.**

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Tiene por objeto fortalecer la paz universal y reconoce los temas prioritarios para el desarrollo sostenible, en este contexto, reconoce que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo.

La Paz como un eje de desarrollo transversal, es el resultado natural de las acciones que se realizaran en todos y cada uno de los departamentos dentro de la administración municipal, el logro de las metas individuales tiene como resultado la consolidación de las instituciones, en este caso del ayuntamiento, y deviene en el beneficio de la comunidad al tener las condiciones propicias para su desarrollo. Ya que como lo dice la ONU, sin paz, estabilidad, derechos humanos y gobernabilidad efectiva basada en el estado de derecho, no es posible alcanzar el desarrollo sostenible. Vivimos en un mundo cada vez más dividido. Algunas regiones gozan de niveles permanentes de paz, seguridad y prosperidad, mientas que otras caen en ciclos aparentemente eternos de conflicto y violencia. Este eje en coordinación con los esfuerzos y trabajos que ha emprendido tanto el gobierno federal como el gobierno del Estado busca entonces reducir sustancialmente todos los factores que afecten a la gobernabilidad y la paz desde la función pública municipal, logrando que la comunidad tenga las condiciones idóneas para su desarrollo integral.

El Gobierno de México ha asumido como compromiso de Estado la implementación de la Agenda 2030, del mismo modo, este gobierno municipal, dentro de su competencia y en el marco de atribuciones que le confiere el artículo 115° de la CPEUM, instrumentará acciones en favor del desarrollo sostenible para construir condiciones de bienestar para todos. Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

La globalización, desigualdad social y consumismo en los que prevalece una clara degradación de los valores universales y, consecuentemente, un acrecentado nivel de violencia es prioritario dar auge a las artes y a la cultura; porque junto con la educación y el deporte, son las armas más idóneas para combatir la inequidad social y los problemas que han inhibido la convivencia social. La cultura es la esencia generadora de la riqueza humana porque construye unidad en la diversidad y ofrece vitalidad social; por ello, en el municipio de San Nicolás, y con fundamento legal en lo que señala el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, donde se señala fomentar el desarrollo de la cultura, el deporte, las actividades recreativas de sano esparcimiento, el fortalecimiento de los valores históricos y cívicos del pueblo, así como el respeto y aprecio a los símbolos patrios y a los héroes nacionales; se establecen las metas a cumplir en el área cultural, Siempre hemos dicho que el sistema DIF Municipal es el rostro, el lado humano de la administración pública porque ejecuta una política especial dirigida a la unificación de la familia, impulsa valores y coadyuva a la formación de la niñez. Acciona programas de mejoramiento nutricional, ve por los más vulnerables y apoya al desamparado. La familia para los sistemas Nacional, Estatal, y Municipal, es lo más importante, de ahí que este Gobierno no escatime esfuerzo alguno para soportar la labor del sistema DIF Municipal de San Nicolás, considerado como el pilar más grande para la sociedad, en todos sus aspectos.

El Mejoramiento de los Servicios Públicos como una política pública que mejore las condiciones de vida de la población y su Desarrollo Humano. En base a los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por la ONU, con la finalidad de contar con estrategias claras y visión a futuro para el desarrollo sostenible de la región, del municipio, del país y a nivel global. Cada eje contiene objetivos, metas y estrategias con indicadores para la correcta y continua revisión y mejoramiento, de las necesidades de todos los habitantes de nuestro municipio, acciones que se llevara a cabo sin escatimar esfuerzo alguno, mismas que fueron evaluadas y tomadas de las propuestas de la ciudadanía.

**ABASTO DE AGUA POTABLE.** Uno de los problemas prioritarios a resolver es el abasto de agua potable en todas sus comunidades con mayor población, estamos proyectando resolverlo, mediante estudios de exploración profesional y de certificación sobre nuestros mantos acuíferos para sustraer el agua y garantizar el abasto los 365 días del año a nuestros habitantes. Este proyecto de acuerdo con el estudio podría significar una inversión cuantiosa, pero más no imposible para resolver tal necesidad, con el apoyo del gobierno del estado y de la federación seguramente esto podría quedará resuelto en un 60%. En el campo para la ganadería y la agricultura también se ha enfrentado a través de los años un agudo problema en la época de estiaje, hemos considerado para que en este ejercicio de gobierno se construya en todo el municipio en nuestras comunidades rurales la mayor cantidad de bordos de abrevadero para que en época de lluvia se almacene agua a través de los drenes naturales y se pueda solventar en parte los problemas comunes que para esta actividad se presentan en la épocas de estiaje ya señalada.

**ELECTRIFICACIÓN.** En el rubro de electrificación debemos señalar que existe casi el 90% de las comunidades sin el servicio, pero existen algunas familias en asentamientos de difícil acceso a este servicio dentro de las mismas comunidades, a ellos los vamos a apoyar. En el servicio de alumbrado público pretendemos ponernos a la vanguardia con lámparas ahorradoras de energía o lámparas solares leds, con el Programa Iluminemos San Nicolás.

**CAMINOS RURALES.** Nuestras comunidades desde la Constitución de nuestro Municipio han tenido dificultades por la condición de los caminos de difícil acceso, algo que trataremos de resolver con la organización y participación de todos sus habitantes, es por ello que realizaremos un proyecto para ser obras de mejoramiento de caminos rurales para aquellas comunidades que así lo requieran urgentemente.

**SALUBRIDAD.** Este gobierno municipal propondrá la creación del relleno sanitario a fin de darle un tratamiento correcto, adecuado y ecológico a los desechos sólidos, que se generan en nuestras comunidades, Además de la mano de la Jurisdicción Sanitaria continuaremos participando en todas las campañas sanitarias, de concientización, vacunación y ahora de prevención de enfermedades.

**INFRAESTRUCTURA URBANA**. Ofrecer una imagen y un nuevo rostro al municipio el aspecto y la imagen que merecemos, pero que hasta hoy no ha tenido. Además de esto tenemos proyectado bajar a través de las participaciones federales de los excedentes de petróleos mexicanos recursos o material para llevar acabo la pavimentación de calles principales de nuestra cabecera municipal, tratando de cubrir con este tipo de obra en más de un 50 %, de las calles principales de nuestra cabecera municipal y localidades principales.

**INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.** Como uno de los sueños más grandes es lograr en estos tres años introducir equipos de cómputo con servicios de tecnología de punta a todos los planteles educativos no solo de la Cabecera Municipal, sino también contemplando a todos los ejidos con mayor población de estudiantes, a partir de educación primaria y nivel medio superior, construir aulas tantas como sean necesarias para que no quede un solo niño o joven sin espacio para poder cursar sus estudios en algún plantel.

**Esquema General de Evaluación.**

Para medir el impacto y desempeño del plan se contará con un sistema municipal de evaluación y monitoreo de tableros de control de las políticas sectoriales, monitoreo de indicadores, alineación de los programas operativos anuales, lo cual permite mantener una planificación y toma de decisiones basada en evidencias y objetivos medibles. Esto facilita tener evaluaciones precisas para una retroalimentación en el proceso de planeación municipal y plantear nuevos elementos de prospectiva.

Con el diseño e implementación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, el modelo de evaluación deberá observar un esquema de políticas públicas concurrentes como parte contributiva de los objetivos planteados y de los resultados obtenidos.

**Visión de Gobierno**

En este gobierno se ha planteado un escenario deseable para un mediano y largo plazo. Por primera vez se planifica más allá del alcance del periodo que abarca la administración. En razón de ello se traza una ruta con acciones planteadas el día de hoy, pero con una trascendencia y alcance al 2030. Si bien, hay temas que requieren una atención inmediata y planteamientos a los cuales les tendremos que dar solución al final de esta administración.

Las metas que hemos planteado para el Municipio como resultado de la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible son:

- Trabajar eficientemente para reducir la pobreza y la desigualdad social, promoviendo bienestar equitativo, priorizando la alimentación, el ingreso y la vivienda.
- Ofrecer protección civil a los grupos vulnerables que viven en áreas urbanas y rurales con riesgos y peligros ante desastres naturales y accidentes fortuitos, promoviendo la cultura de prevención.
- Reforzar los programas sociales de seguridad alimentaria y mejora de la nutrición. Creando estrategias sostenibles para la reactivación de la agricultura y la sustentabilidad comunitaria.
- Garantizar la seguridad, impartición de justicia y paz a todas las personas dentro del territorio municipal e intermunicipal, respetando la legislación correspondiente.
- Participar en la mejora continua del sistema de salud, para garantizar una vida sana y de mejor calidad a toda la población.
- Contribuir con las instituciones de salud públicas y privadas para impulsar, que un mayor segmento de la población tenga la cobertura de este derecho, priorizando la atención de los niñas y niños, adultos mayores y enfermos crónico degenerativos.
- Promover la conformación de un organismo intermunicipal para mejorar sostenidamente las condiciones ambientales de la región centro del estado, con las funciones elementales de detener y disminuir la contaminación de aire, agua y tierra; proteger la biodiversidad, los ecosistemas, los recursos naturales y la vida misma.
- Participar en la mejora continua de la educación, observando que esta sea de calidad, inclusiva y equitativa, para lograr la cobertura completa en todos los niveles educativos.
- Establecer programa especial de educación, para atender a la población analfabeta y a la que desee terminar y elevar su nivel de formación educativa.
- Promover el derecho humano a la igualdad de género en todos los ámbitos, ofreciendo oportunidades iguales a ambos géneros, garantizando la no violencia, exclusión y discriminación en contra de las niñas, las jóvenes y las mujeres.

- Formular un programa sostenible para proteger, desarrollar y empoderar a las niñas, jóvenes y mujeres, física, mental y emocionalmente, incluyéndolas en todas las actividades productivas y ámbitos sociales, mejorando su bienestar social.
- Garantizar la disponibilidad del agua, su saneamiento adecuado y reutilización. Manejando eficazmente los recursos hídricos, cuidando de no contaminarlos y explotarlos inadecuadamente.
- Administrar eficientemente el agua en todo su proceso de sustracción, conducción, distribución, saneamiento y reutilización, mejorando continuamente los procesos administrativos y operativos. Promoviendo con responsabilidad la concientización de su uso y cuidado con programas sostenibles de cultura del agua.
- Promover la investigación y uso de energías limpias y la producción de energías renovables. Con programas sostenibles de sustitución de luminarias tradicionales en los sitios públicos y en las viviendas; utilización de sistemas solares, biogás y demás tecnología ambiental.
- Impulsar el crecimiento económico sostenible, el empleo permanente y el nivel del ingreso, fortaleciendo a los sectores económicos y exhortándolos a la utilización de procedimientos administrativos eficientes y uso de tecnología.
- Gestionar el establecimiento de industria artesanal e innovadora, con infraestructura resiliente y sostenible, de bajo impacto ambiental, responsable y solidario. Que otorgue seguridad, laboral y personal a todos sus trabajadores.
- Generar producción agropecuaria responsable, comercialización sostenible e impulsar el consumo local.
- Promover la prestación de servicios profesionales éticos, empoderar los complementarios y generar infraestructura e imagen urbana para detonar el desarrollo turístico.
- Promover la innovación, la ciencia y la tecnología, fortaleciendo el desarrollo social y económico. Utilizando tecnología de la información y comunicaciones para digitalizar los trámites y servicios. Estableciendo como política pública sostenible y eficiente, las audiencias de funcionarios, integrantes del ayuntamiento y ejecutivo municipal en línea.
- Diseñar políticas públicas financieras, contables y económicas sostenibles que den fortaleza al erario municipal, a las relaciones con los usuarios y contribuyentes y certeza a la población en general de saber en qué se aplican los ingresos públicos.
- Aplicar los Indicadores de solvencia financiera recomendados de medición y analíticos, para evaluar permanentemente el estado de la hacienda municipal, fortalezas, riesgos y vulnerabilidades., teniendo presente que hay partidas que por estabilidad social no deben dejar de cubrirse.
- Generar una cultura ambiental sostenible y sustentable con la que la población se identifique, participe activamente y evalué los resultados. Implementando un sistema de gestión ambiental innovador y eficaz, que garantice una vida de calidad a toda la población.
- Combatir a la corrupción, demandando que la actuación de los servidores públicos de todos los niveles se apegue a la honestidad, a los principios éticos, a los valores morales establecidos, a una cultura de transparencia de acciones y rendición de cuentas y a una fiscalización permanente del uso de bienes y aplicación de los recursos públicos, bajo la normatividad establecida y con apego a la legalidad.
- Realizar e impulsar una gestión pública transparente, con estrategias de fortalecimiento que incluya la participación Gobierno-Ciudadanía, así como la aplicación de instrumentos y mecanismos eficaces para la medición, seguimiento y evaluación de programas, planes, políticas públicas y de resultados; apoyados de las tecnologías de la información, así como la difusión de la información gubernamental de carácter público, garantizando a la ciudadanía el acceso a ella.



**8.- Ejes Rectores de Gobierno Municipal.**

**I.- Gobierno y Seguridad Ciudadana.**

La estrategia para el desarrollo en el Gobierno Municipal de San Nicolás, responde directamente a las demandas de la ciudadanía, con propuestas concretas y viables, con un sentido de integralidad y con la mira puesta en el futuro del Municipio. Hacerla realidad requerirá de un esfuerzo mayor de todos los ciudadanos de San Nicolás, así como de actuar con decisión y oportunidad en diversos ámbitos de nuestra cultura, costumbres y prácticas de convivencia pueblo-Gobierno.

**Objetivo.:**

Impulsar la participación plena y responsable de los grupos sociales en un ambiente de paz social, estabilidad social, seguridad pública, certidumbre jurídica y libertad de expresión.

**Estrategias.:**

- Fomentar la participación ciudadana para el ejercicio de sus garantías constitucionales que le permitan participar dentro del estado de derecho en las decisiones de gobierno.
- Fortalecer los procesos de comunicación intergubernamental, canalizando y dando seguimiento pertinente a las demandas ciudadanas.
- Aprovechar el marco jurídico de la constitución mexicana en especial el artículo 115 para la mejor utilización de los recursos municipales.
- Promover la búsqueda de alternativas para la solución de los principales problemas, integrando a los habitantes de los ejidos.
- Mediar por medio del Dif Municipal en los conflictos que se generan al interior del municipio, buscando de manera conjunta las alternativas de solución.
- Establecer programas deportivos para a la convivencia ciudadana organizada por los mismos ciudadanos del Municipio de San Nicolás.
- Mantener una relación respetuosa entre los Gobiernos Federal y Estatal.

**Metas.:**

- Formar Comités para el Desarrollo Municipal para que la participación ciudadana oriente el desarrollo que desea alcanzar el Municipio de San Nicolás.
- Revisar y Difundir semanalmente mediante las redes sociales el plan y los programas de trabajo que está realizando el Ayuntamiento, así como los avances y resultados en la ejecución de los mismos.
- Realizar videos con información de las obras y acciones que se realizan en el municipio para transmitirlas en pantallas que se mostraran en los informes anuales y estarán disponibles al público cuando lo soliciten.

**Seguridad Ciudadana.:**

La falta de seguridad ciudadana en el Municipio; se ha vuelto muy pobre en lo que respecta lo social, que sólo con la suma de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, la valiosa participación ciudadana, y con estrategias como la Guardia Nacional y Estatal se puede combatir de manera más efectiva y eficiente este grave problema. Está muy claro que sin seguridad no existen las condiciones para restablecer la convivencia armónica social, que aseguren un progreso sostenido en beneficio de los ciudadanos de San Nicolás.

**Objetivo.:**

Mantener y Preservar el orden público a través de la prevención del delito y el combate a la delincuencia, con estricto respeto a los derechos humanos.

**Estrategias.:**

- Supervisar que se lleven de forma correcta los instrumentos normativos que regulan las responsabilidades y conductas del personal de seguridad pública.
- Implementar mecanismos adecuados de captación y atención de solicitudes ciudadanas en materia de seguridad pública.
- Colaborar en la planeación operativa que fortalezcan las actividades de vigilancia y seguridad en el Municipio.
- Promover una campaña de información para inculcar la cultura de la participación ciudadana en la denuncia y prevención del delito.

**Metas.:**

Capacitar y evaluar a todo el personal que está coordinado con los encargados de la seguridad pública.

Realizar actividades preventivas mensualmente en beneficio de la población como círculos de lectura, pláticas sobre violencia intrafamiliar, alcoholismo y drogadicción y difusión de los números telefónicos de emergencias de seguridad pública y protección civil, así como la promoción de denuncias anónimas.

**II.- Bienestar Social para San Nicolás, Tamaulipas.:**

Para que se aplique a la ciudadanía el Bienestar Social hay que trabajar unidos y bien coordinados para impulsar con éxito los programas sociales necesarios para combatir de manera efectiva l toda la pobreza, para que esto se lleve a cabo hay que buscar el Bienestar para la comunidad a través de una manera coordinada y trasversal con las demás dependencias del Gobierno Federal y Estatal, para mitigar las carencias sociales sobre las personas y asegurar en el largo plazo un pleno goce de sus derechos sociales.

**Programas Sociales Prioritarios.**

- Brindar servicios de Salud Integrales a la población de más vulnerable que reside en las comunidades con mayor carencia a este derecho.
- Apoyo para mujeres jefas de familia de 18 a 64 años que tengan dependientes económicos en el hogar.
- Apoyo económico destinado al pago la energía eléctrica para las familias de bajos ingresos durante la temporada de altas temperaturas.
- Apoyo económico universal para personas con discapacidad permanente de 0 a 64 años con 11 meses, en coordinación con la Secretaría de Bienestar Federal.
- Apoyo económico para garantizar el gas doméstico en las familias de bajos recursos.
- Apoyo económico para la adquisición de equipo, materias primas o insumos necesarios para el funcionamiento de un negocio.
- Apoyo con material y herramientas para que emprendas un oficio en cualquier centro comunitario.

**III.- Economía.:**

La economía representa el indicador y termómetro del desarrollo de una región; por ello toda administración pública municipal debe preocuparse por facilitar los trámites a quienes generan empleos y debe fortalecer sus vínculos y coordinación con el Gobierno del Estado y la Federación, así como con los organismos empresariales establecidos en su localidad, esto con la finalidad de generar las oportunidades de ocupación y capacitación para que la economía sea un factor importante en el Municipio.

Entre los retos que enfrenta el Gobierno Municipal de San Nicolás es el de generar alternativas de crecimiento económico para mejorar las condiciones de vida de su población, que cada uno de sus habitantes cuente con la capacidad económica suficiente para satisfacer sus necesidades básicas e incrementar su patrimonio y calidad de vida, debe ser un objetivo primordial para este Gobierno Municipal.

**Objetivo.:**

Promover la generación de empleos en los diferentes sectores económicos del municipio: ya sea en la agricultura, en empleos temporales, en comercio, en turismo cinegético, etc.

**Estrategia.:**

- Gestionar proyectos productivos que apoyen a los negocios ya establecidos, brindándoles las facilidades para que reciban asesoría y capacitación, así como la creación de nuevos comercios con los productos que allí se elaboran, a través de las instituciones e instancias gubernamentales federales, estatales y de las organizaciones de la sociedad civil.
- Dar facilidades en permisos e impuestos a las empresas que deseen instalarse en el municipio y generen empleos bien remunerados.
- Brindar asesoría y capacitación técnica a los emprendedores y comerciantes del municipio.
- Hacer las gestiones necesarias con las instancias de desarrollo económico del gobierno federal y estatal, para conocer los requisitos para entrar a los programas de financiamiento para el establecimiento de emprendedores, así como de las ya instaladas.
- Difundir por medio de folletos y reuniones las convocatorias de los diferentes programas federales, estatales y de organizaciones civiles a efecto de impulsar el empleo en la región, mediante ferias del empleo y entre otros mecanismos de difusión.
- Impulsar la mejora regulatoria que facilite el establecimiento de negocios.

**Metas.:**

- Capacitar a los comerciantes micro, pequeñas y medianas empresas del municipio para el desarrollo que permita el crecimiento y consolidación de los negocios ya existentes.
- Actualizar el padrón de establecimientos con la finalidad de verificar que sector es el que más empleos genera en el municipio, ya sea en agricultura ganadería y comercio.
- Gestionar ante la Secretaría de Economía del estado y federal apoyos para el municipio con créditos, así como el apoyo para la creación de microempresas y para emprendedores.

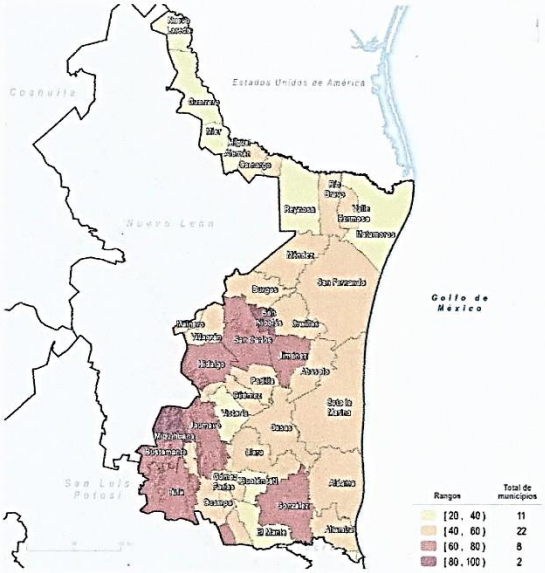
**ANEXOS ESTADÍSTICOS Y DE CONSULTA**

CONEVAL
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
TAMAULIPAS

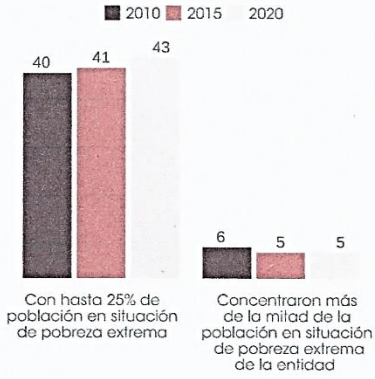
MEDICIÓN DE POBREZA MUNICIPAL 2020



## Población en situación de pobreza, 2020




## Número de municipios según condición de pobreza extrema




En 2020, en San Nicolás, Miquihuana, Bustamante, San Carlos e Hidalgo, se presentaron los mayores porcentajes de población con ingreso inferior a la Línea de Pobreza por Ingresos (superiores a 72%), además, en los tres primeros también se observaron los porcentajes más altos de población en situación de pobreza extrema, (superiores a 22%).

## Municipios

**Mayores porcentajes** [número de personas]

San Nicolás
[815] 82.9%

Miquihuana
[3,199] 81.3%

Bustamante
[6,047] 75.5%

San Carlos
[5,674] 72.1%

Hidalgo
[13,844] 69.8%

**Menores porcentajes** [número de personas]

Guerrero
[1,271] 31.5%

Tampico
[89,907] 28.8%

Xicoténcatl
[6,521] 28%

Reynosa
[203,849] 27.9%

Ciudad Madero
[49,921] 23.4%

## Municipio con el mayor y menor porcentaje, según carencia social, 2020 [número de personas]

Rezago educativo
+ Casas 37.3% [1,642]
- Ciudad Madero 7.5% [16,013]

Acceso a los servicios de salud
+ Gustavo Díaz Ordaz 42.1% [7,359]
- Miquihuana 3.1% [122]

Acceso a la seguridad social
+ San Nicolás 90.5% [890]
- Ciudad Madero 33.7% [71,993]

Calidad y espacios de la vivienda
+ San Carlos 24.7% [1,948]
- Guerrero 0.8% [32]

Acceso a los servicios básicos en la vivienda
+ San Nicolás 92.2% [907]
- Mier 0.1% [9]

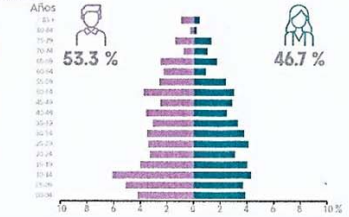
Acceso a la alimentación
+ Jaumave 19.5% [3,524]
- San Nicolás 1.9% [19]

## COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO

**Población total**

926 — representa menos del 0.1 % de la población estatal

| | |
|---|---|
| **Relación hombres-mujeres** | 114.3 |
| Existen 114 hombres por cada 100 mujeres. | |
| **Edad mediana** | 30 |
| La mitad de la población tiene 30 años o menos. | |
| **Razón de dependencia** | 61.1 |
| Existen 61 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva. | |




## DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL




**Superficie (km²)**
544.7
representa el 0.7 % del territorio estatal

**Densidad de población (hab./km²)**
1.7

**Total de localidades**
14

**Localidades con mayor población**

| | |
|---|---|
| Flechadores | 347 |
| El Palmar | 162 |
| Las Vírgenes (Las Norias) | 106 |

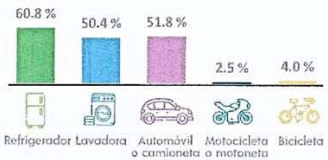
## VIVIENDA

**Total de viviendas particulares habitadas**

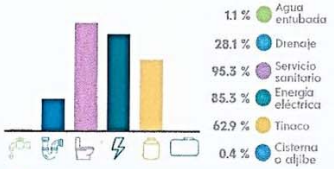
279 — representa menos del 0.1 % del total estatal

| | |
|---|---|
| **Promedio de ocupantes por vivienda** | 3.3 |
| **Promedio de ocupantes por cuarto** | 1.3 |
| **Viviendas con piso de tierra** | 2.2 % |

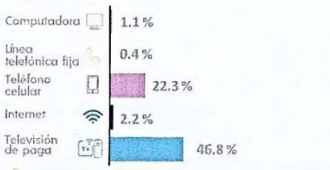
**Disponibilidad de bienes**




**Disponibilidad de servicios y equipamiento**




**Disponibilidad de TIC**




## ETNICIDAD

| | |
|---|---|
| **Población que habla lengua indígena[1]** | 0.00 % |
| **Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena[1]** | 0.00 % |
| **Lenguas indígenas más frecuentes** | |
| N/A | |
| N/A | |
| **Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente** | 0.11 % |

[1] De 3 años y más.

## DISCAPACIDAD

**Población con alguna discapacidad**

1.7 %




## MIGRACIÓN

**Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual[2]**

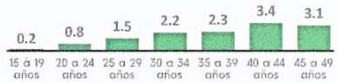



[2] De 5 años y más.

## FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

**Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)[3]**

1.8



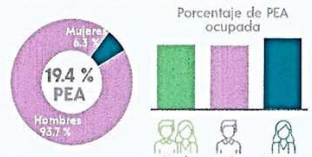

**Porcentaje de hijas(os) fallecidas(os)[3]**

1.7 %

[3] Mujeres de 15 a 49 años.

## CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

**Población económicamente activa (PEA)[4]**




**Población no económicamente activa (PNEA)[4]**

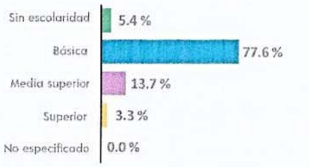



[4] De 12 años y más.

**Porcentaje de la población con condición de actividad no especificada[4] 0.1 %.**

## CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

**Población según nivel de escolaridad[5]**




[5] De 15 años y más.

**Tasa de alfabetización**

| | |
|---|---|
| 15 a 24 años | 97.7 % |
| 25 años y más | 92.4 % |

**Asistencia escolar**




## AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD

**Población afiliada[6]**

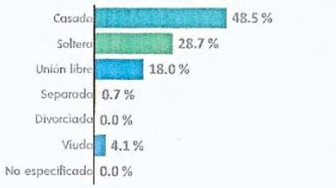
90.0 %




[6] Incluye afiliaciones múltiples.

## SITUACIÓN CONYUGAL

**Población según situación conyugal[7]**



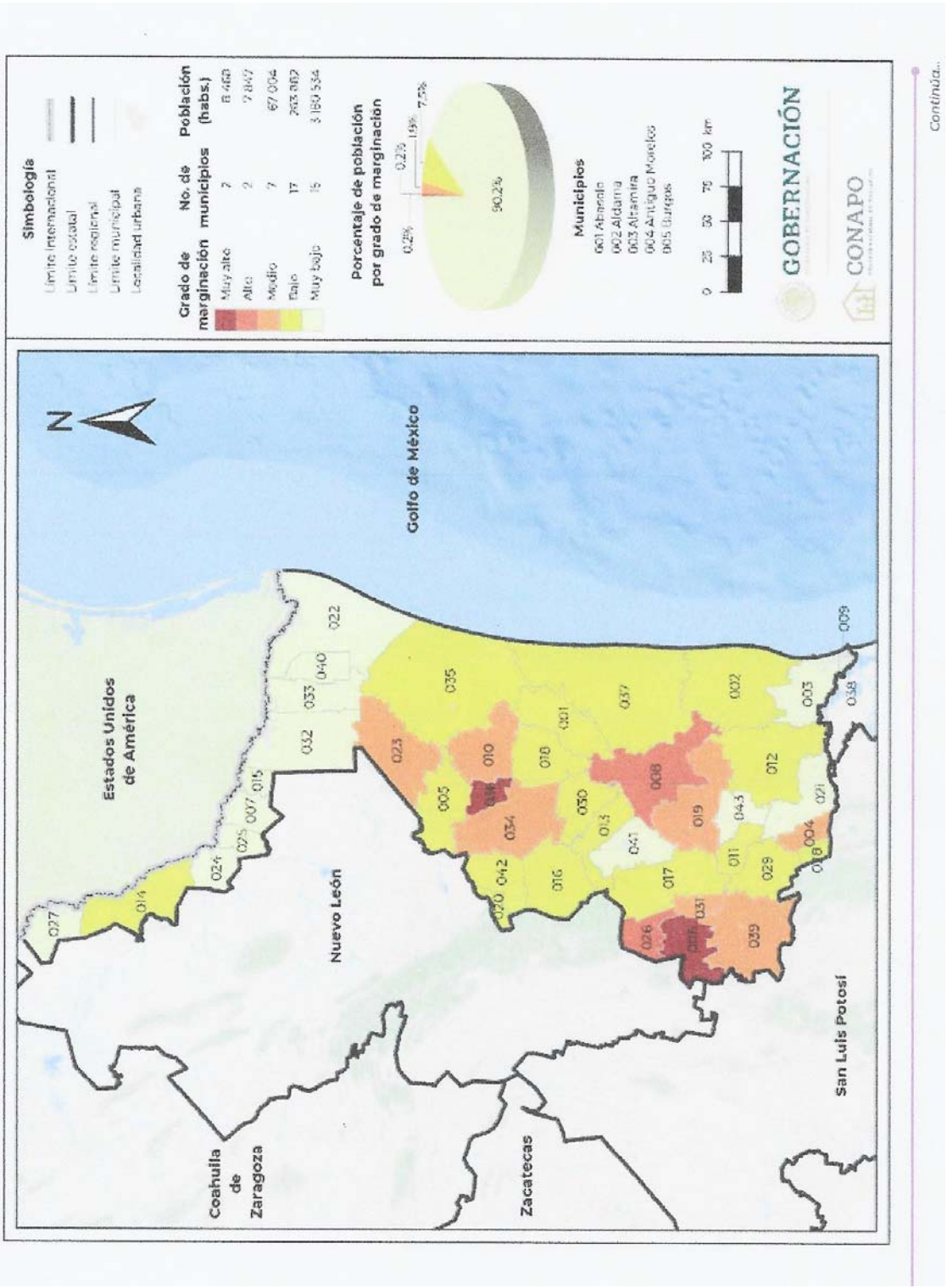

[7] De 12 años y más.





**INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. SNIEG. Información de Interés Nacional.**

**Mapa B.28.**
Tamaulipas. Grado de marginación por municipio, 2020




Continúa...

**Cuadro B.28.**

**Tamaulipas.** Población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación y lugar que ocupa en el contexto estatal y nacional por municipio, 2020

| Clave de entidad federativa | Clave del municipio | Nombre del municipio | Población total | % Población de 15 años o más analfabeta | % Población de 15 años o mas sin educación básica | % Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado | % Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica | % Ocupantes en viviendas sin agua entubada en el ámbito de la vivienda | % Ocupantes en viviendas con piso de tierra | % Viviendas con hacinamiento | % Población que vive en localidades menores a 5 000 habitantes | % Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos | Índice de marginación | Grado de marginación | Índice de marginación normalizado | Lugar que ocupa en el contexto estatal | Lugar que ocupa en el contexto nacional |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 28 | 001 | Abasolo | 9 822 | 6.32 | 42.67 | 0.99 | 0.76 | 3.42 | 0.85 | 18.71 | 46.50 | 85.49 | 56.328 | Bajo | 0.882 | 26 | 1 756 |
| 28 | 002 | Aldama | 28 725 | 6.03 | 42.56 | 0.71 | 1.89 | 3.34 | 1.39 | 19.13 | 50.10 | 81.24 | 56.155 | Bajo | 0.879 | 25 | 1 702 |
| 28 | 003 | Altamira | 269 790 | 2.66 | 26.70 | 0.19 | 0.49 | 1.21 | 1.42 | 19.57 | 8.30 | 63.11 | 58.988 | Muy bajo | 0.924 | 40 | 2 319 |
| 28 | 004 | Antiguo Morelos | 8 850 | 7.47 | 40.61 | 1.26 | 0.85 | 9.21 | 2.93 | 19.95 | 100.00 | 89.10 | 54.493 | Medio | 0.853 | 11 | 1 248 |
| 28 | 005 | Burgos | 4 256 | 4.91 | 51.71 | 0.76 | 1.59 | 6.58 | 1.07 | 15.65 | 100.00 | 85.61 | 55.063 | Bajo | 0.862 | 15 | 1 413 |
| 28 | 006 | Bustamante | 7 542 | 15.37 | 53.01 | 3.36 | 2.14 | 44.53 | 7.80 | 31.62 | 100.00 | 93.67 | 48.444 | Muy alto | 0.759 | 2 | 181 |
| 28 | 007 | Camargo | 16 546 | 4.24 | 44.38 | 0.31 | 0.38 | 0.39 | 0.48 | 11.30 | 43.35 | 89.26 | 57.283 | Muy bajo | 0.897 | 29 | 1 986 |
| 28 | 008 | Casas | 4 143 | 11.86 | 55.39 | 1.43 | 1.74 | 22.70 | 2.64 | 25.92 | 100.00 | 90.35 | 51.780 | Alto | 0.811 | 4 | 607 |
| 28 | 009 | Ciudad Madero | 205 933 | 1.36 | 17.26 | 0.12 | 0.26 | 0.81 | 0.83 | 13.33 | 0.00 | 50.72 | 60.459 | Muy bajo | 0.947 | 43 | 2 443 |
| 28 | 010 | Cruillas | 1 671 | 7.63 | 48.67 | 0.90 | 3.30 | 4.86 | 2.58 | 18.87 | 100.00 | 82.51 | 54.328 | Medio | 0.851 | 9 | 1 207 |
| 28 | 011 | Gómez Farías | 8 288 | 6.81 | 34.12 | 2.01 | 0.76 | 5.22 | 2.46 | 23.90 | 100.00 | 86.48 | 54.975 | Bajo | 0.861 | 13 | 1 380 |
| 28 | 012 | González | 41 470 | 7.86 | 45.72 | 1.13 | 0.81 | 2.39 | 3.61 | 25.71 | 44.33 | 84.22 | 55.670 | Bajo | 0.872 | 21 | 1 566 |
| 28 | 013 | Güémez | 15 032 | 4.86 | 43.22 | 0.93 | 0.50 | 4.47 | 3.55 | 23.25 | 100.00 | 90.85 | 55.040 | Bajo | 0.862 | 14 | 1 404 |
| 28 | 014 | Guerrero | 3 803 | 2.40 | 44.07 | 0.40 | 4.20 | 4.60 | 0.88 | 7.01 | 100.00 | 77.16 | 55.860 | Bajo | 0.875 | 23 | 1 618 |
| 28 | 015 | Gustavo Díaz Ordaz | 15 677 | 4.33 | 38.97 | 0.34 | 0.22 | 1.62 | 0.68 | 15.05 | 23.03 | 90.93 | 57.429 | Muy bajo | 0.899 | 31 | 2 027 |
| 28 | 016 | Hidalgo | 17 012 | 5.29 | 43.29 | 0.97 | 0.80 | 3.33 | 4.02 | 19.99 | 64.02 | 91.92 | 55.657 | Bajo | 0.872 | 20 | 1 561 |
| 28 | 017 | Jaumave | 15 994 | 6.11 | 39.45 | 1.90 | 1.55 | 5.33 | 5.61 | 22.57 | 60.70 | 83.33 | 55.321 | Bajo | 0.866 | 18 | 1 476 |
| 28 | 018 | Jiménez | 6 375 | 4.48 | 32.89 | 0.66 | 1.19 | 0.80 | 0.90 | 19.16 | 100.00 | 86.27 | 56.075 | Bajo | 0.878 | 24 | 1 674 |
| 28 | 019 | Llera | 14 645 | 6.94 | 41.34 | 1.00 | 2.02 | 5.49 | 4.83 | 20.70 | 100.00 | 89.79 | 54.394 | Medio | 0.852 | 10 | 1 225 |
| 28 | 020 | Mainero | 2 048 | 4.48 | 48.93 | 1.68 | 0.74 | 0.89 | 4.93 | 14.20 | 100.00 | 92.74 | 55.352 | Bajo | 0.867 | 19 | 1 478 |
| 28 | 021 | El Mante | 106 144 | 4.23 | 28.86 | 0.46 | 0.30 | 0.63 | 1.52 | 17.46 | 25.09 | 79.07 | 58.015 | Muy bajo | 0.908 | 34 | 2 164 |
| 28 | 022 | Matamoros | 541 979 | 2.19 | 25.62 | 0.18 | 0.56 | 2.08 | 1.27 | 18.32 | 5.76 | 85.29 | 58.265 | Muy bajo | 0.912 | 35 | 2 200 |
| 28 | 023 | Méndez | 4 280 | 5.82 | 52.65 | 1.26 | 3.93 | 11.37 | 2.15 | 17.63 | 100.00 | 84.38 | 53.702 | Medio | 0.841 | 6 | 1 058 |
| 28 | 024 | Mier | 6 385 | 2.48 | 30.52 | 0.06 | 0.42 | 0.98 | 0.42 | 7.55 | 5.07 | 91.42 | 58.585 | Muy bajo | 0.917 | 37 | 2 259 |
| 28 | 025 | Miguel Alemán | 26 237 | 2.82 | 34.10 | 0.12 | 0.09 | 0.17 | 0.33 | 7.54 | 29.14 | 86.75 | 58.386 | Muy bajo | 0.914 | 36 | 2 227 |
| 28 | 026 | Miquihuana | 3 704 | 13.54 | 50.55 | 1.81 | 2.66 | 27.10 | 5.72 | 26.08 | 100.00 | 95.54 | 50.624 | Alto | 0.793 | 3 | 417 |

**Cuadro B.28.**

**Tamaulipas.** Población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación y lugar que ocupa en el contexto estatal y nacional por municipio, 2020

| Clave de entidad federativa | Clave del municipio | Nombre del municipio | Población total | % Población de 15 años o más analfabeta | % Población de 15 años o mas sin educación básica | % Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado | % Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica | % Ocupantes en viviendas sin agua entubada en el ámbito de la vivienda | % Ocupantes en viviendas con piso de tierra | % Viviendas con hacinamiento | % Población que vive en localidades menores a 5 000 habitantes | % Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos | Índice de marginación | Grado de marginación | Índice de marginación normalizado | Lugar que ocupa en el contexto estatal | Lugar que ocupa en el contexto nacional |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 28 | 027 | Nuevo Laredo | 425 058 | 2.06 | 25.73 | 0.08 | 0.18 | 0.45 | 1.19 | 18.14 | 0.29 | 77.23 | 58.937 | Muy bajo | 0.923 | 39 | 2 313 |
| 28 | 028 | Nuevo Morelos | 3 810 | 5.51 | 39.32 | 1.52 | 0.79 | 1.87 | 2.50 | 19.70 | 100.00 | 80.64 | 55.756 | Bajo | 0.873 | 22 | 1 589 |
| 28 | 029 | Ocampo | 13 190 | 6.69 | 38.81 | 0.94 | 2.13 | 5.29 | 4.44 | 22.84 | 58.64 | 84.27 | 55.287 | Bajo | 0.866 | 17 | 1 466 |
| 28 | 030 | Padilla | 13 618 | 5.01 | 33.34 | 0.84 | 0.34 | 1.28 | 3.05 | 22.70 | 59.38 | 86.81 | 56.485 | Bajo | 0.884 | 28 | 1 796 |
| 28 | 031 | Palmillas | 1 917 | 6.04 | 45.38 | 0.43 | 4.69 | 6.76 | 3.51 | 17.98 | 100.00 | 90.68 | 53.828 | Medio | 0.843 | 8 | 1 098 |
| 28 | 032 | Reynosa | 704 767 | 1.85 | 23.04 | 0.06 | 0.12 | 0.35 | 1.17 | 17.13 | 1.87 | 85.69 | 58.774 | Muy bajo | 0.920 | 38 | 2 293 |
| 28 | 033 | Río Bravo | 132 484 | 3.44 | 33.17 | 0.23 | 0.52 | 1.15 | 1.37 | 22.01 | 8.23 | 87.24 | 57.680 | Muy bajo | 0.903 | 33 | 2 090 |
| 28 | 034 | San Carlos | 7 411 | 5.84 | 50.71 | 1.76 | 3.38 | 11.83 | 7.00 | 23.89 | 100.00 | 91.20 | 52.932 | Medio | 0.829 | 5 | 860 |
| 28 | 035 | San Fernando | 51 405 | 4.95 | 38.97 | 0.66 | 1.46 | 6.39 | 2.55 | 23.15 | 45.11 | 73.77 | 56.349 | Bajo | 0.882 | 27 | 1 761 |
| 28 | 036 | San Nicolás | 926 | 6.57 | 43.88 | 3.38 | 13.30 | 81.79 | 2.94 | 34.30 | 100.00 | 93.28 | 43.877 | Muy alto | 0.687 | 1 | 42 |
| 28 | 037 | Soto la Marina | 23 673 | 7.14 | 44.20 | 0.85 | 2.35 | 7.39 | 3.50 | 23.01 | 52.22 | 82.45 | 55.074 | Bajo | 0.862 | 16 | 1 420 |
| 28 | 038 | Tampico | 297 562 | 1.49 | 19.22 | 0.10 | 0.06 | 0.30 | 0.41 | 13.99 | 0.06 | 60.61 | 60.111 | Muy bajo | 0.941 | 42 | 2 426 |
| 28 | 039 | Tula | 28 230 | 8.34 | 45.18 | 0.83 | 1.57 | 17.10 | 5.91 | 26.38 | 61.12 | 85.16 | 53.708 | Medio | 0.841 | 7 | 1 061 |
| 28 | 040 | Valle Hermoso | 60 055 | 3.30 | 34.89 | 0.54 | 1.00 | 1.77 | 0.69 | 17.62 | 19.79 | 86.22 | 57.539 | Muy bajo | 0.901 | 32 | 2 055 |
| 28 | 041 | Victoria | 349 688 | 1.76 | 18.22 | 0.21 | 0.33 | 1.75 | 1.76 | 14.82 | 5.03 | 64.91 | 59.527 | Muy bajo | 0.932 | 41 | 2 368 |
| 28 | 042 | Villagrán | 5 361 | 4.94 | 53.83 | 1.87 | 2.29 | 1.65 | 3.60 | 20.79 | 100.00 | 85.58 | 54.694 | Bajo | 0.856 | 12 | 1 310 |
| 28 | 043 | Xicoténcatl | 22 229 | 5.10 | 27.80 | 0.80 | 0.53 | 2.06 | 2.06 | 18.36 | 53.54 | 74.62 | 57.335 | Muy bajo | 0.898 | 30 | 1 997 |

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

GOBIERNO DE MÉXICO

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

# Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022

*Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo*

TAMAULIPAS

SAN NICOLÁS

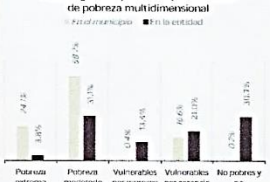
## I. Información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social

| Indicador | En el municipio | En la entidad |
|---|---|---|
| Población (número de personas), 2020[1] | 926 | 3,527,735 |
| Población de mujeres | 432 | 1,791,595 |
| Población de hombres | 494 | 1,736,140 |
| Población con discapacidad | 16 | 189,649 |
| Población indígena | 0 | 58,844 |
| Población afromexicana | 1 | 43,621 |
| Población adulta mayor (65 años y más) | 98 | 286,327 |
| Grado de Marginación, 2020[2] | Muy alto | Bajo |
| Grado de Rezago Social, 2020[3] | Muy alto | Bajo |
| Zonas de Atención Prioritaria, 2022[4] | | |
| Rurales | 0 | 0 |
| Urbanas | 1 | 9 |

Población por condición de pobreza multidimensional, 2020




Porcentaje de la población por condición de pobreza multidimensional



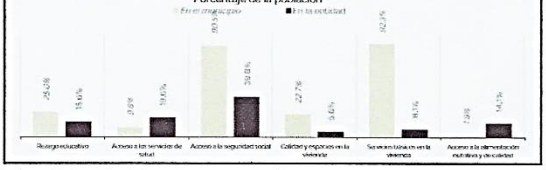

| Población en situación de pobreza[5]: | 815 |
|---|---|

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de:
1. Censo de Población y Vivienda 2020. Principales resultados por localidad (ITER), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
2. Índice de Marginación por entidad federativa y municipio, 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).
3. Índice de Rezago Social a nivel estatal y municipal 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
4. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2022, Diario Oficial de la Federación. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639711&fecha=29/12/2021
5. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.
Nota:
6. La *población en situación de pobreza* comprende la sumatoria de *pobreza extrema* más *pobreza moderada*.

## II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial

| Carencia | Número de personas | Carencia | Número de personas |
|---|---|---|---|
| Rezago educativo | 246 | Calidad y espacios en la vivienda | 223 |
| Acceso a los servicios de salud | 96 | Servicios básicos en la vivienda | 907 |
| Acceso a la seguridad social | 890 | Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad | 19 |

Porcentaje de la población




Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

## III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 1)

| Indicador de carencia | Población (miles) | % | Número de viviendas | % |
|---|---|---|---|---|
| Calidad y espacios en la vivienda[1] | 0.2 | 22.7% | | |
| En viviendas con pisos de tierra[2] | 0.0 | 2.9% | 6 | 2.1% |
| En viviendas con techos de material endeble[2] | 0.0 | 0.9% | 3 | 1.1% |
| En viviendas con muros de material endeble[2] | 0.1 | 8.2% | 23 | 8.2% |
| En viviendas con hacinamiento[2] | 0.2 | 16.2% | 32 | 11.4% |

Necesidades conjuntas no satisfechas en la calidad y espacios de vivienda (número de viviendas y porcentaje)

| Pisos y muros[2] | | Pisos y techos[2] | | Pisos y hacinamiento[2] | |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 1.1% | 0 | 0.0% | 3 | 1.1% |
| **Muros y techos[2]** | | **Muros y hacinamiento[2]** | | **Techos y hacinamiento[2]** | |
| 0 | 0.0% | 7 | 2.5% | 0 | 0.0% |

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de:
1. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.
2. Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.

## III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 2)

| Indicador de carencia | Población (miles) | % | Número de viviendas | % |
|---|---|---|---|---|
| Servicios básicos en la vivienda[1] | 0.9 | 92.3% | | |
| En viviendas sin acceso al agua[2] | 0.8 | 82.2% | 225 | 80.4% |
| En viviendas sin drenaje[2] | 0.7 | 71.0% | 199 | 71.1% |
| En viviendas sin electricidad[2] | 0.1 | 13.8% | 42 | 15.0% |
| En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar[2] | 0.2 | 26.6% | 72 | 25.7% |

Necesidades conjuntas no satisfechas en servicios básicos (número de viviendas y porcentaje)

| Agua y drenaje[2] | | Agua y electricidad[2] | | Agua y combustible[2] | |
|---|---|---|---|---|---|
| 169 | 60.4% | 42 | 15.0% | 62 | 22.1% |
| **Drenaje y electricidad[2]** | | **Drenaje y combustible[2]** | | **Electricidad y combustible[2]** | |
| 37 | 13.2% | 66 | 23.6% | 13 | 4.6% |

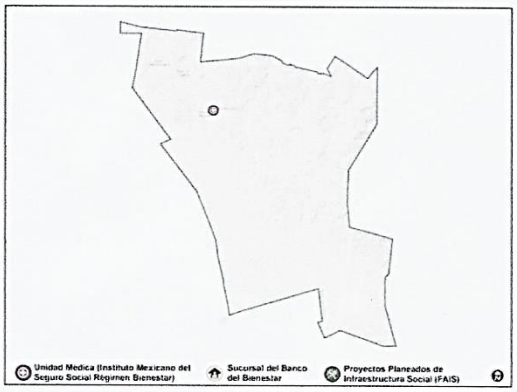
Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de:
1. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.
2. Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.

## IV. Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) destinados al municipio o demarcación territorial en su componente FISMDF

| Indicador (cifras en millones de pesos) | 2020 | 2021 | Total en el periodo 2020-2021 |
|---|---|---|---|
| Recursos planeados[1] | 2.9 | 2.6 | 5.4 |
| Recursos ejercidos[2] | 3.0 | 2.6 | 5.6 |
| Porcentaje de recursos ejercidos respecto a los planeados[3] | 103.1% | 103.4% | 103.3% |

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información proporcionada por:
1. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), extraído de la Matriz de inversión para el Desarrollo Social (MIDS), instrumento digital de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR) que contempla información de SAGARHPA. Corresponde de enero a diciembre de 2021.
2. Datos reportados en el Formato del Gasto al tercer trimestre de 2021, consultados en el Portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comprende de enero a septiembre de 2021. Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos
3. El porcentaje de recursos ejercidos respecto a los planeados se obtuvo de la siguiente forma: (Recursos ejercidos / Recursos planeados)*100
n.d. Información no disponible.

## V. Infraestructura para el Bienestar




Fuente: elaborado por la Dirección General de Padrones de Beneficiarios (DGPB), Secretaría de Bienestar, con información georreferenciada de:
1. Unidades Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social régimen Bienestar (IMSS Bienestar), tomado del portal de la Dirección General de Información en Salud (Dgis.salud.gob.mx).
2. Sucursales del Banco del Bienestar (información interna).
3. Proyectos planeados de Infraestructura Social (FAIS), que comprenden agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación, infraestructura en educación, infraestructura en salud, mejoramiento de vivienda y urbanización. Con información proporcionada por la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR), Secretaría de Bienestar.

SEDESOL Secretaría de Desarrollo Social | CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

# INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2015



## SAN NICOLÁS, TAMAULIPAS

### I. INFORMACIÓN MUNICIPAL[1]

| | |
|---|---|
| **Grado de rezago social** | Alto |
| **Población total** | 1,031 |
| **El municipio es ZAP rural** | |

| Pobreza multidimensional | Porcentaje del total de población | Carencias promedio |
|---|---|---|
| Población en situación de pobreza | 85.8 | 3.0 |
| Población en situación de pobreza extrema | 38.9 | 3.5 |

Fuente: Elaboración de SEDESOL con base en información del INEGI, CONEVAL y de la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2015.

### II. PRINCIPALES ÁREAS DE COBERTURA DEL FAIS[2,3]

| Localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio | Número | Población | Porcentaje del total de población |
|---|---|---|---|
| Con Alto rezago social | 4 | 118 | 11.4 |
| Con Medio rezago social | 4 | 284 | 27.5 |
| **Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas 2015** [3,4,5] | **Número** | **Población** | **Porcentaje del total de población** |
| Con Bajo rezago social | 0 | N.A. | N.A. |
| Con Medio rezago social | 0 | N.A. | N.A. |
| Con Alto rezago social | 1 | 83 | 8.1 |

Fuente: Elaboración de SEDESOL con base en información del CONEVAL y de la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2015.

### III. OTRAS ÁREAS GEOGRÁFICAS DEL MUNICIPIO[4,5,6]

| Localidades | Rurales | | Urbanas | |
|---|---|---|---|---|
| | Número | Población | Número | Población |
| Con Muy Bajo rezago social | 0 | N.A. | 0 | N.A. |
| Con Bajo rezago social | 3 | 609 | 0 | N.A. |
| Con Medio rezago social | 4 | 284 | 0 | N.A. |
| Con Alto rezago social | 4 | 118 | 0 | N.A. |
| Con Muy Alto rezago social | 0 | N.A. | 0 | N.A. |
| No clasificadas por rezago social | 5 | 20 | 0 | N.A. |

| Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas[4,6] | Número | Población |
|---|---|---|
| Con Bajo rezago social | 0 | N.A. |
| Con Medio rezago social | 0 | N.A. |
| Con Alto rezago social | 1 | 83 |
| No clasificadas por rezago social | 1 | 4 |

Fuente: Elaboración de SEDESOL con base en información del INEGI y CONEVAL.

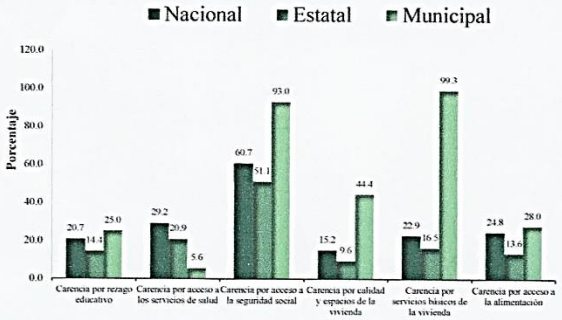
• La población total del municipio en 2010 fue de 1,031 personas. De acuerdo a la medición de pobreza a nivel municipal, el 85.8 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza y el 38.9 por ciento en pobreza extrema.

• La población que reside en localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio sumó 402 personas en 2010.

• El municipio cuenta con 1 ZAP urbanas en las que en 2010 habitaban 83 personas: el 100 por ciento en ZAP con Alto rezago social.

• En 2010, el municipio contaba con 16 localidades todas rurales (con menos de 2,500 habitantes). De éstas, 18.8 por ciento eran de Bajo rezago social, 25.0 por ciento de Medio rezago social y 25.0 por ciento de Alto rezago social.

### IV. INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL ASOCIADOS A LA MEDICIÓN DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL[1,7]




Fuente: Elaboración de SEDESOL con base en información del CONEVAL.

### V. INDICADORES SOCIALES Y DEMOGRÁFICOS DEL MUNICIPIO[1]

| Indicador | Municipio | Localidades con los dos mayores grados de rezago social | ZAP urbanas | AGEB urbanas |
|---|---|---|---|---|
| Población femenina | 496 | 184 | 39 | 39 |
| Población masculina | 535 | 218 | 44 | 44 |
| Total de viviendas particulares habitadas | 269 | 107 | 21 | 21 |
| Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas | 3.8 | 3.7 | 4.0 | 4.0 |
| Hogares con jefatura femenina | 28 | 9 | 0 | 0 |
| Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años | 5.9 | 5.7 | 6.9 | 6.9 |
| Población de tres años o más hablante de lengua indígena | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Población de 15 años o más analfabeta | 54 | 24 | 3 | 3 |
| Población sin derechohabiencia a servicios de salud | 56 | 29 | 0 | 0 |

Fuente: Elaboración de SEDESOL con base en información del INEGI y CONEVAL.

• En 2010 el promedio de ocupantes por vivienda ascendió a nivel municipal a 3.8 personas. En las ZAP urbanas el mismo indicador era igual a 4.0 y en las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio a 3.5 personas.

• En el mismo año, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio fue de 5.9, en ZAP urbanas fue de 6.9 y en las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio de 5.4.

• En 2010, la población de 15 años o más analfabeta ascendió a 54 personas, de las cuales, 5.6 por ciento residía en las ZAP urbanas y el 44.4 por ciento en las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio.

• La población sin derechohabiencia a servicios de salud ascendió en 2010 a 56 personas, de las cuales, 0.0 por ciento se encontraba en las ZAP urbanas y el 51.8 por ciento se ubicaba en las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio.

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL

SEDESOL | CONEVAL

INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2015



## SAN NICOLÁS, TAMAULIPAS

### VI. INDICADORES DE VIVIENDA EN PRINCIPALES ÁREAS DE COBERTURA DEL FAIS[1]

**Localidades con los dos mayores grados de rezago social en el municipio[8]**

| Localidad | Viviendas | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Con piso de tierra | Con un solo cuarto | Sin electricidad | Sin agua entubada | Sin excusado | Sin drenaje | Sin ningún bien | Sin refrigerador | Sin lavadora | Habitadas |
| Las Ánimas | 2 | 2 | 8 | 8 | 3 | 8 | 1 | 8 | 8 | 8 |
| Carricitos | 4 | 0 | 8 | 8 | 0 | 8 | 1 | 8 | 8 | 8 |
| El Sufrido | 3 | 5 | 5 | 5 | 0 | 5 | 2 | 5 | 5 | 5 |
| Lauro Villar | 1 | 1 | 12 | 12 | 0 | 12 | 1 | 12 | 12 | 12 |
| Tres de Abril | 0 | 0 | 6 | 7 | 0 | 7 | 1 | 7 | 7 | 7 |
| Las Vírgenes (Corta Caminos) | 1 | 1 | 1 | 10 | 0 | 10 | 1 | 6 | 8 | 10 |
| Las Vírgenes (Moctezuma) | 1 | 8 | 3 | 35 | 6 | 35 | 6 | 25 | 33 | 35 |
| Las Vírgenes (Las Norias) | 0 | 7 | 2 | 22 | 9 | 22 | 5 | 15 | 14 | 22 |

**ZAP urbanas[9]**

| Localidad | Clave ZAP urbana | Viviendas | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Con piso de tierra | Con un solo cuarto | Sin electricidad | Sin agua entubada | Sin excusado | Sin drenaje | Sin ningún bien | Sin refrigerador | Sin lavadora | Habitadas |
| San Nicolás | 0083 | 0 | 0 | 0 | 21 | 1 | 20 | 0 | 2 | 9 | 21 |

Fuente: Elaboración de SEDESOL con base en información del INEGI y CONEVAL.

### VII. PROYECTOS PLANIFICADOS CON EL FISMDF POR TIPO DE INCIDENCIA (%)[10,11]

**Recursos reportados:[12]** $1,520,000.00



■ Directa: 100 % ■ Indirecta: 0.0 %
■ Complementaria: 0.0 % ■ Otros: 0.0 %

| | |
|---|---|
| Recursos asignados: | $1,563,326.48 |
| Recursos asignados +/- Banobras FAIS:[13] | $1,563,326.48 |

Fuente: Elaboración de SEDESOL con base en la información reportada en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) a las 18 horas del día 14 de enero de 2015 por los enlaces FAIS en los municipios y demarcaciones territoriales.

### VIII. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA[14,15,16]

| | |
|---|---|
| **Total de inmuebles educativos en el municipio** | **10** |
| Porcentaje de construcciones provisionales, escuelas móviles o sin construcción. | 0.0 |
| Porcentaje de inmuebles sin barda perimetral o barda incompleta | 0.0 |
| Porcentaje de inmuebles con pared distinta a tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto | 0.0 |
| Porcentaje de inmuebles con techo distinto a losa de concreto o viguetas con bovedilla | 0.0 |
| Porcentaje de inmuebles con piso de tierra o materiales removibles | 0.0 |
| Porcentaje de inmuebles sin fuente de abastecimiento de agua conectada a la red pública | 90.0 |
| Porcentaje de inmuebles sin fuente de abastecimiento de agua | 0.0 |
| Porcentaje de inmuebles sin fuente de energía eléctrica | 10.0 |
| Porcentaje de inmuebles sin baño, sanitario, letrina u hoyo negro | 10.0 |
| Porcentaje de inmuebles sin drenaje | 90.0 |
| Porcentaje de inmuebles sin cancha deportiva | 80.0 |
| Porcentaje de inmuebles sin patio o plaza cívica | 50.0 |
| Porcentaje de canchas deportivas sin techo | 100.0 |
| Porcentaje de patios o plazas cívicas sin techo | 80.0 |
| Porcentaje de inmuebles en los que no se realizaron construcciones u obras mayores de rehabilitación durante los últimos tres años | 60.0 |

Fuente: Elaboración de SEDESOL con base en información del INEGI.

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL

Informe de pobreza y evaluación 2022. Tamaulipas

**Situación de pobreza en los municipios de Tamaulipas**

Los municipios con porcentajes mayores de población en situación de pobreza fueron San Nicolás, Miquihuana y Bustamante. Por su parte, los municipios con el mayor número de personas en situación de pobreza son Reynosa, Matamoros, Nuevo Laredo. En estos últimos tres municipios, en 2020 se concentraba el 41.6 %de la población en pobreza en la entidad.

Otro aspecto por destacar es que los municipios con un porcentaje elevado de pobreza suelen tener tamaños de población menores que el resto de la entidad. Mientras que, los municipios con el mayor número de personas en situación de pobreza, suelen ser los municipios más poblados en la entidad. Este panorama, sugiere plantear estrategias diferenciadas para el combate a la pobreza.

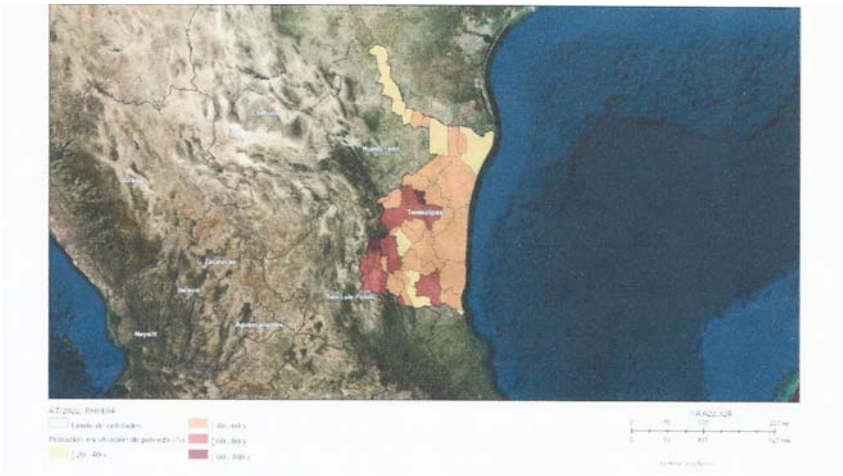
**Cuadro 3.** Municipios de Tamaulipas con mayor porcentaje y número de personas en situación de pobreza, 2020

| Mayor porcentaje de personas en situación de pobreza | | | | Mayor número de personas en situación de pobreza | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Municipio | Porcentaje | Población municipal | No. | Municipio | Número de personas | Población municipal |
| 1 | San Nicolás | 82.9 | 983 | 1 | Reynosa | 203,849 | 731,525 |
| 2 | Miquihuana | 81.3 | 3,933 | 2 | Matamoros | 201,478 | 582,090 |
| 3 | Bustamante | 75.5 | 8,009 | 3 | Nuevo Laredo | 152,273 | 453,600 |
| 4 | San Carlos | 72.1 | 7,870 | 4 | Altamira | 123,363 | 292,725 |
| 5 | Hidalgo | 69.8 | 19,839 | 5 | Victoria | 122,368 | 366,883 |

**Fuente:** estimaciones del CONEVAL con base en el MEC del MCS-ENIGH 2020 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

En cuanto a la distribución en el territorio, de acuerdo con el siguiente mapa, el mayor porcentaje de población en situación de pobreza se concentra al suroeste del estado; mientras que los menores porcentajes, aunque dispersos, se ubican en los municipios que se encuentran en la frontera con Estados Unidos.

**Mapa 1.** Porcentaje de población en situación de pobreza en los municipios de Tamaulipas, 2020



**Nota:** para la creación del mapa se utilizó el Sistema de Información Geográfica de Pobreza 2020. Para más información, véase el Anexo A2.

**Fuente:** estimaciones del CONEVAL con base en el MEC del MCS-ENIGH 2020 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Entre 2010 y 2020, 16 de los 43 municipios que conforman la entidad tuvieron aumentos en el porcentaje de población en situación de pobreza en el estado de Tamaulipas.

Las mayores disminuciones en el porcentaje de población en situación de pobreza se observaron en los municipios de Tula (18.2 puntos porcentuales), Xicoténcatl (15.1 puntos porcentuales) y Miguel Alemán (10.4 puntos porcentuales).

En cuanto a la distribución en el territorio, de acuerdo con el siguiente mapa, en la entidad federativa los municipios con los porcentajes más altos de población en pobreza extrema se encuentran al suroeste del estado.

**Mapa 2.** Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en los municipios de Tamaulipas, 2020



Nota: para la creación del mapa se utilizó el Sistema de Información Geográfica de Pobreza 2020. Para más información, véase el Anexo A2.

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MEC del MCS-ENIGH 2020 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Entre 2010 y 2020, de los 43 municipios que tiene la entidad, solo 6 de ellos tuvieron un incremento en el porcentaje de la población en pobreza extrema y 37 tuvieron una disminución.

Los municipios que tuvieron un incremento en el porcentaje de población en situación de pobreza extrema fueron Mainero (0.5 puntos porcentuales), San Carlos (3 puntos porcentuales) y San Nicolás (6.5 puntos porcentuales). Mientras que, en el mismo periodo, las mayores disminuciones en el porcentaje de población en situación de pobreza extrema se observaron en los municipios de Tula (20.2 puntos porcentuales), Bustamante (20.2 puntos porcentuales) y Abasolo (10.9 puntos porcentuales).

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MEC del MCS-ENIGH 2020 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

**Acceso a la seguridad social**

Los municipios con los mayores porcentajes de carencia por acceso a la seguridad social fueron San Nicolás, Bustamante y Casas, con porcentajes superiores al 86 % de población. En contraste, los municipios con una menor incidencia por esta carencia fueron Ciudad Madero, Reynosa y Matamoros.

**Cuadro 7.** Municipios con los mayores y menores porcentajes de población con carencia por acceso a la seguridad social, Tamaulipas, 2020

| Porcentajes más altos | | | |
|---|---|---|---|
| No. | Municipio | Población total | Porcentaje |
| 1 | San Nicolás | 983 | 90.5 |
| 2 | Bustamante | 8,009 | 88.7 |
| 3 | Casas | 4,400 | 86.4 |
| 4 | Palmillas | 2,036 | 84.0 |
| 5 | Méndez | 4,545 | 83.2 |
| **Porcentajes más bajos** | | | |
| No. | Municipio | Población total | Porcentaje |
| 1 | Ciudad Madero | 213,753 | 33.7 |
| 2 | Reynosa | 731,525 | 35.7 |
| 3 | Matamoros | 582,090 | 38.8 |
| 4 | Tampico | 312,541 | 39.3 |
| 5 | Nuevo Laredo | 453,600 | 40.7 |

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MEC del MCS-ENIGH 2020 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

**Cuadro 8.** Municipios de Tamaulipas con los mayores y menores porcentajes de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda, 2020

| Porcentajes más altos | | | |
|---|---|---|---|
| No. | Municipio | Población total | Porcentaje |
| 1 | San Carlos | 7,870 | 24.7 |
| 2 | San Nicolás | 983 | 22.6 |
| 3 | Miquihuana | 3,933 | 22.4 |
| 4 | Casas | 4,400 | 16.9 |
| 5 | Soto la Marina | 24,493 | 16.3 |
| **Porcentajes más bajos** | | | |
| No. | Municipio | Población total | Porcentaje |
| 1 | Guerrero | 4,038 | 0.8 |
| 2 | Mier | 6,780 | 1.4 |
| 3 | Miguel Alemán | 27,434 | 3.4 |
| 4 | Camargo | 16,916 | 3.4 |
| 5 | Tampico | 312,541 | 3.7 |

**Fuente:** estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

**Acceso a servicios básicos en la vivienda**

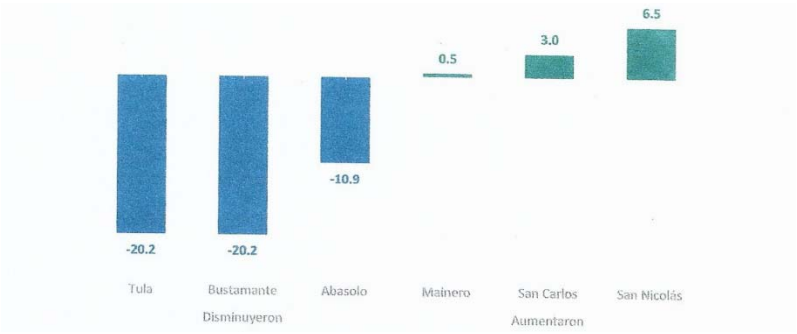
Los municipios con los mayores porcentajes de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda fueron San Nicolás, Bustamante y Miquihuana, los cuales alcanzaron porcentajes de más del 73 %. Por otro lado, los municipios de Mier, Tampico y Reynosa mostraron la menor incidencia en la entidad.

**Cuadro 9.** Municipios de Tamaulipas con los mayores y menores porcentajes de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, 2020

| Porcentajes más altos | | | |
|---|---|---|---|
| No. | Municipio | Población total | Porcentaje |
| 1 | San Nicolás | 983 | 92.2 |
| 2 | Bustamante | 8,009 | 82.1 |
| 3 | Miquihuana | 3,933 | 73.1 |
| 4 | Casas | 4,400 | 65.0 |
| 5 | San Carlos | 7,870 | 58.1 |
| **Porcentajes más bajos** | | | |
| No. | Municipio | Población total | Porcentaje |
| 1 | Mier | 6,780 | 0.1 |
| 2 | Tampico | 312,541 | 0.9 |
| 3 | Reynosa | 731,525 | 1.4 |
| 4 | Nuevo Laredo | 453,600 | 2.0 |
| 5 | Miguel Alemán | 27,434 | 2.6 |

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MEC del MCS-ENIGH 2020 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

**Gráfica 16.** Variación del porcentaje de población en situación de pobreza extrema en los municipios de Tamaulipas con los mayores aumentos o disminuciones, 2010-2020.




Fuente: elaborado por el CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el MEC del MCS-ENIGH 2015, la Encuesta Intercensal 2015, el MEC del MCS-ENIGH 2020 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

**Incidencia de carencias por municipio en el estado**

Entre 2010 y 2020, Tamaulipas presentó avances en los indicadores de carencia social que forman parte de la medición multidimensional de la pobreza. Destaca que la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda es la que más disminuyó en 41 de los 43 municipios de los que se tiene información (95% del total de municipios).

La carencia por calidad y espacios de la vivienda y el rezago educativo evolucionaron de forma similar, al disminuir en 40 y 36 municipios respectivamente.

Finalmente, es importante observar que la carencia por acceso a los servicios de salud fue la que tuvo una menor disminución, pues en los últimos diez años se redujo solo en 29 de los 43 municipios del estado.

**Cuadro 14.** Comparación de municipio con mayor y menor grado de rezago social en Tamaulipas, 2020 (porcentaje)

| Indicador | Municipio | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Mayor grado de rezago social | | | | Menor grado de rezago social | | | |
| | San Nicolás | Bustamante | Casas | Miquihuana | Tampico | Ciudad Madero | Victoria | Nuevo Laredo |
| Índice de Rezago Social | 1.87 | 1.09 | 0.73 | 0.65 | -1.32 | -1.30 | -1.26 | -1.21 |
| Población total | 926 | 7,542 | 4,143 | 3,704 | 297,562 | 205,933 | 349,688 | 425,058 |
| Población de 15 años o más analfabeta | 6.57 | 15.34 | 11.85 | 13.53 | 1.48 | 1.35 | 1.76 | 2.06 |
| Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela | 8.13 | 4.30 | 26.16 | 5.43 | 4.51 | 5.14 | 3.37 | 6.92 |
| Población de 15 años y más con educación básica incompleta | 43.88 | 52.87 | 55.26 | 50.47 | 18.92 | 16.93 | 18.02 | 25.49 |
| Población sin derechohabiencia a servicios de salud | 9.40 | 13.27 | 11.59 | 3.24 | 20.06 | 18.39 | 13.64 | 26.23 |
| Viviendas con piso de tierra | 2.16 | 7.10 | 3.50 | 5.97 | 0.43 | 0.79 | 1.78 | 1.25 |
| Viviendas que no disponen de excusado o sanitario | 4.68 | 3.85 | 2.66 | 3.28 | 0.48 | 0.44 | 0.41 | 0.26 |
| Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública | 79.14 | 44.07 | 24.56 | 23.38 | 0.35 | 0.89 | 1.79 | 0.54 |
| Viviendas que no disponen de drenaje | 71.58 | 78.47 | 45.55 | 58.41 | 0.32 | 0.76 | 2.16 | 0.53 |
| Viviendas que no dispone de energía eléctrica | 14.39 | 2.56 | 3.25 | 2.79 | 0.11 | 0.36 | 0.49 | 0.30 |
| Viviendas que no dispone de lavadora | 49.64 | 33.65 | 29.64 | 35.02 | 15.69 | 14.56 | 14.57 | 15.11 |
| Viviendas que no dispone de refrigerador | 39.21 | 27.72 | 13.24 | 24.98 | 4.59 | 4.74 | 3.66 | 3.37 |
| Grado de rezago social | Muy alto | Alto | Medio | Medio | Muy bajo | Muy bajo | Muy bajo | Muy bajo |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional | 139 | 343 | 495 | 532 | 2,436 | 2,431 | 2,409 | 2,375 |

**Fuente:** estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y vivienda 2020.

**Mensaje y Agradecimiento a los Habitantes de San Nicolás**

A todos y cada uno de las y los ciudadanos que participaron con un gran sentido del Humanismo y Voluntades, con la presentación de sus propuestas para la integración de este Plan Municipal, gracias por confiar y creer firmemente en que trabajando juntos podremos lograr bienestar y prosperidad que requiere nuestro pueblo, mis más sinceros reconocimientos a todos por su nobleza y apoyo, y al esfuerzo conjunto. Gracias a mis compañeros regidores y sindico por su apoyo y aportación, siempre anteponiendo los intereses del municipio antes que los propios, gracias a nuestro Director General de Enlace Institucional, con el Gobierno del Estado y Federal y a su equipo de trabajo, Técnico y colaboradores quienes no escatimaron esfuerzo alguno para la elaboración e integración de este Plan de Desarrollo, el cual sin duda marcara la pauta a seguir, para tener logros importantes en nuestro municipio, de igual manera a los directores o jefes de departamento, gracias a todos y cada uno de los trabajadores del municipio porque ellos también forman parte fundamental de este proyecto, y que cada día sé que pondrán cada día un granito de arena por mejorar nuestra imagen, y gracias muchas gracias a mi familia, a mi esposo, a mis padres y hermanos, porque sé que gracias a su apoyo y respaldo podre lograr en estos tres años el objetivo principal de mi gobierno, transformar a San Nicolás, como un municipio Prospero, Ordenado y Seguro.

**Presidenta Municipal de San Nicolás, Tamaulipas.**

**Analy Becerra Resendez.**


- ✓ CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
- ✓ INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- ✓ INPLADEM Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal
- ✓ ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible
- ✓ INAFED. (2020). La Agenda 2030 y el desarrollo municipal sostenible. Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030. México. Recuperado de: https://www.gob.mx/agenda2030/documentos/guia-para-laelaboracion-de-planes-municipales-de-desarrollo-con-el-enfoque-de-la-agenda-2030.
- ✓ CONAPO.- Consejo Nacional de Población.
- ✓ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de pobreza y evaluación 2022. Tamaulipas.* Ciudad de México: CONEVAL, 2022.


**ATENTAMENTE**.- **PRESIDENTA MUNICIPAL**.- **ANALY BECERRA RESENDEZ**.- Rúbrica.

**R. AYUNTAMIENTO SAN FERNANDO, TAM.**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027**

Contenido

I. Presentación
II. Mensaje Institucional
III. Introducción
IV. Marco Jurídico
V. Metodología
VI. Principios del Gobierno
VII. Ejes de Gobierno, Estrategias y Líneas de Acción
VIII. Diagnóstico
IX. Enfoques Transversales
X. Evaluación
XI. Anexo
XII. Bibliografía

**I. Presentación**

En cumplimiento con la Ley Estatal de Planeación y el Código Municipal para el estado de Tamaulipas, el Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027 es el documento rector que aglutina los esfuerzos y voluntades de todos los sectores productivos, de la sociedad civil organizada y de la ciudadanía en general, tanto de la cabecera municipal como de sus campos pesqueros y comunidades ejidales.

Para la incorporación de las estrategias plasmadas en este documento, participaron diversas partes interesadas, con el propósito de asegurar que nadie se quede afuera y nadie se quede atrás. El Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027 recoge el sentir de las familias de San Fernando, comprometidos en transformar esta comunidad en una tierra de oportunidades, donde se respete la diversidad y la inclusión; donde se cuide el medio ambiente y donde hombres y mujeres alcancen sus sueños y aspiraciones.

San Fernando tiene grandes ventajas que permitirán mejorar la economía del municipio, tiene una amplia zona costera que cuenta con un gran potencial para desarrollar el turismo, a través de la implementación de acciones que estimulen la participación de la sociedad en conjunto con los tres niveles de gobierno y el sector privado para lograr un desarrollo sostenible, en donde se promocione como un destino atractivo y seguro, asimismo se llevarán a cabo proyectos productivos en donde se implementen microempresas y cooperativas locales que impulsen la comercialización de los productos del mar y por ende la economía.

Este plan municipal, considera la implementación y alineación de políticas públicas que garanticen la igualdad de género en donde se favorezcan acciones que reduzcan las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, construiremos un municipio donde los ciudadanos ejerciten plenamente sus derechos y accedan a las oportunidades de desarrollo sin distinción de género dejando a un lado los prejuicios, estereotipos, ideologías e intereses personales, para poder crear una sociedad inclusiva, en la que exista una real democracia, y ser un municipio enfocado al desarrollo y progreso.

Seremos gestores incansables para fortalecer la infraestructura de la ciudad con la calidad que el pueblo de San Fernando se merece, trabajando juntos para construir un futuro más próspero y equitativo para todos, ¡Unidos Transformamos!

**II. Mensaje Institucional**

Agradecida por la confianza y el respaldo conferido por la ciudadanía de dirigir la Administración Municipal de este gran municipio, del cual soy originaria, tengo el honor de presentar junto con el cabildo el Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027, por medio del cual damos a conocer las estrategias y objetivos a seguir en los próximos tres años, para que unidos transformemos a San Fernando.

Este plan sienta los cimientos para el desarrollo y bienestar, en donde juntos sociedad y gobierno participan activamente en el progreso de los sanfernandenses, a través de un gobierno honesto y austero que promueve la transparencia y rendición de cuentas, abrazando los principios humanistas trabajando para dejar atrás el abandono y recuperar su grandeza de prosperidad y de trato igualitario para todos, no es una tarea fácil sin embargo sabemos que con la fortaleza y empuje de nuestra gente se lograran alcanzar, porque somos sabedores de con el pueblo todo y sin el pueblo nada, y en San Fernando el pueblo manda.

Lic. Verónica Adriana Aguirre de los Santos

Presidenta Municipal de San Fernando, 2024-2027

**III. Introducción**

La creación del Plan Municipal, se lleva a cabo con la colaboración y participación de servidores públicos municipales, académicos, profesionistas, campesinos y población en general, el objetivo de este es lograr una Administración Municipal en el cual todos los sectores de la sociedad se encuentren representados a través de la implementación de un buen gobierno, en el desarrollo económico y en el bienestar social del municipio, lo anterior con la finalidad de alcanzar una administración eficiente de los recursos municipales la cual se refleja en una debida planeación, de ahí la importancia de la creación del presente documento que llevará a San Fernando a alcanzar los objetivos trazados, de ahí que sean considerados los siguientes ejes rectores que se enuncian a continuación:

1. Gobierno Honesto y Eficiente
2. Bienestar Social para todos
3. Desarrollo Económico y Potencial Turístico
4. Desarrollo Agropecuario Sostenible
5. Infraestructura y Servicios Municipales
6. Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito

Incluyendo los ejes transversales de Derechos Humanos y Atención Ciudadana, por lo que se fomentará la inclusión social, asegurando la participación incluyente en la esfera social, política y cultural, se gestionarán las acciones necesarias para la restauración y rehabilitación de las áreas recreativas y de esparcimiento del municipio con el fin de se encuentren en condiciones para poder desarrollar actividades culturales, artísticas y deportivas, que favorezcan la cohesión social y el bienestar comunitario.

Mediante la implementación de estos ejes de desarrollo municipal, uniremos esfuerzos entre la sociedad y el gobierno para reconstruir la esperanza y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de San Fernando.

Lo haremos a través de una gestión municipal transparente y eficiente, implementando servicios públicos oportunos donde prevalezcan la honestidad y la honradez, dirigiendo nuestros esfuerzos hacia la solución de las problemáticas locales.

**IV. Marco Jurídico**

El Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027 (PMD) es un instrumento que determina los objetivos de la planeación democrática y deliberativa mediante los mecanismos de participación establecidos en la normatividad aplicable. Recoge las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas a los programas de desarrollo, estableciendo los procedimientos de participación y consulta popular de acuerdo con el Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y de los programas de desarrollo.

Un plan municipal de desarrollo tiene su origen en la legalidad de un estado de derecho y se fundamenta en el marco normativo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 25, 26 y 135. Específicamente, el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos enfatiza la autonomía y responsabilidad de los municipios en la planeación del desarrollo municipal.

En ese mismo sentido, hay que puntualizar que en el artículo 26 Fracción A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se fijan las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática con la participación de las entidades federativas y los municipios, con la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

Lo anterior, organizado mediante un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que permita la solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad en el crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación, como pauta para la elaboración de los objetivos de planeación y el cumplimiento de sus fines.

La Constitución Política del Estado de Tamaulipas también establece disposiciones relevantes, para la conducción política y territorial en el estado, en particular el 4, el cual dice que “El titular del Ejecutivo organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo político, económico, social y cultural del Estado. La planeación será democrática. Habrá un Plan Estatal de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública estatal. Mediante la participación de los sectores social y privado, el Plan recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad”

Asimismo, la Ley Estatal de Planeación en sus Artículos 2, 5, 7, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 37, 43, 44, 45 y 46, proporciona un marco normativo específico para la planeación estatal y municipal:

> *Artículo 2.- La Planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre su desarrollo integral, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado.*

*Artículo 5.- Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios, contando con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y el Código Municipal.*

*Artículo 7.- Los Ayuntamientos remitirán los Planes Municipales de Desarrollo y Programas Operativos Anuales a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado para su conocimiento.*

*Artículo 21.- Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los Programas a que se refiere esta Ley.*

*Artículo 24.- Los planes municipales de desarrollo deberán elaborarse y aprobarse en un plazo de tres meses contados a partir de la fecha en que tome posesión el Ayuntamiento y sus previsiones se realizarán durante el período constitucional que le corresponda. Las consideraciones y proyecciones de más largo plazo, sustentadas en acciones ejecutadas total o parcialmente por el Ayuntamiento podrán considerarse por el Consejo Económico y Social, a fin de impulsar su incorporación en la planeación municipal.*

*Artículo 26.- Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, y establecerán los lineamientos de política de carácter municipal, sectorial y de servicios municipales.*

El Código Municipal para el Estado de Tamaulipas es otro documento clave, con artículos 49, 182, 183, 184, 185, 186, 187 y 188 que delinean las responsabilidades y procedimientos que deben seguir los municipios para asegurar una gestión eficiente y participativa:

*Artículo 184.- Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades para el desarrollo integral del Municipio; sus planteamientos se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, y establecerán los lineamientos de política de carácter municipal, sectorial y de servicios municipales, e indicarán los programas sectoriales institucionales, regionales y especiales. Las dependencias encargadas de su ejecución elaborarán programas operativos anuales, en concordancia con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo.*

*Artículo 188.- El titular del área responsable de la planeación municipal vigilará que se cumpla con los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo, y de los planes sectoriales que de él se deriven, y la Contraloría Municipal vigilará que la ejecución de los programas se realice conforme a sus previsiones.*

Por tal razón, la Administración Municipal, orienta sus políticas públicas para el desarrollo a través de un sistema de planeación que permita establecer los objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán cumplir las dependencias municipales. En ese sentido, el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 es el instrumento rector que articula cada uno de estos elementos, en este sentido, la normatividad federal y estatal establecen los lineamientos para que los ayuntamientos convoquen a la ciudadanía, sectores sociales y productivos a participar en la formulación de un instrumento para el desarrollo municipal que integre a instituciones de los diferentes ámbitos y de carácter públicas y privadas.

Finalmente, la planificación estratégica cobra mayor relevancia para el diseño de las políticas públicas que promuevan el desarrollo de la sociedad del Municipio, buscando superar los obstáculos de forma resiliente a través de la participación coordinada de todos los niveles de gobierno, todos los sectores, y por supuesto, con el apoyo de la ciudadanía.

**V. Metodología**

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 se ha basado en la participación de todos los niveles de gobierno, sectores sociales, y la ciudadanía. Este proceso incluye:

1. **Diagnóstico:**
   - Evaluación de la situación actual del municipio, identificando fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.
2. **Participación Ciudadana:**
   - Recolección de opiniones y propuestas de la comunidad, asegurando que las aspiraciones y necesidades de la población se reflejen en el plan.
3. **Análisis Estratégico y Definición de Propuestas:**
   - Desarrollo de estrategias y acciones específicas que guiarán el desarrollo del municipio, basadas en el diagnóstico y las aportaciones ciudadanas.

La planificación estratégica es esencial para el diseño de políticas públicas que promuevan el desarrollo resiliente del municipio, superando obstáculos mediante la colaboración coordinada de todos los niveles de

gobierno y sectores sociales. El Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 se convierte así en el instrumento rector que articula estos elementos, asegurando que las dependencias municipales trabajen en conjunto hacia objetivos comunes, con estrategias y líneas de acción claramente definidas.

**Participación Ciudadana: San Fernando, Unidos Transformamos**

La consulta ciudadana realizada tiene como objetivo principal establecer un canal para que los residentes del municipio de San Fernando, Tamaulipas, puedan expresar sus principales preocupaciones, sugerencias y necesidades. Además, la información recopilada en esta actividad sirve para priorizar acciones que respaldarán al gobierno municipal junto con la comunidad de San Fernando. El canal de participación ciudadana consistió en un formulario en línea que estuvo abierto desde el 30 de noviembre de 2024 hasta el 7 de diciembre de 2024.

Este esfuerzo generó la participación de más de 1,000 personas, quienes compartieron sus puntos de vista sobre lo que desean para su municipio. Los resultados aquí presentados son el compendio de esta consulta ciudadana y tienen el propósito de guiar la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 de San Fernando.

La metodología aplicada incluyó la difusión del formulario a través de múltiples plataformas, como redes sociales, medios locales y la página web del ayuntamiento. Además, se realizaron algunos eventos presenciales en las principales localidades, centros y espacios públicos para complementar la participación digital.

La recopilación y análisis de los resultados se llevó a cabo de manera transparente, centrándose en las prioridades expresadas por los ciudadanos y en las responsabilidades del municipio establecidas en el artículo 115 de la Constitución.

En el instrumento participaron 1,021 personas, de las cuales 228 son jóvenes de 11 a 29 años, 623 personas de 30 a 64 años y 150 personas de 65 años en adelante. En cuanto al contexto territorial, participaron personas de 39 localidades, siendo la cabecera municipal la que tuvo más participación con 561 formularios respondidos. En segundo lugar, se encuentra el Ejido Francisco Villa con 245 participantes, seguido por la localidad de Francisco González Villarreal con 109 participantes. Lo anterior representa una diversa participación en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.

**Gobierno Honesto y Eficiente**

Los ciudadanos destacaron como sus principales preocupaciones la falta de transparencia y rendición de cuentas en el gobierno municipal de San Fernando. Más del 41% de los participantes identificaron esto como un problema prioritario. En segundo lugar, la falta de preparación profesional y honestidad de algunos servidores públicos fue señalada como un problema por el 26.1%. La tercera cuestión que la ciudadanía identificó fue que muchas acciones gubernamentales se realizan sin el debido cuidado, con el 21.5%

| Gobierno Honesto y Eficiente | Frecuencia | Porcentaje |
|---|---|---|
| Falta de transparencia y rendición de cuentas en las acciones de gobierno | 422 | 41.3% |
| Poca preparación profesional y honestidad de algunos servidores públicos | 266 | 26.1% |
| Acciones de gobierno sin el cuidado de los recursos públicos. | 220 | 21.5% |
| No contestó | 89 | 8.7% |
| Otros | 24 | 2.4% |
| Total | 1021 | 100.0 |

Estos resultados indican que los habitantes de San Fernando consideran de vital importancia que el gobierno municipal opere de manera transparente, rinda cuentas de manera regular y tenga personal capacitado y honesto que atienda con diligencia las necesidades de la población. La construcción de un gobierno municipal abierto, responsable y eficiente es un objetivo prioritario para los ciudadanos, tal como se refleja en estas respuestas.

**Bienestar Social para todos**

La principal función de los gobiernos es la de crear condiciones para que las personas puedan vivir con dignidad. En ese sentido, los ciudadanos de San Fernando han identificado áreas clave que requieren atención. En el caso de la ciudadanía de San Fernando, el 69.3% de las personas señalaron que los servicios actuales de salud, equipamiento e infraestructura son insuficientes. Además, la pobreza, la desigualdad y la marginación están en un segundo lugar como prioridad con el 18.2%, y en un tercer lugar con 6.8 la infraestructura y fomento al deporte.

| Bienestar Social para todos | Frecuencia | Porcentaje |
|---|---|---|
| Insuficientes servicios de salud, infraestructura y equipamiento | 708 | 69.3% |
| Pobreza, desigualdad y marginación. | 186 | 18.2% |
| Insuficiente infraestructura y fomento al deporte. | 69 | 6.8% |
| No contestó | 48 | 4.7% |
| Otros | 10 | 1.0% |
| Total | 1021 | 100.0 |

Lo anterior, demuestra que los ciudadanos de San Fernando tienen un interés prioritario en que el gobierno municipal invierta y mejore los servicios de salud, la infraestructura pública y desarrolle programas eficaces para reducir la pobreza y la desigualdad en el municipio.

Las comunidades con carencias deben ser atendidas con prontitud y de manera integral, a través de una planeación que considere las necesidades específicas de cada localidad.

**Desarrollo Económico y potencial turístico**

La consulta ciudadana también reveló que los habitantes de San Fernando otorgan gran importancia al desarrollo económico y al aprovechamiento del potencial turístico del municipio. Más de la mitad de los participantes, específicamente el 55.7%, señalaron el desempleo como un problema prioritario. Además, el 21% consideró que la baja competitividad de las actividades económicas en el municipio es una cuestión relevante. Por otra parte, el 15% indicó que los esquemas de financiamiento actuales son insuficientes.

| Desarrollo Económico y potencial turístico | Frecuencia | Porcentaje |
|---|---|---|
| Desempleo | 569 | 55.7% |
| Baja competitividad de las actividades económicas de la región y el municipio | 220 | 21.5% |
| Insuficiente financiamiento para el fomento de actividades económicas. | 159 | 15.6% |
| No contestó | 60 | 5.9% |
| Otros | 13 | 1.3% |
| Total | 1021 | 100.0 |

Estas respuestas evidencian que la ciudadanía considera fundamental que el gobierno municipal implemente medidas para estimular la generación de empleos, mejore las condiciones para el desarrollo de actividades económicas y facilite el acceso a financiamiento para apoyar a los emprendedores y las empresas locales.

**Desarrollo Agropecuario Sostenible**

Una de las actividades más importantes de San Fernando es el sector agropecuario. Por lo que contemplar un apartado específico para este tema es adecuado como elementos estratégicos en el desarrollo del municipio.

Con respecto al sector agropecuario, los ciudadanos destacan como principales necesidades: la falta de asistencia técnica para los productores rurales, la baja infraestructura productiva y la insuficiente infraestructura rural en el municipio, es decir caminos, riego, electrificación, entre otros.

| Desarrollo Agropecuario Sostenible | Frecuencia | Porcentaje |
|---|---|---|
| Falta de asistencia técnica a productores rurales | 341 | 33.4% |
| Baja infraestructura productiva | 289 | 28.3% |
| Insuficiente infraestructura rural | 284 | 27.8% |
| No contestó | 78 | 7.6% |
| Otros | 29 | 2.8% |
| Total | 1021 | 100.0 |

Estos hallazgos indican que los habitantes de San Fernando consideran de alta prioridad que el gobierno municipal impulse acciones para mejorar las condiciones de vida y producción del campo, a través de asistencia técnica, inversión en infraestructura rural y mayor apoyo a los productores agropecuarios.

**Servicios Municipales**

Una de las principales responsabilidades de la administración pública municipal es proporcionar servicios públicos de calidad a la ciudadanía. En San Fernando, los habitantes identificaron como principales deficiencias en los servicios municipales la ineficiente recolección de residuos sólidos al 43.9%, la insuficiente disponibilidad y calidad del agua potable al 25.5%, y la mala infraestructura y mantenimiento de calles y caminos al 21.4%. Estas problemáticas en la provisión de servicios públicos esenciales son una prioridad que el gobierno municipal debe abordar con dedicación y prontitud para mejorar de manera significativa la calidad de vida de los ciudadanos. Es fundamental implementar soluciones efectivas y sostenibles que garanticen el acceso eficiente y confiable a los servicios públicos, los cuales desempeñan un papel crucial en el bienestar y desarrollo de la comunidad.

| Servicios Municipales | Frecuencia | Porcentaje |
|---|---|---|
| Servicios Públicos Deficientes | 448 | 43.9% |
| Falta de apoyo para facilitar los pagos de servicios públicos | 260 | 25.5% |
| Vehículos para la atención de servicios públicos municipales deteriorados. | 218 | 21.4% |
| No contestó | 85 | 8.3% |
| Otro | 10 | 1.0% |
| Total | 1021 | 100.0 |

Los resultados, señala que existe una clara percepción ciudadana sobre la necesidad de que el gobierno municipal mejore de manera integral la prestación de servicios públicos esenciales, lo cual redundará en un incremento en la calidad de vida de la población.

**Infraestructura y Obra Pública**

Los encuestados también indicaron como necesidades importantes en materia de infraestructura y obra pública en el municipio de San Fernando: la limpieza de lotes baldíos (48.5%), la rehabilitación de parques y jardines (24.2%), y la mejora de la infraestructura para personas con discapacidad (18.3%). Estas respuestas indican que los ciudadanos consideran prioritario que el gobierno municipal invierta en el mantenimiento y mejoramiento de los espacios públicos y la accesibilidad para las personas con discapacidad, lo cual contribuirá a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la comunidad.

| Infraestructura y Obra Pública | Frecuencia | Porcentaje |
|---|---|---|
| Limpieza de lotes baldíos. | 495 | 48.5 |
| Rehabilitación de parques y jardines | 247 | 24.2 |
| Infraestructura para personas con discapacidad | 187 | 18.3 |
| No contestó | 72 | 18.3 |
| Otro | 20 | 18.3 |
| Total | 1021 | 100.0 |

Estos resultados reafirman la necesidad de que el gobierno municipal priorice la inversión en infraestructura y obra pública que contribuya a mejorar la imagen urbana, la accesibilidad y el esparcimiento de los habitantes, fortaleciendo así el bienestar y la calidad de vida.

**Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito**

La percepción de los habitantes de San Fernando sobre la seguridad ciudadana y prevención del delito indica que la principal problemática es la inseguridad en calles apartadas y caminos rurales, señalada por el 56.8% de los encuestados. Adicionalmente, el 17.4% considera que la falta de capacitación adecuada a agentes de tránsito y policías es una cuestión relevante, mientras que el 17.2% opina que hace falta una mayor promoción del fomento al respeto por las leyes y el bienestar común.

| Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito | Frecuencia | Porcentaje |
|---|---|---|
| Inseguridad en calles apartadas y caminos rurales. | 580 | 56.8% |
| Falta de capacitación adecuada a agentes de tránsito y policías. | 178 | 17.4% |
| Poca promoción de fomento al respeto por las leyes y el bienestar común. | 176 | 17.2% |
| No contestó | 74 | 7.2% |
| Otro | 13 | 1.3% |
| Total | 1021 | 100.0 |

Estos datos indican que los habitantes de San Fernando consideran que el gobierno municipal debe priorizar acciones en materia de seguridad ciudadana, enfocándose en el mejoramiento de la vigilancia en zonas apartadas y rurales, así como en la capacitación y profesionalización de los agentes de seguridad pública.

Asimismo, es fundamental que se implementen estrategias que fomenten la cultura de la legalidad y el respeto al bienestar comunitario, a fin de crear entornos más seguros y confiables para los habitantes.

**VI. Principios del Gobierno**

Con el objetivo de continuar en el ámbito municipal con la transformación del municipio, impulsando los principios guiados por el Gobernador del Estado, Dr. Américo Villarreal Anaya en el marco del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 (PED), se adoptan en el municipio de San Fernando los principios que rigen las acciones para el beneficio de las y los pobladores del municipio, permitiendo conducir la administración pública con integridad para transformar la gestión pública municipal.

**Principios**

**I. Competencia por mérito:** Las personas servidoras públicas serán seleccionadas para sus puestos de acuerdo a su perfil profesional, a la capacidad y experiencia, garantizando la igualdad de oportunidad, atrayendo a las mejores personas candidatas para ocupar los puestos mediante procedimientos transparentes, objetivos y equitativos.

**II. Confidencialidad:** Es el respeto por los datos o hechos que deben guardarse en sigilo, para no afectar indebidamente la honorabilidad, la seguridad o el derecho a la privacidad de las personas.

**III. Disciplina:** Las personas servidoras públicas desempeñarán su empleo, cargo o comisión de manera organizada y perseverante, a fin de asegurar los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos, en el marco de criterios de eficiencia y eficacia.

**IV. Economía:** Las personas servidoras públicas en el ejercicio del gasto público administrarán los bienes, recursos y servicios públicos con austeridad, disciplina y legalidad, asegurando la consecución de los objetivos y metas a los que estén destinados, siendo éstos de interés social.

**V. Eficacia:** Las personas servidoras públicas actuarán en la cultura del servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un desempeño en sus funciones que asegure la obtención de los objetivos, metas e indicadores institucionales, según sus responsabilidades y mediante el uso responsable

y transparente de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.

**VI. Eficiencia:** Las personas servidoras públicas actuarán en apego a los planes y programas previamente establecidos y optimizarán el uso y la asignación de los recursos públicos en el desarrollo de sus actividades para lograr los objetivos, metas e indicadores propuestos.

**VII. Equidad:** Las personas servidoras públicas procurarán que toda persona tenga acceso con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades que brinda el Estado.

**VIII. Estado de derecho:** Las personas servidoras públicas promoverán el que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, estén sometidos a leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y principios constitucionales y de tratados internacionales de derechos humanos.

**IX. Honradez:** Las personas servidoras públicas se conducirán con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.

**X. Imparcialidad:** Las personas servidoras públicas darán a la ciudadanía y a la población en general, el mismo trato, sin conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permitirán que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.

**XI. Integridad:** Las personas servidoras públicas actuarán de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidas en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vinculen u observen su actuar.

**XII. Lealtad:** Las personas servidoras públicas corresponderán a la confianza que el Estado les ha conferido; se conducirán con una vocación absoluta de servicio a la sociedad, buscando satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.

**XIII. Legalidad:** Las personas servidoras públicas hacen sólo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

**XIV. Objetividad:** Las personas servidoras públicas deberán preservar el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general, actuando de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones, que a su vez deberán de ser informadas en estricto apego a la legalidad.

**XV. Profesionalismo:** Las personas servidoras públicas deberán conocer, actuar y cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles a su empleo, cargo o comisión, observando en todo momento disciplina, integridad y respeto, tanto a las demás personas servidoras públicas como a las y los particulares con los que llegare a tratar.

**XVI. Rendición de cuentas:** Las personas servidoras públicas asumirán plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informan, explican y justifican sus decisiones y acciones, y se sujetan a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía.

**XVII. Transparencia:** Las personas servidoras públicas en el ejercicio de sus funciones privilegiarán el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan; y en el ámbito de su competencia, difundirán de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia.

**VII. Ejes de Gobierno, Estrategias y Líneas de Acción**

**Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027:**

**Ejes, Estrategias y Líneas de Acción**

La formulación de los ejes de gobierno, estrategias y líneas de acción es el resultado de un proceso de participación ciudadana, fundamental para la planeación y gestión eficiente de la administración pública municipal. Estos elementos forman el marco de referencia que guía las actividades y políticas públicas del municipio, asegurando que guarden alineación con los objetivos de desarrollo estatal y superiores.

**Eje 1: Gobierno Honesto y Eficiente**

**Estrategia 1.1: Fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas**

- Transparentar en el portal de acceso público digital la Información y difusión de presupuestos, licitaciones y proyectos municipales.
- Difundir las campañas de sensibilización ciudadana sobre los derechos a la información.
- Realizar talleres periódicos con servidores públicos sobre ética y manejo responsable de recursos.

**Estrategia 1.2: Profesionalización del servicio público**

- Capacitación continua para los servidores públicos, en materia del servicio público municipal.
- Incentivar al personal que demuestre un desempeño ético y eficiente.
- Implementar evaluaciones de desempeño semestrales vinculadas a resultados concretos.
- Promover alianzas con universidades para programas de formación especializada en administración pública.

**Estrategia 1.3: Fomento a la participación ciudadana en la toma de decisiones**

- Crear mesas de diálogo entre la ciudadanía y las autoridades municipales.
- Implementar un programa de capacitación en liderazgo ciudadano.
- Promover la creación de comités vecinales para supervisar proyectos locales.
- Establecer mecanismos para la recepción y resolución de quejas y sugerencias.

**Eje 2: Bienestar Social para Todos**

**Estrategia 2.1: Mejorar el acceso a servicios de salud y asistencia social**

- Implementar brigadas médicas periódicas en localidades rurales.
- Gestionar la incorporación de un sistema de telemedicina para comunidades alejadas.
- Incorporar acciones de atención integral para personas en situación vulnerable.

**Estrategia 2.2: Promoción de la inclusión social y el deporte**

- Diseñar programas deportivos gratuitos para niños, jóvenes y adultos mayores.
- Implementar eventos comunitarios que promuevan la convivencia y el deporte.
- Fomentar el acceso inclusivo a instalaciones recreativas.
- Crear alianzas con instituciones para promover la cultura física en escuelas.

**Estrategia 2.3: Reducción de la pobreza y desigualdad social**

- Gestionar ante el Gobierno del Estado iniciativas de acceso a vivienda digna y servicios básicos.
- Fomentar la creación de empleos locales para personas en situación de pobreza.
- Desarrollar programas de capacitación en oficios para grupos marginados.

**Eje 3: Desarrollo Económico y Potencial Turístico**

**Estrategia 3.1: Impulso a la generación de empleo local**

- Gestionar y realizar ferias de empleo de manera periódica, en coordinación con Gobierno Federal y Estatal.
- Implementar talleres de capacitación laboral alineados con las necesidades del mercado.
- Fomentar el desarrollo de cooperativas en sectores clave como artesanías, pesca y agricultura.

**Estrategia 3.2: Desarrollo del sector turístico**

- Identificar y rehabilitar puntos de interés turístico en el municipio.
- Diseñar rutas turísticas temáticas en colaboración con comunidades locales.
- Promover a San Fernando como un destino turístico en medios regionales y nacionales.
- Implementar capacitaciones para prestadores de servicios turísticos.
- Crear eventos culturales y festivos que resalten la identidad del municipio.

**Estrategia 3.3: Fomento a la competitividad y financiamiento**

- Establecer alianzas con instituciones financieras, así como con el Gobierno Federal y Estatal para difusión y facilitación de créditos a pequeños negocios.
- Promover capacitaciones en gestión empresarial y financiera para emprendedores.
- Fomentar la modernización de mercados y cadenas productivas.

**Eje 4: Desarrollo Agropecuario Sostenible**

**Estrategia 4.1: Fortalecimiento de la producción agropecuaria**

- Establecer la coordinación entre los tres niveles de gobierno para la integración de programas de asistencia técnica para productores.
- Gestionar ante el Gobierno del Estado y Federal apoyos y financiamiento para proyectos productivos agropecuarios.
- Fomentar el uso de tecnologías sostenibles en el sector agrícola.
- Promover la rehabilitación de infraestructura rural como caminos y sistemas de riego.

**Estrategia 4.2: Diversificación del sector agropecuario**

- Implementar acciones de capacitación para diversificar cultivos y actividades.
- Impulsar los mercados locales que prioricen productos del municipio.
- Fomentar la agricultura de traspatio y otras actividades complementarias.
- Crear alianzas con instituciones académicas para proyectos de investigación agrícola.
- Promover el desarrollo de cultivos innovadores y rentables.

**Estrategia 4.3: Integración de cadenas productivas agropecuarias**

- Promover la creación de cooperativas para el procesamiento y comercialización de productos.
- Fortalecer acciones de estrategias para mejorar la logística de transporte agropecuario.
- Implementar ferias y mercados itinerantes para productores locales.
- Fomentar la exportación de productos agropecuarios con valor agregado.

**Eje 5: Infraestructura y Servicios Municipales**

**Estrategia 5.1: Mejora integral de los servicios públicos**

- Diseñar un sistema de recolección de residuos eficiente y sostenible.
- Promover la gestión de proyectos de infraestructura hidráulica para el aprovechamiento de fuentes de abastecimiento, así como incrementar la cobertura de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Adquirir y mantener equipo para la atención de servicios públicos.
- Implementar un programa de mantenimiento preventivo para infraestructura vial.
- Crear líneas de atención directa para reportar fallas en los servicios públicos.

**Estrategia 5.2: Desarrollo de infraestructura accesible y sostenible**

- Rehabilitar espacios públicos como parques y jardines.
- Construir infraestructura que facilite la movilidad de personas con discapacidad.
- Implementar un plan integral de limpieza y rehabilitación de espacios en el municipio.
- Diseñar estrategias para embellecer la imagen urbana.
- Promover la participación ciudadana en la planificación de obras públicas.

**Estrategia 5.3: Innovación en infraestructura municipal**

- Implementar tecnologías inteligentes para la gestión de servicios públicos.
- Modernizar la red de alumbrado público con tecnología LED.
- Crear espacios públicos que integren sostenibilidad ambiental y tecnología.

**Eje 6: Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito**

**Estrategia 6.1: Fortalecimiento de la vigilancia y seguridad**

- Difundir campañas educativas sobre la prevención del delito y la importancia de la colaboración ciudadana.
- Organizar talleres y actividades que fomenten la ética, el respeto y los valores en la comunidad.

**Estrategia 6.2: Fomento de la cultura de la legalidad y el bienestar común**

- Generar acciones que promuevan el respeto a las leyes en los centros educativos.
- Implementar campañas de sensibilización sobre prevención del delito.
- Promover actividades culturales y recreativas que fortalezcan el tejido social.
- Fomentar el trabajo interinstitucional para atender causas de la inseguridad.

**Estrategia 6.3: Prevención de la violencia en grupos vulnerables**

- Implementar talleres de prevención de violencia en escuelas y comunidades.
- Establecer una red de colaboración con organizaciones civiles para atender casos de violencia.
- Fomentar campañas de sensibilización sobre igualdad y no discriminación.

Este esquema detalla los ejes estratégicos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, alineados a las prioridades ciudadanas identificadas en la consulta realizada.

**VIII. Diagnóstico**

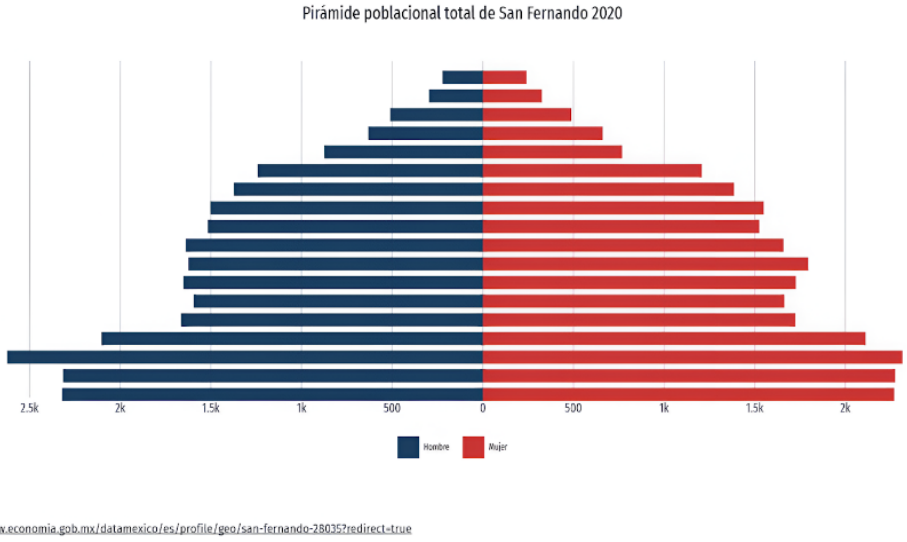
El municipio de San Fernando, Tamaulipas tiene una rica historia que se remonta a su fundación el 19 de marzo de 1749 por José de Escandón y Helguera, originalmente se llamó Villa de San Fernando de la Llave, fue establecida en Barra de Salinas, un lugar de asentamientos indígenas pintos. En 1751, debido a una inundación, se trasladó a su ubicación actual. En 1751, bajo el liderazgo del capitán Francisco Sánchez de Zamora, San Fernando contaba con 76 familias y una población de casi 400 personas.

La economía inicial del municipio se basaba en la ganadería, con una considerable riqueza pecuaria, a lo largo de los años, San Fernando ha crecido y desarrollado diversas actividades convirtiéndose en una ciudad importante en el centro-norte del estado de Tamaulipas. El Palacio Municipal y la Iglesia de San Fernando fueron creados en 1850, y en 1929, el municipio recibió la categoría de ciudad.

Hoy en día, San Fernando es conocido por su rica historia, su comunidad vibrante y su importancia en la región del Golfo de México, y reconocido por ser un municipio ubicado en la zona centro-norte del estado, en las llanuras del Golfo de México. Integrado por 333 localidades, entre las cuales destacan las siguientes cabeceras: la cabecera municipal, Colonia Agrícola, Francisco González Villarreal, y los Ejidos Francisco Villa, San Germán, Guadalupe Victoria (El Norteño), La Loma, Palo Solo, La Carretera, Águila Azteca, Ampliación La Loma, Ampliación La Carreta, Alfredo V. Bonfil y Ampliación San Germán.

**Aspectos sociodemográficos**

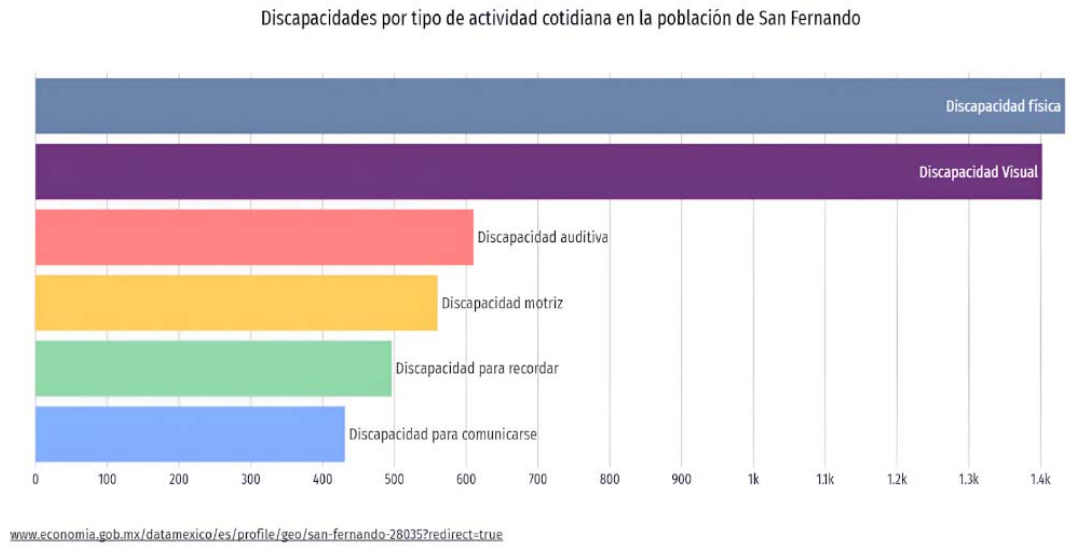
Con una extensión territorial de 6,091.36 kilómetros cuadrados, representa el 6.88% de la superficie total del Estado. La población total de San Fernando en 2020 era de 51,675 habitantes, dividida casi equitativamente entre mujeres (25,963) y hombres (25,712). En ese mismo año, San Fernando contaba con 7,470 adultos mayores, de los cuales 3,691 eran mujeres (49.4%) y 3,779 eran hombres (50.6%), representando el 14.5% de la población total.




Fuente: Secretaría de Economía del Gobierno de México. Consultada en 2024.

La población total de San Fernando en 2020 era de 51,675 habitantes, dividida casi equitativamente entre mujeres (25,963) y hombres (25,712). En ese mismo año, San Fernando contaba con 7,470 adultos mayores, de los cuales 3,691 eran mujeres (49.4%) y 3,779 eran hombres (50.6%), representando el 14.5% de la población total.

En cuanto a discapacidades, las principales presentes en 2020 fueron la discapacidad física (1,430 personas), la discapacidad visual (1,402 personas) y la discapacidad auditiva (610 personas). De las personas con discapacidad visual, el 55.6% eran mujeres y el 44.4% hombres. Las mujeres de 50 a 54 años representaron el 5.92% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombres de 60 a 64 años constituyeron el 4.92%.




Fuente: Secretaría de Economía del Gobierno de México. Consultada en 2024.

La población infantil menor de 12 años era de 11,180, con 5,496 niñas (49.2%) y 5,684 niños (50.8%), constituyendo el 21.7% de la población total. En cuanto a los adolescentes, había 5,611 jóvenes: 2,708 mujeres (48.3%) y 2,903 hombres (51.7%), representando el 10.9% de la población total.

Según el último Censo de Población, en 2020 San Fernando tenía 34,611 personas mayores de 18 años, de las cuales 17,487 eran mujeres (50.5%) y 17,124 eran hombres (49.5%), representando el 67.3% de la población total.

En San Fernando, conforme a los resultados Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2020: una década de transformaciones locales en México, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo México, se tiene una tasa de índice de desarrollo humano de 0.726 el cual integra dimensiones adicionales al ingreso para medir el Bienestar, sintetiza el avance de los países, estados y municipios, entre las dimensiones básicas: salud, educación e ingreso

La cabecera Municipal se encuentra en la Villa de San Fernando, en las coordenadas 24º50′ de latitud norte y 98º09′ de longitud oeste, a una altura de 40 metros sobre el nivel del mar. Limita al Norte con los Municipios de Río Bravo y Matamoros; al Sur con los de Abasolo y Soto La Marina; al Este con la Laguna Madre y el Golfo de México y al Oeste con los Municipios de Méndez, Burgos y Cruillas.

**Región del Valle de San Fernando**

San Fernando, Tamaulipas presenta una economía regional y local basada principalmente en actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras, complementadas con el comercio y los servicios. A nivel regional, su cercanía con el Golfo de México le permite participar en la pesca comercial, especialmente en la Laguna Madre, una de las áreas más importantes del estado para la captura de camarón y otras especies marinas.

En el ámbito local, la producción agrícola destaca con cultivos como el sorgo y el maíz, mientras que la ganadería se centra en bovinos y ovinos. Además, el comercio y los servicios cubren necesidades locales y regionales, contribuyendo significativamente a la economía del municipio. La relevancia de estas actividades se refleja en su contribución al Producto Interno Bruto estatal (481,559 mdp estatal) y en las oportunidades de empleo que generan en la zona, de acuerdo a datos del año 2018 del Censo Económico del INEGI el municipio cuenta con 1,607 unidades económicas las cuales representan un 99.8% a Mipymes y 0.2% a grandes empresas.

San Fernando es uno de los principales municipios productores de ganado ovino. La agricultura es una de las actividades económicas más importantes en el municipio. En esta región se siembra sorgo, el cual en época de lluvia se siembran alrededor de 276 mil hectáreas, de las cuales el 96% se dedica al cultivo de sorgo, una práctica extensiva y que ha dado entrada al cultivo de sábila.

La principal área de producción pesquera es la Laguna Madre, donde se capturan especies como camarón, pescado, jaibas y ostión. La mayor parte de la producción se procesa en la Laguna Madre y en la cabecera municipal de San Fernando.

Dentro del litoral del territorio de San Fernando se ubican: Playa La Carbonera, la cual es ideal para la pesca y turismo regional, Faro Punta de Piedra un lugar emblemático para pescadores y turistas, un área de recreación y esparcimiento, y en Barra de Catanes, en el poblado El Carbajal, en donde se puede llevar a cabo especialmente en el mes de octubre la pesca de pargos.

**Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Municipio de San Fernando, Tamaulipas**

**Fortalezas:**

- Economía local diversificada: San Fernando ha desarrollado una economía local diversificada, combinando el comercio internacional con la producción de diversos bienes, la manufactura de plásticos, textiles y productos agrícolas, que puedan garantizar a la población un empleo. Lo anterior, como resultado de su ubicación estratégica y sus recursos naturales.
- Mejoras en infraestructura: La modernización y expansión de carreteras optimiza el traslado de mercancías y personas, reduciendo tiempos de viaje y costos operativos para las empresas locales.
- Riqueza de recursos naturales: El municipio goza de una notable riqueza de recursos naturales, como los marinos, agrícolas, forestales, renovables y turismos, lo que proporciona una sólida base para el desarrollo sostenible.
- Cultura y Tradiciones: El municipio se enorgullece de su rica cultura y tradiciones, las cuales juegan un papel vital en la cohesión y vitalidad de la comunidad, siento los festivales tradicionales y el vastos patrimonio cultural elementos centrales que celebran la identidad local.

**Oportunidades:**

- Potencial Turístico: San Fernando cuenta con un potencial turístico significativo gracias a sus impresionantes paisajes y abundantes recursos naturales, ofreciendo una oportunidad para el desarrollo de productos turísticos competitivos que pueden atraer tanto visitantes nacionales como internacionales.
- Atracción de inversiones extranjeras: La ubicación estratégicamente situada cerca de la frontera con Estados Unidos y puertos hacía otros países, favorece la llegada de inversión extranjera lo que convierte al municipio en un destino atractivo para la inversión extranjera.
- Mejora en educación y capacitación: En San Fernando, Tamaulipas, la mejora en educación y capacitación es un factor fundamental para el desarrollo económico y social del municipio. Invertir en la formación de la población no solo eleva las habilidades y competencias de los individuos, sino que también crea oportunidades de empleo y fortalece la economía local.
- Apoyo gubernamental: San Fernando, Tamaulipas, se beneficia del apoyo gubernamental a través de diversos programas estatales y federales destinados al desarrollo de las zonas rurales y la agricultura. Estas iniciativas son cruciales para potenciar el crecimiento económico, mejorar las condiciones de vida de los habitantes y promover prácticas de desarrollo sostenibles.
- Mercados emergentes: La demanda de productos orgánicos y regionales posiciona a San Fernando en una situación privilegiada para aprovechar los mercados emergentes, convirtiendo al municipio en un proveedor clave de estos productos, beneficiando a productores locales como a la economía regional.
- Participación ciudadana: Para asegurar la efectividad del plan municipal de desarrollo, el establecer un comité de seguimiento que incluya representantes de la comunidad y la administración pública municipal permitirá evaluar el progreso, identificar desafíos y ajustar las estrategias según sea necesario.

**Debilidades:**

- Persistencia de la desigualdad social: San Fernando, Tamaulipas, enfrenta el desafío de la persistencia de la desigualdad social, con altos niveles de pobreza en varias localidades del municipio. Esta situación limita el desarrollo equitativo y obstaculiza el acceso igualitario a oportunidades y recursos esenciales para todos los habitantes.
- Infraestructura insuficiente: El desarrollo de la ciudad se ve obstaculizado por la falta de servicios básicos en algunas zonas, enfrentando un desafío significativo en su desarrollo debido a la infraestructura insuficiente en varias localidades del municipio. La falta de servicios básicos como agua potable, electricidad, alcantarillado y carreteras adecuadas está obstaculizando el crecimiento económico y social, y afectando la calidad de vida de sus habitantes.
- Dependencia económica sectorial: San Fernando ha desarrollado una economía diversificada, pero aún presenta una fuerte dependencia en ciertos sectores clave como la agricultura, la pesca y la manufactura. Aunque esta diversificación ofrece cierta protección, la concentración en estos sectores también conlleva riesgos significativos. Una crisis en alguno de estos sectores puede llegar a tener efectos devastadores en la economía local.
- Altos índices de desempleo: San Fernando, Tamaulipas, enfrenta índices de desempleo que afectan significativamente la calidad de vida de sus residentes en comparación con las ciudades vecinas. Esta situación no solo impacta la economía local, sino que también tiene consecuencias sociales y emocionales para la comunidad.

- Inseguridad: La percepción de inseguridad en San Fernando se debe a una combinación de factores, incluyendo informes de delitos y situaciones de violencia que han ocurrido en la región. Esta percepción afecta la confianza de los residentes y de quienes consideran visitar o invertir en el municipio.

**Amenazas:**

- Impactos del cambio climático: San Fernando, Tamaulipas, enfrenta desafíos importantes debido a los impactos del cambio climático, que presentan riesgos significativos para la producción agrícola y la disponibilidad de recursos naturales. Estos impactos amenazan la estabilidad económica y el bienestar de la comunidad, haciendo esencial la adopción de medidas adaptativas y estrategias de mitigación.
- Competencia regional: San Fernando, Tamaulipas, se encuentra en un entorno competitivo donde otras ciudades también buscan aprovechar las mismas oportunidades económicas. Esta competencia regional puede ser tanto un desafío como una oportunidad para el municipio, que debe implementar estrategias efectivas para destacar y atraer inversiones y desarrollo.
- Inmigración juvenil: La reducción del capital humano disponible tiene consecuencias significativas para el municipio. Con menos jóvenes en la población activa, la economía local se ve limitada en su capacidad para crecer y adaptarse a los cambios del mercado. Además, la falta de talento joven puede afectar la implementación de nuevas tecnologías y procesos que son esenciales para el desarrollo sostenible.

**Visión general de diagnóstico**

En resumen, el diagnóstico realizado a través de la encuesta aplicada a los habitantes del municipio de San Fernando, Tamaulipas, identifica las principales problemáticas y necesidades prioritarias que deben ser atendidas por el gobierno municipal.

Entre los hallazgos más relevantes destaca la percepción ciudadana sobre la urgente necesidad de mejorar las condiciones de infraestructura y servicios públicos, particularmente en lo relacionado con la recolección de residuos sólidos, el abastecimiento de agua potable y el mantenimiento de calles y caminos.

Adicionalmente, los encuestados señalaron como otras prioridades la limpieza de lotes baldíos, la rehabilitación de espacios públicos y la mejora de la infraestructura para la accesibilidad de personas con discapacidad.

En materia de seguridad ciudadana, los habitantes identificaron como principal problema la inseguridad en calles apartadas y caminos rurales, por lo que demandan una mayor presencia y capacitación de los cuerpos de seguridad pública, así como la implementación de estrategias que fomenten la cultura de la legalidad y el respeto al bienestar común.

Los resultados de este diagnóstico municipal brindan un panorama claro sobre las prioridades que el gobierno local debe atender de manera integral y oportuna, a fin de mejorar la calidad de vida y el bienestar de los habitantes de San Fernando, Tamaulipas

**IX. Enfoques Transversales**

**Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) también conocidos como Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible son 17 compromisos globales adquiridos por los líderes mundiales mismos que fueron adoptados en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con la intención de a poner fin a la pobreza, asegurando prosperidad para todos, y buscando proteger el planeta. (http://www.coltam.edu.mx/, 2022)

La alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 (PMD) con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es una estrategia fundamental para asegurar que las acciones y políticas locales contribuyan a un desarrollo sostenible y equitativo, por lo que abordan los principales desafíos sociales, económicos y ambientales que enfrenta el mundo.

De conformidad con la ficha general del municipio de San Fernando, generada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se tiene que San Fernando se encuentra alineado a los siguientes indicadores:

| ODS | Descripción del Indicador | Año | San Fernando | Estatal |
|---|---|---|---|---|
| 1 Fin de la pobreza | Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo (%) | 2022 | 25.1* | 8 |
| 2 Hambre cero | Población con carencia por acceso a la alimentación (%) | 2022 | 14.8* | 12.4 |
| 3 Salud y Bienestar | Población con carencia por acceso a servicios de salud (%) | 2022 | 14.3* | 27.9 |
| 4 Educación de Calidad | Tasa de Eficiencia terminal | 2023 | Sin datos | 97.8** |
| 5 Igualdad de género | Tasa de participación económica de mujeres | 2023 | 39.3*** | 46.8 |
| 6 Agua Limpia y Saneamiento | Cobertura de la población con agua potable (%) | 2020 | 92.8* | 98.2 |
| 7 Energía asequible y no contaminante | Viviendas con acceso a electricidad (%) | 2020 | 97.8* | 99.2 |
| 8 Trabajo decente y crecimiento económico | Población infantil con ocupación no permitida (%)<br>Brecha entre la participación de mujeres y hombres (30 años y más) | 2022<br>2015 | Sin datos | 52.2<br>35.8 |

| ODS | Descripción del Indicador | Año | San Fernando | Estatal |
|---|---|---|---|---|
| 9 Industria, innovación e infraestructura | Viviendas con acceso a internet (%) | 2023 | 31.2*** | 73.2 |
| 10 Reducción de las desigualdades | Índice de Gini | 2022 | 0.403**** | 0.39 |
| 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles | Población con carencia por calidad y espacios en la vivienda (%) | 2022 | 11.3* | 6.1 |
| 12 Producción y consumo responsables | Recolección diaria promedio de residuos sólidos urbanos (kg) | 2022 | 21,000 | 3,249,683 |
| 13 Acción por el Clima | Índice de Degradación | 2021 | 0.593 | Sin datos |
| 14 Vida Submarina | Producción en peso vivo (ton)<br>Valor de la producción pesquera (mdp) | 2020 | Sin datos | 15,770<br>564.7 |
| 15 Vida de ecosistemas terrestres | Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ha) | 2023 | Sin datos | 0 |
| 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas | Tasa de incidencia delictiva | 2022 | Sin datos | 18,205 |
| 17 Alianzas para lograr los objetivos | Dependencia de aportaciones federales (%) | 2022 | Sin datos | 34.1 |

*Los datos corresponden al año 2020.

**Tasa de eficiencia terminal nivel primaria.

***Los datos corresponden al año 2020 del Censo de Población y Vivienda del INEGI.

****Los datos corresponden al año 2015.

**Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028**

Asegurar la coherencia y efectividad de las políticas y acciones implementadas en la administración pública municipal, parte de la alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, como a continuación se plantea:

**Eje transversal Desarrollo Sostenible**

**Objetivo:** Proteger los recursos naturales de Tamaulipas y combatir el cambio climático para asegurar un ambiente digno para las generaciones actuales y futuras.

**Indicadores:**

- Número de municipios que han comunicado una mayor creación de capacidad institucional, sistémica e individual, para implementar actividades de adaptación, mitigación y transferencia de tecnología, y así como medidas de desarrollo.
- Proporción del PIB correspondiente a la pesca sostenible en los municipios costeros y con cuerpos de agua de Tamaulipas.

**Objetivo:** Contribuir a una vida próspera para los tamaulipecos y que todo progreso económico, social y tecnológico se dé en plena armonía con la naturaleza.

**Indicador:** Proporción de desechos sólidos urbanos recogidos periódicamente y con una descarga final adecuada respecto del total de desechos sólidos urbanos generados, desglosada por municipio.

**Objetivo:** Crear y fortalecer alianzas regionales, nacionales e internacionales para el desarrollo, centradas en las necesidades de los más vulnerables, y con la participación de todos los sectores (gobierno, academia, sociedad civil y sector privado)

**Indicador:** Número de municipios que cuentan con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible.

**Marco Estratégico: Mejora de la Gestión Pública**

**Objetivo:** G1.1 Garantizar un gobierno eficiente que cuide el patrimonio del Estado, con servidores públicos éticos y profesionales que promuevan la transformación gubernamental y el uso de tecnologías innovadoras que contribuyan a la mejora de los servicios hacia la sociedad tamaulipeca.

**Estrategia:** G1.3.1 Implementar mecanismos de atención a organizaciones civiles, políticas y religiosas, así como a particulares en coordinación con los tres niveles de gobierno.

**Líneas de acción:** G1.3.1.1 Impulsar la coordinación institucional en la Administración Pública Estatal con los 43 municipios de Tamaulipas, para la atención de audiencias y peticiones ciudadanas.

**Marco Estratégico: Finanzas Públicas Sostenibles**

**Objetivo:** G3.1 Garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas del Estado de manera ordenada, responsable y eficiente.

**Estrategia:** G3.1.1 Impulsar acciones y mecanismos que permitan una adecuada y responsable ejecución de las finanzas públicas.

**Línea de acción:** G3.1.1.12 Incrementar la recaudación de las diversas fuentes de ingresos, a través del mejoramiento de los sistemas de recaudación y la adecuación del marco normativo aplicable, que permita acceder al total de contribuciones e incentivos que fortalezcan las finanzas públicas y otorguen certeza jurídica e incremento de los ingresos del Estado y sus municipios.

**Marco Estratégico: Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito**

**Objetivo:** G4.1 Promover la cultura de paz a través de mecanismos de prevención de la violencia y conductas antisociales.

**Estrategia:** G4.4.4 Implementar acciones que fortalezcan la inteligencia y la estrategia para el desarrollo de operativos.

**Línea de acción:** G4.4.4.4 Generar y actualizar mapas delictivos de los 43 municipios del Estado.

**Marco Estratégico: Protección Civil y Gestión de Riesgos**

**Objetivo:** G5.1 Llevar a cabo las políticas, programas y acciones de protección civil en la entidad, aplicando las medidas y acciones necesarias con el fin de salvaguardar la vida de las personas y sus bienes de manera solidaria e igualitaria, privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, así como lo relativo a los servicios vitales y estratégicos en caso de riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

**Estrategia:** G5.1.1 Coordinar la atención oportuna e incluyente del Sistema Estatal de Protección Civil que permita disminuir el impacto y afectaciones por fenómenos perturbadores.

**Línea de acción:** G5.1.1.2 Establecer mecanismos de coordinación con municipios para la ejecución de acciones de prevención y actualización de los atlas de riesgo.

**Marco Estratégico: Bienestar Humanista y Asistencia Social**

**Objetivo:** B1.2 Promover la coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno y los sectores privado y social para disminuir las carencias sociales de las y los tamaulipecos.

**Estrategia:** B1.2.1 Promover una coordinación con el sector público, privado y social que permitan atender las carencias de las y los tamaulipecos que se encuentran en condiciones de pobreza, pobreza extrema o estado de vulnerabilidad.

**Líneas de acción:** B1.2.1.1 Firmar convenios de colaboración institucional con los Municipios y la Federación para generar mayores oportunidades sociales y económicas a la población en situación de pobreza.

**Marco Estratégico: Atención a Migrantes**

**Objetivo:** B7.1 Promover la coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil y el sector privado, para atender y apoyar tanto a las y los tamaulipecos en el exterior como a sus familias en sus comunidades de origen.

**Estrategia:** B7.1.1 Impulsar un Consejo Consultivo Interinstitucional entre los sectores público, privado y social que permita atender las necesidades de los migrantes tamaulipecos y sus familias.

**Líneas de acción**

B7.1.1.1 Firmar convenios de colaboración institucional con los municipios y la Federación, para generar programas y acciones de apoyo a los migrantes y sus familias.

**Marco Estratégico: Cuidado de la Salud con Humanismo y Calidad**

**Objetivo:** B8.3 Coadyuvar en la mejora de la salud de la población tamaulipeca para garantizar estilos de vida saludables y el control de los determinantes de salud mediante el establecimiento y desarrollo de programas de calidad en materia de promoción, fomento y prevención de las enfermedades, fortalecidos por la vinculación interinstitucional e intersectorial.

**Estrategia:** B8.3.1 Desarrollar mecanismos que fortalezcan los indicadores de estilos de vida saludables basados en los determinantes individuales y sociales de las y los tamaulipecos.

**Líneas de acción:** B8.3.1.1 Establecer programas de salud con indicadores para tener una corresponsabilidad compartida entre jurisdicción, comunidad y municipio.

**Marco Estratégico: Educación de Calidad**

**Objetivo:** B9.1 Garantizar la cobertura y permanencia con equidad e inclusión en los diferentes tipos, niveles y modalidades del SEE, en beneficio de la población tamaulipeca.

**Estrategia:** B9.1.1 Asegurar el derecho a la educación a todas las niñas y todos los niños, adolescentes y jóvenes para que accedan oportunamente a la escuela.

**Línea de acción:** B9.1.1.3 Diseñar e implementar acciones focalizadas a partir de las problemáticas detectadas en las regiones y municipios para garantizar la equidad en el acceso, permanencia y continuidad educativa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con especial atención a la perspectiva de género.

**Estrategia:** B9.1.2 Crear las condiciones necesarias para que todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes avancen entre grados y niveles, y de esta manera, concluyan oportunamente sus estudios.

**Línea de acción:** B9.1.2.3 Fortalecer las acciones enfocadas a abatir el rezago educativo en las regiones y municipios en los que se acentúa más esta problemática.

**Objetivo:** B9.5 Generar espacios educativos suficientes y en óptimas condiciones y fortalecer la infraestructura tecnológica para el adecuado desarrollo de las actividades de enseñanza- aprendizaje del SEE.

**Estrategia:** B9.5.2 Coordinar esfuerzos y recursos presupuestales con los municipios y otras instancias (Comités Escolares de Administración Participativa) que tengan presupuesto destinado para la mejora, construcción y equipamiento de los centros educativos.

**Marco Estratégico: Fomento de la Cultura y el Arte**

**Objetivo:** B11.7 Impulsar la preservación del patrimonio cultural del estado para fortalecer los vínculos de identidad, la apropiación de la herencia cultural y contemporánea de la población tamaulipeca.

**Estrategia:** B11.7.3 Promover el acceso a las y los tamaulipecos a los bienes y servicios culturales que ofrece el Estado.

**Línea de acción:** B11.7.3.2 Impulsar programas integrales de rescate de los centros históricos, monumentos, zonas de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos en colaboración con municipios, INAH e INBAL (Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura).

**Marco Estratégico: Gestión Sostenible del Agua**

**Objetivo:** E2.1 Garantizar a la población tamaulipeca el derecho humano al agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, así como el saneamiento, principalmente a los grupos más vulnerables.

**Estrategia:** E2.1.2 Implementar mecanismos que promuevan la eficiencia de los servicios de agua en los municipios.

**Marco Estratégico: Mejora de la Movilidad y Desarrollo Urbano**

**Objetivo:** E4.4 Garantizar el desarrollo ordenado del territorio estatal, para contar con instrumentos actualizados en cada uno de los municipios que permitan el crecimiento justo, sustentable y con enfoque social-humanista.

**Estrategia:** E4.4.1 Generar los Programas Regionales, Programas de Zonas Metropolitanas, Programas Municipales y Programas Parciales, fortaleciendo el marco legal para el desarrollo urbano.

**Líneas de acción:** E4.4.1.1 Actualizar los Programas de Ordenamiento Territorial en los municipios que así lo requieran y crear proyección especial en polígonos de atención prioritaria; considerando la nueva agenda urbana, así como los principios de sostenibilidad ambiental y de justicia social.

**Marco Estratégico: Desarrollo competitivo de la Industria y el Comercio**

**Objetivo:** E8.5 Promover el desarrollo empresarial y capacidad productiva de las MIPyMES y el emprendimiento, por su capacidad de transformación comunitaria con mecanismos de financiamiento, capacitación y vinculación a la ciencia, tecnología e innovación.

**Estrategia:** E8.5.3 Promover la diversificación económica en las regiones, a través de agregar valor y generar mayor bienestar de las y los tamaulipecos con más y mejores empleos, así como de empresas y MIPyMES más rentables.

**Línea de acción:** E8.5.3.2 Implementar la economía del bienestar como una estrategia transversal con las áreas de desarrollo económico, energía, desarrollo rural y turismo, en coordinación con los municipios del estado.

**Marco Estratégico: Promoción del Turismo**

**Objetivo:** E9.3 Promover el desarrollo sostenible de destinos turísticos en cada región del estado, para incrementar la generación de empleos y la afluencia de visitantes nacionales e internacionales.

**Estrategia:** E9.3.1 Incrementar la participación ciudadana en el cuidado y la conservación de los destinos turísticos para evitar su deterioro.

**Líneas de acción:** E9.3.1.1 Fomentar el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural y cultural de los municipios con vocación turística.

**Marco Estratégico: Modernización de la Infraestructura de Comunicaciones**

**Objetivo:** E10.2 Promover la ejecución de obras de mejoramiento vehicular urbano y de zonas de esparcimiento que permitan la modernización de las localidades para bienestar de las y los tamaulipecos.

**Estrategia:** E10.2.1 Contribuir a la modernización de la infraestructura vehicular de las localidades para mejorar la calidad de vida de las y los habitantes tanto en el área urbana como en la rural.

**Líneas de acción:** E10.2.1.1 Colaborar con los municipios en las labores de pavimentación de avenidas de alto impacto y de calles en colonias populares.

**X. Evaluación**

La evaluación de un Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 (PMD) es un proceso crucial para garantizar que las acciones y estrategias implementadas estén cumpliendo con los objetivos establecidos y contribuyendo al bienestar de la comunidad.

A través de la evaluación de las estrategias del plan municipal de desarrollo, se promueve la transparencia y rendición de cuentas, lo cual, permite un monitoreo del progreso y cumplimiento de las metas establecidas, así como proporcionar información adecuada para la toma de decisiones que impacten a la comunidad, lo cual proporciona una visión integral de las acciones del gobierno municipal que mejoran la calidad de vida de la población.

**Estrategia 1.1: Fortalecimiento de la Transparencia y Rendición de Cuentas**

| Indicador | Método de cálculo | Frecuencia de medición |
|---|---|---|
| Porcentaje de visitas mensuales al portal digital | (Cantidad de visitas en período t/Cantidad de visitas en período t-1) *100 | Trimestral |

**Estrategia 1.2: Profesionalización del Servicio Público**

| Indicador | Método de cálculo | Frecuencia de medición |
|---|---|---|
| Porcentaje de cumplimiento de programa de capacitación continua diseñados y ejecutados. | (Cantidad de cursos de capacitación ejecutados/Cantidad de cursos de capacitación diseñados) *100 | Trimestral |
| Porcentaje de servidores públicos que completan las capacitaciones | (Cantidad de servidores públicos capacitados/Cantidad de servidores públicos programados capacitar) *100 | Anual |

**Estrategia 1.3: Fomento a la Participación Ciudadana en la Toma de Decisiones**

| Indicador | Método de cálculo | Frecuencia de medición |
|---|---|---|
| Número de mesas de diálogo organizadas. | (Cantidad de mesas de dialogo realizadas/Cantidad de mesas de dialogo programadas) *100 | Anual |

**Estrategia 2.1: Mejorar el Acceso a Servicios de Salud y Asistencia Social**

| Indicador | Método de cálculo | Frecuencia de medición |
|---|---|---|
| Número de brigadas médicas realizadas en localidades rurales. | (Cantidad de brigadas médicas realizadas/Cantidad de brigadas médicas programadas) *100 | Anual |

**Estrategia 2.2: Promoción de la Inclusión Social y el Deporte**

| Indicador | Método de cálculo | Frecuencia de medición |
|---|---|---|
| Porcentaje de instalaciones recreativas con acceso inclusivo. | (Cantidad de instalaciones recreativas con acceso inclusivo/ Cantidad de instalaciones recreativas) *100 | Anual |

**Estrategia 2.3: Reducción de la Pobreza y Desigualdad Social**

| Indicador | Método de cálculo | Frecuencia de medición |
|---|---|---|
| Número de programas de capacitación en oficios para grupos marginados. | (Cantidad de programas de capacitación en oficios para grupos marginados efectuados/ Cantidad de programas de capacitación en oficios para grupos marginados programados) *100 | Anual |

**Estrategia 3.1: Impulso a la Generación de Empleo Local**

| Indicador | Método de cálculo | Frecuencia de medición |
|---|---|---|
| Número de ferias de empleo organizadas. | (Cantidad de ferias de empleo organizadas/ Cantidad de ferias de empleo programadas organizar) *100 | Anual |

**Estrategia 3.2: Desarrollo del Sector Turístico**

| Indicador | Método de cálculo | Frecuencia de medición |
|---|---|---|
| Número de campañas de promoción turística realizadas. | (Cantidad de campañas de promoción turística realizadas/Cantidad de campañas de promoción turística programadas) *100 | Anual |

**Estrategia 3.3: Fomento a la Competitividad y Financiamiento**

| Indicador | Método de cálculo | Frecuencia de medición |
|---|---|---|
| Número de capacitaciones en gestión empresarial realizadas. | (Cantidad de capacitaciones en gestión empresarial realizadas/Cantidad de capacitaciones en gestión empresarial programadas) *100 | Anual |

**Estrategia 4.1: Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria**

| Indicador | Método de cálculo | Frecuencia de medición |
|---|---|---|
| Número de productores que reciben asistencia técnica. | (Cantidad de capacitaciones en gestión empresarial realizadas/Cantidad de capacitaciones en gestión empresarial programadas) *100 | Anual |

**XI. Anexo**

MEMORIA DOCUMENTAL Y FOTOGRÁFICA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO, TAMAULIPAS PERIODO 2025 -2027.

San Fernando, Tamaulipas, México. Conforme a lo establecido en los lineamientos se llevó a cabo el Proceso de Participación Ciudadana del periodo del 30 de noviembre, al 07 de diciembre del presente año para conocer los pensares de los Ciudadanos. Colocando la publicidad en lugares estratégicos para conocimiento de todos, invitándolos a participar en la contestación de encuestas.

**XII. Bibliografía**

Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2024, Noviembre 25). Gobierno del Estado de Tamaulipas. Gobierno del Estado de Tamaulipas. Consultado Diciembre 12, 2024, desde https://www.tamaulipas.gob.mx/estado/municipios/san-fernando/

Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2024, Noviembre 25). Gobierno del Estado de Tamaulipas. Gobierno del Estado de Tamaulipas. Consultado Diciembre 12, 2024, desde https://www.tamaulipas.gob.mx/estado/municipios/san-fernando/

Instituto Nacional de Geografía y Estadística. (2020, 03 27). Censo de Población y Vivienda 2020. Inegi. Consultado Diciembre 12, 2024, desde https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos

Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2024, Noviembre 25). Gobierno del Estado de Tamaulipas. Gobierno del Estado de Tamaulipas. Consultado Diciembre 12, 2024, desde https://www.tamaulipas.gob.mx/estado/municipios/san-fernando/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024, 12 12). https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tam/economia/default.aspx?tema=me&e=28.

Actividades económicas. Tamaulipas. Consultado Diciembre 12, 2024, desde https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tam/economia/default.aspx?tema=me&e=28

http://www.coltam.edu.mx/ (24 de Diciembre de 2022). Obtenido de El Colegio de Tamaulipas:

http://www.coltam.edu.mx/wp-content/uploads/2022/08/ODS.pdf

**ATENTAMENTE**.- **PRESIDENTA MUNICIPAL DE SAN FERNANDO, TAMAULIPAS**.- **LIC. VERÓNICA ADRIANA AGUIRRE DE LOS SANTOS**.- Rúbrica.

**R. AYUNTAMIENTO EL MANTE, TAM.**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027**

En el municipio de El Mante, Tamaulipas, del día 28 de diciembre del 2024 y según consta en el Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada en Sala de Cabildo, se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Gracias a ello, nuestro Plan se basa en los principios del humanismo, priorizando la dignidad, la justicia y la igualdad para todas y todos. Queremos crear un Mante donde cada persona tenga acceso a oportunidades

**Una Visión Estratégica Para el Futuro**

**Mensaje de la Alcaldesa Patricia Chío de la Garza**

En este momento crucial para nuestro municipio, nos encontramos ante una oportunidad única e histórica para transformar y mejorar nuestra querida ciudad. Solamente unidas y unidos lograremos grandes y asombrosos resultados para esta porción de patria chica que nos vio nacer, crecer y desarrollarnos. Como alcaldesa, me comprometo a trabajar incansablemente para garantizar que nuestro Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 se centre en las necesidades y aspiraciones de todas y todos ustedes; como así nos lo hicieron saber a través de sus propuestas que hicieron llegar a través de los módulos de participación ciudadana que se realizaron para tal fin.

Gracias a ello, nuestro Plan se basa en los principios del humanismo, priorizando la dignidad, la justicia y la igualdad para todas y todos. Queremos crear un Mante donde cada persona tenga acceso a oportunidades, servicios y recursos de calidad, sin importar su condición social o económica. Segura estoy que esto se logrará trabajando de la mano del Gobierno del Estado para que logremos traer mayores oportunidades de desarrollo e inversión para El Mante.

Es tiempo de las mujeres, en México, en Tamaulipas y en El Mante, el futuro tiene aroma de mujer, por eso haremos de los postulados de nuestra Presidenta la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo y de nuestro Gobernador el Dr. Américo Villarreal Anaya, los postulados de nuestra administración, es decir, primero los pobres, total y frontal lucha a la impunidad y corrupción, hablar de frente y con la verdad al pueblo y nunca traicionar a los que nos brindaron su confianza y apoyo.

Les agradezco el honor que me brindaron para dirigir los destinos de nuestro hermoso municipio, por lo que el equipo de la Presidencia Municipal y una servidora, les manifiesto que habremos de trabajar incansablemente para dejar un legado de bienestar y transformación para ustedes y sus futuras generaciones, recuerden que UNIDOS TRANSFORMAMOS.

**INTRODUCCIÓN**

El Plan Municipal de Desarrollo de El Mante es un documento estratégico que establece las prioridades, metas y acciones necesarias para fomentar el crecimiento integral, inclusivo, sostenible y transformador del municipio durante el periodo 2024- 2027. Este plan se erige como una herramienta clave para orientar la acción gubernamental hacia la mejora continua de la calidad de vida de los habitantes, fundamentándose en principios de sostenibilidad, equidad y participación ciudadana.

**Objetivos Estratégicos**

El plan tiene como objetivo principal transformar a El Mante en un municipio competitivo, resiliente y equitativo, garantizando el acceso a servicios de calidad y promoviendo el bienestar social. Para ello, se han definido metas específicas en áreas prioritarias como:

1. Desarrollo Económico y Competitividad: Impulsar actividades económicas sostenibles que generen empleo, fortalezcan la economía local y promuevan la atracción de inversiones estratégicas.
2. Infraestructura y Urbanismo: Modernizar y ampliar la infraestructura urbana y rural para satisfacer las necesidades crecientes de la población, priorizando obras que mejoren la conectividad y movilidad.
3. Educación y Cultura: Garantizar el acceso a una educación inclusiva y de calidad, fomentando la cultura como motor de cohesión social y desarrollo humano.
4. Salud y Bienestar Social: Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de salud, implementando programas enfocados en la prevención y atención oportuna de enfermedades.
5. Seguridad Ciudadana: Fortalecer las estrategias de seguridad pública mediante el uso de tecnología, la profesionalización de los cuerpos policiacos y la participación activa de la comunidad.
6. Medio Ambiente y Sostenibilidad: Implementar políticas públicas que promuevan el uso racional de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y la mitigación de los efectos del cambio climático.

**Metodología y Diagnóstico**

La elaboración de este plan se basa en un análisis riguroso y participativo que incluye:

- Diagnóstico situacional: Evaluación de las condiciones actuales del municipio, identificando fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) en áreas clave.
- Consulta ciudadana: Espacios de participación en los que la población, organizaciones civiles y representantes del sector privado aportaron ideas y propuestas para la planeación municipal.
- Enfoque basado en evidencia: Utilización de datos actualizados de fuentes oficiales, como el INEGI, CONEVAL y otras instituciones, para respaldar la toma de decisiones.

**Enfoque Colaborativo**

El éxito del Plan Municipal de Desarrollo radica en la sinergia entre el gobierno municipal, los sectores privado y social, y la ciudadanía. Este enfoque colaborativo permite que las políticas y proyectos diseñados sean inclusivos, pertinentes y efectivos, respondiendo a las necesidades y aspiraciones de la población.

**Visión de Futuro**

Con la implementación de este plan, El Mante se posicionará como un modelo de desarrollo regional, caracterizado por su capacidad de adaptarse a los desafíos del presente y construir un futuro próspero y sostenible. Este compromiso refleja la determinación de las autoridades municipales de trabajar por un municipio donde todas y todos puedan acceder a mejores oportunidades, convivir en un entorno seguro y disfrutar de una calidad de vida digna.

El Plan Municipal de Desarrollo de El Mante 2024-2027 es, en esencia, una hoja de ruta que integra la visión, el esfuerzo y las aspiraciones de su gente para transformar el municipio en un espacio de progreso y bienestar compartido.

**DIRECTORIO INSTITUCIONAL**

- **CABILDO**

**Martha Patricia Chío de la Garza.-** Presidenta Municipal

**Francisco Javier Reséndiz Ruiz.-** Primer Síndico

**Isaura Liliana Toro Guerrero.-** Segunda Síndico

**Hilda Angélica Padilla de Leija.-** Primer Regidor

**María Elena Segovia Moreno.-** Segunda Regidora

**José Ricardo Espinoza Velázquez.-** Tercer Regidor

**María del Rosario Hernández Acuña.-** Cuarta Regidora

**Luis Gerardo Montes Vega.-** Quinto Regidor

**Judith Amaro Rivas**.- Sexta Regidora

**Jaira Cristal Cardona Méndez.-** Séptima Regidora

**Krystel Torres Córdova.-** Octava Regidora

**Omar Salomón Vargas.-** Noveno Regidor

**Astrid Sontoya Muller**.- Décima Regidora

**Homero Venancio Amador Morales.-** Décimo Primer Regidor

**Marisa Anagueli Treviño Báez.-** Décima Segunda Regidora

**San Juana Doria Arredondo.-** Décima Tercera Regidora

**Emigdio Jesús Ilizaliturri Adame.-** Décimo Cuarto Regidor

**Carlos Rafael Díaz Lara.-** Décimo Quinto Regidor

**Rafael Martín Pereyra Pereyra.-** Décimo Sexto Regidor

**Alejandra García Hernández.-** Décima Séptima Regidora

**José Alfredo Rodríguez García**.- Décimo Octavo Regidor

- **FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

**Benilde Elizabeth Molina Leija**.- Secretaria del Ayuntamiento

**Eduardo Alfredo Constante Núñez.-** Contralor Municipal

**Rigoberto Rodríguez Rangel.-** Tesorero Municipal

**Pedro Alberto González Ángeles.-** Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

**Saúl Acosta Guerrero.-** Director de Desarrollo Cultural

**María de los Ángeles Ramírez Perales.-** Directora de Servicios Públicos

**Marta Irma Alonso Gómez**.- Directora Instituto de la Mujer

**María Adolfina Virginia Pineda Camargo.-** Directora de Desarrollo Económico

**Héctor Hugo Vázquez Alvarado.-** Director de Desarrollo Rural

**María del Rocío Pérez Galicia.-** Directora de Turismo

**Sergio Tulio Arvizu Andrade.-** Director de Bienestar Social

**ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

El municipio de El Mante, ubicado en el estado de Tamaulipas, tiene sus raíces en los asentamientos indígenas que habitaban la región antes de la llegada de los españoles. Las tribus huastecas y nahuas fueron predominantes en esta zona, aprovechando los recursos naturales del río Guayalejo y las tierras fértiles. Durante el período colonial, la región fue explorada debido a su cercanía con rutas comerciales y su

riqueza en flora y fauna. En el siglo XIX, la actividad agrícola comenzó a consolidarse, destacando cultivos como la caña de azúcar. Este auge se fortaleció con la instalación de ingenios azucareros en el siglo XX, lo que convirtió a El Mante en un centro de referencia para la industria azucarera en el noreste de México.

La congregación de Palcuay, enclavada en la sierra de las cucharas y que antiguamente correspondiera al municipio de Magiscatzin, fue elevada al rango de villa en el año de 1860 con el nombre de Quintero, en honor del coronel Manuel M. Quintero, ésta fue cabecera municipal hasta el 19 de abril de 1921, fecha en que perdió su rango por el decreto Núm. 13 del Congreso del Estado, bajo el gobierno del general Cesar López de Lara.

Una nueva cabecera municipal, con el nombre de Villa de Juárez, se instaló en la antigua congregación de Canoas, a donde se trasladaron los poderes que estaban en Quintero. El nuevo nombre se le dio en honor al Benemérito de las Américas, Benito Juárez.

Por decreto Núm. 116 del H. Congreso del Estado, promulgado por el gobernador Marte R. Gómez, a partir del 28 de octubre de 1937 Villa Juárez fue elevada a la categoría de ciudad con su nombre actual, Ciudad Mante.(Gobierno del Estado de Tamaulipas).

**Cronología de algunos hechos históricos**

Traslado de Poderes de Quintero a Villa Juárez. Al decrecer la antes Horcasitas (Hoy Magiscatzin), muchos de sus pobladores se trasladaron a la congregación de Palcuay, enclavado en la sierra de cucharas y que antiguamente correspondiera al municipio de Magiscatzin este poblado fue elevado al rango de Villa con el Nombre de Quintero, en honor del Coronel Manuel M. Quintero. Villa Quintero fue fundada en época posterior a la independencia, el 4 de mayo de 1860. Los poderes se establecieron en Villa de Quintero en el año de 1861 por autorización del Gobierno del Estado, su primer presidente municipal fue el señor Alejandro Sánchez.

Pero Quintero fue cabecera municipal hasta el 19 de abril de 1921 pues su falta de progreso y estancamiento motivaron el CAMBIO DE PODERES a la antigua Congregación Canoas y siendo el Gobernador del Estado el General Cesar López de Lara elevo el nombre a Canoas a rango de Villa, imponiéndole el nombre de Villa Juárez.

De Villa Juárez a Cd. Mante. Así Villa Juárez fue durante 16 años cabecera municipal, mas a partir del 28 de octubre de 1937 el Gobernante del Estado Ing. Marte R. Gómez elevo a rango de ciudad a Villa Juárez, dándole por nombre Ciudad Mante. Fue bajo el decreto numero 116 expedido por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas.

- 1860 La congregación de Palcuay es elevada al rango de Villa, con el nombre de Quintero.
- 1921 El 19 de Abril de 1921 Villa Quintero, pierde su rango de cabecera y los poderes se trasladan a la congregación de Canoas, con el nombre de Villa de Juárez.
- 1937 El 28 de Octubre de 1937 es elevada a la categoría de ciudad con el nombre de Ciudad Mante. (Archivos históricos de Tamaulipas)

**Localización y geografía**




Cd. Mante se encuentra en la parte sur del Estado de Tamaulipas u extensión es de 1,699.98 kilómetros cuadrados, cifra que representa el 2.38 por ciento del territorio estatal. Colinda al norte con los municipios de Gómez Farías y Xicoténcatl; al sur con el Estado de San Luis Potosí: al este con el municipio de González y al oeste con los de Ocampo y Antiguo Morelos.

El municipio se encuentra localizado entre los paralelos 22º 44′ de latitud norte y 98º 58′ de longitud oeste, a una altura de 80 metros sobre el nivel del mar.

Está integrado por 171 localidades, de las cuales las principales son: Ciudad Mante (cabecera municipal), El Abra, poblado El Limón, Los Azteca, Cinco de mayo, División del Norte, Quintero, Lázaro Cárdenas, Benito Juárez, Bella Vista, Cuauhtémoc, Emiliano Zapata y ejido El Limón. (Información del Estado de Tamaulipas)

**Hidrografía**

El Río Guayalejo, la principal corriente pluvial del municipio, tiene una longitud de 62.6 kilómetros, y sirve de límite con el estado de Veracruz. El río Mante, afluente del río Guayalejo, aflora en la superficie de la tierra, cuatro kilómetros al norte de la congregación Quintero, siguiendo la falda de la sierra.

Otros afluentes del río Guayalejo son los ríos Santa Clara, que tiene una longitud de 50.7 kilómetros; Tantoán, que sirve de límite al sur del municipio y que tiene una longitud de 57.6 kilómetros y el arroyo de las Ánimas, que quedó inundado bajo las aguas del vaso de almacenamiento, sirve como límite entre Mante y González; la parte de la presa que quedó dentro del municipio de Mante se extiende en una superficie de 4,875 hectáreas.

Otra presa de importancia, la Lázaro Cárdenas, ocupa una superficie de 72 hectáreas con un volumen de almacenamiento de 1.8 millones de metros cúbicos, el cual sirve para regar 132 hectáreas.

**Clima**

La región tiene un clima semiseco extremoso, con temperaturas medias de 40º a 46º C en los meses de junio y julio, así como mínimas de 4º a 26º C en los meses de noviembre; la precipitación alcanza los 1,000 milímetros; los vientos dominantes provienen del este y sureste.

**Orografía**

Al oeste del municipio se encuentra la sierra de Cucharas, por cuya cima pasa el límite del municipio; la altura máxima que tiene la sierra es de 800 metro sobre el nivel del mar, la cual se localiza en el ejido El Olímpico. Otras elevaciones más bajas están en el ejido El Agra y congregación Quintero; en forma general el resto del municipio tiene un relieve uniforme oscilando las elevaciones entre 15 y 90 metros sobre el nivel del mar.

**Clasificación y uso del suelo**

Las diferentes unidades de suelo que existen en el municipio son: litosol asociado con redzina de textura fina; vertisol pélico, de textura pesada y textura fina, y fluvisol eútico de textura media, los cuales se caracterizan por ser aptos para las actividades agrícolas y pecuarias. La tenencia del suelo corresponde básicamente al régimen de propiedad ejidal. El uso del suelo es fundamentalmente, agrícola y ganadero.

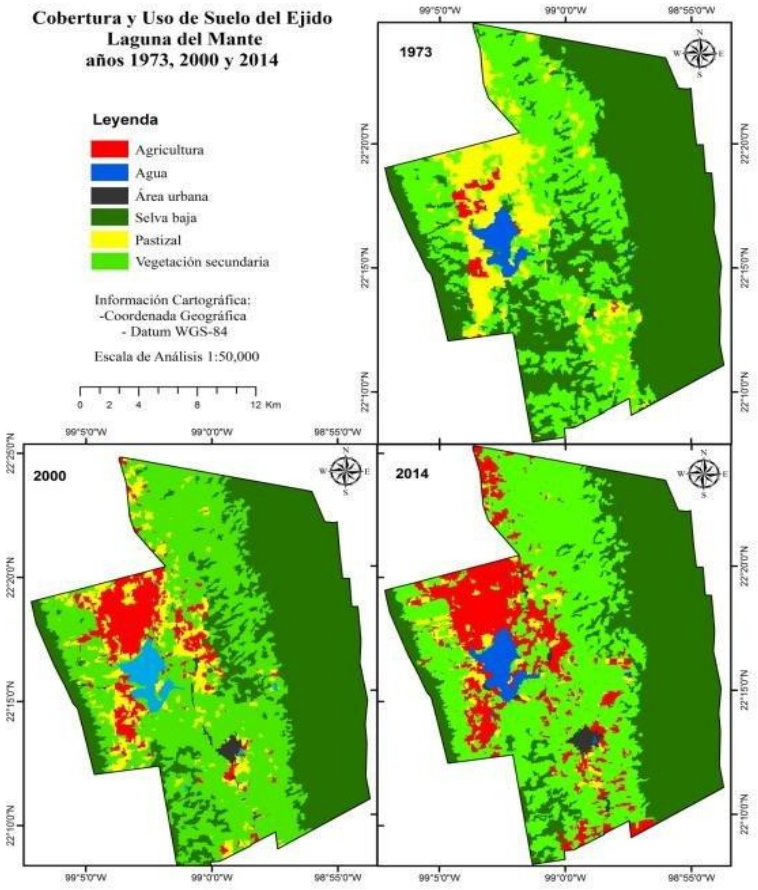
**Flora y fauna**

La vegetación del municipio está formada por matorrales subinermes porvifolios y selva baja espinosa, siento este tipo de vegetación de muy poco desarrollo en la zona.

La fauna se compone de pequeños mamíferos tales como conejo, liebre, armadillo y gato montés.

Fuente: Gobierno del Estado de Tamaulipas

**Mapa de uso de suelo**




**Diagnóstico Situacional del Municipio de El Mante**

El diagnóstico situacional es una herramienta clave para comprender las características demográficas, económicas, sociales y ambientales del municipio, permitiendo identificar las necesidades prioritarias y las oportunidades de desarrollo. A continuación, se presenta un análisis detallado de las principales áreas:

**1. Demografía**

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, El Mante contaba con 106,144 habitantes, y se estima que en 2024 la población ascienda a aproximadamente 110,000 habitantes. La

mayor densidad poblacional se encuentra en la cabecera municipal, aunque el municipio también abarca diversas localidades rurales.

La pirámide poblacional indica una base predominantemente joven, lo que representa un importante potencial demográfico. Sin embargo, se observa un aumento en el porcentaje de adultos mayores, derivado principalmente de la migración de jóvenes a otras regiones en busca de oportunidades laborales y educativas.

**2. Economía**

La economía de El Mante es predominantemente agrícola, destacando el cultivo de caña de azúcar, sorgo y maíz como actividades principales. Estas actividades sostienen gran parte de la economía local, junto con la industria azucarera, que tiene una presencia significativa en el municipio.

No obstante, existen desafíos importantes:

- Desempleo: La falta de diversificación económica genera dependencia de la agricultura y limita la creación de empleos en otros sectores.
- Comercio y servicios: Estos sectores están en crecimiento, principalmente en la cabecera municipal, pero requieren incentivos para expandirse y mejorar su competitividad.

El municipio tiene un alto potencial para desarrollar el turismo rural y ecológico, aprovechando sus recursos naturales y culturales.

**3. Infraestructura**

El Mante cuenta con una infraestructura básica, pero enfrenta retos significativos en su mantenimiento y ampliación:

- Agua potable: La cobertura alcanza un 85%, pero existen problemas de distribución y calidad, especialmente en comunidades rurales.
- Alcantarillado: Está presente en el 70% de las zonas urbanas, pero se requiere mayor cobertura en áreas marginadas.
- Energía eléctrica: Tiene una cobertura del 95%, aunque las localidades más remotas enfrentan fallas frecuentes.
- Alumbrado público: Existen carencias importantes en comunidades periféricas y colonias de la cabecera municipal, afectando la seguridad y movilidad nocturna.
- Calles y vialidades: Aunque el municipio está conectado a través de carreteras importantes que lo enlazan con Ciudad Valles, Ciudad Victoria y Tampico, estas vías necesitan mantenimiento. Las calles y puentes dentro del municipio presentan daños considerables, algunos de ellos con riesgo estructural grave.

**4. Educación y Salud**

**Educación:** El Mante cuenta con una oferta educativa que incluye niveles básicos, medio superior y superior, destacando la presencia de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Sin embargo, persisten desafíos como:

- Alta deserción escolar en comunidades marginadas.
- Necesidad de fortalecer la infraestructura educativa y garantizar el acceso a tecnologías de información y comunicación (TIC).

**Salud:** Los servicios de salud están concentrados en la cabecera municipal, con instituciones como:

- El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
- El Hospital General de El Mante.

A pesar de estas instituciones, las comunidades rurales enfrentan serias limitaciones en el acceso a atención médica oportuna, incluyendo una carencia de personal médico especializado y medicamentos.

**5. Medio Ambiente**

El Mante enfrenta diversos retos ambientales, entre los que destacan:

- Deforestación: Causada por la expansión agrícola y el uso inadecuado de los recursos naturales.
- Contaminación del río Guayalejo: Producto del vertido de desechos industriales y urbanos.
- Pérdida de biodiversidad: Derivada del deterioro de hábitats naturales.

A pesar de estos problemas, el municipio cuenta con recursos naturales valiosos que representan oportunidades significativas para el desarrollo sostenible:

- Cañón de la Servilleta y Reserva Ecológica El Nacimiento: Espacios ideales para fomentar el ecoturismo y la conservación ambiental.

El análisis de las condiciones actuales del municipio establece una base sólida para la planeación estratégica en El Mante. Este diagnóstico permite identificar las necesidades más apremiantes y las oportunidades de desarrollo que serán clave en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, orientando las acciones hacia un crecimiento equitativo, sostenible y participativo.

**Justificación de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo**

Con fundamento en el artículo 182 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el Plan Municipal de Desarrollo de El Mante 2024-2027 representa un compromiso firme con el bienestar de la comunidad y la transformación integral del municipio. Este documento estratégico sirve como guía para orientar las acciones del gobierno local hacia un progreso sostenible, alineado con las demandas ciudadanas y los retos específicos del municipio.

El plan tiene como objetivo central consolidar un municipio en el que la calidad de vida sea una realidad alcanzable para todas las personas. Para ello, establece prioridades claras:

Se trabajará para garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, educación de calidad y un sistema de salud eficaz, priorizando las necesidades de los sectores más vulnerables. Estas acciones buscan cerrar las brechas de desigualdad y asegurar la inclusión de todos los habitantes, con especial atención a aquellas comunidades en situación de rezago.

El impulso a la economía local será un eje primordial del plan. Las políticas públicas estarán enfocadas en:

- Generar empleo digno.
- Fortalecer las actividades productivas clave, como la agricultura y la industria.
- Promover la innovación y la diversificación económica. Además, se buscará un modelo de crecimiento que valore los recursos naturales del municipio y garantice su conservación para las generaciones futuras, equilibrando el desarrollo urbano y rural.

El compromiso con el medio ambiente se refleja en acciones concretas para:

- Proteger los ecosistemas locales, como la Reserva Ecológica El Nacimiento y el río Guayalejo.
- Gestionar los residuos de manera eficiente.
- Promover el uso racional del agua y otras fuentes de energía. Estas medidas no solo buscan mitigar los efectos del cambio climático, sino también mejorar las condiciones de habitabilidad y salud ambiental en el municipio.

Un gobierno transparente, cercano y ético será el pilar fundamental del Plan Municipal de Desarrollo. La administración pública se regirá bajo los principios de:

- Honestidad y responsabilidad: En el manejo de los recursos públicos.
- Rendición de cuentas: Con mecanismos claros que permitan a la ciudadanía evaluar el desempeño gubernamental.
- Participación ciudadana: Fomentando el diálogo abierto y la corresponsabilidad en la toma de decisiones, para asegurar que las políticas públicas respondan verdaderamente a las necesidades sociales.

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos trazados, se implementarán mecanismos de monitoreo y evaluación que permitan medir los avances y resultados. Esto asegurará una administración eficiente y orientada a resultados tangibles para la población.

El Plan Municipal de Desarrollo de El Mante 2024-2027 es mucho más que un documento técnico; es una hoja de ruta que articula las aspiraciones de la comunidad con estrategias claras y viables. Busca construir un municipio inclusivo, justo y sostenible, donde cada persona tenga la oportunidad de prosperar en un entorno que promueva la equidad, la paz social y el desarrollo integral.

Este compromiso con el bienestar colectivo no solo refuerza la confianza en el gobierno municipal, sino que también coloca a El Mante como un referente en la gestión responsable y visionaria, capaz de transformar desafíos en oportunidades para todos sus habitantes.

**Consulta Ciudadana para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**

La formulación e integración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se realizó bajo la guía de los lineamientos establecidos por las instancias normativas del estado. Este proceso incorporó mecanismos de consulta ciudadana participativa, ya que es un instrumento de esta naturaleza que debe sustentarse en la opinión y las necesidades de la población.

El proceso de consulta ciudadana adoptado para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 refleja un enfoque participativo y transparente. A través de la colaboración entre ciudadanos, autoridades locales y actores estratégicos, se logró identificar y priorizar las necesidades más apremiantes, sentando las bases para un desarrollo sostenible, inclusivo y orientado al bienestar de toda la población.

El Plan Municipal de Desarrollo de El Mante fue diseñado considerando la opinión y las necesidades expresadas por los ciudadanos. Este proceso incluyó una serie de consultas públicas, encuestas y reuniones comunitarias realizadas en diversas localidades del municipio. La intención fue recoger las

inquietudes, propuestas y prioridades de los habitantes, garantizando que el plan refleje de manera fiel las necesidades reales de la población.

La participación ciudadana permitió identificar áreas clave de atención, como la mejora en los servicios públicos, el fortalecimiento de la seguridad, el impulso a la educación y la diversificación económica. Además, se valoraron las perspectivas de diferentes grupos sociales, incluyendo jóvenes, mujeres, adultos mayores y comunidades rurales, para garantizar un enfoque inclusivo y equitativo.

Este ejercicio de diálogo y escucha activa no solo fortaleció la relación entre las autoridades municipales y la ciudadanía, sino que también asegura que el Plan Municipal de Desarrollo sea un instrumento legítimo y representativo de los intereses de la comunidad. La colaboración de los habitantes de El Mante es un pilar fundamental para el éxito de las acciones que se emprenderán en los próximos años.

Para ello, se emprendió un extenso proceso de sondeo con liderazgos representativos de las zonas urbanas y comunidades rurales más relevantes del municipio, a través de diversas herramientas que se utilizaron para recabar la información. Este proceso se desarrolló con la participación de los actores sociales y la ciudadanía, logrando una participación incluyente y democrática:

**Diagnóstico inicial.**

Durante la campaña electoral, se llevó a cabo un levantamiento inicial de las principales inquietudes de la ciudadanía. Este diagnóstico identificó dos vertientes clave:

1. **Generación de empleo:**

- La ciudadanía expresó una urgente necesidad de generar oportunidades laborales que contrarresten la emigración de jóvenes hacia otras regiones del estado o incluso hacia Estados Unidos.
- Según datos del INEGI, el municipio ha registrado un descenso significativo en su población, pasando de 115,000 habitantes en 2010 a 106,000 en 2020. Este fenómeno demográfico refleja la falta de oportunidades económicas locales.

2. **Servicios públicos y sociales:**

- Las demandas se centraron en mejorar la atención médica, el abasto de medicamentos (especialmente para adultos mayores) y la eficiencia de los servicios básicos municipales, como la recolección de basura, el sistema de agua potable y drenaje, el alumbrado público y el mantenimiento de vialidades.
- También se destacó la necesidad de fortalecer la infraestructura escolar y asegurar el acceso a productos básicos en las comunidades más marginadas.

**Diagnóstico de seguimiento:**

En esta etapa, se realizó una consulta directa con los con los actores sociales, quienes señalaron la importancia de:

- Mejorar la prestación de servicios públicos.
- Generar empleo mediante proyectos productivos.
- Mantener y conservar caminos rurales.

Los participantes mostraron un gran interés en involucrarse activamente en los procesos de gestión, no solo como solicitantes de soluciones, sino también como aliados estratégicos en la implementación de acciones. Además, exigieron mecanismos claros de transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos.

**Diagnóstico complementario:**

Con el objetivo de profundizar la consulta y escuchar todas las voces, se implementó una estrategia de participación democrática que permitió identificar las principales problemáticas de la población y recoger propuestas para mejorar los servicios públicos.

**ORDENAMIENTO JURÍDICO**

La elaboración de un Plan Municipal de Desarrollo tiene su base jurídica en distintas disposiciones, tanto del ámbito federal como del estatal.

Las tareas de planeación municipal tienen su base legal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como en la legislación secundaria en donde coordinación, actualización, construcción, fiscalización, evaluación y rendición de cuentas relativos a la planeación y sus actividades vinculantes.

A continuación, se enuncia el fundamento jurídico que incide en el proceso de la planeación municipal:

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

**Artículo 25.** Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

**Artículo 26.** El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación.

La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

**Artículo 115.** Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre conforme a las bases siguientes:

**I.** Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Las Constituciones de los estados deberán establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, por un período adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que lo hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

Las Legislaturas locales, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, podrán suspender ayuntamientos, declarar que éstos han desaparecido y suspender o revocar el mandato a alguno de sus miembros, por alguna de las causas graves que la ley local prevenga, siempre y cuando sus miembros hayan tenido oportunidad suficiente para rendir las pruebas y hacer los alegatos que a su juicio convengan.

Si alguno de los miembros dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley.

En caso de declararse desaparecido un Ayuntamiento o por renuncia o falta absoluta de la mayoría de sus miembros, si conforme a la ley no procede que entren en funciones los suplentes ni que se celebren nuevas elecciones, las legislaturas de los Estados designarán de entre los vecinos a los Concejos Municipales que concluirán los períodos respectivos; estos Concejos estarán integrados por el número de miembros que determine la ley, quienes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad establecidos para los regidores;

**II.** Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer:

a) Las bases generales de la administración pública municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad;

b) Los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento;

c) Las normas de aplicación general para celebrar los convenios a que se refieren tanto las fracciones III y IV de este artículo, como el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 116 de esta Constitución;

d) El procedimiento y condiciones para que el gobierno estatal asuma una función o servicio municipal cuando, al no existir el convenio correspondiente, la legislatura estatal considere que el municipio de que se trate esté imposibilitado para ejercerlos o prestarlos; en este caso, será necesaria solicitud previa del ayuntamiento respectivo, aprobada por cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes;

e) Las disposiciones aplicables en aquellos municipios que no cuenten con los bandos o reglamentos correspondientes.

Las legislaturas estatales emitirán las normas que establezcan los procedimientos mediante los cuales se resolverán los conflictos que se presenten entre los municipios y el gobierno del estado, o entre aquéllos, con motivo de los actos derivados de los incisos c) y d) anteriores;

**III.** Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;

b) Alumbrado público.

c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;

d) Mercados y centrales de abasto.

e) Panteones.

f) Rastro.

g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;

h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e

i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más Estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas. Así mismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio;

Las comunidades indígenas, dentro del ámbito municipal, podrán coordinarse y asociarse en los términos y para los efectos que prevenga la ley.

**IV.** Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.

Los municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.

b) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados.

c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

Las leyes federales no limitarán la facultad de los Estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes estatales no establecerán exenciones o subsidios en favor de persona o institución alguna respecto de dichas contribuciones. Sólo estarán exentos los bienes de dominio público de la Federación, de las entidades federativas o los Municipios, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público.

Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Las legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, y deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de esta Constitución.

Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley;

**V.** Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;

e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;

f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;

g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;

h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y

i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

**V.** Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial;

b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;

e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;

f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;

g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;

h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e

i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios. Los bienes inmuebles de la Federación ubicados en los Municipios estarán exclusivamente bajo la jurisdicción de los poderes federales, sin perjuicio de los convenios que puedan celebrar en términos del inciso i) de esta fracción;

**VI.** Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros, incluyendo criterios para la movilidad y seguridad vial, con apego a las leyes federales de la materia.

**VII.** La policía preventiva estará al mando del presidente municipal en los términos de la Ley de Seguridad Pública del Estado. Aquélla acatará las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público.

El Ejecutivo Federal tendrá el mando de la fuerza pública en los lugares donde resida habitual o transitoriamente;

**VIII.** Las leyes de los estados introducirán el principio de la representación proporcional en la elección de los ayuntamientos de todos los municipios.

Las relaciones de trabajo entre los municipios y sus trabajadores se regirán por las leyes que expidan las legislaturas de los estados con base en lo dispuesto en el Artículo 123 de esta Constitución, y sus disposiciones reglamentarias.

**Ley de Planeación**

**Artículo 1.** Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

**I.-** Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal;

**II.-** Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;

**III.-** Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine las actividades de planeación de la Administración Pública Federal, así como la participación, en su caso, mediante convenio, de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;

**IV.-** Los órganos responsables del proceso de planeación;

**V.-** Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y

**VI.-** Las bases para que el Ejecutivo Federal concierte con los particulares las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

**Artículo 34.** Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

**I.-** Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;

**II.-** Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

**III.-** Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción, coordinación, actualización, construcción, fiscalización, evaluación y rendición de cuentas relativos a la planeación y sus actividades vinculantes. A continuación, se enuncia el fundamento jurídico que incide en el proceso de la planeación municipal:

**Constitución Política del Estado de Tamaulipas**

**Artículo 4.** El titular del Ejecutivo organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo político, económico, social y cultural del Estado.

Habrá un Plan Estatal de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública estatal. Mediante la participación de los sectores social y privado, el Plan recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad.

La ley facultará al Ejecutivo para establecer los procedimientos de participación de consulta popular dentro del sistema estatal de planeación democrática, así como los criterios para la formulación, implementación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo. También determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo coordine, mediante convenios con el gobierno federal y/o municipal, e introduzca y acuerde con los particulares, las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

Los Municipios podrán celebrar en el ámbito de su competencia convenios y acuerdos con la Federación para la planeación, coordinación y ejecución de los programas de desarrollo económico y social, con la aprobación del Congreso del Estado.

El sistema de planeación democrática del desarrollo incluirá la planeación estratégica. La ley conformará el Consejo Económico y Social, órgano consultivo del Gobierno del Estado en el que concurrirán los sectores público, social, privado y académico, y establecerá las normas para su funcionamiento. En dicho Consejo estarán representadas las diversas regiones de desarrollo del Estado, conforme lo señale la ley. El Consejo alentará la planeación de largo plazo basada en el acuerdo social más amplio para dar continuidad a los procesos de desarrollo del Estado.

Dicha planeación no limitará los contenidos y alcances del Plan Estatal de Desarrollo.

**Artículo 58.** Son facultades del Congreso: Fracción LV. Legislar en materia de planeación sobre la formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización del Plan Estatal de Desarrollo, cuidando que la planeación del desarrollo económico y social sea democrática y obligatoria para el Estado y los Municipios; así como legislar sobre los procesos de participación directa de la ciudadanía, y fijar las bases generales para que los Ayuntamientos establezcan los procesos en esta materia;

**Ley Estatal de Planeación**

**Artículo 2.** La Planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre su desarrollo integral, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado.

Para ello, estará basada en los siguientes principios:

**I.-** El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo Político, lo Económico y lo Cultural;

**II.-** La preservación y el perfeccionamiento del Régimen Democrático, Republicano, Federal y Representativo que las Constituciones Políticas Federal y Estatal establecen; y la consolidación, de la Democracia como sistema de vida, fundada en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del Gobierno;

**III.-** La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría en todos los aspectos de la calidad de vida, para lograr una sociedad más igualitaria, sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales en función del género, y en la que se tengan en cuenta, valoren y potencien por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres;

**IV.-** El respeto irrestricto de los derechos humanos y de las libertades y derechos sociales y políticos;

**V.-** El fortalecimiento del Pacto Federal y del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del Estado; y

**VI.-** El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo, en un marco de estabilidad económica y social.

**Artículo 5.** Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios, contando con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y el Código Municipal.

**Artículo 7.** Los Ayuntamientos remitirán los Planes Municipales de Desarrollo y Programas Operativos Anuales a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado para su conocimiento.

**Artículo 21.** Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los Programas a que se refiere esta Ley.

**Artículo 22.** Las Organizaciones representativas legalmente constituidas de los obreros, campesinos y grupos populares; de las Instituciones Académicas, Profesionales y de la Investigación; de los organismos empresariales y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionadas con su actividad, a través de Foros de Consulta Popular que al efecto se convoquen. Asimismo, participarán en los mismos Foros los Diputados del Congreso del Estado.

**Artículo 24.** Los planes municipales de desarrollo deberán elaborarse y aprobarse en un plazo de tres meses contados a partir de la fecha en que tome posesión el Ayuntamiento y sus previsiones se realizarán durante el período constitucional que le corresponda. Las consideraciones y proyecciones de más largo plazo, sustentadas en acciones ejecutadas total o parcialmente por el Ayuntamiento podrán considerarse por el Consejo Económico y Social, a fin de impulsar su incorporación en la planeación municipal.

**Artículo 26.** Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, y establecerán los lineamientos de política de carácter municipal, sectorial y de servicios municipales.

Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán el contenido de los Programas Operativos Anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo, y con el principio de igualdad entre el hombre y la mujer.

**Artículo 27.** La denominación de Plan queda reservada, exclusivamente, para el Plan Estatal de Desarrollo y para los planes Municipales.

**Artículo 28.** El Plan Estatal y los planes municipales de desarrollo indicarán los programas sectoriales, municipales, subregionales, institucionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo. Estos programas observarán congruencia con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los Planes Municipales, y su vigencia no excederá del período constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben.

Cuando sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor, deberá observarse lo dispuesto en el artículo 24 de esta ley.

**Artículo 37.** Los Planes Municipales y los Programas que de ellos se desprenden serán publicados en el Periódico Oficial del Estado.

**Artículo 38.** Los planes y los programas serán revisados con la periodicidad que se requiera para la orientación de la administración pública que corresponda, debiendo en su caso atenderse a los criterios de planeación democrática y estratégica previstos en el Código Municipal. Los resultados de las revisiones y, en su caso, las adecuaciones consecuentes al Plan Estatal y a los programas que de él se deriven, previa su aprobación por parte del titular del Ejecutivo Estatal, se publicarán igualmente en el Periódico Oficial del Estado.

Los resultados de las revisiones y, en su caso, las adecuaciones consecuentes a los planes municipales y a los programas que de ellos se deriven, se publicarán en los Municipios y en el Periódico Oficial del Estado.

**Artículo 43.** Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal y los Programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la Administración Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables. La obligatoriedad de los Planes Municipales, y de los Programas que de ellos se deriven, será extensiva a las Entidades de la Administración Pública Municipal.

**Artículo 44.** La ejecución de los Planes Municipales y de los Programas que de él se deriven podrá concertarse, conforme a esta Ley, con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares.

**Artículo 46.** La coordinación en la ejecución del Plan Nacional, del Plan Estatal y de los Planes Municipales, y de los Programas que de ellos se deriven, deberán proponerse por el Ejecutivo Estatal a los Gobiernos Federal y Municipal, a través de Convenios de Desarrollo y Acuerdos de Coordinación.

**Código Municipal para el Estado de Tamaulipas**

**Artículo 49.-** Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

**XXIV.** Promover y auxiliar en el cumplimiento de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como elaborar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo.

**Artículo 182.** Los Ayuntamientos, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán el Plan Municipal de Desarrollo considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática y atendiendo a criterios de planeación estratégica, que permitan una visión de largo plazo y de participación democrática que considere la incorporación de los grupos sociales y del principio de igualdad entre el hombre y la mujer, a través de los mecanismos de consulta previstos en la Ley Estatal de Planeación.

En consecuencia, en el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo se alentará la participación de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones en las etapas de elaboración, actualización y ejecución, así como de los programas que de él se deriven e incluirá las estrategias, objetivos y acciones de largo plazo que permitan el crecimiento ordenado de las zonas urbanas, el desarrollo óptimo de las actividades económicas y productivas prioritarias de la localidad, y se alcance una sociedad más igualitaria, sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales en función del género, y en la que se tengan en cuenta, valoren y potencien por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres.

**Artículo 183.** Los Ayuntamientos deberán formular y aprobar los respectivos planes municipales de desarrollo, dentro de los tres meses siguientes a la toma de posesión, considerando en él las acciones a realizar durante el periodo que les corresponda, así como las consideraciones y proyecciones de largo plazo, debiendo remitirse antes de que concluya el cuarto mes de gestión al Congreso y al Ejecutivo para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**Artículo 184.** Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades para el desarrollo integral del Municipio; sus planteamientos se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, y establecerán los lineamientos de política de carácter municipal, sectorial y de servicios municipales, e indicarán los programas sectoriales institucionales, regionales y especiales. Las dependencias encargadas de su ejecución elaborarán programas operativos anuales, en concordancia con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo. Los programas contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo en todos los casos incorporarán la perspectiva de género desde el diseño y ejecución hasta la evaluación del desempeño institucional. Las dependencias encargadas de su ejecución elaborarán programas operativos anuales, en concordancia con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo, los cuales deberán ser congruentes entre sí, servirán de base para la integración de los proyectos de presupuestos anuales de los Ayuntamientos.

**Artículo 185.** Los planes y programas a que se refiere el artículo anterior especificarán las acciones que serán objeto de coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal, así como de inducción o concertación con los sectores social y privado interesados. También indicarán las acciones que se requieren para el cumplimiento de los objetivos de largo plazo previstos conforme a los principios de planeación estratégica.

**Artículo 187.** El Ayuntamiento, al rendir su informe anual por conducto del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la administración pública, hará mención expresa de las decisiones adoptadas para la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y los demás programas que de él se deriven.

El contenido de la Cuenta Pública de cada uno de los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Tamaulipas, deberá relacionarse, en lo conducente, con la información anterior, a fin de permitir al Congreso del Estado el análisis de éstas de acuerdo con los fines y prioridades de la función municipal. Con independencia de la rendición de cuentas a que se refiere el párrafo anterior, el Ayuntamiento remitirá al Congreso del Estado, dentro de la segunda quincena del mes de septiembre de cada año, el informe anual de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, con el señalamiento de los resultados alcanzados de acuerdo con los indicadores establecidos en el mismo, así como las modificaciones y ajustes que se hubieran efectuado al propio Plan, además de precisar en su caso las desviaciones u obstáculos que se hayan presentado para la concreción de los objetivos fijados.

Todo cambio realizado al Plan Municipal de Desarrollo con motivo de su perfeccionamiento o actualización deberá ser aprobado por acuerdo de la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, debiéndose informar inmediatamente al Congreso del Estado y se mandará publicar en el Periódico Oficial del Estado.

**Artículo 188.** El titular del área responsable de la planeación municipal vigilará que se cumpla con los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo, y de los planes sectoriales que de él se deriven, y la Contraloría Municipal vigilará que la ejecución de los programas se realice conforme a sus previsiones. Se observará que siempre se cumpla con la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación con perspectiva de género.

**Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**

**Misión**

Impulsar el desarrollo integral del municipio a través de un gobierno eficiente, cercano y transparente que fomente la participación ciudadana. Gestionar de manera responsable y eficiente los recursos públicos, implementando políticas enfocadas en mejorar la calidad de vida de la población, fortalecer la infraestructura, garantizar servicios públicos de calidad y crear oportunidades para el crecimiento económico y social. Todo ello con el propósito de generar resultados positivos y sostenibles que beneficien a los distintos sectores de la sociedad.

**Visión**

Convertirnos en un municipio líder en la región, reconocido por su desarrollo económico sostenible, calidad de vida y cohesión social. Aspiramos a construir una comunidad unida, segura y equitativa, donde prevalezcan la paz social, el respeto y la inclusión. El desarrollo del municipio se sustentará en el uso eficiente de los recursos naturales, el impulso de sectores clave y la promoción de un entorno propicio para la innovación y el bienestar colectivo.

El fortalecimiento de la infraestructura pública será una prioridad, con el objetivo de ofrecer espacios y servicios dignos y funcionales que promuevan la educación, la salud, el deporte y la cultura. Asimismo, la participación ciudadana será el eje fundamental de la administración, mediante acciones coordinadas que atiendan las necesidades y aspiraciones de todos los sectores sociales.

**Enfoque Estratégico**

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 constituye un instrumento estratégico para establecer objetivos claros, definir prioridades y coordinar acciones específicas que permitan alcanzar los resultados esperados. Este proceso se apoya en:

- Mecanismos de planeación participativa: Incorporando las voces de la ciudadanía para diseñar políticas públicas inclusivas.
- Asignación eficiente de recursos: Alineada a marcos normativos y metodologías que garanticen la sostenibilidad financiera.
- Evaluación continua: Para medir el impacto y la efectividad de las acciones implementadas, asegurando una gestión orientada a resultados.

**Diagnóstico y Priorización de Necesidades**

Como parte de este esfuerzo, se realizaron diagnósticos exhaustivos que identificaron las fortalezas, desafíos y necesidades del municipio. Estos estudios han permitido diseñar soluciones específicas y viables que respondan a la realidad local. Entre los hallazgos más relevantes destacan:

- La necesidad de modernizar la infraestructura urbana y rural.
- Mejorar la calidad de los servicios públicos.
- Generar oportunidades económicas, especialmente para jóvenes y sectores vulnerables.
- Promover la sostenibilidad ambiental y el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

**Participación Ciudadana**

El plan se sustenta en un modelo de gobernanza participativa, fomentando un desarrollo incluyente y colaborativo que responda de manera efectiva a las demandas de la ciudadanía. La interacción con la comunidad no solo identifica necesidades prioritarias, sino que también refuerza la corresponsabilidad y el sentido de pertenencia en los procesos de desarrollo.

**Ejes Estratégicos**

**Eje 1. Respeto a los derechos humanos**

El bienestar social y el desarrollo humano son pilares fundamentales para construir una sociedad más justa, equitativa y con mayores oportunidades para todos los habitantes del municipio. Este eje tiene como objetivo principal garantizar que las familias accedan a servicios básicos de calidad, educación inclusiva, salud integral y programas que fortalezcan la cohesión social y el tejido comunitario.

De manera estratégica, se pondrá especial énfasis en atender las necesidades de los grupos más vulnerables, promoviendo la igualdad de género, la inclusión social y el respeto irrestricto a los derechos humanos. Se diseñarán e implementarán políticas públicas orientadas a reducir la pobreza, mejorar la calidad de vida y generar oportunidades que permitan un desarrollo pleno para todos los sectores de la población.

El fomento a las actividades culturales, deportivas y recreativas también ocupará un lugar prioritario, reconociendo su impacto en la formación integral de los individuos y en el fortalecimiento de los lazos sociales. Estas acciones contribuirán a crear un entorno de convivencia pacífica y solidaria que promueva el desarrollo integral de las comunidades.

**Acciones Clave**

1. **Diseño de Programas Inclusivos:**

- Implementar programas y políticas municipales que aseguren la inclusión de grupos vulnerables, como personas con discapacidad, adultos mayores, población indígena y personas en situación de pobreza.
- Adaptar espacios públicos y oficinas municipales para garantizar su accesibilidad y funcionalidad para todos.

2. **Promoción de la Igualdad de Género:**

- Eliminar las brechas salariales y fomentar la equidad en oportunidades laborales.
- Impulsar la participación de las mujeres en roles de liderazgo y toma de decisiones.
- Implementar medidas efectivas para prevenir y erradicar la violencia de género, incluyendo campañas de sensibilización y apoyo a víctimas.

3. **Capacitación en Derechos Humanos e Inclusión:**

- Capacitar a los servidores públicos en derechos humanos, trato digno y principios de inclusión social.
- Realizar campañas de sensibilización dirigidas a la población para fomentar el respeto a la diversidad, la igualdad y la justicia social.

4. **Fortalecimiento de Grupos Sociales Vulnerables:**

- Impulsar programas específicos que beneficien a los sectores más necesitados, como apoyos alimentarios, educativos y de vivienda.
- Crear y mantener espacios seguros y accesibles para el desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos en situación de vulnerabilidad.

5. **Fomento Cultural y Recreativo:**

- Organizar actividades culturales, deportivas y recreativas que fomenten la participación ciudadana y la integración comunitaria.
- Rehabilitar y ampliar la infraestructura cultural y deportiva para asegurar su disponibilidad y accesibilidad a todos los habitantes.

**Resultados Esperados**

- Reducción significativa de las desigualdades sociales y económicas en el municipio.
- Incremento en la participación activa de grupos vulnerables en los ámbitos sociales, culturales y económicos.
- Creación de una cultura de respeto, igualdad y convivencia pacífica que fortalezca la identidad comunitaria.
- Mejora de la calidad de vida de los habitantes, consolidando un municipio más inclusivo y equitativo.

En relación con este eje se desarrolla el siguiente proyecto estratégico:

| Inclusión y Accesibilidad | |
|---|---|
| Objetivo | Promover una cultura de respeto, inclusión y equidad en el municipio, asegurando que todos los ciudadanos puedan ejercer plenamente sus derechos. |
| Estrategia | Desarrollar un programa integral que incorpore acciones en educación, capacitación y fortalecimiento institucional para garantizar el respeto a los derechos humanos en todos los ámbitos. |
| Líneas de Acción | Implementar campañas permanentes de difusión sobre los derechos humanos y la equidad.<br>Fortalecer las áreas municipales encargadas de atender a grupos vulnerables, como personas con discapacidad, niños, mujeres y adultos mayores.<br>Establecer convenios con instituciones para fomentar el respeto a los derechos humanos.<br>Crear mecanismos accesibles para la atención de quejas relacionadas con violaciones a derechos humanos. |

**Eje 2. Participación Ciudadana Activa**

La participación ciudadana es un pilar fundamental para construir un gobierno cercano, eficiente y transparente. Involucrar activamente a la ciudadanía en la toma de decisiones no solo fortalece la democracia, sino que también garantiza que las políticas públicas respondan a las necesidades reales de la población. Este eje promueve una cultura de colaboración, confianza y corresponsabilidad, donde las decisiones gubernamentales se alineen con el bienestar colectivo.

Es crucial fomentar una comunicación asertiva y bidireccional entre la población y las autoridades. Esto implica diseñar mecanismos accesibles, permanentes y efectivos que permitan a los ciudadanos expresar sus propuestas, preocupaciones y necesidades. Además, se reconoce la importancia de la educación cívica como una herramienta clave para concientizar a la población sobre el impacto positivo que tiene su involucramiento en los procesos públicos y en la construcción de un futuro sostenible.

La confianza de la ciudadanía se consolida a través de la transparencia y la rendición de cuentas, pilares fundamentales que aseguran que las decisiones públicas sean visibles y evaluables. Estos valores generan un entorno en el que la población puede constatar que sus opiniones no solo son escuchadas, sino que también se traducen en acciones concretas que contribuyen al desarrollo del municipio.

**Acciones Clave**

1. **Encuentros y Foros Abiertos:**

- Organizar espacios de diálogo abiertos y participativos donde los ciudadanos puedan expresar sus propuestas, inquietudes y expectativas de manera directa.
- Realizar consultas públicas periódicas para recabar opiniones sobre proyectos específicos y estrategias municipales.

2. **Fortalecimiento de Consejos Ciudadanos:**

- Crear o mejorar los consejos ciudadanos integrados por representantes de diversos sectores sociales, económicos y culturales para supervisar, proponer y evaluar las acciones del gobierno local.
- Garantizar que estos consejos cuenten con autonomía y representatividad, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables y minorías.

3. **Acceso a la Información Pública:**

- Promover el uso y mejora de las plataformas de acceso a la información pública, facilitando el entendimiento y la interacción con los datos gubernamentales.
- Implementar mecanismos de rendición de cuentas periódicos, como informes públicos y audiencias ciudadanas, donde se presenten los avances y resultados de los programas gubernamentales.

4. **Fomento de la Educación Cívica:**

- Desarrollar programas educativos y campañas de sensibilización sobre la importancia de la participación ciudadana, dirigidos a todos los sectores de la población.
- Colaborar con instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil para promover valores cívicos y democráticos desde temprana edad.

5. **Innovación en los Mecanismos de Participación:**

- Incorporar herramientas digitales que faciliten la comunicación y participación ciudadana, como encuestas en línea, aplicaciones móviles y plataformas interactivas.
- Desarrollar procesos participativos de presupuesto municipal donde los ciudadanos puedan decidir sobre la asignación de recursos en proyectos prioritarios.

**Resultados Esperados**

- Incremento en la confianza de la población hacia las instituciones municipales.
- Fortalecimiento del tejido social a través de una mayor interacción entre gobierno y ciudadanía.
- Políticas públicas más efectivas y alineadas con las necesidades reales de la comunidad.
- Consolidación de un municipio más democrático, inclusivo y tran

En relación con este eje se desarrolla el siguiente proyecto estratégico:

| Gobierno Abierto | |
|---|---|
| Objetivo | Fortalecer la participación ciudadana en las decisiones municipales mediante herramientas que promuevan la transparencia, el diálogo y la corresponsabilidad. |
| Estrategia | Establecer un modelo de gobierno abierto que fomente el diálogo entre autoridades y ciudadanos, integrando sus propuestas en el diseño de políticas públicas. |
| Líneas de Acción | Mejorar sistemas de consulta pública para integrar la opinión ciudadana en proyectos de inversión y desarrollo.<br>Establecer mesas de trabajo regulares con líderes comunitarios y representantes de sectores clave.<br>Mejor implemenatacion de las plataformas digitales para la interacción directa con la ciudadanía.<br>Promover los consejos ciudadanos en áreas como seguridad, desarrollo económico y medio ambiente. |

**Eje 3. Desarrollo Sostenible Integral**

El desarrollo económico es un pilar fundamental en la planificación municipal, ya que impulsa el progreso y mejora la calidad de vida de la población. Sin embargo, este progreso debe lograrse en armonía con el bienestar social y la preservación del medio ambiente, asegurando un municipio funcional y habitable para las generaciones presentes y futuras.

Un enfoque integral que combine el crecimiento económico con la sostenibilidad ambiental garantiza que los recursos naturales se gestionen de manera responsable, promoviendo un entorno equilibrado donde se minimicen los impactos negativos en los ecosistemas y se fomenten prácticas que beneficien tanto a la sociedad como al medio ambiente.

**Acciones Clave**

1. **Planeación Urbana Sostenible:**

- Incorporar espacios verdes en los proyectos de desarrollo urbano para mejorar la calidad del aire y proporcionar áreas recreativas a la población.
- Diseñar un sistema de transporte público eficiente y sustentable que reduzca las emisiones contaminantes y promueva la movilidad inclusiva.
- Garantizar una expansión urbana ordenada que evite la sobreexplotación de los recursos y preserve los entornos naturales.

2. **Programas Ambientales:**

- Fortalecer los programas de reforestación con metas específicas y seguimiento continuo para aumentar la cobertura vegetal del municipio.
- Implementar estrategias efectivas para el manejo integral de residuos sólidos, promoviendo la separación, reciclaje y disposición final adecuada.
- Proteger y restaurar las áreas naturales mediante políticas que fomenten su conservación y eviten su deterioro.

3. **Educación y Concientización Ambiental:**

- Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a diversos sectores de la población, incluidas escuelas, hogares y empresas, sobre la importancia de cuidar el medio ambiente.
- Promover la inclusión de contenidos relacionados con la educación ambiental en los programas escolares del municipio.

4. **Fomento de Prácticas Verdes en la Economía Local:**

- Incentivar el uso de tecnologías limpias y prácticas sostenibles en las actividades económicas predominantes, como la agricultura, el comercio y la industria.
- Otorgar estímulos fiscales o reconocimientos a empresas y emprendedores que implementen medidas para reducir su impacto ambiental.
- Impulsar proyectos productivos basados en energías renovables y en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

**Resultados Esperados**

- Reducción del impacto ambiental asociado al desarrollo urbano y económico del municipio.
- Incremento en la participación activa de la población en la protección y conservación del medio ambiente.
- Mejora en la calidad de vida a través de un entorno más limpio, seguro y sostenible.
- Generación de un modelo económico basado en la innovación y el respeto por los recursos naturales.

En relación con este eje se desarrolla el siguiente proyecto estratégico:

| Desarrollo sostenible futuro | |
|---|---|
| Objetivo | Garantizar un crecimiento económico, social y urbano sostenible que considere la protección ambiental y el uso eficiente de los recursos naturales. |
| Estrategia | Diseñar políticas públicas integrales que equilibren el desarrollo económico con la preservación del medio ambiente y la mejora en la calidad de vida de los ciudadanos. |
| Líneas de Acción | Diseñar un plan de ordenamiento territorial que contemple el uso eficiente de suelo y recursos.<br>Implementar programas municipales de ahorro de energía y recursos hídricos.<br>Fomentar alianzas público-privadas para proyectos de economía circular y energías renovables.<br>Realizar campañas de reforestación, manejo de residuos y protección de áreas naturales. |

**Eje 4. Lucha contra la corrupción**

La confianza de la ciudadanía en sus instituciones es el pilar fundamental para el desarrollo sostenible y la cohesión social. La corrupción, por otro lado, es uno de los principales obstáculos que limita el acceso a servicios de calidad, desvía recursos públicos y genera desigualdad en la sociedad. Por esta razón, combatirla de manera efectiva se convierte en un eje prioritario para garantizar un gobierno honesto, eficiente y orientado al bienestar colectivo.

Una gestión transparente y comprometida con la rendición de cuentas no solo promueve el progreso, sino que también refuerza la justicia social al garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera responsable. Esto requiere no solo la implementación de mecanismos de prevención, detección y sanción de prácticas corruptas, sino también la promoción de una cultura de ética e integridad tanto en los servidores públicos como en los ciudadanos.

**Acciones Clave**

1. **Transparencia Activa:**

- Asegurar que toda la información sobre el uso de recursos públicos, programas y políticas sea accesible, comprensible y actualizada para la ciudadanía mediante plataformas digitales y otros medios de difusión.
- Establecer reportes periódicos y claros sobre el avance y resultados de las acciones gubernamentales.

2. **Prevención y Control de la Corrupción:**

- Diseñar y aplicar mecanismos de control interno y auditorías regulares para identificar y reducir riesgos de prácticas corruptas.
- Implementar códigos de ética y manuales de procedimientos que normen el comportamiento de los servidores públicos en todas las áreas de la administración municipal.

3. **Promoción de una Cultura de Ética y Profesionalismo:**

- Ofrecer programas de capacitación continua a los servidores públicos en temas de integridad, ética profesional y rendición de cuentas.
- Reconocer públicamente a aquellos funcionarios y dependencias que destaquen por su compromiso con la honestidad y la transparencia.

4. **Participación Ciudadana en la Vigilancia:**

- Establecer mecanismos accesibles para que la ciudadanía pueda denunciar irregularidades o malas prácticas, asegurando protección y anonimato para los denunciantes.
- Crear observatorios ciudadanos o consejos de vigilancia integrados por representantes de diversos sectores sociales para supervisar y evaluar el desempeño del gobierno municipal.

5. **Fortalecimiento del Marco Jurídico:**

- Actualizar y robustecer las normativas locales para sancionar prácticas corruptas de manera más eficaz y disuasoria.
- Promover la colaboración con instancias estatales y federales para el combate coordinado a la corrupción.

**Resultados Esperados**

- Incremento en la confianza de la ciudadanía hacia el gobierno municipal.
- Reducción significativa de las prácticas corruptas en todos los niveles de la administración.
- Uso más eficiente y transparente de los recursos públicos.
- Participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y evaluación del desempeño gubernamental.

En relación con este eje se desarrolla el siguiente proyecto estratégico:

| Gobierno transparente | |
|---|---|
| Objetivo | Fortalecer la confianza ciudadana mediante la implementación de un gobierno basado en la transparencia, la rendición de cuentas y la ética, que permita prevenir y combatir prácticas corruptas en la administración pública municipal. |
| Estrategia | Promover una cultura de integridad y responsabilidad dentro del gobierno municipal a través de la adopción de principios éticos, herramientas de transparencia y la participación activa de la ciudadanía en la supervisión de las actividades gubernamentales. |
| Líneas de Acción | Establecer principios éticos como pilares de la función pública, promoviendo la honestidad y el respeto por los recursos municipales.<br>Promover en los servidores públicos en temas de responsabilidad, transparencia y buen gobierno.<br>Promover el acceso ciudadano a los informes de desempeño y ejecución de los proyectos municipales. |

**Alineación al Plan Estatal de Desarrollo Tamaulipas 2023-2028**

**Eje 1. Respeto a los Derechos Humanos**

**Plan Estatal: Eje Transversal: Respeto Irrestricto de los Derechos Humanos Alineación:**

- Garantizar los derechos fundamentales de toda la población, promoviendo políticas públicas que respeten la dignidad y la igualdad.
- Implementar programas municipales que impulsen la inclusión, la igualdad de género y la no discriminación, alineados con las políticas estatales enfocadas en derechos humanos.
- Capacitar a servidores públicos municipales y estatales en temas de derechos humanos, sensibilización y trato digno.

**Conexión con otros ejes estatales:**

- **Eje 2: Política Social para el Bienestar:** A través de políticas que aseguren el acceso a servicios básicos y justicia social para los sectores vulnerables.

**Eje 2. Participación Ciudadana Activa**

**Plan Estatal: Eje Transversal: Participación Ciudadana**

**Alineación:**

- Fomentar la creación de consejos ciudadanos y mecanismos de consulta pública para incluir a la población en la toma de decisiones locales y estatales.
- Diseñar estrategias conjuntas para fortalecer el involucramiento de la ciudadanía en la planeación y supervisión de políticas públicas.
- Impulsar campañas de educación cívica a nivel municipal y estatal, enfocadas en la corresponsabilidad ciudadana.

**Conexión con otros ejes estatales:**

- Al fortalecer el vínculo entre gobierno y **Eje 1: Gobierno al Servicio del Pueblo**: ciudadanía, promoviendo transparencia y confianza mutua.

**Eje 3. Desarrollo Sostenible Integral**

**Plan Estatal: Eje Transversal: Desarrollo Sostenible**

**Alineación:**

- Promover políticas municipales que integren el uso racional de recursos naturales, la preservación ambiental y la planificación urbana sostenible, en coordinación con iniciativas estatales.
- Impulsar actividades económicas sostenibles, como la agricultura y el turismo cinegético responsable, que contribuyan al bienestar local y regional.
- Fomentar la educación ambiental y las prácticas verdes tanto en sectores económicos como en comunidades.

**Conexión con otros ejes estatales:**

- **Eje 3: Progreso Económico Inclusivo y Sostenible:** Alineando esfuerzos para equilibrar el crecimiento económico con la sostenibilidad ambiental.
- **Eje 2: Política Social para el Bienestar:** A través de acciones que aseguren entornos saludables y habitables para todos.

**Eje 4. Lucha contra la Corrupción**

**Plan Estatal: Eje Transversal: Combate a la Corrupción**

**Alineación:**

- Implementar mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y auditorías en la administración municipal, en sintonía con los estándares estatales.
- Promover la cultura de integridad y ética pública en todos los niveles de gobierno mediante capacitaciones y sanciones efectivas.
- Crear plataformas accesibles para que la ciudadanía participe en la supervisión del uso de recursos públicos.

**Conexión con otros ejes estatales:**

- **Eje 1: Gobierno al Servicio del Pueblo:** Al fortalecer la confianza ciudadana mediante la integridad y eficiencia en los servicios públicos.

**Sinergias Adicionales**

1. **Enfoque en Gobernanza Multinivel:**

- Establecer mesas de trabajo conjuntas entre el gobierno municipal de El Mante y el gobierno estatal para coordinar estrategias y garantizar una implementación armonizada de ambos planes de desarrollo.

2. **Indicadores de Desempeño Compartidos:**

- Definir metas específicas e indicadores que permitan evaluar el impacto de los ejes en ambos niveles de gobierno.

3. **Campañas de Comunicación:**

- Unificar mensajes para sensibilizar a la población sobre los objetivos compartidos, promoviendo una visión de desarrollo integral y colaborativo.

**ATENTAMENTE**.- **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EL MANTE, TAMAULIPAS**.- **LIC. MARTHA PATRICIA CHIO DE LA GARZA**.- Rúbrica.- **SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO.- LIC. BENILDE ELIZABETH MOLINA LEIJA**.- Rúbrica.

**R. AYUNTAMIENTO CASAS, TAM.**
**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027**

En el municipio de Casas, Tamaulipas, el día 20 de diciembre del 2024 y según consta en el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

**CONTENIDO**

Mensaje del Presidente Municipal
Introducción
Marco Jurídico
Metodología
Principios
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2023 - 2028
Ejes de Gobierno
EJE 1. Gobierno al Servicio del Pueblo
EJE 2. Política Social para el Bienestar
EJE 3. Progreso Económico Inclusivo y Sostenible
Diagnóstico
Enfoques Transversales
Ejes transversales
Respeto Irrestricto a los Derechos Humanos
Participación Ciudadana
Combate a la Corrupción
Desarrollo Sostenible
Agenda 2030
Evaluaciones
Anexos

**MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**

Conforme lo que establece el Código Municipal para el estado de Tamaulipas y la Ley Estatal de Planeación para la creación y entrega de un Plan Municipal de Desarrollo, me di a la tarea de recaudar su sentir, asegurando la participación democrática ciudadana, teniendo claro que lo que no se planea ni se mide, no se puede mejorar.

Estoy consciente que enfrentaremos diferentes retos como sociedad y ciudadanos, pero estoy listo junto a mi equipo para trabajar arduamente y ejecutar este Plan de Desarrollo, que es un documento que reúne los valores, la visión, misión y los propósitos por tener un mejor Casas.

Este Plan contiene el espíritu de consulta ciudadana, y de democracia participativa lo que lo hace interactivo, entendible y emanado de la voluntad y expresión más pura de la comunidad casense.

Porque soy un convencido más de que el futuro se construye desde el presente, cada acción que emprenderemos tendrá un impacto social, que transforme vidas, especialmente aquellas vulnerables, que, con apoyos necesarios, tendrán las mismas oportunidades que genera un municipio próspero.

Juntos cuidaremos de nuestro pueblo, nuestro patrimonio histórico y cultural; cuidaremos nuestros recursos naturales; vamos a redoblar esfuerzos para mejorar la movilidad, para que dentro de tres años podamos decir con la frente en alto que pusimos el corazón y que hicimos la diferencia.

Mi trabajo no será desde el escritorio, continuaré trabajando desde las calles, los ejidos, espacios públicos, escuelas, ahí donde la gente sale a trabajar día a día; para escucharla, conocer de primera mano sus inquietudes y encontrar el “como si” se puede, desde una perspectiva de desarrollo integral competitivo e incluyente.

Lo ha manifestado nuestro Gobernador Constitucional de Tamaulipas, el Dr. Américo Villarreal Anaya, hagamos un Nuevo Pacto Social, donde exista un nuevo entendimiento capaz de romper con el pasado reciente de corrupción; se trata de dar coherencia y de recuperar las bases originarias del estado de Bienestar y llevar con ello el espíritu de las Reformas Constitucionales que han sentado las bases de la cuarta transformación a nivel nacional y que por vez primera llegarán a nuestro municipio.

La equidad y la paridad de género serán rubros muy importantes dentro de mi gobierno, formalizaremos y proyectaremos condiciones de acceso igualitario a derechos y oportunidades, por lo que está inmerso de manera notable en mi Plan Municipal de Desarrollo.

¡Estamos de pie y vamos hacia adelante!

Lic. Jorge Humberto Hinojosa García

Presidente Municipal de Casas, Tamaulipas

**INTRODUCCIÓN**

Nuestro municipio y nuestro gobierno enfrentará grandes desafíos en esta era de globalización, dentro de los principales objetivos es erradicar la pobreza y mejorar la calidad de vida de los habitantes de Casas, construir sociedades equitativas, democráticas y solidarias.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, se realizaron dos grandes etapas. La primera fue un proceso reflexivo de los levantamientos que responsablemente tuvimos durante nuestra campaña, poniendo siempre en primera instancia a la ciudadanía, su sentir, lo que piensan y necesitan, porque son quienes mejor conocen sus necesidades, problemas y también soluciones.

La segunda etapa es una planificación consensada, crítica y evolutiva, pensando siempre en nuestras infancias, juventudes y personas mayores; buscando crear una mejor gobernanza, bienestar, sustentabilidad, igualdad y un crecimiento responsable con nuestro medio ambiente.

A partir de estos ejercicios democráticos, mi gobierno constará de tres ejes de desarrollo que permitirán alcanzar el Casas que queremos: un municipio más incluyente, abierto y con buen gobierno, más transformador con educación, salud, bienestar, con más servicios públicos de calidad; y con más desarrollo económico, social y sostenible.

**MARCO JURÍDICO**

El presente Plan de Desarrollo Municipal es un documento que tiene su origen en la legalidad de un estado de derecho y se fundamenta en el marco normativo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Ley Estatal de Planeación y el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

En este sentido, la normatividad federal y estatal establecen los lineamientos para que los ayuntamientos convoquen a la ciudadanía, sectores sociales y productivos a participar en la formulación de un instrumento para el desarrollo municipal que integre a instituciones de los diferentes ámbitos y de carácter públicas y privadas.

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Artículo 25.** Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

**Artículo 26.** A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

**Artículo 134.** Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**

**ARTÍCULO 58.-** Son facultades del Congreso:

LV.- Legislar en materia de planeación sobre la formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización del Plan Estatal de Desarrollo, cuidando que la planeación del desarrollo económico y social sea democrática y obligatoria para el Estado y los Municipios; así como legislar sobre los procesos de participación directa de la ciudadanía, y fijar las bases generales para que los Ayuntamientos establezcan los procesos en esta materia;

**LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN**

**ARTÍCULO 21.-** Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los Programas a que se refiere esta Ley.

**ARTÍCULO 24.-** Los planes municipales de desarrollo deberán elaborarse y aprobarse en un plazo de tres meses contados a partir de la fecha en que tome posesión el Ayuntamiento y sus previsiones se realizarán durante el período constitucional que le corresponda. Las consideraciones y proyecciones de más largo

plazo, sustentadas en acciones ejecutadas total o parcialmente por el Ayuntamiento podrán considerarse por el Consejo Económico y Social, a fin de impulsar su incorporación en la planeación municipal.

**ARTÍCULO 26.-** Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, y establecerán los lineamientos de política de carácter municipal, sectorial y de servicios municipales.

Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán el contenido de los Programas Operativos Anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo, y con el principio de igualdad entre el hombre y la mujer.

**LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS**

**ARTÍCULO 33.-** El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos de los Municipios garantizarán el derecho de los beneficiarios y de la sociedad a participar de manera activa y corresponsable en la planeación, ejecución, evaluación y supervisión de la política social.

**ARTÍCULO 34.-** El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos de los Municipios podrán convocar a las organizaciones civiles y sociales, instituciones académicas, organizaciones de la iniciativa privada y todas aquéllas que tengan como objetivo impulsar el desarrollo social, a participar en las acciones relacionadas con el diseño de la ejecución y evaluación de los programas y acciones en esta materia.

**LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO**

**ARTÍCULO 3°.-** Son instrumentos de la participación ciudadana con los que la ciudadanía puede disponer en forma individual y colectiva, según sea el caso, para expresar su aprobación, rechazo, opinión, propuestas, colaboración, quejas, denuncias, recibir información y, en general, expresar su voluntad respecto de asuntos de interés general:

X. Consulta Popular

**CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS**

**ARTÍCULO 49.-** Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

**XXIV.-** Promover y auxiliar en el cumplimiento de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como elaborar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo

**ARTÍCULO 55.-** Los Presidentes Municipales, además de las facultades y obligaciones que le señalen las diferentes disposiciones legales y reglamentarias aplicables, tendrán las siguientes:

**XV.-** Vigilar el cumplimiento del plan de desarrollo municipal y los programas que se deriven.

**ARTÍCULO 151.-** El proceso de planeación, programación y presupuestación, tiene como finalidad orientar el gasto público a la atención de lo prioritario, tomando en cuenta los objetivos, metas y estrategias contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven.

**ARTÍCULO 156.-** Los presupuestos de egresos de los Municipios serán aprobados por sus respectivos Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, y considerando el Plan Municipal de Desarrollo y sus programas derivados, y los convenios y acuerdos de coordinación que celebren en los términos de este Código.

**CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS**

**ARTÍCULO 182.-** Los Ayuntamientos, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán el Plan Municipal de Desarrollo considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática y atendiendo a criterios de planeación estratégica, que permitan una visión de largo plazo y de participación democrática que considere la incorporación de los grupos sociales y del principio de igualdad entre el hombre y la mujer, a través de los mecanismos de consulta previstos en la Ley Estatal de Planeación.

En consecuencia, en el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo se alentará la participación de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones en las etapas de elaboración, actualización y ejecución, así como de los programas que de él se deriven e incluirá las estrategias, objetivos y acciones de largo plazo que permitan el crecimiento ordenado de las zonas urbanas, el desarrollo óptimo de las actividades económicas y productivas prioritarias de la localidad, y se alcance una sociedad más igualitaria, sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales en función del género, y en la que se tengan en cuenta, valoren y potencien por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres.

**ARTÍCULO 183.-** Los Ayuntamientos deberán formular y aprobar los respectivos planes municipales de desarrollo, dentro de los tres meses siguientes a la toma de posesión, considerando en él las acciones a realizar durante el periodo que les corresponda, así como las consideraciones y proyecciones de largo plazo, debiendo remitirse antes de que concluya el cuarto mes de gestión al Congreso y al Ejecutivo para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ARTÍCULO 184.-** Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades para el desarrollo integral del Municipio; sus planteamientos se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, y establecerán los lineamientos de política de carácter municipal, sectorial y de servicios municipales, e indicarán los programas sectoriales institucionales, regionales y especiales. Las dependencias encargadas de su ejecución elaborarán programas operativos anuales, en concordancia con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

Los programas contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo en todos los casos incorporarán la perspectiva de género desde el diseño y ejecución hasta la evaluación del desempeño institucional. También, deberá contener un programa que establezca estrategias para contribuir con la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

**CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS**

Las dependencias encargadas de su ejecución elaborarán programas operativos anuales, en concordancia con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo, los cuales deberán ser congruentes entre sí, servirán de base para la integración de los proyectos de presupuestos anuales de los Ayuntamientos.

**ARTÍCULO 185.-** Los planes y programas a que se refiere el artículo anterior especificarán las acciones que serán objeto de coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal, así como de inducción o concertación con los sectores social y privado interesados.

**ARTÍCULO 186.-** Los Tesoreros Municipales proyectarán y calcularán los ingresos del Municipio considerando las necesidades de recursos y la utilización del crédito público, para la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y de los programas que de él se deriven.

**ARTÍCULO 187.-** El Ayuntamiento, al rendir su informe anual por conducto del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la administración pública, hará mención expresa de las decisiones adoptadas para la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y los demás programas que de él se deriven.

El contenido de la Cuenta Pública de cada uno de los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Tamaulipas, deberá relacionarse, en lo conducente, con la información anterior, a fin de permitir al Congreso del Estado el análisis de éstas de acuerdo con los fines y prioridades de la función municipal.

Con independencia de la rendición de cuentas a que se refiere el párrafo anterior, el Ayuntamiento remitirá al Congreso del Estado, dentro de la segunda quincena del mes de septiembre de cada año, el informe anual de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, con el señalamiento de los resultados alcanzados de acuerdo a los indicadores establecidos en el mismo, así como las modificaciones y ajustes que se hubieran efectuado al propio Plan, además de precisar en su caso las desviaciones u obstáculos que se hayan presentado para la concreción de los objetivos fijados.

Todo cambio realizado al Plan Municipal de Desarrollo con motivo de su perfeccionamiento o actualización, deberá ser aprobado por acuerdo de la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas Pág. 56 debiéndose informar inmediatamente al Congreso del Estado y se mandará publicar en el Periódico Oficial del Estado.

**ARTÍCULO 188.-** El titular del área responsable de la planeación municipal vigilará que se cumpla con los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo, y de los planes sectoriales que de él se deriven, y la Contraloría Municipal vigilará que la ejecución de los programas se realice conforme a sus previsiones.

Se observará que siempre se cumpla con la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación con perspectiva de género.

**METODOLOGÍA**

Siguiendo con lo establecido en la Ley de planeación del Estado de Tamaulipas, como lo plasmado en el artículo 182 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas que dice “Los Ayuntamientos, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán el Plan Municipal de Desarrollo considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática y atendiendo a criterios de planeación estratégica, que permitan una visión de largo plazo y de participación democrática que considere la incorporación de los grupos sociales y del principio de igualdad entre el hombre y la mujer, a través de los mecanismos de consulta previstos en la Ley Estatal de Planeación.

[…] en el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo se alentará la participación de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones en las etapas de elaboración, actualización y ejecución, así como de los programas que de él se deriven e incluirá las estrategias, objetivos y acciones de largo plazo que permitan el crecimiento ordenado de las zonas urbanas, el desarrollo óptimo de las actividades económicas y productivas prioritarias de la localidad, y se alcance una sociedad más igualitaria, sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales en función del género, y en la que se tengan en cuenta, valoren y potencien por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres.”

De la misma manera, durante el periodo de campaña fueron registradas diversas peticiones y propuestas realizadas durante las giras de trabajo y visitas a comunidades.

Además, durante los primeros 50 días de Gobierno se entrevistaron a los directores de las diferentes dependencias, informando sobre las problemáticas de sus respectivas áreas, así como las posibles soluciones.

La metodología utilizada, describe las etapas y herramientas manejadas en la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo (PMD).

La Metodología contempla análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima.

El producto de esta metodología analítica es la Matriz (el marco lógico), la cual resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados (Ortegón, 2015). Cabe resaltar que la Metodología Marco Lógico es una “ayuda para pensar” y no un sustituto para el análisis creativo.

Es un instrumento que ayuda a dicho estudio y permite presentar brevemente diferentes aspectos del proyecto y acompaña como guía toda la evaluación de una intervención gubernamental; sea ésta, proyecto o programa.

La Metodología contempla dos etapas, que se desarrollan paso a paso en las fases de identificación y de diseño del ciclo de vida del proyecto y programa: Identificación del problema y alternativas de solución, en la que se analiza la situación existente para crear una visión de la situación deseada y seleccionar las estrategias que se aplicarán para conseguirla.

La idea central consiste en que los proyectos y programas son diseñados para resolver los problemas a los que se enfrentan la población objetivo, y responder a sus necesidades e intereses.

Existen cuatro tipos de análisis para realizar: el análisis de involucrados, el análisis de problemas (imagen de la realidad), el análisis de objetivos (imagen del futuro y de una situación mejor) y el análisis de estrategias (comparación de diferentes alternativas en respuesta a una situación precisa).

La etapa de planificación es donde el propósito del programa o proyecto se convierte en un plan operativo práctico para la ejecución. En esta etapa se elabora la matriz de marco lógico. Las actividades y los recursos son definidos y visualizados en cierto tiempo.




**CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS**

Complementariamente a la aplicación de la Metodología de Marco Lógico se realizó un análisis FODA el cual es una herramienta administrativa esencial para la planeación de estrategias, su aplicación logra estudiar los factores internos y externos que afectan de forma positiva o negativa la actuación de la organización

**MISIÓN**

Servir a la población de Casas con políticas públicas que garanticen igualdad de posibilidades, ofrecer servicios y programas de calidad generadores de oportunidades, integrales; con innovación, transparencia, respeto por el territorio y medio ambiente, en beneficio de todas las personas que habitan, transitan o desempeñan alguna actividad económica, productiva o social en nuestro Casas.

**VISIÓN**

Ser un municipio bien posicionado a nivel estado, en desarrollo social, en igualdad, transparencia y respeto ciudadano; con programas públicos de calidad, generadores de oportunidades y atractivos turísticos, para hacer de Casas un municipio cálido con sólidos principios de sustentabilidad, respeto a los derechos humanos y con un gobierno responsable, transparente y de transformación.

**Visión 2030**

La Agenda 2030 marca una ambiciosa hoja de ruta que busca, entre otras cosas, erradicar todas las formas de pobreza en el mundo, combatir las desigualdades, crear sociedades pacíficas e inclusivas, proteger la vida y los ecosistemas naturales, y abordar de manera urgente los efectos del cambio climático.

En este sentido, hace un llamado de acción a favor de la humanidad, la prosperidad y el planeta bajo los principios rectores de universalidad, integralidad, inclusión y cooperación entre múltiples actores, con el fin de que para el año 2030 nadie se quede atrás.

**PRINCIPIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

Los principios y valores que regirán y guiarán a todas las personas servidoras públicas de este gobierno municipal de Casas son los principios y valores establecidos por nuestro Gobernador Dr. Américo Villarreal Anaya, pero haremos hincapié en los siguientes:

**PRINCIPIOS**

**Estado de Derecho.-** Es un sistema en el que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están obligadas a acatar leyes justas, imparciales y equitativas, y tienen derecho a igual protección de la ley, sin discriminación y garantiza la protección de los derechos y libertades de las personas y las protege de la arbitrariedad del poder. (UNAM, 2020)

**Honradez. -**Rectitud de ánimo e integridad en el obrar. Algunos sinónimos son: Integridad, Honorabilidad, Rectitud, Honestidad, Moralidad, Probidad, etc. El antónimo es la Corrupción. (RAE)

**Rendición de Cuentas. -** Informar a la ciudadanía y a las autoridades correspondientes, sus acciones, justificando sus decisiones y sujetándose a un sistema de sanciones, así como a las evaluaciones necesarias.

**Transparencia.-** Los actos estatales deben ser públicos y transparentes y siempre deben estar motivados y justificados (es decir, las autoridades deben explicar las razones que las llevan a actuar de una manera particular).(UNAM, 2020)

**Confidencialidad.-** Consiste en garantizar que exclusivamente la persona interesada puede acceder a los datos personales o, en caso, el responsable o el usuario del sistema de datos personales para su tratamiento, así como el deber de secrecía del responsable del sistema de datos personales, así como de los usuarios.(Consejería, CDMX, 2024)

**Economía.-** Administración eficaz y razonable de los bienes y recursos públicos, fijando los objetivos a alcanzar, tratando de extender a todos los sectores sociales los servicios y medios fundamentales para una vida digna, lo contrario es el despilfarro. (RAE)

**Imparcialidad.-** Neutralidad, objetividad en el ejercicio de una función, especialmente la jurisdiccional, y en la toma de decisiones en procesos selectivos.(RAE)

**VALORES**

**Equidad de Género.-** Permite brindar a las mujeres y a los hombres las **mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato**, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno(a) de ellos (as) que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos(as).(TFCA)

**Igualdad y no Discriminación.-** Son los derechos de todos los seres humanos a ser iguales en dignidad, a ser tratados con respeto y consideración y a participar sobre bases iguales en cualquier área de la vida económica, social, política, cultural o civil; así como a ser tratados de manera homogénea, sin exclusión, distinción o restricción arbitrarias, con el fin de que sean capaces de aprovechar plenamente el resto de sus derechos y libertades fundamentales y el libre acceso a las oportunidades socialmente disponibles. (COPRED)

**Probidad.-** Honradez, honorabilidad, honestidad, integridad, rectitud, decencia, moralidad. (RAE)

**Interés Público.-** Conjunto de aspiraciones surgidas de las necesidades colectivas de los miembros de una comunidad y protegidas mediante la intervención directa y permanente del Estado. (RAE)

**Cuidado del Entorno, Cultural y Ecológico.-** Se respetará, defenderá y preservará el Patrimonio Cultural y el Medio Ambiente del Municipio, para el beneficio de esta y las generaciones futuras.

**Respeto.-** El respeto es el valor que permite que la persona pueda reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos. Es decir, el respeto es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad. (UNICEF)

**Liderazgo.-** Es aquel que se basa en la integridad, la transparencia y el respeto hacia los demás. Un líder ético es aquel que toma decisiones y actúa en consecuencia con valores morales y éticos que se rigen por el bienestar y la justicia para todos los integrantes de la sociedad. (CESUMA)

**ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023 - 2028**

La Ley Estatal de Planeación. En su artículo 26 establece que en los Planes Municipales de Desarrollo “Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán el contenido de los

Programas Operativos Anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo, y con el principio de igualdad entre el hombre y la mujer."

En acatamiento de lo anterior, nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, emula el ejemplo de nuestro Gobernador, el Dr. Américo Villarreal Anaya, siguiendo la estructura, los principios y valores, plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2023 – 2028.

Quedando a la espera que nuestra presidenta, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, publique el Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2030.

**EJES DE GOBIERNO**

Los Ejes de Gobierno marcan el rumbo del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, agrupando de manera metódica en 3 ejes Generales las necesidades y problemas que padecen las personas en el Municipio, permitiendo a este Gobierno Municipal formular estrategias y líneas de acción reales, para enfrentar estos retos y resolverlos.

**EJE 1. GOBIERNO AL SERVICIO DEL PUEBLO**

Por un gobierno que escucha y resuelve. Buscamos trabajar con sentido eficiente, innovador, trabajar por el tejido social, tener finanzas sanas, mejorar nuestro marco legal y que nuestros procesos sigan siendo transparentes y con enfoque de resultados.

**MEJORA REGULATORIA**

El Ayuntamiento de Casas no ha tenido un acto de mejora regulatoria en las últimas administraciones. Buscaremos el mejoramiento al marco orgánico de la Administración Pública Municipal, mejorando nuestra política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de direcciones eficaces para su creación y aplicación, orientando a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y optimizarlos al funcionamiento del pueblo.

La finalidad de la Mejora Regulatoria centra su atención en procurar los mayores beneficios a la población municipal con los menores costos posibles. Esto, mediante una adecuación al marco normativo y de procedimientos que procuren reglas claras y objetivas en los trámites y servicios que proporciona el gobierno municipal.

Lo anterior permitirá estimular la innovación, la productividad, la confianza en el sector económico, a fin de que se fortalezcan la competitividad y el desarrollo regional.

Esta materia, la Mejora Regulatoria, permite ser más competitivos. En ella se procuran las condiciones para el crecimiento económico, al generar un impulso para la generación de empresas, pero de especial interés para todo aquel individuo que espera que los trámites y servicios municipales le sean proporcionados en forma ágil y transparente.

Es necesario mejorar el ambiente para la generación de negocios, facilitar la creación de empresas como parte formal de la economía del municipio, al tiempo que se fortalece la confianza de la población al proporcionar una atención que le genere los menores costos posibles en tiempo y recursos. Los trámites sencillos y eficientes contribuyen a la erradicación de los ambientes propicios para la ejecución de prácticas de corrupción.

**EJE 1. GOBIERNO AL SERVICIO DEL PUEBLO**

**GOBIERNO MUNICIPAL DIGITAL**

Trabajar con sentido innovador con un gobierno que impulsa la transformación digital y la modernización de los procesos para brindar mejores trámites y servicios, manteniendo informada a la ciudadanía de las acciones realizadas por esta Administración Municipal, a través de las Redes Sociales.

**SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

La supervisión a las diferentes Dependencias Municipales es necesaria, para evitar la apatía en las y los servidores públicos, así como para inhibir cualquier conducta contraria a los Principios y Valores de esta Administración.

**MARCO ESTRATÉGICO: GOBIERNO MUNICIPAL**

**OBJETIVO**

Instaurar un Gobierno honesto y transparente, que actúa dentro de un marco legal, con servidoras y servidores públicos capacitados y comprometidos con el pueblo.

**ESTRATEGIA**

Crear los reglamentos necesarios y proporcionar todas las capacitaciones que se requieran.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Creación del Reglamento de Mejora Regulatoria.
2. Creación del Reglamento de Panteones.
3. Creación del Reglamento de Tránsito y Vialidad.
4. Actualización del Bando de Policía y Buen gobierno.

5. Mejorar trámites y servicios.
6. Mantener informada a la Ciudadanía a través de las Redes Sociales.
7. Mantener actualizado el Portal de Transparencia.
8. Que la Unidad de transparencia difunda a la población la información de ingresos y egresos del Municipio.
9. Que la Unidad de transparencia difunda a la población los procesos de licitaciones, contratos y estados financieros consolidados.
10. Atender y responder a las solicitudes de información sobre la administración.
11. Supervisar periódicamente las distintas Dependencias Municipales.
12. Proporcionar Cursos de Capacitación a las Personas Servidoras Públicas.
13. Realizar una restructuración de las Dependencias Municipales que permita una efectiva operación institucional que contribuya a mejorar el desempeño de esta Administración Pública.
14. Realizar una correcta y eficiente administración del uso y mantenimiento adecuado de los Bienes Muebles e Inmuebles Municipales.

**MARCO ESTRATÉGICO: GOBIERNO MUNICIPAL**

**INDICADORES DEL MARCO ESTRATÉGICO**

| NOMBRE DEL INDICADOR | PUNTO DE INICIO | META 2027 |
|---|---|---|
| Reglamento Actualizado | 0 | 1 |
| Reglamentos de **Nueva Creación** | 0 | 3 |
| Comunicación en Facebook | 0 | 100% |
| Información en **Portal de Transparencia** | 55.30% | 100% |
| Trámites y Servicios mejorados | 0 | 4 |

**MARCO ESTRATÉGICO: IDENTIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIAL**

Todas las personas tienen derecho a tener una identidad y a ser registradas, como lo establece nuestra Constitución en su artículo 4°, Párrafo Noveno; asimismo todas las personas tienen derecho a la propiedad, para ir formando su patrimonio familiar, como lo estipula el artículo 17, Numeral 1, de la Declaración Universal de los Derechos humanos de la ONU.

**OBJETIVO**

Coadyuvar para que las personas cuenten con su Identidad Jurídica y tengan la certeza jurídica sobre su patrimonio.

**ESTRATEGIA**

Coordinar acciones con el Registro civil y el ITAVU

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Propiciar convenios con el Registro Civil para el registro de las personas que aún no cuenten con su acta de Nacimiento.

2. Propiciar convenios con el ITAVU para escriturar los predios que poseen las personas, brindándoles la seguridad patrimonial de sus viviendas.

**INDICADORES DEL MARCO ESTRATÉGICO**

| NOMBRE DEL INDICADOR | PUNTO DE INICIO | META 2027 |
|---|---|---|
| Predios escriturados | | 100% |
| Personas registradas con Acta de Nacimiento | | 100% |

**MARCO ESTRATÉGICO: FINANZAS PÚBLICAS**

Es un rubro esencial, donde se debe optimizar los recursos, aplicándolos correctamente para proporcionar los bienes y servicios que necesita la ciudadanía, de una manera transparente.

**OBJETIVO**

Optimizar los recursos públicos, para hacer más con menos, además de incrementar la recaudación.

**ESTRATEGIA**

Aplicar adecuadamente cada peso del Erario Público y motivar a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones tributarias.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Ejecutar de forma responsable, correcta y ordenada los recursos federales, estatales y municipales.
2. Priorizar el uso eficiente de los recursos financieros con presupuestos basados en resultados.

3. Implementar una eficiente recaudación fiscal local para fortalecer las Finanzas Públicas Municipales.

4. Incrementar la recaudación, previendo estrategias de condonación y negociación de deuda con la ciudadanía.

**INDICADORES DEL MARCO ESTRATÉGICO**

| NOMBRE DEL INDICADOR | PUNTO DE INICIO | META 2027 |
|---|---|---|
| Recaudación en Impuesto Predial | | 100% |

**MARCO ESTRATÉGICO: SEGURIDAD CIUDADANA**

La inseguridad es el principal problema que aqueja a la ciudadanía, aunado a los accidentes viales, provocados por la falta de cultura vial y la falta de señalamientos viales.

**OBJETIVO**

Reducir los accidentes viales y la inseguridad en el Municipio.

**ESTRATEGIA**

Mantener una estrecha coordinación con la Guardia Estatal, concientizar a la población en materia vial e instalar señalamientos viales.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Establecer una efectiva coordinación con la Guardia Estatal, así como con las Fuerzas Federales.

2. Concientizar a la población en materia vial.

3. Promover conferencias de educación vial en coordinación con planteles educativos.

4. Establecer un programa de mantenimiento y mejoramiento de la señalética de calles contemplando su instalación en las principales calles.

5. Establecer operativos anti alcohol, para prevenir accidentes viales.

**INDICADORES DEL MARCO ESTRATÉGICO**

| NOMBRE DEL INDICADOR | PUNTO DE INICIO | META 2027 |
|---|---|---|
| Líneas de acción | | 100% |

**MARCO ESTRATÉGICO: PROTECCIÓN CIVIL**

Protección Civil es el sistema por el que cada país proporciona la protección y la asistencia para todos ante cualquier tipo de accidente o catástrofe, así como la salvaguarda de los bienes y del medio ambiente. En general se puede concretar que la Protección Civil es la gestión de los servicios de emergencias de un país. (Protección Civil Tamaulipas)

**OBJETIVO**

Aplicar todas las medidas necesarias para proteger la integridad física de las personas, de sus bienes y del medio ambiente.

**ESTRATEGIA**

Capacitar al personal y a personas de las comunidades, arreglar las instalaciones y ambulancias de la Coordinación de Protección Civil Municipal, así como su equipo. Además de mantener una constante coordinación con Protección Civil del Estado.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Capacitar a personas de la comunidad como auxiliares de salud en primeros auxilios.

2. Realizar un Atlas de Riesgo, que identifique y clasifique los peligros naturales y humanos presentes en el territorio.

3. Realizar un Protocolo para la atención de incendios forestales.

4. Realizar un Protocolo para la atención en la temporada de lluvias extremas y huracanes.

5. Implementar un programa de capacitación ciudadana en materia de protección civil para ayudarles a identificar los riesgos de sus localidades y enseñarles a enfrentar contingencias.

6. Apoyar la capacitación continua del personal técnico de la Coordinación Municipal de Protección Civil para la atención de emergencias y desastres.

7. Difundir entre la población medidas de prevención y normas de seguridad.

8. Coordinar con los tres niveles de gobierno y los órganos de Protección Civil la adecuada atención a situaciones de emergencia.

9. Establecer albergues para mitigar las condiciones de exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima.

10. Realizar las gestiones para mejorar el equipamiento de la Unidad Municipal de Protección Civil con apoyo del Gobierno Estatal.

11. Mejorar las condiciones de infraestructura para ofrecer instalaciones dignas y adecuadas a la Coordinación Municipal de Protección Civil.

**INDICADORES DEL MARCO ESTRATÉGICO**

| NOMBRE DEL INDICADOR | PUNTO DE INICIO | META 2027 |
|---|---|---|
| Líneas de acción | | 100% |

**MARCO ESTRATÉGICO: PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

En este rubro, se atiende a la población de una manera pronta e imparcial, en las diferentes problemáticas que enfrentan, siempre respetando sus Derechos Humanos. Privilegiando siempre la Conciliación y la Mediación, como el mejor método para resolver los conflictos, que inevitablemente surgen en la convivencia social y que las personas puedan llegar a un convenio satisfactorio para ambas partes.

**OBJETIVO**

Mantener la paz social, la gobernabilidad y una convivencia armónica de las personas.

**ESTRATEGIA**

Asesorar a las personas en sus problemas legales, fomentando la cultura de la paz.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Informar a las personas que existen mecanismos alternos para la solución de conflictos, como son la conciliación y la mediación.

2. Atender de manera pronta las cuestiones y conflictos que surjan, evitando que se agranden.

3. Trabajar coordinadamente con las Autoridades de los tres niveles de Gobierno.

**INDICADORES DEL MARCO ESTRATÉGICO**

| NOMBRE DEL INDICADOR | PUNTO DE INICIO | META 2027 |
|---|---|---|
| Líneas de acción | | 100% |

**EJE 2. POLÍTICA SOCIAL PARA EL BIENESTAR**

Por ti y tu familia, una mejor calidad de vida. Trabajaremos con igualdad e inclusión, seremos un gobierno cercano con la sociedad, que otorgue servicios públicos de calidad y programas de desarrollo integrales, incluyentes e igualitarios.

**BIENESTAR SOCIAL**

El Bienestar Social es un estado final en el que se cumplen las necesidades humanas básicas y las personas pueden convivir pacíficamente en comunidades con oportunidades de progresar. Este estado final se caracteriza por el acceso equitativo y la entrega de servicios básicos (agua, alimentos, refugio y servicios de salud), la provisión de educación primaria y secundaria, el retorno o reasentamiento de los desplazados por conflictos violentos y la restauración del tejido social y la vida comunitaria. (INEE)

**GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES**

El concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil, origen étnico o cualquier otro se encuentran en condición de riesgo, impidiendo su incorporación a la vida productiva, el desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar. (CEDHNL)

Se consideran como grupos en situación de vulnerabilidad a grupos poblacionales como las niñas, los niños y jóvenes en situación de calle, los migrantes, las personas con discapacidad, personas mayores y la población indígena, etc. (CEDHNL)

**EJE 2. POLÍTICA SOCIAL PARA EL BIENESTAR FAMILIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA**

La familia es la célula básica en donde se aprenden los valores fundamentales para el desarrollo y progreso de la sociedad. Es el espacio donde nos sentimos confiados, plenos, el refugio donde nos aceptan y festejan por lo que somos, sin importar la condición económica, cultural, intelectual, religiosa o de preferencia sexual. La familia nos cobija, apoya, nos ama y respeta. (Hábitat)

Los integrantes de la familia están obligados a evitar conductas que generen violencia familiar.

Por violencia familiar se considera el uso de la fuerza física o moral, así como de las omisiones graves, relacionadas con sus obligaciones legales que de manera reiterada ejerza un miembro de la familia en contra de otro integrante de la misma, que atente contra su integridad física o psíquica o ambas independientemente de que pueda producir o no lesiones y exista una relación de parentesco, matrimonio o concubinato entre éstos. (Artículo 298 ter, Código Civil para el Estado de Tamaulipas)

Toda persona tiene derecho a vivir una vida libre de violencias, el Estado tiene deberes reforzados de protección con las mujeres, adolescentes, niñas y niños. (Artículo 4°, Párrafo 22, CPEUM)

**MARCO ESTRATÉGICO: BIENESTAR SOCIAL**

**OBJETIVO**

Reducir los índices de pobreza de las y los casenses. Así como disminuir y prevenir la violencia intrafamiliar.

**ESTRATEGIA**

Conjuntar esfuerzos con el Gobierno Estatal para atender las carencias de los grupos más vulnerables.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Conformar un cuerpo jurídico capacitado en temas de violencia intrafamiliar y de género.

2. Ofrecer atención psicológica a víctimas de violencia intrafamiliar y de género.

3. Ofrecer atención psicológica a menores con problemas de comportamiento.

4. Desarrollar intervenciones integrales a favor de la prevención y la atención de las violencias de género en el municipio.

5. Promover la prevención de la violencia social hacia adultos mayores, personas con capacidades diferentes y población con diversas preferencias sexuales e identidad de género.

6. Continuar con el apoyo nutricional a las familias de más escasos recursos a través de los programas alimentarios. Porque “Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará.” (Artículo 4°, Párrafo 3, CPEUM)

7. Coordinar acciones con Dependencias del Gobierno Estatal, para cubrir por completo de alimento nutritivo a los sectores más vulnerables.

8. Lograr que la mayor parte de la comunidad pueda ser beneficiada con alimentos nutritivos por medio del comedor comunitario municipal.

**INDICADORES DEL MARCO ESTRATÉGICO**

| NOMBRE DEL INDICADOR | PUNTO DE INICIO | META 2027 |
|---|---|---|
| Líneas de acción | | 100% |

**MARCO ESTRATÉGICO: DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez. (Artículo 4°, Párrafo 10, CPEUM)

**OBJETIVO**

Colocar el principio del interés superior de la niñez y adolescentes.

**ESTRATEGIA**

Coadyuvar en el desarrollo integral de las Niñas, Niños y Adolescentes.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Supervisar que se respeten los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

2. Lograr abarcar en su totalidad que los niños, niñas y adolescentes tengan una buena nutrición, a través del programa de Desayunos Escolares.

**INDICADORES DEL MARCO ESTRATÉGICO**

| NOMBRE DEL INDICADOR | PUNTO DE INICIO | META 2027 |
|---|---|---|
| Líneas de acción | | 100% |

**MARCO ESTRATÉGICO: JUVENTUDES Y DERECHOS HUMANOS**

Nuestro Gobernador, el Dr. Américo Villarreal Anaya, ha tenido a bien promulgar la **Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Tamaulipas**, publicada en el Periódico Oficial el 21 de diciembre de 2023.

Donde establece en el **Artículo 2, Fracción IX,** que las Personas Jóvenes es la Población que comprende a las personas entre los 12 y 29 años de edad, quienes son identificadas como un sector estratégico para el desarrollo del Estado; diferenciándolos en Menores de Edad y Mayores de Edad: **Fracción X**.- Persona Joven Menor de Edad: El rango entre los 12 años cumplidos y menores de 18 años; y **Fracción XI**.- Persona Joven Mayor de Edad: El rango entre los 18 y los 29 años de edad cumplidos.

También establece en la **Fracción XII**.- Perspectiva de Juventudes: Enfoque teórico, metodológico, técnico operativo para la construcción de políticas y acciones sociales, económicas y políticas orientadas a la protección y el desarrollo social integral, garantía de derechos, reconocimiento de los derechos humanos y la participación de las personas jóvenes en la vida pública;

**ARTÍCULO 4.-** Son derechos humanos inherentes de las personas jóvenes los reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, los Tratados Internacionales firmados y ratificados por el Estado Mexicano y demás normas aplicables.

**ARTÍCULO 5.-** Además, el Estado reconoce como derechos de las personas jóvenes, los siguientes:

I.- Derecho al fortalecimiento e impulso de sus emprendimientos;

II.- Derecho a la participación efectiva en la vida social y democrática y en los procesos de torna de decisiones del Estado;

III.- Derecho de acceso y disfrute de los servicios y beneficios socioeconómicos, culturales, de desarrollo y de atención;

IV.- Derecho a la protección en caso de encontrarse en estado de vulnerabilidad;

V.- Derecho a la cultura y a la recreación;

VI.- Derecho a una vida libre de violencia y de cualquier tipo de explotación;

VII.- Derecho a mantener bajo confidencialidad su estado de salud física y mental y los tratamientos que le sean prescritos de conformidad con la legislación aplicable;

VIII.- Al disfrute y goce de sus derechos humanos y libertades fundamentales cuando residan en hogares o instituciones donde se les brinden cuidados o tratamientos con pleno respeto a su dignidad, creencias, necesidades e intimidad;

IX.- Derecho a un medio ambiente sano y equilibrado;

X.- Derecho a vivir la etapa de juventud con calidad, con las condiciones que permitan su desarrollo y expresión de potencialidad y capacidad humana; y

XI.- Los demás que señale esta Ley y otros ordenamientos aplicables a la materia.

**MARCO ESTRATÉGICO: JUVENTUDES Y DERECHOS HUMANOS**

**OBJETIVO**

Contribuir para que las y los jóvenes puedan ejercer plenamente sus derechos.

**ESTRATEGIA**

Promover los entornos adecuados para la inclusión, la formación académica y la inserción laboral.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Impartir conferencias para reforzar los valores de las y los jóvenes.

**INDICADORES DEL MARCO ESTRATÉGICO**

| NOMBRE DEL INDICADOR | PUNTO DE INICIO | META 2027 |
|---|---|---|
| Líneas de acción | | 100% |

**MARCO ESTRATÉGICO: ATENCIÓN A LA MUJER**

En la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, del 18 de diciembre de 1979, en su Artículo 1 establece que la expresión “discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Además, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su Artículo 1, establece la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas, así como los principios y mecanismos para el pleno acceso a una vida libre de violencias, así como para garantizar el goce y ejercicio de sus derechos humanos.

Y nuestra constitución establece en el Artículo 4o.- La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de las familias. El Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres

**OBJETIVO**

Trabajar para que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres y prevenir la violencia contra las mujeres.

**ESTRATEGIA**

Coordinar acciones con el Gobierno Estatal para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Suscribir acuerdos con el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas para que la Presidencia Municipal sea un Punto Rosa.

2. Promover la Equidad de Género para lograr una participación efectiva de las mujeres en todos los ámbitos.

3. Gestionar apoyos ante otras Dependencias Federales y Estatales.

**INDICADORES DEL MARCO ESTRATÉGICO**

| NOMBRE DEL INDICADOR | PUNTO DE INICIO | META 2027 |
|---|---|---|
| Líneas de acción | | 100% |

**MARCO ESTRATÉGICO: PERSONAS ADULTAS MAYORES**

Las Personas Adultas Mayores es uno de los sectores poblacionales más vulnerable, sufren pobreza, desprotección de la familia, discriminación laboral, etc. Por eso nuestra Constitución establece que: “Las personas adultas mayores de sesenta y cinco años tienen derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva en los términos que fije la ley.” (Artículo 4°, Párrafo 17)

Las Personas Adultas Mayores son aquellas que cuentan con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o de paso en el Estado; contemplándose en diferentes condiciones:

a).- Independiente: A aquella persona apta para desarrollar actividades físicas y mentales sin ayuda;

b).- Semidependiente: A aquella a la que sus condiciones físicas y mentales aún le permiten valerse por sí misma, aunque con ayuda parcial;

c).- Dependiente absoluto: A aquella con una enfermedad crónica o degenerativa por la que requiere ayuda permanente total o canalización a alguna institución de asistencia; y

d).- En situación de riesgo o desamparo. - A aquellas que, por problemas de salud, abandono, carencia de apoyos económicos y familiares, contingencias ambientales o desastres naturales, requieren de asistencia y protección del Estado y de la sociedad organizada. (Artículo 3°, Fracción VIII, Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores)

**OBJETIVO**

Apoyar en todo lo posible a nuestras Personas Adultas Mayores

**ESTRATEGIA**

Atender a nuestras Personas Adultas Mayores para salvaguardar su salud física.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Promover el autocuidado de los Adultos Mayores.

2. Brindar atención médica básica y rehabilitación de ser necesario, hasta sus hogares.

3. Proporcionar comida caliente hasta su casa, de ser necesario

**INDICADORES DEL MARCO ESTRATÉGICO**

| NOMBRE DEL INDICADOR | PUNTO DE INICIO | META 2027 |
|---|---|---|
| Líneas de acción | | 100% |

**MARCO ESTRATÉGICO: PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Las Personas Adultas Mayores es uno de los sectores poblacionales más vulnerable, sufren pobreza, desprotección de la familia, discriminación laboral, etc. Por eso nuestra Constitución establece que: “Las personas adultas mayores de sesenta y cinco años tienen derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva en los términos que fije la ley.” (Artículo 4°, Párrafo 17)

Las Personas Adultas Mayores son aquellas que cuentan con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o de paso en el Estado; contemplándose en diferentes condiciones:

a).- Independiente: A aquella persona apta para desarrollar actividades físicas y mentales sin ayuda;

b).- Semidependiente: A aquella a la que sus condiciones físicas y mentales aún le permiten valerse por sí misma, aunque con ayuda parcial;

c).- Dependiente absoluto: A aquella con una enfermedad crónica o degenerativa por la que requiera ayuda permanente total o canalización a alguna institución de asistencia; y

d).- En situación de riesgo o desamparo. - A aquellas que, por problemas de salud, abandono, carencia de apoyos económicos y familiares, contingencias ambientales o desastres naturales, requieren de asistencia y protección del Estado y de la sociedad organizada. (Artículo 3°, Fracción VIII, Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores)

**OBJETIVO**

Apoyar en todo lo posible a nuestros Adultos Mayores.

**ESTRATEGIA**

Atender a los Adultos Mayores para salvaguardar su salud física.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Promover el autocuidado de los Adultos Mayores.

2. Brindar atención médica básica y rehabilitación de ser necesario, hasta sus hogares.

3. Proporcionar comida caliente hasta su casa, de ser necesario.

**INDICADORES DEL MARCO ESTRATÉGICO**

| NOMBRE DEL INDICADOR | PUNTO DE INICIO | META 2027 |
|---|---|---|
| Líneas de acción | | 100% |

**MARCO ESTRATÉGICO: PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Una Persona con Discapacidad es toda persona que, por razón congénita o adquirida, presenta una o más deficiencias de carácter físico, mental, psicosocial, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal, que le limitan la capacidad de realizar una o más actividades de la vida diaria, y que sea agravada por el entorno social y puede impedir su inclusión plena y efectiva en igualdad de condiciones con los demás. (Artículo 3, Fracción XXVI, Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas)

También nuestra Carta Magna establece que: “La Federación y las entidades federativas garantizarán la entrega de una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente menores de sesenta y cinco años, en los términos que fije la ley.”

“El Estado garantizará la rehabilitación y habilitación de las personas que viven con discapacidad permanente, dando prioridad a las personas menores de dieciocho años de edad, en términos que fije la ley.”

“Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.” (Artículo 4°, Párrafos 15, 16 y 20)

**OBJETIVO**

Promover que se respeten los derechos de las Personas con Discapacidad.

**ESTRATEGIA**

Fomentar la inclusión social de las Personas con Discapacidad

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Realizar modificaciones a la infraestructura urbana municipal para que favorezca la accesibilidad y movilidad a personas con discapacidad.

2. Habilitar espacios de inclusión social para personas discapacitadas en banquetas de la zona centro de la Cabecera Municipal.

3. Canalizar al área correspondiente a cada una de las personas discapacitadas para atender su necesidad.

4. Implementar el Programa SIPRODDIS (Sistema Intersectorial de Protección y Gestión Integral de Derechos de las Personas con Discapacidad) para fomentar y coordinar acciones que garanticen sus derechos.

**INDICADORES DEL MARCO ESTRATÉGICO**

| NOMBRE DEL INDICADOR | PUNTO DE INICIO | META 2027 |
|---|---|---|
| Líneas de acción | | 100% |

**MARCO ESTRATÉGICO: MIGRACIÓN, EMIGRACIÓN E INMIGRACIÓN**

La Migración es un fenómeno mundial complejo. Existen diferentes motivos para que una persona decida migrar de un país a otro, o de un lugar a otro, pero principalmente están los motivos de la inseguridad, económicos y políticos.

Migrantes somos quienes, sin importar el motivo, salimos, transitamos o llegamos a un país distinto al nuestro, o a un territorio en donde antes no vivíamos o trabajamos.

Incluye a quienes buscamos residir, trabajar, transitar o visitar México, sin importar si lo hacemos de forma regular o irregular, ni el tiempo que nos quedemos. Por lo tanto, **las personas migrantes conservamos nuestros derechos humanos en cualquier lugar en el que estemos.** (SEGOB)

**Artículo 11.** Toda persona tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes. (CPEUM)

**DERECHOS DE LOS MIGRANTES**

➔Derecho a la Nacionalidad.

➔Derecho a la Libertad de Tránsito.

➔Derecho a la Seguridad Jurídica y al Debido Proceso.

➔Derecho a la Asistencia Consular.

➔Derecho a la No Discriminación.

➔Derecho a Solicitar Asilo.

➔Derecho a Solicitar el Reconocimiento de la Condición de Refugiado.

➔Derecho a la Protección de la Unidad Familiar.

➔Derecho a la Dignidad Humana.

➔Derecho a No ser Criminalizado.

➔Derecho a un Alojamiento digno.

➔Derecho a No ser Incomunicado.

➔Derecho a un Intérprete o traductor.

➔Derecho a No ser Detenidos en las inmediaciones o dentro de Albergues.

➔Derecho al Interés Superior de la Niñez. (CNDH)

**OBJETIVO**

Evitar la emigración de las personas hacia otros lugares, buscando mejores condiciones de vida.

**ESTRATEGIA**

Promover fuentes de empleo.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Impulsar proyectos productivos.

2. Promover Programas de Empleo Temporal.

**MARCO ESTRATÉGICO: SALUD**

«La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.» (OMS)

Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. (Artículo 4°, párrafo 4, CPEUM)

**OBJETIVO**

Proteger la salud de la población, el bien más valioso de las personas.

**ESTRATEGIA**

Conjuntar esfuerzos con el Sector Salud, para la prevención y tratamiento de las enfermedades de las y los casenses.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Apoyar a las unidades Médicas con personal de apoyo.

2. Gestionar medicamentos con apoyo de DIF Estatal.

3. Gestionar la realización de estudios médicos en coordinación y apoyo de DIF Estatal.

4. Gestión de campañas de estudios visuales, así como entrega de lentes de acuerdo a cada una de las necesidades de las personas con discapacidad visual.

5. Gestión de campañas para valoración y entrega de aparatos a personas con discapacidad auditiva.

6. Gestión de campañas de valoración para candidatos a operaciones visuales.

7. Otorgar medicamentos a las personas de escasos recursos, que no cuentan con Seguridad Social.

8. Gestión de aparatos funcionales a la población prioritaria.

9. Promover la afiliación de la población a los Servicios de Salud.

10. Ofrecer atención médica a las y los trabajadores del Ayuntamiento.

**INDICADORES DEL MARCO ESTRATÉGICO**

| NOMBRE DEL INDICADOR | PUNTO DE INICIO | META 2027 |
|---|---|---|
| Líneas de acción | | 100% |

**MARCO ESTRATÉGICO: EDUCACIÓN**

La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos.

Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia. (Artículo 3°, CPEUM)

**OBJETIVO**

Promover acciones para incrementar la permanencia de la niñez, adolescentes y las y los jóvenes en los planteles educativos.

**ESTRATEGIA**

Coadyuvar para crear las condiciones necesarias para la asistencia de alumnas(os) y estudiantes a clases.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Coadyuvar con la Secretaría de Educación de Tamaulipas para atender todas las solicitudes de rehabilitación de planteles escolares.

2. Unir esfuerzos con la Secretaría de Educación de Tamaulipas, el CONAFE y el ITEA, para incrementar los índices de asistencia a las escuelas y la alfabetización.

3. Mantener una vinculación permanentemente con las áreas de educación para la realización de actividades cívico culturales.

4. Apoyar a las y los estudiantes en su traslado desde sus comunidades, a su Centro de Enseñanza.

5. Restaurar, mejorar y reactivar la Biblioteca y el Museo Municipal.

**INDICADORES DEL MARCO ESTRATÉGICO**

| NOMBRE DEL INDICADOR | PUNTO DE INICIO | META 2027 |
|---|---|---|
| Líneas de acción | | 100% |

**MARCO ESTRATÉGICO: CULTURA**

Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. (Artículo 4°, Párrafo 13, CPEUM)

**OBJETIVO**

Vincular esfuerzos para impulsar el desarrollo de la cultura en el Municipio.

**ESTRATEGIA**

Coordinar acciones con Gobierno del Estado para promover la cultura en todas sus expresiones.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Implementar estrategias que fomenten la asistencia y participación de la sociedad en actividades culturales y artísticas.

2. Realizar actividades de carácter educativo o formativo como: conferencias, cursos, talleres, clases y seminarios de superación y desarrollo personal.

3. Reactivar las festividades locales de manera responsable y con las medidas de prevención adecuadas.

4. Rescatar y reactivar las actividades en la Casa de la Cultura.

5. Promover la conservación de las costumbres y tradiciones mexicanas.

6. Fomentar el intercambio cultural y artístico con otros municipios.

**INDICADORES DEL MARCO ESTRATÉGICO**

| NOMBRE DEL INDICADOR | PUNTO DE INICIO | META 2027 |
|---|---|---|
| Líneas de acción | | 100% |

**MARCO ESTRATÉGICO: DEPORTE**

Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo. (Artículo 4°, Párrafo 14, CPEUM)

“La cultura física y la práctica del deporte constituyen elementos esenciales de la educación para preservar y mejorar la salud, combatir el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades que provocan;”

“El derecho a la cultura física y al deporte constituye un estímulo para el desarrollo afectivo, físico, intelectual y social de todos, además de ser un factor de equilibrio y autorrealización;” (Artículo 3, Fracciones II y III, Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas.

“Deporte Social: [Es] El deporte que promueve, fomenta y estimula el que todas las personas sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, tengan igualdad de participación en actividades deportivas con finalidades recreativas, educativas y de salud o rehabilitación;” (Artículo 5, Fracción VII, LCFDET)

**OBJETIVO**

Promover la práctica de las actividades deportivas.

**ESTRATEGIA**

Crear las condiciones necesarias para el desarrollo del deporte.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Realizar el mantenimiento, limpieza y rehabilitación de las diferentes áreas y canchas deportivas.

2. Promover e impulsar la práctica deportiva y la activación física.

3. Organizar y apoyar las ligas deportivas, infantiles y juveniles en la realización de torneos que ayuden a fomentar la práctica y la disciplina del deporte.

**INDICADORES DEL MARCO ESTRATÉGICO**

| NOMBRE DEL INDICADOR | PUNTO DE INICIO | META 2027 |
|---|---|---|
| Líneas de acción | | 100% |

**MARCO ESTRATÉGICO: VIVIENDA Y ESPACIOS PÚBLICOS**

Toda persona tiene derecho a disfrutar de vivienda adecuada. (Artículo 4°, Párrafo 8, CPEUM)

La vivienda adecuada está reconocida como un derecho en los instrumentos internacionales incluidos la Declaración de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. La vivienda adecuada debe proveer más que cuatro paredes y un techo. Se deben cumplir una serie de condiciones particulares antes de considerarse como “Vivienda adecuada”. ONU-Habitat estima que, al menos, 38.4 % de la población de México habita en una vivienda no adecuada; es decir, en condiciones de hacinamiento, o hecha sin materiales duraderos, o que carece de servicios mejorados de agua o saneamiento.

Los siete elementos de una Vivienda Adecuada son:

**1. Seguridad de la tenencia**

Condiciones que garanticen a sus ocupantes protección jurídica contra el desalojo forzoso, el hostigamiento y otras amenazas.

**2. Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura**

Contempla la provisión de agua potable, instalaciones sanitarias adecuadas, energía para la cocción, la calefacción y el alumbrado, así como para la conservación de alimentos y eliminación de residuos.

**3. Asequibilidad**

El costo de la vivienda debe ser tal que todas las personas puedan acceder a ella sin poner en peligro el disfrute de otros satisfactores básicos o el ejercicio de sus derechos humanos.

Se considera que una vivienda es asequible si un hogar destina menos del 30% de su ingreso en gastos asociados a la vivienda (ONU, 2018).

**4. Habitabilidad**

Son las condiciones que garantizan la seguridad física de sus habitantes y les proporcionan un espacio habitable suficiente, así como protección contra el frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otros riesgos para la salud y peligros estructurales.

**5. Accesibilidad**

El diseño y materialidad de la vivienda debe considerar las necesidades específicas de los grupos desfavorecidos y marginados, particularmente de personas con discapacidad.

**6. Ubicación**

La localización de la vivienda debe ofrecer acceso a oportunidades de empleo, servicios de salud, escuelas, guarderías y otros servicios e instalaciones sociales, y estar ubicada fuera de zonas de riesgo o contaminadas.

**7. Adecuación cultural**

Es una vivienda adecuada si su ubicación respeta y toma en cuenta la expresión de identidad cultural. (ONU-Habitat)

**MARCO ESTRATÉGICO: VIVIENDA Y ESPACIOS PÚBLICOS**

**OBJETIVO**

Apoyar a las familias de bajos ingresos para que cuenten con una vivienda adecuada.

**ESTRATEGIA**

Concertar acciones con Gobierno Estatal para que las familias de bajos recursos puedan adquirir un terreno y construir su vivienda.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Conservar y mejorar los espacios públicos para el esparcimiento y convivencia social.

2. Realizar trabajos de limpieza y mantenimiento a las áreas verdes, contemplando su riego periódico, y espacios públicos para que la población disfrute y conviva en sano esparcimiento.

3. Implementar un programa de pintura y arreglo de cordones en banquetas.

4. Implementar un programa de mejoramiento de vivienda.

5. Gestionar apoyos en coordinación con el ITAVU.

**INDICADORES DEL MARCO ESTRATÉGICO**

| NOMBRE DEL INDICADOR | PUNTO DE INICIO | META 2027 |
|---|---|---|
| Líneas de acción | | 100% |

**EJE 3. PROGRESO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE**

Trabajaremos por un desarrollo sostenible creando entornos favorables, buscaremos atraer mayores y mejores inversiones, ofreciendo apoyos y alternativas a las y los productores, empresarios, comerciantes y emprendedores de nuestro Municipio; definiremos acciones que generen mejoras en las infraestructuras públicas, en nuestras comunidades y con acciones que promuevan el cuidado del medio ambiente, cuidado del sistema hidráulico y del agua.

**MEDIO AMBIENTE**

El medio ambiente es el espacio en el que se desarrolla la vida de los organismos y que permite su interacción. Está conformado por seres vivos (factores bióticos), por elementos sin vida (factores abióticos) y por elementos artificiales creados por el hombre. (Editorial Etecé).

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. (Artículo 4°, Párrafo 5, CPEUM)

Pese a que la humanidad depende de la tierra, en todo el mundo, una combinación tóxica de contaminación, caos climático y eliminación de la biodiversidad está convirtiendo tierras sanas en desiertos y ecosistemas prósperos en zonas muertas. Se están aniquilando bosques y praderas, y se está minando la fuerza de la tierra para sostener los ecosistemas, la agricultura y las comunidades.

En consecuencia, se pierden las cosechas, desaparecen las fuentes de agua, se debilitan las economías y corren peligro las comunidades, lo que afecta más gravemente a los más pobres. El desarrollo sostenible está sufriendo, pues estamos atrapados en un ciclo mortal: (ONU)

**MARCO ESTRATÉGICO: MEDIO AMBIENTE**

**OBJETIVO**

Coadyuvar con las Dependencias Estatales y Federales para contribuir a un manejo eficaz y sostenible de los Recursos Naturales.

**ESTRATEGIA**

Concientizar a la población sobre la conservación de Medio Ambiente.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Mejorar el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, con la contratación de personal suficiente, la adquisición de los insumos necesarios, el equipamiento adecuado y unidades de recolección en buenas condiciones.

2. Impulsar la reforestación en áreas recreativas en la Cabecera Municipal y en las comunidades.

**INDICADORES DEL MARCO ESTRATÉGICO**

| NOMBRE DEL INDICADOR | PUNTO DE INICIO | META 2027 |
|---|---|---|
| Líneas de acción | | 100% |

**MARCO ESTRATÉGICO: AGUA**

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines. (Artículo 4°, Párrafo 7, CPEUM)

La Constitución estipula en su Artículo 115 que: Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;

**OBJETIVO**

Garantizar el suministro de agua a la población.

**ESTRATEGIA**

Mejorar la eficiencia en el suministro del vital líquido.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Atender, dar mantenimiento y cuidar la red de agua potable, drenaje, alcantarillado y disposición de sus aguas residuales.

2. Sustituir equipos de bombeo dañados.

3. Garantizar el suministro de agua a la población, sea entubada o por medio de pipas.

**INDICADORES DEL MARCO ESTRATÉGICO**

| NOMBRE DEL INDICADOR | PUNTO DE INICIO | META 2027 |
|---|---|---|
| Líneas de acción | | 100% |

**MARCO ESTRATÉGICO: DESARROLLO URBANO**

Es el proceso de planeación y regulación de la Fundación, Conservación, Mejoramiento y Crecimiento de los Centros de población. (Artículo 4, Fracción XXX)

**Imagen Urbana:** Es el marco visual que se conforma por el conjunto de elementos naturales y artificiales, las edificaciones, instalaciones y todas las actividades sociales y culturales manifiestos en el territorio de las ciudades o asentamientos y su entorno; (Artículo 4, Fracción XLVI)

**Impacto Urbano:** Es la influencia o alteración causada por alguna obra o proyecto público o privado, que, en su proceso constructivo, funcionamiento o magnitud, modifique o altere el funcionamiento integral y eficaz de la vialidad, la infraestructura, los servicios públicos, los usos de suelo y el equipamiento urbano en un centro de población en relación con su entorno; (Artículo 4, Fracción XLVII)

**Impacto Vial:** Es el conjunto de afectaciones que sufre la infraestructura vial y las condiciones del tránsito actuales, a consecuencia de la instalación o construcción de uno o más desarrollos en un punto dado o alteración causada por alguna obra o proyecto público o privado; (Artículo 4, Fracción XLVIII), Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.

**OBJETIVO**

Mejorar la Imagen Urbana y ordenar el Desarrollo Urbano en el Municipio.

**ESTRATEGIA**

Implementar acciones para un adecuado desarrollo urbano.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Organizar y equipar de manera adecuada las brigadas de limpieza en panteones

2. Implementar trabajos de chapoleo y eliminación de basura en calles

3. Dar mantenimiento a vialidades y realizar trabajos de eliminación de baches.

4. Establecer nomenclatura urbana correcta y validada por el Ayuntamiento.

5. Instalar vialetas en zona urbana, como lo son bulevares y calles de mayor tránsito.

6. Instalar pasos peatonales que lleven a banquetas seguras y accesibles para todo tipo de población.

7. Esforzarnos para que los servicios públicos básicos, lleguen al mayor número posible de habitantes.

8. Ampliar la cobertura de servicios básicos: agua potable, drenaje, energía eléctrica, recolección de basura.

9. Gestionar ante la CFE la instalación de Celdas Solares en las viviendas donde no viable el suministro de la energía eléctrica convencional.

10. Iniciar con la Instalación de Alumbrado Público con Energía Solar.

11. Realizar el aprovechamiento de los residuos sólidos reciclables.

12. Impulsar el desarrollo urbano Inclusive y Sostenible de la Cabecera Municipal.

**MARCO ESTRATÉGICO: SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL**

El Municipio de Casas es eminentemente rural, con una gran producción de granos, de ganado vacuno y una enorme riqueza forestal.

**Desarrollo Rural Sustentable:** El mejoramiento integral y permanente del bienestar social de la población y de las actividades económicas en el territorio comprendido fuera de los núcleos considerados urbanos de acuerdo con las disposiciones aplicables, asegurando la conservación de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales de dicho territorio;

**Relevo generacional:** proceso gradual y progresivo para transferir experiencias, conocimientos y desarrollar capacidades a los jóvenes productores rurales que se dediquen preponderantemente a las actividades agropecuarias y agroforestales a fin de contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria, la sustentabilidad ambiental, la productividad y competitividad y, en general, al desarrollo rural sustentable; (Artículo 4, Fracciones XII y XXV, Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas)

Lamentablemente hay una emigración de las y los jóvenes hacia la ciudad o al extranjero, provocando que la población del Municipio vaya decreciendo, en vez de aumentar.

**OBJETIVO**

Fomentar las actividades productivas del Sector Rural, incrementando la productividad para evitar la migración de las familias.

**ESTRATEGIA**

Impulsar las actividades primarias de una manera sostenible.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Reactivación del sector ganadero.

2. Gestionar melaza para productores.

3. Gestionar ante la Secretaría de Economía de Tamaulipas los recursos para la implementación de huertos familiares.

4. Apoyar al sector agrícola.

5. Coordinar acciones con el Gobierno Estatal, para que los productores de carbón le den un valor agregado a su producto, así como apoyarlos en su comercialización.

**INDICADORES DEL MARCO ESTRATÉGICO**

| NOMBRE DEL INDICADOR | PUNTO DE INICIO | META 2027 |
|---|---|---|
| Líneas de acción | | 100% |

**MARCO ESTRATÉGICO: PESCA Y AGRICULTURA**

Aunque el Municipio solo ocupa una mínima porción de la Presa Vicente Guerrero, la pesca, la acuacultura y la crianza de cocodrilos es la actividad preponderante del Ejido Jacinto Canek.

**OBJETIVO**

Fomentar estas actividades productivas, para aprovechar el potencial que nos ofrece la Presa Vicente Guerrero.

**ESTRATEGIA**

Impulsar la productividad de la pesca, la acuacultura y la cría de cocodrilos, de una manera sostenible, así como su comercialización.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Modernización de equipos de pesca

**INDICADORES DEL MARCO ESTRATÉGICO**

| NOMBRE DEL INDICADOR | PUNTO DE INICIO | META 2027 |
|---|---|---|
| Líneas de acción | | 100% |

**MARCO ESTRATÉGICO: INDUSTRIA Y COMERCIO**

Trabajar para el desarrollo sostenible con un gobierno promotor de las actividades productivas e impulsor del desarrollo de negocios de las pequeñas y medianas empresas, así como impulsar a los nuevos emprendedores.

**OBJETIVO**

Promover la creación y el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas.

**ESTRATEGIA**

Crear condiciones propicias para la creación y desarrollo de las MIPyMES

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Impulsar y fomentar el emprendimiento a actividades comerciales y productivas.

2. Capacitación para la población a través del CEDIF

3. Atraer inversionistas al municipio para contribuir a la generación de empleos y la reactivación económica.

4. Orientar a la población en temas de programas y proyectos federales y estatales de apoyo financiero.

**INDICADORES DEL MARCO ESTRATÉGICO**

| NOMBRE DEL INDICADOR | PUNTO DE INICIO | META 2027 |
|---|---|---|
| Líneas de acción | | 100% |

**MARCO ESTRATÉGICO: TURISMO**

ONU Turismo entiende el turismo rural como “un tipo de actividad turística en el que la experiencia del visitante está relacionada con un amplio espectro de productos vinculados por lo general con las actividades de naturaleza, la agricultura, las formas de vida y las culturas rurales, la pesca con caña y la visita a lugares de interés.

Las actividades de turismo rural se desarrollan en entornos no urbanos (rurales) con las siguientes características: i) baja densidad demográfica, ii) paisajes y ordenación territorial donde prevalecen la agricultura y la silvicultura, y iii) estructuras sociales y formas de vida tradicionales”.

El turismo rural, al igual que el turismo de montaña, tiene un gran potencial para estimular el crecimiento de la economía local y el cambio social, por su complementariedad con otras actividades económicas, su contribución al PIB y la creación de empleo y su capacidad de promover la dispersión de la demanda en el tiempo (lucha contra la estacionalidad) y a lo largo del territorio.

**OBJETIVO**

Impulsar el aprovechamiento del potencial turístico del Municipio.

**ESTRATEGIA**

Promover el turismo cinegético y la pesca deportiva.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Fortalecer las acciones de la Dirección de Turismo para la promoción del Municipio.

2. Realizar torneos de pesca deportiva.

3. Difundir el turismo a nivel local y estatal en medios digitales e impresos.

4. Participar en ferias estatales y regionales con estand que promocione la cultura, las bellezas naturales y la gastronomía de Casas.

5. Impulsar el Turismo Rural.

6. Promover el turismo cinegético.

**INDICADORES DEL MARCO ESTRATÉGICO**

| NOMBRE DEL INDICADOR | PUNTO DE INICIO | META 2027 |
|---|---|---|
| Líneas de acción | | 100% |

**MARCO ESTRATÉGICO: INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**

La Obra Pública de la Infraestructura se realiza para satisfacer las necesidades de las familias.

**OBJETIVO**

Promover la ejecución de obras que redunden en el bienestar de las familias.

**ESTRATEGIA**

Impulsar el mejoramiento y/o construcción de la infraestructura municipal.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Implementar un programa de supervisión, mantenimiento e instalación de luminarias públicas

2. Actualizar con tecnologías eficientes y ahorrativas la red de alumbrado público municipal.

3. Realizar trabajos de rastreo y nivelación de terreno en caminos rurales.

4. Gestionar la pavimentación de calles ante instancias federales y estatales

5. Gestionar el apoyo del Gobierno Estatal y Federal para la realización de obras, las cuales, por su alto costo, no es posible realizar con los fondos asignados al Municipio.

**INDICADORES DEL MARCO ESTRATÉGICO**

| NOMBRE DEL INDICADOR | PUNTO DE INICIO | META 2027 |
|---|---|---|
| Líneas de acción | | 100% |

**DIAGNÓSTICO**

**ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

El tres de junio de 1770, el gobernador de la provincia de Nuevo Santander, Vicente González Santianes, fundó con vecinos de Aguayo, Llera y Güemez, una población en un paraje llamado Tetillas a la que se puso por nombre Croix, en honor al Virrey, Márquez de este título. La administración religiosa estaba a cargo de la provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán.

En 1872, le fue cambiado el nombre por el de Casas, en memoria de Juan Bautista de las Casas, hijo de esta población que fue fusilado durante la guerra de Independencia. En 1873, sus fincas eran aún de adobe y guano, algunas de ellas se encontraban en un estado ruinoso.

**MONUMENTOS ARQUITECTÓNICOS**

Parroquia de la Purísima Concepción, edificada en 1780; Misión de Nuestra Señora de Guadalupe, en Boca de los Ángeles; originalmente era misión, a partir de 1791 se le dio carácter de cementerio; Templo de San Francisco de Asís, data del siglo XIX; Misión de San José Boca de Palmas, fundada el 29 de junio de 1791, sitio donde pernoctó en 1817, Francisco Javier Mina.

**INFORMACIÓN GEOGRÁFICA**

**Localización**

El Municipio se localiza en la porción media del territorio de la entidad, en la estribación de la Sierra de Tamaulipas, limita al norte con los municipios de Jiménez y Abasolo, al sur con los de Llera y Aldama; al este con Soto la Marina y al oeste con Padilla, Güemez, Victoria y Llera. Su extensión territorial es de 2,874.33 Km2, mismos que representan el 5.11% de la superficie total del estado.

El Trópico de Cáncer cruza el municipio en su porción media. La Cabecera Municipal, Villa de Casas, se localiza en las coordenadas 23º42´ latitud norte y 98º44´ longitud oeste, a una altura de 150 mts. sobre el nivel del mar. Está integrado por 27 localidades, de las cuales las más importantes son: Villa de Casas, La Lajilla, Jacinto Canek, Ej. Estación San Francisco, El Amparo, 5 de febrero y 19 de Abril.

**Hidrografía**

Los recursos hidrográficos del Municipio se componen principalmente de arroyos y de gran número de afluentes. La Presa Vicente Guerrero ocupa una mínima porción de la superficie municipal.

**Clima**

El clima es el más seco de los esteparios, con lluvias en los meses de mayo a septiembre; las temperaturas máximas oscilan entre los 43ºC a 46ºC y se presentan en los meses de mayo a agosto y la mínima de 0ºC a 2ºC, presentándose en los meses de diciembre a enero. La precipitación media anual es de 600 a 800 mm, la que se incrementa en la época de ciclones; la velocidad de los vientos varía entre uno y dos metros por segundo.

**INFORMACIÓN GEOGRÁFICA**

**Orografía**

Se presentan 3 formas características del relieve. Las zonas accidentadas, abarcan aproximadamente el 37.95% de la superficie, se localizan al oriente del municipio, en la Sierra de Tamaulipas; las zonas semiplanas cubren aproximadamente el 42.23 % y se localizan al centro del municipio; y las zonas planas, cubren el 20.75%, se localizan en el noreste y sureste del municipio.

Los suelos son de tres tipos predominantes: en la porción central y sobre la mayor extensión, la unidad de suelo es vertisol, con cierta actitud para la agricultura; en la porción occidental del suelo con chernosen con mayor aptitud para la agricultura, hacia el sur el suelo es litosol y xerosol, clasificado como montañoso y forestal. En lo que respecta a la tenencia de la tierra, 50,856 hectáreas corresponden al régimen ejidal y 357,664 hectáreas pertenecen a la pequeña propiedad.

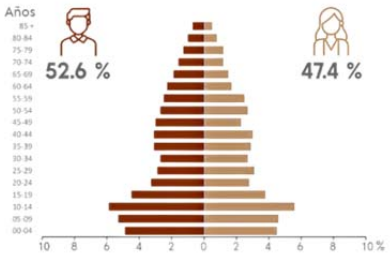
**Flora y fauna**

La asociación de vegetal en la porción alta es el bosque caducifolio. En las laderas de la Sierra, las asociaciones de matorrales y selva baja hasta llegar a ser en la porción más occidental, matorral bajo espinoso.

En virtud de que el municipio tiene una mínima porción de la presa Vicente Guerrero, se pueden localizar gansos, patos y paloma ala blanca, así como venado cola blanca y guajolote silvestre.

**POBLACIÓN**

Conforme al Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Municipio de Casas cuenta con una población total de 4,143 habitantes, cuya composición es del 52.6 % de hombres y el 47.4 de mujeres, representando el 0.1 % de la población estatal.




**Densidad poblacional**

Casas, a pesar de tener una superficie de 3,014.0 km2, que representa el 3.8 del territorio estatal, tan solo tiene una densidad de población del 1.4 hab/km2



**Crecimiento poblacional**

Comparando los Censos realizados en los años 2000, 2005, 2010, 2015 y 2020 por el INEGI, constatamos que en lugar de tener un crecimiento poblacional, se presenta un decrecimiento poblacional, provocado por la falta de empleo, apoyos y oportunidades; muchas familias y sobre todo jóvenes, emigran a las ciudades o al vecino país, buscando mejores niveles de vida.




Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2000, 2005, 2010, 1015 y 2020.

**SALUD**

En Casas, el acceso a la salud lo proporciona en su mayor parte, la Secretaria de Salud de Tamaulipas (SST) con 3 Centros de salud y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con 2 unidades médicas, estratégicamente ubicadas en el territorio municipal; y aunque la mayor parte de la población está cubierta, aún hay personas que no tienen acceso a la salud.




**EDUCACIÓN**

**Nivel de escolaridad**

Vemos con tristeza que el nivel de escolaridad de la población es bajo, hay que redoblar esfuerzos para incrementarlo.

Actualmente el Municipio de Casas cuenta con los siguientes planteles educativos:




**Planteles educativos**

| NIVEL | NIVEL DE EDUCACIÓN | CANT. | TOTAL NIVEL ESCOLAR |
|---|---|---|---|
| Inicial | Inicial Cobertura CONAFE | 2 | 2 |
| Preescolar | Preescolar | 3 | 5 |
| | Preescolar Cobertura CONAFE | 2 | |
| Primaria | Primaria | 12 | 17 |
| | Primaria Cobertura CONAFE | 5 | |
| Secundaria | Secundaria | 1 | 5 |
| | Telesecundaria | 4 | |
| Medio Superior | Bachillerato | 1 | 3 |
| | Telebachillerato | 2 | |
| Primaria y Secundaria | Albergue | 1 | 1 |
| | **TOTAL** | | **33** |

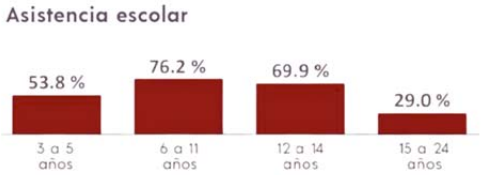
## EDUCACIÓN

### Asistencia Escolar

Otro dato preocupante es la asistencia escolar, donde debemos implementar estrategias para incentivar a nuestra niñez y juventud a asistir a la escuela.

### Alfabetización

Continúan los datos preocupantes, vemos que mucha de nuestra juventud y adultos no sabe leer ni escribir, debemos ocuparnos para abatir este rezago.







## VIVIENDA

Según el censo del INEGI del 2020, en Casas hay 1,203 viviendas particulares habitadas, de las cuales todavía el 3.5% tienen piso de tierra y tan solo el 16.5% cuenta con agua entubada, el 10.9% no cuentan con un tinaco para poder almacenar el vital líquido.




## SECTORES PRODUCTIVOS

### Agricultura

La actividad agrícola se considera de las más relevantes del municipio. Sus principales cultivos son: sorgo, maíz y cártamo.

### Ganadería

Es una actividad económica de las más importantes. La mayoría de la superficie abierta a esta actividad es de agostaderos naturales y la especie más importante que se cría es la bovina, le siguen los porcinos, equinos, caprinos, ovinos y apiarios rústicos.

### Forestal

El municipio cuenta con un gran potencial para la actividad forestal, que se puede aprovechar de manera sostenible.

### Industria

El equipamiento industrial con que cuenta el municipio se concentra en pequeñas industrias de transformación y recibas de granos.

### Turismo

El turismo radica principalmente en el enorme potencial de la presa Vicente Guerrero.

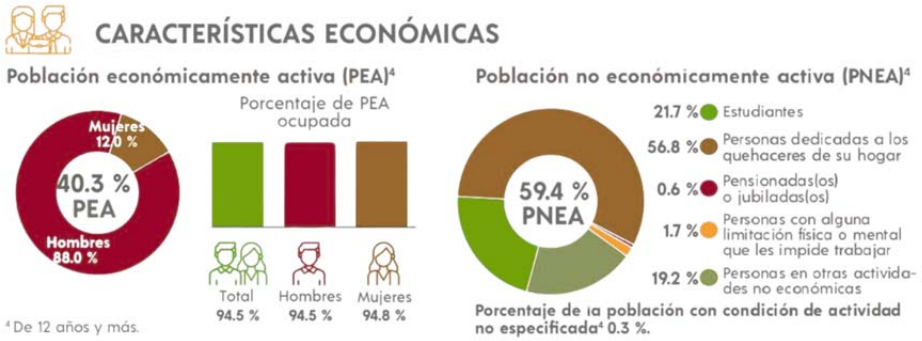
La reserva de la Sierra Tamaulipas también constituye potencial turístico con actividades propias del ecoturismo (avistamiento de especies, senderismo, campismo, etc.).

La cacería deportiva se realiza entre los meses de agosto y octubre con la caza de la paloma ala blanca, en el mes de diciembre y enero la cacería del venado cola blanca y en menor porción la del guajolote en el mes de abril y anatidos (gansos y patos) en los meses de noviembre y febrero.

## EMPLEO

El Censo de Población y Vivienda 2020 nos indica que la Población Económicamente Activa en el municipio es el 40.3%, donde se observa que los hombres representan un 88% y las mujeres tan solo el 12%.

Aunque hay un 94.5%de Población Económicamente Activa Ocupada, nos queda un 5.5% de PEA desocupada, además de las personas dedicadas a los quehaceres domésticos por la falta de un empleo, la juventud que se va incorporando a la PEA y todas las personas que han emigrado por no haber tenido la oportunidad de haber conseguido un empleo. Falta mucho por hacer.




**ENFOQUES TRANSVERSALES**

**EJES TRANSVERSALES**

Aunado a los tres ejes de desarrollo, el **PMD 2024-2027** considera para su efectiva operatividad la puesta en marcha de cuatro ejes transversales, mismos que representan principios rectores en las acciones que se emprenderán a través de las dependencias y entidades del gobierno municipal. Estos son:

**EJES TRANSVERSALES**

**Respeto Irrestricto de los Derechos Humanos**

En nuestro Municipio se reconoce el valor de los derechos humanos, la obligación de respetarlos, garantizando su pleno ejercicio, para que la población tenga el bienestar que se merece, siguiendo el ejemplo de nuestro Gobernador y de la Presidenta de la República y acatando lo dispuesto en nuestra Carta Magna y en los Tratados Internacionales que México ha suscrito.

Fortaleciendo las acciones afirmativas en materia de igualdad de género e inclusión y su aplicación en las dependencias y entidades municipales, transitamos de la verdad jurídica a la verdad de vida.

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. (CNDH)

Consideramos esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que las personas no se vean compelidas al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión; como sucedió en la Independencia y en la Revolución.

La **Declaración Universal de los Derechos Humanos** fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948, con los siguientes artículos:

**Artículo 1.-** Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos

**Artículo 2.-** Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

**Artículo 3.-** Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

**Artículo 4.-** Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

**Artículo 5.-** Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

**Artículo 6.-** Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

**Artículo 7.-** Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley.

**Artículo 8.-** Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

**EJES TRANSVERSALES**

**Respeto Irrestricto de los Derechos Humanos**

**Artículo 9.-** Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

**Artículo 10.-** Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial,

**Artículo 11**

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

**Artículo 12.-** Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación.

**Artículo 13**

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 14.- En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

**Artículo 15**

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

**Artículo 16.-** Los hombres y las mujeres tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

**Artículo 17**

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

**Artículo 18.** Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

**Artículo 19.-** Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión.

**Artículo 20**

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

**EJES TRANSVERSALES**

**Respeto Irrestricto de los Derechos Humanos**

**Artículo 21**

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

**Artículo 22.-** Toda persona tiene derecho a la seguridad social,

**Artículo 23.-** Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

**Artículo 24.-** Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

**Artículo 25.-** Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

**Artículo 26.-** Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

**Artículo 27**

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

**Artículo 28.-** Toda persona tiene derecho a que sus derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

**Artículo 29**

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad.

2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

**EJES TRANSVERSALES**

**Respeto Irrestricto de los Derechos Humanos**

**Artículo 30.-** Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

Nuestra Constitución también contempla y protege los Derechos Humanos, de conformidad con lo establecido en el Artículo Primero

“En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse,”

“Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.”

**EJES TRANSVERSALES**

**Participación ciudadana**

La participación de la población para la toma de decisiones del Gobierno Municipal, es fundamental. Además de constituir un derecho humano de las personas, es una obligación para las personas servidoras públicas, establecida en las diferentes Leyes que nos rigen.

Considerando que el Presidente Municipal es nativo de Casas, conoce de primera mano la problemática que aqueja al Municipio; además, durante su campaña electoral, las personas tenían la confianza de decirle lo que más necesitaban que se hiciera.

Ahora, como Presidente Municipal en funciones, con una abundante audiencia pública, tanto en la oficina como en las comunidades, las personas le han planteado sus propuestas, ideas, sugerencias y hasta quejas sobre el actuar de las anteriores Administraciones, donde no se tomaba en cuenta sus opiniones.

Este Gobierno Municipal si cumple con su obligación de estar cercano a la gente, escuchar y atender sus demandas, no tan solo de la ciudadanía, sino también de la juventud y la niñez, quienes son los que continuarán haciendo más grande a Casas.

**EJES TRANSVERSALES**

**Combate a la corrupción**

"La corrupción es un comportamiento antiguo, hace mucho tiempo ilegal, pero objeto de una práctica tolerada en las altas esferas y por la opinión pública. Hemos entrado actualmente en un período en donde este comportamiento, antes tolerado, ya no lo es más." Pierre Truche Procurador General, Francia

En términos simples, la corrupción es "el abuso de poder público para obtener beneficio particular", se puede definir como corrupción al fenómeno por medio del cual un funcionario público es impulsado a actuar de modo distinto a los estándares normativos del sistema para favorecer intereses particulares a cambio de una recompensa. Corrupto es, por lo tanto, el comportamiento desviado de aquel que ocupa un papel en la estructura del Gobierno. (UNAM)

Se puede presentar de diferentes maneras: como abuso de funciones, comisiones y obsequios ilegales, contribuciones ilegales, evasión o fraude, cohecho, nepotismo, etc.

La ciudadanía percibe la corrupción de las personas servidores públicas cuando ven un enriquecimiento inexplicable, cuando ven que el presupuesto que reciben se evapora y no se nota en que se lo gastaron, cuando no hay transparencia. Se molestan, con justa razón, cuando ven que la impunidad campea por todos lados, cuando la Autoridad competente los solapa y no aplica la Ley.

Por eso, nuestro compromiso es no tolerar actos de corrupción en esta Administración Municipal, para que las personas vean con hechos que esta Administración se ha transformado y recuperen la confianza perdida en sus gobernantes.

Fortaleciendo las capacidades técnicas y tecnológicas de las dependencias y entidades del Gobierno Municipal para responder en tiempo y forma a los requerimientos de información, bajo los criterios de transparencia y acceso a la información pública.

**EJES TRANSVERSALES**

**Desarrollo Sostenible**

Encabezar un liderazgo que haga frente a los desafíos de nuestro tiempo, implementando planes eficientes que reactiven la economía, e impulsen todas las actividades productivas, para lograr el desarrollo sostenible con justicia social.

La Agenda 2030 marca una ambiciosa hoja de ruta que busca, entre otras cosas, erradicar todas las formas de pobreza en el mundo, combatir las desigualdades, crear sociedades pacíficas e inclusivas, proteger la vida y los ecosistemas naturales, y abordar de manera urgente los efectos del cambio climático.

En este sentido, hace un llamado de acción a favor de la humanidad, la prosperidad y el planeta bajo los principios rectores de universalidad, integralidad, inclusión y cooperación entre múltiples actores, con el fin de que para el año 2030 nadie se quede atrás

**EJES TRANSVERSALES**

**Desarrollo Sostenible**

En tal sentido, para implementar y dar seguimiento a la Agenda 2030, en México se han incorporado en la Ley de Planeación Nacional los principios del Desarrollo Sostenible, se han creado Organismos de Seguimiento e Implementación (OSI) de la Agenda 2030 en las 32 entidades federativas y en el Ejercicio Fiscal 2018, por primera ocasión se realizó la vinculación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, herramienta que contribuye a la reflexión sobre el financiamiento público de esta Agenda.

Es en este contexto que el Municipio de Casas, en el PMD 2024-2027 dará continuidad a los compromisos asumidos con la Agenda 2030 e incorporará las tres dimensiones del Desarrollo Sostenible, vinculando los 17 ODS con las Estrategias Generales del plan y además mejora su mecanismo de presupuestación para orientarlo a resultados con un enfoque sostenible.




**EJES TRANSVERSALES**

**Desarrollo Sostenible**

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 126 metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal. Tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en este plan son una herramienta que apoyará la planificación y el seguimiento. Gracias a su visión de largo plazo, constituirán un apoyo para el Municipio de Casas en su camino hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación.

**AGENDA 2030**

**EJES TRANSVERSALES**

**Desarrollo Sostenible**

| OBJETIVO DE DESARROLLO SUSTENTABLE | EJES DE GOBIERNO PMD 2024 - 2027 | MARCO ESTRATÉGICO | META ODS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE |
|---|---|---|---|
|   | **Eje 1 Gobierno al Servicio del pueblo** | Procuración de Justicia (Cohesión Social) | Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de mujeres, hombres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, de todas las edades, que viven en pobreza en todos sus indicadores, de acuerdo con el CONEVAL e INEGI. |
| | **Eje 2 Política Social para el Bienestar** | Procuración de Justicia Educación, Salud, Vivienda | |
| | **Eje 3 Progreso Económico Inclusive y Sostenible** | Agua, Desarrollo Urbano, Sector Agropecuario, Pesca, Industria y Comercio (Incrementar Ingresos) | |
|   | **Eje 2 Política Social para el Bienestar** | Bienestar Social (Alimentación) | 7.-Para el 2030 terminar con el hambre de los sectores vulnerables |
|   | **Eje 2 Política Social para el Bienestar** | Salud | 9.-Para el 2030, que al menos el 95% de la población este afiliada a los servicios de salud. |
|   | **Eje 2 Política Social para el Bienestar** | Educación | 2.-Aumentar 5 puntos porcentuales la asistencia escolar, de la niñez y la juventud; así como la tasa de alfabetización. |
|   | **Eje 2 Política Social para el Bienestar** | Atención a la Mujer | 2.-Promover la Equidad de Género, para lograr una participación efectiva de las Mujeres en todos los ámbitos. |
|   | **Eje 3 Progreso Económico Inclusive y Sostenible** | Agua | 3.-Garantizar el suministro de Agua a la Población, sea entubada o por medio de pipas. |
|   | **Eje 3 Progreso Económico Inclusive y Sostenible** | Desarrollo Económico | 9.-Gestionar ante la CFE la instalación de Celdas Solares en las viviendas donde no viable el suministro de la energía eléctrica convencional.<br>10.-Iniciar con la Instalación de Alumbrado Público con Energía Solar. |
|   | **Eje 3 Progreso Económico Inclusive y Sostenible** | Industria y Comercio | 3.-Atraer inversionistas al municipio para contribuir a la generación de empleos y la reactivación económica.<br>1.-Impulsar y fomentar el emprendimiento a actividades comerciales y productivas. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | Sector Agropecuario y Forestal | 1.-Fomentar las actividades productivas del Sector Rural<br>5.-Coordinar acciones con el Gobierno Estatal, para que los productores de carbón le den un valor agregado a su producto, así como apoyarlos en su comercialización. |
| | | Turismo | Fortalecer las acciones de la Dirección de Turismo para la promoción del Municipio. |
|  | Eje 3<br>Progreso Económico Inclusive y Sostenible | Desarrollo Urbano | 8.-Ampliar la cobertura de servicios básicos: agua potable, drenaje, energía eléctrica, recolección de basura.<br>12.-Impulsar el desarrollo urbano Inclusive y Sostenible de la Cabecera Municipal. |
| | Eje 1<br>Gobierno al Servicio del Pueblo | Seguridad Ciudadana | 2.-Concientizar a la población en materia vial. |
|  | Eje 1<br>Gobierno al Servicio del Pueblo | Protección Civil | 9.-Establecer albergues para mitigar las condiciones de exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima. |
|  | Eje 1<br>Gobierno al Servicio del Pueblo | Gobierno Municipal | 11.-Supervisar las Dependencias Municipales, para el 2030 eliminar la corrupción y el soborno en todas sus formas. |
| | | Identidad Jurídica | 1.-Para el 2030, que todas las personas cuenten con su registro de nacimiento |
| | | Procuración de Justicia | 1.-Fomentar la Cultura de la Paz, por medio de la Conciliación y la Mediación. |

**11. EVALUACIONES**

En cumplimiento a lo establecido en el Código municipal para el Estado de Tamaulipas, en sus artículos 187 y 188, se le dará seguimiento y evaluación al Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, para verificar el cumplimiento de sus objetivos, mediante sus estrategias y sus líneas de acción.

Para lo cual se establece un Comité de Seguimiento y Evaluación del cumplimiento de sus líneas de acción y sus metas, mismo que estará conformado de la siguiente manera:

| COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PMD 2024-2027 | |
|---|---|
| PRESIDENTE | Presidente Municipal |
| SECRETARÍA TÉCNICA | Secretario del Ayuntamiento |
| VOCAL A | Contraloría Municipal |
| VOCAL B | Unidad de Transparencia |

**12. ANEXOS**

**BIBLIOGRAFÍA**

Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2024, Municipio de Casas, https://www.tamaulipas.gob.mx/estado/municipios/casas/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2020, Panorama Sociodemográfico de Tamaulipas, [Archivo PDF], https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos /nueva_estruc/702825198015.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2024, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, [Archivo PDF], https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2023, Ley de Planeación, [Archivo PDF], https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf

Congreso del Estado de Tamaulipas, 2023, Ley Estatal de Planeación, https://www.congresotamaulipas.gob.mx/legislacionestatal/legislacionvigente/VerLey.asp?IdLey= 35

Congreso del Estado de Tamaulipas, 2024, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, https://www.congresotamaulipas.gob.mx/legislacionestatal/legislacionvigente/VerCodigo.asp?IdC odigo=167

Congreso del Estado de Tamaulipas, 2024, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, https://www.congresotamaulipas.gob.mx/legislacionestatal/constituciones/VerConstitucion.asp?I dConstitucion=1

Congreso del Estado de Tamaulipas, 2023, Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas, https://www.congresotamaulipas.gob.mx/legislacionestatal/legislacionvigente/VerLey.asp?IdLey= 21

Congreso del Estado de Tamaulipas, 2015, Ley de Participación Ciudadana del Estado, https://www.congresotamaulipas.gob.mx/legislacionestatal/legislacionvigente/VerLey.asp?IdLey= 65

Instituto Nacional Electoral (INEGI) e Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), UNAM, 2020, Faro Democrático, https://farodemocratico.juridicas.unam.mx/estado-del-derecho/

Real Academia Española, 2023, Honradez, https://dle.rae.es/honradez

Consejería Jurídica y Servicios Legales del Distrito Federal, 2024, Definición Confidencialidad, https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/component/glossary/Glosario-Transparencia-3/C/ Confidencialidad-173/

Real Academia Española, 2023, Imparcialidad, https://dpej.rae.es/lema/imparcialidad Real Academia Española, 2023, Economía, https://dle.rae.es/econom%C3%ADa

Secretaria de Gobernación, Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, 2024, Conceptos Básicos sobre Genero, http://www.tfca.gob.mx/es/TFCA/cbEG

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED), 2017, Derecho a la Igualdad y no Discriminación, [Archivo PDF], https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5a3/807/7c9/5a38077c94e45413195450.p df

**BIBLIOGRAFÍA**

Real Academia Española, 2023, Probidad, https://dle.rae.es/probidad

Real Academia Española, 2023, Interés Publico, https://dpej.rae.es/lema/inter%C3%A9s-p%C3%BAblico

United Nations Children's Fund (UNICEF), 2023, Aprendiendo a Vivir con Respeto y Paz, [Archivo PDF],

https://www.unicef.org/bolivia/media/5406/file/Nivel%20primaria%20-%20Aprendiendo%20a%20vi vir%20con%20respeto%20y%20paz.pdf

Universidad Centro de Estudios Superiores de Maranatha (CESUMA), 2023, ¿Qué es el Liderazgo Ético?, https://www.cesuma.mx/blog/que-es-el-liderazgo-etico.html

Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), 2024, ¿Qué son los Derechos Humanos?, https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos :~:text=Los%20der echos%20humanos%20son%20derechos,derechos%20humanos%2C%20sin%20discriminaci%C3% B3n%20alguna.

Naciones Unidad, 2024, Declaración Universal de los Derechos Humanos, https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights

Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2003, Visión Contemporánea de la Corrupción, [Archivo PDF], https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5005/18.pdf

Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2024, Protección Civil Tamaulipas, https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/

Red Interagencial para la Educación en Situaciones de Emergencia, 2024, Bienestar Social, https://inee.org/es/glosario-EeE/bienestar-social

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, 2024, Grupos en Situación de Vulnerabilidad, [Archivo PDF], https://www.cedhnl.org.mx/imagenes/publicaciones/presentaciones/CEDHNL_VIISeminarioDHS/ ModuloII/Grupos-en-situacion-de-vulnerabilidad.pdf

Hábitat para la Humanidad México, 2024, La Familia como Base de la Sociedad, https://habitatmexico.org/la-familia-como-base-de-la-sociedad/

Naciones Unidad, 2024, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer,

https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-form s-discrimination-against-women

Congreso del Estado de Tamaulipas, 2023, Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Tamaulipas, [Archivo PDF],

https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/01/Ley_Personas_Jovenes.pdf

Congreso del Estado de Tamaulipas, 2023, Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, https://www.congresotamaulipas.gob.mx/legislacionestatal/legislacionvigente/VerLey.asp?IdLey= 275

Congreso del Estado de Tamaulipas, 2017, Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas, [Archivo PDF], https://www.congresotamaulipas.gob.mx/Parlamentario/Archivos/Leyes/35%20Ley%20de%20los% 20Derechos%20de%20las%20Personas%20Adultas%20Mayores%20011217.pdf

Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2024, Derechos de las Personas Migrantes, https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/derechos-de-las-personas-migrantes

Gobierno de México, Secretaria de Gobernación, 2024, ¿Quién es una Persona Migrante?, https://www.gob.mx/segob/articulos/quien-es-una-persona-migrante

Organización Mundial de la Salud, 2024, ¿Cómo Define la OMS el Concepto de Salud?, https://www.who.int/es/about/frequently-asked-questions :~:text=%C2%ABLa%20salud%20es%20 un%20estado,ausencia%20de%20afecciones%20o%20enfermedades.%C2%BB

Congreso del Estado de Tamaulipas, 2024, Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas, https://www.congresotamaulipas.gob.mx/legislacionestatal/legislacionvigente/VerLey.asp?IdLey= 237

Organización de las Naciones Unidas-Hábitat, 2024, Elementos de una Vivienda Adecuada,https://onu-habitat.org/index.php/elementos-de-una-vivienda-adecuada :~:text=La%2 0vivienda%20adecuada%20est%C3%A1%20reconocida,cuatro%20paredes%20y%20un%20techo

Naciones Unidas, 2024, Día Mundial del Medio Ambiente, https://www.un.org/es/observances/environment-day/message :~:text=Mensaje%20del%20Secret ario%20General%202024&text=Pese%20a%20que%20la%20humanidad,ecosistemas%20pr%C3%B 3speros%20en%20zonas%20muertas

Enciclopedia Concepto, 2024, Medio Ambiente, https://concepto.de/medio-ambiente/

Congreso del Estado de Tamaulipas, 2023, Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, https://www.congresotamaulipas.gob.mx/legislacionestatal/legislacionvigente/VerLey.asp?IdLey= 298

Congreso del Estado de Tamaulipas, 2017, Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas, [Archivo PDF],

https://www.tamaulipas.gob.mx/desarrollorural/wp-content/uploads/sites/6/2019/10/ley-de-desarr ollo-rural-sustentable-de-estado-de-tamaulipas.pdf

ONU Turismo, 2024, Turismo Rural, https://www.unwto.org/es/turismo-rural

**ATENTAMENTE**.- **PRESIDENTE MUNICIPAL**.- **LIC. JORGE HUMBERTO HINOJOSA GARCÍA**.- Rúbrica.

**R. AYUNTAMIENTO CIUDAD MADERO, TAM.**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027**

**Prosperidad para todos**

En el municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 27 de diciembre del 2024 y según consta en el Tercer Punto del Acta No. 823 de la Sesión Ordinaria No. 499, celebrada en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

CONTENIDO

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD MADERO 2024-2027
INTRODUCCIÓN
MARCO JURÍDICO
ALINEACIÓN ESTRATÉGICA
METODOLOGÍA
PRINCIPIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL
EJES TRANSVERSALES
EJE 1. CIUDAD DE TODOS
EJE 2. PROSPERIDAD PARA NUESTRA GENTE
EJE 3. PAZ PARA TODOS
EJE 4. GOBIERNO PARA TODOS
EJE 5. MIRAMAR: LA PLAYA DE TODOS
EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA
ANEXO 1. RELATORÍA DE FOROS
ANEXO 2. METODOLOGÍA DE ESTIMACIÓN DE INDICADORES

**SIGLARIO**

| | |
|---|---|
| **AGEB** | Área Geoestadística Básica |
| **ANP** | Área Natural Protegida |
| **ATUS** | Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbana |
| **BIPE** | Barómetro de Información Presupuestal Estatal |
| **CENAPRED** | Centro Nacional de Prevención de Desastres |
| **CFE** | Comisión Federal de Electricidad |
| **CONAHCYT** | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología |
| **CONAFOR** | Comisión Nacional Forestal |
| **CONAGUA** | Comisión Nacional del Agua |
| **CONAPO** | Consejo Nacional de Población |
| **CONEVAL** | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social |
| **CPI** | Índice de Ciudades Prósperas |
| **DIF** | Desarrollo Integral de la Familia |
| **DOF** | Diario Oficial de la Federación |
| **ENCIG** | Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental |
| **ENIGH** | Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares |
| **ENOE** | Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo |
| **ENVIPE** | Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública |
| **ICE** | Índice de Competitividad Estatal |
| **ICU** | Índice de Competitividad Urbana |
| **IIPM** | Índice de Información Presupuestal Municipal |
| **IMCO** | Instituto Mexicano para la Competitividad |
| **IMEPLAN** | Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas |
| **OCDE** | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico |
| **ODS** | Objetivos de Desarrollo Sostenible |
| **ONU** | Organización de las Naciones Unidas |

| | |
|---|---|
| **PIB** | Producto Interno Bruto |
| **UAT** | Universidad Autónoma de Tamaulipas |
| **UNESCO** | Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura |
| **UNICEF** | Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia |
| **VMRC** | Vehículos de Motor Registrados en Circulación |
| **ZMT** | Zona Metropolitana de Tampico |

**MENSAJE INSTITUCIONAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**

En virtud de lo señalado en el artículo 130 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, que a su vez concuerda con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se confiere al Ayuntamiento a mi cargo la responsabilidad de sentar las bases generales de la Administración Pública Municipal. Del mismo modo, en estricta observancia de lo señalado en el artículo 26 BIS de la Ley Estatal de Planeación, se integra nuestro principal instrumento rector: el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Este documento reúne la visión, los valores, y el contenido fundamental de los cinco ejes generales de la administración: *Ciudad de Todos, Prosperidad para Nuestra Gente, Paz para Todos, Gobierno para Todos y Miramar: La Playa de Todos*. Estos elementos de planeación estratégica guiarán la gestión a mi cargo, enfocada en que Ciudad Madero se incorpore al modelo del segundo piso de la Cuarta Transformación, procurando la Prosperidad para Todos.

Con el fin de sumar fortalezas y facilitar las coincidencias con el gobierno estatal, el Plan Municipal de Desarrollo tiene como base la alineación estratégica a la estructura del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, presentado por el Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, Dr. América Villarreal Anaya. Asimismo, la planeación integral de Ciudad Madero incorpora los principios enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Ciudad Madero ha dado un paso decisivo hacia la consolidación de un futuro incluyente, democrático y participativo. Gracias al esfuerzo conjunto de las y los maderenses, hemos logrado construir un Plan Municipal de Desarrollo que refleja fielmente las aspiraciones y necesidades de nuestra sociedad. Este documento es el resultado de un ejercicio de consulta ciudadana amplio y plural, que reunió centenares de propuestas concretas a través de foros, encuestas y canales de comunicación abiertos.

Con la colaboración de expertos en sectores clave y representantes de todas las colonias y comunidades de nuestra ciudad, hemos sentado las bases de un plan estratégico que prioriza el bienestar de las familias maderenses, marcando un rumbo claro hacia la transformación que tanto anhelamos. Cada objetivo y línea de acción de este plan responde a un diagnóstico puntual, con metas concretas que aseguran resultados medibles para el corto, mediano y largo plazo.

En esta nueva etapa para Ciudad Madero, hemos demostrado que podemos superar las barreras de un modelo tradicional de democracia representativa para abrir paso a una verdadera democracia participativa. Esto ha permitido que las voces de la ciudadanía sean el motor de un gobierno más cercano, colaborativo y al servicio del pueblo. Este espíritu de unidad y corresponsabilidad guía nuestra labor diaria, reafirmando nuestro compromiso con un Nuevo Pacto Social que busca dar paso a una gestión pública basada en honestidad, austeridad, justicia y transparencia.

Nuestro objetivo central es claro: fortalecer los sistemas municipales de servicios públicos, bienestar y seguridad, con una política pública orientada a poner primero a quienes más lo necesitan. Por el bien de todos, trabajamos por un desarrollo económico equilibrado e inclusivo, que redistribuya los beneficios de manera justa en todas las colonias y comunidades de Ciudad Madero, asegurando que exista prosperidad para todos.

Con el Plan Municipal de Desarrollo, reafirmamos nuestro compromiso de construir una ciudad más unida, donde la ciudadanía y el gobierno vayan siempre de la mano. Aspiramos a consolidar una sociedad solidaria, honesta y trabajadora, consciente de que nos encontramos en un momento crucial de nuestra historia. Es tiempo de establecer una ética social que nos permita avanzar hacia una convivencia segura, pacífica y armónica, fortaleciendo nuestra identidad como maderenses, cultivando una cultura cívica activa y promoviendo lazos de pertenencia más sólidos en todas nuestras comunidades.

Nos rigen principios fundamentales para garantizar un acceso igualitario a derechos y oportunidades. Por ello, se integran como elementos esenciales para el desarrollo integral de todas las personas en Ciudad Madero, criterios transversales que guían nuestras políticas públicas, orientando la acción gubernamental hacia objetivos comunes que beneficien a toda la población. Estos ejes incluyen la *Coordinación Intergubernamental*, la adhesión a los principios de *Desarrollo Sostenible y el respeto a los principios de Paridad, Inclusión y Diversidad*, marcando un camino claro hacia una administración más justa y eficiente.

Por último, quiero enfatizar que el carácter dinámico, participativo y abierto de este Plan Municipal de Desarrollo exige un compromiso constante de evaluación y seguimiento. Debemos garantizar que sea un instrumento vivo, que se adapte a las necesidades cambiantes de nuestra ciudad y siga reflejando el consenso de todas y todos los maderenses. Este documento no solo guía nuestras acciones, sino que también es un símbolo de nuestra voluntad colectiva de transformar Ciudad Madero en un lugar más próspero, equitativo y solidario.

**C.P. Erasmo González Robledo.-** Presidente Municipal de Ciudad Madero

**CABILDO**
**2024-2027**

| | |
|---|---|
| **C.P. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** | PRESIDENTE MUNICIPAL. |
| **LIC. ALICIA LERMA CERVANTES** | SINDICATURA 1 |
| **LIC. ROBERTO C. CHÁVEZ GUTIÉRREZ** | SINDICATURA 2 |
| **LIC. NAILY B. ALVARADO DÍAZ** | REGIDURÍA 1 |
| **LIC. OSCAR OSEGUERA KERNION** | REGIDURÍA 2 |
| **LIC. MARÍA F. ORTEGA CRUZ** | REGIDURÍA 3 |
| **LIC. GREYCI B. ÁLVAREZ GARCIA** | REGIDURÍA 4 |
| **C. SILVIA R. WILLIAMS PINEDA** | REGIDURÍA 5 |
| **ING. FERNANDO I. RESÉNDIZ VÉLEZ** | REGIDURÍA 6 |
| **C. SANDRA M. FLORES PAREDES** | REGIDURÍA 7 |
| **ING. RAMÓN GÓMEZ NARVÁEZ** | REGIDURÍA 8 |
| **LIC. CYNTHIA A. BALDERAS JEREZ** | REGIDURÍA 9 |
| **LIC. RAYMUNDO P. DÍAZ DE LEÓN** | REGIDURÍA 10 |
| **L.C.P. SILVIA M. DE LEÓN DE LEÓN** | REGIDURÍA 11 |
| **PROF. HEBERTO RAGA NAVARRO** | REGIDURÍA 12 |
| **LE. MARÍA G. ANDRADE RAMÍREZ** | REGIDURÍA 13 |
| **C. MA. EUFEMIA GONZÁLEZ ROMERO** | REGIDURÍA 14 |
| **TEC. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ** | REGIDURÍA 15 |
| **ING. JORGE V. SOSA POHL BYIK** | REGIDURÍA 16 |
| **LIC. MAYRA R. OJEDA CHÁVEZ** | REGIDURÍA 17 |
| **LIC. SERGIO A. CÉSPEDES RODRÍGUEZ** | REGIDURÍA 18 |
| **LCC. ALBA A. VERASTEGUI OSTOS** | REGIDURÍA 19 |
| **LIC. OSCAR MORADO GÁMEZ** | REGIDURÍA 20 |
| **MAESTRA IRIS E. CORTES HERRERA** | REGIDURÍA 21 |

**COMISIONES DE CABILDO**
**2024-2027**

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO

PRESIDENTE.- **Alicia Lerma Cervantes**

SECRETARIO.- **Roberto Carlos Chávez Gutiérrez**

COMISIÓN DE CUENTA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

PRESIDENTE.- **Roberto Carlos Chávez Gutiérrez**

SECRETARIO.- **Alicia Lerma Cervantes**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y LEGISLATIVA

PRESIDENTE.- **Leticia Vargas Álvarez**

SECRETARIO.- **Mayra Rocío O jeda Chávez**

VOCAL.- **Fernando Iván Resendiz Vélez**

VOCAL.- **Naily Berenice Alvarado Díaz**

VOCAL.- **Ramón Gómez Narváez**

COMISIÓN DE SALUD
PRESIDENTE.- **Ma. Eufemia González Romero**
SECRETARIO.- **Alba Alicia Verastegui Ostos**
VOCAL.- **Silvia Raquel Williams Pineda**
VOCAL.- **Arturo Céspedes Rdz.**
VOCAL.- **Sandra María Flores Paredes**

COMISIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
PRESIDENTE.- **Sandra María Flores Paredes**
SECRETARIO.- **Silvia Raquel Williams Pineda**
VOCAL.- **María Fernanda Ortega Cruz**
VOCAL.- **Naily Berenice Alvarado Díaz**
VOCAL.- **Leticia Vargas Álvarez**

COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS
PRESIDENTE.- **Fernando Iván Resendiz Vélez**
SECRETARIO.- **Cynthia Alejandra Balderas Jerez**
VOCAL.- **Óscar Oseguera Kernion**
VOCAL.- **Ramón Gómez Narváez**
VOCAL.- **Oscar Morado Gámez**

COMISIÓN DE ESTADÍSTICA MUNICIPAL
PRESIDENTE.- **Alicia Lerma Cervantes**
SECRETARIO.- **Alba Alicia Verastegui Ostos**
VOCAL.- **Naily Berenice Alvarado Díaz**
VOCAL.- **Roberto Carlos Chávez Gtz.**
VOCAL.- **Raymundo Pecina Díaz de León**

COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD
PRESIDENTE.- **Naily Berenice Alvarado Díaz**
SECRETARIO.- **Iris Estefanía Cortés Herrera**
VOCAL.- **María Fernanda Ortega Cruz**
VOCAL.- **Mayra Rocío Ojeda Chávez**
VOCAL.- **Arturo Céspedes Rodríguez**

COMISIÓN DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES
PRESIDENTE.- **Alba Alicia Verastegui Ostos**
SECRETARIO.- **María Fernanda Ortega Cruz**
VOCAL.- **Naily Berenice Alvarado Díaz**
VOCAL.- **Jorge Vladimir Sosa Pohl Byik**
VOCAL.- **Greyci Belinda Álvarez García**

COMISIÓN DE CULTURA
PRESIDENTE.- **Óscar Morado Gámez**
SECRETARIO.- **Heberto Raga Navarro**
VOCAL.- **Fernando Iván Resendiz Vélez**
VOCAL.- **María Guadalupe Andrade Ramírez**
VOCAL.- **Leticia Vargas Álvarez**

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
PRESIDENTE.- **Jorge Vladimir Sosa Pohl Byik**
SECRETARIO.- **Silvia Magda de León de León**
VOCAL.- **María Eugenia González Romero**
VOCAL.- **Sandra María Flores Paredes**
VOCAL.- **Ramón Gómez Narváez**

COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES
PRESIDENTE.- **Raymundo Pecina Díaz de León**
SECRETARIO.- **Sandra María Flores Paredes**
VOCAL.- **Iris Estefanía Cortés Herrera**
VOCAL.- **Heberto Raga Navarro**
VOCAL.- **María Gpe. Andrade Ramírez**

COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
PRESIDENTE.- **Cynthia Alejandra Balderas Jerez**
SECRETARIO.- **Fernando Iván Resendiz Vélez**
VOCAL.- **Óscar Oseguera Kernion**
VOCAL.- **Leticia Vargas Álvarez**
VOCAL.- **Alicia Lerma Cervantes**
VOCAL.- **Alba Leticia Verastegui Ostos**
VOCAL.- **Silvia Magda de león de León**

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
PRESIDENTE.- **Iris Estefanía Cortés Herrera**
SECRETARIO.- **Leticia Vargas Álvarez**
VOCAL.- **Cynthia Alejandra Balderas Jerez**
VOCAL.- **Raymundo Pecina Díaz de León**
VOCAL.- **Silvia Raquel Williams Pineda**

COMISIÓN DE TRANSPORTE
PRESIDENTE.- **Silvia Magda de León de León**
SECRETARIO.- **Jorge Vladimir Sosa Pohl Byik**
VOCAL.- **Greyci Belinda Álvarez García**
VOCAL.- **María Gpe. Andrade Ramírez**
VOCAL.- **Óscar Oseguera Kernion**

COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESIDENTE.- **Ramón Gómez Narváez**
SECRETARIO **María Fernanda Ortega Cruz**
VOCAL.- **Óscar Morado Gámez**
VOCAL.- **Heberto Raga Navarro**
VOCAL.- **Alba Alicia Verastegui Ostos**

COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
PRESIDENTE.- **María Fernanda Ortega Cruz**
SECRETARIO.- **María Eufemia González Romero**
VOCAL.- **Jorge Vladimir Sosa Pohl Byik**
VOCAL.- **Silvia Magda de León de León**
VOCAL.- **Sandra María Flores Paredes**

COMISIÓN DE ENERGÍA
PRESIDENTE.- **Sergio Arturo Cespedes Rdz.**
SECRETARIO.- **Oscar Oseguera Kernion**
VOCAL.- **Mayra Rocío Ojeda Chávez**
VOCAL.- **Silvia Raquel Williams Pineda**
VOCAL.- **Cynthia Alejandra Balderas Jerez**

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
PRESIDENTE.- **Mayra Rocío O jeda Chávez**
SECRETARIO.- **Raymundo Pecina Díaz de León**
VOCAL.- **Iris Estefanía Cortés Herrera**
VOCAL.- **Silvia Magda de León de León**
VOCAL.- **María Fernanda Ortega Cruz**

COMISIÓN DE LA EDUCACIÓN
PRESIDENTE.- **María Guadalupe Andrade Rmz.**
SECRETARIO.- **Mayra Rocío O jeda Chávez**
VOCAL.- **Jorge Vladimir Sosa Pohl Byik**
VOCAL.- **Raymundo Pecina Díaz de León**
VOCAL.- **Heberto Raga Navarro**

COMISIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PRESIDENTE.- **Silvia Raquel Williams Pineda**
SECRETARIO.- **Naily Berenice Alvarado Díaz**
VOCAL.- **Fernando Iván Reséndiz Vélez**
VOCAL.- **Sergio Arturo Cespedes Rdz.**
VOCAL.- **Óscar Morado Gámez**

COMISIÓN DE DEPORTES
PRESIDENTE.- **Heberto Raga Navarro**
SECRETARIO.- **Sergio Arturo Cespedes Rdz.**
VOCAL.- **Fernando Iván Reséndiz Vélez**
VOCAL.- **Iris Estefanía Cortés Herrera**
VOCAL.- **Raymundo Pecina Díaz de León**

COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADO Y VÍA PÚBLICA
PRESIDENTE.- **Greyci Belinda Álvarez García**
SECRETARIO.- **Ramón Gómez Narváez**
VOCAL.- **María Eufemia González Romero**

COMISIÓN DEL AGUA
PRESIDENTE.- **Óscar Oseguera Kernion**
SECRETARIO.- **Greyci Belinda Álvarez García**
VOCAL.- **María Eufemia González Romero**
VOCAL.- **Cynthia Alejandra Balderas Jeréz**
VOCAL.- **Roberto Carlos Chávez Gtz.**

COMISIÓN DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO
PRESIDENTE.- **Roberto Carlos Chávez Gutiérrez**
SECRETARIO.- **Alicia Lerma Cervantes**
VOCAL.- **Óscar Morado Gámez**

# ESTRUCTURA ORGÁNICA CIUDAD MADERO 2024 - 2027

## Unidad Ejecutiva de la Presidencia Municipal

- Secretaría Particular
- Dirección de Redes Digitales
- Dirección de Atención Ciudadana
- Dirección de Relaciones Públicas
- Dirección de Logística

## Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

## Secretaría del Ayuntamiento

- Dirección Administrativa
- Dirección de Gobierno
- Cronista Municipal
- Dirección de Archivo Municipal
- Dirección de Tránsito y Vialidad
- Dirección de Protección Civil
- Dirección Jurídica
- Dirección de Jueces Calificadores
- Dirección de Mediación
- Dirección de Alcoholes
- Dirección de Asuntos Religiosos

| Tesorería Municipal |
| --- |
| • Dirección de Contabilidad |
| • Dirección de Egresos |
| • Dirección de Ingresos |
| • Dirección de Catastro |
| • Dirección de Adquisiciones |

| Contraloría Municipal |
| --- |
| • Dirección de Auditoria Pública |
| • Dirección de Anticorrupción, Quejas y Denuncias |
| • Dirección de Auditoria a la Obra Pública |
| • Dirección de Normatividad |
| • Dirección de Patrimonio |

| Dirección General de Obras Públicas |
| --- |
| • Dirección de Obras Públicas |
| • Dirección de Construcción |

| Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente |
| --- |
| • Dirección de Desarrollo Urbano y Movilidad |
| • Dirección de Medio Ambiente |
| • Dirección de Vivienda y Suelo |

| Dirección General de Administración |
| --- |
| Dirección de Administración |
| Dirección de Recursos Humanos |
| Dirección de Sistemas de Información |
| Dirección de Servicios Médicos |

| Dirección General de Bienestar Social e Inclusión |
| --- |
| • Dirección de Educación |
| • Dirección de Cultura |
| • Dirección del Adulto Mayor |
| • Dirección de Atención a la Juventud |
| • Dirección de Inclusión |
| • Dirección de Salud Pública |

| Dirección General de la Mujer |
| --- |

| Dirección General de Comunicación Social |
| --- |
| • Dirección de Atención a Medios |

| Dirección General de Deportes |
| --- |
| • Dirección Deportiva |

| Dirección General de Participación Ciudadana |
| --- |
| • Dirección de Enlace con Programas Federales y Estatales |
| • Dirección de Enlace Territorial |

**Dirección General de Desarrollo Económico**

**Dirección General de Turismo**

- Dirección Operativa de Playa
- Dirección de Promoción Turística y Eventos Especiales
- Dirección de Gestión y Cumplimiento

**Dirección General de la Unidad Técnica**

- Dirección de Planeación
- Dirección de Digitalización e Innovación Pública
- Dirección de Enlace Gubernamental
- Dirección de Proyectos Estratégicos

**Dirección General de Servicios Públicos**

- Dirección de Sostenibilidad Hídrica
- Dirección de Imagen Urbana
- Dirección de Ecología
- Dirección de Residuos Sólidos
- Dirección de Parques y Jardines

**Sistema DIF**

# INTRODUCCIÓN

El **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027** de **Ciudad Madero** es un documento estratégico que traza la ruta hacia un futuro más próspero, justo y sostenible para todos sus habitantes. Diseñado a partir de un ejercicio participativo amplio, este plan refleja las aspiraciones colectivas de una sociedad que busca transformar su entorno desde la base misma de su organización: el municipio.

Con la visión de hacer de Ciudad Madero un ejemplo de progreso inclusivo y eficiente, el PMD se estructura en torno a cinco grandes ejes estratégicos que abarcan las áreas más relevantes para el desarrollo local. Estos ejes son:

1. **Ciudad de Todos**, que prioriza el desarrollo urbano, la infraestructura de calidad y la prestación eficiente de servicios públicos.

2. **Prosperidad para Nuestra Gente**, enfocado en el bienestar social, la educación, la salud y la creación de oportunidades equitativas para todos.

3. **Paz para Todos**, que plantea estrategias para garantizar la seguridad, el respeto a los derechos humanos y la convivencia armónica.

4. **Gobierno para Todos**, que busca consolidar una administración transparente, participativa, eficaz y cercana a la ciudadanía.

5. **Miramar: La Playa de Todos**, que impulsa el turismo sostenible y la conservación de los recursos naturales en la emblemática Playa Miramar.

Cada uno de estos ejes está respaldado por un diagnóstico exhaustivo que identifica las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA) del municipio, así como líneas de acción específicas orientadas a resolver problemas prioritarios y aprovechar el potencial local.

## Un Plan Eficaz, Sostenible e Incluyente

El PMD no solo se centra en atender las necesidades inmediatas, sino que también incorpora enfoques transversales que garantizan que todas las políticas públicas cumplan con criterios fundamentales. Entre estos enfoques destacan:

- **Coordinación Intergubernamental**, para articular esfuerzos entre los gobiernos de la Zona Metropolitana del Sur de Tamaulipas, Estatal y Federal.

- **Desarrollo Sostenible**, que asegura el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y la inclusión social, procurando la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

- **Paridad, Inclusión y Diversidad**, que promueve la igualdad de género, el respeto a los derechos humanos y la atención a los grupos vulnerables.

Estas perspectivas aseguran que el desarrollo de Ciudad Madero sea integral, justo y adaptado a las dinámicas globales de sostenibilidad.

## Metodología Participativa

La construcción del PMD 2024-2027 se distingue por haber sido un proceso participativo y democrático. Más de 6,000 ciudadanos, representantes de comunidades, sectores productivos y especialistas en diversas áreas, contribuyeron con sus propuestas en foros, encuestas y mesas de trabajo. Este esfuerzo colectivo permitió identificar las prioridades de la población y diseñar soluciones acordes a sus necesidades y expectativas.

## Una Visión de Transformación

El documento también destaca por su alineación con los planes nacionales y estatales, como el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 y los principios de la Cuarta Transformación. Esto garantiza que las estrategias locales contribuyan al logro de objetivos más amplios a nivel regional y nacional, fortaleciendo la sinergia entre los distintos niveles de gobierno.

## ¿Qué Puedes Esperar del PMD?

A lo largo del PMD, encontrarás un análisis detallado de los retos que enfrenta Ciudad Madero, así como las propuestas específicas para abordarlos. Por ejemplo, se incluyen planes para mejorar la infraestructura, fortalecer los servicios públicos, modernizar la gestión pública, fomentar el turismo y garantizar que el desarrollo económico sea inclusivo. Además, se hace especial énfasis en la transparencia y la rendición de cuentas, reafirmando el compromiso de construir un gobierno al servicio de la gente.

Con este plan, Ciudad Madero se posiciona como una comunidad preparada para enfrentar los desafíos del futuro, promoviendo un desarrollo equilibrado que beneficie a todas y todos. El PMD no es solo un documento administrativo; es una invitación para que cada ciudadano se sume al proyecto de transformación. Porque el futuro de Ciudad Madero es una construcción colectiva, y en ella, todos tenemos un lugar.

En las siguientes páginas, descubrirás las estrategias que harán de esta visión una realidad.

## MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Ciudad Madero para el periodo 2024-2027 es un instrumento normativo de carácter legal, elaborado en estricto cumplimiento de la legislación federal y estatal. Este documento se encuentra alineado a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), a la Ley de Planeación, a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, a la Ley Estatal de Planeación, y al Código Municipal del Estado de Tamaulipas. Estos marcos normativos proporcionan la base legal necesaria para la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y estrategias de desarrollo que guiarán el desarrollo y bienestar de Ciudad Madero en los próximos años.

A nivel federal, la CPEUM, en su artículo 115, faculta a los municipios para elaborar y aprobar sus propios planes de desarrollo, asegurando que estos se enmarquen en las políticas nacionales y estatales. Asimismo, la Ley de Planeación, en sus artículos 33 y 34, fracción II, establece que los municipios deben formular sus Planes de Desarrollo dentro del Sistema Nacional de Planeación, garantizando que estos respondan a las prioridades y objetivos nacionales y estatales.

En el ámbito estatal, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en su artículo 131, reconoce la capacidad de los municipios para desarrollar reglamentos y planes de desarrollo, promoviendo la participación ciudadana y social en estos procesos. La Ley Estatal de Planeación, por su parte, en su artículo 26, detalla los elementos fundamentales que debe contener el Plan Municipal de Desarrollo, tales como los objetivos generales, las estrategias y prioridades, las previsiones presupuestales, y las políticas municipales, así como los responsables de la ejecución de los mismos. Además, el artículo 26 Bis establece que el Plan debe incluir un diagnóstico detallado del municipio y un marco jurídico que respalde su legitimidad.

El Código Municipal del Estado de Tamaulipas, en los artículos 49, fracción XXIV, 182 y 184, refuerza la obligación de los Ayuntamientos de elaborar planes de desarrollo alineados con los planes estatal y nacional. También establece que los planes deben incorporar una visión a largo plazo, garantizar la participación democrática de la ciudadanía, promover la igualdad de género, y fomentar la inclusión social, asegurando que las políticas públicas sean inclusivas y reflejen las necesidades de toda la población, incluyendo a personas con discapacidad y grupos vulnerables.

Este marco normativo integral proporciona el sustento legal necesario para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Ciudad Madero 2024-2027, asegurando que cumpla con todos los requisitos establecidos por la normativa vigente.

A continuación, se presenta de manera detallada el marco normativo por nivel, ley y artículo que respalda la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Ciudad Madero.

## Marco Jurídico Federal

### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)

- **Artículo 115, fracción II:** Faculta a los municipios para formular y aprobar planes de desarrollo en los términos de las leyes federales y estatales. Los Ayuntamientos podrán emitir disposiciones de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen funciones y servicios públicos, y promuevan la participación ciudadana.

### Ley de Planeación

- **Artículo 33 y 34, Fracción II:** Establecen que los municipios formularán su Plan de Desarrollo dentro del marco del Sistema Nacional de Planeación, incluyendo metas específicas, objetivos generales y estrategias alineadas a las políticas estatales y nacionales.

## Marco Jurídico Estatal

### Constitución Política del Estado de Tamaulipas

- **Artículo 131.** Otorga a los municipios personalidad jurídica y la capacidad de formular y aprobar reglamentos, disposiciones administrativas y planes de desarrollo, garantizando la participación vecinal y social.

### Ley Estatal de Planeación

- **Artículo 26.** Los Planes Municipales de Desarrollo deberán incluir los siguientes elementos:

- Objetivos Generales: Definir metas amplias que reflejen la visión integral del desarrollo municipal.
- Estrategias y Prioridades: Identificar áreas prioritarias y diseñar estrategias que impulsen el desarrollo económico, social y ambiental del municipio.
- Previsiones Presupuestales: Determinar los recursos que serán asignados para cumplir con los objetivos planteados.
- Políticas de Carácter Municipal: Establecer lineamientos claros para las actividades sectoriales y los servicios municipales.
- Instrumentos y Responsables de Ejecución: Identificar las herramientas y dependencias responsables de implementar las estrategias.

- **Artículo 26 Bis:** La integración del Plan Municipal de Desarrollo deberá contemplar:
  - Título: Nombre del municipio y el período de la administración correspondiente.
  - Contenido: Lista ordenada de los capítulos, secciones y partes del Plan con sus números de página.
  - Mensaje institucional: Compromiso del presidente municipal con el municipio durante el período del Plan.
  - Introducción: Breve descripción de los temas y objetivos principales del Plan.
  - Marco jurídico: Fundamentos legales que respaldan el Plan.
  - Metodología: Proceso de elaboración del Plan, incluyendo consulta y participación ciudadana.
  - Principios del gobierno municipal: Visión, misión, valores y objetivos del gobierno municipal.
  - Ejes de gobierno: Áreas clave de acción del gobierno municipal, como educación, salud y seguridad.
  - Diagnóstico: Análisis de la situación actual del municipio, con identificación de fortalezas y debilidades.
  - Enfoques transversales: Principios fundamentales como igualdad de género, derechos humanos y sostenibilidad.
  - Evaluación: Indicadores para medir el progreso y resultados del Plan.
  - Anexos: Documentos adicionales de respaldo, como estudios, estadísticas e informes técnicos.

## Código Municipal del Estado de Tamaulipas

- **Artículo 49, Fracción XXIV:** Los Ayuntamientos tienen la obligación de elaborar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, alineándolo a los planes estatal y nacional.
- **Artículo 182:** El proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo deberá:
  - Incorporar una visión de largo plazo.
  - Garantizar la participación democrática mediante consultas ciudadanas.
  - Promover la igualdad de género en todas sus estrategias y programas.
  - Incluir objetivos y estrategias específicas para el desarrollo ordenado de zonas urbanas y actividades económicas prioritarias.
- **Artículo 184.** Los planes deberán:
  - Precisar los objetivos generales, estrategias y prioridades.
  - Contener previsiones presupuestales claras.
  - Incorporar un programa enfocado en la erradicación de la violencia de género y la promoción de la igualdad.
  - Asegurar la inclusión de personas con discapacidad, eliminando barreras para su desarrollo integral.

## ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

El Plan Municipal de Desarrollo de Ciudad Madero 2024-2027 es un instrumento fundamental para guiar el crecimiento y desarrollo del municipio, alineado con los principios y objetivos establecidos en dos documentos clave: el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), y el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 (PED). A través de esta integración, el Plan asegura que las políticas y acciones municipales no solo respondan a las necesidades locales, sino que también se sincronicen con las prioridades nacionales y estatales, favoreciendo una transformación profunda, equitativa y sostenible.

El Plan Municipal de Desarrollo se estructura en torno a ejes transversales que abordan áreas clave como la *Coordinación Intergubernamental*, el *Desarrollo Sostenible*, y la *Paridad, Inclusión y Diversidad*. Estos principios son comunes en los planes nacional y estatal, reflejando el compromiso con un desarrollo armónico que promueva la justicia social, la transparencia y la participación ciudadana.

En cuanto a los ejes temáticos, el Plan abarca áreas estratégicas como el desarrollo urbano, el bienestar social, la seguridad, la gobernanza y la protección del medio ambiente, todas ellas vinculadas con los objetivos y estrategias de los dos documentos. Por ejemplo, el eje de *Ciudad de Todos* se alinea con las políticas nacionales y estatales para mejorar la infraestructura urbana y la movilidad; *Prosperidad para Nuestra Gente* se enfoca en la atención a los grupos vulnerables, en consonancia con el principio de inclusión del PND y el PED; mientras que *Miramar. La Playa de Todos,* promueve el turismo sostenible y la conservación ambiental, en línea con los objetivos de desarrollo sostenible presentes en los tres documentos.

De esta manera, el Plan Municipal de Desarrollo de Ciudad Madero no solo responde a los desafíos locales, sino que también contribuye al cumplimiento de los objetivos nacionales y estatales, promoviendo un desarrollo integral y equilibrado para toda la comunidad.

A continuación, se detalla cómo cada uno de estos ejes y estrategias se vincula directamente con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, asegurando una integración coherente y efectiva entre los diferentes niveles de gobierno.

## Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024

### Ejes Transversales

- Coordinación Intergubernamental: El PMD establece mecanismos de coordinación entre los tres niveles de gobierno para garantizar la implementación efectiva de políticas públicas. Esta estrategia se vincula con el eje de "Política y Gobierno" del PND, que promueve la articulación nacional, estatal y regional para resolver problemas comunes y mejorar la gobernanza. A través de la colaboración intergubernamental, se busca una gestión más eficiente de los recursos y la resolución conjunta de problemas de interés común, en áreas como seguridad, desarrollo urbano y servicios públicos.
- Desarrollo Sostenible: El eje de Desarrollo Sostenible del PMD responde a la necesidad de promover un crecimiento que sea simultáneamente económico, social y ambiental. Este enfoque se alinea con los objetivos de desarrollo sostenible establecidos en el PND, específicamente en la Política Social. Además, se vincula estrechamente con la protección al medio ambiente y la sostenibilidad hídrica.
- Paridad, Inclusión y Diversidad: En consonancia con los principios de igualdad de género, inclusión social y respeto por la diversidad, el PMD trabaja para promover una sociedad más equitativa. Esta estrategia se conecta directamente con el PND, bajo la estrategia de pleno respeto a los derechos humanos, promueve la inclusión social y la igualdad de género, asegurando que todos los grupos tengan acceso a derechos fundamentales como salud, educación y empleo.

### Ejes Temáticos

- Ciudad de Todos: La mejora de la infraestructura urbana y la movilidad es uno de los pilares del PMD. Este eje se vincula con el Desarrollo Urbano y Vivienda del PND, que promueve la construcción de infraestructura sustentable, la mejora de la movilidad urbana y el desarrollo de espacios públicos accesibles y funcionales. De esta forma, el municipio contribuye al fortalecimiento de la calidad de vida urbana, alineándose con las políticas nacionales de crecimiento ordenado y la mejora de las ciudades.

- Prosperidad para Nuestra Gente: La salud, educación y bienestar de la población son prioridades centrales del PMD, que se alinean con los principios del PND sobre derechos sociales. El PND plantea la universalización de la salud a través del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar y programas como Jóvenes

Escribiendo el Futuro, que buscan dar acceso a la educación superior y fortalecer el tejido social. Estas políticas deben ser complementadas por los esfuerzos municipales para ofrecer programas de bienestar social, destinados a mejorar la calidad de vida de los maderenses.

- Paz para Todos: En el PND, el eje de Política y Gobierno establece estrategias para fortalecer el Estado de Derecho, combatir la corrupción y reformar la seguridad pública. A través de la creación de la Guardia Nacional y la erradicación de la violencia, se busca crear un entorno más seguro para los ciudadanos. El PMD de Ciudad Madero se vincula con esta estrategia al centrarse en la prevención del delito, con el objetivo de crear un ambiente más seguro y pacífico para la población.

- Gobierno para Todos: Este eje tiene como objetivo mejorar la transparencia y la eficiencia en la gestión pública. Las estrategias del PMD están alineadas con los principios del PND para la erradicación de la corrupción, la rendición de cuentas y la separación del poder político y económico. El PND también fomenta una democracia participativa, a través de la revocación de mandato y las consultas populares, estrategias que también se reflejan en las políticas de gobierno local.

- Miramar. La Playa de Todos: Aunque el PND no establece un eje específico para las playas, promueve la sostenibilidad ambiental y el desarrollo económico regional, que incluye el fomento al turismo sostenible. El PMD de Ciudad Madero se alinea con esta estrategia al impulsar el turismo sustentable en las zonas costeras del municipio, asegurando la protección del medio ambiente y el desarrollo de infraestructura turística que beneficie a la economía local sin comprometer los recursos naturales.

Vinculación Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028

Ejes Transversales

- Coordinación Intergubernamental: La coordinación intergubernamental es un eje clave en el PMD para garantizar que el gobierno municipal trabaje de manera articulada con los gobiernos estatal y federal. Esto se vincula con el eje de participación ciudadana del PED, donde se busca una colaboración activa de la población en las decisiones políticas. La interacción de estos dos ejes fomenta la

construcción de políticas públicas inclusivas y con mayor impacto en el desarrollo local.

- Desarrollo Sostenible: Ambos planes comparten un fuerte compromiso con el desarrollo sostenible. El PMD lo vincula con el cuidado del medio ambiente, la sostenibilidad hídrica y el desarrollo económico local sostenible, mientras que el PED lo articula dentro de un marco más amplio que incluye la generación de energía limpia, gestión sostenible del agua y cuidado del medio ambiente. Ambos planes buscan transformar el modelo de desarrollo para lograr un equilibrio entre el crecimiento económico y la conservación de los recursos naturales.
- Paridad, Inclusión y Diversidad: El eje de paridad, inclusión y diversidad en el PMD se conecta estrechamente con la inclusión y atención a la vulnerabilidad del PED. Ambos planes enfatizan la atención a grupos históricamente vulnerados, como mujeres, personas con discapacidad, población indígena, personas adultas mayores, jóvenes, migrantes, entre otros. Esta vinculación favorece la creación de políticas que garanticen la igualdad de oportunidades y la participación plena de todos los sectores en la vida política, social y económica.

Ejes Temáticos

- Ciudad de Todos: El desarrollo urbano y la movilidad son temas comunes en ambos planes. El PMD se enfoca en mejorar la infraestructura municipal y asegurar una movilidad eficiente y sostenible en las ciudades. Esto se vincula con el eje del PED que también promueve el desarrollo urbano y la movilidad como claves para mejorar la calidad de vida de la población y fomentar una ciudad más conectada y accesible. Asimismo, el PMD prioriza la infraestructura municipal para mejorar los servicios básicos y de conectividad en la ciudad. Esto se vincula con el PED, que busca la modernización de la infraestructura de comunicaciones y la implementación de tecnologías que impulsen el desarrollo económico y social.

- Prosperidad para Nuestra Gente: El PMD destaca la importancia del bienestar social, trabajando en áreas como salud, educación y empleo para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Esto se alinea con el eje de bienestar integral del PED, que tiene como objetivo ofrecer una atención integral a la población, priorizando a los sectores más vulnerables como la niñez, las personas adultas mayores, las mujeres y las personas con discapacidad. Asimismo, el PMD se enfoca en generar políticas para una inclusión social efectiva, mientras que el PED plantea un enfoque de inclusión y atención a la vulnerabilidad, promoviendo políticas

públicas para asegurar que los grupos más desprotegidos puedan acceder a servicios básicos y a una vida digna.

- Paz para Todos: Ambos planes reconocen la importancia de la seguridad para garantizar la paz y el bienestar de la población. El PMD aborda temas de prevención del delito y de construcción de una cultura de paz, lo cual se complementa con el eje del PED sobre seguridad ciudadana y la creación de condiciones de paz mediante la prevención del delito, la cultura de la legalidad y la justicia restaurativa.

- Gobierno para Todos: El eje de gobernanza transparente en el PMD se enlaza con el eje de transparencia y rendición de cuentas en el PED. Ambos planes promueven la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas como una forma de fortalecer la confianza de la ciudadanía en sus autoridades y mejorar la eficiencia de los servicios públicos. Asimismo, la participación ciudadana es un eje en ambos planes, reconociendo que una democracia sólida se construye sobre la base de la participación activa de la población. Tanto el PMD como el PED impulsan mecanismos de consulta y colaboración entre la ciudadanía y los gobiernos, asegurando que las políticas públicas sean diseñadas de manera inclusiva y respondan a las necesidades reales de la población.

- Miramar. La Playa de Todos: El eje de desarrollo económico local del PMD, que impulsa el turismo sostenible y la generación de empleo, se conecta con el enfoque del PED sobre progreso económico inclusivo. Ambos buscan que el desarrollo económico beneficie a toda la población, especialmente a las regiones rurales y a las poblaciones más desfavorecidas, garantizando un desarrollo económico sostenible y la creación de empleo digno. Por otro lado, el PMD y el PED coinciden en el eje del cuidado del medio ambiente, priorizando la conservación de los ecosistemas locales y el impulso de políticas que favorezcan un desarrollo económico que no afecte negativamente al entorno natural.

## METODOLOGÍA

Para la elaboración de los elementos de planeación estratégica del municipio, el diseño metodológico del PMD contempla 3 elementos: encuestas de participación ciudadana, foros ciudadanos y el análisis de gabinete. Esto con la finalidad de encontrar el mejor balance entre indicadores duros, que miden y evalúan las condiciones de bienestar de la población maderense, complementados con indicadores blandos, que vía la percepción de la gente, nos indican áreas de oportunidad y mejora desde la perspectiva que tiene la prioridad de las personas.

1. **Análisis de gabinete**. Esta metodología se detalla en la sección de diagnóstico que introduce cada uno de los ejes centrales del PMD. En casa caso se utilizan diversas fuentes oficiales de información que complementan la disponibilidad de información para describir la situación actual en los temas de interés. El análisis de gabinete es un componente clave para complementar la información obtenida de las encuestas y los foros, y transformarla en datos útiles para la planeación estratégica. Este método se basa en la revisión y procesamiento de documentos, estadísticas, y estudios previos relacionados con el contexto municipal. Su importancia radica en que proporciona una base técnica y objetiva para interpretar la realidad local, identificar tendencias y proponer soluciones viables. Además, permite evaluar la factibilidad de las propuestas en términos de recursos disponibles y alinearlas con normativas y políticas públicas.

2. **Encuestas de participación ciudadana**. Las encuestas son fundamentales en la elaboración de un plan municipal porque permiten captar de manera directa las percepciones, necesidades y expectativas de los ciudadanos. Este instrumento facilita la recopilación de datos cuantitativos y cualitativos que reflejan la realidad social, económica y cultural de la comunidad. Además, al incluir la participación de diversos sectores de la población, las encuestas promueven la inclusión y aseguran que las decisiones de planeación estén alineadas con las prioridades de la ciudadanía, generando un mayor sentido de pertenencia y legitimidad en el plan resultante.

3. **Foros ciudadanos**. Los foros constituyen un espacio esencial para el diálogo y la construcción colectiva de ideas. Al reunir a representantes de diferentes sectores sociales, económicos y políticos, estos encuentros fomentan la discusión abierta y la generación de consensos. Los foros no solo permiten identificar problemáticas específicas y oportunidades de desarrollo, sino que también enriquecen el análisis

al integrar perspectivas diversas. Este proceso contribuye a una planeación más inclusiva y participativa, consolidando el compromiso de los actores locales con la implementación del plan estratégico.

## Encuestas de Participación Ciudadana

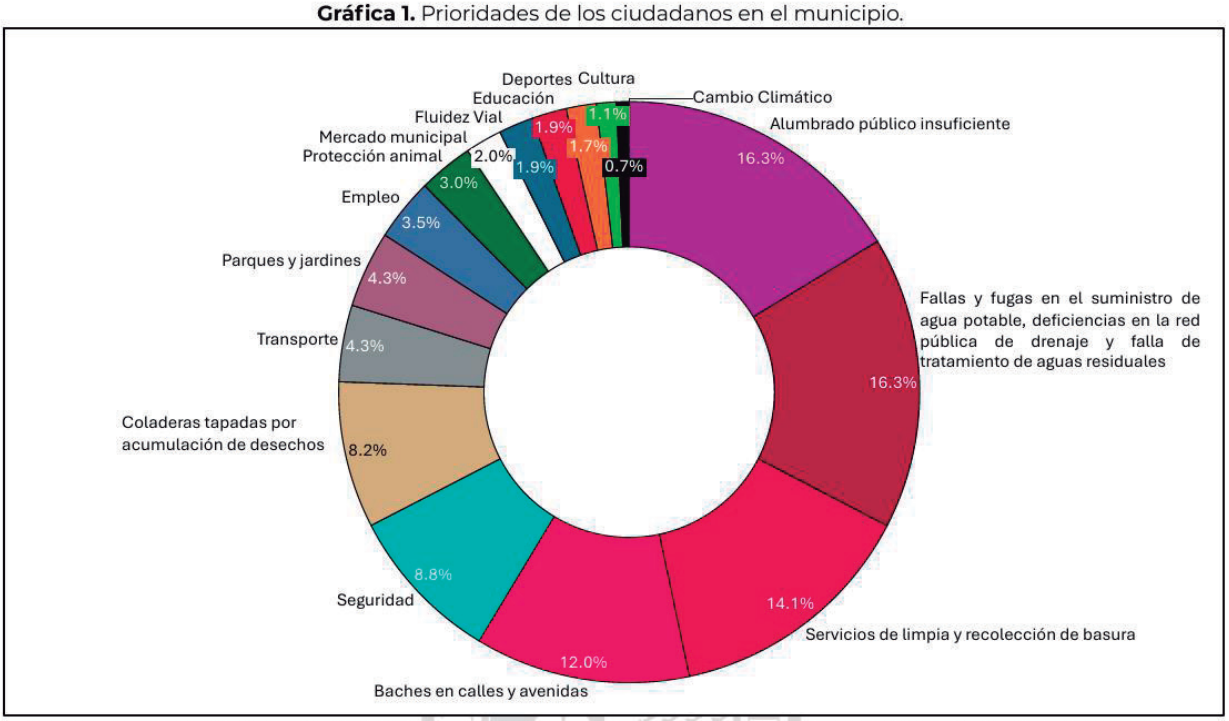
El Ayuntamiento realizó un ejercicio de consulta ciudadana con el propósito de identificar las necesidades y prioridades de los habitantes de Ciudad Madero como parte del proceso de elaboración del PMD 2024-2027. Específicamente, se realizó una encuesta en donde se les preguntó a los maderenses por las principales necesidades en el municipio y en su colonia.

Los medios para sondear las preferencias de los maderenses fueron digitales y presenciales. Por la vía digital, se realizó un ejercicio en la red social Facebook entre el 7 y 10 de noviembre. Presencialmente, la consulta duró 10 días con la instalación de módulos en diferentes zonas de la ciudad entre el 7 y el 15 de noviembre. Para ello, se seleccionaron ubicaciones representativas de la ciudad, como son: el costado de la Presidencia Municipal, la Universidad Autónoma de Tamaulipas y el Instituto Tecnológico de Ciudad Madero, el Hotel Sevilla y en el transporte público. Asimismo, se realizaron encuestas a través de las Direcciones Generales de la Administración Pública Municipal, el Cabildo, el Sindicato de Telefonistas, el Sindicato Único de Trabajadores al Servicios del H. Ayuntamiento de Ciudad Madero, y el personal del municipio en territorio. En total, se aplicaron más de 6,000 encuestas.

En primer lugar, se hizo la pregunta: *"¿Cuáles considera que deben ser los tres principales rubros que debería prestar mayor atención la Administración Municipal?"*. En este caso, la población encuestada identificó como los tres principales rubros que requieren de mayor atención al alumbrado público insuficiente, las fallas y fugas en los servicios de agua potable y drenaje y el servicio de recolección y limpia, respectivamente.

Posteriormente, se realizó la pregunta: *"¿Cuáles considera que deben ser los tres principales rubros que debería prestar mayor atención la Administración Municipal en su colonia?"*. En este caso, la población encuestada identificó los mismos tres rubros que la pregunta anterior, solo que con diferente orden de importancia: las fallas y fugas en los servicios de agua potable y drenaje, alumbrado público insuficiente, y el servicio de recolección y limpia, respectivamente.

**Gráfica 1.** Prioridades de los ciudadanos en el municipio.




***Fuente:*** *H. Ayuntamiento de Ciudad Madero, con información de la Encuesta de Participación Ciudadana en las Colonias, en noviembre 2024.*

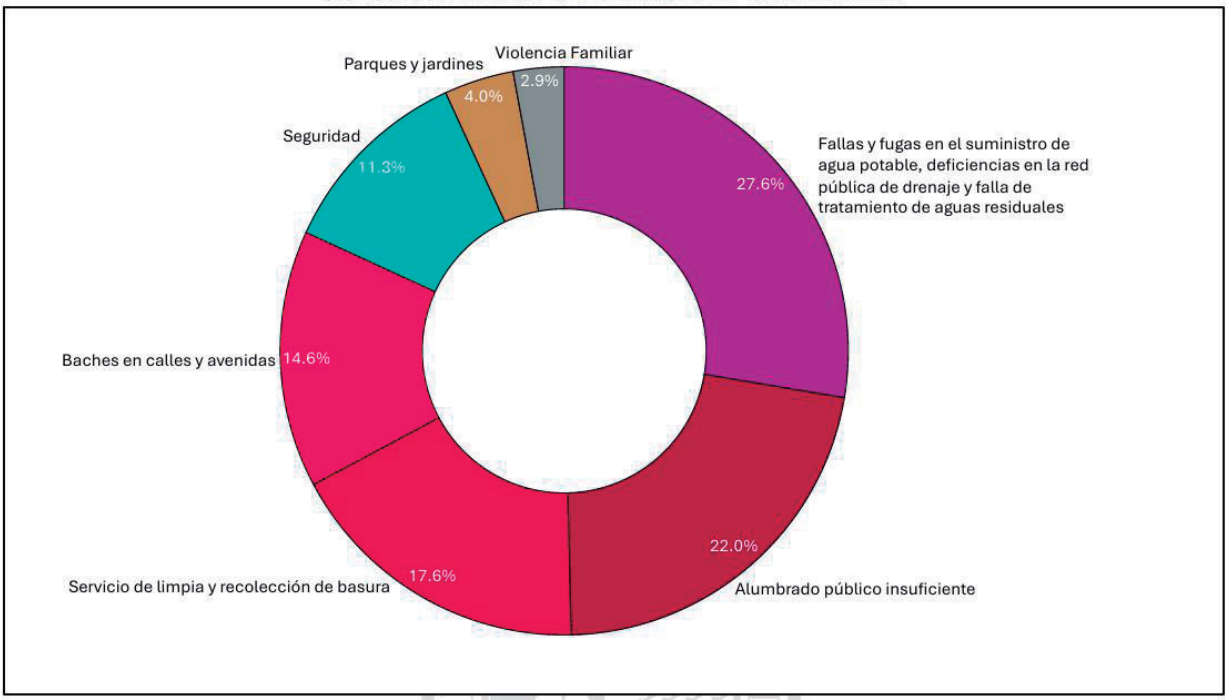
Como se observa en la gráfica 1, los resultados en los tres principales rubros que debería prestar mayor atención el municipio se encuentran:

1. Alumbrado público (16.3%)
2. Fallas y fugas en el suministro de agua potable, deficiencias en la red pública de drenaje y falla de tratamiento de aguas residuales (16.3%)
3. Servicios de limpia y recolección de basura (14.1%).

En tanto, los resultados en los tres principales rubros que debería prestar mayor atención el municipio en las colonias se encuentran:

1. Fallas y fugas en el suministro de agua potable, deficiencias en la red pública de drenaje y falla de tratamiento de aguas residuales (27.6%)
2. Alumbrado público (22%)
3. Servicios de limpia y recolección de basura (17.6%).

**Gráfica 2**. Prioridades de los ciudadanos en las Colonias.




***Fuente:*** *H. Ayuntamiento de Ciudad Madero, con información de la Encuesta de Participación Ciudadana en las Colonias, en noviembre 2024.*

## Foros Ciudadanos

Asimismo, se realizaron cinco foros ciudadanos alineados con los Ejes centrales del PMD 2024-2027. La participación ciudadana es un mecanismo social que promueve una democracia participativa a través de la opinión e integración de la ciudadanía. En este sentido, se realizaron foros ciudadanos con la finalidad de conocer la perspectiva de la situación actual de las problemáticas que afronta el municipio e identificar las principales propuestas que considera la población maderense.

A continuación, se presentan un resumen general de los foros realizados.

### Foro “Ciudad de Todos”

El foro denominado “Ciudad de Todos” se llevó a cabo el 14 de noviembre del 2024, con la finalidad de enfocar una mejorara en las condiciones de vida de los maderenses mediante una estrategia que promueva un desarrollo urbano responsable, una infraestructura eficiente y servicios públicos de calidad. Este espacio reunió servidores públicos, expertos en la materia, ciudadanía entre otros participantes donde se debatió

y reflexionó sobre infraestructura municipal, desarrollo urbano y movilidad, servicios públicos, medio ambiente, desarrollo sustentable, sustentabilidad hídrica y desarrollo económico. A lo largo de la jornada, se abordaron diversas perspectivas, se identificaron desafíos y se propusieron soluciones.

**Imagen 1.** Convocatoria al foro ciudadano "Ciudad de Todos"




***Fuente:*** *H. Ayuntamiento de Ciudad Madero.*

Foro “Prosperidad para Nuestra Gente”

El foro “Prosperidad para Nuestra Gente” se llevó a cabo el 19 de noviembre del 2024, bajo la premisa de que el bienestar social es el pilar de una comunidad fuerte, cohesionada y próspera. el Foro se orientó hacia la atención integral de las personas, reconociendo que cada ciudadano es el centro de las políticas públicas y el motor del desarrollo, que garanticen que todos los habitantes puedan acceder a condiciones de vida dignas, con oportunidades equitativas para su crecimiento, educación, salud y bienestar. Este espacio reunió servidores públicos, expertos en la materia, ciudadanía entre otros participantes donde platicaron y reflexionaron sobre igualdad de género, bienestar y salud pública, políticas de inclusión, educación, adulto mayor, cultura y deportes. A lo largo de la jornada, se abordaron diversas perspectivas, se identificaron desafíos y se propusieron soluciones encaminadas al propósito final del foro.

**Imagen 2.** Convocatoria al foro ciudadano “Prosperidad para nuestra gente”




***Fuente:*** *H. Ayuntamiento de Ciudad Madero.*

Foro “Gobierno para Todos”

El foro “Gobierno para Todos” se llevó a cabo el 26 de noviembre, con el propósito de que se fundamente la convicción de que la administración pública debe ser un espacio de participación, transparencia y rendición de cuentas, donde los ciudadanos no solo son espectadores, sino protagonistas en la construcción de la prosperidad para todos. Este foro se articula de pilares fundamentales como la transparencia, la participación ciudadana y la eficiencia en la gestión pública. Este espacio reunió servidores públicos, expertos en la materia, ciudadanía entre otros participantes que se sentaron para debatir y reflexionar sobre transparencia y acceso a la información, participación ciudadana y finanzas públicas municipales.

**Imagen 3.** Convocatoria al foro ciudadano “Gobierno para todos”




***Fuente:*** *H. Ayuntamiento de Ciudad Madero.*

Foro “Paz Para Todos”

El foro “Paz para Todos” se llevó a cabo el 28 de noviembre del 2024, con la determinación de crear un enfoque preventivo y participativo que involucre tanto a las autoridades como a la ciudadanía en la creación de un entorno libre de violencia, impulsando acciones que prevengan la delincuencia mediante la inclusión social, el fortalecimiento de la familia, el acceso a la educación. Este espacio reunió servidores públicos, expertos en la materia, ciudadanía entre otros participantes, con el objetivo de debatir y reflexionar sobre tránsito, prevención y atención de riesgos y seguridad y gobernanza.

**Imagen 4.** Convocatoria al foro ciudadano “Paz para todos”




***Fuente:*** *H. Ayuntamiento de Ciudad Madero.*

Foro “Miramar: La Playa de Todos”

El foro “Miramar la Playa de Todos” se llevó a cabo el 6 de diciembre del 2024, con el propósito principal de promover el turismo y el desarrollo sostenible de la Playa Miramar. Buscando siempre el dialogo del sector empresarial, comercial, instituciones educativas, sociedad civil y los tres órdenes de gobierno, se concluyó mantener la misma sintonía para mejorar las condiciones de la playa, promover su conservación y ofrecer una experiencia más atractiva tanto para los turistas como para los habitantes locales.

**Imagen 5.** Convocatoria al foro ciudadano “Miramar La Playa de Todos”




***Fuente:*** *H. Ayuntamiento de Ciudad Madero.*

## PRINCIPIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

La Ley Estatal de Planeación, en materia de los principios que deben regir el diseño del PDM, señala que "se establecerá la visión a largo plazo del municipio, los objetivos específicos a alcanzar, la misión del gobierno municipal y los valores que guiarán su actuación". En ese sentido, los elementos de visión de largo plazo, misión del gobierno municipal, y valores que guiarán su actuación, son los siguientes.

### Visión de largo plazo de Ciudad Madero

Ciudad Madero se proyecta como un municipio sostenible, competitivo y con alta calidad de vida para todos sus habitantes. En el largo plazo, busca posicionarse como un referente de desarrollo urbano integral, caracterizado por su infraestructura moderna, servicios públicos de excelencia y un entorno ecológicamente equilibrado. La visión incluye un modelo de desarrollo económico basado en la innovación, el turismo sustentable y la diversificación de actividades productivas, impulsando el crecimiento sin comprometer los recursos naturales. Además, Ciudad Madero aspira a ser una comunidad incluyente y segura, donde la participación ciudadana y la equidad social sean pilares fundamentales para garantizar el bienestar colectivo y fortalecer su identidad como un municipio dinámico y resiliente.

La visión de gobierno municipal planteada considera a la inversión pública como el principal detonante de la inversión privada. Se buscará contar con servicios públicos e infraestructura de calidad para desarrollar el potencial económico, turístico y comercial de Ciudad Madero. Asimismo, se centrará en promover acciones sociales con los grupos y las zonas del municipio en existe una mayor prevalencia de la pobreza. Es necesario desarrollar una política social municipal enfocada brindar un acceso efectivo a los derechos sociales, en línea con los principios de la Cuarta Transformación.

Adicionalmente, esta visión considera una cooperación constante con autoridades estatales y federales para disminuir la prevalencia de los principales delitos en el municipio. Lo anterior, partiendo de la base que el gobierno municipal se debe modernizar para dar los resultados esperados. De este modo, se considera a la transparencia, la rendición de cuentas y la cercanía con la gente como pilares fundamentales para recuperar la confianza de la ciudadanía.

## Misión del gobierno municipal de Ciudad Madero

El gobierno municipal de Ciudad Madero tiene como misión liderar y coordinar acciones orientadas al bienestar de la población mediante una administración eficiente, transparente y comprometida con el desarrollo integral. Se enfoca en garantizar servicios públicos de calidad, promover la seguridad y fomentar el progreso económico y social del municipio, siempre considerando las necesidades actuales y futuras de sus ciudadanos. La misión incluye el fortalecimiento de la gobernanza participativa, en la que los habitantes sean agentes activos en la toma de decisiones, logrando así un municipio más fuerte, inclusivo y con oportunidades para todos.

## Valores que guiarán la actuación del gobierno municipal

1. Transparencia: Actuar con apertura y claridad en todos los procesos administrativos, fomentando la confianza ciudadana y el acceso a la información pública.
2. Responsabilidad: Garantizar un manejo eficiente y ético de los recursos públicos, priorizando las necesidades más apremiantes del municipio.
3. Equidad: Promover políticas y programas que brinden igualdad de oportunidades a todos los sectores de la población, especialmente a los grupos más vulnerables.
4. Sustentabilidad: Incorporar criterios ambientales en todas las decisiones para asegurar un desarrollo equilibrado y proteger los recursos naturales del municipio.
5. Innovación: Adoptar nuevas tecnologías y enfoques creativos para resolver los desafíos locales y mejorar la calidad de los servicios públicos.
6. Participación ciudadana: Fortalecer la colaboración entre el gobierno y los habitantes, fomentando el diálogo y la corresponsabilidad en las acciones municipales.
7. Compromiso social: Priorizar el bienestar colectivo con una visión inclusiva y solidaria que responda a las necesidades de la comunidad.

Estos principios y objetivos estratégicos delinean una ruta clara para transformar Ciudad Madero en un municipio líder y ejemplar en el país.

# EJES TRANSVERSALES



EJE TRANSVERSAL.
**COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL**



EJE TRANSVERSAL.
**DESARROLLO SOSTENIBLE**



EJE TRANSVERSAL.
**PARIDAD, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD**

## EJES TRANSVERSALES

En atención a rubros esenciales para el desarrollo integral de la población maderense, así como a problemáticas de índole institucional en el municipio, se incorporan tres ejes transversales en el PMD 2024-2027: la Coordinación Intergubernamental, el Desarrollo Sostenible y la Paridad, Inclusión y Diversidad. Se denominan transversales debido a que representan una tarea coordinada de parte de todos los órganos gubernamentales del municipio, de tal forma que existen acciones que, de forma conjunta, contribuyen a lograr los ejes base del gobierno municipal.

El eje transversal Coordinación Intergubernamental, tiene como finalidad enfatizar la importancia de establecer una estrecha colaboración entre el gobierno municipal, estatal y federal para impulsar todas las propuestas del programa de manera coordinada y eficaz. Esta coordinación permitirá aprovechar sinergias, optimizar recursos y evitar duplicidades en la implementación de políticas y proyectos en beneficio de la población del municipio.

Por su parte, el propósito del eje transversal Desarrollo Sostenible forma parte del compromiso del Gobierno Municipal de enfocarse en asegurar que todas las propuestas y acciones del programa estén alineadas con los principios de sostenibilidad ambiental, social y económica. Asimismo, contribuir en la disminución de la pobreza e impulsar el crecimiento económico en Ciudad Madero, procurando a la par el cuidado del medio ambiente, por lo cual este apartado es una guía para alinear la actividad municipal a un enfoque sostenible.

Por último, el eje transversal Paridad, Inclusión y Diversidad se diseñó en congruencia con la política de la presente Administración referente a destacar la importancia de promover la igualdad de género, la inclusión social y el respeto a la diversidad en todas las propuestas y acciones del programa. Se busca garantizar que todas las personas, independientemente de su género, edad, origen étnico, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra característica, tengan igualdad de oportunidades y acceso a los beneficios del desarrollo.

### Distintivos de Eje Transversal

Para la identificación de las líneas de acción que inciden directamente en la coordinación intergubernamental, el desarrollo sostenible o la paridad, inclusión y diversidad, se les asignó a las mismas un distintivo referente al eje transversal específico al que contribuyen. Al respecto, los criterios de asignación de dichos distintivos se establecen en cada uno de los ejes transversales atendiendo a su alcance, precisando que una línea de acción puede contar con más de un distintivo de acuerdo con su coordinación intergubernamental, su alineación al desarrollo sostenible o su respeto a la diversidad.



## EJE TRANSVERSAL
# COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL

El eje transversal de "Coordinación intergubernamental" enfatiza la importancia de establecer una estrecha colaboración entre el gobierno municipal, estatal y federal para impulsar todas las propuestas del programa de manera coordinada y eficaz. Esta coordinación permitirá aprovechar sinergias, optimizar recursos y evitar duplicidades en la implementación de políticas y proyectos en beneficio de la población del municipio.

Mediante esta colaboración, se buscará alinear agendas, prioridades y recursos entre los distintos niveles de gobierno, asegurando que las propuestas y acciones planteadas en el programa cuenten con el respaldo y la cooperación de las instancias correspondientes a nivel estatal y federal. Esto garantizará que los resultados obtenidos estén a la altura de las necesidades y expectativas de la población, y que se logren avances significativos en el desarrollo y bienestar del municipio.

### Distintivo Coordinación Intergubernamental (CI)

De esta forma, la coordinación intergubernamental entre los tres órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal no solo promueve una acción coordinada en el diseño, planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas, sino también trasladar de forma asertiva los beneficios asociados al segundo piso de la Cuarta Transformación.

Al respecto, el distintivo de coordinación intergubernamental **CI** tiene por objeto promover un entorno colaborativo para Ciudad Madero, la cual fortalezca la actividad del gobierno municipal con el fin de lograr un mayor bienestar en todos los ámbitos para la población desde el enfoque de coordinación vertical y también con los municipios que integran la zona metropolitana a la que pertenece Ciudad Madero.

Objetivo **CI1**

## Coordinación con el Gobierno Federal

La coordinación entre el municipio de Ciudad Madero y la Federación es fundamental debido a la estructura del sistema político-administrativo del país, que se organiza como una federación de estados al interior de los cuales los municipios se administran con autonomía. Una relación coordinada entre los municipios y la Federación es clave para lograr políticas públicas más efectivas, aprovechar mejor los recursos disponibles y atender las necesidades de la población en un marco de gobernanza eficiente.

### Criterio de asignación

Para este objetivo, las líneas de acción serán identificadas con el distintivo **CI1** cuando en su descripción contribuyan a los siguientes rubros:

- La coordinación asegura que los planes nacionales de desarrollo se adapten a las necesidades locales, promoviendo un crecimiento equitativo entre regiones y reduciendo desigualdades.
- La necesidad de asignar recursos provenientes de las participaciones y aportaciones de los Ramos 28 y 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación. Una comunicación efectiva facilita la planeación, ejecución y fiscalización de los recursos.
- La atención de temas como cambio climático, seguridad pública o gestión de desastres naturales requieren colaboración entre distintos niveles de gobierno debido a su complejidad y escala.
- La cooperación intergubernamental fomenta la confianza entre niveles de gobierno, lo que refuerza el estado de derecho y la capacidad de respuesta ante las demandas ciudadanas.

Objetivo **CI2**

## Coordinación con el Gobierno Estatal

Los mecanismos de coordinación entre el gobierno municipal y el estatal es fundamental porque ambos niveles tienen competencias y responsabilidades que, al

trabajar en conjunto, pueden generar un mayor impacto en el desarrollo y bienestar de la población. Particularmente para el Gobierno del Estado de Tamaulipas y el gobierno municipal de Ciudad Madero, la coordinación es esencial para atender las necesidades de la ciudadanía de manera eficiente, promover el desarrollo sostenible y fortalecer la gobernanza en la gestión eficiente de recursos, la atención integral a problemáticas locales, el cumplimiento de planes y programas nacionales, el fortalecimiento institucional, la respuesta a emergencias y desastres y el desarrollo económico y social.

Criterio de asignación

Para este objetivo, las líneas de acción serán identificadas con el distintivo **CI2** cuando en su descripción contribuyan a los siguientes rubros:

- Al coordinarse, los gobiernos estatal y municipal pueden optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y materiales, evitando duplicidades y maximizando los resultados en la ejecución de proyectos.
- Diversas necesidades de la población, como seguridad, infraestructura, salud y educación, requieren acciones conjuntas. La colaboración permite alinear estrategias y planes para atender problemas que afectan tanto al municipio como a la entidad en su conjunto.
- La coordinación es clave para implementar políticas públicas alineadas con planes como el Plan Nacional de Desarrollo o los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), asegurando que las metas nacionales se traduzcan en acciones concretas a nivel local.
- La colaboración fortalece las capacidades administrativas y técnicas de ambos niveles de gobierno, lo que contribuye a una mejor prestación de servicios públicos.
- En situaciones críticas, como desastres naturales o crisis de salud pública, la coordinación permite una respuesta más rápida y efectiva, con el apoyo del estado en recursos y logística para los municipios más afectados.
- Los municipios son el primer contacto con la población, pero dependen del estado para proyectos de mayor alcance, como infraestructura regional o programas de desarrollo económico. La colaboración asegura que los proyectos sean integrales y sostenibles.

Objetivo **CI3**

Coordinación con los gobiernos municipales de la Zona Metropolitana del Sur de Tamaulipas

El municipio de Ciudad Madero pertenece a la Zona Metropolitana del Sur de Tamaulipas. En esta zona urbana, los municipios de Tampico y Altamira comparten un espacio geográfico y económico, por lo que resulta crucial la coordinación entre los gobiernos municipales para enfrentar desafíos comunes y aprovechar las oportunidades colectivas. Para la Administración Municipal de Ciudad Madero, es evidente que la coordinación entre gobiernos municipales en una zona metropolitana es esencial para garantizar un desarrollo armónico, sostenible y competitivo, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y promoviendo un entorno más justo y eficiente.

Al respecto, algunas razones clave son la gestión de problemáticas compartidas, la optimización de recursos, la planeación urbana integral, el impulso al desarrollo económico, la reducción de desigualdades territoriales, la gestión ambiental y sustentable y la capacidad de procurar una mejor capacidad de negociación con otros niveles de gobierno.

### Criterio de asignación

Para este objetivo, las líneas de acción serán identificadas con el distintivo CI3 cuando en su descripción contribuyan a los siguientes rubros:

- Enfrentar problemas que trascienden las fronteras municipales, como la movilidad, la contaminación, la inseguridad y la infraestructura deficiente.
- Evitar duplicidades y facilitar la distribución equitativa de recursos. Proyectos como sistemas de transporte público, redes de agua potable o manejo de residuos son más efectivos cuando se gestionan de manera conjunta.
- Una visión de desarrollo compartida para evitar problemas como la urbanización desordenada, la saturación de servicios públicos o la competencia desigual entre municipios. La coordinación ayuda a crear planes metropolitanos que equilibren el crecimiento y el uso del suelo.
- La ciudad como polo de desarrollo favorece la atracción de inversiones, la creación de empleo y el fortalecimiento de cadenas productivas, lo que permite compartir los beneficios de proyectos estratégicos.
- Una zona metropolitana bien coordinada tiene mayor capacidad para gestionar recursos estatales y federales, así como para negociar políticas públicas que beneficien a toda la región.
- La falta de coordinación puede generar desigualdades entre municipios, donde algunos concentran servicios e infraestructura, mientras otros carecen de ellos. La colaboración asegura un desarrollo más equitativo y una mejor calidad de vida para todos los habitantes de la zona metropolitana.
- Temas como la calidad del aire, el manejo de cuencas hídricas o la conservación de áreas naturales requieren una gestión integrada, ya que las acciones de un municipio impactan directamente a los vecinos.



# EJE TRANSVERSAL DESARROLLO SOSTENIBLE

El eje transversal de "Desarrollo Sostenible" se enfoca en asegurar que todas las propuestas y acciones del programa estén alineadas con los principios de sostenibilidad ambiental, social y económica. Esto implica considerar el impacto a largo plazo de las decisiones tomadas en el presente sobre el medio ambiente, la sociedad y la economía local. En términos ambientales, se buscará promover prácticas y políticas que protejan y restauren los recursos naturales, reduzcan la contaminación y mitiguen el cambio climático. Esto podría incluir la implementación de medidas de eficiencia energética, la conservación de áreas verdes y la gestión adecuada de residuos y recursos hídricos.

En el ámbito social, se promoverá la equidad, la inclusión y el respeto a los derechos humanos en todas las actividades y programas del programa. Se buscará garantizar que todas las personas, independientemente de su género, edad, origen étnico o situación económica, tengan acceso a oportunidades de desarrollo y mejora de su calidad de vida. En cuanto a la dimensión económica, se buscará promover un crecimiento que genere empleo decente, fomente la innovación y la competitividad, y contribuya al bienestar de la comunidad en su conjunto.

Según los Grupos de Trabajo Agenda 2030 (2021), los gobiernos enfrentan desafíos significativos como la pobreza, la protección ambiental, la desigualdad social, la violencia, la discriminación y el desequilibrio en el desarrollo regional. Estas problemáticas también afectan a Tamaulipas y Ciudad Madero, dificultando la construcción de un modelo de desarrollo que combine bienestar social, progreso económico y un manejo responsable de los recursos naturales.

Para abordar esta compleja realidad, es crucial adoptar una perspectiva amplia de la gestión pública y considerar las iniciativas globales orientadas al desarrollo regional sostenible. En este contexto, organismos como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y su Agenda 2030 resultan esenciales, al proponer un enfoque basado en “satisfacer las necesidades actuales sin comprometer las capacidades de las generaciones futuras” (ONU, 2023). Este marco plantea una visión integradora que articula tres dimensiones fundamentales: ambiental, social y económica, promoviendo su interacción equilibrada para lograr una restauración global.

Dentro de este enfoque, la ONU (2015) identifica cinco pilares esenciales para la humanidad y el planeta: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas. Estos principios inspiran los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, diseñados como una hoja de ruta integral e indivisible para avanzar hacia un desarrollo sostenible. Al adoptar esta agenda, México y otros Estados miembros de la ONU asumieron un compromiso ambicioso que requiere la cooperación activa de diversos actores: gobiernos, sociedad civil, sector privado y academia.

**Figura 10.** Las 5 dimensiones para el desarrollo sostenible y sus ODS para la consolidación de la Agenda 2030.




**Fuente:** United Nations of Economic and Social Commission for Western Asia (2020).

## Distintivo Desarrollo Sostenible (DS)

En este sentido, con el fin de posicionar a Ciudad Madero como uno de los municipios que inician su transición hacia un desarrollo sostenible en Tamaulipas, para lograr un futuro inclusivo y próspero en beneficio de la población maderense, presente y futura, en armonía con el medioambiente, se establece el presente eje el cual promueve la alineación de la actividad gubernamental con los ODS.

Para tal efecto, se integra el distintivo de Desarrollo Sostenible DS en el PMD 2024-2027 del municipio de Ciudad Madero, el cual será una insignia que permitirá identificar aquellas líneas de acción que impactan favorablemente en los aspectos social, económico y ambiental, contribuyendo directamente al desarrollo sostenible del municipio.

Objetivo **DS1**

## Personas

Resulta indispensable combatir las desigualdades sociales existentes entre la población maderense, esto incluye problemáticas históricas como la pobreza en todas sus formas y dimensiones; el rezago educativo, la falta de acceso a los servicios de salud, las carencias relacionadas con la alimentación suficiente y de calidad; así como la desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Lo anterior permitirá lograr, en línea con los objetivos del gobierno estatal, un desarrollo regido por el principio de no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, con el cual todas y todos los maderenses puedan alcanzar mayores niveles de bienestar, garantizando sus derechos fundamentales.

### Criterio de asignación

Para este objetivo, las líneas de acción serán identificadas con el distintivo **DS1** cuando en su descripción contribuyan a los siguientes rubros:

- Impulsando programas, proyectos o acciones orientados al bienestar de la sociedad de una manera integral, promoviendo la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria, la igualdad de género, el acceso a la educación, el acceso a los servicios de salud y la seguridad social.
- Promoviendo la igualdad de condiciones en el ámbito laboral, escolar y social, en favor de los grupos vulnerables en Ciudad Madero, y que fomenten su resiliencia.

Objetivo **DS2**

## Planeta

Las metas de desarrollo sostenible también contemplan proteger al planeta contra la degradación, lo cual puede lograrse mediante el consumo y la producción sostenibles, haciendo uso sustentable de los recursos naturales, además de establecer medidas para combatir los efectos del cambio climático. Considerando lo anterior, debe procurarse que la actividad gubernamental promueva la satisfacción de las necesidades de la población maderense, presente y futura, en armonía con el cuidado del medio ambiente.

### Criterio de asignación

Para este objetivo, las líneas de acción serán identificadas con el distintivo **DS2** cuando en su descripción contribuyan a los siguientes rubros:

- Impulsando y fomentando la gestión sostenible de los recursos naturales, la conservación y protección de los recursos naturales (terrestres y marinos), y la reducción de los efectos del cambio climático (como la desertificación, la degradación de suelos y cuerpos de agua, y la pérdida de biodiversidad).
- Promuevan la educación y la sensibilización ambiental, así como la implementación de modelos de producción sostenibles en las actividades económicas primarias (agricultura, ganadería y pesca, entre otras).

Objetivo **DS3**

## Prosperidad

Un tercer elemento para lograr el desarrollo sostenible se refiere al progreso económico y tecnológico, que permite a las personas tener una vida plena y próspera. Dicho progreso debe lograrse a través del uso adecuado de la energía y promoviendo el trabajo digno, así como enfoques inteligentes e innovadores que sean la base de las actividades económicas. Bajo ese ángulo, el Estado debe garantizar que el desarrollo económico de Ciudad Madero se alcance cumpliendo los aspectos previamente señalados, y que sea lo más equitativamente posible entre colonias, grupos de la población y sectores existentes en el municipio.

### Criterio de asignación

Para este objetivo, las líneas de acción serán identificadas con el distintivo **DS3** cuando en su descripción contribuyan a los siguientes rubros:

- El fortalecimiento y promoción del uso sostenible de los ecosistemas (terrestres y marinos), así como la transición del sector privado a prácticas inclusivas y sostenibles para que generen bienes de exportación y consumo bajo de carbono.
- Impulsando el crecimiento económico per cápita mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
- Promoviendo el desarrollo y modernización de la infraestructura, bajo esquemas fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

Objetivo DS4

## Paz

El desarrollo sostenible también implica la creación de sociedades pacíficas, justas e inclusivas, en las que se erradique todas las formas de violencia, se promueva el acceso a la justicia en igualdad de condiciones para toda la población, se eliminen todas las prácticas de corrupción, y en las cuales las actividades de las instituciones públicas sean transparentes. Al respecto, corresponde al Gobierno municipal promover que Ciudad Madero sea un lugar donde prevalezca la paz, el acceso igualitario a la justicia para la población, y en el que las dependencias y entidades locales desempeñen sus funciones con ética y transparencia.

### Criterio de asignación

Para este objetivo, las líneas de acción serán identificadas con el distintivo DS4 cuando en su descripción contribuyan a los siguientes rubros:

- Promuevan la reducción de todas las formas de violencia, la igualdad al acceso a la justicia, y que protejan las libertades fundamentales conforme a las leyes estatales, nacionales y los acuerdos internacionales.
- Impulsen el acceso público a la información y la transparencia, fomenten la mejora regulatoria dentro de los procesos gubernamentales y promuevan la reducción de la corrupción en todas sus formas.

Objetivo DS5

## Alianzas Estratégicas

El objetivo de desarrollo sostenible contempla como necesario el establecimiento de alianzas que impulsen la cooperación entre gobiernos nacionales y subnacionales en la asignación de recursos destinados a mejorar la calidad de vida de la población, promover el comercio entre regiones, incentivar el desarrollo tecnológico, fomentar la innovación, y proteger el medio ambiente. Para el caso de Ciudad Madero, el establecimiento de convenios y el fortalecimiento de las dependencias y entidades locales es un aspecto clave para crear las condiciones adecuadas para el desarrollo integral de la población, impulsar el desarrollo económico y asegurar el cuidado del medio ambiente

### Criterio de asignación

Para este objetivo, las líneas de acción serán identificadas con el distintivo DS5 cuando en su descripción contribuyan a los siguientes rubros:

- Propuestas y/o programas que fomenten y promuevan la creación de alianzas multisectoriales y multidisciplinarias a nivel regional, nacional e internacional que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros.
- La elaboración de indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto.



# EJE TRANSVERSAL
# PARIDAD, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD

El eje transversal de "Paridad, Inclusión y Diversidad" enfatiza la importancia de promover la igualdad de género, la inclusión social y el respeto a la diversidad en todas las propuestas y acciones del programa. Se busca garantizar que todas las personas, independientemente de su género, edad, origen étnico, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra característica, tengan igualdad de oportunidades y acceso a los beneficios del desarrollo.

Este eje transversal prioriza la atención y el apoyo a grupos vulnerables y marginados, como mujeres, niños y niñas, personas mayores, personas con discapacidad, entre otros. Se buscará identificar y abordar las barreras y desigualdades que enfrentan estos grupos en el acceso a servicios, recursos y oportunidades, y se tomarán medidas específicas para promover su participación activa en la vida social, económica y política del municipio.

## Distintivo Paridad, Inclusión y Diversidad (PD)

En el Eje Transversal de Paridad, Inclusión y Diversidad está orientado a buscar que todas las dependencias y entidades del municipio se enfoquen en diseñar e implementar estrategias dirigidas a fortalecer la situación actual de los programas, actividades, trámites y servicios en materia de igualdad de género, inclusión social y respeto a la diversidad, con sus respectivos métodos de evaluación. **PD**

Objetivo **PD1**

## Igualdad de género

Promover políticas de igualdad de género desde el gobierno municipal de Ciudad Madero es esencial porque es el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía y, desde su ámbito de influencia, tiene un impacto directo en la vida cotidiana de las personas.

Estas políticas no solo fortalecen los derechos humanos, sino que también contribuyen al desarrollo social, económico y cultural de las comunidades. En resumen, el gobierno municipal de Ciudad Madero tiene una responsabilidad estratégica en la promoción de la igualdad de género, no solo como un principio ético y legal, sino también como un factor clave para el desarrollo sostenible y el bienestar colectivo.

Criterio de asignación

Para este objetivo, las líneas de acción serán identificadas con el distintivo **PD1** cuando en su descripción contribuyan a los siguientes rubros:

- Las desigualdades de género, como la falta de acceso a oportunidades laborales, educativas y de participación política, suelen ser más evidentes a nivel local.
- La violencia contra las mujeres es un problema grave que afecta a muchas comunidades. Los municipios, a través de sus sistemas de justicia cívica, albergues, programas educativos y campañas de sensibilización.
- Promover la participación de las mujeres en la economía local tiene un impacto positivo en el desarrollo de las comunidades. Apoyar a mujeres emprendedoras, facilitar su acceso al empleo y promover condiciones laborales justas.
- La inclusión de las mujeres en los procesos de toma de decisiones municipales, como consejos ciudadanos y presupuestos participativos, garantiza que las políticas públicas sean más representativas.
- Los municipios pueden liderar cambios culturales promoviendo valores de equidad, respeto y corresponsabilidad entre géneros a través de campañas educativas, talleres comunitarios y actividades culturales.

Objetivo **PD2**

## Inclusión social

Promover políticas de inclusión social es fundamental porque en Ciudad Madero el gobierno representa el nivel más próximo a la población, lo que les permite abordar de manera directa las desigualdades y exclusiones que afectan a los grupos más vulnerables. Estas políticas fortalecen la cohesión social, mejoran la calidad de vida y contribuyen al desarrollo integral de las comunidades. Promover políticas de inclusión social desde el gobierno de Ciudad Madero no solo es un acto de justicia social, sino

también una estrategia clave para construir comunidades más justas, resilientes y prósperas.

Criterio de asignación

Para este objetivo, las líneas de acción serán identificadas con el distintivo **PD2** cuando en su descripción contribuyan a los siguientes rubros:

- Los municipios son testigos directos de las carencias que enfrentan sectores como personas en situación de pobreza, indígenas, personas con discapacidad, migrantes o adultos mayores.
- La inclusión social reduce tensiones y conflictos derivados de la exclusión y la discriminación.
- Cuando se incluyen a todos los sectores de la población en el desarrollo local, se incrementa el potencial económico, cultural y social del municipio.
- Cada municipio enfrenta retos particulares en términos de inclusión, como rezago educativo, exclusión laboral o falta de accesibilidad.
- La inclusión social fomenta la participación activa de todos los sectores en la vida pública, garantizando que las decisiones municipales reflejen las necesidades y aspiraciones de toda la población.

Objetivo **PD3**

## Respeto a la Diversidad

Promover políticas de respeto a la diversidad desde el gobierno de Ciudad Madero es clave para construir comunidades inclusivas, justas y armónicas. Los municipios, al ser el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía, tienen la capacidad de influir directamente en la vida de las personas y en la transformación cultural de sus comunidades. De este modo, promover políticas de respeto a la diversidad desde el gobierno no solo es un acto de justicia y equidad, sino también un entorno donde todas las personas puedan desarrollarse plenamente independientemente de su origen étnico, género, orientación sexual, religión, discapacidad u otras características.

Criterio de asignación

Para este objetivo, las líneas de acción serán identificadas con el distintivo **PD3** cuando en su descripción contribuyan a los siguientes rubros:

- El respeto a la diversidad es un principio fundamental de los derechos humanos. Promover políticas en este ámbito asegura que todas las personas, puedan vivir con dignidad y sin discriminación.
- El respeto a la diversidad fortalece la convivencia y reduce conflictos derivados de prejuicios, exclusión o discriminación.
- Cuando se respetan y valoran las diversas identidades y perspectivas de la población, se genera un entorno donde todas las personas pueden contribuir al desarrollo económico, cultural y social de la comunidad.
- El municipio debe ser un espacio diverso por naturaleza, con habitantes de diferentes culturas, lenguas, religiones o costumbres.
- A través de campañas educativas, actividades culturales y programas comunitarios, los gobiernos municipales tienen un papel clave en la erradicación de prejuicios y estigmas, promoviendo valores de tolerancia, respeto y empatía entre sus habitantes.

## DIAGNÓSTICO

La matriz FODA (acrónimo de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas) fue creada como metodología para abordar el entorno externo y el interno de cualquier organización, ya sea pública o privada, en términos de oportunidades y amenazas exógenas y de fortalezas y debilidades endógenas.

El municipio de Ciudad Madero consideró la aplicación de la matriz FODA, como parte de su metodología de planeación estratégica. El método se centra en cruzar las oportunidades y amenazas externas para la intensión estratégica de la organización. En tanto, las fortalezas representan los puntos más fuertes, las ventajas competitivas y comparativas al interior de la organización, mientras que las debilidades son los puntos por mejorar.

En esta lógica, se realizó una lista de oportunidades y amenazas presentes en el entorno externo (variables exógenas), y se mapean o identifican las fortalezas y las debilidades en el entorno interno (variables endógenas). Así, al cruzar la información, se crean cuatro cuadrantes que indicarán el rumbo que se debe seguir.

1. En el cuadrante 1 (superior izquierdo): sugiere las fortalezas y las competencias del municipio para aprovechar las oportunidades identificadas.
2. En el cuadrante 2 (superior derecho): revela las debilidades de la organización para afrontar las amenazas o dificultades para aprovechar las oportunidades.
3. En el cuadrante 3 (inferior izquierdo): indica las oportunidades identificadas.
4. En el cuadrante 4 (inferior derecho): revela las amenazas del entorno externo.

Por lo anterior, la matriz FODA permite realizar un análisis estratégico referente a la forma en que el municipio puede aprovechar sus ventajas, competencias, fortalezas y oportunidades, asimismo hacer frente a las debilidades y amenazas, con acciones resilientes.

## Eje 1. Ciudad De Todos

### FODA

| FORTALEZAS (Internas) | DEBILIDADES (Internas) |
|---|---|
| 1. Satisfacción de la población por los servicios públicos.<br>2. Amplia cobertura de servicios básicos de vivienda e infraestructura básica de la vivienda.<br>3. Aprovechar las ventajas comparativas de ubicación estratégica. | 1. Infraestructura urbana inadecuada para absorber el crecimiento demográfico.<br>2. Brechas digitales significativas entre áreas urbanas y rurales.<br>3. Infraestructura insuficiente o desactualizada en regiones desfavorecidas.<br>4. Falta de recursos financieros para atender las necesidades habitacionales, como el hacinamiento.<br>5. Baja integración laboral y dependencia económica de sectores con limitada generación de valor. |
| **OPORTUNIDADES (Externas)** | **AMENAZAS (Externas)** |
| 1. Implementar sistemas de tratamiento de agua accesibles y sostenibles en comunidades vulnerables.<br>2. Promover campañas de sensibilización sobre el uso eficiente del agua.<br>3. Diseñar políticas para reducir la desigualdad en el acceso al agua potable.<br>4. Gestión de programas de vivienda digna y sostenible.<br>5. Programas de urbanización sostenible.<br>6. Bandera blanca en las carencias en servicios básicos: agua entubada, drenaje,<br>7. Financiamiento para programas de conectividad.<br>8. Mejorar el nivel de satisfacción en la recolección de residuos sólidos.<br>9. Plan de acción para mejorar la competitividad municipal.<br>10. Plan de acción para dinamizar la actividad turística en el estado.<br>11. Fortalecer programas de capacitación laboral y diversificación económica. | 1. Escasez hídrica debido al cambio climático y la contaminación.<br>2. Aumento de la demanda de agua por el crecimiento poblacional y urbano. |

***Fuente.*** *Elaboración propia con información de la sección de diagnóstico del Eje.*

## Eje 2. Prosperidad Para Nuestra Gente

### FODA

| FORTALEZAS (Internas) | DEBILIDADES (Internas) |
|---|---|
| 1. Coordinación entre los tres niveles de gobierno federal, estatal y municipal para atender las necesidades de los Maderenses.<br>2. Bajo grado de rezago social en la población.<br>3. Amplia cobertura de atención y cuidado para los adultos mayores a través de los programas sociales de Ciudad Madero.<br>4. Crecimiento de la infraestructura orientada a los adultos mayores (servicios y actividades recreativas orientadas al bienestar de los adultos mayores). | 1. Insostenibilidad de los recursos destinados al gasto social ante una tendencia creciente de los adultos mayores en Ciudad Madero.<br>2. Acceso a los servicios médicos y asistencia social de los adultos mayores.<br>3. Áreas vulnerables en colonias rurales y periféricas, y áreas cercanas a la playa, con falta de acceso a servicios básicos, infraestructura básica y bajo nivel de ingreso: Colonia 15 de mayor; Colonia Ampliación 15 de mayo; y Colonia Miramar.<br>4. Expansión urbana descontrolada. |
| **OPORTUNIDADES (Externas)** | **AMENAZAS (Externas)** |
| 1. Acceso a sectores competitivos y generadores de empleos: energético, turístico, portuario.<br>2. Detonación de encadenamientos productivos hacia adelante y hace atrás en sectores clave.<br>3. Ubicación estratégica de Ciudad Madero. | 1. Amenazas ambientales propiciadas por fenómenos meteorológicos extremos como inundaciones y/o sequías. |

***Fuente.*** *Elaboración propia con información de la sección de diagnóstico del Eje.*

## Eje 3. Paz Para Todos

### FODA

| FORTALEZAS (Internas) | DEBILIDADES (Internas) |
|---|---|
| 1. Se cuenta con mecanismos de coordinación interinstitucional, con el objetivo de construir una sociedad más segura, inclusiva y cohesionada.<br>2. Implementación de sistemas de alerta temprana: Aprovechar tecnologías modernas para alertar a tiempo sobre emergencias climáticas o industriales. | 1. Percepción de inseguridad en el Estado.<br>2. Aumento de la incidencia delictiva, principalmente por violencia familiar, daño a la propiedad y robo.<br>3. Problemáticas asociadas con accidentes viales.<br>4. Mejoramiento de la infraestructura crítica: optimizar drenajes pluviales, refugios y reforzar puentes. |
| **OPORTUNIDADES (Externas)** | **AMENAZAS (Externas)** |
| 1. Diseñar acciones que prevenga la violencia familiar, como la realización de políticas públicas que integren a la ciudadanía en general.<br>2. Actualización de procedimientos y protocolos de emergencia para auxiliar a la población en caso de emergencia, por parte de autoridades municipales: Dirección General de Protección Civil y Bomberos de Ciudad Madero.<br>3. Actualización de protocolos: Revisar y modernizar los planes de emergencia con apoyo de expertos y financiamiento externo.<br>4. Capacitación comunitaria: Usar el conocimiento del personal y la tecnología disponible para realizar talleres y simulacros periódicos que eduquen a la población.<br>5. Fortalecer la coordinación interinstitucional: Crear un sistema unificado que permita a todos los actores involucrados trabajar bajo un mismo protocolo. | 1. Amenazas ambientales propiciadas por fenómenos meteorológicos extremos como inundaciones y/o sequías. |

***Fuente.*** *Elaboración propia con información de la sección de diagnóstico del Eje.*

## Eje 4. Gobierno Para Todos

### FODA

| FORTALEZAS (Internas) | DEBILIDADES (Internas) |
|---|---|
| 1. Marcos legales existentes, como leyes de acceso a la información pública y combate a la corrupción.<br>2. Participación de la población en toma de decisiones.<br>3. Gobierno abierto que promueve la participación ciudadana y la colaboración entre las instituciones públicas y la sociedad. | 1. Percepción de corrupción en trámites realizados por el gobierno. |
| **OPORTUNIDADES (Externas)** | **AMENAZAS (Externas)** |
| 1. Acciones de mejora en transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública.<br>2. Presupuesto abierto.<br>3. Modelo de gobernanza, con visión de largo plazo. En el que se incluye, la participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas, eficiente gestión de los recursos, y estado de derecho.<br>4. Uso de tecnologías digitales para promover la transparencia (portales de datos abiertos).<br>5. Portales de datos abiertos: Plataformas que permiten el acceso a información pública en formatos reutilizables.<br>6. Presupuestos participativos: Mecanismos para que los ciudadanos decidan cómo se invierte parte del presupuesto público.<br>7. Consultas y encuestas públicas: Herramientas para conocer las opiniones y necesidades de la población. | 1. Percepción de impunidad y desconfianza de la ciudadanía hacia las instituciones.<br>2. Limitada participación ciudadana en los procesos de vigilancia y denuncia. |

***Fuente.*** *Elaboración propia con información de la sección de diagnóstico del Eje.*

## Eje 5. Miramar: La Playa De Todos

### FODA

| FORTALEZAS (Interna) | DEBILIDADES (Interna) |
|---|---|
| 1. Conectividad carretera: La Playa Miramar, Ciudad Madero, tiene conectividad con 10 carreteras federales y 2 estatales.<br>2. Conectividad aérea: La Playa Miramar, Ciudad Madero, tiene conectividad con 5 Aeropuertos Internacionales, el más cercano se ubica a 7.2 km (16 minutos de la zona centro de Ciudad Madero y 30 minutos de la zona de playa).<br>3. Cercanía con los dos grandes municipios, Tampico y Altamira, los cuales se ubican a 26 minutos de distancia.<br>4. La Playa Miramar cuenta 8 km de frente de agua para la recreación de los turistas nacionales e internacionales.<br>5. Infraestructura hotelera para atender la demanda de turistas nacionales e internacionales.<br>6. Infraestructura restaurantera para atender la demanda local.<br>7. La Playa Miramar cuenta con servicios básicos: agua potable y energía eléctrica.<br>8. La cercanía de la Playa Miramar con cuerpos de agua y áreas naturales como la Laguna El Chispus, Los Patos y Nuevo Amanecer, fortalecen el potencial de Ciudad Madero en el desarrollo de turismo náutico y turismo ecológico.<br>9. Amplia variedad de ecosistemas de alto valor natural y atractivo turístico, ricos en especies de flora y fauna en el que se puede desarrollar diversas actividades.<br>10. Comunidad creciente interesada en la sostenibilidad. | 1. Derivado de la presencia de la Refinería "Francisco I. Madero" se tienen emisiones de dióxido de azufre ($SO_2$) y óxidos de nitrógeno (NOx), afectando la calidad del aire.<br>2. Contaminación: Residuos sólidos y aguas residuales afectan ecosistemas.<br>3. La Playa Miramar carece del servicio básico de drenaje.<br>4. Urbanización no planificada: Afecta hábitats naturales y especies endémicas. |
| **OPORTUNIDADES (Externa)** | **AMENAZAS (Externa)** |
| 1. Ordenamiento territorial y la regularización de la tenencia de la tierra en Playa Miramar.<br>2. Estrategia de turística en la que se identifican rutas de conectividad con | 1. Incidencia delictiva en los municipios aledaños a Ciudad Madero.<br>2. Contaminación de cuerpos de agua y suelos.<br>3. Cambio climático agravando la pérdida de biodiversidad. |

| | |
|---|---|
| principales ciudades de México, para la atracción de visitantes nacionales:<br>*-Ruta Monterrey- Playa Miramar, con 519 km de distancia;*<br>*-Ruta San Luis Potosí- Playa Miramar, con 441 km;*<br>*-Ruta Ciudad de México-Playa Miramar, con 450 km;*<br>*-Ruta Querétaro- Playa Miramar, con 599 km;*<br>*Ruta Veracruz- Playa Miramar, con 438 km; y*<br>*-Ruta Guadalajara-Playa Miramar con 777 km de distancia.*<br><br>**3.** Aprovechar el turismo de negocios derivado de la cercanía a infraestructuras industriales:<br>-Refinería "Francisco I. Madero".<br>-Puerto de Altamira.<br>**4.** Iniciativas gubernamentales y ONGs para la conservación de la biodiversidad.<br>**5.** Posibilidad de fondos internacionales para proyectos ecológicos en la Playa Miramar, Ciudad Madero.<br>**6.** Conciencia global sobre el cambio climático y su impacto. | **4.** Expansión urbana descontrolada. |

***Fuente.*** *Elaboración propia con información de la sección de diagnóstico del Eje.*

# EJE 1. CIUDAD DE TODOS

Dentro del **Eje 1. "Ciudad De Todos"**, se muestra un análisis detallado de la situación socioeconómica y urbana de Ciudad Madero, donde se destacan los avances y retos que enfrenta en áreas clave como vivienda, servicios públicos, competitividad económica y percepción ciudadana, lo cual se observó de los resultados emitidos por distintos censos como la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) que es realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y que tiene como objetivo medir la percepción y satisfacción de la ciudadanía respecto de la calidad de los servicios públicos proporcionados por las autoridades en los niveles municipal, estatal y federal, así como evaluar el impacto que estos servicios tienen en la vida cotidiana de las personas.

Con base en los análisis realizados, dentro del desarrollo del Eje se exponen los avances que ha tenido el municipio respecto a la cobertura de los servicios básicos tales como electricidad, agua entubada y drenaje, la percepción de los habitantes sobre la calidad de los servicios públicos, así como las carencias que aún prevalecen en ciertas zonas marginadas, donde las viviendas, la educación y la salud enfrentan múltiples vulnerabilidades, incluyendo hacinamiento y acceso limitado a tecnologías como internet, lo que refleja desafíos y áreas de oportunidad para Ciudad Madero.

## Diagnóstico

## Cobertura de servicios públicos a cargo del gobierno municipal, y carencias en las viviendas

De acuerdo con el Censo 2020, Ciudad Madero cuenta con 75,722 viviendas particulares habitadas. A pesar de que la mayoría de los hogares disponen de los servicios básicos, existen importantes rezagos en algunas áreas, evidenciados por las siguientes carencias.

### Servicios Públicos

#### Energía Eléctrica

El acceso a la energía eléctrica es casi universal; sin embargo, 99 viviendas no cuentan con este servicio básico.

Esta carencia afecta directamente a las actividades cotidianas, el acceso a tecnologías y la seguridad en los hogares.

### Agua Entubada

Aunque el acceso al agua es amplio, 345 viviendas no disponen de agua entubada dentro del ámbito de la vivienda, lo que representa una limitación importante para garantizar la higiene y la salud.

### Drenaje

Un total de 274 viviendas no cuentan con drenaje, exponiendo a sus habitantes a riesgos sanitarios y ambientales.

### Viviendas con Carencias Múltiples

Se identificaron 27 viviendas que enfrentan una situación de alta vulnerabilidad, ya que carecen simultáneamente de: energía eléctrica, agua entubada y drenaje.

## Acceso a Telecomunicaciones

### Línea Telefónica Fija

- Un total de 39,401 viviendas cuentan con línea telefónica fija, mientras que 858 viviendas carecen de este servicio.

### Internet y Computadora

- Aunque 47,452 viviendas disponen de internet, aún 14,532 viviendas no cuentan con acceso a internet ni con computadora. Esta limitación afecta directamente las oportunidades de educación y trabajo remoto.

## Condiciones de Habitabilidad

### Piso de tierra

En términos de los materiales utilizados en la construcción de las viviendas, se identificó que solo 16 viviendas tienen pisos de tierra, un porcentaje menor al 0.02%. Aunque estas cifras indican una cobertura casi total de pisos firmes, estas viviendas están ubicadas en áreas marginadas, reflejando un rezago específico.

## Distribución de espacios

Respecto al espacio disponible dentro de las viviendas, el análisis revela lo siguiente:

- 2,150 viviendas tienen un solo cuarto, lo que representa el 2.84% del total, evidenciando condiciones de hacinamiento.
- 6,105 viviendas cuentan con dos cuartos, lo que equivale al 8.06%, mientras que la mayoría, 54,834 viviendas (72.41%), tienen tres o más cuartos.

## Distribución de dormitorios

En términos de dormitorios, 19,455 viviendas (25.69%) cuentan con un solo dormitorio, mientras que 45,186 viviendas (59.67%) disponen de dos o más dormitorios. Esto sugiere que una cuarta parte de las viviendas tiene limitaciones significativas para garantizar privacidad y bienestar a sus habitantes.

## Indicadores de Habitabilidad

El promedio de ocupantes por vivienda en Ciudad Madero es de 3.14 personas, con una ocupación promedio por cuarto de 0.76 personas, lo que indica, en general, condiciones de habitabilidad aceptables en términos de espacio. Sin embargo, en viviendas con un solo cuarto o dormitorio, estos promedios son significativamente mayores, incrementando el riesgo de hacinamiento.

**Tabla 1.** Identificación de AGEBs con carencias

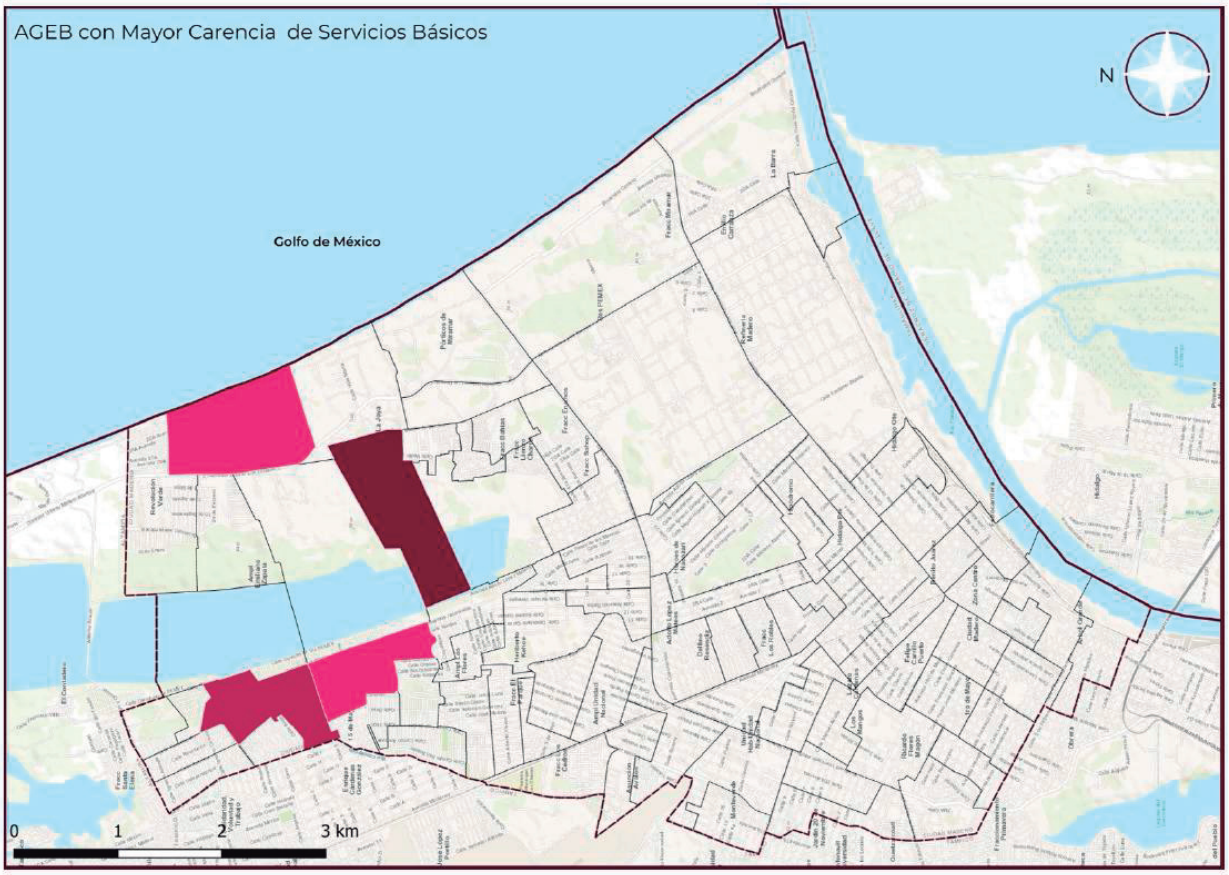
| Categoría | Servicio | AGEBs que no cuentan con el servicio |
|---|---|---|
| Servicios Públicos | Energía Eléctrica | 1084, 0298, 0442, 0813, 0902, 0917 |
| | Agua Entubada | 1084, 1116, 0156, 0298, 0315, 0423, 0438, 0442, 0565, 057A, 089A, 0902, 0917, 0940 |
| | Drenaje | 1084, 0156, 0298, 0391, 0423, 0442, 089A, 0902, 0917, 0936, 0993 |
| | Viviendas con Carencias Múltiples | 1084, 0298, 0442, 0917 |
| Acceso a Telecomunicaciones | Línea Telefónica Fija | 1008, 1027, 1046, 1084, 1116, 0156, 0391, 0423, 0442, 0565, 089A, 0902, 0936, 0993 |
| | Internet y Computadora | 1084, 1116, 0156, 0298, 0442, 0902, 0917, 0936, 0993 |
| Condiciones de Habitabilidad | Piso de Tierra | 1084, 1101, 1116, 1169, 0067, 0156, 0298, 0404, 0442, 057A, 0777, 0851, 089A, 0902, 0936, 0940 |

***Fuente:*** *Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.*

## Áreas Prioritarias de Atención

Las áreas resaltadas en la siguiente imagen corresponden a zonas del municipio de Ciudad Madero que enfrentan carencias en servicios básicos. En ellas se identifican viviendas sin acceso a electricidad, agua entubada, drenaje y con pisos de tierra. A mayor intensidad del color, mayor es la cantidad de viviendas que presentan estas carencias.

**Mapa 1.** Viviendas con Mayor Carencia de Servicios Básicos Ciudad Madero por AGEB Urbana




***Fuente:*** *Elaboración Propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.*

A pesar de las deficiencias detectadas, Ciudad Madero muestra avances significativos:

- Más del 99.8% de las viviendas cuentan con acceso a energía eléctrica.
- Más del 99% disponen de drenaje.

- El 62.6% de los hogares tienen acceso a internet, lo que evidencia un progreso en la conectividad.
- El 72.41% de las viviendas cuentan con tres o más cuartos.
- Menos del 1% de las viviendas cuenta con piso de tierra.

El diagnóstico de las viviendas en Ciudad Madero refleja un panorama mayormente positivo, con alta cobertura de servicios básicos y adecuadas condiciones habitacionales para la mayoría de la población. Sin embargo, persisten desafíos importantes en áreas específicas donde las carencias de servicios básicos y el hacinamiento son más evidentes, principalmente en las áreas periféricas.

## Satisfacción de Servicios Públicos (2019-2023)

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) es realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con el objetivo de medir la percepción de la ciudadanía sobre la calidad de los servicios públicos que recibe, así como el impacto que estos tienen en su vida diaria. La encuesta aborda una amplia gama de servicios, desde los básicos, como agua potable, drenaje y recolección de basura, hasta aquellos bajo demanda, como educación, salud y seguridad.

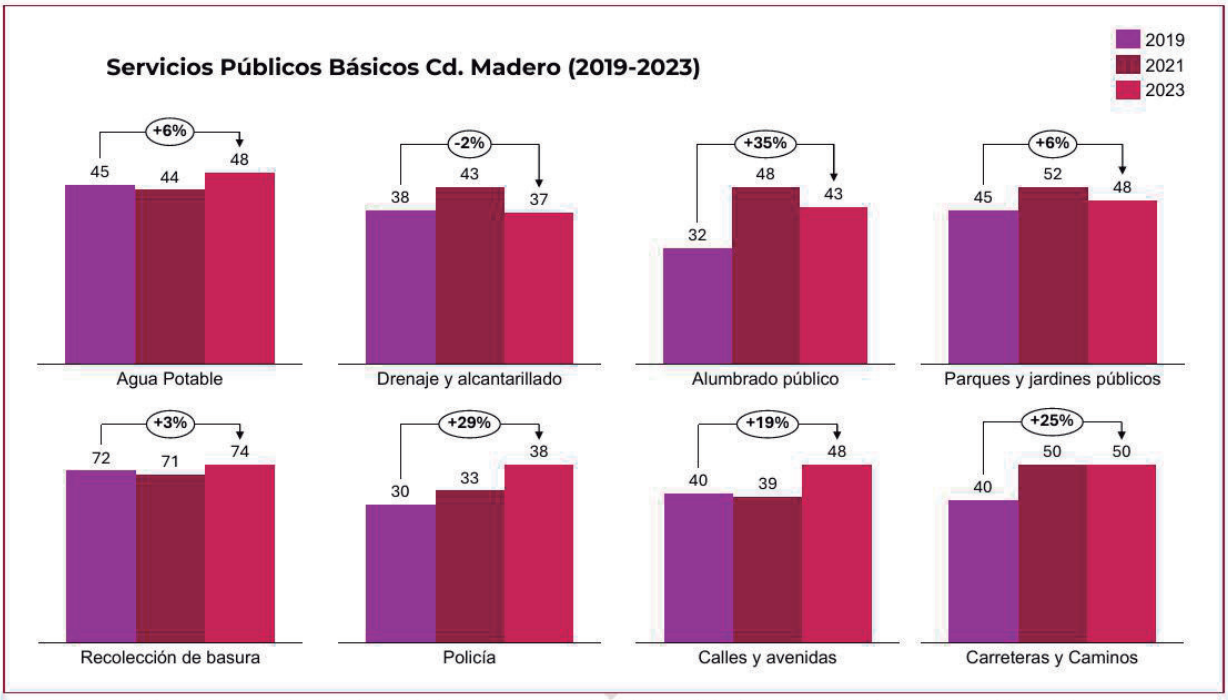
A través de la ENCIG, se obtiene información valiosa que permite evaluar no solo el nivel de satisfacción de los ciudadanos con estos servicios, sino también identificar áreas de oportunidad para los gobiernos municipales y estatales en su tarea de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

En este contexto, los resultados obtenidos de los años 2019, 2021 y 2023 proporcionan una visión clara sobre cómo los habitantes de Ciudad Madero perciben los servicios públicos en su municipio, así como la evolución de su grado de satisfacción a lo largo del tiempo. Además, se analiza la comparación de estas percepciones con las de los habitantes de otras ciudades tamaulipecas que forman parte de la zona metropolitana de Tampico, como Altamira y Tampico, identificando las diferencias significativas en la satisfacción con los diversos servicios públicos. Este análisis permitirá señalar áreas de oportunidad para el municipio, con el fin de mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía.

## Servicios Públicos Básicos Ciudad Madero 2019-2023

Al analizar el nivel de satisfacción de la ciudadanía de Ciudad Madero con los servicios públicos básicos, utilizando los resultados de la ENCIG 2019, 2021 y 2023, se observa un incremento general en la satisfacción de los encuestados entre 2019 y 2023.

**Ilustración 11.** Servicios Básicos Ciudad Madero.




***Fuente:*** *Elaboración Propia con datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019-2023.*

El nivel de satisfacción con el servicio de agua potable se ha mantenido relativamente estable, con un porcentaje de encuestados satisfechos que ha oscilado entre el 45% y el 48%. En cuanto al servicio de drenaje y alcantarillado, se registró una ligera disminución en la satisfacción de los encuestados, pasando del 38% en 2019 al 37% en 2023.

Por otro lado, el servicio de alumbrado público experimentó un notable aumento en la satisfacción, pasando del 32% de los encuestados satisfechos en 2019 al 43% en 2023. Sin embargo, en 2021 se alcanzó un nivel de satisfacción superior (48%).

De manera similar, el servicio de parques y jardines públicos aumentó su nivel de satisfacción, pasando del 45% en 2019 al 48% en 2023, aunque en 2021 se alcanzó un 52%, el valor más alto en el período analizado.

El servicio de recolección de basura experimentó una mejora. Tras una caída entre 2019 y 2021 (del 72% al 71%), la satisfacción se recuperó en 2023, alcanzando un 74% de los encuestados satisfechos.

El servicio de policía mostró un incremento constante en las tres encuestas, pasando del 30% en 2019 al 33% en 2021 y al 38% en 2023.

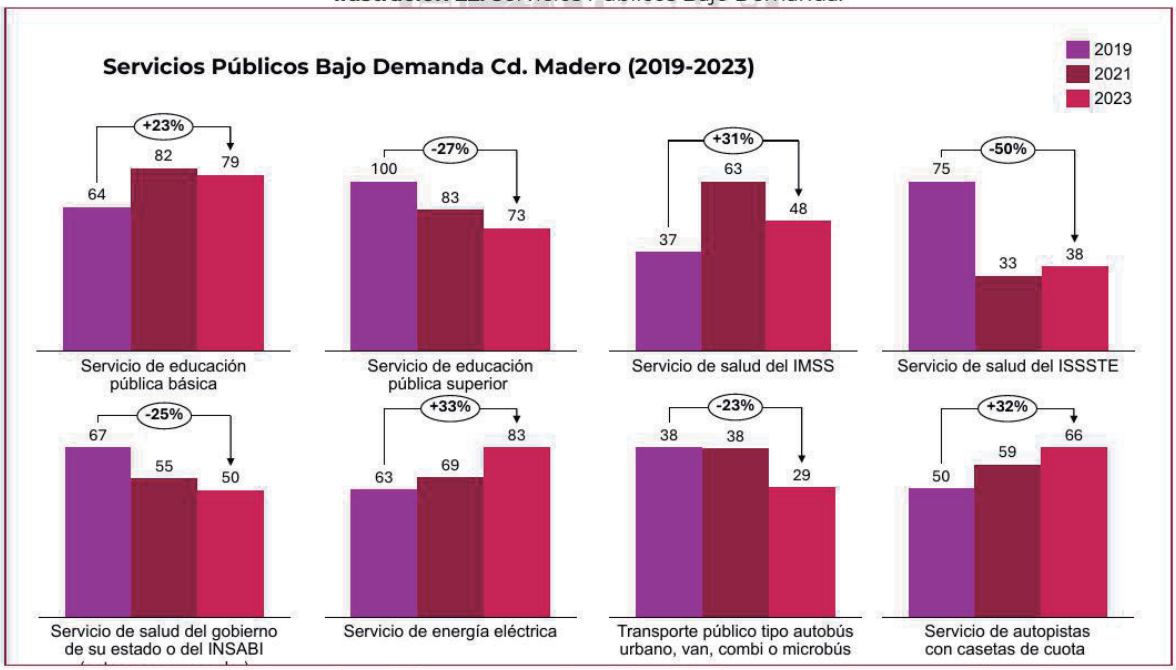
La satisfacción con el estado de calles y avenidas también mostró un aumento significativo, pasando del 40% en 2019 al 48% en 2023.

En cuanto a las carreteras y caminos, se observó un comportamiento particular. El nivel de satisfacción fue del 40% en 2019, ascendió 10 puntos para 2021, alcanzando un 50% de los encuestados satisfechos., que se mantuvo para 2023.

## Servicios Públicos Bajo Demanda Ciudad Madero 2019- 2023

Al analizar la satisfacción de los ciudadanos de Ciudad Madero con los servicios públicos bajo demanda, utilizando los resultados de la ENCIG 2019, 2021 y 2023, se observa también un incremento general en la satisfacción de los encuestados entre 2019 y 2023.

**Ilustración 22.** Servicios Públicos Bajo Demanda.




***Fuente:*** *Elaboración Propia con datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019-2023.*

El nivel de satisfacción con el servicio de educación pública básica ha aumentado significativamente, pasando del 64% de encuestados satisfechos en 2019 al 79% en 2023, lo que representa un incremento del 23%.

Por el contrario, la satisfacción con los servicios de educación pública superior ha disminuido en cada encuesta, pasando del 100% de encuestados satisfechos en 2019 al 83% en 2021 y al 73% en 2023.

En cuanto a los servicios de salud del Instituto Mexicano Del Seguro Social (IMSS), se registró un aumento en la satisfacción, que pasó del 37% de encuestados satisfechos en 2019 al 48% en 2023. Sin embargo, en 2021 se alcanzó un pico importante, con un 63% de satisfacción, posiblemente debido a la calidad de los servicios ofrecidos durante la pandemia de COVID-19.

Por otro lado, la satisfacción con los servicios de salud del ISSSTE experimentó una caída considerable, pasando del 75% de encuestados satisfechos en 2019 al 38% en 2023.

Los servicios de salud brindados por el Estado (INSABI, anteriormente conocido como Seguro Popular) también mostraron una disminución en su nivel de satisfacción, pasando del 67% de encuestados satisfechos en 2019 al 55% en 2021, y finalmente al 50% en 2023.

El servicio de energía eléctrica experimentó una notable mejora en la satisfacción de los encuestados, pasando del 63% en 2019 al 83% en 2023.

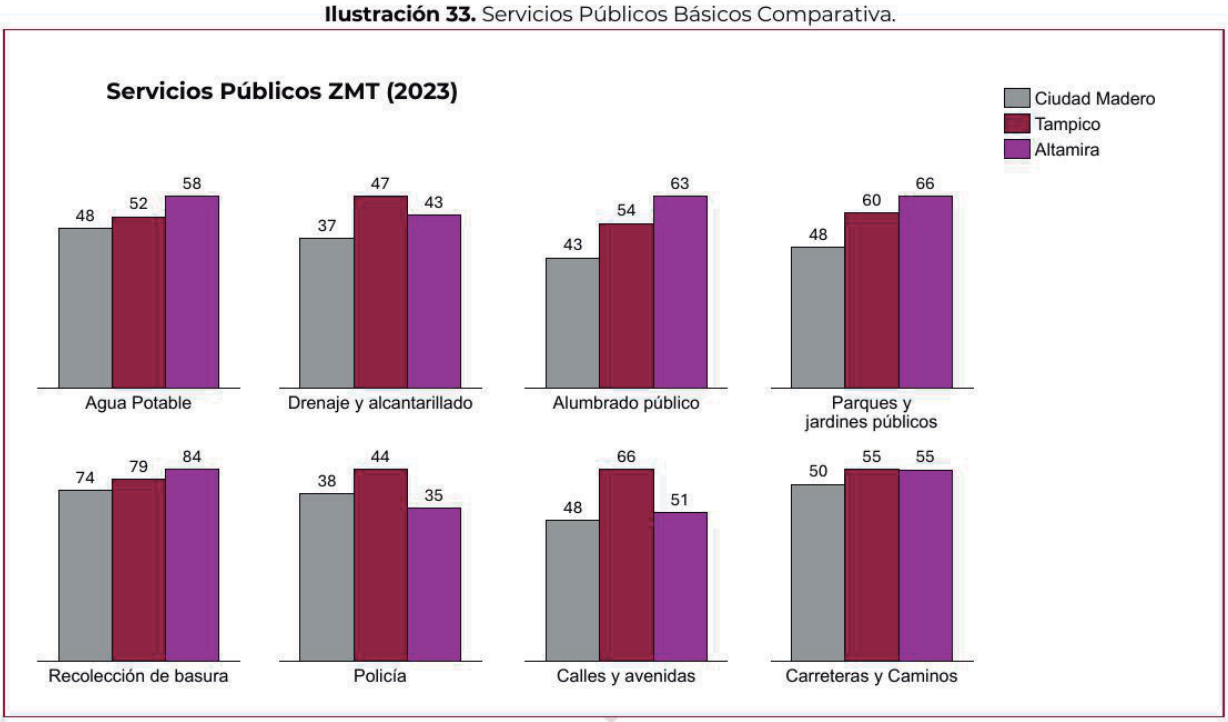
El nivel de satisfacción con el servicio de transporte público experimentó una disminución significativa. Aunque se mantuvo constante en 2019 y 2021 con un 38% de encuestados satisfechos, cayó al 29% en 2023.

Finalmente, la satisfacción con las autopistas de cuota mostró un incremento constante, pasando del 50% de encuestados satisfechos en 2019 al 59% en 2021 y al 66% en 2023.

## Servicios Públicos Básicos comparativo Altamira y Tampico, 2023

En cuanto a la satisfacción de los servicios públicos en la zona metropolitana de Tampico, que incluye las ciudades de Madero, Tampico y Altamira, los resultados de 2023 reflejan notables diferencias en la percepción de los habitantes de cada municipio.

**Ilustración 33.** Servicios Públicos Básicos Comparativa.




***Fuente:*** *Elaboración Propia con datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019-2023.*

En el caso del servicio de agua potable, Altamira se destaca como la ciudad con mayor satisfacción, alcanzando un 58% de los encuestados satisfechos. Tampico sigue con un 52%, mientras que Ciudad Madero se sitúa en la última posición con solo un 48% de satisfacción.

Esta tendencia de menor satisfacción en Ciudad Madero también se repite en el drenaje y alcantarillado, donde solo el 37% de los habitantes se mostró satisfecho, muy por debajo del 47% en Tampico y el 43% en Altamira. En cuanto al alumbrado público, la brecha es igualmente clara: solo el 43% de los encuestados en Ciudad Madero indicó estar satisfecho con el servicio, frente al 54% en Tampico y el 63% en Altamira.

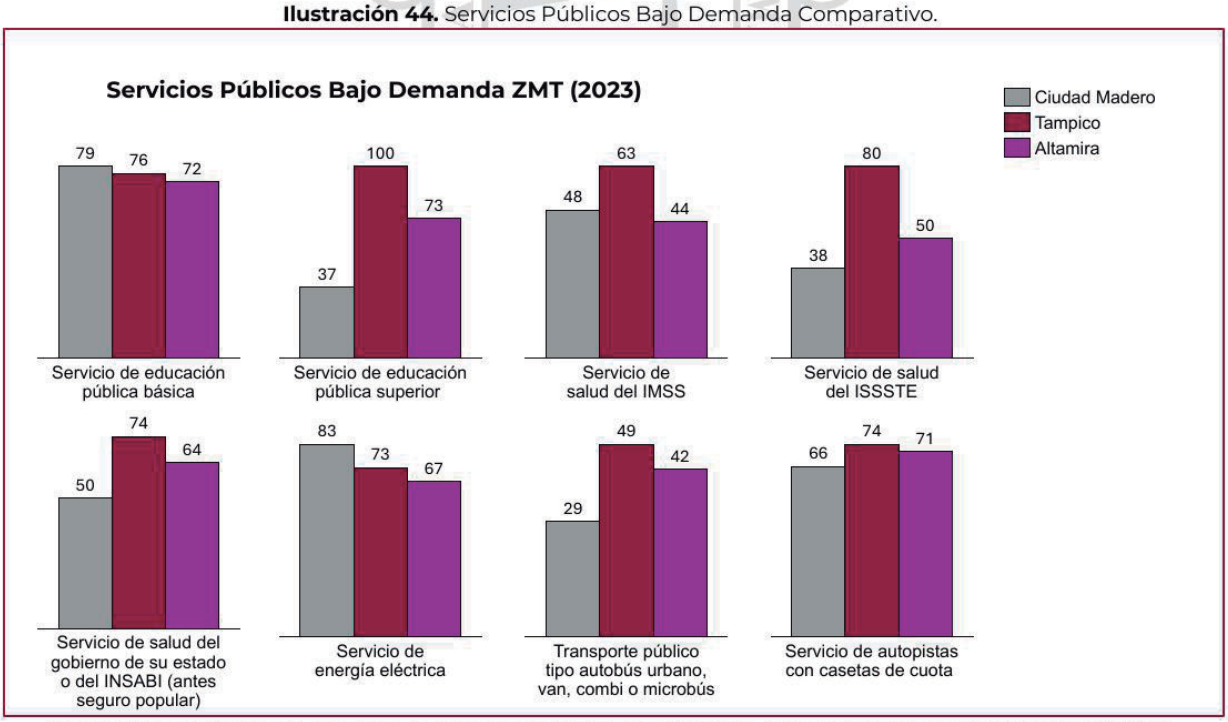
El servicio de parques y jardines sigue una tendencia similar, con Ciudad Madero registrando una satisfacción del 48%, mientras que en Tampico el 60% de los encuestados expresó estar satisfecho, y Altamira lidera con un 66%.

En la recolección de basura, los niveles de satisfacción son más parejos, pero aun así Altamira destaca con un 84% de los encuestados satisfechos, frente al 79% de Tampico y el 74% de Ciudad Madero. En el área de policía, la satisfacción se mantiene baja en general: solo el 38% de los habitantes de Ciudad Madero se mostró conforme con el servicio, mientras que en Tampico fue el 44% y en Altamira el 35%.

Respecto a las calles y avenidas, Tampico destaca nuevamente con un 66% de satisfacción, superando ampliamente a Ciudad Madero (48%) y Altamira (51%). Los resultados en cuanto a carreteras y caminos son más equilibrados, con una satisfacción del 50% en Ciudad Madero, 55% en Tampico y 55% en Altamira.

## Servicios Públicos Bajo Demanda Comparativo Altamira y Tampico, 2023

**Ilustración 44.** Servicios Públicos Bajo Demanda Comparativo.




***Fuente:*** *Elaboración Propia con datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019-2023.*

En los Servicios Públicos Bajo Demanda, las diferencias también son notorias; en relación con la educación pública básica, los tres municipios muestran porcentajes de satisfacción relativamente cercanos, con un 79% en Ciudad Madero, 76% en Tampico y 72% en Altamira. Sin embargo, en educación superior pública hay una disparidad considerable. Ciudad Madero presenta el desempeño más bajo, con solo un 37% de satisfacción, mientras que Altamira alcanza el 73% y Tampico el 100%.

En cuanto a los servicios de salud del IMSS, Ciudad Madero y Altamira tienen niveles de satisfacción similares, con un 48% y un 44%, respectivamente, mientras que en Tampico se alcanza un 63%. En los servicios del ISSSTE, la brecha se amplía aún más, ya que Ciudad Madero reporta apenas un 38% de satisfacción, en contraste con el 50% en Altamira y el 80% en Tampico. De manera similar, en los servicios de salud del Estado o INSABI, Ciudad Madero obtiene el nivel más bajo de satisfacción, con un 50%, mientras que en Altamira y Tampico se reportan porcentajes más altos: 64% y 74%, respectivamente.

Por lo que respecta, al servicio de energía eléctrica, Ciudad Madero es el municipio con mejor desempeño, alcanzando un 83% de satisfacción, seguido por Tampico con un 73% y Altamira con un 67%.

El servicio de transporte público presenta una de las mayores disparidades, con solo un 29% de satisfacción en Ciudad Madero, frente al 49% en Tampico y el 42% en Altamira.

Por último, en cuanto a las autopistas con casetas, los niveles de satisfacción son relativamente similares en toda la zona metropolitana, con 66% en Ciudad Madero, 74% en Tampico y 71% en Altamira.

En suma, los resultados de la ENCIG 2023 muestran que, en general, los habitantes de Ciudad Madero tienden a tener niveles de satisfacción más bajos que los de Tampico y Altamira, tanto en los servicios públicos básicos como en los servicios bajo demanda. Estos datos subrayan las áreas en las que cada municipio podría mejorar para ofrecer una mejor calidad de vida a sus habitantes y garantizar un servicio más eficiente y satisfactorio.

## Análisis de Indicadores de Competitividad Urbana

Ciudad Madero, en su evolución ha mostrado un panorama dual de fortalezas destacadas y rezagos críticos, tanto en el Índice de Competitividad Urbana (ICU) 2023 como en el Índice de Ciudades Prósperas (CPI) 2018. Ambos índices ofrecen perspectivas

complementarias que permiten analizar su desempeño desde distintos ángulos, subrayando áreas de avance significativo y retos persistentes.

En el ICU 2023, Ciudad Madero se ubicó en un nivel de competitividad media alta, destacándose en los subíndices de Derecho, Infraestructura y Sistema Político, gracias a factores como la alta percepción de seguridad, estabilidad democrática y cobertura de servicios esenciales. Sin embargo, su competitividad se ve limitada por rezagos en Innovación y Sociedad, donde problemas estructurales como la desigualdad de género y el éxodo de talento frenan su desarrollo.

Por otro lado, en el CPI 2018, Ciudad Madero sobresalió en sostenibilidad ambiental y equidad social, con logros notables en manejo de residuos y calidad de infraestructura de vivienda. No obstante, enfrentó graves desafíos en gobernanza y productividad, evidenciando problemas en recaudación fiscal, uso del suelo y generación de empleo de calidad.

Ambas evaluaciones subrayan que, si bien la ciudad tiene bases sólidas en aspectos clave, como seguridad y sostenibilidad, los rezagos en innovación, productividad y gobernanza requieren atención prioritaria. La capacidad de implementar políticas integrales será crucial para convertir sus fortalezas actuales en un desarrollo sostenido.

## Índice de Competitividad Urbana 2023

El Índice de Competitividad Urbana (ICU) 2023 es una herramienta clave para medir la capacidad de las ciudades mexicanas de atraer y retener inversiones y talento, dos factores fundamentales para impulsar el crecimiento económico y mejorar el bienestar social. Este índice se construye a partir de 69 indicadores agrupados en 10 subíndices que abordan diversas áreas de la competitividad, tales como seguridad, medio ambiente, infraestructura, economía, mercado de trabajo, entre otras. Al evaluar estos factores, el índice ofrece una visión integral sobre cómo cada ciudad aprovecha sus recursos y capacidades para generar condiciones favorables para el desarrollo.

En el caso de Ciudad Madero, esta se evalúa dentro del grupo de ciudades con una población de entre 500,000 y un millón de habitantes, junto con Tampico y Altamira en Tamaulipas, así como Pánuco y Pueblo Viejo en Veracruz. En el último año evaluado (2023), Ciudad Madero ocupó la posición 7 de 23 en su categoría, logrando un nivel de competitividad media-alta. Este desempeño refleja tanto las fortalezas como las debilidades de la ciudad en diversas áreas clave para el desarrollo urbano.

## Desempeño por Indicadores

### Derecho: Alto nivel de competitividad

En cuanto al subíndice de Derecho, que evalúa la seguridad y la justicia en la ciudad, Ciudad Madero muestra resultados variados. En términos de robo de vehículos, la ciudad tiene una tasa de 1.2 robos por cada mil vehículos registrados, lo que refleja un nivel moderado de inseguridad en este aspecto. La tasa de homicidios es de 3.3 por cada 100,000 habitantes, un nivel relativamente bajo, pero sigue siendo un indicador para mejorar. En cuanto a la percepción de seguridad, la ciudad tiene un alto porcentaje de personas que se sienten seguras, alcanzando un 67.5%, lo que es un dato positivo en comparación con otras ciudades. Sin embargo, la incidencia delictiva es de 10.1 delitos del fuero común por cada mil habitantes, y la tasa de secuestros es de 0.1 por cada 100,000 habitantes, lo que refleja una preocupación en términos de seguridad y el clima de violencia.

### Medio Ambiente: Medio-alto nivel de competitividad

El subíndice de Medio Ambiente analiza los indicadores relacionados con la sustentabilidad y la calidad ambiental. Ciudad Madero muestra una situación mixta en este ámbito. El volumen de residuos sólidos es de 0.89 kg diarios por habitante, lo cual es moderado y se clasifica como media baja en competitividad. En cuanto al consumo de agua, se registran 84 metros cúbicos per cápita, lo que indica una utilización moderada del recurso hídrico. La capacidad de tratamiento de agua en operación es de 2.2 litros por segundo por cada mil habitantes, lo que es una cifra adecuada, pero que podría optimizarse. La ciudad no ha registrado declaratorias por desastres naturales, lo que es positivo, y la intensidad energética se ubica en 23,975 KWh por cada millón de actividad económica, un dato que refleja una media baja eficiencia en el uso de energía.

### Sociedad: Medio-bajo nivel de competitividad

El subíndice de Sociedad es uno de los puntos más débiles de Ciudad Madero, ya que ocupa la posición 18 de 23 entre las ciudades con población de entre 500,000 y un millón de habitantes, con un nivel de competitividad media baja. En cuanto a cobertura educativa, Ciudad Madero tiene una cobertura del 67.5% en la población menor de 15 años, lo cual es un dato positivo pero insuficiente. El grado promedio de escolaridad de los adultos mayores de 25 años es de 10.9 años, lo que sugiere que aún existen barreras para acceder a la educación superior y técnica. Un dato preocupante es el cambio en la

población altamente calificada, que ha disminuido en -0.7 puntos porcentuales en los últimos cinco años, lo que coloca a la ciudad en una baja competitividad en este aspecto. Además, la brecha de género en la fuerza laboral es del 8%, reflejando que la participación de las mujeres en el mercado laboral sigue siendo inferior a la de los hombres. La brecha de ingresos por género es del 27.3%, lo que significa que las mujeres ganan considerablemente menos que los hombres, colocándola en el puesto 60 de 63 entre las ciudades evaluadas, un factor que debe ser abordado de inmediato para promover una mayor igualdad económica. A pesar de estos retos, el 94.8% de las mujeres en edad escolar asisten a la escuela, lo cual es un dato positivo en términos de acceso a la educación.

## Sistema Político: Medio-alto nivel de competitividad

En el subíndice de Sistema Político, que evalúa el nivel de democracia y la transparencia en la gestión pública, Ciudad Madero muestra resultados relativamente buenos. La participación ciudadana es del 57.8% de la lista nominal, lo que refleja una alta implicación de los ciudadanos en los procesos electorales, y coloca a la ciudad en el puesto 5 de 66 en este indicador. Sin embargo, la percepción de corrupción estatal es bastante alta, con un 83% de los habitantes considerando que las prácticas corruptas en el gobierno del estado son frecuentes, lo que pone de manifiesto una de las principales áreas de mejora en términos de confianza y transparencia. La competencia electoral es relativamente fuerte, con una diferencia de 11.7% entre el primer y segundo lugar en las elecciones, lo que indica una disputa electoral menos polarizada, aunque sigue siendo importante monitorear las barreras para candidatos independientes, que alcanzan el 3% de la lista nominal.

## Gobiernos: Medio-alto nivel de competitividad

El subíndice de Gobiernos evalúa el desempeño de las autoridades locales en cuanto a transparencia, gestión pública y acceso a servicios. En este aspecto, Ciudad Madero presenta algunos avances, pero también áreas críticas. El Barómetro de Información Presupuestal tiene una calificación de 54 (en una escala de 0 a 100), lo que refleja un nivel moderado de transparencia en la gestión pública. Los ingresos propios representan solo el 15.9% de los ingresos totales del municipio, lo que limita la autonomía financiera de las autoridades locales. El agua surtida por pipas es 0%, lo que es un dato positivo, pues indica que la ciudad no depende de este tipo de soluciones para abastecerse de agua. Por otro lado, la nueva vivienda vertical es del 61.9%, lo que demuestra un crecimiento de

la ciudad hacia un modelo de urbanización más eficiente y compacto. El crecimiento de la mancha urbana es del 1.3%, lo que sugiere un ritmo de expansión urbano moderado.

### Mercado de Trabajo: Medio-alto nivel de competitividad

En el subíndice de Mercado de Trabajo, Ciudad Madero presenta una situación compleja. El salario mensual promedio para trabajadores de tiempo completo es de 9,654 pesos, lo que está por debajo de la media nacional y refleja una relativa baja competitividad en términos de ingresos. Además, el coeficiente de Gini salarial es de 0.38, lo que indica una moderada desigualdad en los ingresos laborales. Un dato alarmante es que 44.3% de la población ocupada se encuentra en condiciones de informalidad laboral, lo que refleja una falta de estabilidad y seguridad en el empleo para una parte significativa de la población. En cuanto a las jornadas laborales de más de 48 horas, el 25.8% de los trabajadores están sujetos a jornadas extendidas, lo que afecta la calidad de vida de los empleados.

### Economía: Medio-bajo nivel de competitividad

En el subíndice de Economía, Ciudad Madero muestra una situación mixta. El crédito a las empresas es relativamente bajo, con 142.4 pesos por cada mil pesos de actividad económica, lo que sugiere un limitado acceso a financiamiento para las empresas locales. El mercado hipotecario es moderado, con 18.7 créditos por cada mil adultos, lo que refleja una demanda estable de vivienda, pero sin un gran dinamismo en el sector inmobiliario. En cuanto a la diversificación económica, la ciudad tiene 654 sectores económicos presentes, lo que muestra una economía relativamente diversificada, pero con áreas que podrían beneficiarse de una mayor especialización en sectores de alto valor agregado. Sin embargo, la tasa de crecimiento del PIB estatal es de -0.2%, lo que refleja un estancamiento económico.

### Innovación: Medio-bajo nivel de competitividad

El subíndice de Innovación es uno de los puntos más débiles de Ciudad Madero, con un desempeño bajo. La ciudad no tiene grandes empresas tecnológicas, y su productividad total de los factores es negativa, con un -0.1 anual. La presencia de posgrados de calidad es limitada, con 2.4 por cada 100,000 habitantes, lo que refleja una oferta educativa insuficiente para fomentar la innovación tecnológica. Además, el número de centros de investigación es bajo, con solo 1.2 por cada 100,000 habitantes, y la ciudad registra 0.2

patentes por cada 100,000 habitantes, lo que indica una escasa generación de innovación y desarrollo tecnológico.

### Infraestructura: Medio-alto nivel de competitividad

El subíndice de Infraestructura muestra que Ciudad Madero tiene un acceso moderado a servicios básicos. El 96.4% de los hogares tienen líneas telefónicas móviles, lo que indica una buena cobertura en telecomunicaciones. Sin embargo, solo 32.2% de los hogares cuentan con computadora e internet, lo que refleja una brecha digital importante. En cuanto al transporte, Ciudad Madero cuenta con un sistema de transporte estructurado, pero la inversión en transporte público no motorizado es de solo el 1.5% de los fondos federales para movilidad, lo que limita las opciones de transporte sostenible en la ciudad.

### Apertura Internacional: Medio-alto nivel de competitividad

En términos de Apertura Internacional, Ciudad Madero muestra un desempeño moderado. La inversión extranjera directa es de 452 millones de dólares, lo que refleja un desempeño positivo para una ciudad de su tamaño. La ocupación hotelera alcanza el 41.9%, lo que indica que Ciudad Madero tiene una cierta capacidad para atraer turismo, pero la oferta de hoteles de 4 y 5 estrellas sigue siendo baja, lo que limita el potencial turístico de alto nivel.

### Análisis del Desempeño de Ciudad Madero en el Índice de Ciudades Prósperas (CPI) 2018

En 2018, Ciudad Madero fue evaluada en el Índice de Ciudades Prósperas (CPI), reflejando un desempeño notable en áreas como sostenibilidad ambiental y equidad social, pero también mostrando desafíos significativos en gobernanza y productividad. A continuación, se presenta un análisis detallado de sus calificaciones por dimensión y los principales hallazgos.

Los resultados cercanos a cien tienen un impacto positivo, mientras que los cercanos a cero requieren priorizarse tanto en el ámbito local, como para la aglomeración urbana de la que forma parte. Los resultados así pues corresponden a lo siguiente: 80 - 100 Muy sólidos, 70 - 79 Sólidos, 60 – 69, Moderadamente sólidos, 50 - 59 Moderadamente débiles, 40 - 49 Débiles, 0 - 39 Muy débiles.

### Productividad: 54.00

Ciudad Madero enfrenta importantes retos económicos, como una baja tasa de empleo-población (31.98) y un alto desempleo (59.92). Aunque su densidad económica (72.16) es competitiva, el producto urbano per cápita (47.76) refleja una economía local que aún no aprovecha plenamente su potencial.

- Desafíos principales: Baja integración laboral y dependencia económica de sectores con limitada generación de valor.
- Oportunidades: Fortalecer programas de capacitación laboral y diversificación económica.

### Infraestructura de Desarrollo: 63.29

El municipio muestra un desempeño sólido en aspectos fundamentales como vivienda durable (95.23) y acceso a agua mejorada (96.94), lo que garantiza una calidad mínima de vida para sus habitantes. Sin embargo, indicadores como la densidad vial (29.27) y la ausencia de sistemas de transporte masivo (0) limitan la conectividad urbana y el acceso a oportunidades.

- Logros destacados: Elevada cobertura de servicios básicos y seguridad vial con pocas fatalidades (95.37).
- Áreas de mejora: Incrementar la infraestructura vial y desarrollar transporte masivo eficiente.

### Calidad de Vida: 64.64

Con una tasa de alfabetización alta (97.74) y una esperanza de vida de 75.31 años, Ciudad Madero asegura condiciones de vida razonables para sus ciudadanos. Sin embargo, la tasa de mortalidad infantil (40.04) y el acceso limitado a espacios públicos abiertos (57.20) resaltan áreas críticas para atender.

- Avances: Alta cobertura educativa y acceso a servicios de salud básicos.
- Pendientes: Mejorar los servicios de salud infantil y expandir los espacios recreativos públicos.

### Equidad e Inclusión Social: 73.50

El municipio destaca por su bajo porcentaje de viviendas en barrios precarios (93.50) y equidad en acceso educativo (96.90). Sin embargo, persisten retos como una alta tasa de pobreza (46.40) y desempleo juvenil (61.89), que afectan a segmentos vulnerables de la población.

- Puntos fuertes: Alta calidad en infraestructura de vivienda y acceso equitativo a la educación.

- Desafíos: Reducir la pobreza estructural y generar oportunidades laborales para jóvenes.

### Sostenibilidad Ambiental: 77.85

Ciudad Madero sobresale en el manejo de residuos sólidos (97.91) y el tratamiento de aguas residuales (100.00), colocándola como un referente en sostenibilidad ambiental. Sin embargo, la generación de energía renovable (0) refleja la necesidad de diversificar sus fuentes energéticas.

- Fortalezas: Gestión ambiental avanzada en saneamiento y residuos.
- Mejoras necesarias: Implementar políticas para fomentar energías limpias.

### Gobernanza y Legislación: 28.22

La gobernanza es el área de menor desempeño, reflejando limitaciones en uso eficiente del suelo (2.37) y recaudación de ingresos propios (9.01). Sin embargo, la eficiencia del gasto local (85.02) destaca como una fortaleza que puede aprovecharse para reforzar la gestión pública.

- Debilidades: Capacidad limitada para recaudar ingresos y gestionar el uso del suelo.

- Recomendaciones: Mejorar la transparencia fiscal y modernizar los procesos de planeación urbana.

En conclusión, Ciudad Madero muestra un desempeño competitivo en sostenibilidad ambiental (77.85) y equidad social (73.50), lo que refleja su compromiso con garantizar

una calidad de vida digna. Sin embargo, debe abordar desafíos críticos en productividad (54.00) y gobernanza (28.22) para consolidarse como una ciudad próspera y sostenible.

Recomendaciones estratégicas emitidas en la evaluación:

1. Fortalecer la gobernanza local: Impulsar la recaudación propia y modernizar los procesos de planeación.

2. Invertir en infraestructura de transporte: Implementar un sistema de transporte masivo y mejorar la densidad vial.

3. Promover desarrollo económico inclusivo: Generar empleo de calidad y oportunidades para jóvenes.

4. Aprovechar fortalezas ambientales: Expandir iniciativas sostenibles y transitar hacia energías renovables.

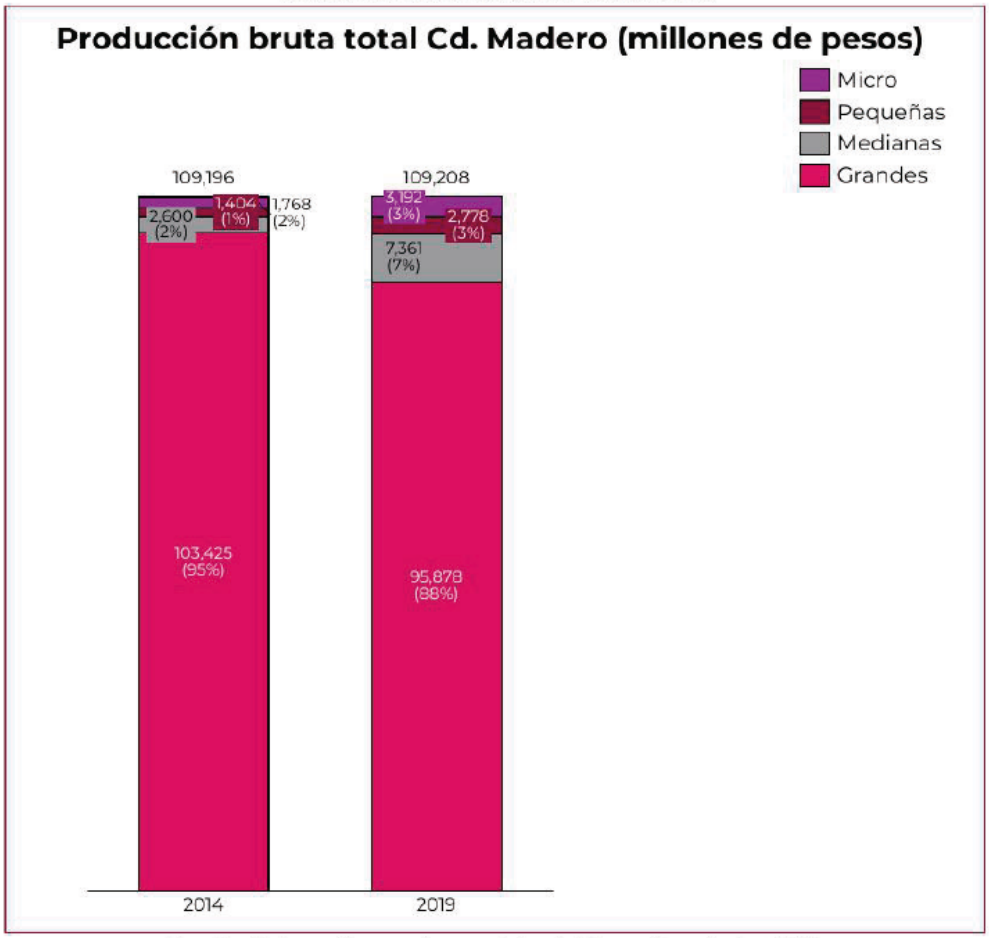
## Censos Económicos 2014 y 2019

El Censo Económico es una herramienta estadística clave que permite conocer la estructura y evolución de la actividad económica en un municipio, a nivel nacional y local. A través de la recolección de datos sobre las unidades económicas, el personal ocupado y los sectores productivos, el Censo proporciona información valiosa que facilita la toma de decisiones en el ámbito gubernamental y empresarial. Al permitir la comparación a lo largo del tiempo, el Censo también es fundamental para evaluar el desempeño económico, identificar tendencias y planificar políticas públicas orientadas al desarrollo económico.

En el caso de Ciudad Madero, los resultados de los censos económicos de 2009, 2014 y 2019 reflejan la evolución de su estructura productiva y las variaciones en los principales actores económico.

Producción Bruta Total (millones de pesos)

**Ilustración 55.** Producción Bruta Total.



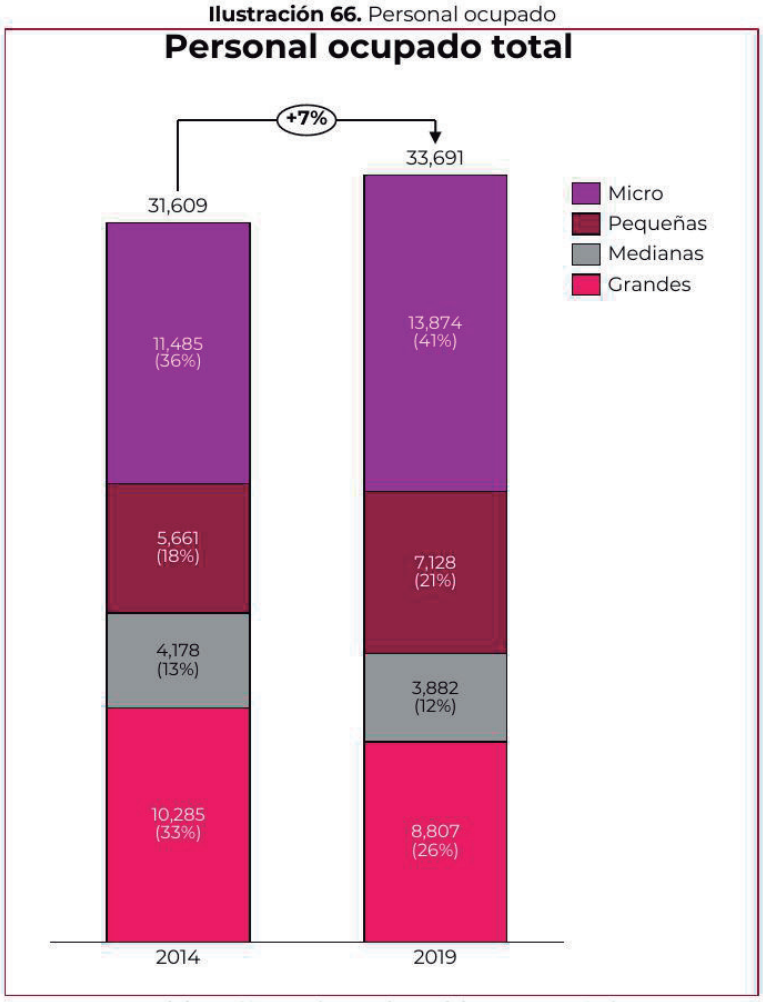

***Fuente.*** *Elaboración propia con datos del Censo Económico 2020.*

Históricamente, las grandes empresas han sido las que dominan la producción bruta total del municipio, representando aproximadamente el 95% de la producción en 2014 y el 88% en 2019. Le siguen en importancia las pequeñas y medianas empresas (PYMES), que han representado alrededor del 6%, con una ligera variabilidad a lo largo de los años (3% en 2014 y 10% en 2019). Por su parte, las microempresas han mantenido una participación modesta en la producción, con un 2% en promedio en los últimos años.

La producción bruta se mantuvo prácticamente igual, en 2014 ascendió a los 109,196 mdp y en 2019 alcanzó los 109,208 mdp.

## Personal ocupado total

**Ilustración 66.** Personal ocupado




***Fuente:*** *Elaboración Propia con datos del Censo Económico 2020.*

En cuanto a la población ocupada, se observa una tendencia al alta, con incremento del 7% entre 2014 y 2019, pasando de 331,609 personas ocupadas en 2014 a 33,691 en 2019.

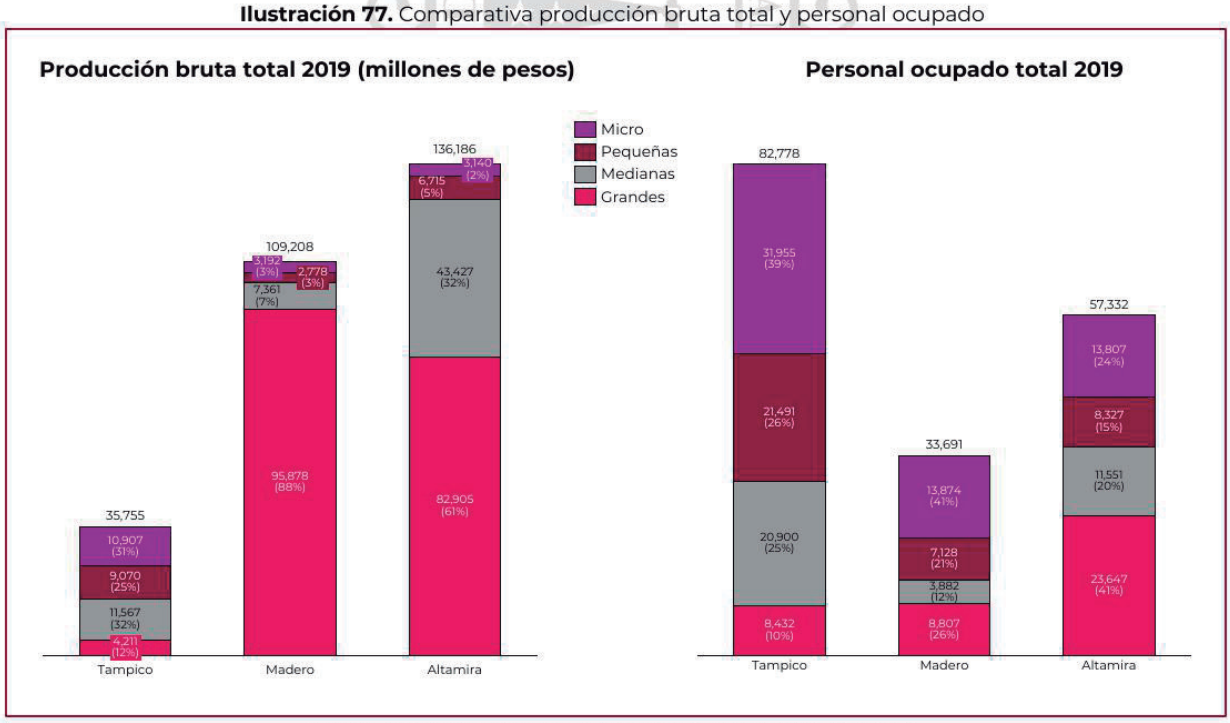
A pesar de que las grandes empresas concentran el 90% de la producción bruta, representan solo entre el 26% y el 33% del total de personal ocupado. En cambio, el mayor porcentaje de personal se encuentra en las microempresas, que, aunque contribuyen en menor medida a la producción (aproximadamente el 2%), ocupan entre el 36% y el 41% de la población trabajadora.

Las PYMES, por su parte, representan entre el 30% y el 33% del personal ocupado en el municipio.

Esta tendencia, en la que las grandes empresas lideran la producción bruta pero no dominan el empleo, se replica en diferentes municipios de la región. En Altamira, las grandes empresas concentran el 61% de la producción bruta, mientras que en Tampico su aporte es solo del 12%. Sin embargo, en términos de empleo, las microempresas son la principal fuente de trabajo tanto en Tampico como en Madero, con una participación del 39% y el 41%, respectivamente. En Altamira, las grandes empresas se destacan como el mayor empleador, con el 41% del total de personas ocupadas en el municipio.

Este panorama refleja una estructura económica en la que, si bien las grandes empresas tienen un impacto significativo en la producción, las microempresas y las PYMES juegan un papel crucial en la generación de empleo, especialmente en áreas como Tampico y Madero.

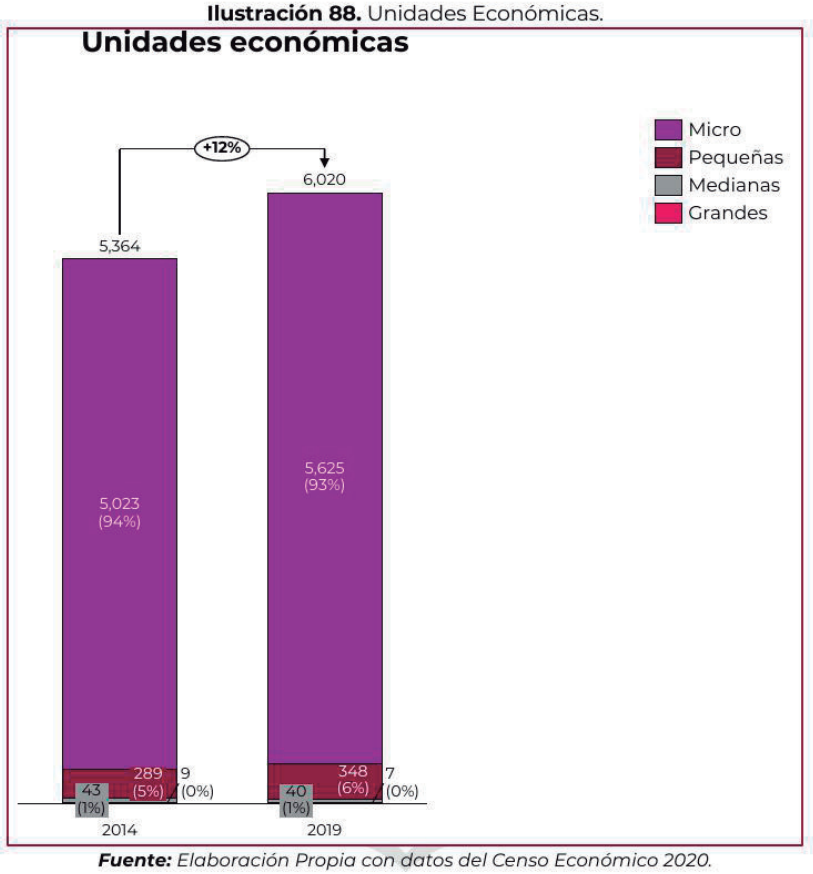
**Ilustración 77.** Comparativa producción bruta total y personal ocupado




***Fuente.*** *Elaboración Propia con datos del Censo Económico 2020.*

## Unidades económicas

**Ilustración 88.** Unidades Económicas.



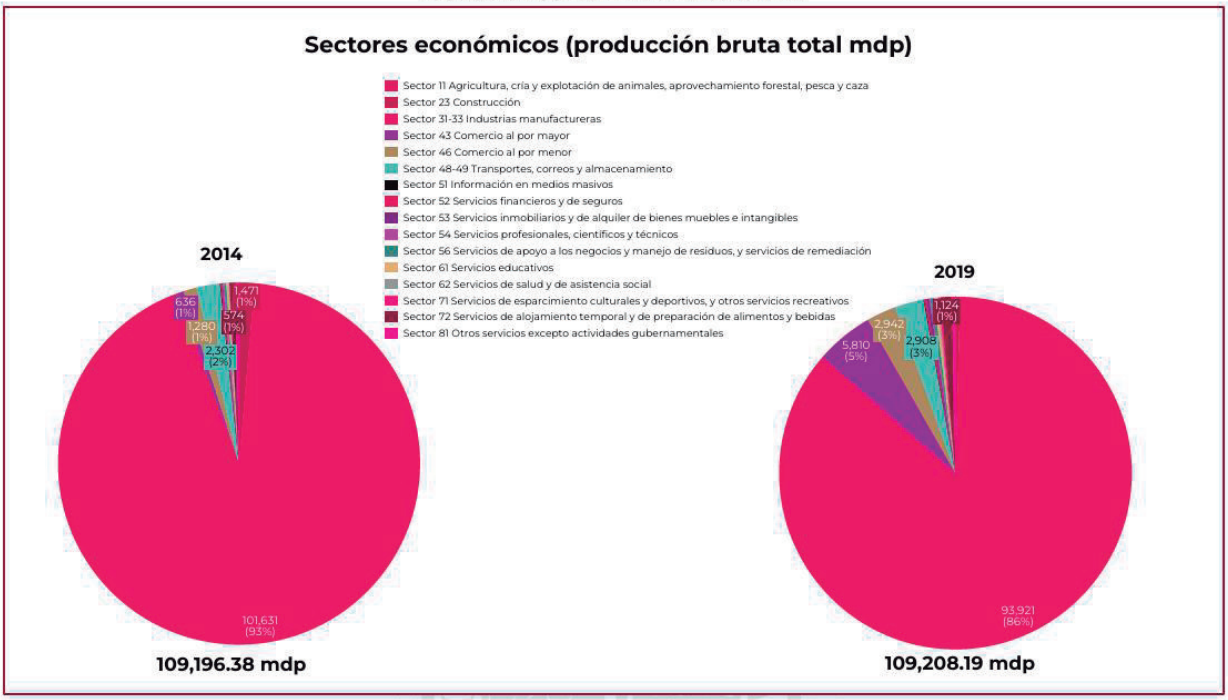

***Fuente:*** *Elaboración Propia con datos del Censo Económico 2020.*

En relación con las unidades económicas, entre 2014 y 2019 se observó un crecimiento del 12%, pasando de 5,364 unidades en 2014 a 6,020 unidades en 2019.

La gran mayoría de estas unidades corresponden a las microempresas, que representan más del 90% de la totalidad, aunque su participación ha disminuido ligeramente, pasando del 94% en 2014 al 93% en 2019. Las PYMES, en cambio, representan aproximadamente el 6% de las unidades económicas, mientras que las grandes empresas se mantienen con una participación menor al 1%.

## Sectores económicos

**Ilustración 99.** Sectores Económicos.




***Fuente.*** *Elaboración Propia con datos del Censo Económico 2020.*

En cuanto a los sectores económicos, Ciudad Madero ha experimentado un cambio significativo en la estructura de su producción entre 2014 y 2019. El sector que más contribuyó a la producción bruta en ambos años fue el de industrias manufactureras, aunque con una ligera disminución en su participación: pasó de representar el 68% en 2014 al 63% en 2019. Este sector sigue siendo clave en la economía local, aunque la caída refleja una leve desaceleración en la producción industrial.

Por otro lado, el comercio al por mayor mostró un notable incremento, pasando de una participación mínima en 2014 al representar un 7% de la producción bruta en 2019. Este crecimiento, de más del 800%, refleja la expansión del comercio mayorista en la región, lo que puede estar relacionado con el aumento de la actividad comercial y la infraestructura logística en la ciudad.

En términos de crecimiento, otro sector relevante fue el comercio al por menor, que pasó de representar el 3% al 7% de la producción bruta entre 2014 y 2019, experimentando un

crecimiento significativo del 130%. Este aumento podría indicar una mayor demanda interna y una expansión de las cadenas de distribución minorista.

Servicios inmobiliarios y de alquiler también tuvieron una participación creciente en la producción bruta, pasando de un 0.6% en 2014 a un 3.4% en 2019, con un aumento del 267%. Esto sugiere un auge en la inversión inmobiliaria y la demanda de bienes raíces en la ciudad.

Además, sectores como salud y educación también mostraron un crecimiento en su participación, destacando el aumento en la oferta de servicios educativos y de salud, que pasaron de representar el 2% y 1.4% de la producción bruta en 2014, a un 3% y 2.3% respectivamente en 2019.

En contraposición, sectores como la agricultura, la construcción y la pesca vieron una disminución importante en su participación en la producción bruta, reflejando una transformación hacia actividades más orientadas a servicios y comercio, y una posible reestructuración en la matriz productiva de la región.

En conclusión, los resultados de los Censos Económicos de 2014 y 2019 revelan una evolución significativa en la estructura productiva de Ciudad Madero, destacando tanto los cambios en los sectores económicos más relevantes como en la distribución de las unidades económicas y el empleo. A lo largo de estos años, la concentración de la producción en las grandes empresas se mantiene predominante, representando alrededor del 88% a 90% de la producción bruta total, lo que subraya su papel crucial en la economía del municipio. Sin embargo, a pesar de su peso en la producción, las grandes empresas ocupan una proporción menor de la población ocupada, dejando en su lugar a las microempresas como el principal motor del empleo, con una participación que oscila entre el 36% y el 41% del total de trabajadores.

Además, los sectores económicos han experimentado transformaciones importantes, como la notable expansión del comercio al por menor, que ha pasado a ser uno de los sectores más relevantes para la producción bruta, reflejando un cambio en los hábitos de consumo y un notable desarrollo de infraestructuras comerciales en el municipio. A su vez, sectores como los servicios de alojamiento y otros servicios han mostrado un crecimiento moderado, impulsado por un aumento en la actividad turística y la oferta de servicios de hospedaje y gastronomía, mientras que el sector de servicios educativos ha mantenido una presencia constante, aunque con una tendencia a la baja.

El crecimiento en el número de unidades económicas refleja una mayor diversificación en la actividad productiva, aunque la mayoría de las unidades siguen correspondiendo a las microempresas, que representan más del 90% de las unidades, pero con una participación decreciente. Por otro lado, las PYMES y las grandes empresas, aunque en menor número, continúan siendo pilares de la economía en términos de producción.

Marcos Estratégicos

Dadas las necesidades identificadas en el diagnóstico que antecede a esta sección del PMD, se propone integrar 6 marcos estratégicos, cada uno con sus Objetivos, Estrategias y Líneas de acción correspondientes, a fin de abordar de forma directa las necesidades identificadas en métricas de bienestar para la población vinculadas al **Eje "Ciudad de Todos"**.

La inclusión de objetivos, estrategias y líneas de acción en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es fundamental para garantizar que las metas establecidas sean alcanzables, medibles y coherentes con la visión y misión del municipio. Cada uno de estos elementos juega un papel clave dentro del marco estratégico:

1. **Objetivos**: Los objetivos son la base sobre la que se estructura el PMD, ya que establecen los resultados específicos que se desean alcanzar en un periodo determinado. Estos permiten orientar los esfuerzos del gobierno municipal hacia prioridades claras y medibles, promoviendo un enfoque ordenado en la toma de decisiones. Además, los objetivos facilitan la evaluación de los avances, ya que se traducen en indicadores que reflejan el impacto y cumplimiento de las acciones.

2. **Estrategias**: Las estrategias actúan como el puente entre los objetivos y las acciones concretas, definiendo cómo se alcanzarán las metas planteadas. Estas permiten organizar y priorizar los recursos disponibles, alineando los esfuerzos de las diferentes áreas del gobierno municipal. Una estrategia bien diseñada asegura un uso eficiente del presupuesto, fortalece la colaboración interinstitucional y fomenta la sostenibilidad de los proyectos, además de responder de manera efectiva a los desafíos específicos del municipio.

3. **Líneas de acción**: Las líneas de acción representan el nivel operativo del PMD, ya que detallan las actividades específicas que se llevarán a cabo para implementar las estrategias y alcanzar los objetivos. Estas guían a las dependencias y áreas del gobierno en su trabajo cotidiano, asegurando que las iniciativas sean ejecutadas de manera concreta y con plazos definidos. También permiten a la ciudadanía monitorear

el cumplimiento de los compromisos, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas.

En conjunto, estos elementos aseguran que el PMD no sea solo un documento declarativo, sino un instrumento práctico que articule una visión estratégica con acciones claras y efectivas para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

A continuación, se enlistan:

- 1.1 Marco Estratégico: Desarrollo Urbano y Movilidad
- 1.2 Marco Estratégico: Servicios Públicos Municipales
- 1.3 Marco Estratégico: Infraestructura Municipal
- 1.4 Marco Estratégico: Protección al Medio Ambiente
- 1.5 Marco Estratégico: Sostenibilidad Hídrica
- 1.6 Marco Estratégico: Desarrollo Económico

## 1.1 Marco Estratégico: Desarrollo Urbano y Movilidad

**Objetivo General**

Promover un desarrollo urbano organizado, inclusivo y sostenible, fortaleciendo los servicios municipales, la planeación participativa y la movilidad accesible para garantizar el bienestar y la prosperidad compartida en Ciudad Madero.

**Objetivos Específicos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos Estratégicos**

**Objetivo 1.1.1:**

Ordenar y regular el crecimiento urbano para garantizar un uso eficiente, inclusivo y sostenible del suelo y de la infraestructura municipal.

**Estrategia 1.1.1.1:**

Actualizar y fortalecer el Programa de Ordenamiento Territorial Municipal como una herramienta inclusiva y participativa para la planeación de la ciudad.

- **Línea de Acción 1.1.1.1.1:** Realizar un diagnóstico integral del uso del suelo, identificando oportunidades de crecimiento sostenible y ordenado. CI3 DS2 PD2

- **Línea de Acción 1.1.1.1.2:** Establecer zonas de desarrollo prioritario con enfoque de prosperidad compartida, priorizando áreas con rezago en infraestructura. CI3 DS2 PD2

- **Línea de Acción 1.1.1.1.3:** Fomentar la participación ciudadana y de actores clave en la actualización del Programa de Ordenamiento Territorial. DS2 PD3

**Estrategia 1.1.1.2:**

Implementar políticas para regularizar asentamientos humanos y garantizar el acceso equitativo a servicios básicos.

- **Línea de Acción 1.1.1.2.1:** Diseñar e implementar programas de regularización de la tenencia de la tierra para comunidades en situación irregular. DS2 PD2

- **Línea de Acción 1.1.1.2.2:** Crear un sistema transparente de apoyo a familias vulnerables para la obtención de certeza jurídica en su vivienda. DS1 PD2

**Objetivo 1.1.2:**

Mejorar y modernizar los servicios municipales relacionados con desarrollo urbano, facilitando los trámites y promoviendo la zonificación como una herramienta para el ordenamiento sostenible.

**Estrategia 1.1.2.1:**

Fortalecer la digitalización y eficiencia de los trámites municipales relacionados con desarrollo urbano y uso de suelo.

- **Línea de Acción 1.1.2.1.1:** Implementar una plataforma para la gestión de permisos de construcción, licencias de uso de suelo y trámites asociados. CI3 DS2 PD2
- **Línea de Acción 1.1.2.1.2:** Capacitar al personal municipal en la atención al público con un enfoque de proximidad y humanismo. DS1 PD2
- **Línea de Acción 1.1.2.1.3:** Simplificar los procedimientos administrativos para reducir tiempos de espera y costos para la ciudadanía. DS1 PD2

**Estrategia 1.1.2.2:**

Dar mayor difusión y promover la accesibilidad de la información sobre la zonificación y normatividad urbana del municipio.

- **Línea de Acción 1.1.2.2.1:** Crear campañas informativas para la ciudadanía sobre las reglas de zonificación y uso de suelo en Ciudad Madero. DS1 PD2
- **Línea de Acción 1.1.2.2.2:** Diseñar materiales accesibles y visuales que faciliten la comprensión de la zonificación municipal. DS2 PD3
- **Línea de Acción 1.1.2.2.3:** Establecer ventanillas de información en puntos estratégicos del municipio con enfoque de proximidad. DS1 PD3

**Objetivo 1.1.3:**

Fortalecer la movilidad urbana sostenible y accesible, con énfasis en el transporte público masivo como herramienta para la inclusión y prosperidad compartida.

**Estrategia 1.1.3.1:**

Gestionar la mejora y modernización del transporte público masivo, promoviendo la sostenibilidad y la conectividad eficiente.

- **Línea de Acción 1.1.3.1.1:** Realizar estudios de diagnóstico sobre las rutas de transporte público para identificar áreas de mejora y expansión. CI3 DS3 PD1

- **Línea de Acción 1.1.3.1.2:** Trabajar con concesionarios de transporte público para la incorporación de vehículos más eficientes y ecológicos. CI2 DS1 PD1

- **Línea de Acción 1.1.3.1.3:** Gestionar apoyos y subsidios estatales o federales para la modernización del transporte masivo en el municipio. CI1 DS3 PD1

**Estrategia 1.1.3.2:**

Promover el uso del transporte público masivo a través de campañas de concienciación y accesibilidad.

- **Línea de Acción 1.1.3.2.1:** Implementar tarifas diferenciadas para grupos vulnerables como adultos mayores y estudiantes. DS1 PD3

- **Línea de Acción 1.1.3.2.2:** Crear campañas educativas que promuevan los beneficios del transporte público masivo en términos de sostenibilidad y economía familiar. CI3 DS1 PD3

- **Línea de Acción 1.1.3.2.3:** Desarrollar infraestructura que facilite el acceso seguro y cómodo a los puntos de transporte masivo, como paraderos y terminales adecuadas. CI2 DS1 PD3

**Programas y Proyectos Estratégicos:**

1. **Actualización y Socialización del Programa de Ordenamiento Territorial.**

2. **Programa de Regularización de la Tierra.**

3. **Sistema Integral de Transporte (SIT) en la Zona Conurbada de Tampico-Madero-Altamira, Tamaulipas.**

## 1.2 Marco Estratégico: Servicios Públicos Municipales

**Objetivo General**

Garantizar servicios públicos municipales de calidad, accesibles y sostenibles, que contribuyan al bienestar de la ciudadanía, promuevan la prosperidad para todos y fortalezcan la imagen urbana de Ciudad Madero como un lugar limpio, seguro e inclusivo.

**Objetivo 1.2.1:**

Desarrollar una estrategia integral para la provisión de servicios públicos en las zonas más vulnerables del municipio, con el objetivo de reducir la pobreza y fomentar la inclusión social.

**Estrategia 1.2.1.1:**

Identificar las zonas de mayor rezago social y diseñar una estrategia de intervención coordinada y participativa.

- **Línea de Acción 1.2.1.1.1:** Realizar un diagnóstico socioespacial para identificar las necesidades prioritarias en servicios públicos. CI3 DS3 PD2

- **Línea de Acción 1.2.1.1.2:** Diseñar un programa específico para la provisión de servicios básicos (alumbrado, recolección de basura, limpieza, entre otros) en zonas vulnerables. DS1 PD3

- **Línea de Acción 1.2.1.1.3:** Promover la participación comunitaria en la identificación de necesidades y en la evaluación de los servicios prestados. DS1 PD3

**Estrategia 1.2.1.2:**

Fortalecer la infraestructura de servicios públicos en las zonas de atención prioritaria.

- **Línea de Acción 1.2.1.2.1:** Gestionar recursos estatales y federales para la mejora de infraestructura en colonias vulnerables. CI1 CI2 DS1 PD2

- **Línea de Acción 1.2.1.2.2:** Establecer cuadrillas móviles especializadas en atender zonas con mayor rezago. DS3 PD2

**Objetivo 1.2.2:**

Proveer un sistema de alumbrado público eficiente y sostenible, que mejore la seguridad y contribuya al bienestar colectivo.

**Estrategia 1.2.2.1:**

Implementar un programa integral de modernización del alumbrado público con tecnología LED eficiente y sostenible.

- **Línea de Acción 1.2.2.1.1:** Realizar un diagnóstico de la infraestructura actual de alumbrado público en todo el municipio. DS3 PD2

- **Línea de Acción 1.2.2.1.2:** Sustituir luminarias obsoletas por tecnología LED de bajo consumo en áreas prioritarias. DS3 PD2

- **Línea de Acción 1.2.2.1.3:** Promover alianzas con instituciones públicas y privadas para obtener financiamiento o donaciones para este propósito. DS3 PD2

**Estrategia 1.2.2.2:**

Garantizar la cobertura y el mantenimiento continuo del alumbrado público en zonas urbanas y rurales.

- **Línea de Acción 1.2.2.2.1:** Establecer un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de luminarias. DS3 PD2

- **Línea de Acción 1.2.2.2.2:** Fortalecer el sistema de atención ciudadana para reportar fallas en el alumbrado público. DS3 PD2

**Objetivo 1.2.3:**

Establecer un modelo inclusivo, eficiente y sostenible para la gestión de residuos sólidos urbanos.

**Estrategia 1.2.3.1:**

Implementar un sistema de recolección de residuos que priorice la proximidad, la inclusión y la sostenibilidad.

- **Línea de Acción 1.2.3.1.1:** Optimizar rutas de recolección mediante herramientas tecnológicas para reducir costos y tiempos. CI3 DS3 PD2

- **Línea de Acción 1.2.3.1.2:** Diseñar programas de recolección diferenciada y reciclaje en colaboración con la ciudadanía. DS3 PD2

- **Línea de Acción 1.2.3.1.3:** Fortalecer la infraestructura municipal en materia de gestión de residuos mediante la construcción de una Estación de Transferencia que permita brindar un mejor servicio de recolección. DS3 PD2

**Estrategia 1.2.3.2:**

Fomentar la participación ciudadana en la correcta disposición y separación de residuos.

- **Línea de Acción 1.2.3.2.1:** Implementar campañas de sensibilización sobre reciclaje y manejo responsable de residuos. DS1 PD2

- **Línea de Acción 1.2.3.2.2:** Establecer centros de acopio municipales accesibles para la entrega de materiales reciclables. DS2 PD2

**Objetivo 1.2.4:**

Impulsar la limpieza y mejora de la imagen urbana mediante la recuperación y mantenimiento de espacios públicos.

**Estrategia 1.2.4.1:**

Fortalecer las acciones de limpieza urbana y recolección de desechos en calles, parques y áreas públicas.

- **Línea de Acción 1.2.4.1.1:** Establecer cuadrillas permanentes de limpieza con enfoque de proximidad en zonas de alta densidad. DS2 PD2

- **Línea de Acción 1.2.4.1.2:** Incorporar tecnologías sostenibles en los procesos de limpieza, como barredoras eléctricas. DS3 PD2

**Estrategia 1.2.4.2:**

Desarrollar estrategias para mejorar y mantener la imagen urbana con enfoque de sostenibilidad.

- **Línea de Acción 1.2.4.2.1:** Realizar jornadas comunitarias de limpieza y embellecimiento de áreas públicas. DS1 PD1

- **Línea de Acción 1.2.4.2.2:** Implementar proyectos de murales artísticos en áreas deterioradas para promover la identidad y el humanismo. DS1 PD1

**Objetivo 1.2.5:**

Modernizar y mantener los mercados municipales para que sean espacios funcionales, sostenibles e inclusivos, que contribuyan a la economía local y a la prosperidad compartida.

**Estrategia 1.2.5.1:**

Rehabilitar y modernizar los mercados municipales para mejorar su accesibilidad, funcionalidad y sostenibilidad.

- **Línea de Acción 1.2.5.1.1:** Realizar un diagnóstico técnico de las condiciones actuales del mercado municipal. DS2 PD1

- **Línea de Acción 1.2.5.1.2:** Diseñar e implementar un programa de dignificación mejorando la infraestructura y equipamiento del mercado municipal. DS3 PD1

**Objetivo 1.2.6:**

Construir, rehabilitar y conservar parques y jardines como espacios públicos de convivencia, inclusión y recreación para fortalecer el tejido social.

**Estrategia 1.2.6.1:**

Implementar un programa integral de mantenimiento y rehabilitación de parques y jardines.

- **Línea de Acción 1.2.5.1.1:** Realizar un inventario y diagnóstico de las condiciones actuales de los parques y jardines municipales. DS2

- **Línea de Acción 1.2.5.1.2:** Diseñar y ejecutar proyectos de rehabilitación que incluyan infraestructura inclusiva y sostenible. DS2 PD2

- **Línea de Acción 1.2.5.1.3:** Incorporar mobiliario urbano accesible y sostenible en los espacios públicos. DS2 PD2

- **Línea de Acción 1.2.5.1.4:** Impulsar la rehabilitación, mejoramiento y modernización del Parque Bicentenario. DS2 PD2

- **Línea de Acción 1.2.5.1.5:** Promover la provisión de parques y espacios públicos nuevos que coadyuven en el mejoramiento del tejido social en las zonas más vulnerables del municipio. DS2 PD2

**Estrategia 1.2.6.2:**

Promover la apropiación social de parques y jardines a través de actividades culturales, recreativas y comunitarias.

- **Línea de Acción 1.2.6.2.1:** Organizar eventos comunitarios y culturales en parques municipales. DS2 PD2

- **Línea de Acción 1.2.6.2.2:** Implementar programas de adopción de parques por parte de organizaciones civiles y empresariales. DS5 PD2

**Objetivo 1.2.7:**

Garantizar la provisión digna, eficiente y accesible de los servicios relacionados con los panteones municipales, promoviendo su ordenamiento y mantenimiento adecuado.

**Estrategia 1.2.7.1:**

Mejorar la infraestructura y operación de los panteones municipales para asegurar su sostenibilidad y accesibilidad.

- **Línea de Acción 1.2.7.1.1:** Realizar un diagnóstico integral de las condiciones actuales del panteón municipal. DS3 PD1

- **Línea de Acción 1.2.7.1.2:** Implementar un programa de mantenimiento y rehabilitación de espacios en los panteones. DS3 PD1

**Estrategia 1.2.7.2:**

Fortalecer la relación con las comunidades para garantizar el acceso equitativo y adecuado a los servicios de panteones.

- **Línea de Acción 1.2.7.2.1:** Gestionar programas de apoyo para familias de escasos recursos en trámites relacionados con los servicios funerarios municipales. DS1 PD2

- **Línea de Acción 1.2.7.2.2:** Promover campañas de sensibilización sobre la importancia del cuidado y mantenimiento de los panteones. DS2 PD2

**Programas y Proyectos Estratégicos:**

1. **Programa de Modernización del Alumbrado Público**
2. **Construcción de una Estación de Transferencia de Residuos Sólidos.**
3. **Dignificación del Mercado 18 de Marzo.**
4. **Mejoramiento del Parque Bicentenario**
5. **Construcción de Parque Lineal "El Chispus"**

## 1.3 Marco Estratégico: Infraestructura Municipal

**Objetivo General**

Promover el desarrollo de infraestructura municipal sostenible, incluyente y de alta calidad que fortalezca la conectividad, impulse la prosperidad compartida y mejore la calidad de vida de los habitantes de Ciudad Madero, en coordinación con los municipios conurbados y alineada a las necesidades de la región.

**Objetivos Específicos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos Estratégicos**

**Objetivo 1.3.1:**

Rehabilitar y construir una red vial eficiente, sostenible y segura que fomente la movilidad accesible y conecte a las comunidades de Ciudad Madero.

**Estrategia 1.3.1.1:**

Impulsar la rehabilitación y pavimentación de calles y avenidas con materiales de larga durabilidad y bajo impacto ambiental.

- **Línea de Acción 1.3.1.1.1:** Realizar un diagnóstico técnico de las condiciones actuales de la red vial en el municipio para priorizar acciones. DS2 PD2

- **Línea de Acción 1.3.1.1.2:** Implementar proyectos de pavimentación utilizando materiales sostenibles, como concreto hidráulico y tecnologías verdes. DS2 PD2 · **Línea de Acción 1.3.1.1.3:** Desarrollar un programa de pavimentación para colonias con alta densidad poblacional y rezago en infraestructura vial, priorizando las calles que conecten ejes viales para una circulación fluida de vehículos. DS2 PD2

**Estrategia 1.3.1.2:**

Establecer un programa integral de mantenimiento vial y bacheo para atender las necesidades inmediatas de la infraestructura vial.

- **Línea de Acción 1.3.1.2.1:** Crear cuadrillas especializadas en mantenimiento vial con enfoque de proximidad. DS3 PD2

- **Línea de Acción 1.3.1.2.2:** Implementar un sistema de atención ciudadana para reportar baches y garantizar una respuesta ágil. DS2 PD2

- **Línea de Acción 1.3.1.2.3:** Desarrollar un programa de mantenimiento para conservar y mejorar la infraestructura de las vías mediante reencarpetados y renovación de la señalización vial, con el objetivo de garantizar la seguridad y el buen funcionamiento de las calles. DS2 PD2

**Objetivo 1.3.2:**

Implementar programas de mejoramiento de vivienda para garantizar hogares dignos, seguros y funcionales en las zonas más vulnerables del municipio.

**Estrategia 1.3.2.1:**

Diseñar e implementar un programa integral de intervención en viviendas en zonas prioritarias con alto rezago social.

- **Línea de Acción 1.3.2.1.1:** Realizar un censo de viviendas en condiciones precarias para identificar las necesidades específicas en pintura, impermeabilización, pisos y techos firmes. DS3 PD2

- **Línea de Acción 1.3.2.1.2:** Establecer criterios de selección transparentes para priorizar las intervenciones en familias de escasos recursos. DS3 PD2

- **Línea de Acción 1.3.2.1.3:** Promover alianzas con el sector privado y social y programas estatales y federales para financiar las mejoras de vivienda. DS5 PD2

**Estrategia 1.3.2.2:**

Rehabilitar y construir viviendas en coordinación con los beneficiarios para garantizar soluciones habitacionales sostenibles y adecuadas.

- **Línea de Acción 1.3.2.2.1:** Diseñar proyectos de construcción de viviendas sostenibles con materiales de bajo impacto ambiental. DS2 PD2

- **Línea de Acción 1.3.2.2.2:** Implementar un esquema de participación comunitaria para que los beneficiarios colaboren en el proceso de rehabilitación o construcción de sus viviendas. DS1 PD2

- **Línea de Acción 1.3.2.2.3:** Capacitar a las familias beneficiadas en el mantenimiento básico de sus viviendas para garantizar su durabilidad. DS3 PD2

**Objetivo 1.3.3:**

Fortalecer la infraestructura urbana, cultural, deportiva, de salud y educativa con un enfoque de sostenibilidad, inclusión y accesibilidad.

**Estrategia 1.3.3.1:**

Impulsar proyectos de construcción y rehabilitación de espacios culturales, deportivos y educativos para fomentar el desarrollo humano y la cohesión social.

- **Línea de Acción 1.3.3.1.1:** Gestionar recursos para la construcción de bibliotecas y centros culturales, así como canchas y espacios deportivos en zonas prioritarias. DS3 PD2

- **Línea de Acción 1.3.3.1.2:** Rehabilitar escuelas municipales con infraestructura accesible e inclusiva, priorizando las que presentan mayor deterioro. DS3 PD3

- **Línea de Acción 1.3.3.1.3:** Incorporar espacios para el aprendizaje de nuevas tecnologías y actividades culturales en los centros comunitarios. DS3 PD2

**Estrategia 1.3.3.2:**

Rehabilitar y construir infraestructura de salud municipal que garantice el acceso equitativo y digno a servicios básicos.

- **Línea de Acción 1.3.3.2.1:** Gestionar la modernización de clínicas municipales con equipo médico actualizado y espacios accesibles. DS3 PD1

- **Línea de Acción 1.3.3.2.2:** Promover la construcción de centros de salud en zonas con rezago en atención médica primaria. CI2 DS3 PD2

- **Línea de Acción 1.3.3.2.3:** Establecer convenios con instituciones públicas y privadas para fortalecer la atención en infraestructura sanitaria. CI2 DS5 PD2

**Objetivo 1.3.4:**

Impulsar el desarrollo de proyectos de infraestructura de alcance conurbado en coordinación con los municipios vecinos para fortalecer la conectividad regional y la sostenibilidad.

**Estrategia 1.3.4.1:**

Fomentar la planeación y ejecución conjunta de proyectos estratégicos de infraestructura con los municipios de Tampico, Altamira, Pánuco y Pueblo Viejo.

- **Línea de Acción 1.3.4.1.1:** Promover la coordinación intermunicipal de planeación estratégica para proyectos de infraestructura regional. CI3 DS5 PD2
- **Línea de Acción 1.3.4.1.2:** Identificar proyectos prioritarios que beneficien a la región conurbada, como vialidades principales y obras hidráulicas. CI3 DS5 PD2
- **Línea de Acción 1.3.4.1.3:** Gestionar recursos y financiamientos conjuntos a nivel estatal, federal e internacional para proyectos conurbados. CI1 CI2 DS5 PD2
- **Línea de Acción 1.3.4.1.4:** Promover proyectos de construcción de corredores logísticos y comerciales en conjunto con municipios vecinos. CI3 DS5 PD2
- **Línea de Acción 1.3.4.1.5:** Impulsar el desarrollo de infraestructura turística que potencie los atractivos de la región. CI3 DS5 PD2
- **Línea de Acción 1.3.4.1.6:** Diseñar proyectos de conectividad multimodal para integrar el transporte público entre municipios. CI3 DS5 PD2

**Objetivo 1.3.5:**

Mejorar y mantener la infraestructura pública existente para garantizar su funcionalidad, sostenibilidad y servicio a la ciudadanía.

**Estrategia 1.3.5.1:**

Establecer un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para la infraestructura municipal.

- **Línea de Acción 1.3.5.1.1:** Realizar un inventario actualizado de la infraestructura pública existente y sus necesidades de mantenimiento. DS3 PD2

- **Línea de Acción 1.3.5.1.2:** Implementar acciones de mantenimiento a la infraestructura pública municipal, incorporando tecnologías innovadoras y sostenibles en los procesos de mantenimiento de infraestructura pública. DS2 PD2

**Estrategia 1.3.5.2:**

Optimizar la gestión y operación de espacios públicos, asegurando su uso eficiente y sostenible.

- **Línea de Acción 1.3.5.2.1:** Implementar un sistema de monitoreo y evaluación para el uso de infraestructura pública incorporando la participación ciudadana. DS1 PD2

- **Línea de Acción 1.3.5.2.2:** Promover alianzas con empresas y organizaciones civiles para la rehabilitación de espacios públicos. DS5 PD2

**Programas y Proyectos Estratégicos:**

1. **Programa de Pavimentación Histórico**

2. **Programa Transformando Hogares**

3. **Programa de Rehabilitación de Espacios Culturales, Deportivos, Educativos y de Salud**

4. **Integración de Cartera de Proyectos Conurbados**

## 1.4 Marco Estratégico: Protección al Medio Ambiente

**Objetivo General**

Impulsar políticas, programas y acciones para la protección, conservación y restauración del medio ambiente, promoviendo la sostenibilidad, la biodiversidad y la convivencia armónica entre la naturaleza y las comunidades en Ciudad Madero, con enfoque de inclusión, participación ciudadana y coordinación con los municipios conurbados.

**Objetivos Específicos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos Estratégicos**

**Objetivo 1.4.1:**

Proteger y conservar la fauna urbana y silvestre, promoviendo el bienestar y la coexistencia armónica con las comunidades locales.

**Estrategia 1.4.1.1:**

Establecer un Centro de Protección Animal para la atención integral de fauna doméstica y silvestre en el municipio.

- **Línea de Acción 1.4.1.1.1:** Diseñar y construir un Centro de Protección Animal equipado con áreas de rescate, rehabilitación, esterilización y adopción. DS3 PD2

- **Línea de Acción 1.4.1.1.2:** Crear programas permanentes de esterilización masiva y gratuita para reducir la población de animales en situación de calle. DS3 PD2

- **Línea de Acción 1.4.1.1.3:** Implementar campañas de adopción responsable en coordinación con asociaciones civiles y clínicas veterinarias. DS3 PD2

**Estrategia 1.4.1.2:**

Desarrollar programas especializados para la atención de especies de fauna silvestre presentes en zonas urbanas.

- **Línea de Acción 1.4.1.2.1:** Gestionar la creación de una Unidad de Manejo Ambiental (UMA) conurbada para el cuidado, monitoreo y reubicación de cocodrilos. CI3 DS3

- **Línea de Acción 1.4.1.2.2:** Diseñar e implementar un programa de protección, esterilización y reubicación de mapaches en coordinación con autoridades ambientales estatales y federales. CI1 CI2 DS5

- **Línea de Acción 1.4.1.2.3:** Desarrollar estrategias integrales de protección y cuidado animal para atender a las distintas especies de fauna silvestre presentes en Ciudad Madero, de manera coordinada con autoridades municipales, estatales y federales. . CI1 CI2 CI3 DS5

- **Línea de Acción 1.4.1.2.4:** Fomentar la educación ambiental para sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de proteger y convivir con la fauna silvestre. DS3

**Objetivo 1.4.2:**

Incrementar la cobertura de áreas verdes mediante la reforestación y la conservación de espacios naturales, fomentando la participación ciudadana y la mitigación del cambio climático.

**Estrategia 1.4.2.1:**

Desarrollar un programa integral de reforestación que priorice el uso de especies nativas y adaptadas al ecosistema local.

- **Línea de Acción 1.4.2.1.1:** Identificar zonas urbanas prioritarias para acciones de reforestación, con enfoque en áreas de alto impacto ambiental y social. CI3 DS3 PD2

- **Línea de Acción 1.4.2.1.2:** Fortalecer el vivero municipal para la producción y distribución de plantas y árboles nativos destinados a reforestación. DS3 PD2

- **Línea de Acción 1.4.2.1.3:** Organizar jornadas de reforestación comunitaria en colaboración con instituciones educativas, empresas y asociaciones civiles. DS5 PD2

**Estrategia 1.4.2.2:**

Garantizar el mantenimiento continuo de las áreas reforestadas y su sostenibilidad a largo plazo.

- **Línea de Acción 1.4.2.2.1:** Establecer cuadrillas de mantenimiento con personal capacitado en técnicas de conservación de áreas verdes. DS3

- **Línea de Acción 1.4.2.2.2:** Implementar un sistema de monitoreo para evaluar la supervivencia y el crecimiento de las áreas reforestadas. DS3 PD3

**Objetivo 1.4.3:**

Proteger y restaurar las lagunas y cuerpos de agua del municipio como ecosistemas clave para la biodiversidad, la sostenibilidad hídrica y la convivencia comunitaria.

**Estrategia 1.4.3.1:**

Implementar acciones de conservación, limpieza y monitoreo de las lagunas y cuerpos de agua.

- **Línea de Acción 1.4.3.1.1:** Diseñar un programa integral de limpieza periódica de lagunas y áreas adyacentes, en coordinación con la ciudadanía y empresas locales. DS5 PD2

- **Línea de Acción 1.4.3.1.2:** Realizar estudios ecológicos para identificar los niveles de contaminación y determinar acciones correctivas específicas. DS3 PD2

- **Línea de Acción 1.4.3.1.3:** Organizar jornadas comunitarias para la limpieza y recuperación de cuerpos de agua con enfoque en la educación ambiental. DS3 PD2

**Estrategia 1.4.3.2:**

Restaurar y proteger los ecosistemas acuáticos y su fauna asociada mediante proyectos especializados.

- **Línea de Acción 1.4.3.2.1:** Gestionar recursos para proyectos de rehabilitación de zonas riparias y humedales en las lagunas. CI3 DS2 PD1

- **Línea de Acción 1.4.3.2.2:** Promover programas educativos que destaquen la importancia ecológica y cultural de los cuerpos de agua. DS2 PD1

**Objetivo 1.4.4:**

Actualizar y fortalecer la normatividad y regulación ambiental del municipio para garantizar su cumplimiento y la preservación del medio ambiente.

**Estrategia 1.4.4.1:**

Revisar y actualizar los Reglamentos de Ecología y Gestión Ambiental y de Protección Animal para alinearlo con estándares nacionales e internacionales.

- **Línea de Acción 1.4.4.1.1:** Incorporar disposiciones específicas sobre la conservación de fauna, flora, cuerpos de agua, suelo y calidad del aire. DS2 PD2

- **Línea de Acción 1.4.4.1.2:** Promover la regulación de actividades económicas que puedan impactar el entorno natural. DS2 PD2

- **Línea de Acción 1.4.4.1.3:** Establecer programas de auditoría ambiental a las actividades económicas que puedan impactar el entorno natural. DS2 PD2

- **Línea de Acción 1.4.4.1.4:** Promover la aplicación y monitoreo de la Cédula de Funcionamiento Ambiental en las actividades económicas del Municipio. DS2 PD2

- **Línea de Acción 1.4.4.1.5:** Realizar la evaluación del impacto ambiental en obras o actividades que se realicenen el municipio y que por su naturaleza puedan causar daños al medio ambiente. DS2 PD2

- **Línea de Acción 1.4.4.1.2:** Promover la regulación ambiental entre cámaras, colegios y empresas. DS2 PD2

**Estrategia 1.4.4.2:**

Fortalecer la capacidad de inspección y vigilancia ambiental en el municipio.

- **Línea de Acción 1.4.4.2.1:** Capacitar a inspectores municipales en normatividad ambiental, con enfoque en sanciones efectivas y restauración ecológica. DS2 PD2

. **Línea de Acción 1.4.4.2.2:** Crear un sistema municipal para la recepción y atención de denuncias ambientales ciudadanas. DS2 PD2

Objetivo 1.4.5:

Identificar y desarrollar proyectos ambientales estratégicos alineados a la Agenda 2030, así como gestionar recursos para su financiamiento a través de alianzas públicas y privadas incluyendo a los sectores académico, industrial y social.

Estrategia 1.4.5.1:

Identificar y diseñar proyectos ambientales prioritarios para atender las necesidades ecológicas del municipio.

. **Línea de Acción 1.4.5.1.1:** Realizar estudios técnicos y diagnósticos para la formulación de proyectos innovadores que promuevan la conservación de los cuerpos de agua, la calidad del aire, infraestructura verde, reforestación y cuidado de áreas naturales, así como el manejo de la flora y fauna. CI3 DS2 PD2

. **Línea de Acción 1.4.5.1.2:** Diseñar proyectos innovadores que incluyan tecnologías limpias y enfoques sostenibles. DS2 PD2

Estrategia 1.4.5.2:

Gestionar financiamiento y alianzas estratégicas para la ejecución de proyectos ambientales, incluyendo el ordenamiento ecológico territorial.

. **Línea de Acción 1.4.5.2.1:** Buscar financiamiento estatal, federal e internacional para proyectos prioritarios en Ciudad Madero. CI1 CI2 DS5 PD2

. **Línea de Acción 1.4.5.2.2:** Fomentar la participación del sector privado a través de convenios, donaciones y programas de responsabilidad social empresarial. DS5 PD2

Programas y Proyectos Estratégicos:

1. Construcción del Centro Integral de Protección Animal de Ciudad Madero
2. Creación de la Unidad Conurbada de Manejo Ambiental de Cocodrilos
3. Programa Municipal de Reforestación
4. Actualización de los Reglamentos Ecología y Gestión Ambiental y de Protección Animal

## 1.5 Marco Estratégico: Sostenibilidad Hídrica

**Objetivo General**

Promover una gestión sostenible, eficiente e incluyente del agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en Ciudad Madero, a través de la coordinación estratégica con COMAPA Sur y el fortalecimiento de acciones municipales para garantizar el acceso equitativo, la calidad del servicio y la preservación de los recursos hídricos.

**Objetivos Específicos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos Estratégicos**

**Objetivo 1.5.1:**

Garantizar el acceso equitativo y continuo al agua potable para todos los habitantes de Ciudad Madero, priorizando las zonas más vulnerables.

**Estrategia 1.5.1.1:**

Coordinar con COMAPA Sur para mejorar la cobertura y calidad del suministro de agua potable en el municipio.

- **Línea de Acción 1.5.1.1.1:** Gestionar la ampliación de la red de distribución de agua potable hacia colonias con rezago en el acceso al servicio. DS3 PD2

- **Línea de Acción 1.5.1.1.2:** Colaborar con COMAPA Sur para implementar sistemas de monitoreo de calidad del agua en puntos clave de la red. CI3 DS3 PD2

- **Línea de Acción 1.5.1.1.3:** Impulsar el desarrollo de proyectos que incrementan las eficiencias de COMAPA Sur para garantizar un servicio de agua potable inclusivo, asequible, continuo, eficiente y de calidad. CI3 DS1 PD2

- **Línea de Acción 1.5.1.1.4:** Promover la instalación de bebederos públicos en espacios comunitarios y parques municipales. DS3 PD2

**Estrategia 1.5.1.2:**

Fomentar el uso racional y eficiente del agua potable mediante campañas de sensibilización ciudadana.

- **Línea de Acción 1.5.1.2.1:** Implementar programas educativos sobre el ahorro y uso responsable del agua en escuelas y comunidades. DS2 PD2

- **Línea de Acción 1.5.1.2.2:** Coordinar con COMAPA Sur para incentivar el uso de dispositivos ahorradores de agua en hogares y negocios. CI3 DS3 PD2

**Objetivo 1.5.2:**

Fortalecer la infraestructura de drenaje y alcantarillado para garantizar su funcionamiento eficiente, sostenible y acorde a las necesidades de la población.

**Estrategia 1.5.2.1:**

Gestionar con COMAPA Sur la rehabilitación y ampliación de la red de drenaje y alcantarillado en el municipio.

- **Línea de Acción 1.5.2.1.1:** Identificar y priorizar zonas con problemas de saturación o insuficiencia en el sistema de alcantarillado. DS3 PD2

- **Línea de Acción 1.5.2.1.2:** Coordinar la implementación de proyectos de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura existente. DS3 PD2

- **Línea de Acción 1.5.2.1.3:** Promover el uso de tecnologías sostenibles y de bajo impacto ambiental en las obras de drenaje y alcantarillado. DS3

- **Línea de Acción 1.5.2.1.4:** Impulsar proyectos de provisión del servicio de drenaje sanitario en zonas que carecen del mismo. DS3 PD2

**Estrategia 1.5.2.2:**

Establecer mecanismos de atención ciudadana para el reporte y seguimiento de problemas relacionados con el drenaje y alcantarillado.

- **Línea de Acción 1.5.2.2.1:** Desarrollar mecanismos de atención en colaboración con COMAPA Sur para el reporte de incidencias en el sistema de drenaje. CI3 DS3 PD2

- **Línea de Acción 1.5.2.2.2:** Capacitar al personal municipal para dar seguimiento a las problemáticas reportadas y coordinar soluciones inmediatas. DS3 PD2

**Objetivo 1.5.3:**

Promover el tratamiento adecuado y sostenible de las aguas residuales para reducir el impacto ambiental y proteger los recursos hídricos.

**Estrategia 1.5.3.1:**

Coordinar con COMAPA Sur para fortalecer y ampliar la capacidad de las plantas de tratamiento de aguas residuales.

- **Línea de Acción 1.5.3.1.1:** Gestionar recursos para modernizar y aumentar la capacidad operativa y de conducción de las plantas de tratamiento existentes. CI3 DS3

- **Línea de Acción 1.5.3.1.2:** Promover la instalación de sistemas de pretratamiento de aguas residuales en comercios e industrias locales. DS5 PD2

**Estrategia 1.5.3.2:**

Impulsar el uso de aguas tratadas para actividades secundarias en el municipio.

- **Línea de Acción 1.5.3.2.1:** Establecer convenios con COMAPA Sur para reutilizar aguas tratadas en la irrigación de áreas verdes y parques municipales. CI3 DS2

- **Línea de Acción 1.5.3.2.3:** Impulsar la utilización de agua tratado en los sectores industrial y comercial de la zona conurbada a través de proyectos de infraestructura innovadores y sostenibles. CI3 DS2 PD2

- **Línea de Acción 1.5.3.2.4:** Diseñar campañas educativas para fomentar el uso de agua tratada en actividades no potables, como limpieza y jardinería. DS2

**Objetivo 1.5.4:**

Fortalecer la sostenibilidad hídrica mediante la planificación, regulación y conservación de los recursos hídricos en el municipio.

**Estrategia 1.5.4.1:**

Promover la participación ciudadana y empresarial en acciones para la sostenibilidad hídrica y fortalecer la regulación para el aprovechamiento del agua.

- **Línea de Acción 1.5.4.2.1:** Crear comités ciudadanos de vigilancia para supervisar la correcta operación de los servicios hídricos. DS2 PD1

- **Línea de Acción 1.5.4.2.2:** Incentivar a empresas locales para que adopten tecnologías que reduzcan su impacto hídrico. DS5 PD2

- **Línea de Acción 1.5.4.2.3:** Incorporar disposiciones sobre ahorro, reutilización y manejo de aguas pluviales en las normativas municipales. DS2 PD2

**Objetivo 1.5.5:**

Coordinar acciones específicas para la gestión integral del drenaje pluvial y la conservación de canales en áreas prioritarias del municipio.

**Estrategia 1.5.5.1:**

Desarrollar proyectos de mejora y mantenimiento del drenaje pluvial.

- **Línea de Acción 1.5.5.1.1:** Identificar zonas críticas con problemas de inundación y planificar acciones conjuntas para su atención. DS2 PD2

- **Línea de Acción 1.5.5.1.2:** Promover el uso de sistemas de captación y manejo de aguas pluviales en proyectos de infraestructura pública y privada. DS5 PD2

**Estrategia 1.5.5.2:**

Conservar y rehabilitar canales pluviales como infraestructura clave para la gestión hídrica del municipio.

- **Línea de Acción 1.5.5.2.1:** Implementar jornadas de limpieza y desazolve en los canales del municipio. DS3 PD2

- **Línea de Acción 1.5.5.2.2:** Diseñar programas de reforestación en áreas cercanas a canales para prevenir la erosión y mejorar su entorno. DS2 PD2

**Programa y Proyectos Estratégicos:**

1. **Mejoramiento Integral de la Gestión (M.I.G.) de COMAPA Sur**
2. **Proyecto Integral de Drenaje Sanitario “La Barra”**
3. **Línea Morada de COMAPA Sur**
4. **Gestión del Dique “El Moralillo”**
5. **Reutilización de Aguas Tratadas para Usos Secundarios**

## 1.6 Marco Estratégico: Desarrollo Económico

**Objetivo General**

Impulsar el desarrollo económico de Ciudad Madero mediante políticas y programas que promuevan la prosperidad para todos, con enfoque en la inclusión, sostenibilidad, innovación y humanismo, fomentando un ecosistema que fortalezca las empresas, el emprendimiento y el empleo de calidad.

**Objetivos Específicos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos Estratégicos**

**Objetivo 1.6.1:**

Fomentar el desarrollo empresarial y la atracción de inversiones que impulsen la generación de empleos y la competitividad local.

**Estrategia 1.6.1.1:**

Fortalecer el acompañamiento y apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) como motor de la economía local.

- **Línea de Acción 1.6.1.1.1:** Crear un programa de asesoramiento y capacitación empresarial para MIPYMES, en temas como marketing, digitalización y administración. DS5 PD1

- **Línea de Acción 1.6.1.1.2:** Promover la adopción de sistemas de incentivos fiscales para empresas que contraten a población vulnerable o que implementen prácticas sostenibles. DS3 PD1

- **Línea de Acción 1.6.1.1.3:** Establecer alianzas con cámaras empresariales para promover la formalización de negocios locales. DS5 PD2

**Estrategia 1.6.1.2:**

Promover la atracción de inversiones nacionales e internacionales alineadas con principios de sostenibilidad y responsabilidad social.

- **Línea de Acción 1.6.1.2.1:** Diseñar un portafolio de oportunidades de inversión en Ciudad Madero, destacando sectores estratégicos como turismo y energía. DS3 PD2

- **Línea de Acción 1.6.1.2.2:** Organizar foros y encuentros con inversionistas para presentar proyectos clave del municipio. DS5 PD2

- **Línea de Acción 1.6.1.2.3:** Facilitar trámites y permisos para proyectos de inversión que contribuyan a la economía local y cumplan con estándares ambientales y sociales. DS2 PD2

- **Línea de Acción 1.6.1.2.4:** Promover el establecimiento de espacios que impulsen el desarrollo económico, como plazas comerciales, que detonen el crecimiento ordenado de la actividad económica en el Centro de Ciudad Madero. DS3 PD2

**Objetivo 1.6.2:**

Impulsar la generación de empleos de calidad y la capacitación laboral como herramientas para la prosperidad para todos.

**Estrategia 1.6.2.1:**

Organizar ferias de empleo inclusivas que conecten a los ciudadanos con oportunidades laborales dignas.

- **Línea de Acción 1.6.2.1.1:** Planificar ferias del empleo en colaboración con empresas locales y regionales. CI3 DS3 PD3

- **Línea de Acción 1.6.2.1.2:** Establecer programas específicos para vincular a jóvenes, mujeres y adultos mayores con el mercado laboral. DS1 PD1 PD3

- **Línea de Acción 1.6.2.1.3:** Promover la inclusión laboral de personas con discapacidad mediante campañas de sensibilización empresarial. DS1 PD3

**Estrategia 1.6.2.2:**

Implementar programas de capacitación laboral para fortalecer las habilidades de la población y adaptarlas a las demandas del mercado.

- **Línea de Acción 1.6.2.2.1:** Crear cursos de formación en habilidades técnicas, digitales y blandas en alianza con instituciones educativas y empresas. DS3 PD2

- **Línea de Acción 1.6.2.2.2:** Gestionar becas de capacitación para personas en situación de vulnerabilidad económica. DS1 PD2

- **Línea de Acción 1.6.2.2.3:** Desarrollar un programa de certificación laboral que permita a los ciudadanos mejorar sus competencias profesionales. DS1 PD1 PD3

**Objetivo 1.6.3:**

Fomentar el emprendimiento y la innovación como pilares del desarrollo económico sostenible e inclusivo.

**Estrategia 1.6.3.1:**

Desarrollar un ecosistema de apoyo al emprendimiento que permita la creación y consolidación de negocios innovadores.

- **Línea de Acción 1.6.3.1.1:** Establecer una incubadora municipal de empresas enfocada en proyectos de economía verde, social y digital. DS2 PD1

- **Línea de Acción 1.6.3.1.2:** Organizar concursos y programas de financiamiento para emprendedores con proyectos innovadores y sostenibles. DS3 PD1

- **Línea de Acción 1.6.3.1.3:** Crear una red de mentores y asesorías para emprendedores, en colaboración con instituciones y expertos locales. DS5 PD1

**Estrategia 1.6.3.2:**

Promover la transición hacia una economía del futuro basada en la tecnología, la digitalización y la sostenibilidad.

- **Línea de Acción 1.6.3.2.1:** Desarrollar talleres y capacitaciones en temas de economía digital, como comercio electrónico y programación. DS3 PD2

- **Línea de Acción 1.6.3.2.2:** Gestionar convenios con universidades y centros de investigación para impulsar proyectos de innovación tecnológica. CI2 DS5 PD1

**Objetivo 1.6.4:**

Fortalecer la vinculación con instituciones educativas, empresariales y gubernamentales, así como con organismos internacionales, para crear sinergias que impulsen el desarrollo económico.

**Estrategia 1.6.4.1:**

Crear alianzas estratégicas con instituciones educativas para promover la vinculación académica y laboral.

- **Línea de Acción 1.6.4.1.1:** Establecer programas de prácticas profesionales y servicio social en empresas locales para estudiantes. DS5 PD3

- **Línea de Acción 1.6.4.1.2:** Implementar diplomados y cursos especializados en áreas clave de desarrollo económico. DS3 PD3

- **Línea de Acción 1.6.4.1.3:** Promover proyectos de investigación aplicada en colaboración con universidades y centros tecnológicos. CI2 DS5 PD2

**Estrategia 1.6.4.2:**

Fortalecer la colaboración con cámaras empresariales y organismos gubernamentales e internacionales para fomentar el desarrollo económico.

- **Línea de Acción 1.6.4.2.1:** Crear mesas de trabajo entre el gobierno municipal y cámaras empresariales para identificar oportunidades de desarrollo económico. DS5 PD2

- **Línea de Acción 1.6.4.2.2:** Gestionar recursos federales, estatales e internacionales para proyectos de infraestructura económica. CI1 CI2 DS3 PD2

**Objetivo 1.6.5:**

Impulsar programas de desarrollo económico sostenible que generen impacto social positivo y promuevan la inclusión.

**Estrategia 1.6.5.1:**

Promover iniciativas económicas que beneficien a comunidades vulnerables y fomenten la equidad.

- **Línea de Acción 1.6.5.1.1:** Crear cooperativas comunitarias para generar empleo en sectores como la agricultura urbana, reciclaje y producción artesanal. DS2 PD2

- **Línea de Acción 1.6.5.1.2:** Establecer programas de financiamiento y apoyo técnico para mujeres emprendedoras en zonas prioritarias. DS1 PD1

- **Línea de Acción 1.6.5.1.3:** Promover el comercio local mediante ferias y eventos que conecten a productores con consumidores. DS3 PD1

**Estrategia 1.6.5.2:**

Fomentar prácticas empresariales sostenibles que generen impacto positivo en el medio ambiente y la comunidad.

- **Línea de Acción 1.6.5.2.1:** Crear un sello municipal de responsabilidad social para empresas comprometidas con la sostenibilidad. DS3 PD2

- **Línea de Acción 1.6.5.2.2:** Organizar foros y talleres sobre economía circular, responsabilidad social empresarial y sostenibilidad. DS3 PD2

**Programas y Proyectos Estratégicos:**

1. **Impulso a la Feria del Empleo Incluyente**

2. **Creación de la Incubadora Municipal de Negocios Innovadores**

3. **Rescate de la Plaza Isauro Alfaro**

## EJE 2. PROSPERIDAD PARA NUESTRA GENTE

El **Eje 2. "Prosperidad Para Nuestra Gente"** representa el compromiso del municipio con el desarrollo humano integral y la construcción de una sociedad más justa, equitativa e inclusiva. Este Eje tiene como fundamento la atención a las personas como el centro de las políticas públicas, promoviendo su bienestar y reconociéndolas como el motor principal del progreso comunitario con un enfoque claro en reducir desigualdades y mejorar la calidad de vida de los habitantes, el eje busca garantizar oportunidades equitativas para todas y todos.

Por ello, dentro del apartado se abordan temas como la inclusión social, promoviendo una cultura basada en la igualdad, el respeto y la solidaridad, con el objetivo de fortalecer el tejido comunitario e impulsar la integración familiar. Así como la atención integral a la salud mediante la mejora del sistema sanitario, el fomento del deporte y la recreación; a través del Eje se busca transformar a Ciudad Madero en una comunidad más próspera, solidaria y cohesionada.

### Diagnóstico

El Eje se fundamenta en la premisa de que el bienestar social es el pilar de una comunidad fuerte, cohesionada y próspera. Este eje se orienta hacia la atención integral de las personas, reconociendo que cada ciudadano es el centro de las políticas públicas y el motor del desarrollo. En Ciudad Madero, el desarrollo humano y social implica garantizar que todos los habitantes puedan acceder a condiciones de vida dignas, con oportunidades equitativas para su crecimiento, educación, salud y bienestar. En un mundo en constante cambio, resulta vital que las políticas públicas reflejen una visión inclusiva, que no solo reconozca la diversidad de la población, sino que además promueva la participación de todos los sectores. Este eje establece como prioridad la creación de un entorno donde cada persona, sin importar su género, edad, condición social, o capacidades, tenga la posibilidad de realizar su potencial al máximo.

Uno de los enfoques clave es la atención a las necesidades básicas y la implementación de programas sociales que mejoren la calidad de vida, con especial énfasis en los sectores más vulnerables. Se busca fomentar una cultura de igualdad, respeto y solidaridad, a través de iniciativas que promuevan la inclusión social, la integración familiar, y el fortalecimiento del tejido comunitario.

El eje "Nuestra Gente" también pone especial atención en la formación de ciudadanos comprometidos, con una identidad comunitaria sólida y un profundo sentido de pertenencia. La educación y la cultura se conciben como herramientas esenciales para forjar una sociedad más justa y equitativa, brindando a los jóvenes las habilidades y conocimientos necesarios para ser actores del cambio y constructores del futuro de Ciudad Madero.

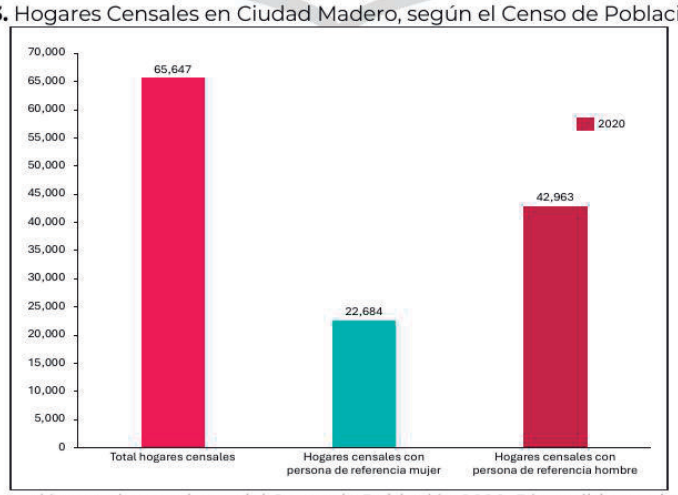
En este contexto, la seguridad social, la atención a la salud y el acceso a servicios de calidad son prioridades fundamentales. Ciudad Madero se compromete a impulsar un sistema de salud accesible y eficiente, además de promover el deporte y la recreación como medios para mejorar el bienestar físico y mental de sus habitantes.

El Eje "Nuestra Gente" es una visión integral que apuesta por el desarrollo humano, la equidad y la inclusión, priorizando siempre el bienestar de las personas. Con ello, se busca no solo mejorar la calidad de vida de los maderenses, sino también fortalecer los lazos de comunidad y solidaridad que permitirán enfrentar los desafíos del presente y del futuro.

Con este eje reafirmamos nuestro compromiso de trabajar juntos, gobierno y ciudadanía, para construir un futuro más justo, solidario y próspero para todos los que forman parte de Ciudad Madero.

## Hogares con jefe o jefa de familia

**Grafica 3.** Hogares Censales en Ciudad Madero, según el Censo de Población 2020.




***Fuente:*** *Elaboración propia con datos del Censo de Población 2020. Disponible en el siguiente sitio: https://gaia.inegi.org.mx/scince2020/*

Los datos específicos sobre hogares con jefes o jefas de familia en Ciudad Madero, Tamaulipas, fueron consultados sobre estadísticas recientes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), particularmente las provenientes del Censo de Población y Vivienda o de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).

De acuerdo con los patrones nacionales, suele reportarse:

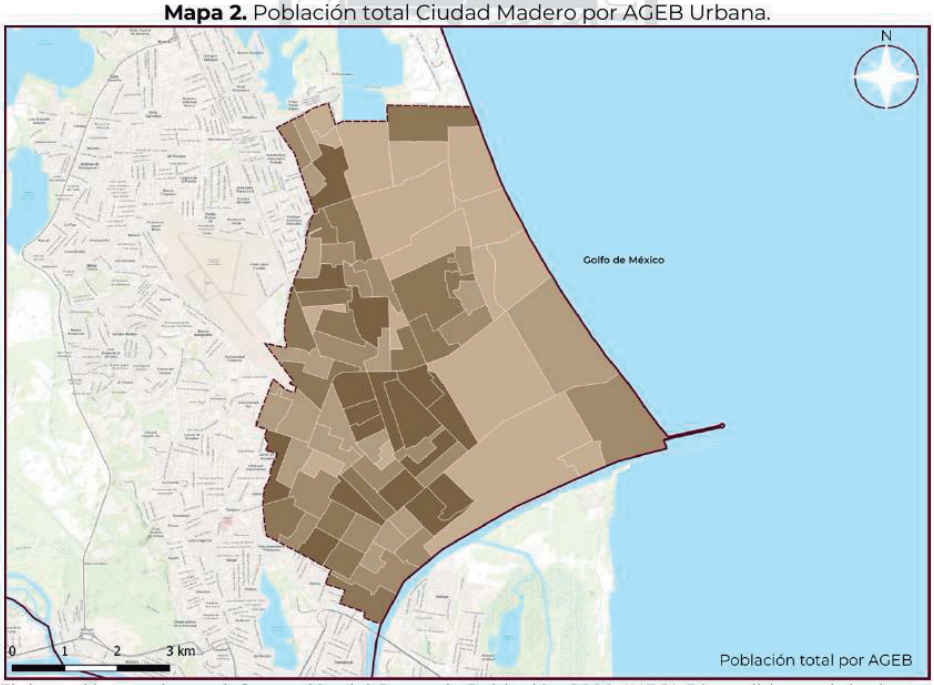
1. **Hogares liderados por mujeres (jefas de familia):** Ha ido en aumento en todo México, generalmente asociado con factores como cambios en estructuras familiares o mayor independencia económica femenina.

2. **Hogares liderados por hombres (jefes de familia):** Continúan siendo mayoría, pero con una ligera disminución en proporción.

## Población Total de Ciudad Madero Tamaulipas.

Ciudad Madero, Tamaulipas, es un municipio ubicado en la región sureste del estado, formando parte de la zona metropolitana de Tampico, Altamira y Ciudad Madero. Esta ciudad es reconocida por su importante actividad petrolera y turística, siendo Playa Miramar uno de sus mayores atractivos.

**Mapa 2.** Población total Ciudad Madero por AGEB Urbana.



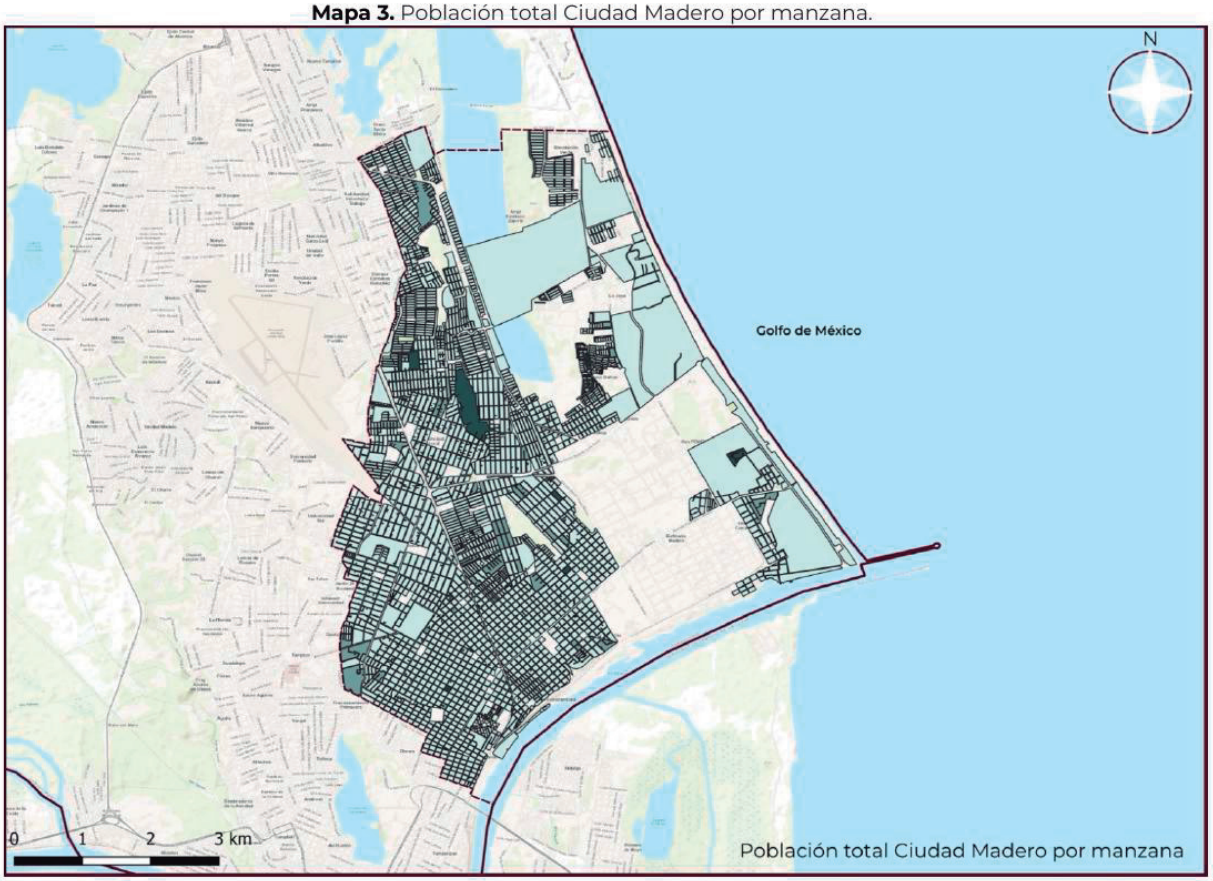

***Fuente:*** *Elaboración propia con información del Censo de Población, 2020, INEGI. Disponible en el siguiente sitio web: https://gaia.inegi.org.mx/scince2020/*

De acuerdo con los datos más recientes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), obtenidos en el Censo de Población y Vivienda 2020, la población total de Ciudad Madero es de aproximadamente 209 mil 175 habitantes.

## Distribución Demográfica

- **Hombres:** Aproximadamente 48.4% de la población.
- **Mujeres:** Aproximadamente 51.6% de la población.
- **Densidad** poblacional: Ciudad Madero tiene una alta densidad poblacional debido a su tamaño reducido y su desarrollo urbano.

**Mapa 3.** Población total Ciudad Madero por manzana.




***Fuente:*** *Elaboración propia con información del Censo de Población, 2020, INEGI. Disponible en el siguiente sitio web: https://gaia.inegi.org.mx/scince2020/.*

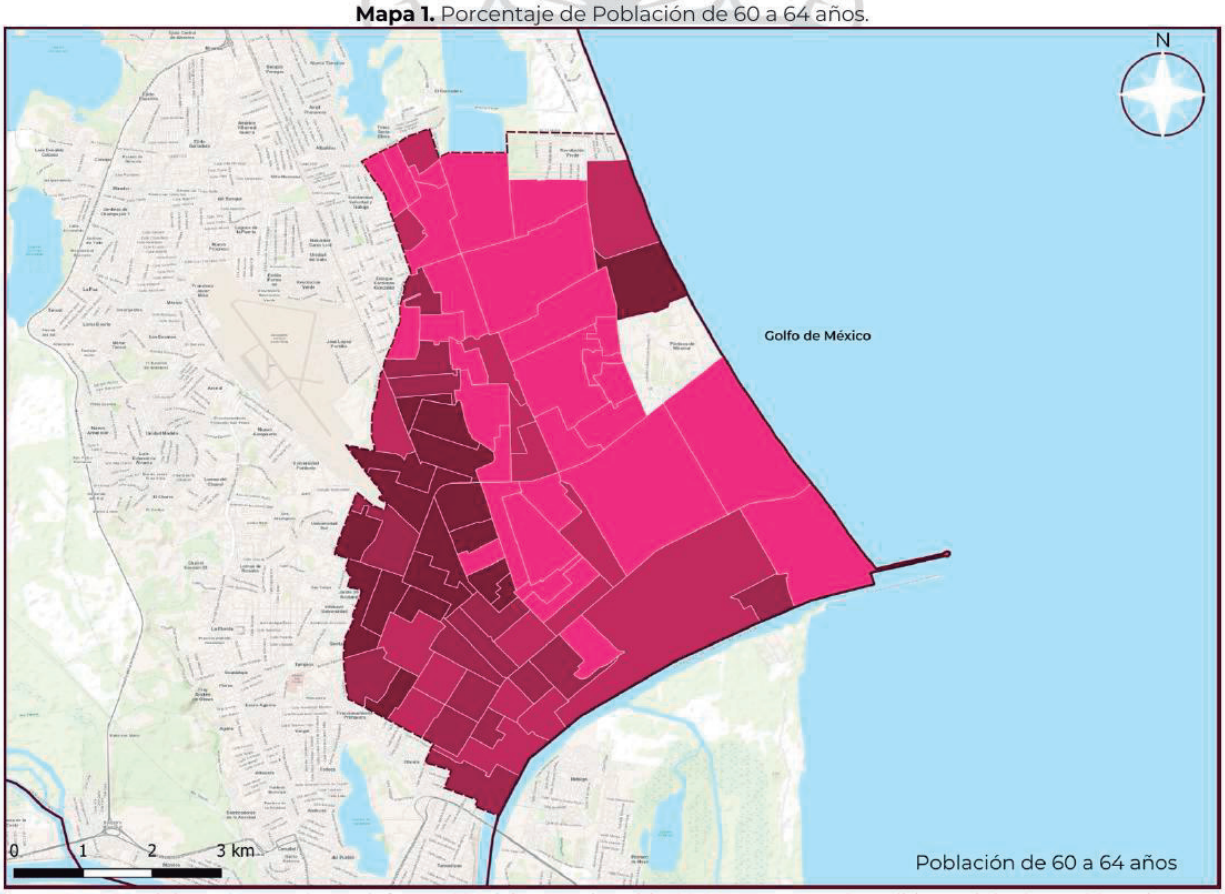
La información sobre la población por manzana de Ciudad Madero, Tamaulipas, puede ser consultada mediante herramientas como el visor de mapas de datos censales

proporcionado por el Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas (IMEPLAN). Este visor, basado en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, permite explorar indicadores poblacionales y de vivienda a nivel de manzana para las ciudades de Ciudad Madero.

## Adultos mayores en los hogares o instituciones de asistencia social

En Ciudad Madero, el DIF Municipal desempeña un papel importante en la asistencia a los adultos mayores, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad o abandono. Se gestionan programas como Médico en Casa, entrega de despensas y actividades en clubes de la tercera edad. Aproximadamente 700 adultos mayores han sido identificados como vulnerables en la ciudad, lo que destaca la necesidad de atención especializada en hogares o instituciones de asistencia social.

**Mapa 1.** Porcentaje de Población de 60 a 64 años.




***Fuente:*** *Elaboración propia con información del Censo de Población, 2020, INEGI. Disponible en el siguiente sitio web: https://gaia.inegi.org.mx/scince2020/.*

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI, casi el 27.5% de la población total de Ciudad Madero tiene 60 años o más. Esto equivale a aproximadamente 60 mil 794 personas, considerando la población total del municipio.

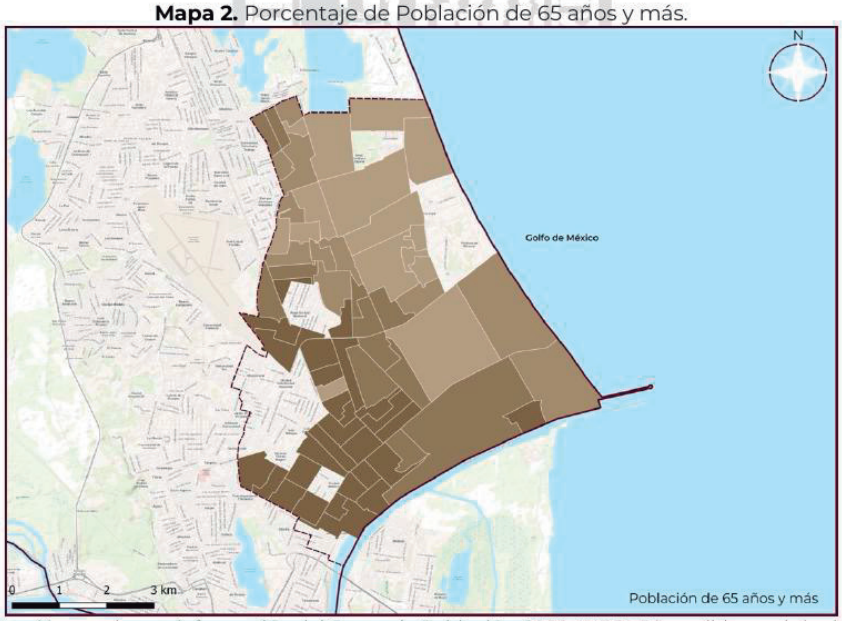
En Ciudad Madero, se ofrecen diversas alternativas de atención y cuidado para los adultos mayores a través del Sistema DIF, en colaboración con el gobierno estatal y municipal. Estas iniciativas buscan mejorar la calidad de vida de las personas mayores de 60 años, tanto en instituciones como en sus hogares.

## Programas y Servicios Disponibles:

### Estancias de Cuidado Diario y Casas Club:

En Ciudad Madero opera una Estancia Diurna del Adulto Mayor, donde se proporciona atención médica, psicológica y nutricional. También se fomenta la actividad física y social mediante talleres de música, baile, manualidades, y otras actividades recreativas. Este modelo permite el cuidado diario de los adultos mayores mientras sus familiares trabajan. Estas Casas Club promueven la integración y el envejecimiento activo con actividades como deportes, danza, talleres ocupacionales, y servicios médicos.

**Mapa 2.** Porcentaje de Población de 65 años y más.

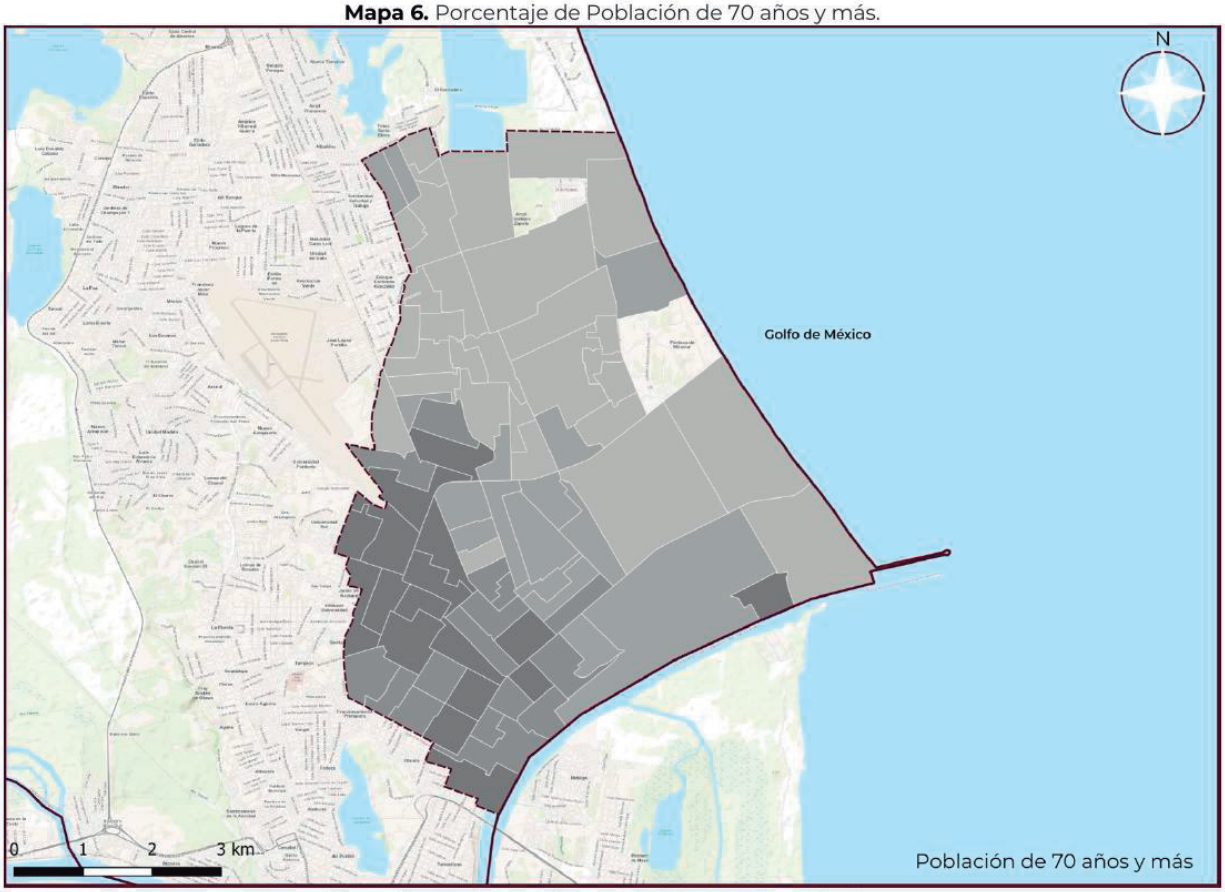



***Fuente:*** *Elaboración propia con información del Censo de Población, 2020, INEGI. Disponible en el siguiente sitio web: https://gaia.inegi.org.mx/scince2020/.*

Entre sus características principales de la población de la tercera edad destacan:

- **Salud:** Un porcentaje significativo presenta enfermedades crónicas como diabetes e hipertensión.
- **Situación económica:** Muchos dependen de pensiones, apoyos sociales o ingresos de familiares.
- **Vulnerabilidad**: Algunos enfrentan aislamiento social o abandono, requiriendo asistencia del Sistema DIF de Ciudad Madero u otras instancias de asistencia social.
- **Participación social:** Hay programas como clubes de la tercera edad para fomentar su integración social.

**Mapa 6.** Porcentaje de Población de 70 años y más.




***Fuente:*** *Elaboración propia con información del Censo de Población, 2020, INEGI. Disponible en el siguiente sitio web: https://gaia.inegi.org.mx/scince2020/.*

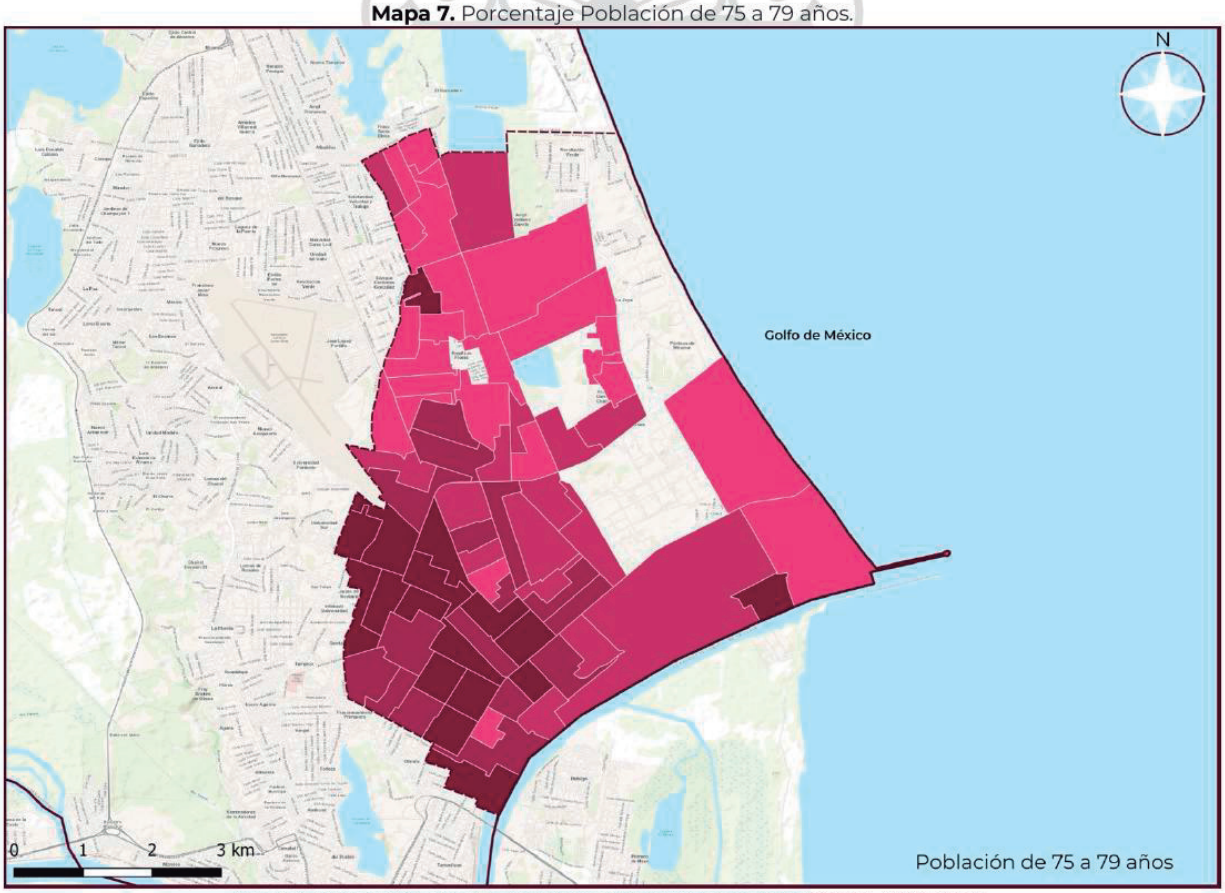
Dentro de los programas de asistencia social se encuentran la Atención Especializada; el programa "Alerta Plateada" identifica y localiza adultos mayores en riesgo de extravío. Además, iniciativas como la cafetería Dulces Recuerdos involucran a los mayores en

actividades laborales como cocineros o meseros, generando ingresos y promoviendo la independencia.

**Residencias de Largo Plazo:**
La Casa Hogar del Adulto Mayor, dependiente del DIF Estatal, alberga a residentes mayores bajo atención integral, incluyendo actividades recreativas y talleres para generar ingresos mediante la venta de productos elaborados en los centros.

**Apoyos Sociales:**
Programas como Adultos en Acción integran a los mayores en actividades laborales y les brindan apoyos económicos bimestrales. También se distribuyen apoyos alimentarios y se gestionan servicios de salud, prótesis, y otros beneficios necesarios.

**Mapa 7.** Porcentaje Población de 75 a 79 años.



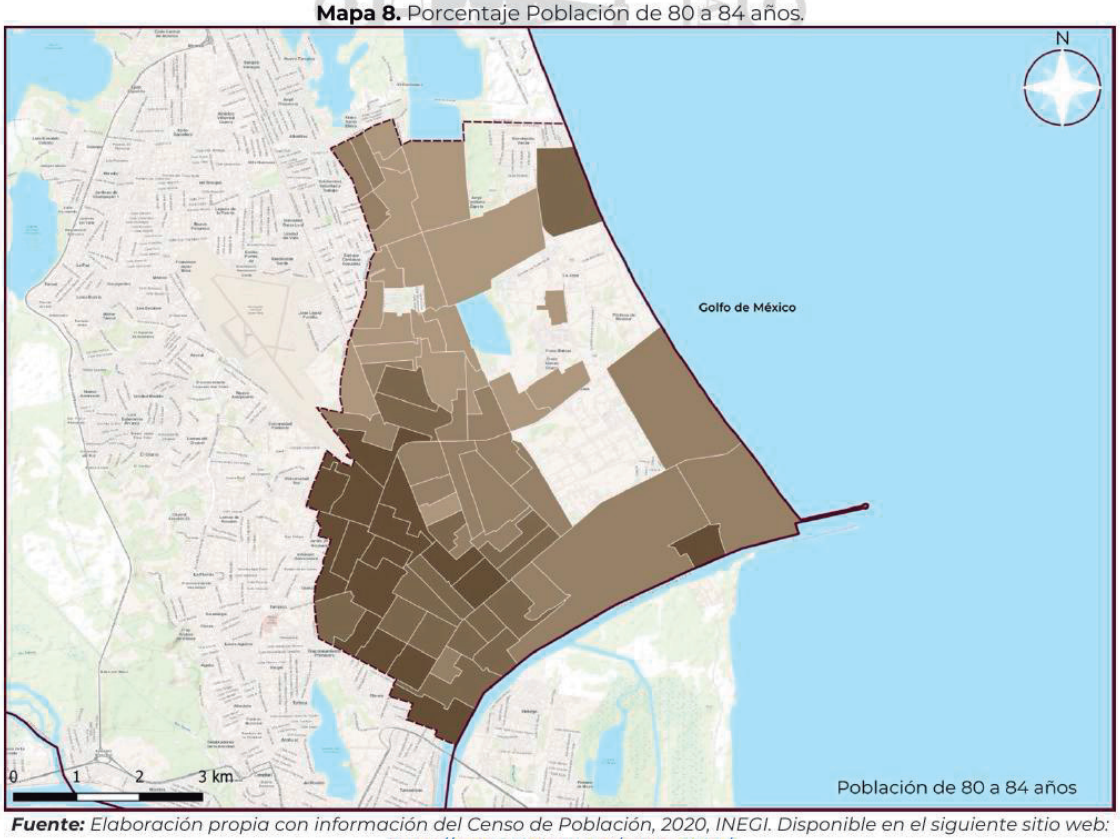

***Fuente:*** *Elaboración propia con información del Censo de Población, 2020, INEGI. Disponible en el siguiente sitio web: https://gaia.inegi.org.mx/scince2020/.*

En Ciudad Madero, la población de adultos mayores (personas de 60 años o más) ha mostrado un crecimiento constante en las últimas décadas, como ocurre en muchas otras partes de México debido al envejecimiento de la población. El acceso a servicios, la salud y el bienestar de este grupo etario son temas clave para la mejora de su calidad de vida.

Con datos del INEGI, el porcentaje de adultos mayores (60 años y más) en el municipio es similar a otras áreas urbanas de Tamaulipas, en este momento, en general, en el estado de Tamaulipas la población adulta mayor representa un porcentaje significativo del total de la población.

Tendencias demográficas de los adultos mayores en Ciudad Madero son qué; la esperanza de vida en México ha aumentado, lo que significa que la población adulta mayor también ha crecido y se prevé que este grupo continuará en aumento debido a las mejores condiciones de salud y al descenso de la fecundidad.

**Mapa 8.** Porcentaje Población de 80 a 84 años.



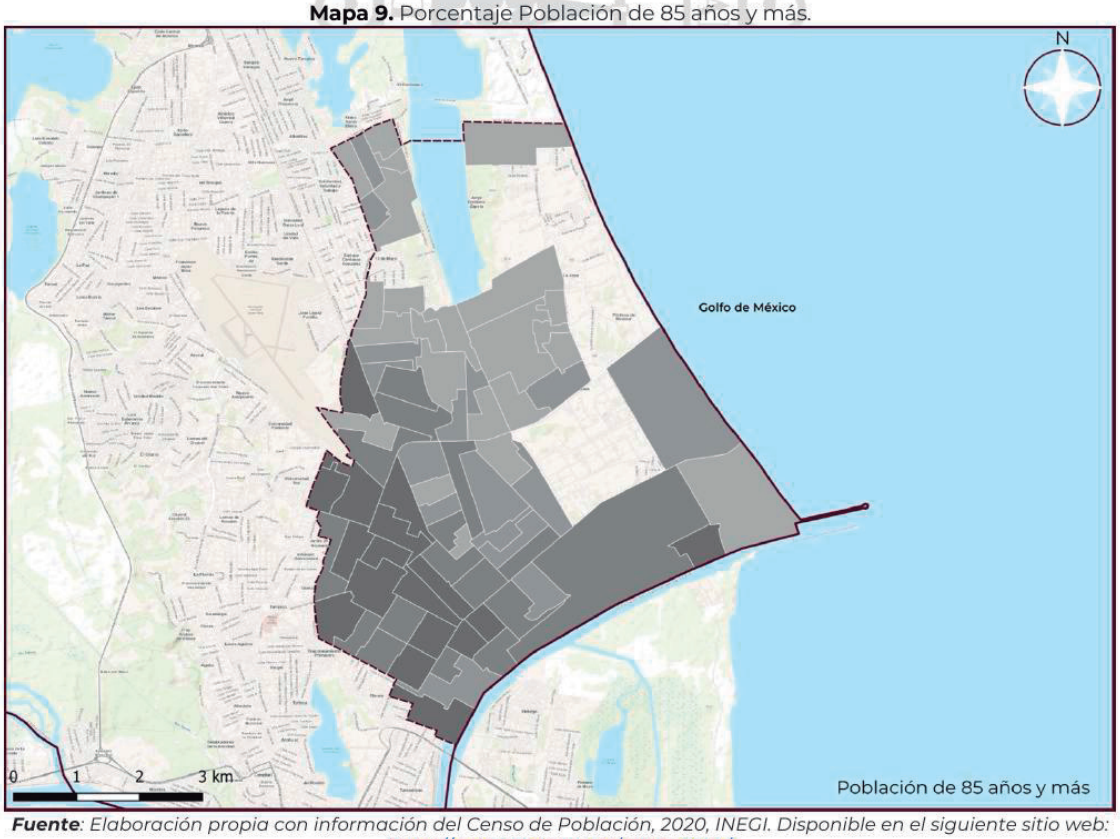

***Fuente:*** *Elaboración propia con información del Censo de Población, 2020, INEGI. Disponible en el siguiente sitio web: https://gaia.inegi.org.mx/scince2020/.*

La población de Ciudad Madero que tiene más de 80 años es un grupo demográfico específico que representa una porción de la población total de la ciudad. A nivel general, la población de Ciudad Madero es de carácter mixto, con una notable presencia de familias trabajadoras, ya que la ciudad es conocida por ser un centro industrial, especialmente por el puerto de Altamira y la refinería de Pemex.

En cuanto a las personas mayores de 80 años, muchas de ellas podrían haber vivido en la ciudad durante las décadas de mayor desarrollo industrial y económico en la región. Este grupo, como en muchas otras áreas, puede enfrentarse a desafíos como la salud, el acceso a servicios médicos y la asistencia social.

En general, el envejecimiento de la población es una tendencia global, y Ciudad Madero no es una excepción. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en los últimos censos se ha observado un crecimiento en el número de personas mayores de 80 años en todo el estado de Tamaulipas.

**Mapa 9.** Porcentaje Población de 85 años y más.




***Fuente***: *Elaboración propia con información del Censo de Población, 2020, INEGI. Disponible en el siguiente sitio web: https://gaia.inegi.org.mx/scince2020/.*

La población de Ciudad Madero de más de 90 años es un grupo aún más específico dentro de la demografía general de la ciudad. Aunque los datos exactos sobre este grupo de edad son limitados a nivel local, se pueden destacar algunas tendencias y características comunes basadas en el envejecimiento poblacional en la región.

Como ocurre en muchas ciudades de México, el número de personas mayores de 90 años ha ido creciendo paulatinamente debido al aumento en la esperanza de vida. Esto es consecuencia de mejoras en la salud pública, medicina y condiciones de vida en general de Ciudad Madero Tamaulipas.

Las personas de más de 90 años enfrentan una serie de desafíos en términos de salud. Es común que se presenten enfermedades crónicas asociadas con el envejecimiento, como hipertensión, diabetes, artritis y problemas cardiovasculares. La atención médica para este grupo suele ser una prioridad, pero el acceso a servicios de salud adecuados, como geriatría especializada, puede ser limitado.

En Ciudad Madero, las personas de más de 90 años probablemente dependen en gran medida de sus hijos o familiares cercanos para el apoyo en sus necesidades cotidianas.

En el municipio hay tres asilos y casas de retiro que ofrecen servicios de atención para adultos mayores. Entre los más conocidos se encuentran:

1. **Asilo de Nuestra Señora de Lourdes**: Fundado en 1993, este asilo alberga a personas mayores de la región, incluyendo Ciudad Madero, Tampico y Altamira. Está enfocado en ofrecer una vida digna, brindando alojamiento, alimentación y atención médica básica. Este centro también depende de donaciones y voluntarios para mantener sus operaciones.

2. **Asilo San Vicente de Paúl:** Situado en la colonia Primero de Mayo, este asilo ofrece cuidado y hospedaje a adultos mayores. Está registrado como una residencia privada para el cuidado de ancianos.

3. **Casa de Retiro Lemar:** Localizada en la colonia Unidad Nacional, esta casa de retiro se especializa en la atención de personas mayores, proporcionando un ambiente seguro y adecuado para su bienestar.

Estos centros varían en los servicios que ofrecen y en las instalaciones, pero todos comparten el objetivo de proporcionar atención y apoyo a las personas mayores que no cuentan con el cuidado de sus familiares.

## Distribución geográfica de la población por grupos de edad

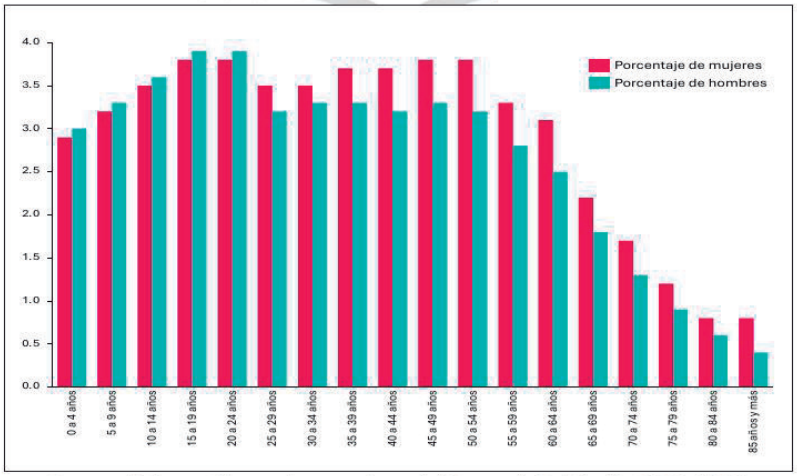
La distribución geográfica de la población de Ciudad Madero, Tamaulipas, según el Censo de Población y Vivienda 2020, muestra un patrón de concentración de habitantes en ciertos grupos de edad. En términos generales, la población se distribuye de la siguiente forma:

- **Niños y adolescentes**: Aproximadamente 31 mil 336 personas tienen menos de 12 años (15.2% de la población total), mientras que los adolescentes de 12 a 17 años suman 17 mil 906.

- **Jóvenes adultos:** Los grupos de 18 a 24 años y 25 a 29 años concentran una porción significativa de la población, con 22 mil 631 y 13 mil 790 habitantes, respectivamente.

- **Adultos y adultos mayores**: La población de 30 a 64 años es numerosa, representando alrededor del 45% del total. En particular, los adultos mayores (60 años o más) alcanzan 60 mil 794 personas.

**Grafica 4.** Distribución de la población.




***Fuente:*** *Elaboración propia, con datos del Censo de Población 2020, INEGI.*

En términos de crecimiento poblacional, Ciudad Madero ha mantenido una tasa de crecimiento moderada en las últimas décadas, los jóvenes tienden a concentrarse en áreas cercanas a centros educativos y zonas con más actividad comercial, como las cercanas al centro de la ciudad y la zona costera, especialmente cerca de Playa Miramar. Estos sectores atraen a un mayor número de personas jóvenes debido a la oferta de trabajo, escuelas y actividades recreativas.

Por otro lado, los adultos mayores se encuentran principalmente en zonas más residenciales y tranquilas, alejadas del bullicio de las áreas comerciales. Estas zonas incluyen áreas como las colonias más tradicionales y las más alejadas del centro de la ciudad, donde hay una mayor concentración de viviendas familiares. Además, el fenómeno del envejecimiento poblacional en la región, especialmente entre los 60 años o más, ha crecido a nivel estatal, lo que también influye en la distribución de esta población en el municipio.

El perfil poblacional de Ciudad Madero refleja una comunidad predominantemente urbana, con características que apoyan tanto el desarrollo social como el fortalecimiento de sus servicios y economía local. En términos de educación y empleo, Ciudad Madero es un centro industrial, conocido principalmente por su puerto y la actividad económica derivada de éste. Las áreas de educación, servicios de salud y empleo son fundamentales para su comunidad. Además, la ciudad experimenta un crecimiento poblacional moderado, con tendencias hacia el envejecimiento, lo que plantea retos para el desarrollo de infraestructura y servicios públicos.

Dentro del municipio, es posible identificar áreas con alta marginación basándose en los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 y otras bases de datos del INEGI. La marginación tiende a ser más alta en áreas rurales y periferias urbanas, donde la infraestructura y los servicios básicos son insuficientes, y los niveles de pobreza son elevados.

En ese sentido, las áreas vulnerables específicas en Ciudad Madero son las siguientes:

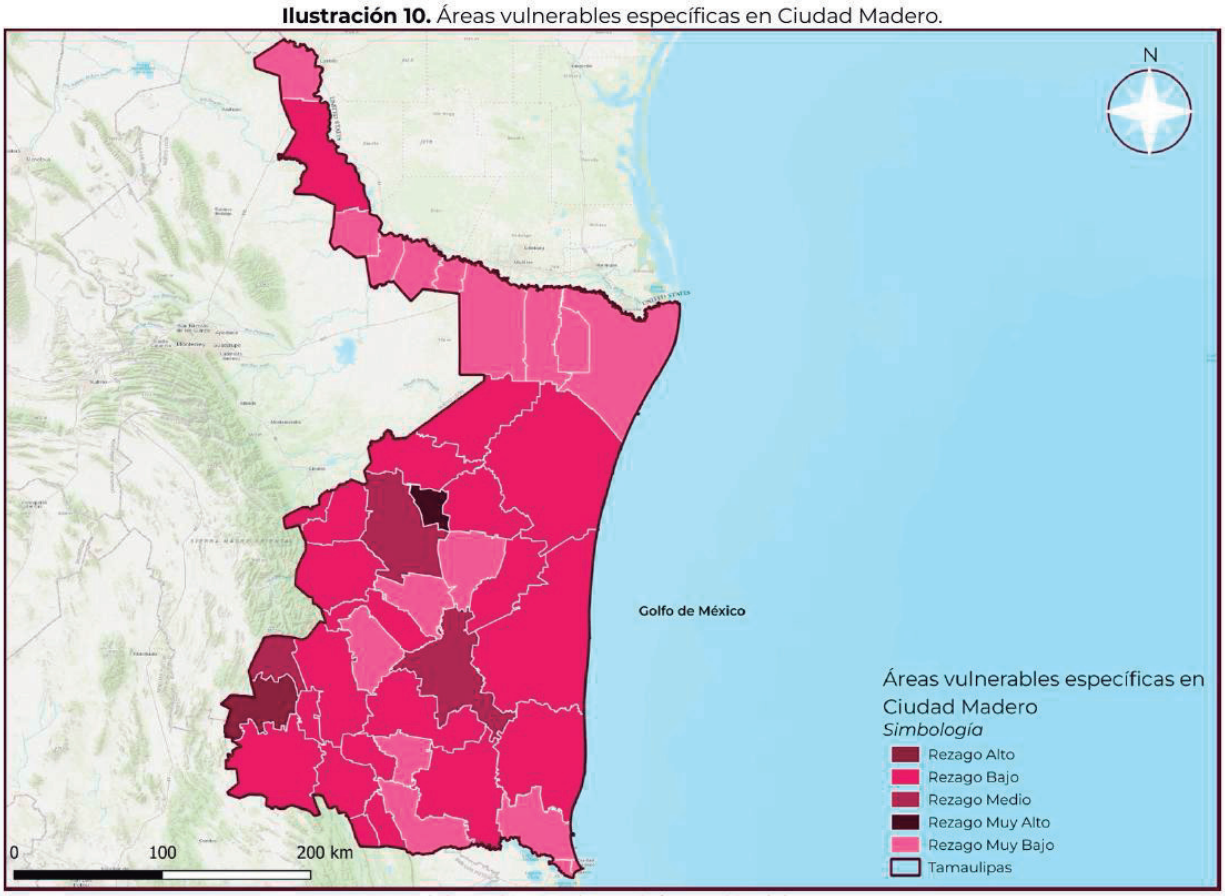
**Colonias rurales y periféricas:** Las áreas cercanas a las zonas rurales o en las periferias de la ciudad suelen tener mayor marginación. La falta de acceso a servicios básicos y el nivel de ingresos bajos afectan a las personas que viven en estas zonas.

**Áreas cercanas a la playa:** Algunas zonas turísticas o de playa, como Playa Miramar, pueden tener niveles elevados de marginación, especialmente en áreas no

completamente urbanizadas, donde el acceso a servicios y la infraestructura no están bien desarrollados.

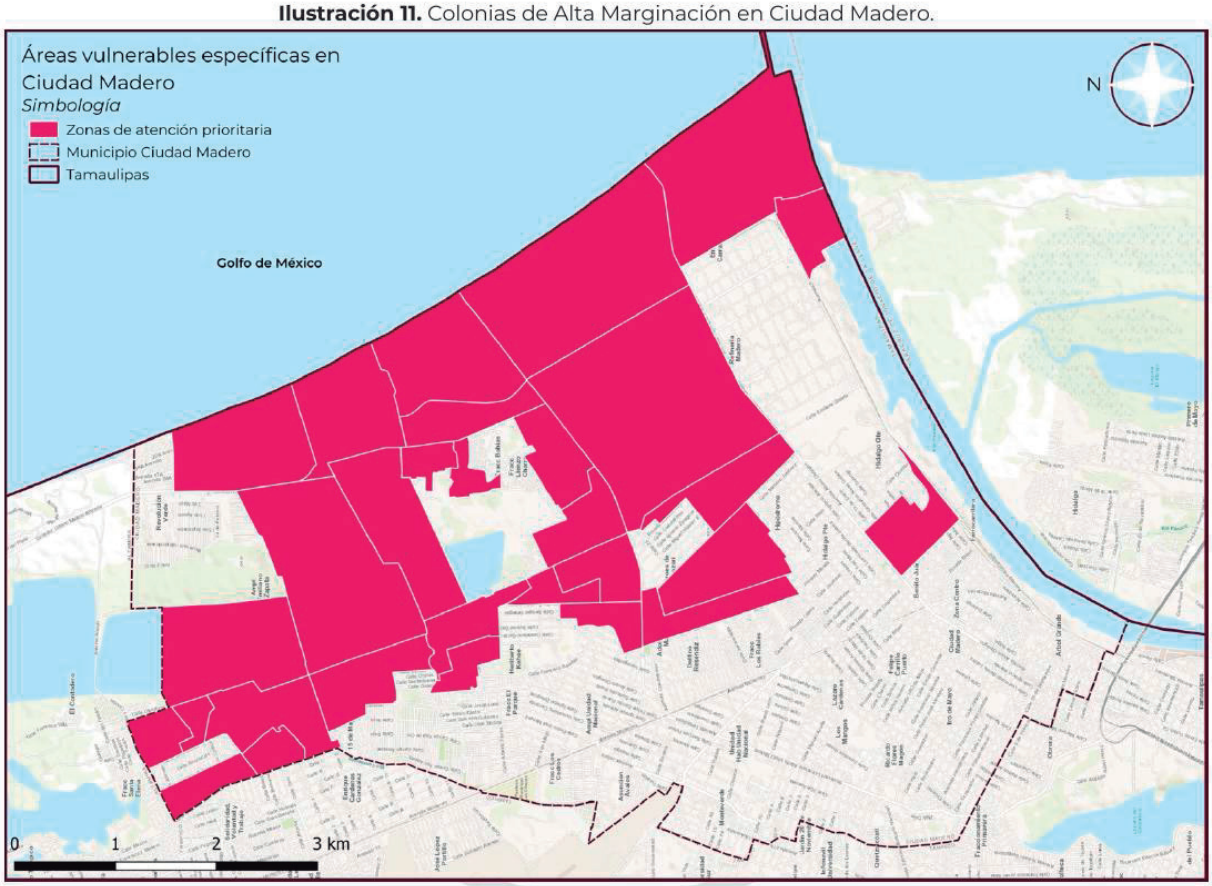
Por lo tanto, en Ciudad Madero, la pobreza se distribuye de manera desigual, siendo más grave en las colonias periféricas y rurales, y moderada en áreas semi- urbanas e industriales. Las zonas cercanas al centro urbano y con infraestructura más avanzada presentan menos niveles de pobreza.

**Ilustración 10.** Áreas vulnerables específicas en Ciudad Madero.




***Fuente**: Elaboración propia con información del CONEVAL.*

**Ilustración 11.** Colonias de Alta Marginación en Ciudad Madero.




***Fuente:*** *Elaboración propia con información del CONEVAL.*

Asimismo, las Colonias de Alta Marginación en Ciudad Madero son las siguientes:

**Colonia 15 de Mayo:** Esta colonia ha sido identificada en varias fuentes como una de las áreas con mayores carencias en acceso a servicios básicos y con altos índices de pobreza.

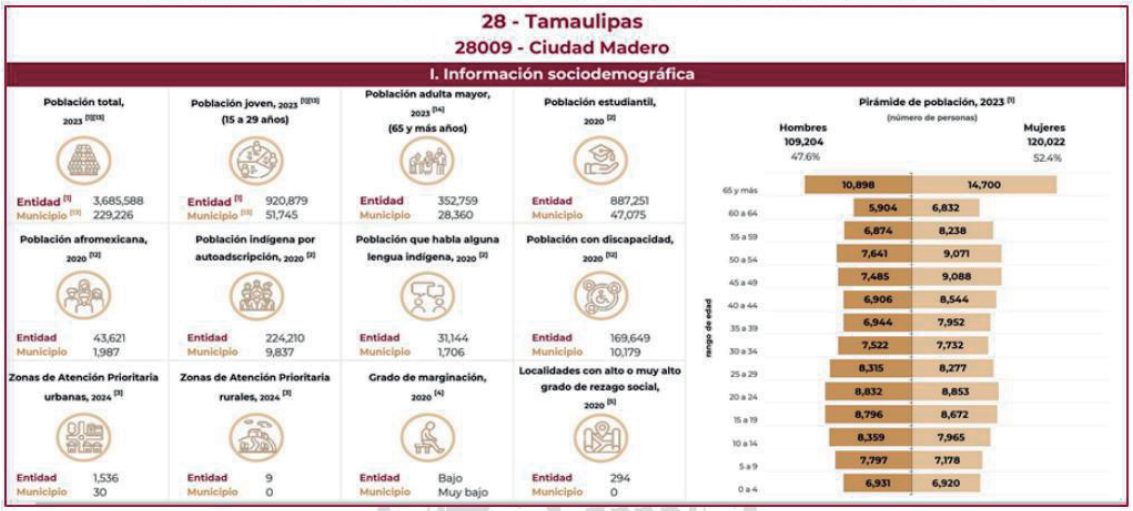
**Colonia Ampliación 15 de Mayo:** Una extensión de la colonia 15 de Mayo, que presenta condiciones similares, con deficiencias en servicios y educación.

**Colonia Miramar:** Aunque es una zona turística, algunas partes de la colonia (especialmente áreas no urbanizadas o de vivienda precaria) tienen características de alta marginación, con carencia de servicios y empleo formal.

La distribución territorial de la pobreza en Ciudad Madero requiere una visión integral y una intervención focalizada en las áreas más vulnerables. Es necesario contar con una

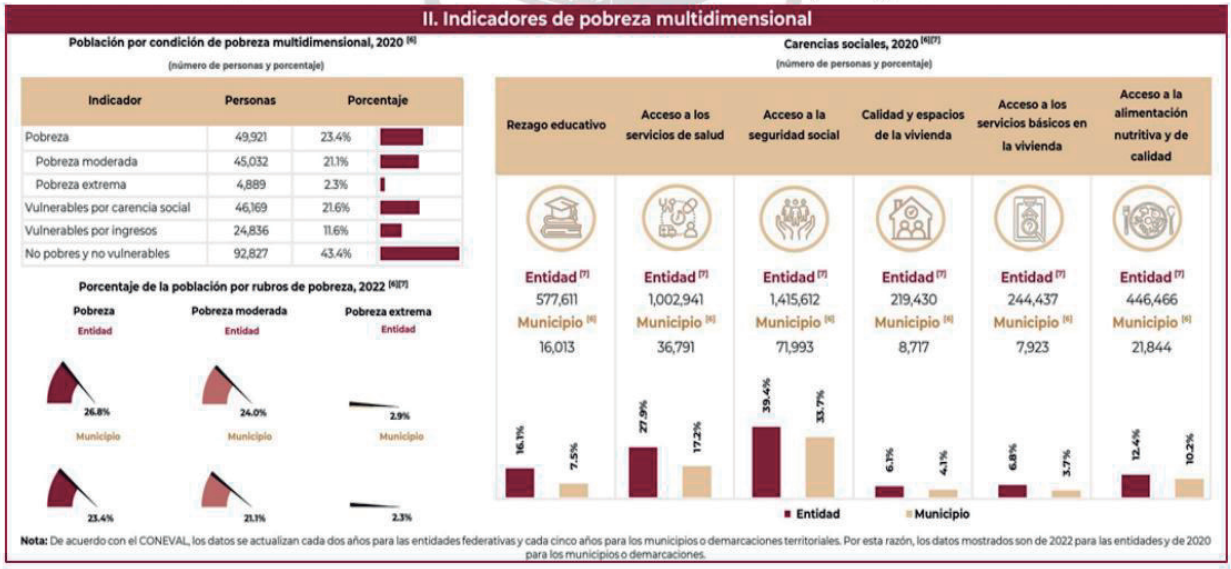
estrategia basada en datos precisos, un enfoque multidimensional de la pobreza y la cooperación entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado. Esto contribuirá a mejorar las condiciones de vida de los habitantes más desfavorecidos y a reducir la desigualdad social en la ciudad.

**Ilustración 10.** Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024.




***Fuente:*** *tomado de la Secretaría de Bienestar. Disponible en: https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social.*

**Ilustración 11.** Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024.




***Fuente:*** *tomado de la Secretaría de Bienestar. Disponible en: https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social.*

**Ilustración 12.** Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024.



**III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda**

**Estimaciones de los componentes de carencia por calidad y espacios en la vivienda, 2020 [a]**
(número de personas y viviendas)

| Viviendas con pisos de tierra | | Viviendas con techos de material endeble | | Viviendas con muros de material endeble | | Viviendas con hacinamiento | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Municipio | | Municipio | | Municipio | | Municipio |
| Personas | 804 | Personas | 761 | Personas | 1,021 | Personas | 7,677 |
| Viviendas | 320 | Viviendas | 230 | Viviendas | 343 | Viviendas | 1,587 |

**Estimaciones de los componentes de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, 2020 [a]**
(número de personas y viviendas)

| Viviendas sin acceso al agua | | Viviendas sin drenaje | | Viviendas sin electricidad | | Viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Municipio | | Municipio | | Municipio | | Municipio |
| Personas | 3,134 | Personas | 2,616 | Personas | 1,207 | Personas | 1,632 |
| Viviendas | 1,004 | Viviendas | 950 | Viviendas | 483 | Viviendas | 375 |

**Nota:** 1/ Los datos que se muestran son una aproximación a los componentes de las carencias sociales que se analizan, debido a que no se dispone de esta información en CONEVAL.
2/ De acuerdo con el INEGI, una vivienda es el lugar construido para que las personas puedan habitar, descansar, cocinar, comer y resguardarse del ambiente.

***Fuente:*** *tomado de la Secretaría de Bienestar. Disponible en: https://sisge.bienestar.gob.mx/sisge?cve_geo=28009.*

Marcos Estratégicos

Dadas las necesidades identificadas en el diagnóstico que antecede a esta sección del PMD, se propone integrar 8 marcos estratégicos, cada uno con sus Objetivos, Estrategias y Líneas de acción correspondientes, a fin de abordar de forma directa las necesidades identificadas en métricas de bienestar para la población vinculadas al **Eje "Prosperidad para Nuestra Gente"**:

La inclusión de objetivos, estrategias y líneas de acción en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es fundamental para garantizar que las metas establecidas sean alcanzables, medibles y coherentes con la visión y misión del municipio. Cada uno de estos elementos juega un papel clave dentro del marco estratégico:

1. **Objetivos**: Los objetivos son la base sobre la que se estructura el PMD, ya que establecen los resultados específicos que se desean alcanzar en un periodo determinado. Estos permiten orientar los esfuerzos del gobierno municipal hacia prioridades claras y medibles, promoviendo un enfoque ordenado en la toma de decisiones. Además, los objetivos facilitan la evaluación de los avances, ya que se traducen en indicadores que reflejan el impacto y cumplimiento de las acciones.

2. **Estrategias**: Las estrategias actúan como el puente entre los objetivos y las acciones concretas, definiendo cómo se alcanzarán las metas planteadas. Estas permiten organizar y priorizar los recursos disponibles, alineando los esfuerzos de las diferentes áreas del gobierno municipal. Una estrategia bien diseñada asegura un uso eficiente del presupuesto, fortalece la colaboración interinstitucional y fomenta la sostenibilidad de los proyectos, además de responder de manera efectiva a los desafíos específicos del municipio.

3. **Líneas de acción**: Las líneas de acción representan el nivel operativo del PMD, ya que detallan las actividades específicas que se llevarán a cabo para implementar las estrategias y alcanzar los objetivos. Estas guían a las dependencias y áreas del gobierno en su trabajo cotidiano, asegurando que las iniciativas sean ejecutadas de manera concreta y con plazos definidos. También permiten a la ciudadanía monitorear el cumplimiento de los compromisos, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas.

En conjunto, estos elementos aseguran que el PMD no sea solo un documento declarativo, sino un instrumento práctico que articule una visión estratégica con acciones claras y efectivas para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

A continuación, se enlistan:

- 2.1 Marco Estratégico: Igualdad de Género
- 2.2 Marco Estratégico: Bienestar
- 2.3 Marco Estratégico: Salud Pública
- 2.4 Marco Estratégico: Desarrollo Integral de la Familia
- 2.5 Marco Estratégico: Inclusión
- 2.6 Marco Estratégico: Educación
- 2.7 Marco Estratégico: Cultura
- 2.8 Marco Estratégico: Deporte

## 2.1 Marco Estratégico: Igualdad de Género

**Objetivo General**

Promover la igualdad de género en Ciudad Madero mediante políticas, programas y acciones que garanticen la equidad, la justicia social y el respeto a los derechos humanos, fomentando la participación equitativa y la prosperidad compartida para mujeres y hombres.

**Objetivos Específicos, Estrategias y Líneas de Acción**

**Objetivo 2.1.1:**

Fortalecer la participación y representación equitativa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública, social y económica.

**Estrategia 2.1.1.1:**

Impulsar políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en el ámbito laboral.

- **Línea de Acción 2.1.1.1.1:** Implementar un programa de capacitación y empoderamiento económico para mujeres, con enfoque en habilidades técnicas, digitales y empresariales. DS1 PD1

- **Línea de Acción 2.1.1.1.2:** Promover la certificación de empresas locales con el distintivo de igualdad laboral y no discriminación. DS1 PD1 PD3

- **Línea de Acción 2.1.1.1.3:** Establecer convenios con el sector empresarial para garantizar la inclusión de mujeres en puestos de liderazgo y toma de decisiones. DS5 PD1

**Estrategia 2.1.1.2:**

Fomentar la participación equitativa de las mujeres en la vida política y comunitaria.

- **Línea de Acción 2.1.1.2.1:** Organizar talleres y foros de liderazgo y participación política para mujeres en colaboración con instituciones académicas y organizaciones civiles. DS5 PD1

- **Línea de Acción 2.1.1.2.2:** Establecer un programa de mentorías para mujeres líderes, con el objetivo de fortalecer sus capacidades de incidencia social y política. DS1 PD1

**Objetivo 2.1.2:**

Garantizar el acceso a una vida libre de violencia para todas las mujeres y niñas de Ciudad Madero, con un enfoque integral y humanista.

**Estrategia 2.1.2.1:**

Fortalecer los mecanismos de prevención, atención y sanción de la violencia de género y promover la denuncia y el acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia.

- **Línea de Acción 2.1.2.1.1:** Crear campañas masivas de sensibilización sobre la prevención de la violencia de género y la promoción de relaciones igualitarias. DS1 PD1
- **Línea de Acción 2.1.2.1.2:** Construir refugios y centros de apoyo para mujeres víctimas de violencia. DS3 PD1
- **Línea de Acción 2.1.2.1.3:** Capacitar al personal municipal, incluyendo policías y servidores públicos, en perspectiva de género y atención humanizada. DS3 PD1
- **Línea de Acción 2.1.2.1.4:** Crear mecanismos de atención y orientación para mujeres víctimas de violencia, con asesoría legal y psicológica gratuita. DS1 PD1
- **Línea de Acción 2.1.2.1.5:** Establecer una red de apoyo comunitaria que facilite la identificación temprana de casos de violencia y el acceso a recursos de protección. DS1 PD1

**Objetivo 2.1.3:**

Fomentar una cultura de igualdad de género y corresponsabilidad en el hogar, el trabajo y la comunidad.

**Estrategia 2.1.3.1:**

Desarrollar programas educativos que promuevan valores de equidad, respeto y corresponsabilidad desde edades tempranas.

- **Línea de Acción 2.1.3.1.1:** Realizar talleres de sensibilización para padres, madres y tutores sobre roles equitativos en el hogar. DS3 PD1

- **Línea de Acción 2.1.3.1.2: Implementar** actividades culturales y recreativas que promuevan el respeto y la inclusión entre géneros. DS3 PD1

**Estrategia 2.1.3.2:**

Promover la corresponsabilidad en el cuidado y la distribución equitativa del trabajo no remunerado.

- **Línea de Acción 2.1.3.2.1:** Establecer campañas que visibilicen el valor del trabajo no remunerado y su impacto en la economía familiar y comunitaria. DS3 PD1

- **Línea de Acción 2.1.3.2.2:** Crear programas de apoyo para mujeres cuidadoras, incluyendo capacitación, acceso a servicios y redes de apoyo comunitario. DS1 PD1

**Objetivo 4:**

Fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género en el gobierno municipal.

**Estrategia 2.1.4.1:**

Incorporar la perspectiva de género en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales.

- **Línea de Acción 2.1.4.1.1:** Capacitar a los servidores públicos en materia de igualdad de género y diseño de políticas inclusivas. DS3 PD1

- **Línea de Acción 2.1.4.1.2:** Implementar un sistema de evaluación y seguimiento de los programas municipales con enfoque de género. CI3 DS3 PD1

**Estrategia 2.1.4.2:**

Fortalecer los mecanismos institucionales para la promoción de la igualdad de género.

- **Línea de Acción 2.1.4.2.1:** Crear el Instituto Municipal de la Mujer, como organismo público descentralizado, que coordine y supervise las acciones de este marco estratégico. DS1 PD1

- **Línea de Acción 2.1.4.2.2:** Generar informes anuales sobre el estado de la igualdad de género en Ciudad Madero, para medir avances y áreas de oportunidad. DS1 PD1

**Programas y Proyectos Estratégicos:**

1. **Construcción de la Casa Violeta de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia.**

2. **Creación del Instituto Municipal de la Mujer.**

## 2.2 Marco Estratégico: Bienestar

**Objetivo General**

Reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de los habitantes de Ciudad Madero mediante políticas integrales de bienestar que promuevan la prosperidad compartida, la justicia social y el acceso equitativo a servicios básicos y oportunidades de desarrollo.

**Objetivos Específicos, Estrategias y Líneas de Acción**

**Objetivo 2.2.1:**

Combatir la pobreza extrema y garantizar el acceso equitativo a servicios básicos para las familias más vulnerables del municipio.

**Estrategia 2.2.1.1:**

Fortalecer la provisión de servicios públicos en zonas prioritarias con altos índices de pobreza.

- **Línea de Acción 2.2.1.1.1:** Identificar colonias y comunidades prioritarias a través de un diagnóstico integral de necesidades. DS2 PD2

- **Línea de Acción 2.2.1.1.2:** Gestionar la ampliación de redes de agua potable, drenaje, alcantarillado y electrificación en coordinación con organismos competentes. CI2 DS3 PD2

- **Línea de Acción 2.2.1.1.3:** Impulsar programas de acceso a materiales de construcción para mejorar viviendas en condiciones precarias. DS3 PD2

**Estrategia 2.2.1.2:**

Implementar programas de apoyo directo a las familias más vulnerables para mejorar sus condiciones de vida.

- **Línea de Acción 2.2.1.2.1:** Promover la entrega de alimentos, despensas y apoyos en especie para familias en situación de pobreza extrema. DS2 PD2

- **Línea de Acción 2.2.1.2.2:** Crear programas de subsidios dirigidos a personas de la tercera edad, madres solteras, jóvenes y personas con discapacidad. DS1 PD3

**Objetivo 2.2.2:**

Fortalecer la cohesión social mediante programas y proyectos que promuevan la inclusión, el humanismo y la igualdad de oportunidades.

**Estrategia 2.2.2.1:**

Crear espacios y programas de integración comunitaria para fortalecer el tejido social.

- **Línea de Acción 2.2.2.1.1:** Rehabilitar y equipar centros comunitarios en zonas vulnerables para ofrecer actividades recreativas, culturales y educativas. DS3 PD2

- **Línea de Acción 2.2.2.1.2:** Organizar jornadas comunitarias con servicios de salud, asesoría jurídica, educación financiera y actividades recreativas, entre otros. DS3 PD2

- **Línea de Acción 2.2.2.1.3:** Promover el desarrollo de huertos comunitarios en coordinación con familias, escuelas y asociaciones civiles. DS3 PD2

**Objetivo 2.2.3:**

Garantizar la atención integral a las necesidades básicas de la niñez y la juventud en comunidades en situación de pobreza.

**Estrategia 2.2.3.1:**

Fortalecer programas de alimentación y apoyo escolar para niños, niñas y adolescentes.

- **Línea de Acción 2.2.3.1.1:** Promover la construcción de comedores comunitarios en zonas prioritarias para garantizar una alimentación adecuada. DS3 PD2

- **Línea de Acción 2.2.3.1.2:** Impulsar programas de entrega de útiles escolares y becas para estudiantes de educación básica y media superior. CI2 DS3 PD2

- **Línea de Acción 2.2.3.1.3:** Crear actividades extracurriculares en temas como tecnología, cultura y deporte para fomentar el desarrollo integral. DS1 PD2

**Estrategia 2.2.3.2:**

Promover la protección de los derechos de la niñez y juventud en situación de vulnerabilidad.

- **Línea de Acción 2.2.3.2.1:** Establecer brigadas municipales para la detección y atención de casos de trabajo infantil y abandono escolar. DS3 PD3

- **Línea de Acción 2.2.3.2.2:** Brindar tutorías para estudiantes en riesgo de deserción escolar, en colaboración con universidades y asociaciones civiles. DS5 PD3

**Programas y Proyectos Estratégicos:**

1. **Jornadas "Tu Gobierno en tu Colonia"**

## 2.3 Marco Estratégico: Salud Pública

**Objetivo General**

Promover el bienestar integral de la población mediante acciones preventivas, campañas de sensibilización, y una coordinación efectiva con instituciones de salud para garantizar el acceso efectivo al derecho de la salud, con enfoque de justicia social, humanismo y prosperidad compartida.

**Objetivos Específicos, Estrategias y Líneas de Acción**

**Objetivo 2.3.1:**

Fortalecer las acciones municipales de prevención de enfermedades y promoción de la salud en la comunidad.

**Estrategia 2.3.1.1:**

Implementar campañas permanentes de prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores como dengue.

- **Línea de Acción 2.3.1.1.1:** Realizar jornadas intensivas de fumigación y control larvario en zonas de riesgo. DS2 PD2

- **Línea de Acción 2.3.1.1.2:** Organizar campañas de descacharrización en colonias prioritarias para eliminar criaderos de mosquitos. DS3 PD2

- **Línea de Acción 2.3.1.1.3:** Desarrollar programas educativos en escuelas y comunidades sobre medidas preventivas contra enfermedades transmitidas por vectores. DS3 PD2

**Estrategia 2.3.1.2:**

Promover estilos de vida saludables mediante actividades preventivas y educativas.

- **Línea de Acción 2.3.1.2.1:** Crear campañas de promoción de la actividad física, alimentación balanceada y cuidado de la salud mental. DS1 PD3

- **Línea de Acción 2.3.1.2.2:** Realizar ferias de salud en comunidades vulnerables con servicios gratuitos como chequeos médicos, pruebas rápidas y orientación nutricional. DS1 PD1

**Objetivo 2.3.2:**

Fortalecer la infraestructura y servicios de salud en el municipio en coordinación con instituciones del sector salud.

**Estrategia 2.3.2.1:**

Gestionar recursos y proyectos para la construcción, rehabilitación y equipamiento de unidades de salud en zonas prioritarias.

- **Línea de Acción 2.3.2.1.1:** Identificar necesidades de infraestructura y equipamiento en unidades de salud mediante diagnósticos participativos. CI2 DS3 PD2

- **Línea de Acción 2.3.2.1.2:** Coordinar con autoridades estatales y federales la asignación de recursos para la ampliación de clínicas y hospitales. CI1 CI2 DS3 PD2

**Estrategia 2.3.2.2:**

Fortalecer la atención primaria mediante la coordinación con personal médico y de enfermería.

- **Línea de Acción 2.3.2.2.1:** Gestionar la asignación de médicos y enfermeros en clínicas del municipio para garantizar la atención continua. DS3 PD2

- **Línea de Acción 2.3.2.2.2:** Implementar jornadas de atención médica en comunidades con difícil acceso a servicios de salud. DS3 PD2

**Objetivo 2.3.3:**

Impulsar la prevención y manejo de enfermedades crónicas y emergentes mediante un enfoque integral y humanista.

**Estrategia 2.3.3.1:**

Diseñar programas integrales para la prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles (diabetes, hipertensión, obesidad).

- **Línea de Acción 2.3.3.1.1:** Establecer grupos comunitarios de apoyo para pacientes con enfermedades crónicas, ofreciendo orientación médica y psicológica. DS3 PD3

- **Línea de Acción 2.3.3.1.2:** Realizar campañas de detección temprana de enfermedades crónicas mediante jornadas médicas gratuitas. DS1 PD3

- **Línea de Acción 2.3.3.1.3:** Fomentar la adopción de hábitos saludables mediante actividades recreativas, deportivas y culturales. DS1 PD2

**Estrategia 2.3.3.2:**

Fortalecer las capacidades municipales para la atención de emergencias de salud pública.

- **Línea de Acción 2.3.3.2.1:** Crear un comité municipal de respuesta rápida ante emergencias sanitarias, como epidemias y desastres naturales. DS3 PD2

- **Línea de Acción 2.3.3.2.2:** Gestionar insumos y equipamiento necesarios para responder a contingencias de salud pública. DS3

**Objetivo 2.3.4:**

Promover la participación comunitaria y la corresponsabilidad en el cuidado de la salud pública.

**Estrategia 2.3.4.1:**

Fomentar la educación y sensibilización ciudadana sobre el cuidado de la salud.

- **Línea de Acción 2.3.4.1.1:** Desarrollar talleres y actividades educativas en escuelas, centros comunitarios y espacios públicos sobre prevención de enfermedades. DS5 PD2

- **Línea de Acción 2.3.4.1.2:** Establecer brigadas vecinales para la vigilancia sanitaria en colonias, promoviendo prácticas higiénicas y saludables. DS3 PD2

**Estrategia 2.3.4.2:**

Establecer mecanismos de participación ciudadana en la planeación y evaluación de políticas de salud pública.

- **Línea de Acción 2.3.4.2.1:** Crear consejos comunitarios de salud para recoger propuestas y evaluar acciones municipales en esta materia. DS3 PD2

**Programas y Proyectos Estratégicos:**

1. **Programa Municipal de Fumigación y Descacharrización Permanente.**

## 2.4 Marco Estratégico: Desarrollo Integral de la Familia

**Objetivo General**

Promover el bienestar social, físico y emocional de las familias en Ciudad Madero a través de programas integrales que aborden las necesidades de los sectores más vulnerables, garantizando un enfoque inclusivo, humanista y justo, con especial atención en niños, personas con discapacidad, adultos mayores y familias en situación de vulnerabilidad.

**Objetivos Específicos, Estrategias y Líneas de Acción**

**Objetivo 2.4.1:**

Fortalecer la atención médica y social para mejorar la calidad de vida de las personas atendidas por el Sistema DIF Municipal.

**Estrategia 2.4.1.1:**

Ampliar la cobertura y calidad de los servicios médicos, psicológicos y sociales.

- **Línea de Acción 2.4.1.1.1:** Establecer jornadas médicas periódicas en comunidades vulnerables, con servicios gratuitos de atención primaria y especializada. DS1 PD2

- **Línea de Acción 2.4.1.1.2:** Incrementar la capacidad de atención en el área de psicología para abordar problemáticas como violencia intrafamiliar, ansiedad y depresión. DS1 PD2

- **Línea de Acción 2.4.1.1.3:** Fortalecer la red de trabajo social para brindar orientación y apoyo directo a familias en situación de riesgo. DS1 PD1 PD2

**Estrategia 2.4.1.2:**

Garantizar el acceso a medicamentos y equipos médicos esenciales para quienes más lo necesitan.

- **Línea de Acción 2.4.1.2.1:** Promover esquemas de entrega gratuita de medicamentos y aparatos funcionales como sillas de ruedas, prótesis y andaderas. DS1 PD2

- **Línea de Acción 2.4.1.2.2:** Gestionar alianzas con farmacias y empresas de salud para recibir donaciones y apoyos específicos. DS1 DS5 PD2

**Objetivo 2.4.2:**

Promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, con énfasis en quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

**Estrategia 2.4.2.1:**

Fortalecer el sistema de adopción y cuidado de niñas, niños y adolescentes.

- **Línea de Acción 2.4.2.1.1:** Agilizar y transparentar los procesos de adopción, garantizando la seguridad y bienestar de los menores. DS1 PD2

- **Línea de Acción 2.4.2.1.2:** Implementar programas de capacitación y acompañamiento para las familias adoptivas. DS1 PD2

- **Línea de Acción 2.4.2.1.3:** Establecer un sistema de monitoreo y seguimiento para asegurar el desarrollo integral de los niños adoptados. DS1 PD2

**Estrategia 2.4.2.2:**

Desarrollar programas educativos y recreativos dirigidos a niñas, niños y adolescentes.

- **Línea de Acción 2.4.2.2.1:** Crear talleres artísticos, deportivos y culturales para fomentar su desarrollo personal y habilidades sociales. DS1 PD2

- **Línea de Acción 2.4.2.2.2:** Implementar campañas de sensibilización sobre derechos de la niñez y prevención del abuso infantil. DS1 PD2

**Objetivo 2.4.3:**

Brindar atención integral a personas con discapacidad motriz y mental, garantizando su inclusión y desarrollo.

**Estrategia 2.4.3.1:**

Fortalecer los programas de atención y rehabilitación para personas con discapacidad.

- **Línea de Acción 2.4.3.1.1:** Ampliar los servicios de rehabilitación física, terapia ocupacional y estimulación temprana en los centros del DIF. DS1 PD2

- **Línea de Acción 2.4.3.1.2:** Implementar programas de inclusión laboral para personas con discapacidad en colaboración con empresas locales. DS1 PD2

- **Línea de Acción 2.4.3.1.3:** Crear una red de apoyo comunitario para familias de personas con discapacidad. DS1 PD2

**Estrategia 2.4.3.2:**

Promover la accesibilidad universal en instalaciones municipales y espacios públicos.

- **Línea de Acción 2.4.3.2.1:** Capacitar a servidores públicos en atención inclusiva y trato digno hacia personas con discapacidad. DS1 PD2

**Objetivo 2.4.4:**

Proveer programas alimentarios y de asistencia social para combatir la pobreza y la inseguridad alimentaria.

**Estrategia 2.4.4.1:**

Garantizar la entrega oportuna de alimentos nutritivos a familias en situación de vulnerabilidad.

- **Línea de Acción 2.4.4.1.1:** Fortalecer el programa de despensas familiares, priorizando zonas con alta incidencia de pobreza. CI1 CI2 DS1 PD2

- **Línea de Acción 2.4.4.1.2:** Implementar comedores comunitarios en colonias de mayor rezago social. CI2 DS1 PD2

- **Línea de Acción 2.4.4.1.3:** Promover la educación nutricional mediante talleres en escuelas y centros comunitarios. DS1 PD2

**Estrategia 2.4.4.2:**

Ampliar los apoyos sociales a sectores específicos, como adultos mayores y personas con enfermedades crónicas.

- **Línea de Acción 2.4.4.2.1:** Crear un programa de entrega de alimentos específicos para adultos mayores en situación de abandono. DS1 PD2

- **Línea de Acción 2.4.4.2.2:** Implementar apoyos económicos o en especie para personas con enfermedades crónicas, especialmente con autismo, que afecten su capacidad laboral. DS1 PD2

**Objetivo 2.4.5:**

Promover el bienestar y la inclusión social de los adultos mayores.

**Estrategia 2.4.5.1:**

Fomentar actividades recreativas y de integración social para adultos mayores.

- **Línea de Acción 2.4.5.1.1:** Organizar talleres y actividades en los Centros de Atención al Adulto Mayor, como yoga, pintura, baile y lectura. DS1 PD2

- **Línea de Acción 2.4.5.1.2:** Crear grupos de voluntariado donde adultos mayores puedan contribuir con su experiencia y conocimientos a la comunidad. DS1 PD2

**Estrategia 2.4.5.2:**

Fortalecer la atención integral de adultos mayores en situación de abandono o vulnerabilidad.

- **Línea de Acción 2.4.5.2.1:** Crear un programa de visitas domiciliarias para identificar y atender casos de abandono. DS1 PD2

- **Línea de Acción 2.4.5.2.2:** Coordinar con asociaciones civiles y el sector privado para construir albergues especializados en la atención del adulto mayor. DS1 DS5 PD2

**Programas y Proyectos Estratégicos:**

1. **Estrategia Integral de Atención al Autismo.**

## 2.5 Marco Estratégico: Inclusión

**Objetivo General**

Garantizar la inclusión efectiva y el acceso equitativo a derechos fundamentales para todas las personas, especialmente aquellas históricamente discriminadas, promoviendo la prosperidad compartida, el humanismo y la justicia social en Ciudad Madero.

**Objetivos Específicos, Estrategias y Líneas de Acción**

**Objetivo 2.5.1:**

Promover la igualdad de derechos y oportunidades para las personas con discapacidad mediante acciones que eliminen barreras físicas, sociales y culturales.

**Estrategia 2.5.1.1:**

Garantizar la accesibilidad en los espacios públicos y servicios municipales para personas con discapacidad.

- **Línea de Acción 2.5.1.1.1:** Diseñar un plan de adaptación de la infraestructura municipal para cumplir con criterios de accesibilidad universal. DS3 PD2

- **Línea de Acción 2.5.1.1.2:** Rehabilitar calles, parques y edificios públicos con rampas, señalética táctil y baños adaptados. DS3 PD2

- **Línea de Acción 2.5.1.1.3:** Implementar programas de transporte público accesible en coordinación con concesionarios locales. DS3 PD1

**Estrategia 2.5.1.2:**

Fortalecer los programas de inclusión laboral y educativa para personas con discapacidad.

- **Línea de Acción 2.5.1.2.1:** Crear programas de capacitación laboral especializados, en colaboración con instituciones educativas y empresas. DS5 PD2

- **Línea de Acción 2.5.1.2.2:** Establecer incentivos para empresas que contraten personas con discapacidad y promuevan ambientes laborales inclusivos. DS3 PD2

- **Línea de Acción 2.5.1.2.3:** Garantizar la accesibilidad en las escuelas municipales, incluyendo infraestructura y materiales pedagógicos adaptados. DS3 PD2

**Objetivo 2.5.2:**

Garantizar el respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos de la comunidad LGBT+, fomentando la igualdad y la no discriminación.

**Estrategia 2.5.2.1:**

Promover una cultura de respeto y no discriminación hacia la comunidad LGBT+ en todos los ámbitos de la vida pública y social.

- **Línea de Acción 2.5.2.1.1:** Implementar campañas de sensibilización y educación sobre diversidad sexual en escuelas, comunidades y espacios públicos. DS1 PD3

- **Línea de Acción 2.5.2.1.2:** Organizar foros, talleres y eventos culturales que visibilicen las contribuciones de la comunidad LGBT+ en la sociedad. DS1 PD3

- **Línea de Acción 2.5.2.1.3:** Garantizar la inclusión de la comunidad LGBT+ en programas y políticas municipales de desarrollo social. DS3 PD3

**Estrategia 2.5.2.2:**

Establecer mecanismos para prevenir y atender la discriminación y la violencia contra la comunidad LGBT+.

- **Línea de Acción 2.5.2.2.1:** Crear mecanismos de atención municipal para la recepción y seguimiento de denuncias por discriminación o violencia hacia personas LGBT+. DS1 PD3

- **Línea de Acción 2.5.2.2.2:** Capacitar al personal municipal en derechos humanos y perspectiva de diversidad sexual y de género. DS3 PD3

- **Línea de Acción 2.5.2.2.3:** Establecer un protocolo de atención para casos de discriminación en espacios públicos o privados. DS1 PD3

**Objetivo 2.5.3:**

Promover la participación y representación activa de grupos históricamente discriminados en la toma de decisiones y en la vida pública del municipio.

**Estrategia 2.5.3.1:**

Impulsar la creación de mecanismos de consulta y participación ciudadana para garantizar la inclusión efectiva.

- **Línea de Acción 2.5.3.1.1:** Crear consejos municipales para la inclusión de personas de grupos históricamente discriminados con representación directa de estos grupos. DS3 PD3

- **Línea de Acción 2.5.3.1.2:** Implementar mesas de diálogo para recoger propuestas y necesidades específicas de grupos históricamente discriminados. DS3 PD3

**Objetivo 2.5.4:**

Sensibilizar a la población sobre los derechos de las personas históricamente discriminadas, fomentando una cultura de inclusión y respeto.

**Estrategia 2.5.4.1:**

Desarrollar campañas educativas y culturales que promuevan valores de inclusión, igualdad y justicia social.

- **Línea de Acción 2.5.4.1.1:** Realizar festivales culturales inclusivos que destaquen la diversidad y el respeto a los derechos humanos. DS3 PD3

- **Línea de Acción 2.5.4.1.2:** Crear programas educativos en escuelas y centros comunitarios que visibilicen las realidades de los grupos discriminados. DS3 PD3

- **Línea de Acción 2.5.4.1.3:** Implementar campañas de comunicación masiva que combatan prejuicios y estigmas en la población general. DS3 PD3

**Estrategia 2.5.4.2:**

Capacitar a servidores públicos y actores clave en temas de inclusión y derechos humanos.

- **Línea de Acción 2.5.4.2.1:** Realizar talleres obligatorios para el personal municipal sobre derechos de las personas con discapacidad y de la comunidad LGBT+. DS3 PD3

- **Línea de Acción 2.5.4.2.2:** Incorporar módulos de derechos humanos en los programas de formación para agentes de tránsito municipal. DS3 PD3

**Programas y Proyectos Estratégicos:**

1. **Consejo Municipal de Inclusión y Participación de Grupos Históricamente Discriminados.**

## 2.6 Marco Estratégico: Educación

**Objetivo General**

Contribuir al fortalecimiento del sistema educativo en Ciudad Madero mediante acciones municipales que promuevan la equidad, el acceso universal, la mejora de la infraestructura y el desarrollo integral de los estudiantes, en coordinación con las autoridades educativas federales y estatales, con un enfoque en la prosperidad para todos.

**Objetivos Específicos, Estrategias y Líneas de Acción**

**Objetivo 2.6.1:**

Fortalecer la infraestructura educativa para garantizar espacios dignos, seguros y accesibles que favorezcan el aprendizaje.

**Estrategia 2.6.1.1:**

Coordinar con autoridades educativas y gestionar recursos para la mejora y ampliación de instalaciones escolares.

- **Línea de Acción 2.6.1.1.1:** Realizar un diagnóstico participativo para identificar necesidades prioritarias de infraestructura en escuelas públicas del municipio. DS3 PD2

- **Línea de Acción 2.6.1.1.2:** Gestionar recursos para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de aulas, sanitarios y espacios deportivos. DS3 PD2

- **Línea de Acción 2.6.1.1.3:** Promover la instalación de sistemas de energía renovable y equipamiento sostenible en escuelas municipales. CI2 DS3 PD2

**Estrategia 2.6.1.2:**

Asegurar que las escuelas del municipio sean accesibles e inclusivas para estudiantes con discapacidad.

- **Línea de Acción 2.6.1.2.1:** Impulsar la construcción de rampas, baños adaptados y señalización inclusiva en escuelas públicas. DS3 PD2

- **Línea de Acción 2.6.1.2.2:** Colaborar con autoridades educativas para implementar materiales y herramientas pedagógicas adaptadas. CI2 DS3 PD2

**Objetivo 2.6.2:**

Promover el acceso a la educación a través de programas de apoyo económico, becas y recursos educativos para estudiantes en situación de vulnerabilidad.

**Estrategia 2.6.2.1:**

Facilitar programas de becas y apoyos escolares para reducir la deserción y fomentar la permanencia educativa.

- **Línea de Acción 2.6.2.1.1:** Coordinar con autoridades estatales y federales la implementación de programas de becas dirigidas a estudiantes de educación básica, media superior y superior. CI1 CI2 DS1 PD2

- **Línea de Acción 2.6.2.1.2:** Promover esquemas de apoyo económico para la compra de útiles escolares, uniformes y materiales didácticos. DS3 PD2

- **Línea de Acción 2.6.2.1.3:** Diseñar un esquema de reconocimiento a estudiantes destacados con incentivos académicos, culturales o deportivos. DS1 PD2

**Objetivo 2.6.3:**

Promover programas educativos y culturales que complementen la formación integral de los estudiantes y fomenten valores de inclusión y humanismo.

**Estrategia 2.6.3.1:**

Desarrollar actividades extracurriculares que amplíen las oportunidades de aprendizaje y formación personal.

- **Línea de Acción 2.6.3.1.1:** Organizar talleres y cursos gratuitos en temas como arte, tecnología, ciencia, y medio ambiente para estudiantes de todos los niveles. DS3 PD2

- **Línea de Acción 2.6.3.1.2:** Promover la organización de eventos y actividades culturales y deportivas. DS3 PD2

- **Línea de Acción 2.6.3.1.3:** Fomentar la participación de estudiantes en ferias del conocimiento, exposiciones artísticas y competencias deportivas. DS3 PD2

**Estrategia 2.6.3.2:**

Impulsar programas de formación en valores, inclusión y ciudadanía.

- **Línea de Acción 2.6.3.2.1:** Desarrollar contenidos educativos y talleres sobre derechos humanos, igualdad de género y cultura de paz. DS1 PD1

- **Línea de Acción 2.6.3.2.2:** Implementar campañas escolares de sensibilización sobre inclusión y cuidado del medio ambiente. DS2 PD2

**Objetivo 2.6.4:**

Fomentar la coordinación interinstitucional para mejorar la calidad educativa en el municipio.

**Estrategia 2.6.4.1:**

Establecer alianzas estratégicas con autoridades educativas, instituciones académicas y organizaciones civiles.

- **Línea de Acción 2.6.4.1.1:** Promover convenios con universidades y centros de investigación para el desarrollo de programas educativos innovadores. CI2 DS3 PD2

- **Línea de Acción 2.6.4.1.2:** Participar en mesas de trabajo interinstitucionales para garantizar la implementación de políticas educativas inclusivas y de calidad. DS5 PD2

**Programas y Proyectos Estratégicos:**

1. **Talleres Extracurriculares de Formación Integral.**

## 2.7 Marco Estratégico: Cultura

**Objetivo General**

Fomentar la cultura como un derecho fundamental y un motor para el desarrollo humano, la cohesión social y la identidad comunitaria, promoviendo la preservación del patrimonio histórico, la difusión de las artes y el acceso equitativo a expresiones culturales en Ciudad Madero.

**Objetivos Específicos, Estrategias y Líneas de Acción**

**Objetivo 2.7.1:**

Preservar y valorizar el patrimonio histórico y cultural de Ciudad Madero como base para fortalecer la identidad comunitaria.

**Estrategia 2.7.1.1:**

Impulsar acciones para la conservación, digitalización y difusión de documentos y sitios históricos relevantes del municipio.

- **Línea de Acción 2.7.1.1.1:** Identificar y catalogar los bienes y documentos históricos de relevancia para su adecuada conservación. DS2
- **Línea de Acción 2.7.1.1.2:** Colaborar con instituciones académicas y de investigación para digitalizar archivos históricos y hacerlos accesibles al público. DS2
- **Línea de Acción 2.7.1.1.3:** Diseñar materiales educativos y exposiciones sobre el patrimonio histórico de Ciudad Madero. DS2

**Estrategia 2.7.1.2:**

Promover la restauración y recuperación de espacios históricos y culturales emblemáticos del municipio.

- **Línea de Acción 2.7.1.2.1:** Gestionar recursos para la rehabilitación de sitios de valor histórico y cultural. CI2 DS3
- **Línea de Acción 2.7.1.2.2:** Incluir actividades culturales y comunitarias en espacios restaurados para promover su uso y apropiación social. DS3 PD2

**Objetivo 2.7.2:**

Garantizar el acceso universal a actividades culturales y artísticas para promover la cohesión social y el desarrollo integral de la población.

**Estrategia 2.7.2.1:**

Organizar talleres y clases artísticas en disciplinas como música, danza, teatro, literatura y artes visuales.

- **Línea de Acción 2.7.2.1.1:** Ofrecer talleres y clases gratuitas en espacios comunitarios y culturales del municipio. DS2 PD2
- **Línea de Acción 2.7.2.1.2:** Promover la capacitación de artistas locales como facilitadores en la enseñanza de diversas disciplinas artísticas. DS1 PD2
- **Línea de Acción 2.7.2.1.3:** Implementar programas itinerantes de formación artística en colonias con acceso limitado a estas actividades. DS1 PD2

**Estrategia 2.7.2.2:**

Promover la cultura como un espacio de inclusión, equidad y desarrollo social.

- **Línea de Acción 2.7.2.2.1:** Diseñar programas culturales específicos para niñas, niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad. DS1 PD3
- **Línea de Acción 2.7.2.2.2:** Implementar actividades culturales que resalten la diversidad cultural y el respeto a los derechos humanos. DS3 PD2

**Objetivo 2.7.3:**

Fomentar la promoción y difusión de la cultura como una herramienta para fortalecer la economía local y la participación ciudadana.

**Estrategia 2.7.3.1:**

Crear espacios y eventos para la promoción de artistas y artesanos locales.

- **Línea de Acción 2.7.3.1.1:** Organizar ferias y mercados culturales donde artistas y artesanos locales puedan exhibir y comercializar su trabajo. DS3 PD2
- **Línea de Acción 2.7.3.1.2:** Establecer una plataforma para la promoción de artistas locales y sus obras. DS3 PD2

- **Línea de Acción 2.7.3.1.3:** Promover la implementación para residencias artísticas para apoyar a creadores emergentes. DS3 PD2

**Estrategia 2.7.3.2:**

Fortalecer los eventos y actividades culturales periódicas en el municipio.

- **Línea de Acción 2.7.3.2.1:** Implementar un programa de actividades culturales semanales en espacios públicos como parques y plazas. DS2 PD2

- **Línea de Acción 2.7.3.2.2:** Fomentar la participación ciudadana en la organización y gestión de eventos culturales. DS3 PD2

**Objetivo 2.7.4:**

Rehabilitar y dinamizar la infraestructura cultural municipal para garantizar espacios dignos, accesibles y funcionales.

**Estrategia 2.7.4.1:**

Recuperar y modernizar la Casa de la Cultura como un espacio central para la promoción cultural y artística.

- **Línea de Acción 2.7.4.1.1:** Gestionar recursos para la restauración integral de la Casa de la Cultura. CI2 DS3

- **Línea de Acción 2.7.4.1.2:** Diseñar un programa permanente de actividades culturales y artísticas para dinamizar el uso de este espacio. DS3 PD2

**Estrategia 2.7.4.2:**

Promover la creación y rehabilitación de espacios culturales en comunidades con acceso limitado.

- **Línea de Acción 2.7.4.2.1:** Identificar y acondicionar espacios públicos para el desarrollo de actividades culturales descentralizadas. DS3 PD2

- **Línea de Acción 2.7.4.2.2:** Implementar programas de colaboración con empresas y asociaciones civiles para financiar proyectos de infraestructura cultural. DS5 PD2

**Programas y Proyectos Estratégicos:**

1. **Recuperación Integral de la Casa de la Cultura de Ciudad Madero.**
2. **Domingos Culturales: Actividades Artísticas y Comunitarias Semanales.**
3. **Talleres Artísticos para el Desarrollo Integral.**
4. **Elaboración de Libro Conmemorativo por los 100 años de Ciudad Madero.**

## 2.8 Marco Estratégico: Deporte

**Objetivo General**

Fomentar la práctica deportiva como un derecho humano fundamental y un medio para promover la salud, la cohesión social y el desarrollo integral, garantizando el acceso equitativo a actividades deportivas, fortaleciendo la infraestructura y apoyando la formación de atletas en Ciudad Madero.

**Objetivos Específicos, Estrategias y Líneas de Acción**

**Objetivo 2.8.1:**

Promover la participación masiva en actividades deportivas como herramienta para mejorar la calidad de vida y fortalecer la cohesión social.

**Estrategia 2.8.1.1:**

Organizar eventos y torneos deportivos accesibles para todas las edades y niveles de habilidad.

- **Línea de Acción 2.8.1.1.1:** Diseñar un calendario anual de torneos y competencias municipales en disciplinas como fútbol, básquetbol, atletismo, entre otros. DS3 PD1

- **Línea de Acción 2.8.1.1.2:** Implementar ligas deportivas para fomentar la participación comunitaria en el deporte. DS3 PD1

- **Línea de Acción 2.8.1.1.3:** Establecer categorías especiales en los torneos municipales para personas con discapacidad, promoviendo la inclusión deportiva. DS3 PD3

**Estrategia 2.8.1.2:**

Fomentar la práctica recreativa del deporte en parques, espacios públicos y centros deportivos municipales.

- **Línea de Acción 2.8.1.2.1:** Realizar jornadas deportivas en espacios públicos como parques y plazas para fomentar la actividad física. DS1 PD2

- **Línea de Acción 2.8.1.2.2:** Impulsar clases gratuitas de diversas disciplinas deportivas en instalaciones municipales. DS1 PD2

**Objetivo 2.8.2:**

Fortalecer la infraestructura deportiva municipal para garantizar espacios dignos, accesibles y funcionales para la práctica deportiva.

**Estrategia 2.8.2.1:**

Rehabilitar, modernizar y ampliar las instalaciones deportivas del municipio.

- **Línea de Acción 2.8.2.1.1:** Realizar un diagnóstico integral de las instalaciones deportivas existentes para identificar necesidades prioritarias de rehabilitación. DS1 PD2

- **Línea de Acción 2.8.2.1.2:** Gestionar recursos estatales y federales para la construcción de nuevos espacios deportivos en colonias con mayor rezago. CI1 CI2 DS3 PD2

- **Línea de Acción 2.8.2.1.3:** Promover la inclusión de infraestructura deportiva accesible para personas con discapacidad. DS3 PD3

**Estrategia 2.8.2.2:**

Implementar tecnologías sostenibles en la infraestructura deportiva municipal.

- **Línea de Acción 2.8.2.2.1:** Instalar sistemas de iluminación eficiente en canchas y estadios municipales. DS3 PD2

- **Línea de Acción 2.8.2.2.2:** Incorporar materiales sostenibles en la construcción y rehabilitación de espacios deportivos. DS2 PD2

**Objetivo 2.8.3:**

Impulsar la formación y desarrollo de atletas de alto rendimiento en el municipio.

**Estrategia 2.8.3.1:**

Crear programas especializados para la identificación y formación de talento deportivo.

- **Línea de Acción 2.8.3.1.1:** Implementar un programa de detección de talentos deportivos en escuelas y clubes municipales. DS3 PD2

- **Línea de Acción 2.8.3.1.2:** Establecer convenios con instituciones educativas y deportivas para apoyar la formación académica y atlética de jóvenes deportistas. DS5 PD3

- **Línea de Acción 2.8.3.1.3:** Crear centros de desarrollo deportivo especializados en disciplinas prioritarias. CI1 DS1 PD1

**Estrategia 2.8.3.2:**

Apoyar la participación de atletas locales en competencias estatales, regionales, nacionales e internacionales.

- **Línea de Acción 2.8.3.2.1:** Gestionar recursos para financiar el transporte, inscripción y equipamiento de atletas que representen al municipio. CI2 DS5 PD3
- **Línea de Acción 2.8.3.2.2:** Establecer incentivos para atletas destacados en competencias de alto nivel. DS1 PD1

**Objetivo 2.8.4:**

Fomentar la cultura deportiva mediante la promoción de eventos y el reconocimiento al mérito deportivo en Ciudad Madero.

**Estrategia 2.8.4.1:**

Promover la realización de eventos deportivos de alto impacto en el municipio.

- **Línea de Acción 2.8.4.1.1:** Coordinar la atracción de eventos deportivos nacionales e internacionales para fortalecer la economía local y la promoción turística del municipio. CI3 DS5 PD1

- **Línea de Acción 2.8.4.1.2:** Fomentar la participación ciudadana en la organización y asistencia a estos eventos. DS5 PD3

**Estrategia 2.8.4.2:**

Reconocer a los deportistas destacados y promover una cultura de respeto y admiración por el deporte.

- **Línea de Acción 2.8.4.2.1:** Crear el Premio al Deporte Municipal para reconocer a los atletas, entrenadores y promotores deportivos más destacados del año. DS1 PD2

- **Línea de Acción 2.8.4.2.2:** Establecer el Salón de la Fama del Deporte Maderense como un espacio para homenajear a figuras emblemáticas del deporte local. DS1 PD1

**Programas y Proyectos Estratégicos:**

1. **Premio al Deporte Municipal: Reconocimiento Anual al Mérito Deportivo.**

2. **Salón de la Fama del Deporte Maderense: Espacio de Reconocimiento y Memoria.**

3. **Programa de Ligas Deportivas para la Inclusión Social.**

# EJE 3. PAZ PARA TODOS

Dentro del **Eje 3. "Paz Para Todos"**, se destacan los esfuerzos por crear mecanismos de coordinación interinstitucional entre los distintos niveles de gobierno, organismos civiles y la comunidad, con el objetivo de construir una sociedad más segura, inclusiva y cohesionada, estableciendo a la paz como un pilar fundamental para el bienestar colectivo. Por ello, como parte del desarrollo del Eje 3 se presentan distintos análisis realizados a la seguridad pública que enfrenta Ciudad Madero, en los que se destacan los principales retos relacionados con delitos como violencia familiar, homicidios, robos y daños a la propiedad, así como la percepción de inseguridad que muestra la ciudadanía.

Asimismo, se abordan distintas problemáticas asociadas con accidentes viales y riesgos naturales como inundaciones, con el objetivo de visualizar la importancia de crear políticas públicas adecuadas que fomenten el bienestar común para todas y todos, así como de tener cuerpos de emergencia debidamente integrados y capacitados, a fin de lograr mejorar la seguridad comunitaria, fortalecer la infraestructura y promover la participación ciudadana para obtener una mejor calidad de vida.

## Diagnóstico

## Seguridad Pública

### Nivel Nacional

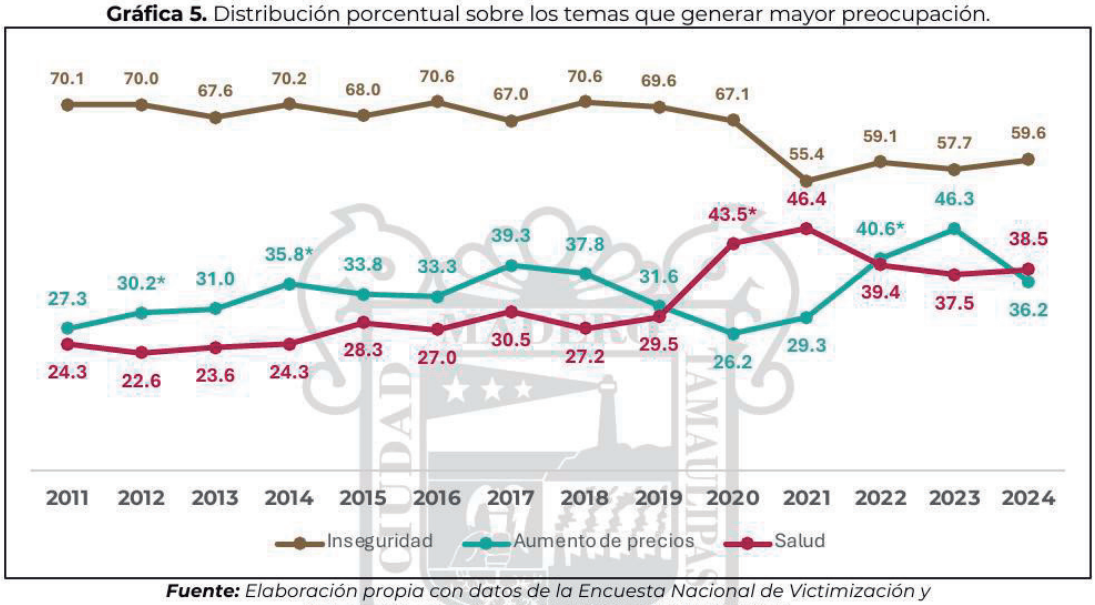
De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), durante el segundo trimestre de 2024 a nivel nacional, el 59.4% de la población de 18 años y más, residente en 91 áreas urbanas (ciudades) de interés, 2 consideró que es inseguro vivir en su ciudad.

### Nivel Estatal

En Tamaulipas, se estimó que el 59.6% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día a la Entidad Federativa, seguido del aumento de salud con 38.5%, según los datos emitidos en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024, realizada por el INEGI.

Asimismo, 26.6% de los hombres mayores de 18 años percibieron seguridad en el estado, mientras que 20.2% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción. A nivel de personas, el 28.3% de los hombres del estrato sociodemográfico medio bajo percibieron mayor seguridad, mientras que el 23.9% de las mujeres percibieron mayor seguridad en el estrato socioeconómico bajo.

**Gráfica 5.** Distribución porcentual sobre los temas que generar mayor preocupación.



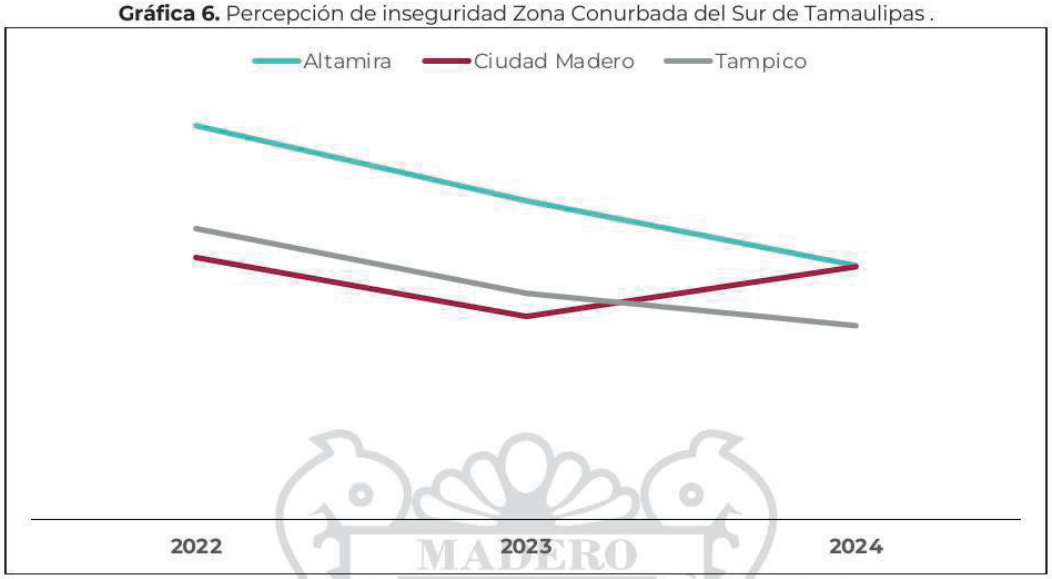

***Fuente:*** *Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2024.*

En cuando, a la percepción de confianza que tiene la población de Tamaulipas con las autoridades e instancias encargadas de la prevención de delitos, se observó que el 9.97% de la ciudadanía aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 15.8% indicó tener desconfianza, un 13.2%, aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 21.4% en los Jueces y un 26.3% en la Policía Federal, mientras que un 12.6%, un 11.1% y un 6.32% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.

## Nivel Local

Con relación a la percepción de inseguridad, Ciudad Madero presento en el periodo de 2023 a 2024 un aumento del 24.64%, mientras que los municipios de Altamira y Tampico mantienen una tendencia a la baja. Lo anterior, se precisa en la gráfica siguiente:

**Gráfica 6.** Percepción de inseguridad Zona Conurbada del Sur de Tamaulipas .

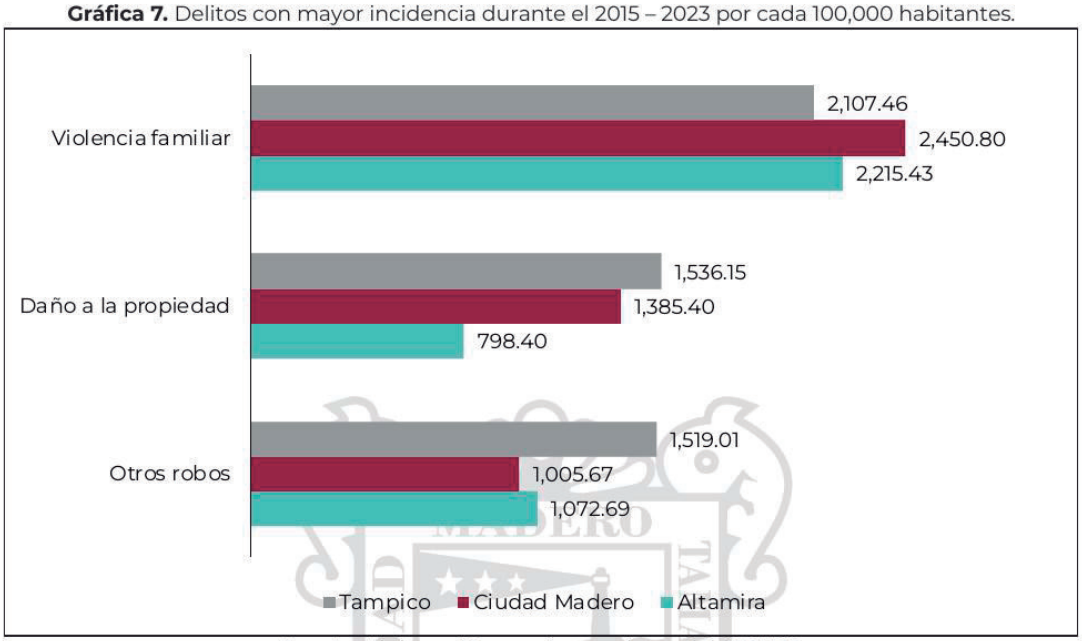



***Fuente:*** *Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2024.*

## Situación de violencia dentro del Municipio de Ciudad Madero

Por lo que respecta al municipio de Ciudad Madero, de acuerdo con los datos emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), se identificó que los delitos con mayor tasa de incidencia durante el periodo comprendido de 2015 a 2023, fueron: violencia familiar, daño a la propiedad y robo. En la siguiente gráfica, se muestra que los municipios aledaños (Tampico y Altamira) exponen una tendencia similar, siendo Altamira el de menor grado.

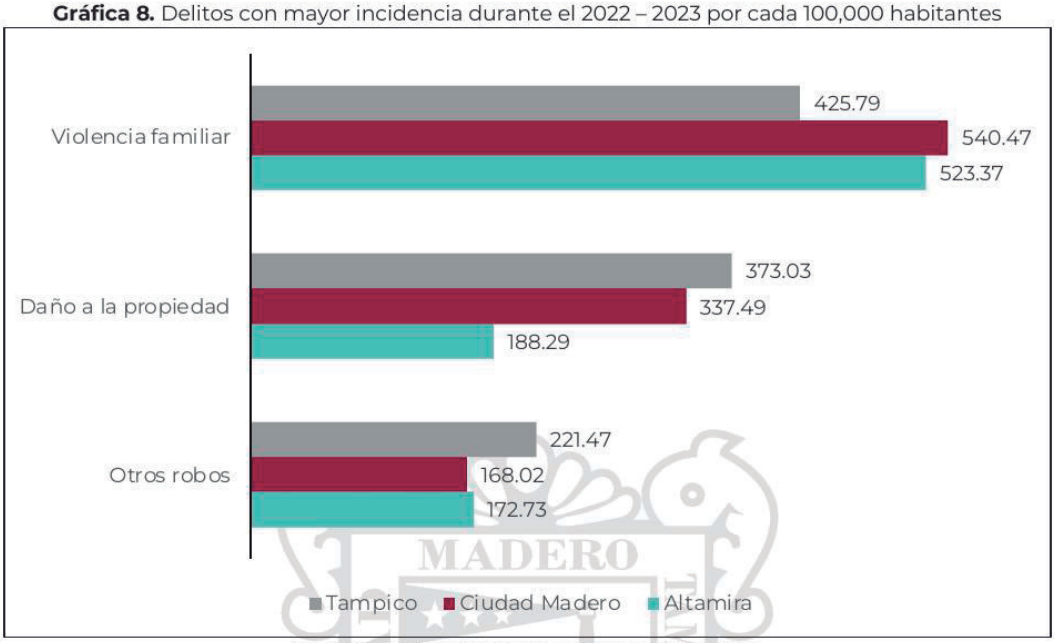
**Gráfica 7.** Delitos con mayor incidencia durante el 2015 – 2023 por cada 100,000 habitantes.




***Fuente:*** *Elaboración propia con datos del SESNSP.*

De manera específica durante los años 2022 y 2023, se identificó que, en Ciudad Madero, el delito por violencia familiar es el más alto, ya que 540 personas de cada 100,000 han presentado una denuncia por este delito, seguido de Tampico con 523 y Altamira con 425 personas, mientras que el delito por daño a la propiedad muestra una tendencia similar entre Ciudad Madero y Altamira. Lo cual, se describe en la gráfica siguiente.

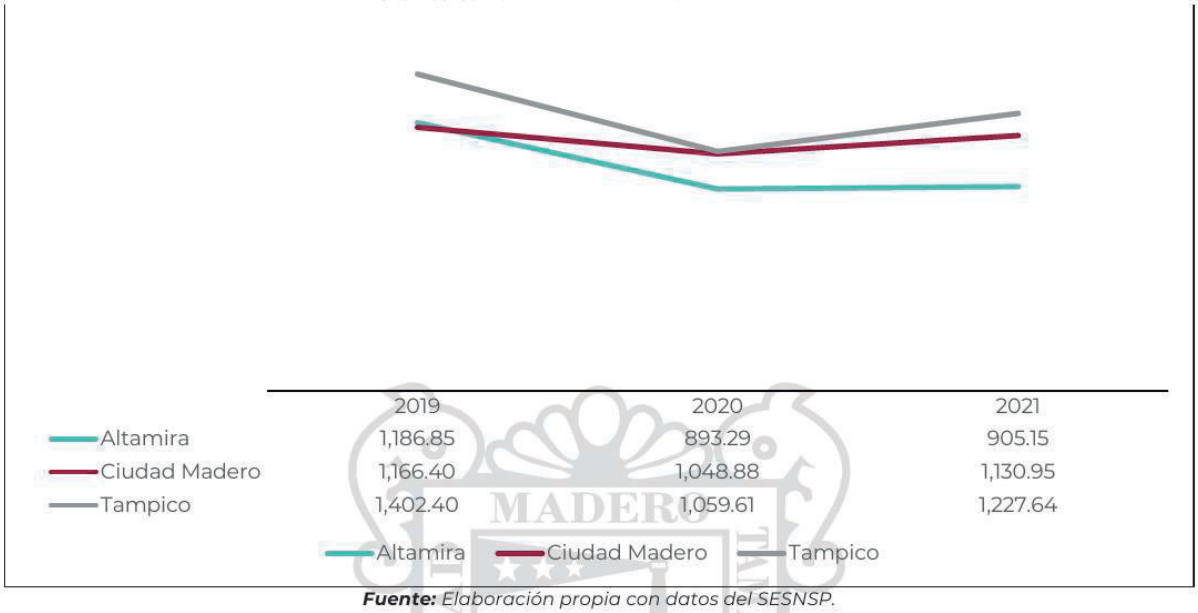
**Gráfica 8.** Delitos con mayor incidencia durante el 2022 – 2023 por cada 100,000 habitantes




***Fuente:*** *Elaboración propia con datos del SESNSP.*

En lo que concierne al aumento de delitos, se identificó que Tampico era el municipio con mayor incidencia delictiva hasta el 2022; sin embargo, en el año 2023 Ciudad Madero lo superó, mientras que Altamira se ha mantenido como el municipio con menor incidencia dentro de este comparativo. En la gráfica siguiente, se muestra el incrementó que tuvo Ciudad Madero.

**Gráfica 9.** Aumento de incidencia delictiva.




***Fuente:*** *Elaboración propia con datos del SESNSP.*

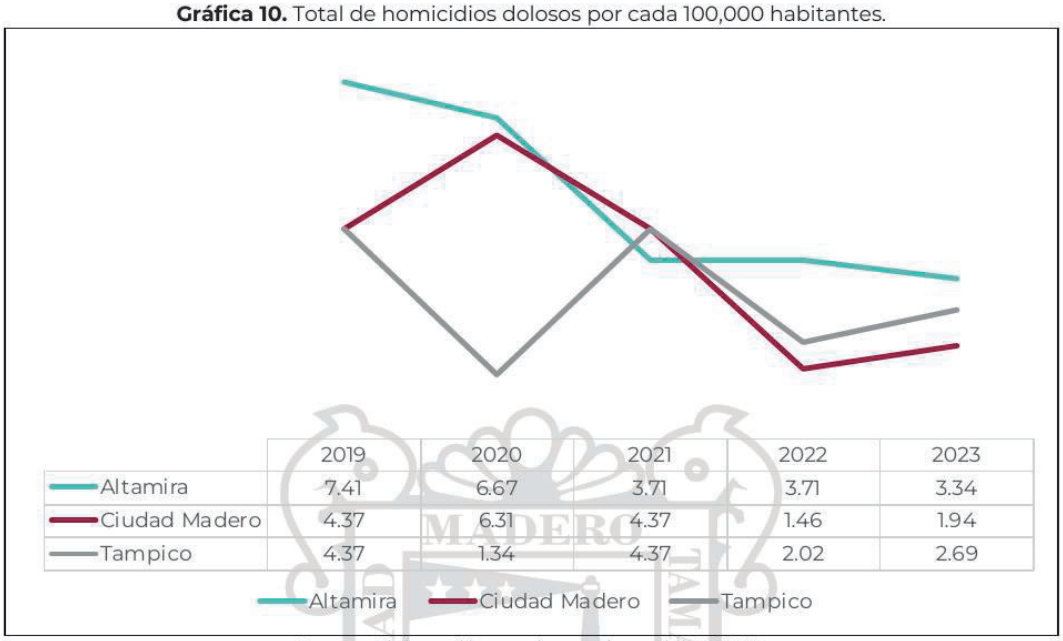
Es importante precisar, que la incidencia delictiva disminuyó durante el 2020; sin embargo, delitos como la violencia familiar aumentaron, esto debido a que, en ese año el país se encontraba cursando una pandemia mundial causada por el virus de SARS Co-V-2 (COVID – 19), generando un aislamiento total de la población, ocasionando que la tasa delictiva disminuyera por factores relacionados con las restricciones sociales, el confinamiento y la reducción de la movilidad.

## Homicidios dolosos

De acuerdo con el SESNSP, el homicidio doloso es entendido como la privación de la vida de una persona por parte de otra, con la voluntad consciente dirigida a la ejecución del hecho delictuoso.

Conforme a lo analizado, Ciudad Madero durante los años 2019, 2020 y 2021, registró una tasa delictiva alta por cada 100,000 habitantes; sin embargo, para el año 2022 y 2023 esta tasa disminuyó. Pasando de 6.31 en el año 2020 a 1.94 en 2023, siendo una diminución de 4.37, lo cual se muestra a continuación:

**Gráfica 10.** Total de homicidios dolosos por cada 100,000 habitantes.



| | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| Altamira | 7.41 | 6.67 | 3.71 | 3.71 | 3.34 |
| Ciudad Madero | 4.37 | 6.31 | 4.37 | 1.46 | 1.94 |
| Tampico | 4.37 | 1.34 | 4.37 | 2.02 | 2.69 |



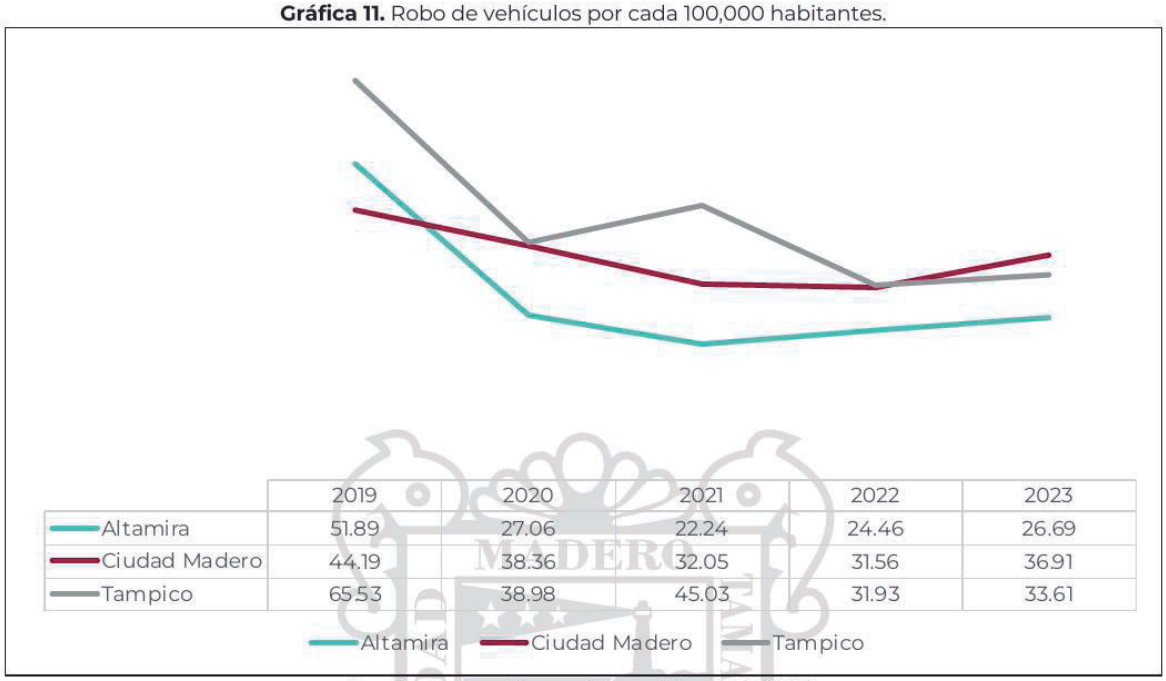
***Fuente:*** *Elaboración propia con datos del SESNSP.*

## Robo de vehículos

De acuerdo con el Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad (ONC), se define al delito de robo de vehículos como apoderarse de un vehículo automotriz estacionado o circulando en la vía pública, del lugar destinado para su guarda o reparación con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo.

El delito por robo de vehículos en Ciudad Madero, durante los años 2019 – 2023, en promedio Ciudad Madero tiene un total de 36.61, denuncias por robo de vehículos por cada 100,000 habitantes, siendo el municipio con mayor tasa de incidencia en comparación con Altamira con un 30.47.

**Gráfica 11.** Robo de vehículos por cada 100,000 habitantes.




| | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| Altamira | 51.89 | 27.06 | 22.24 | 24.46 | 26.69 |
| Ciudad Madero | 44.19 | 38.36 | 32.05 | 31.56 | 36.91 |
| Tampico | 65.53 | 38.98 | 45.03 | 31.93 | 33.61 |

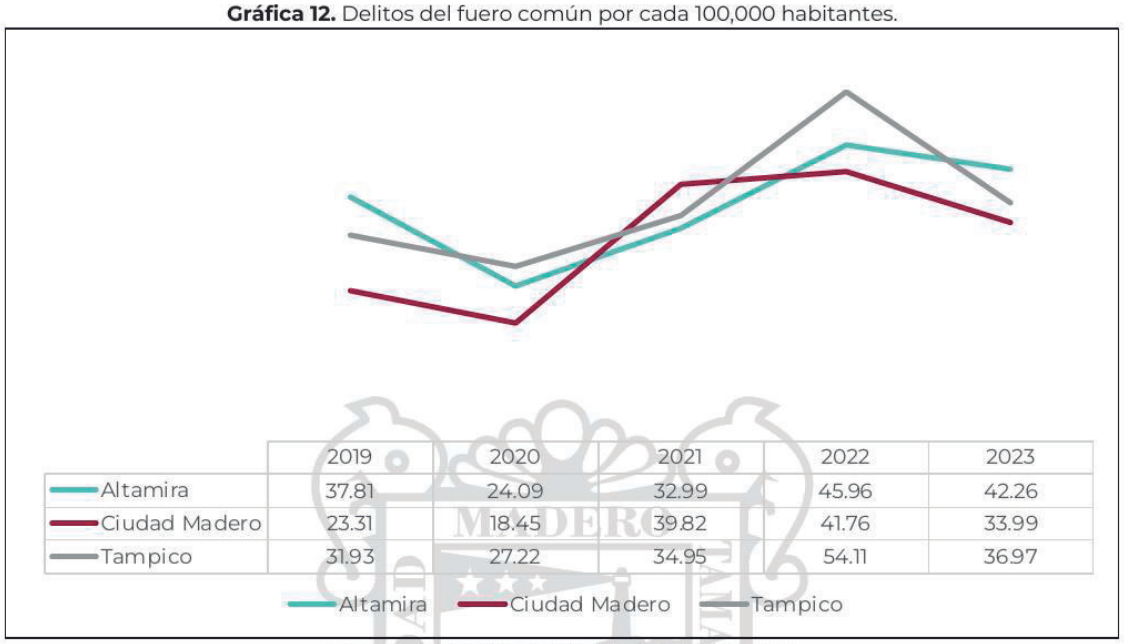
***Fuente:*** *Elaboración propia con datos del SESNSP.*

## Delitos del fuero común

Los delitos del fuero común refieren al número de denuncias sobre ilícitos que se encuentran tipificados en el Código Penal para el Estado de Tamaulipas; por lo tanto, son aquellos que afectan directamente a las personas en lo individual y se organizan por el tipo del bien jurídico afectado, pudiendo ser la vida, la integridad corporal, la libertad, la seguridad sexual, el patrimonio, la familia, la sociedad, etc.

En ese sentido, conforme al SESNSP durante el periodo comprendido de 2019 a 2023, en promedio Ciudad Madero tiene un total de 31.47 denuncias por delitos del fuero común por cada 100,000 habitantes, siendo el municipio con menor tasa de incidencia en comparación con Altamira con un 36.62 y Tampico con 37.03.

**Gráfica 12.** Delitos del fuero común por cada 100,000 habitantes.




| | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| Altamira | 37.81 | 24.09 | 32.99 | 45.96 | 42.26 |
| Ciudad Madero | 23.31 | 18.45 | 39.82 | 41.76 | 33.99 |
| Tampico | 31.93 | 27.22 | 34.95 | 54.11 | 36.97 |

***Fuente:*** *Elaboración propia con datos del SESNSP.*

Con el diagnóstico realizado, permite inferir la importancia prioritaria que debe de tener el fortalecimiento de la seguridad en Ciudad Madero, a través de estrategias que reduzcan efectivamente la incidencia delictiva de robos y homicidios, así como diseñar acciones que prevenga la violencia familiar, como la realización de políticas públicas que integren a la ciudadanía en general.

Lo anterior, con el objetivo de impactar positivamente en la población y con ello, ser un municipio referente dentro del estado en la reducción de conductas ilícitas.

## Análisis de estadísticas de tránsito y vialidad

### Evolución del número de accidentes

El Municipio de Ciudad Madero forma parte de la Zona Conurbada del Sur de Tamaulipas, en la que interactúa directamente con los municipios de Altamira y Tampico, por lo que sus comunicaciones están intrínsecamente relacionadas, los desplazamientos cotidianos de su población ocurren dentro de un sistema de movilidad urbana activa y pasiva (motorizada).

A continuación, se describe el parque vehicular en el municipio, de acuerdo con los datos emitidos en la Estadística de Vehículos de Motor Registrados en Circulación (VMRC) de INEGI.

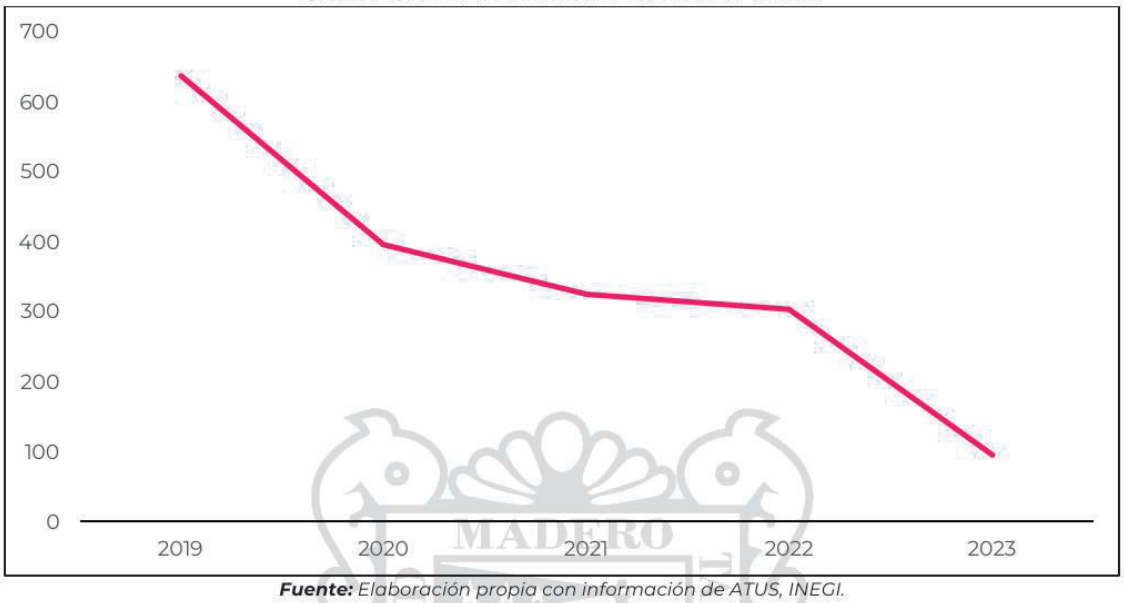
**Tabla 2.** Parque Vehicular.

| Año | No. de Automóviles | No. de Camiones o Camionetas de Carga | Núm de Motocicletas |
|---|---|---|---|
| 2015 | 55,129 | 13,220 | 2,212 |
| 2016 | 55,771 | 13,245 | 2,366 |
| 2017 | 57,273 | 13,313 | 2,656 |
| 2018 | 57,574 | 12,988 | 3,055 |
| 2019 | 60,187 | 12,999 | 3,361 |
| 2020 | 62,429 | 13,091 | 3,934 |
| 2021 | 64,423 | 13,173 | 4,381 |
| 2022 | 84,158 | 19,501 | 5,434 |
| 2023 | 88,775 | 20,789 | 6,251 |
| **0Total** | **585,719** | **132,319** | **33,650** |

***Fuente:*** *Elaboración propia con información de la Estadística de Vehículos de Motor Registrados en Circulación (VMRC), INEGI.*

Por lo que respecta, a los accidentes vehiculares suscitados dentro del municipio se analizaron los datos señalados en la Estadística de Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbana (ATUS), de INEGI, en los cuales se observó que durante el 2019 se tuvo un registro de 638 accidentes y en el 2023 un total de 96, observándose una disminución de 542 accidentes.

**Gráfica 13.** Total de accidentes en Ciudad Madero.




***Fuente:*** *Elaboración propia con información de ATUS, INEGI.*

Asimismo, se observó que los rangos de edad que mayor sufren accidentes vehiculares comprenden de los 30 a los 45 años representando un 43.30%, seguidos de los jóvenes adultos de 18-29 años con un 28.74%. lo cuales se muestran, a continuación:

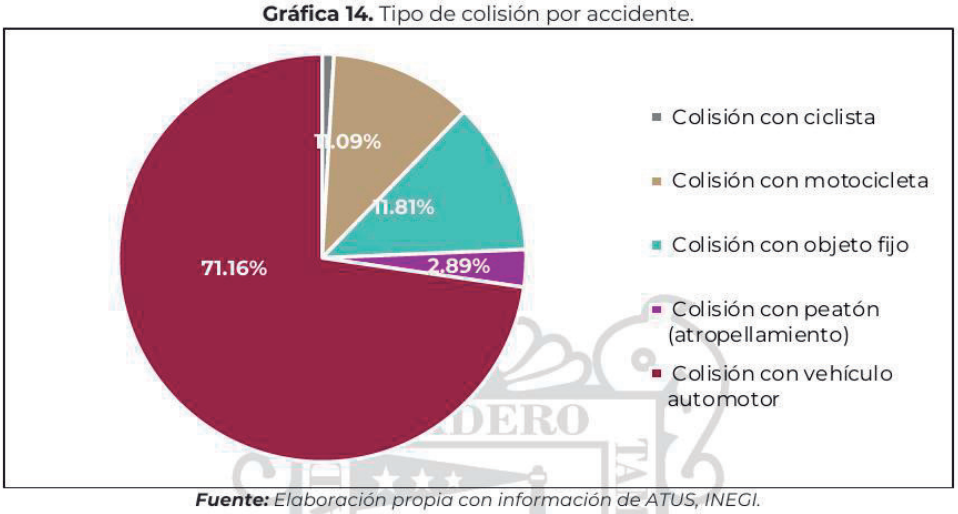
**Tabla 3.** Rango de edades de accidentes.

| Año | Accidentes | 12-17 años | 18-29 años | 30-45 años | 46 años en adelante |
|---|---|---|---|---|---|
| **2015** | 1,261 | 2 | 351 | 662 | 169 |
| **2016** | 1,276 | 6 | 363 | 672 | 167 |
| **2017** | 1,115 | 9 | 382 | 429 | 234 |
| **2018** | 710 | 5 | 189 | 302 | 162 |
| **2019** | 638 | 5 | 188 | 230 | 162 |
| **2020** | 396 | 3 | 106 | 139 | 96 |
| **2021** | 325 | 1 | 75 | 96 | 81 |
| **2022** | 303 | 1 | 79 | 103 | 80 |
| **2023** | 96 | 4 | 26 | 23 | 35 |
| **Total** | **6,120** | **36** | **1,759** | **2,656** | **1,186** |

***Fuente:*** *Elaboración propia con información de ATUS, INEGI.*

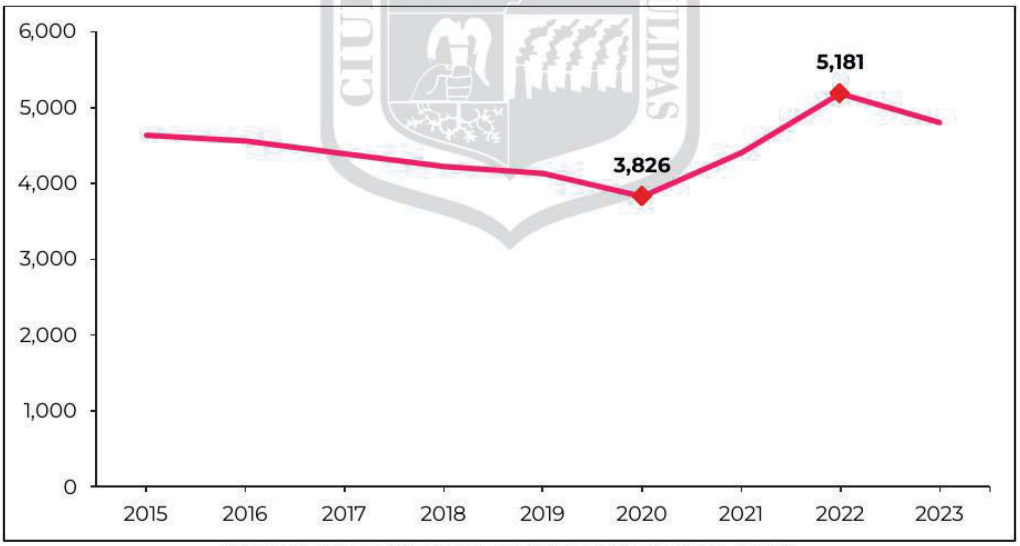
La mayor parte de los accidentes viales se dan por choques entre vehículos automotores, con un 71.16%, seguidos de los choques con objetos fijos y choques con motocicletas.

**Gráfica 14.** Tipo de colisión por accidente.




***Fuente:*** *Elaboración propia con información de ATUS, INEGI.*

**Gráfica 15.** Número de decesos.

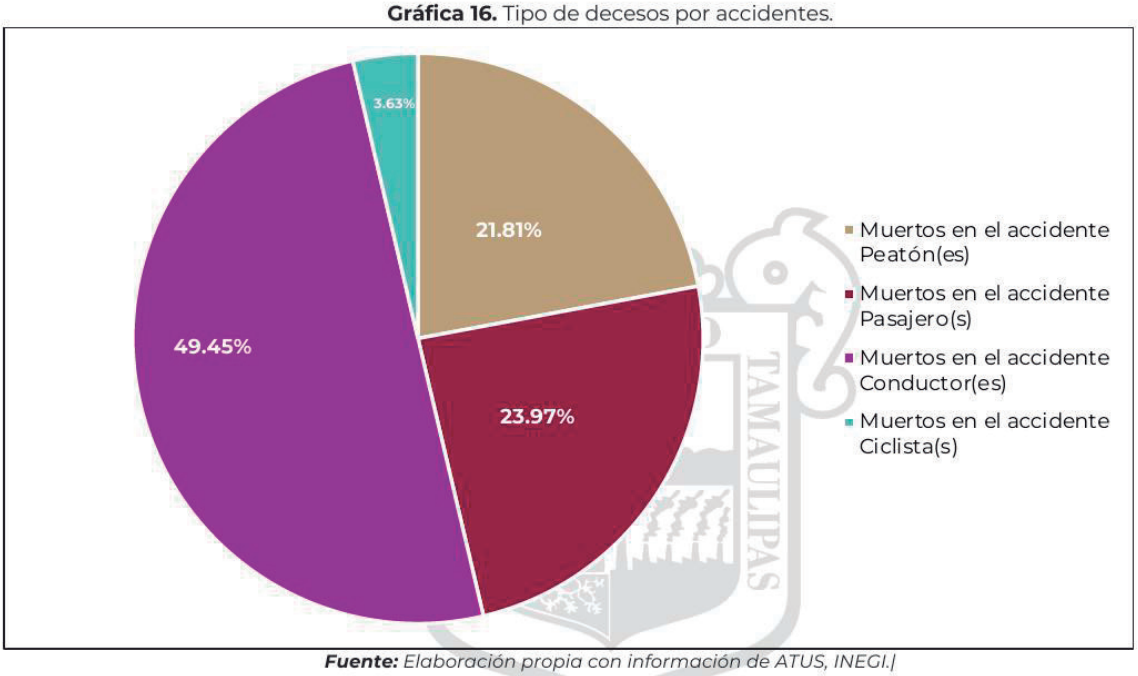



***Fuente:*** *Elaboración propia con información de ATUS, INEGI.|*

Durante el 2022, se tuvo el mayor número de decesos con 5,181, el total de decesos por accidentes se había mantenido constante, hasta el 2021 y 2022 que se tuvo un aumento del 35.42%; por lo que respecta, a cifras actuales en el 2023 se tuvo un registro de 4,803 muertes.

Conforme al tipo de muertes registradas por accidentes carreteros, se observan cuatro vertientes: i) peatón (es); ii) pasajero (s); iv) conductores y v) ciclista (s), identificándose que el mayor porcentaje de decesos por tipo de accidentes vehiculares es en conductores con un 49.45%, seguido de pasajeros y peatones.

**Gráfica 16.** Tipo de decesos por accidentes.



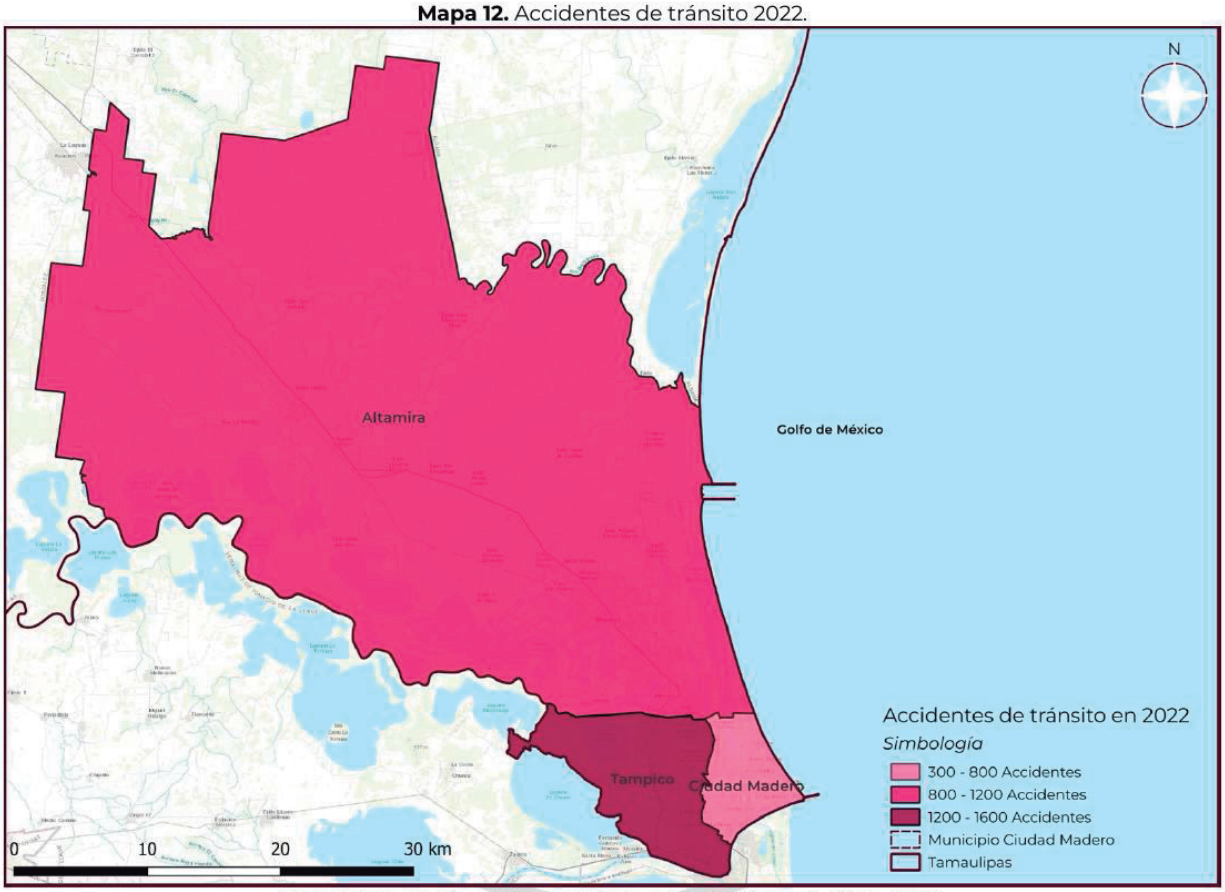

***Fuente:*** *Elaboración propia con información de ATUS, INEGI.|*

## Mapa de accidentes de tránsito

Dentro del presente apartado se muestra un comparativo realizado a la Zona Conurbada del Sur de Tamaulipas que comprende los municipios de Ciudad Madero, Tampico y Altamira, a fin de conocer la frecuencia de accidentes suscitados en estos municipios durante los años 2022 y 2023.

Por lo que respecta al año 2022, se identificó que el municipio de Tampico tiene mayor incidencia de accidentes automovilísticos, ya que ese año registró un rango de 1200 a 1600 accidentes, Altamira registró un rango de 800 a 1200; por su parte Ciudad Madero fue el municipio con menor incidencia con un rango de 300 a 800.

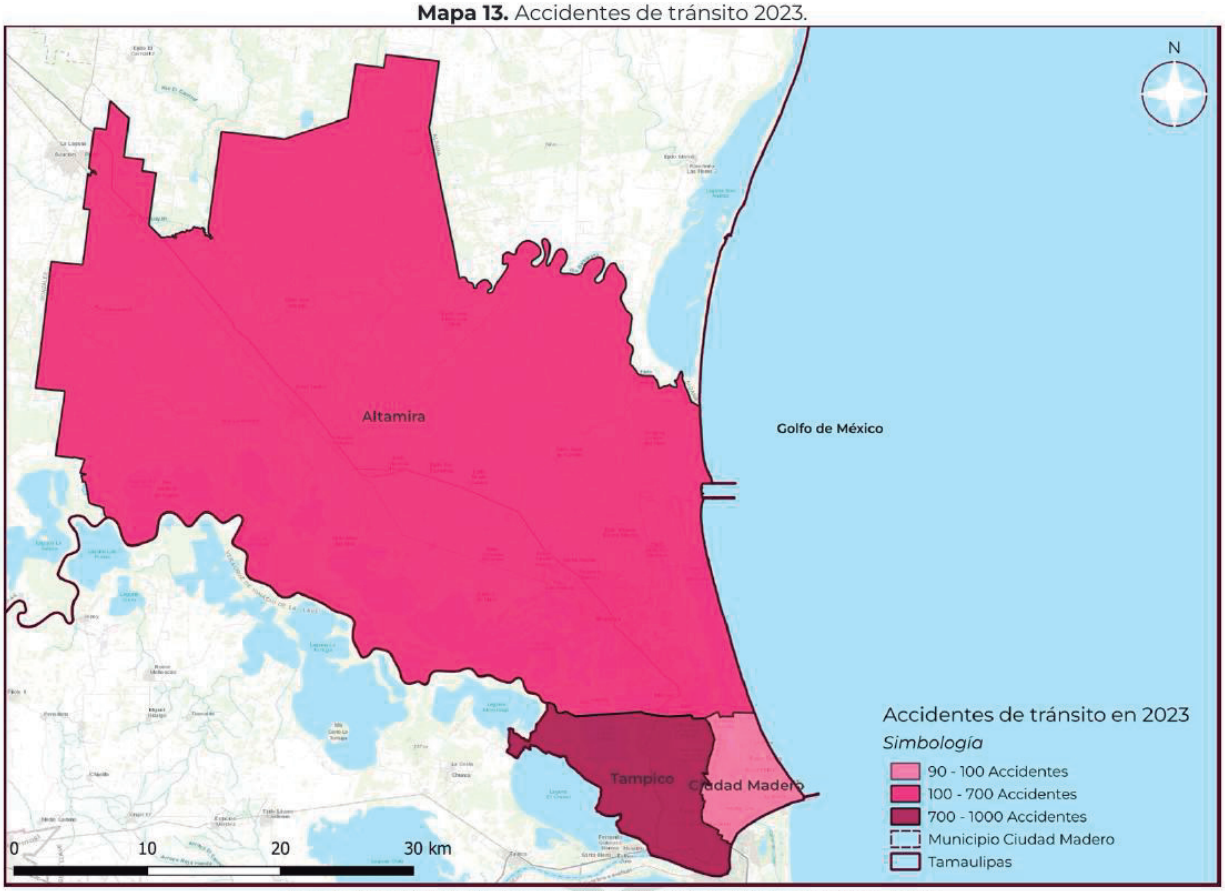
**Mapa 12.** Accidentes de tránsito 2022.




***Fuente:*** *Elaboración propia con información de México en Cifras, INEGI.*

Durante el año 2023, se observó que se tuvo una disminución de accidentes en los tres municipios analizados (Tampico, Altamira y Ciudad Madero), siendo este último con un parámetro menor en comparación con el 2022, al tener un rango de 90 a 100 accidentes registrados.

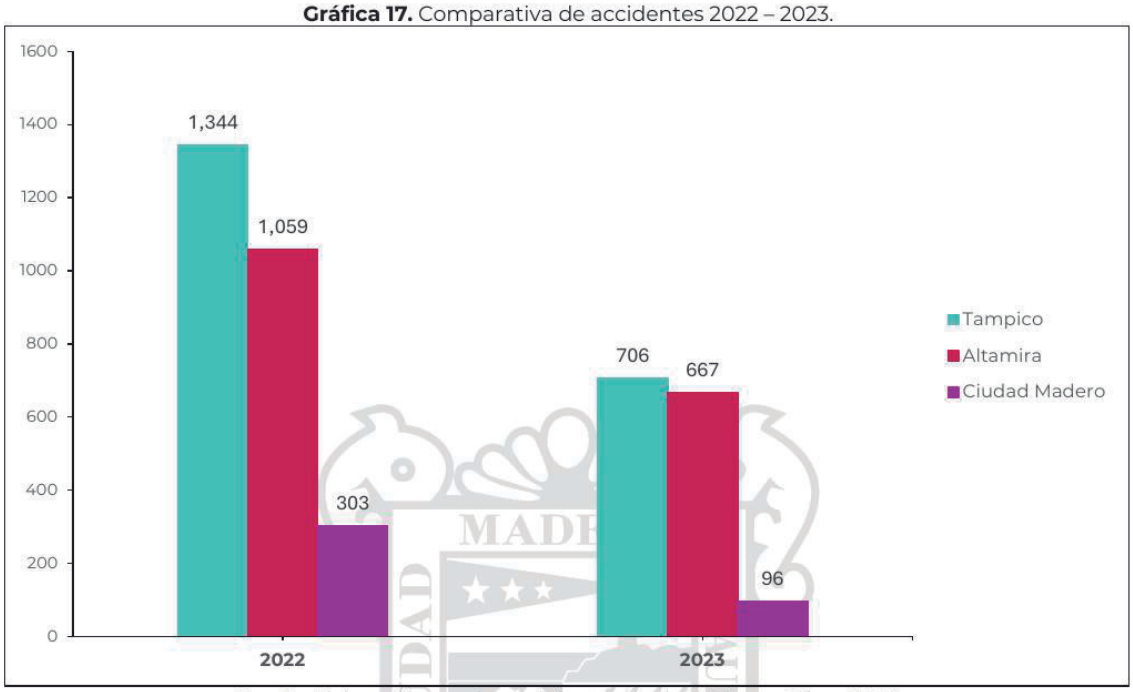
**Mapa 13.** Accidentes de tránsito 2023.




***Fuente:*** *Elaboración propia con información de México en Cifras, INEGI.*

A continuación, se describe de manera gráfica el comparativo realizado en ambos años (2022 y 2023), en la cual se puede observar que Ciudad Madero registra el menor número de accidentes en comparación con los municipios aledaños.

**Gráfica 17.** Comparativa de accidentes 2022 – 2023.




***Fuente:*** *Elaboración propia con información de México en Cifras, INEGI.*

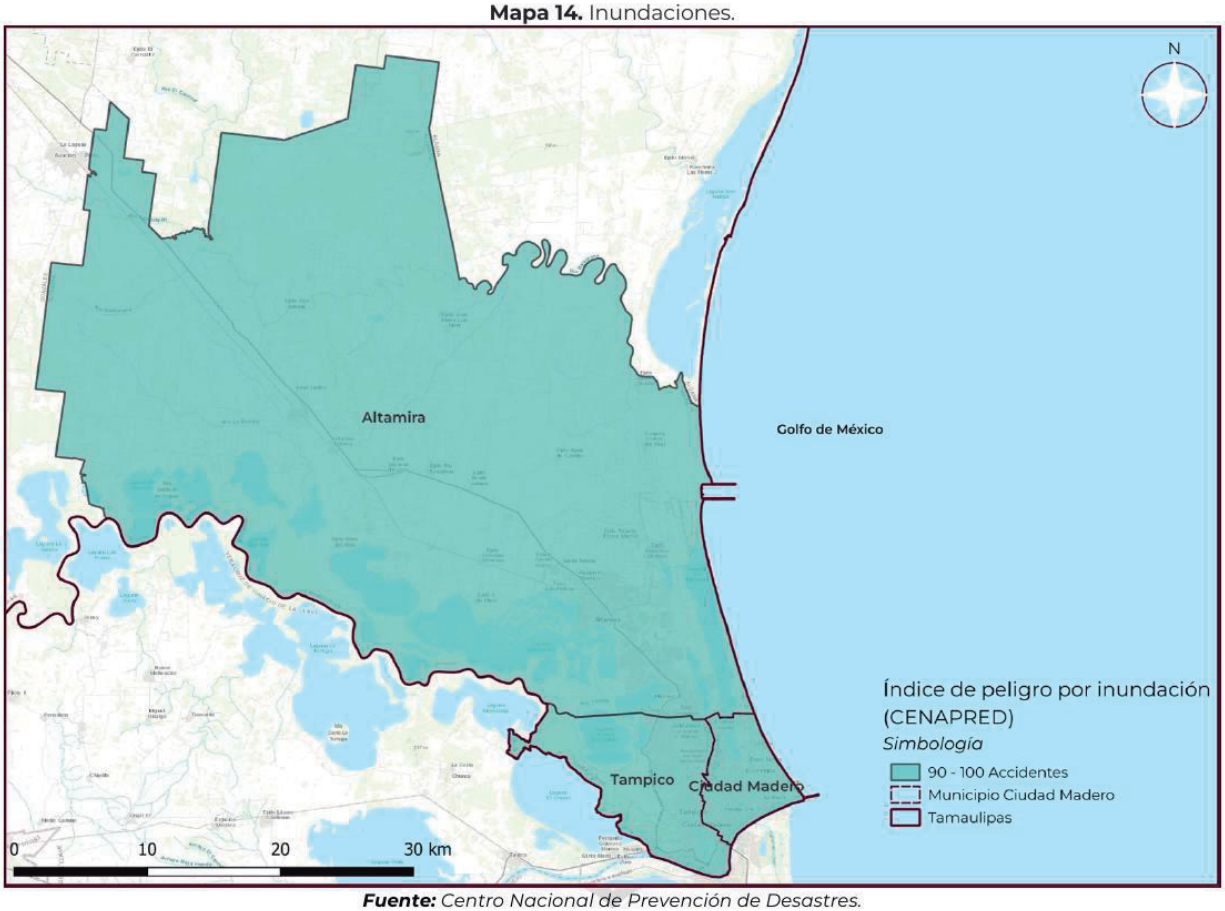
## Mapas de riesgos

### Lagunas y zonas inundables

El Municipio de Ciudad Madero, es vulnerable a diversos fenómenos hidrometeorológicos que propician inundaciones, tanto por lluvias intensas locales, como por avenidas extraordinarias al Río Pánuco. Las zonas bajas del Municipio son principalmente vulnerables a diversos fenómenos, debido a los suelos poco permeables y con baja o nula pendiente, que provocan dichas inundaciones, representando un peligro potencial, al ser catalogado como zona de riesgo alto.

En el siguiente mapa, se aprecian los municipios de Tampico, Altamira y Ciudad Madero, en el cual se observa que estos municipios están catalogados bajo el índice de peligro de inundación alto, de acuerdo con los datos emitidos por el Centro Nacional de Prevención de Desastres; sin embargo, los municipios más afectados en caso de inundaciones por desbordamiento serian Tampico y Ciudad Madero.

**Mapa 14.** Inundaciones.

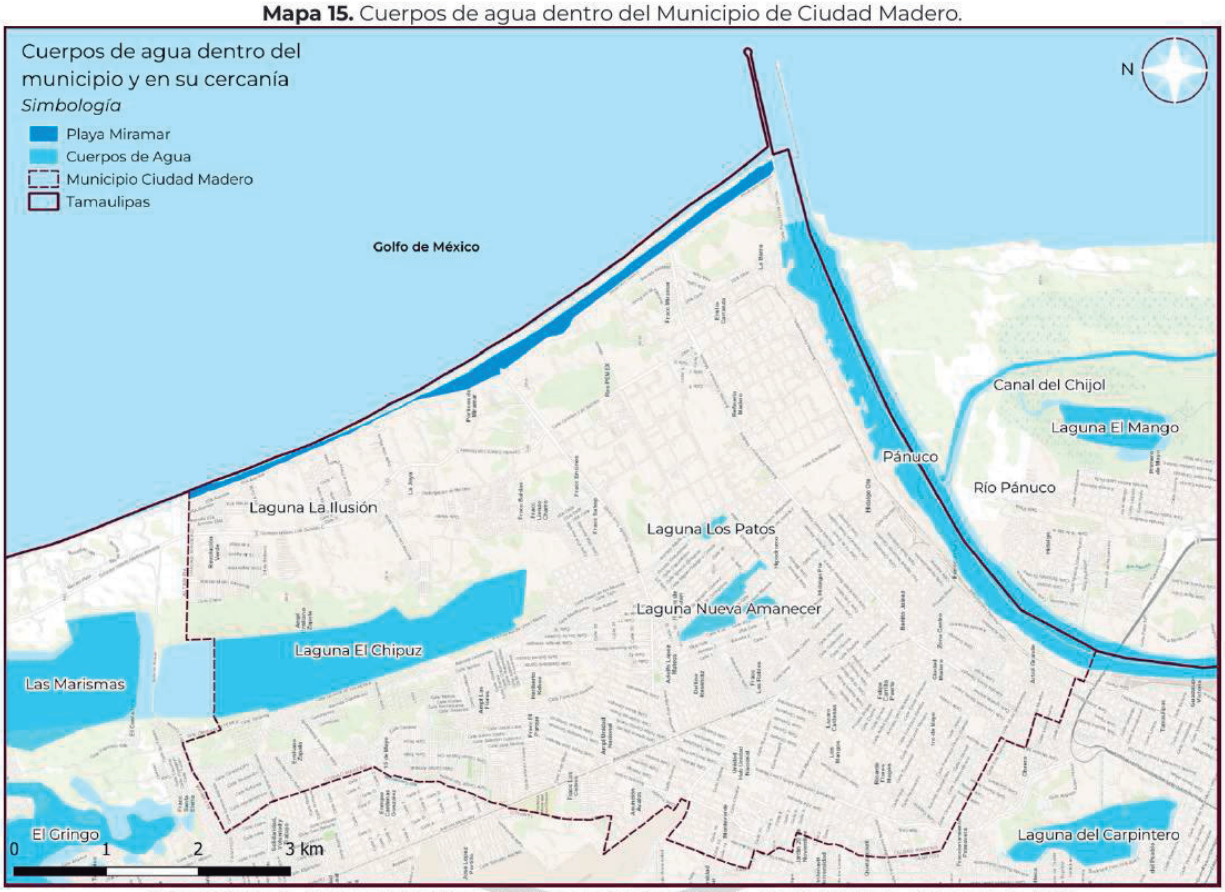



***Fuente:*** *Centro Nacional de Prevención de Desastres.*

El elemento hidrológico más importante de la región después del golfo de México es el río Pánuco al cual se une el río Tamesí en su parte final que se caracteriza por presentar en su último tramo, meandros y extensas lagunas que sirven como vasos reguladores durante las crecientes y como cuerpos de decantación de sedimentos al restringir la velocidad del río.

En Ciudad Madero, las lagunas interiores que se localizan son la Ilusión, Chispús, Nuevo Amanecer, Los Patos, hacia las cuales se dirigen en su mayoría los escurrimientos de origen pluvial.

**Mapa 15.** Cuerpos de agua dentro del Municipio de Ciudad Madero.




***Fuente:*** *Atlas de Riesgos Naturales y Antrópicos del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas. 2020.*

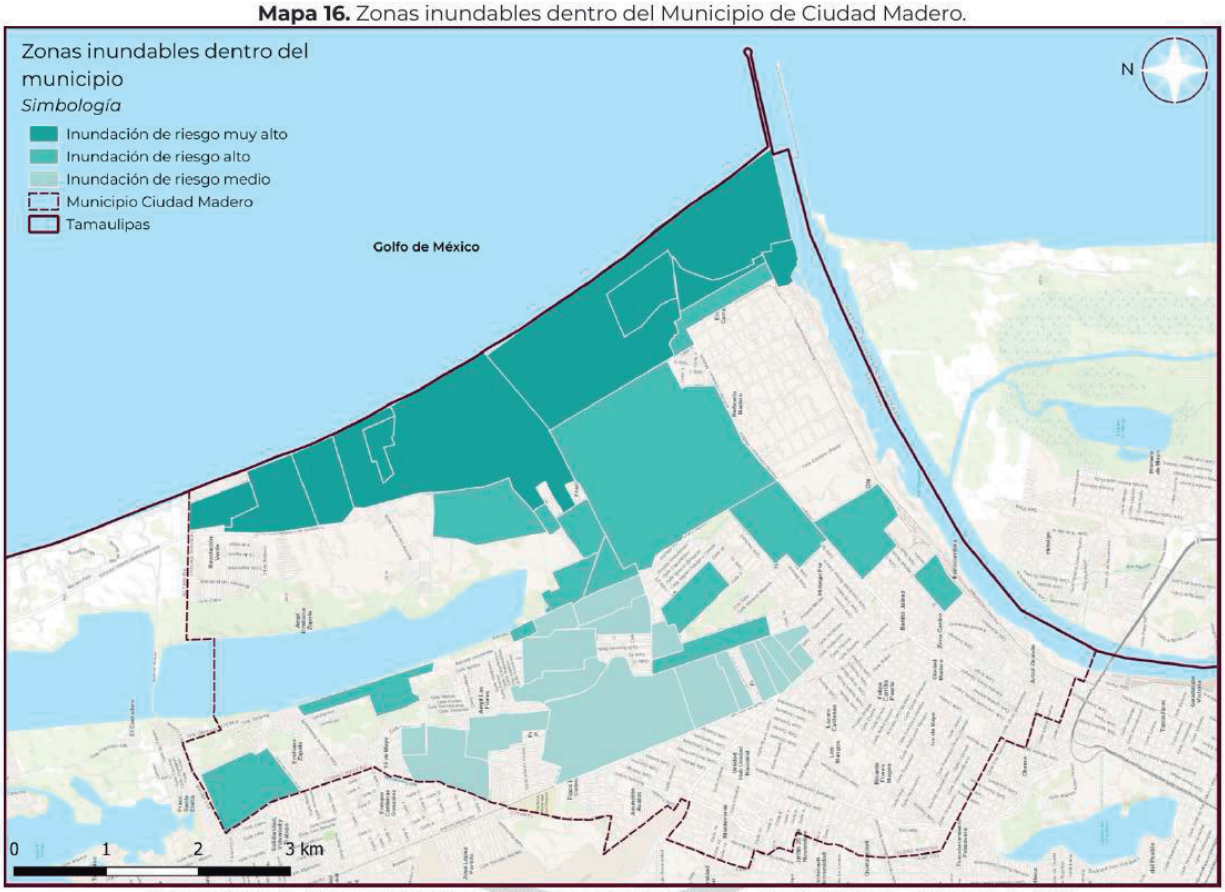
De acuerdo con el Atlas de Riesgos Naturales y Antrópicos del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas. 2020, emitido por la Dirección General de Protección Civil y Bomberos, en Ciudad Madero, las localizades vulnerables a inundaciones se clasifican en 3 rangos (Muy alto, alto y medio). A continuación, se describen las colonias identificadas en cada uno de los rangos definidos.

**Tabla 4.** Colonias vulnerables a inundaciones.

| | |
|---|---|
| **Muy Alto** | Colonia la Barra |
| | Fraccionamiento Miramar |
| | Zona de Playa Miramar (Playa Sur) |
| **Rango Alto** | Emiliano Carranza |
| | Hermenegildo Galeana |
| | Adriana González de Hernández Flores |
| | Fraccionamiento Miramapolis |
| | Colonia Ampliación Sahop, Insurgentes |
| | Hipódromo |
| | Hidalgo Oriente |
| | Ferrocarrilera |
| | Revolución Verde |
| | Fidel Velázquez |
| | Benito Juárez |
| | Puerto Alegre |
| | Candelario Garza |
| | Fraccionamiento Joyas Miramar |
| | Playa de Miramar |
| **Medio** | Nueva Cecilia |
| | Del Valle |
| | Del Maestro |
| | Adolfo López Mateos |
| | Fovissste Blanco |
| | Polvorín |
| | Delfino Reséndiz |
| | 16 de septiembre |
| | Ampliación 16 de septiembre |
| | Los pinos |
| | Ignacio Zaragoza |
| | Heriberto Kehoe |
| | Fraccionamiento Satélite |
| | Ampliación Unidad Nacional |
| | Jesús Luna |
| | 18 de Marzo, |
| | Simón Rivera |
| | Enrique Cárdenas González |
| | Fraccionamiento Camichines |
| | Fraccionamiento Lago Azul |

**Fuente:** Atlas de Riesgos Naturales y Antrópicos del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, 2020.

**Mapa 16.** Zonas inundables dentro del Municipio de Ciudad Madero.




***Fuente:*** *Atlas de Riesgos Naturales y Antrópicos del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, 2020.*

## Zonas vulnerables por fenómenos meteorológicos

### Huracanes

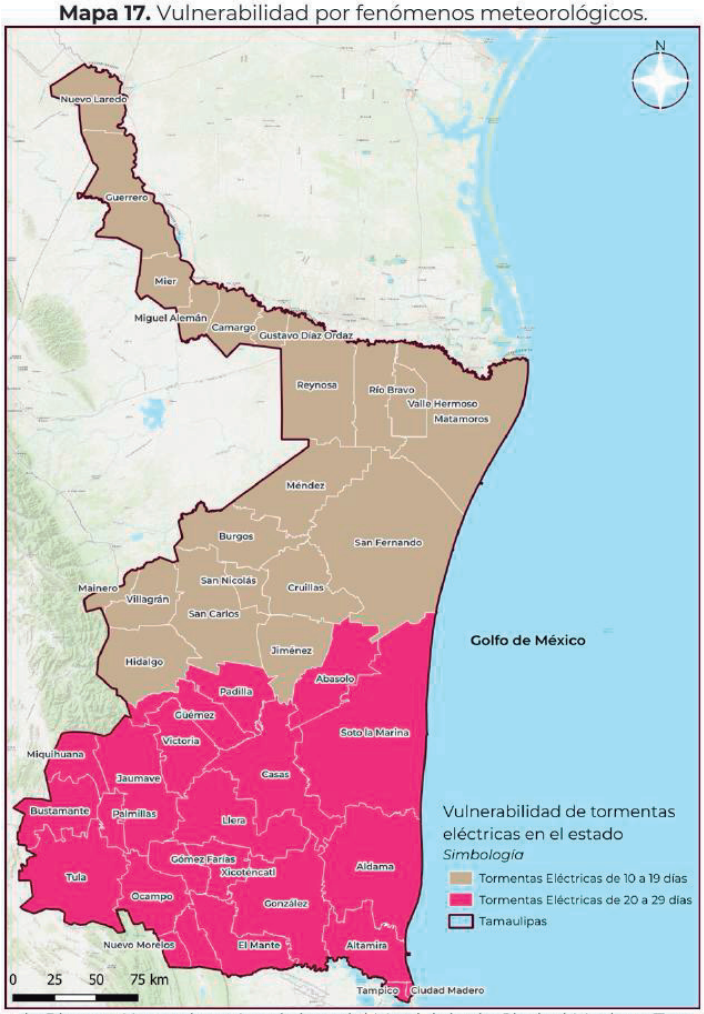
El Frente Costero Tamaulipeco es vulnerable y altamente influenciado por los eventos ciclónicos (huracanes), vientos del norte y marejadas lejanas que se dan en el Golfo de México.

De acuerdo con la CENEPRED, la costa sur de Tamaulipas tiene el 15% de probabilidad anual que se sientan los efectos de los huracanes que se dan en el año, los cuales se han manifestado en el territorio del municipio de Ciudad Madero en inundaciones.

## Tormentas eléctricas

Dada la posición geográfica en la que se encuentra Ciudad Madero, con su combinación de humedad entre el aire caliente que sube con rapidez y los frentes fríos que se registran en la zona o la brisa marina, las tormentas eléctricas se originan en los meses de mayo a octubre.

**Mapa 17.** Vulnerabilidad por fenómenos meteorológicos.




***Fuente:*** *Atlas de Riesgos Naturales y Antrópicos del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, 2020.*

La zona más vulnerable en el municipio es la playa de Miramar debido a la afluencia de bañistas. Otros puntos que indirectamente quedan expuestos a daños por un fenómeno de esta naturaleza son: la refinería Francisco I. Madero, la terminal marítima de PEMEX,

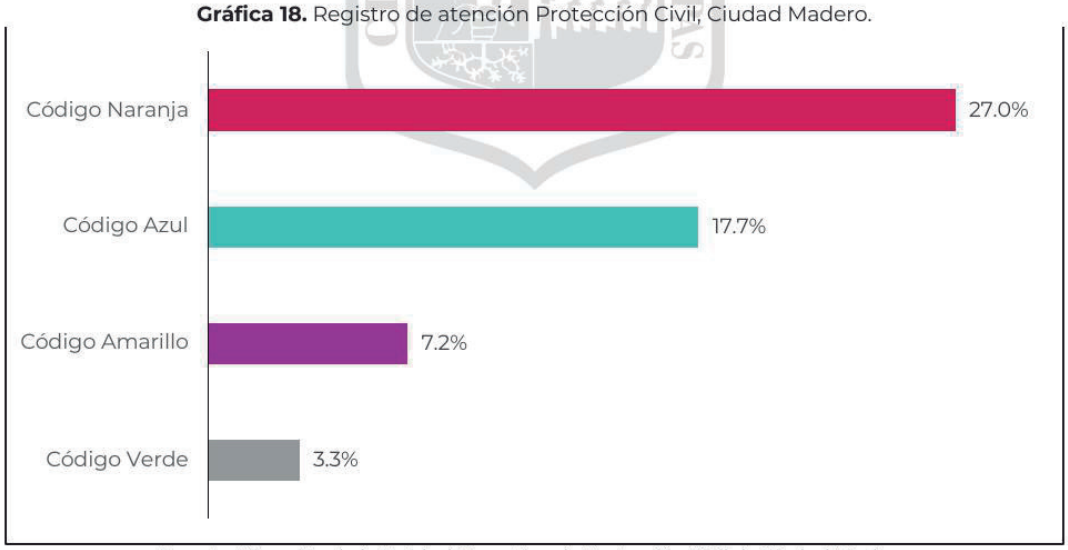
tecnológicos, institutos y escuelas de nivel medio superior que congreguen individuos en forma masiva.

## Estadísticas de protección civil

De acuerdo con datos de la Dirección de la Unidad Operativa de Protección Civil de Ciudad Madero, los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto son los de mayor actividad de emergencias registradas en la playa. Entre 2019 y 2022, los guardavidas y personal de Protección Civil atendieron 970 casos. Destacan aquellos en que se activó el Código Naranja (personas extraviadas, generalmente niños), con un total de 262 casos que representaron 27% del total.

Asimismo, se atendieron 172 casos (17.7%) clasificados en Código Azul, que se refiere a curaciones, en especial por quemaduras de agua mala y cortaduras. El Código Amarillo, relativo a rescates acuáticos con sobrevivencia del auxiliado, registró 70 casos (un 7.2%). Mientras tanto, el Código Verde, que se refiere a rescates acuáticos de tipo menor, registró 32 casos (que representaron el 3.3 %). Finalmente, durante el periodo analizado no se presentaron casos clasificados en Código Negro, relativo a fallecidos por ahogamiento.

**Gráfica 18.** Registro de atención Protección Civil, Ciudad Madero.

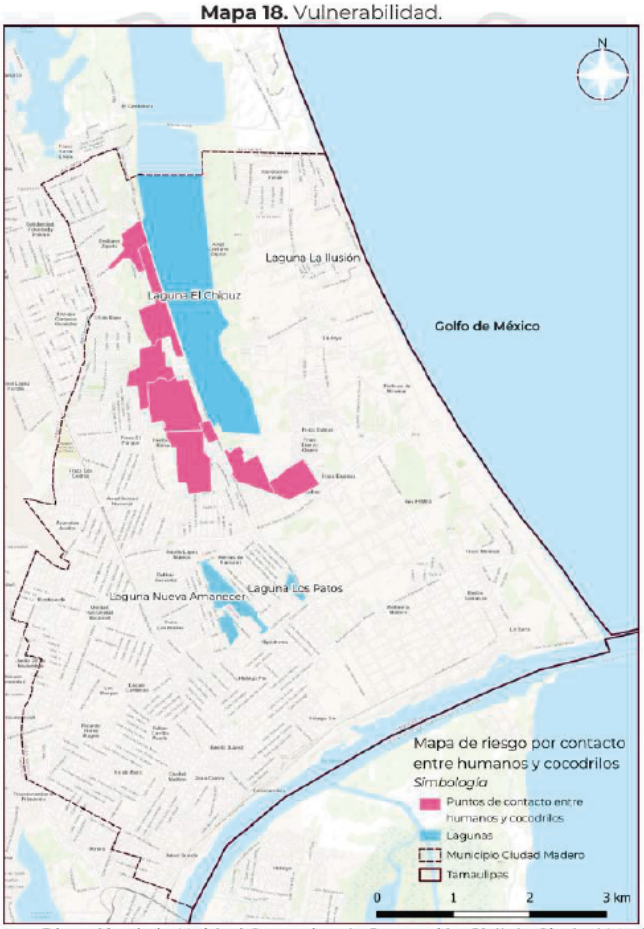



***Fuente:*** *Dirección de la Unidad Operativa de Protección Civil de Ciudad Madero.*

De acuerdo con las estadísticas de atención a reportes ciudadanos para el retiro de especímenes de cocodrilos de pantano ubicados en parques, viviendas y en la vía pública, entre enero y noviembre de 2020 se atendieron 100 casos en 37 colonias (de las 107 con que cuenta el municipio); es decir, se reportó la presencia de cocodrilos en el 34.5% de las colonias del municipio. Destacó la colonia Heriberto Kehoe, con el 21% de los casos atendidos en el 2020.

Las zonas con mayores incidencias de contacto entre humanos y cocodrilos de pantano están circundantes a los cuerpos de agua, como: la Laguna la Ilusión, Tierra Negra, Ampliación las Flores y las Malvinas.

**Mapa 18.** Vulnerabilidad.




***Fuente:*** *Dirección de la Unidad Operativa de Protección Civil de Ciudad Madero.*

Los procedimientos y protocolos de actuación de la Dirección General de Protección Civil y Bomberos de Ciudad Madero en atención al manejo de cocodrilos de pantano se apegan al Protocolo de atención a contingencias humano-cocodrilianos de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Marcos Estratégicos

Dadas las necesidades identificadas en el diagnóstico que antecede a esta sección del PMD, se propone integrar 3 marcos estratégicos, cada uno con sus Objetivos, Estrategias y Líneas de acción correspondientes, a fin de abordar de forma directa las necesidades identificadas en métricas de bienestar para la población vinculadas al **Eje "Paz Para Todos"**:

La inclusión de objetivos, estrategias y líneas de acción en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es fundamental para garantizar que las metas establecidas sean alcanzables, medibles y coherentes con la visión y misión del municipio. Cada uno de estos elementos juega un papel clave dentro del marco estratégico:

1. **Objetivos**: Los objetivos son la base sobre la que se estructura el PMD, ya que establecen los resultados específicos que se desean alcanzar en un periodo determinado. Estos permiten orientar los esfuerzos del gobierno municipal hacia prioridades claras y medibles, promoviendo un enfoque ordenado en la toma de decisiones. Además, los objetivos facilitan la evaluación de los avances, ya que se traducen en indicadores que reflejan el impacto y cumplimiento de las acciones.

2. **Estrategias**: Las estrategias actúan como el puente entre los objetivos y las acciones concretas, definiendo cómo se alcanzarán las metas planteadas. Estas permiten organizar y priorizar los recursos disponibles, alineando los esfuerzos de las diferentes áreas del gobierno municipal. Una estrategia bien diseñada asegura un uso eficiente del presupuesto, fortalece la colaboración interinstitucional y fomenta la sostenibilidad de los proyectos, además de responder de manera efectiva a los desafíos específicos del municipio.

3. **Líneas de acción**: Las líneas de acción representan el nivel operativo del PMD, ya que detallan las actividades específicas que se llevarán a cabo para implementar las estrategias y alcanzar los objetivos. Estas guían a las dependencias y áreas del gobierno en su trabajo cotidiano, asegurando que las iniciativas sean ejecutadas de manera concreta y con plazos definidos. También permiten a la ciudadanía monitorear el cumplimiento de los compromisos, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas.

En conjunto, estos elementos aseguran que el PMD no sea solo un documento declarativo, sino un instrumento práctico que articule una visión estratégica con acciones claras y efectivas para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

A continuación, se enlistan:

Se definen 3 marcos estratégicos:

- 3.1 Marco Estratégico: Tránsito
- 3.2 Marco Estratégico: Prevención y Atención de Riesgos
- 3.3 Marco Estratégico: Seguridad y Gobernanza

## 3.1 Marco Estratégico: Tránsito

**Objetivo General**

Transformar la política de tránsito en Ciudad Madero para garantizar la seguridad vial, el respeto a los derechos de peatones y conductores, y el fortalecimiento de una cultura de proximidad, transparencia y profesionalismo, con el objetivo de erradicar prácticas de corrupción y promover la confianza ciudadana.

**Objetivos Específicos, Estrategias y Líneas de Acción**

**Objetivo 3.1.1:**

Establecer una Nueva Política de Tránsito Municipal basada en la proximidad, el respeto a los derechos humanos y la transparencia.

**Estrategia 3.1.1.1:**

Diseñar y promover protocolos claros y transparentes para operativos, retenes y alcoholímetros, priorizando la seguridad y los derechos ciudadanos.

- **Línea de Acción 3.1.1.1.1:** Elaborar protocolos operativos que garanticen el respeto a los derechos humanos y la seguridad de peatones y conductores. DS3 PD2
- **Línea de Acción 3.1.1.1.2:** Implementar mecanismos de supervisión y evaluación en tiempo real durante los operativos. DS3 PD2

**Estrategia 3.1.1.2:**

Erradicar prácticas de corrupción mediante estrategias de monitoreo, rendición de cuentas y sanciones ejemplares.

- **Línea de Acción 3.1.1.2.1:** Establecer operativos en lugares públicos, visibles y estratégicos garantizar la transparencia en las interacciones con la ciudadanía. DS3 PD3
- **Línea de Acción 3.1.1.2.2:** Crear mecanismos para la denuncia anónima de conductas indebidas por parte de agentes de tránsito. DS3 PD2
- **Línea de Acción 3.1.1.2.3:** Implementar auditorías periódicas sobre el desempeño de los operativos de tránsito y las multas generadas. DS3 PD2

**Objetivo 3.1.2:**

Fortalecer la seguridad vial con un enfoque en la protección del peatón, ciclistas y conductores.

**Estrategia 3.1.2.1:**

Diseñar e implementar estrategias de movilidad segura y accesible para todos los usuarios de la vía pública.

- **Línea de Acción 3.1.2.1.1:** Rehabilitar y señalizar cruces peatonales, ciclovías y zonas escolares para garantizar la seguridad de los usuarios más vulnerables. DS1 PD3
- **Línea de Acción 3.1.2.1.2:** Establecer zonas de velocidad moderada en áreas con alta densidad de peatones, como centros comerciales, escuelas y hospitales. DS1 PD2
- **Línea de Acción 3.1.2.1.3:** Promover campañas de educación vial que sensibilicen a conductores y peatones sobre sus derechos y responsabilidades. DS1 PD3

**Estrategia 3.1.2.2:**

Fortalecer las capacidades de respuesta y atención en casos de accidentes viales.

- **Línea de Acción 3.1.2.2.1:** Capacitar a los agentes de tránsito en primeros auxilios y protocolos de atención en accidentes. DS1 PD2
- **Línea de Acción 3.1.2.2.2:** Crear un sistema de atención inmediata a accidentes viales, en coordinación con servicios de emergencia y protección civil. DS1 PD2

**Objetivo 3.1.3:**

Promover una cultura de proximidad y profesionalismo en los agentes de tránsito para recuperar la confianza ciudadana.

**Estrategia 3.1.3.1:**

Fortalecer las capacidades y el perfil profesional de los agentes de tránsito mediante capacitación continua y certificación.

- **Línea de Acción 3.1.3.1.1:** Diseñar un programa de formación integral para agentes de tránsito en temas de proximidad, derechos humanos y atención ciudadana. DS1 PD3

- **Línea de Acción 3.1.3.1.2:** Establecer un sistema de certificación obligatoria que evalúe el desempeño, conocimiento y conducta de los agentes. DS1 PD2

- **Línea de Acción 3.1.3.1.3:** Crear incentivos económicos y de reconocimiento para los agentes que destaquen por su desempeño profesional y ético. DS1 PD2

**Estrategia 3.1.3.2:**

Implementar estrategias de proximidad para fortalecer la relación entre agentes de tránsito y la ciudadanía.

- **Línea de Acción 3.1.3.2.1:** Crear brigadas de tránsito que trabajen directamente con comités vecinales en temas de seguridad vial y movilidad. DS1 PD1

- **Línea de Acción 3.1.3.2.2:** Organizar jornadas de diálogo entre agentes de tránsito y la comunidad para escuchar propuestas y atender inquietudes. DS1 PD2

**Programas y Proyectos Estratégicos:**

1. **Nueva Política de Tránsito Municipal**

## 3.2 Marco Estratégico: Prevención y Atención de Riesgos

**Objetivo General**

Fortalecer las capacidades municipales para la prevención, mitigación y atención de riesgos en Ciudad Madero, priorizando la protección de la vida, los bienes y el entorno, con un enfoque de resiliencia, justicia social y humanismo, considerando los riesgos costeros, inundaciones y desastres naturales.

**Objetivos Específicos, Estrategias y Líneas de Acción**

**Objetivo 3.2.1:**

Fortalecer la infraestructura municipal para la prevención y mitigación de riesgos derivados de inundaciones y fenómenos naturales.

**Estrategia 3.2.1.1:**

Desarrollar y modernizar los sistemas de drenaje pluvial en zonas críticas del municipio.

- **Línea de Acción 3.2.1.1.1:** Implementar los Sistemas de Drenaje Pluvial La Ilusión, Nuevo Amanecer y Aldama para mitigar las inundaciones en zonas vulnerables. DS3 PD2
- **Línea de Acción 3.2.1.1.2:** Diseñar y ejecutar un plan maestro de drenaje pluvial que considere las necesidades actuales y futuras del municipio. DS3 PD2
- **Línea de Acción 3.2.1.1.3:** Gestionar recursos para la construcción, mantenimiento y rehabilitación del drenaje pluvial. DS3 PD2

**Estrategia 3.2.1.2:**

Rehabilitar y mantener las lagunas y cuerpos de agua como sistemas reguladores ante inundaciones.

- **Línea de Acción 3.2.1.2.1:** Realizar un diagnóstico técnico sobre el estado de las lagunas municipales para determinar acciones prioritarias de limpieza y mantenimiento. DS2 PD2
- **Línea de Acción 3.2.1.2.2:** Implementar programas periódicos de desazolve, limpieza y conservación de lagunas como parte de la infraestructura natural del municipio. DS2 PD2

- **Línea de Acción 3.2.1.2.3:** Establecer un sistema de monitoreo para evaluar el nivel y la capacidad de regulación de las lagunas durante lluvias intensas. DS2 PD2

**Objetivo 3.2.2:**

Fortalecer las capacidades operativas y técnicas de la Dirección de Protección Civil y el Cuerpo de Bomberos.

**Estrategia 3.2.2.1:**

Modernizar el equipamiento y la infraestructura para la atención de emergencias y desastres.

- **Línea de Acción 3.2.2.1.1:** Adquirir vehículos especializados, equipos de rescate y herramientas para mejorar la capacidad de respuesta del Cuerpo de Bomberos y Protección Civil. DS3 PD2
- **Línea de Acción 3.2.2.1.2:** Garantizar el mantenimiento y actualización de equipos de comunicación y monitoreo de riesgos. DS3 PD2

**Estrategia 3.2.2.2:**

Capacitar de manera continua al personal en prevención, atención y manejo de emergencias.

- **Línea de Acción 3.2.2.2.1:** Implementar programas de formación en temas como rescate acuático, manejo de materiales peligrosos y evacuación en desastres. DS2 PD1
- **Línea de Acción 3.2.2.2.2:** Realizar simulacros periódicos en coordinación con la ciudadanía para fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias. DS2 PD1
- **Línea de Acción 3.2.2.2.3:** Colaborar con organismos nacionales e internacionales para intercambiar conocimientos y buenas prácticas en gestión de riesgos. DS5 PD1

**Estrategia 3.2.2.3:**

Garantizar el cumplimiento de las disposiciones de protección civil en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.

- **Línea de Acción 3.2.2.3.1:** Realizar inspecciones periódicas en establecimientos para verificar el cumplimiento de medidas de seguridad y normativas de protección civil. DS3 PD2

- **Línea de Acción 3.2.2.3.2:** Diseñar un sistema para la gestión de permisos, certificaciones y verificaciones de protección civil en establecimientos. DS3 PD2

- **Línea de Acción 3.2.2.3.3:** Implementar un programa de capacitación para propietarios y encargados de establecimientos sobre prevención de riesgos y manejo de emergencias. DS3 PD2

**Objetivo 3.2.3:**

Promover una cultura de prevención y resiliencia entre la población para reducir el impacto de los riesgos.

**Estrategia 3.2.3.1:**

Desarrollar campañas educativas y programas comunitarios de prevención de riesgos.

- **Línea de Acción 3.2.3.1.1:** Diseñar talleres y materiales informativos sobre cómo actuar ante huracanes, inundaciones y otros desastres naturales. DS3 PD2

- **Línea de Acción 3.2.3.1.2:** Establecer brigadas comunitarias de protección civil en colonias vulnerables para fomentar la preparación y organización ante emergencias. DS3 PD2

- **Línea de Acción 3.2.3.1.3:** Crear un sistema de alerta temprana para informar a la ciudadanía sobre riesgos inminentes y medidas de protección. DS3 PD2

**Estrategia 3.2.3.2:**

Incentivar la participación ciudadana en acciones preventivas y de mitigación.

- **Línea de Acción 3.2.3.2.1:** Organizar jornadas de limpieza y desazolve en canales y áreas propensas a inundaciones, en colaboración con la ciudadanía. DS2 PD2

- **Línea de Acción 3.2.3.2.2:** Promover simulacros comunitarios para fortalecer la capacidad de respuesta y organización vecinal ante emergencias. DS2 PD2

**Objetivo 3.2.4:**

Garantizar la coordinación efectiva con otros niveles de gobierno e instituciones para una gestión integral de riesgos.

**Estrategia 3.2.4.1:**

Fortalecer la vinculación con entidades estatales, federales e internacionales en temas de protección civil y atención a desastres.

- **Línea de Acción 3.2.4.1.1:** Establecer convenios de colaboración con organismos gubernamentales y no gubernamentales para la gestión de recursos y equipamiento. CI2 DS5 PD2

- **Línea de Acción 3.2.4.1.2:** Participar en redes y foros de protección civil para compartir experiencias y recibir capacitación especializada. DS5 PD2

- **Línea de Acción 3.2.4.1.3:** Crear protocolos conjuntos de respuesta rápida ante emergencias con entidades estatales y federales. CI1 CI2 DS5 PD2

**Estrategia 3.2.4.2:**

Implementar un sistema municipal de información y análisis de riesgos para la toma de decisiones.

- **Línea de Acción 3.2.4.2.1:** Desarrollar una plataforma con mapas de riesgo actualizados para identificar zonas prioritarias de atención. DS3 PD2

- **Línea de Acción 3.2.4.2.2:** Realizar estudios técnicos y proyecciones sobre el impacto del cambio climático en los riesgos del municipio. DS2 PD2

**Programas y Proyectos Estratégicos:**

1. **Sistemas de Drenaje Pluvial La Ilusión, Nuevo Amanecer y Aldama.**

## 3.3 Marco Estratégico: Seguridad y Gobernanza

**Objetivo General**

Promover la seguridad y la gobernanza en Ciudad Madero mediante una coordinación efectiva con autoridades estatales y federales, el fortalecimiento de las relaciones políticas e institucionales, y una gestión cercana, eficiente y humanista de los asuntos públicos.

**Objetivos Específicos, Estrategias y Líneas de Acción**

**Objetivo 3.3.1:**

Fortalecer la coordinación con autoridades estatales y federales para mejorar la seguridad y proteger a la ciudadanía.

**Estrategia 3.3.1.1:**

Establecer canales efectivos de comunicación y colaboración en materia de seguridad pública.

- **Línea de Acción 3.3.1.1.1:** Atender a las mesas de seguridad con autoridades estatales y federales para compartir inteligencia y coordinar operativos conjuntos. CI1 CI2 DS4 PD2

- **Línea de Acción 3.3.1.1.2:** Diseñar protocolos de actuación conjunta para atender emergencias de seguridad en zonas prioritarias. CI3 DS4 PD2

**Estrategia 3.3.1.2:**

Fomentar la participación comunitaria en las estrategias de seguridad pública.

- **Línea de Acción 3.3.1.2.1:** Establecer comités vecinales de seguridad que trabajen de manera coordinada con las autoridades municipales. DS3 PD2

- **Línea de Acción 3.3.1.2.2:** Implementar campañas educativas sobre prevención del delito y fortalecimiento del tejido social. DS3 PD2

**Objetivo 3.3.2:**

Fortalecer la política interior del municipio, garantizando relaciones armónicas y productivas con el cabildo, las instituciones gubernamentales y la sociedad civil.

**Estrategia 3.3.2.1:**

Fortalecer las relaciones políticas con el cabildo para garantizar un gobierno incluyente y eficaz.

- **Línea de Acción 3.3.2.1.1:** Realizar sesiones de cabildo abiertas al público para fomentar la transparencia y la participación ciudadana. DS4 PD2
- **Línea de Acción 3.3.2.1.2:** Diseñar mecanismos de diálogo y consenso con los integrantes del cabildo para la toma de decisiones estratégicas. DS4 PD2
- **Línea de Acción 3.3.2.1.3:** Procurar el seguimiento y evaluación de acuerdos del cabildo para garantizar su cumplimiento. DS3 PD2

**Estrategia 3.3.2.2:**

Coordinar de manera efectiva las relaciones institucionales con los gobiernos estatal y federal.

- **Línea de Acción 3.3.2.2.1:** Establecer una agenda de trabajo conjunta con autoridades estatales y federales para atender prioridades del municipio. CI1 CI2 DS3 PD2
- **Línea de Acción 3.3.2.2.2:** Implementar un mecanismo de monitoreo para el seguimiento de proyectos y recursos gestionados ante otras instancias gubernamentales. CI3 DS3 PD2
- **Línea de Acción 3.3.2.2.3:** Gestionar la creación de la Oficina de Representación de Relaciones Exteriores para el Trámite de Pasaportes, garantizando servicios accesibles y de calidad para los ciudadanos. DS5 PD2
- **Línea de Acción 3.3.2.2.4:** Brindar un servicio de Junta Municipal de Reclutamiento digno y eficiente. DS3 PD2

**Objetivo 3.3.3:**

Garantizar una gestión eficiente y respetuosa en los asuntos religiosos y de asociaciones civiles.

**Estrategia 3.3.3.1:**

Promover el respeto y la colaboración con los diferentes grupos religiosos y asociaciones civiles del municipio.

- **Línea de Acción 3.3.3.1.1:** Establecer mesas de diálogo con líderes religiosos y representantes de asociaciones civiles para identificar áreas de colaboración. DS5 PD2 PD3

- **Línea de Acción 3.3.3.1.2:** Promover campañas de sensibilización sobre la importancia de la diversidad y la convivencia pacífica en el municipio. DS1 PD2 PD3

**Programas y Proyectos Estratégicos:**

1. **Gestionar la Oficina de Representación de Relaciones Exteriores para el Trámite de Pasaportes.**

# EJE 4. GOBIERNO PARA TODOS

A través del **Eje 4. "Gobierno Para Todos"**, se abordan los esfuerzos que tiene Ciudad Madero por fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción, los cuales son elementos clave para lograr un Gobierno eficiente y eficaz. Por ello, para desarrollo del Eje, se estudió la percepción que tiene la ciudadanía hacia temas relacionados con la corrupción y su impacto en la ejecución de trámites y servicios públicos y de los cuales se identifican áreas prioritarias de mejora.

Del mismo modo, se muestran los sectores con mayor percepción de corrupción por parte de la ciudadanía siendo estos los trámites vehiculares y las corporaciones policiacas; asimismo, se destacan los avances en el cumplimiento de obligaciones de transparencia, lo que permite a la ciudadanía acceder a datos sobre el uso de los recursos públicos, fomentando un gobierno abierto que promueva la participación activa de la población en la toma de decisiones.

## Percepción de corrupción

### Nivel Estatal

De acuerdo con el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019 – 2024, la corrupción es el abuso de cualquier posición de poder, público o privado, con el objetivo de generar un beneficio indebido a costa del bienestar colectivo o individual. En términos más simples, la corrupción se asocia con la utilización de un cargo público o privado para lograr un beneficio, ya sea para uno mismo o para terceros[1].

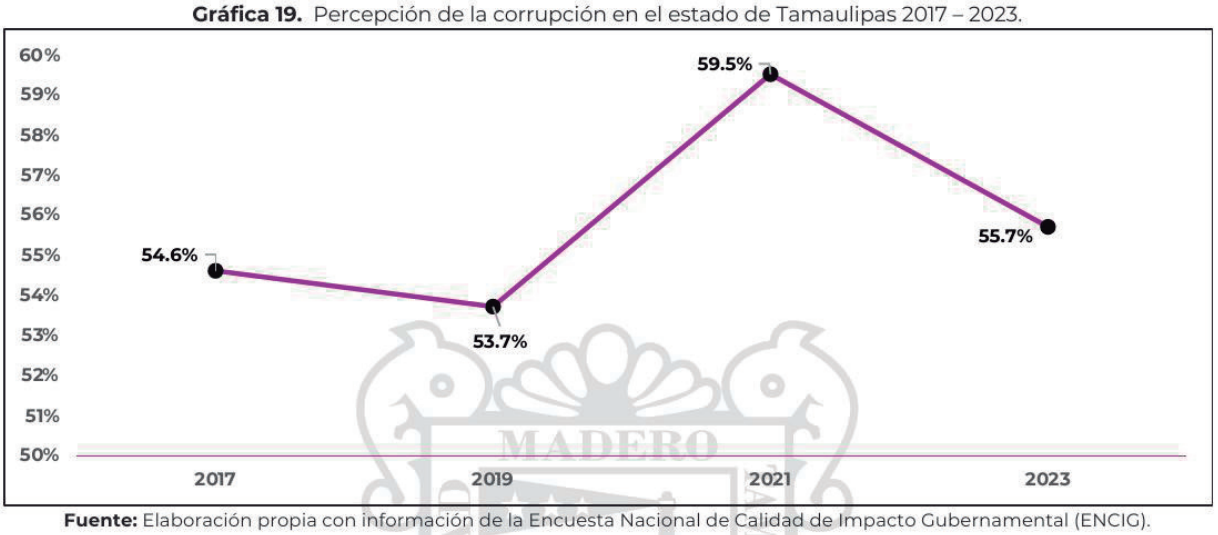
Cualquier persona servidora pública que, violando la ley, otorga una concesión indebida a otra persona a cambio de que ésta le dé dinero o le proporcione alguna prerrogativa, incurre en corrupción. Esta práctica involucra a dos partes: la persona servidora pública y el particular.

De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, señalaron que en el estado de Tamaulipas el 55.7% de la población de 18 años y más refirió que la corrupción es el segundo problema más importante que aqueja en la entidad. Como se muestra en la siguiente gráfica, la percepción de la corrupción ha

[1] Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública, 2019-2024. Disponible en el siguiente sitio web: [https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5570984&fecha=30/08/2019#gsc.tab=0].

tenido diferentes variaciones durante el 2017 al 2023, siendo el año 2021 el porcentaje más alto con 59.5%.

**Gráfica 19.** Percepción de la corrupción en el estado de Tamaulipas 2017 – 2023.




**Fuente:** Elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Calidad de Impacto Gubernamental (ENCIG).

A nivel sectorial, en el año 2023 el 78.5% de la población de 18 años y más refirió que el contacto con la Policía es el primer problema de corrupción, seguido de los Partidos Políticos con 77.5%, Ministerio Público o Fiscalía Estatal con 64.2%; Cámaras de Diputados y Senadores con 63.3%; Gobiernos Estatales con 62.2% y en sexto lugar Gobiernos Municipales con 61.1%.[2]

**Tabla 5.** Percepción sobre la frecuencia de actos de corrupción en diversos sectores en Tamaulipas 2017 -2023.

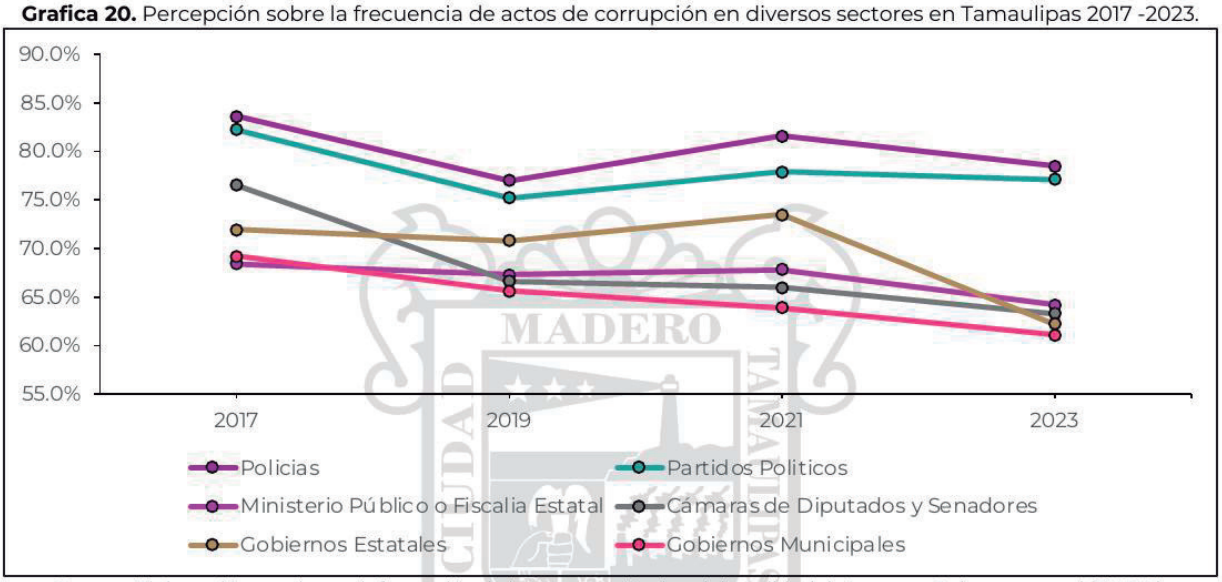
| No. | Sectores | 2017 | 2019 | 2021 | 2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| **0** | **Corrupción general** | **54.6%** | **53.7%** | **59.5%** | **55.7%** |
| 1 | Policías | 83.6% | 77.0% | 81.6% | 78.5% |
| 2 | Partidos Políticos | 82.2% | 75.2% | 77.9% | 77.1% |
| 3 | Ministerio Público o Fiscalía Estatal | 68.4% | 67.3% | 67.8% | 64.2% |
| 4 | Cámaras de Diputados y Senadores | 76.5% | 66.6% | 66.0% | 63.3% |
| 5 | Gobiernos Estatales | 71.9% | 70.8% | 73.5% | 62.2% |
| **6** | **Gobiernos Municipales** | **69.2%** | **65.6%** | **63.9%** | **61.1%** |

***Fuente:*** *Elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Calidad de Impacto Gubernamental (ENCIG).*

[2] Encuesta Nacioanl de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Marzo 2024. Disponible en el siguiente sitio web: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/28_tamaulipas.pdf].

Como se puede observar en la siguiente gráfica, la percepción de la corrupción en los Gobiernos Municipales tiene una tendencia descendiente del 2017 al 2023. Y la percepción de corrupción en el Gobierno Estatal es el sector con una disminución más pronunciada, pasando de 73.5% en 2021 a 62.2% en el 2023, lo que representa una disminución de 11.3%.

**Grafica 20.** Percepción sobre la frecuencia de actos de corrupción en diversos sectores en Tamaulipas 2017 -2023.




***Fuente:*** *Elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Calidad de Impacto Gubernamental (ENCIG).*

## Nivel Municipal

De acuerdo con la ENCIG, en el municipio de Ciudad Madero en el año 2023, el 73% de la población de 18 años y más creyeron frecuente o muy frecuente la presencia de corrupción en el estado de Tamaulipas, lo cual, representa una disminución del 10% en comparación con el año 2021.

En el año 2023 a nivel municipal, el 77.7% de la población de 18 años y más de Ciudad Madero percibió corrupción en el contacto con Policías, siendo sector con el nivel más alto, seguido de las Universidades Públicas con 73%. Las Presidencia Municipales fueron las que recibieron una menor percepción de corrupción con 11.9%.

**Tabla 6.** Percepción sobre la frecuencia de actos de corrupción en diversos sectores en Tamaulipas 2017 -2023.

| No. | Sector | Año | | % de cambio |
|---|---|---|---|---|
| | | 2021 | 2023 | |
| **0** | **General** | **83.0%** | **73.0%** | **-10.0%** |
| 1 | Universidades Públicas | 54.3% | 73.0% | 18.7% |
| 2 | Policías | 83.3% | 77.7% | -5.6% |
| 3 | Hospitales Públicos | 58.5% | 43.6% | -15.0% |
| 4 | Empresarios | 63.5% | 65.0% | 1.5% |
| **5** | **Presidencias municipales de su estado / Alcaldías** | **20.5%** | **11.9%** | -8.6% |
| 6 | Vecinos | 20.5% | 11.9% | -8.6% |
| 7 | Medios de comunicación | 63.6% | 66.2% | 2.6% |
| 8 | Escuelas públicas de nivel básico | 34.9% | 37.6% | 2.7% |
| 9 | Instituciones religiosas | 31.3% | 40.3% | 9.0% |
| 10 | Guardia nacional | 31.3% | 39.1% | 7.9% |
| 11 | Ejército y Mari | 30.3% | 28.9% | -1.4% |
| 12 | Ministerio Público | 68.0% | 61.7% | -6.3% |

***Fuente:*** *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).*

La percepción de corrupción en las Presidencias Municipales disminuyo 8.6% del año 2021 a año 2023, pasando de 20.5% a 11.9% respectivamente. Se puede concluir que la confianza de la población de 18 años y más de Ciudad Madero en las Presidencias Municipales ha incrementado.

Por otro lado, para el año 2023 en los trámites realizados por el gobierno, la población de 18 años y más del municipio de Ciudad Madero percibió actos de corrupción en un nivel más alto con policías u otras autoridades de seguridad pública por incidentes de tránsito, infracciones, detenciones por riñas, faltas a la moral o administrativas con un 28.57%, seguido de los trámites vehiculares como verificación de contaminantes, refrendo, licencias de manejo, cambio de propietario, reemplacamiento con 26.19%.

**Tabla 7.** Tramites donde suceden actos de corrupción percepción población Ciudad Madero 2023.

| Trámite | % de percepción | Gastos promedio por corrupción |
|---|---|---|
| **Total general / promedio** | **100%** | **$529** |
| ¿Citas o acudió a servicio de atención médica programada en hospitales públicos y clínicas del IMSS, ISSSTE o del gobierno de su Estado? | 7.14% | $1,167 |
| Contacto con policías u otras autoridades de seguridad pública por incidentes de tránsito, infracciones, detenciones por riñas, faltas a la moral o administrativas | 28.57% | $175 |
| ¿El pago de predial? | 2.38% | $0 |

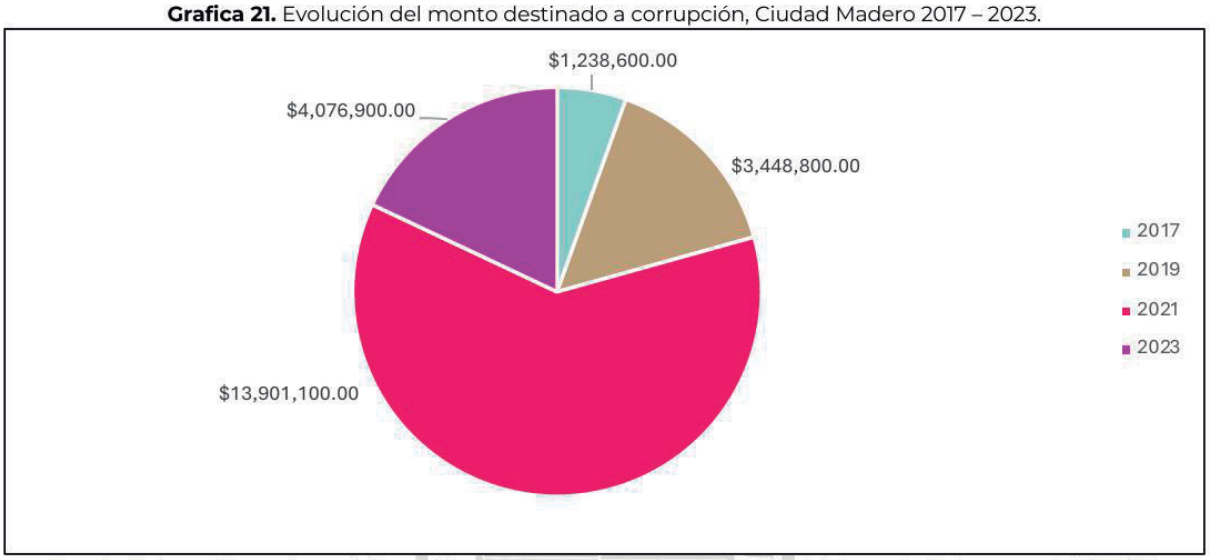
| Trámite | % de percepción | Gastos promedio por corrupción |
|---|---|---|
| **Total general / promedio** | **100%** | **$529** |
| ¿El pago de tenencia o impuesto vehicular? | 7.14% | $167 |
| ¿El pago ordinario del servicio de agua potable? | 2.38% | $0 |
| Otros trámites o solicitudes de servicios ante gobiernos o autoridades | 7.14% | $300 |
| Solicitud de servicios municipales tales como pavimentación, reparación de calles, alumbrado público, mantenimiento, parques y jardines o pipas de agua potable. | 2.38% | $0 |
| Solicitudes de trámites de educación pública (primaria, secundaria, bachillerato) tales como inscripción, becas educativas, cambio de escuela, baja escolar, certificados, ¿calificaciones? | 2.38% | $100 |
| Trámites ante el Ministerio Público para iniciar una averiguación previa/carpeta de investigación o conseguir que se dé seguimiento a un caso? | 2.38% | $3,000 |
| ¿Trámites en el Registro Civil tales como actas de nacimiento, defunción, matrimonio o divorcio? | 2.38% | $700 |
| ¿Trámites en un juzgado o tribunal por conflictos legales de tipo familiar, laboral, penal, etcétera? | 4.76% | $5,000 |
| Trámites fiscales tales como declaración de impuestos ante el SAT o Secretaria de Hacienda, inscripción al RFC o trámites de aduana para importación de bienes? | 4.76% | $100 |
| Trámites vehiculares como verificación de contaminantes, refrendo, licencia de manejo, cambio de propietario, reemplacamiento, revista vehicular, ¿etcétera? | 26.19% | $109 |

***Fuente:*** *Elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Calidad de Impacto Gubernamental (ENCIG).*

Asimismo, los trámites donde más ha pagado la población de 18 años o más del municipio Ciudad Madero cuando sufre corrupción es en los trámites en un juzgado o tribunal por conflictos legales de tipo familiar, laboral, penal con $5,000.00 pesos promedio, seguido de trámites ante el ministerio público para iniciar una averiguación previa / carpeta de investigación o conseguir que se dé seguimiento a un caso con $3,000.00 pesos promedio.

Se estima que en el 2023 el gasto de corrupción ascendió a un total de 4.0 mdp, sin embargo, para el año 2021 el monto total fue de 13.9 mdp, siendo el año con mayor gasto en corrupción por parte de la población del municipio de Ciudad Madero.

**Grafica 21.** Evolución del monto destinado a corrupción, Ciudad Madero 2017 – 2023.




***Fuente:*** *Elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Calidad de Impacto Gubernamental (ENCIG).*

Como se observa en los datos presentados anteriormente, la corrupción se mantiene presente tanto en los servidores públicos como en la población en general con el paso del tiempo. Por ello, se requiere la implementación de políticas públicas que ayuden a disminuir los índices de corrupción.

## Transparencia y gobierno abierto en el municipio

A través de los presupuestos, la ciudadanía puede conocer las prioridades de gasto de los gobiernos. De acuerdo con la OCDE[3], los beneficios de publicar presupuestos transparentes son:

- Rendición de cuentas: la claridad sobre el uso de los recursos públicos.
- Integridad: la transparencia ayuda a prevenir la corrupción y mantener altos estándares de integridad.
- Inclusión: las decisiones presupuestarias afectan los intereses y el nivel de vida de diferentes personas y grupos de la sociedad.

[3] Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

- Confianza: un proceso presupuestario abierto y transparente fomenta la confianza de la sociedad.
- Calidad: los presupuestos transparentes respaldan mejores resultados fiscales.

Es importante garantizar que los recursos se destinen a resolver las principales necesidades y servicios públicos. Por ello, es importante evaluar los niveles de transparencia presupuestal con el propósito de contribuir a eliminar las condiciones de opacidad.

## Nivel Estatal

La transparencia presupuestaria contribuye a asegurar la rendición de cuentas, mejorar la capacidad de gestión gubernamental y, en última instancia, a ofrecer mejores bienes y servicios públicos a los ciudadanos.

El Barómetro de Información Presupuestal Estatal (PIBE) 2023[4], refiere que el estado de Tamaulipas tuvo un cumplimiento del 91.38% en el nivel de transparencia de la información presupuestal. La calificación corresponde al cumplimiento de 10 secciones, siendo la sección más baja el cumplimiento de subsidios, fideicomisos y otros con 76%, seguido de tabuladores/plazas con 89% de cumplimiento.

[4] Barómetro de Información Presupuestal Estatal (PIBE), Centro de Investigaciones en Politica Pública (IMCO). Disponible en el siguiente sitio web: [https://imco.org.mx/barometro-de-informacion-presupuestal-bipe-2023/].

**Tabla 8.** Cumplimiento de información presupuestal en el estado de Tamaulipas 2022 -2023.

| No. | Concepto | Cumplimiento (%) | | Cambio % |
|---|---|---|---|---|
| | | 2022 | 2023 | |
| 0 | General | 92.2% | 91.4% | -0.8% |
| 1 | Acceso público | 100% | 92% | -8% |
| 2 | Estructura y datos abiertos | 100% | 100% | 0% |
| 3 | Armonización contable | 100% | 100% | 0% |
| 4 | Poderes y secretarías | 92% | 92% | 0% |
| 5 | Recursos a municipios | 100% | 100% | 0% |
| 6 | Tabuladores / plazas | 100% | 89% | -11% |
| 7 | Deuda pública | 100% | 100% | 0% |
| 8 | Recursos federales | 100% | 100% | 0% |
| 9 | Subsidios, fideicomisos y otros | 71% | 76% | 5% |
| 10 | Reasignación y excedentes | 87% | 93% | 6% |

***Fuente:*** *Barómetro de Información Presupuestal Estatal (PIBE).*

Sin embargo, se requiere fortalecer el cumplimiento de información presupuestal, derivado a que, en 2022, el porcentaje de cumplimiento era mayor al año 2023, derivado a una disminución de cumplimiento en la sección de tabuladores / plazas del 11%.

## Nivel Municipal

Según la ENCIG para el año 2022, el 12.0% de la población de 18 años o más del municipio de Ciudad Madero usó los portales electrónicos para la consulta de los recursos públicos y 26.2% para el año 2023, teniendo un incremento de 14.2%. Sin embargo, se puede observar que la población no tiene el hábito de consultar el uso de los recursos públicos en los portales electrónicos.

En los últimos años, los municipios han alcanzado un elevado nivel de transparencia que ha facilitado el intercambio de ideas y propuestas en la orientación del gasto, el análisis presupuestario de los programas y proyectos prioritarios.

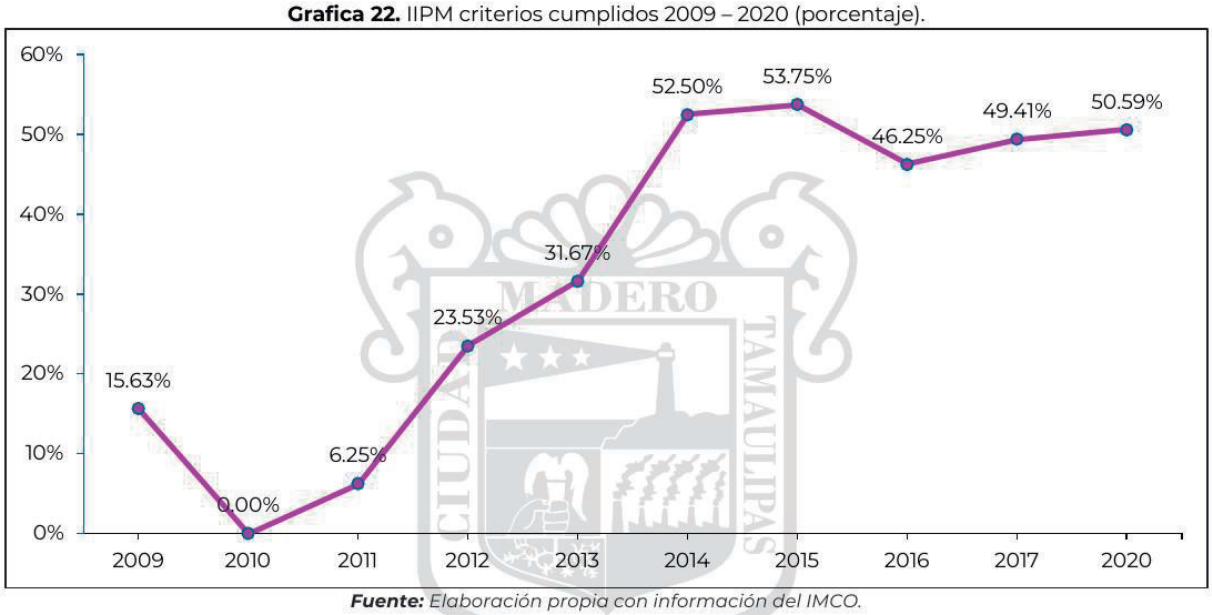
De acuerdo con los resultados presentados por el Barómetro de Información Presupuestal Municipal 2020[5] realizado por el Centro de Investigaciones en Política

[5] Barómetro de Información Presupuestal Municipal 2020, Centro de Investigaciones en Politica Pública (IMCO), Octubre 2020. Disponible en el siguiente sitio web: [https://imco.org.mx/barometro-de-informacion-presupuestal-municipal-2020/.]

Pública (IMCO), el municipio de Ciudad Madero presenta un cumplimiento en el índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) de 50.59%.

Como se puede observar en la siguiente gráfica, el promedio de cumplimiento pasó del 6.25% en 2009 al 50.59% en 2020. Pese al avance observado, detrás del promedio de cumplimiento aún existen grandes brechas en el municipio.

**Grafica 22.** IIPM criterios cumplidos 2009 – 2020 (porcentaje).




***Fuente:*** *Elaboración propia con información del IMCO.*

Los resultados generales demuestran que los criterios con menor cumplimiento en el año 2020 son poderes/dependencias/organismos con 0%; obligaciones financieras con 15.38% y tabuladores/plazas con 27.27%.

**Tabla 9** Resultados generales del IPPM (porcentaje).

| No | Criterio general | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2020 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | General* | 15.6 | 0.0 | 6.3 | 23.5 | 31.7 | 52.5 | 53.8 | 46.3 | 49.4 | 50.6 |
| 1 | Acceso inicial | 100.0 | 0.0 | 50.0 | 75.0 | 80.0 | 81.8 | 91.7 | 66.7 | 80.0 | 93.3 |
| 2 | Ley de ingresos | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 50.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| 3 | Clasificaciones | 33.3 | 0.0 | 0.0 | 33.3 | 16.7 | 66.7 | 57.1 | 42.9 | 66.7 | 50.0 |
| 4 | Poderes / dependencias / organismos | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 25.0 | 50.0 | 25.0 | 25.0 | 0.0 |

| No | Criterio general | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2020 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | General* | 15.6 | 0.0 | 6.3 | 23.5 | 31.7 | 52.5 | 53.8 | 46.3 | 49.4 | 50.6 |
| 5 | Tabuladores/plazas | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 10.0 | 45.5 | 18.2 | 18.2 | 27.3 | 27.3 |
| 6 | Obligaciones financieras | 33.3 | 0.0 | 0.0 | 33.3 | 33.3 | 25.0 | 25.0 | 25.0 | 15.4 | 15.4 |
| 7 | Recursos federales | 33.3 | 0.0 | 33.3 | 66.7 | 25.0 | 20.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 50.0 |
| 8 | Rubros específicos | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 20.0 | 37.5 | 41.7 | 41.7 | 41.7 | 35.7 | 35.7 |
| 9 | Criterios | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 12.5 | 37.5 | 37.5 | 37.5 | 37.5 | 37.5 |

**** Nota:*** *Cada uno de los nueve criterios generales para la construcción del IPPM, contiene preguntas específicas (89 preguntas) para determinar el porcentaje de cumplimiento.*

***Fuente:*** *Elaboración propia con información del IMCO.*

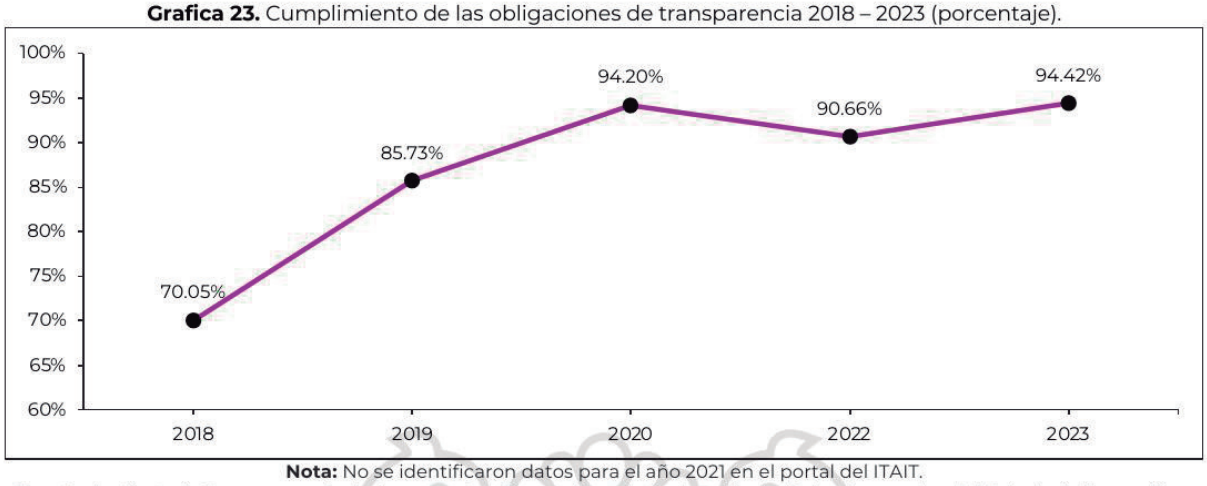
Por otro lado, el municipio de Ciudad Madero cuenta con obligaciones de transparencia. Las obligaciones de transparencia es aquella información pública que todos los sujetos obligados deben de poner a disposición del público a través de los portales de internet, sin necesidad de que medie solicitud alguna por parte de las personas. Dicha información es relativa a sus principales competencias, facultades, atribuciones, funciones y al ejercicio de los recursos públicos que se le han sido asignados.

Las verificaciones al Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia realizadas a los Sujetos Obligados, se realiza de conformidad con los "Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Titulo Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de Difundir Los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia".

De acuerdo con las verificaciones al cumplimiento de las obligaciones de transparencia del municipio de Ciudad Madero establecido en el artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas para el año 2023 el cumplimiento fue de 94.42%[6].

[6] Verificación de sujetos obligados. Instituto de Transparencia de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas (ITAIT). Disponible en el siguiente sitio web: [https://itait.org.mx/itait/verificaciones-de-sujetos-obligados/.]

**Grafica 23.** Cumplimiento de las obligaciones de transparencia 2018 – 2023 (porcentaje).




**Nota:** No se identificaron datos para el año 2021 en el portal del ITAIT.
***Fuente:*** *Instituto de Transparencia de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas (ITAIT).*

El nivel de cumplimiento de las obligaciones de transparencia del municipio de Ciudad Madero de 2018 a 2020 mantuvo una tendencia creciente, teniendo una caída en el año 2022 y un ligero incremento para el 2023. Como se puede observar en la gráfica anterior, existen deficiencias que se deben solventar con la finalidad de contar con un 100% de cumplimiento en las obligaciones de transparencia.

Finalmente, de acuerdo con los datos estadísticos de la Plataforma Nacional de Transparencia, conforme a lo establecido en el artículo 39 fracción V y artículo 67 fracción XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, el municipio de Ciudad Madero para el año 2023 tuvo un total de 176 solicitudes registradas, las cuales, fueron respondidas en tiempo y forma.

**Tabla 10.** Solicitudes de transparencia Ciudad Madero, 2023.

| No. | Concepto | 1° trimestre | 2° trimestre | 3° trimestre | 4° trimestre |
|---|---|---|---|---|---|
| **0** | **Total de solicitudes registradas en el periodo** | **42** | **95** | **20** | **19** |
| 1 | Solicitudes de acceso a la información | 36 | 90 | 12 | 13 |
| 2 | Solicitudes ARCO* | 6 | 5 | 8 | 9 |
| 3 | Costo por atención a la solicitud de información | $0.00 | $0.00 | $0.00 | $0.00 |
| 4 | Tiempo de respuesta a las solicitudes | Dentro de los 20 días hábiles para dar respuesta con prórroga de 10 días hábiles | | | |

***Nota:** Solicitudes ARCO, se refiere a Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de tus datos personales.*
***Fuente:** Plataforma Nacional de Transparencia.*

Contar con un gobierno abierto fortalece la gobernanza al ampliar y profundizar el rol de la ciudadanía en la participación, deliberación e influencia en la toma decisiones públicas.

## Marcos Estratégicos

Dadas las necesidades identificadas en el diagnóstico que antecede a esta sección del PMD, se propone integrar 6 marcos estratégicos, cada uno con sus Objetivos, Estrategias y Líneas de acción correspondientes, a fin de abordar de forma directa las necesidades identificadas en métricas de bienestar para la población vinculadas al Eje "Gobierno Para Todos":

La inclusión de objetivos, estrategias y líneas de acción en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es fundamental para garantizar que las metas establecidas sean alcanzables, medibles y coherentes con la visión y misión del municipio. Cada uno de estos elementos juega un papel clave dentro del marco estratégico:

1. Objetivos: Los objetivos son la base sobre la que se estructura el PMD, ya que establecen los resultados específicos que se desean alcanzar en un periodo determinado. Estos permiten orientar los esfuerzos del gobierno municipal hacia prioridades claras y medibles, promoviendo un enfoque ordenado en la toma de decisiones. Además, los objetivos facilitan la evaluación de los avances, ya que se traducen en indicadores que reflejan el impacto y cumplimiento de las acciones.

2. Estrategias: Las estrategias actúan como el puente entre los objetivos y las acciones concretas, definiendo cómo se alcanzarán las metas planteadas. Estas permiten organizar y priorizar los recursos disponibles, alineando los esfuerzos de las diferentes áreas del gobierno municipal. Una estrategia bien diseñada asegura un uso eficiente del presupuesto, fortalece la colaboración interinstitucional y fomenta la sostenibilidad de los proyectos, además de responder de manera efectiva a los desafíos específicos del municipio.

3. Líneas de acción: Las líneas de acción representan el nivel operativo del PMD, ya que detallan las actividades específicas que se llevarán a cabo para implementar las estrategias y alcanzar los objetivos. Estas guían a las dependencias y áreas del gobierno en su trabajo cotidiano, asegurando que las iniciativas sean ejecutadas de manera concreta y con plazos definidos. También permiten a la ciudadanía monitorear el cumplimiento de los compromisos, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas.

En conjunto, estos elementos aseguran que el PMD no sea solo un documento declarativo, sino un instrumento práctico que articule una visión estratégica con acciones claras y efectivas para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

A continuación, se enlistan:

- 4.1 Marco Estratégico: Fiscalización y Combate a la Corrupción
- 4.2 Marco Estratégico: Transparencia y Acceso a la Información
- 4.3 Marco Estratégico: Gobernar con Humanismo
- 4.4 Marco Estratégico: Participación Ciudadana
- 4.5 Marco Estratégico: Finanzas Públicas Municipales
- 4.6 Marco Estratégico: Digitalización e Innovación Pública

## 4.1 Marco Estratégico: Fiscalización y Combate a la Corrupción

**Objetivo General**

Garantizar la rendición de cuentas y el buen uso de los recursos públicos mediante un sistema integral de fiscalización y acciones contundentes para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción, promoviendo un gobierno justo, eficiente y cercano a la ciudadanía.

**Objetivos Específicos, Estrategias y Líneas de Acción**

**Objetivo 4.1.1:**

Fortalecer los mecanismos de control interno y auditoría en la administración pública municipal para garantizar el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.

**Estrategia 4.1.1.1:**

Establecer un sistema de auditoría interna integral y periódica en todas las dependencias municipales.

- **Línea de Acción 4.1.1.1.1:** Diseñar un programa anual de auditorías basado en riesgos y prioridades de la administración municipal. DS3 PD1
- **Línea de Acción 4.1.1.1.2:** Capacitar al personal en auditoría gubernamental, normativa y herramientas digitales. DS3 PD1
- **Línea de Acción 4.1.1.1.3:** Crear informes trimestrales de resultados de auditorías, incluyendo recomendaciones de mejora para las dependencias auditadas. DS3 PD1

**Estrategia 4.1.1.2:**

Fortalecer los procesos de control interno en las dependencias municipales.

- **Línea de Acción 4.1.1.2.1:** Implementar manuales de organización y de procedimientos actualizados para las áreas administrativas y operativas del municipio. DS3 PD1
- **Línea de Acción 4.1.1.2.2:** Realizar diagnósticos anuales sobre el nivel de cumplimiento normativo de las dependencias municipales. DS3 PD1

**Objetivo 4.1.2:**

Prevenir y combatir la corrupción mediante políticas, herramientas y campañas que fomenten una cultura de integridad en el gobierno y la ciudadanía.

**Estrategia 4.1.2.1:**

Desarrollar e implementar un programa integral de prevención de la corrupción.

- **Línea de Acción 4.1.2.1.1:** Crear códigos de conducta y ética para servidores públicos, con enfoque en valores de humanismo, justicia social y eficiencia. DS3 PD2
- **Línea de Acción 4.1.2.1.2:** Diseñar talleres y capacitaciones obligatorias para servidores públicos en temas de integridad, ética y combate a la corrupción. DS3 PD2
- **Línea de Acción 4.1.2.1.3:** Implementar mecanismos de monitoreo ciudadano en los procesos administrativos más susceptibles a actos de corrupción. DS3 PD2

**Estrategia 4.1.2.2:**

Promover una cultura de integridad en la sociedad para prevenir prácticas corruptas en las interacciones con el gobierno.

- **Línea de Acción 4.1.2.2.1:** Lanzar campañas masivas de sensibilización sobre el impacto de la corrupción en la sociedad. DS3 PD2
- **Línea de Acción 4.1.2.2.2:** Desarrollar programas educativos sobre transparencia y ética dirigidos a estudiantes de nivel básico y medio superior. DS3 PD2
- **Línea de Acción 4.1.2.2.3:** Establecer alianzas con organizaciones civiles y empresariales para fomentar la corresponsabilidad en la lucha contra la corrupción. DS3 PD2

**Objetivo 4.1.3:**

Garantizar mecanismos eficaces de denuncia y sanción para combatir actos de corrupción y fomentar la participación ciudadana en la vigilancia de los recursos públicos.

**Estrategia 4.1.3.1:**

Fortalecer los canales de denuncia para identificar y sancionar actos de corrupción en la administración pública municipal.

- **Línea de Acción 4.1.3.1.1:** Crear una plataforma para la recepción de denuncias sobre posibles actos de corrupción. DS3 PD2

- **Línea de Acción 4.1.3.1.2:** Garantizar el anonimato y la protección de denunciantes a través de protocolos de confidencialidad y seguridad. DS3 PD2

- **Línea de Acción 4.1.3.1.3:** Establecer tiempos máximos para la investigación y resolución de denuncias presentadas. DS3 PD2

**Estrategia 4.1.3.2:**

Fortalecer las capacidades de la Contraloría Municipal para investigar y sancionar actos de corrupción.

- **Línea de Acción 4.1.3.2.1:** Integrar un equipo multidisciplinario especializado en investigación de corrupción y delitos administrativos. DS3 PD2

- **Línea de Acción 4.1.3.2.2:** Coordinar con organismos estatales y federales para el intercambio de información y mejores prácticas en materia de sanción de actos corruptos. CI1 CI2 DS3 PD2

**Objetivo 4.1.4:**

Impulsar la rendición de cuentas como un pilar fundamental para construir confianza entre el gobierno y la ciudadanía.

**Estrategia 4.1.4.1:**

Implementar mecanismos transparentes para la rendición de cuentas.

- **Línea de Acción 4.1.4.1.1:** Publicar de manera periódica informes financieros y de resultados de las acciones del gobierno municipal en un portal accesible. DS3 PD2

- **Línea de Acción 4.1.4.1.2:** Establecer mesas de diálogo y audiencias públicas para presentar los resultados de las auditorías y proyectos municipales. DS3 PD2

- **Línea de Acción 4.1.4.1.3:** Promover la adopción de estándares reconocidos en materia de transparencia y rendición de cuentas. DS3 PD2

**Estrategia 4.1.4.2:**

Fomentar la participación ciudadana en el monitoreo y evaluación de los recursos públicos.

- **Línea de Acción 4.1.4.2.1:** Crear comités ciudadanos de vigilancia para supervisar el uso de recursos en proyectos prioritarios. DS3 PD2

- **Línea de Acción 4.1.4.2.2:** Implementar herramientas digitales de monitoreo ciudadano que permitan evaluar la ejecución presupuestaria y los avances de obras públicas. DS3 PD2

**Programas y Proyectos Estratégicos:**

1. **Programa de Auditorías Periódicas con Enfoque Preventivo y Correctivo.**

## 4.2 Marco Estratégico: Transparencia y Acceso a la Información

**Objetivo General**

Garantizar el acceso a la información pública y la protección de datos personales mediante el cumplimiento de la legislación vigente y la implementación de prácticas de transparencia proactiva, promoviendo un gobierno cercano, confiable y comprometido con el humanismo y la justicia social.

**Objetivos Específicos, Estrategias y Líneas de Acción**

**Objetivo 4.2.1:**

Cumplir con las obligaciones legales de transparencia y acceso a la información de manera eficaz y oportuna.

**Estrategia 4.2.1.1:**

Fortalecer la capacidad institucional del municipio para cumplir con la legislación en materia de transparencia.

- **Línea de Acción 4.2.1.1.1:** Actualizar el portal de transparencia municipal con información clara, accesible y en cumplimiento con las disposiciones legales. DS3 PD2

- **Línea de Acción 4.2.1.1.2:** Capacitar periódicamente a los servidores públicos sobre las obligaciones de transparencia y acceso a la información. DS3 PD1

- **Línea de Acción 4.2.1.1.3:** Implementar procesos para la publicación de información obligatoria y la gestión de solicitudes de información. DS3 PD2

**Estrategia 4.2.1.2:**

Garantizar una atención eficiente y humanizada a las solicitudes de acceso a la información.

- **Línea de Acción 4.2.1.2.1:** Establecer un sistema de atención ciudadana para la recepción y respuesta de solicitudes de acceso a la información en formatos digitales y físicos. DS3 PD1

- **Línea de Acción 4.2.1.2.2:** Crear un protocolo de tiempos máximos de respuesta y calidad en las solicitudes de información. DS3 PD1

- **Línea de Acción 4.2.1.2.3:** Publicar informes trimestrales sobre el estado de las solicitudes de información atendidas. DS3 PD1

**Objetivo 4.2.2:**

Fomentar una cultura de transparencia proactiva que promueva el acceso oportuno a información relevante para la ciudadanía.

**Estrategia 4.2.2.1:**

Publicar información municipal clave de manera accesible, proactiva y actualizada.

- **Línea de Acción 4.2.2.1.1:** Identificar temas de alto interés público, como obras públicas, programas sociales y gasto municipal, para su publicación proactiva. DS3 PD2
- **Línea de Acción 4.2.2.1.2:** Diseñar materiales informativos en formatos accesibles y amigables, como infografías y micrositios interactivos. DS3 PD2
- **Línea de Acción 4.2.2.1.3:** Establecer un calendario anual para la actualización y publicación de información de relevancia pública. DS3 PD2

**Estrategia 4.2.2.2:**

Promover la transparencia proactiva mediante campañas de comunicación y difusión.

- **Línea de Acción 4.2.2.2.1:** Lanzar campañas educativas sobre el derecho de acceso a la información y cómo ejercerlo. DS3 PD2
- **Línea de Acción 4.2.2.2.2:** Organizar foros ciudadanos sobre los avances y desafíos en transparencia municipal. DS3 PD3
- **Línea de Acción 4.2.2.2.3:** Fomentar la participación ciudadana en la identificación de información de interés público a través de encuestas y consultas. DS3 PD2

**Objetivo 4.2.3:**

Proteger los datos personales de los ciudadanos en posesión de la administración municipal.

**Estrategia 4.2.3.1:**

Fortalecer la gestión y protección de datos personales en las dependencias municipales.

- **Línea de Acción 4.2.3.1.1:** Crear políticas internas para el manejo, resguardo y eliminación segura de datos personales en cumplimiento con la legislación vigente. DS3 PD2

- **Línea de Acción 4.2.3.1.2:** Capacitar a servidores públicos en principios y prácticas de protección de datos personales. DS3 PD2

- **Línea de Acción 4.2.3.1.3:** Implementar sistemas tecnológicos seguros para la gestión y almacenamiento de datos personales en todas las dependencias municipales. DS3 PD2

## 4.3 Marco Estratégico: Gobernar con Humanismo

**Objetivo General**

Fortalecer la administración pública municipal mediante un enfoque humanista que promueva la dignidad laboral, la mejora de las condiciones de trabajo de los empleados municipales y una comunicación social honesta, transparente y cercana a la ciudadanía, alineada con los principios de prosperidad compartida y justicia social.

**Objetivos Específicos, Estrategias y Líneas de Acción**

**Objetivo 4.3.1:**

Garantizar condiciones laborales dignas y justas para los empleados municipales, promoviendo su bienestar integral y su desarrollo profesional.

**Estrategia 4.3.1.1:**

Mejorar las prestaciones y servicios para los empleados municipales con un enfoque de bienestar y justicia laboral.

- **Línea de Acción 4.3.1.1.1:** Impulsar el fortalecimiento del servicio médico para empleados municipales, con infraestructura y personal suficiente para brindar atención de calidad. DS3 PD1 PD2

- **Línea de Acción 4.3.1.1.2:** Ampliar las prestaciones de salud, seguridad social y apoyo económico para los empleados y sus familias. DS3 PD1 PD2

- **Línea de Acción 4.3.1.1.3:** Establecer programas de bienestar laboral, como actividades deportivas, culturales y recreativas, que fortalezcan la cohesión y el desarrollo personal. DS3 PD2

**Estrategia 4.3.1.2:**

Impulsar la profesionalización y capacitación continua de los servidores públicos municipales.

- **Línea de Acción 4.3.1.2.1:** Implementar un programa permanente de formación y actualización en temas administrativos, tecnológicos y de atención ciudadana. DS3 PD1 PD2

- **Línea de Acción 4.3.1.2.2:** Crear incentivos para reconocer y motivar el desempeño destacado de los empleados municipales. DS3 PD1 PD2 PD3

- **Línea de Acción 4.3.1.2.3:** Establecer alianzas con instituciones académicas y de formación técnica para fortalecer las capacidades del personal. DS3 PD2

**Objetivo 4.3.2:**

Fortalecer la administración pública municipal para garantizar una operación eficiente, transparente y orientada a los principios del humanismo y la justicia social.

**Estrategia 4.3.2.1:**

Optimizar los procesos administrativos municipales para garantizar la calidad y eficiencia en los servicios.

- **Línea de Acción 4.3.2.1.1:** Realizar un diagnóstico de los procesos internos para identificar áreas de mejora y optimización. DS3 PD2

- **Línea de Acción 4.3.2.1.2:** Establecer sistemas de gestión de calidad y certificaciones en áreas clave de la administración pública. DS3 PD1 PD2

**Estrategia 4.3.2.2:**

Promover el uso adecuado, eficiente y honesto de las instalaciones, equipos y activos municipales.

- **Línea de Acción 4.3.2.2.1:** Implementar un sistema de control y monitoreo para el uso de activos municipales, como vehículos oficiales, equipos de cómputo y mobiliario. DS3 PD2

- **Línea de Acción 4.3.2.2.2:** Diseñar un protocolo de uso responsable de los bienes públicos, con énfasis en la transparencia y el servicio a la comunidad. DS3 PD3

- **Línea de Acción 4.3.2.2.3:** Capacitar a los servidores públicos en el uso eficiente y responsable de las instalaciones y equipos municipales, destacando las implicaciones éticas y legales de su mal uso. DS3 PD2

**Objetivo 4.3.3:**

Desarrollar estrategias de comunicación social basadas en la honestidad, la transparencia y la cercanía con la ciudadanía.

**Estrategia 4.3.3.1:**

Implementar mecanismos de comunicación social que informen de manera constante y clara sobre las acciones del gobierno municipal.

- **Línea de Acción 4.3.3.1.1:** Establecer la Conferencia Mañanera Municipal como un espacio semanal para informar sobre avances, programas y resultados de la administración. DS3 PD2
- **Línea de Acción 4.3.3.1.2:** Desarrollar una estrategia de comunicación digital activa en redes sociales y plataformas digitales, con contenido accesible y cercano. DS3 PD2
- **Línea de Acción 4.3.3.1.3:** Publicar boletines informativos periódicos para difundir los logros y acciones municipales en medios tradicionales y digitales. DS3 PD2

**Estrategia 4.3.3.2:**

Promover la interacción directa entre el gobierno y la ciudadanía mediante canales abiertos y participativos.

· **Línea de Acción 4.3.3.2.1:** Crear una plataforma para la recepción de comentarios, dudas y sugerencias ciudadanas, con respuestas en tiempo oportuno. DS3 PD2

· **Línea de Acción 4.3.3.2.2:** Organizar foros y mesas de diálogo comunitario para recoger propuestas y retroalimentación de los ciudadanos. DS3 PD2 PD3

**Programas y Proyectos Estratégicos:**

1. **Fortalecimiento del Servicio Médico para Empleados Municipales.**

2. **Conferencia Mañanera Municipal: Transparencia y Cercanía en la Comunicación Social.**

## 4.4 Marco Estratégico: Participación Ciudadana

**Objetivo General**

Fomentar la participación activa y organizada de la ciudadanía en los asuntos públicos para fortalecer la democracia, promover la prosperidad para todos y construir un gobierno incluyente, cercano y comprometido con el bienestar de las comunidades de Ciudad Madero.

**Objetivos Específicos, Estrategias y Líneas de Acción**

**Objetivo 4.4.1:**

Promover la formación y consolidación de comités vecinales como mecanismos de participación ciudadana a nivel comunitario.

**Estrategia 4.4.1.1:**

Establecer comités vecinales en todas las colonias del municipio para identificar necesidades y proponer soluciones comunitarias.

- **Línea de Acción 4.4.1.1.1:** Diseñar un programa de formación para la creación de comités vecinales, promoviendo la inclusión de grupos históricamente discriminados. DS3 PD3
- **Línea de Acción 4.4.1.1.2:** Implementar reuniones periódicas entre los comités vecinales y las autoridades municipales para canalizar propuestas y resolver problemáticas locales. DS3 PD2
- **Línea de Acción 4.4.1.1.3:** Asignar recursos específicos para apoyar las iniciativas comunitarias surgidas de los comités vecinales. DS3 PD2

**Estrategia 4.4.1.2:**

Fortalecer las capacidades de los comités vecinales para una participación efectiva en la gestión pública.

- **Línea de Acción 4.4.1.2.1:** Capacitar a los integrantes de los comités vecinales en temas como gestión comunitaria, resolución de conflictos y acceso a recursos municipales. DS3 PD2
- **Línea de Acción 4.4.1.2.2:** Crear una plataforma para que los comités vecinales puedan presentar propuestas, dar seguimiento a sus solicitudes y reportar avances. DS3 PD2

**Objetivo 4.4.2:**

Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones municipales a través de consejos ciudadanos y consultas públicas.

**Estrategia 4.4.2.1:**

Establecer consejos ciudadanos sectoriales para garantizar la representación y participación de diversos grupos sociales en el diseño de políticas públicas.

- **Línea de Acción 4.4.2.1.1:** Crear consejos ciudadanos en áreas prioritarias como salud, educación, seguridad, cultura y medio ambiente. DS3 PD3
- **Línea de Acción 4.4.2.1.2:** Realizar reuniones periódicas con los consejos ciudadanos para recoger propuestas y evaluar la implementación de programas municipales. DS3 PD3
- **Línea de Acción 4.4.2.1.3:** Incorporar las recomendaciones de los consejos ciudadanos en la planeación y ejecución de proyectos municipales. DS3 PD3

**Estrategia 4.4.2.2:**

Fortalecer los mecanismos de consulta pública para garantizar la voz de la ciudadanía en las decisiones de impacto colectivo.

- **Línea de Acción 4.4.2.2.1:** Diseñar un modelo de consulta pública para proyectos de infraestructura y programas sociales, con énfasis en la inclusión de comunidades vulnerables. DS3 PD2

**Objetivo 4.4.3:**

Promover la educación cívica y la sensibilización ciudadana como herramientas para fortalecer la participación democrática.

**Estrategia 4.4.3.1:**

Desarrollar programas educativos y de sensibilización para fomentar una cultura de participación ciudadana.

- **Línea de Acción 4.4.3.1.1:** Crear campañas educativas en escuelas y espacios comunitarios sobre derechos ciudadanos y participación democrática. DS3 PD1
- **Línea de Acción 4.4.3.1.2:** Organizar talleres y foros abiertos sobre la importancia de la participación ciudadana en la gobernanza local. DS3 PD3

- **Línea de Acción 4.4.3.1.3:** Producir materiales audiovisuales y digitales que expliquen los mecanismos de participación disponibles en el municipio. DS3 PD3

**Estrategia 4.4.3.2:**

Fomentar el compromiso cívico entre las nuevas generaciones mediante actividades culturales y recreativas.

- **Línea de Acción 4.4.3.2.1:** Implementar programas escolares de liderazgo juvenil y responsabilidad cívica. DS3 PD1
- **Línea de Acción 4.4.3.2.2:** Organizar concursos y actividades culturales que resalten la importancia del civismo y la participación comunitaria. DS3 PD2

**Objetivo 4.4.4:**

Impulsar la transparencia y la rendición de cuentas como elementos centrales de la participación ciudadana.

**Estrategia 4.4.4.1:**

Promover ejercicios de rendición de cuentas participativos y accesibles.

- **Línea de Acción 4.4.4.1.1:** Organizar audiencias públicas en las que los funcionarios municipales presenten resultados y respondan preguntas de la ciudadanía. DS3 PD2
- **Línea de Acción 4.4.4.1.2:** Implementar encuestas ciudadanas para evaluar el desempeño de las dependencias municipales y recoger sugerencias de mejora. DS3 PD1

## 4.5 Marco Estratégico: Finanzas Públicas Municipales

**Objetivo General**

Fortalecer la administración de las finanzas públicas municipales mediante la optimización de ingresos propios, el uso eficiente y transparente de los recursos, y la priorización de la inversión pública y los servicios para la ciudadanía, promoviendo la prosperidad para todos.

**Objetivos Específicos, Estrategias y Líneas de Acción**

**Objetivo 4.5.1:**

Incrementar los ingresos propios del municipio mediante mecanismos innovadores y basados en la confianza ciudadana.

**Estrategia 4.5.1.1:**

Promover una cultura de cumplimiento en el pago de contribuciones municipales a través de incentivos y comunicación efectiva.

- **Línea de Acción 4.5.1.1.1:** Diseñar campañas de concienciación sobre la importancia del pago de impuestos locales y su impacto en la calidad de vida comunitaria. DS3 PD2
- **Línea de Acción 4.5.1.1.2:** Ofrecer descuentos, estímulos fiscales y facilidades de pago a contribuyentes cumplidos y regularizados. DS3 PD2
- **Línea de Acción 4.5.1.1.3:** Establecer canales digitales para el pago de contribuciones, con interfaces amigables y accesibles. DS3 PD2

**Estrategia 4.5.1.2:**

Fortalecer los mecanismos de recaudación mediante estrategias innovadoras y transparentes.

- **Línea de Acción 4.5.1.2.1:** Fortalecer la base tributaria de Municipio, mediante la actualización y modernización del padrón catastral Municipal. DS3 PD2
- **Línea de Acción 4.5.1.2.2:** Implementar tecnologías de georreferenciación y análisis de datos para identificar oportunidades de mejora en la recaudación. DS3 PD2
- **Línea de Acción 4.5.1.2.3:** Crear mesas de atención ciudadana para resolver dudas y conflictos relacionados con impuestos municipales. DS3 PD2

**Objetivo 4.5.2:**

Optimizar el gasto público mediante la reorganización presupuestaria para priorizar la inversión pública y los servicios municipales.

**Estrategia 4.5.2.1:**

Reorientar el presupuesto municipal hacia proyectos que generen mayor impacto social y económico.

- **Línea de Acción 4.5.2.1.1:** Realizar un diagnóstico exhaustivo de la estructura del gasto municipal para identificar áreas de oportunidad. DS3 PD2
- **Línea de Acción 4.5.2.1.2:** Reducir el gasto corriente y optimizar recursos en áreas administrativas mediante medidas de austeridad y eficiencia. DS3 PD2
- **Línea de Acción 4.5.2.1.3:** Aumentar la proporción del presupuesto destinada a obras públicas y servicios esenciales. DS3 PD2
- **Línea de Acción 4.5.2.1.4:** Vincular el fortalecimiento de los ingresos públicos y la mayor eficiencia en el ejercicio de presupuesto, a recursos crecientes para el gasto social, estableciendo esquemas de corresponsabilidad con la sociedad civil, para maximizar sus beneficios. DS3 PD2
- **Línea de Acción 4.5.2.1.5:** Aplicar la normatividad vigente en los procesos tanto de adquisiciones como de obras, para garantizar las mejores condiciones para el Municipio, mediante los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia, favoreciendo la rendición de cuentas. DS3 PD2

**Estrategia 4.5.2.2:**

Establecer un sistema de evaluación y seguimiento del presupuesto municipal basado en resultados.

- **Línea de Acción 4.5.2.2.1:** Crear indicadores de desempeño para medir la eficiencia y el impacto del gasto municipal en cada área. DS3 PD2
- **Línea de Acción 4.5.2.2.2:** Incorporar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al sistema de evaluación de desempeño municipal. DS3 PD2

Objetivo 4.5.3:

Diversificar las fuentes de financiamiento del municipio mediante la gestión de recursos estatales, federales e internacionales.

Estrategia 4.5.3.1:

Establecer alianzas estratégicas para obtener recursos adicionales destinados a proyectos prioritarios.

. Línea de Acción 4.5.3.1.1: Gestionar la creación del Fondo Metropolitano del Sur de Tamaulipas para proyectos de alcance conurbado que beneficien a Ciudad Madero y municipios vecinos. CI3 DS3 PD3

. Línea de Acción 4.5.3.1.2: Diseñar proyectos ejecutivos sólidos que puedan ser presentados a fondos estatales y federales de infraestructura y desarrollo social. CI1 CI2 DS3 PD2

. Línea de Acción 4.5.3.1.3: Promover la cooperación internacional para acceder a financiamiento de organismos multilaterales en áreas como medio ambiente y movilidad. DS2 DS5 PD2

. Línea de Acción 4.5.3.1.4: Implementar una política de financiamiento público, con un manejo eficiente y destino de la deuda pública, para favorecer la inversión pública productiva dando cumplimiento a las obligaciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. DS2 DS5 PD2

Estrategia 4.5.3.2:

Fomentar la participación de la iniciativa privada en el desarrollo de proyectos municipales.

. Línea de Acción 4.5.3.2.1: Crear esquemas de asociaciones público-privadas para obras de infraestructura y servicios públicos. DS2 DS5 PD2

. Línea de Acción 4.5.3.2.2: Establecer mesas de trabajo con el sector empresarial para identificar oportunidades de colaboración en proyectos de desarrollo económico y social. DS2 DS5 PD2

Programas y Proyectos Estratégicos:

1. Creación del Fondo Metropolitano de Tamaulipas para Proyectos de Desarrollo Regional.
2. Actualización y Optimización del Padrón Catastral Municipal.

## 4.6 Marco Estratégico: Digitalización e Innovación Pública

**Objetivo General**

Transformar la administración pública municipal mediante la digitalización, la innovación tecnológica y la simplificación de trámites, promoviendo un gobierno más eficiente, cercano, inclusivo y accesible.

**Objetivos Específicos, Estrategias y Líneas de Acción**

**Objetivo 4.6.1:**

Simplificar y digitalizar los trámites y servicios municipales para garantizar la eficiencia, transparencia y accesibilidad.

**Estrategia 4.6.1.1:**

Implementar el Programa de Simplificación y Digitalización de Trámites Municipales para facilitar la interacción entre el gobierno y la ciudadanía.

- **Línea de Acción 4.6.1.1.1:** Identificar y priorizar los trámites municipales más demandados para su digitalización, como licencias de construcción, pago de predial y permisos comerciales. DS3 PD2

- **Línea de Acción 4.6.1.1.2:** Diseñar una plataforma digital integral que permita realizar trámites municipales de manera completamente en línea. DS3 PD2

- **Línea de Acción 4.6.1.1.3:** Capacitar al personal municipal en el uso de herramientas digitales para garantizar una transición efectiva hacia la digitalización. DS3 PD2

**Estrategia 4.6.1.2:**

Optimizar los procesos administrativos para reducir tiempos, costos y complejidad en la realización de trámites.

- **Línea de Acción 4.6.1.2.1:** Simplificar los requisitos y pasos necesarios para los trámites municipales mediante un análisis normativo y técnico. DS3 PD2

- **Línea de Acción 4.6.1.2.2:** Implementar sistemas de seguimiento digital para que los ciudadanos puedan monitorear el estado de sus trámites. DS1 PD2

**Objetivo 4.6.2:**

Modernizar la infraestructura y el equipamiento digital del municipio para fortalecer la capacidad tecnológica de la administración pública.

**Estrategia 4.6.2.1:**

Actualizar y mejorar los sistemas tecnológicos y de equipamiento en las dependencias municipales.

- **Línea de Acción 4.6.2.1.1:** Diseñar un plan integral de modernización tecnológica en coordinación con el gobierno estatal y federal. CI1 CI2 DS3 PD2

- **Línea de Acción 4.6.2.1.2:** Adquirir y actualizar equipos de cómputo, software especializado y herramientas digitales para áreas clave del municipio. DS3 PD2

- **Línea de Acción 4.6.2.1.3:** Establecer sistemas de ciberseguridad para proteger los datos y la información sensible de los ciudadanos. DS3 PD2

**Estrategia 4.6.2.2:**

Implementar el Programa de Modernización del Catastro Municipal para mejorar la precisión y eficiencia en la gestión de los bienes inmuebles del municipio.

- **Línea de Acción 4.6.2.2.1:** Digitalizar los registros catastrales para facilitar su consulta y actualización en tiempo real. DS3 PD2

- **Línea de Acción 4.6.2.2.2:** Utilizar herramientas de georreferenciación y análisis espacial para mejorar la planeación y recaudación fiscal. DS3 PD2

- **Línea de Acción 4.6.2.2.3:** Establecer un portal ciudadano que permita la consulta y pago en línea de los impuestos relacionados al catastro. DS3 PD2

**Objetivo 4.6.3:**

Garantizar el acceso universal a las tecnologías de la información para reducir la brecha digital en el municipio.

**Estrategia 4.6.3.1:**

Ampliar la conectividad a internet en espacios públicos del municipio mediante el establecimiento de puntos de internet gratuitos en lugares públicos.

- **Línea de Acción 4.6.3.1.1:** Identificar parques, plazas y otros espacios públicos estratégicos para la instalación de puntos de acceso gratuito a internet. DS3 PD2

- **Línea de Acción 4.6.3.1.2:** Coordinar con instancias estatales, federales y privadas la implementación y mantenimiento de los puntos de internet gratuitos. CI1 CI2 DS3 PD2

- **Línea de Acción 4.6.3.1.3:** Promover el uso de estos puntos de conectividad para actividades educativas, culturales y comunitarias. DS3 PD2

**Estrategia 4.6.3.2:**

Fomentar la alfabetización digital entre la población del municipio para garantizar el acceso efectivo a los servicios digitales.

- **Línea de Acción 4.6.3.2.1:** Organizar talleres de capacitación en habilidades digitales básicas para estudiantes, adultos mayores y comunidades vulnerables. DS3 PD3

- **Línea de Acción 4.6.3.2.2:** Diseñar materiales educativos digitales y en formatos accesibles para promover el uso responsable de la tecnología. DS3 PD2

**Programas y Proyectos Estratégicos:**

1. **Programa de Simplificación y Digitalización de Trámites Municipales.**
2. **Modernización del Catastro Municipal.**
3. **Establecimiento de Puntos de Internet Gratuitos en Lugares Públicos.**

## EJE 5. MIRAMAR: LA PLAYA DE TODOS

El **Eje 5 "Miramar: La Playa De Todos"**, se enfoca en la Playa Miramar, la cual es conocida como la joya del Golfo de México; por lo tanto, a través del Eje 5 se describe como un destino turístico único, resaltando la conectividad que esta tiene frente a distintas Regiones del País, ya que presenta una conectividad con 10 carreteras federales, lo que favorece el flujo de turistas nacionales e internacionales destacándose como un motor clave para la economía local.

La economía de Ciudad Madero está marcada por el sector terciario, que emplea 71.1% de la población de 12 años y más ocupada, con una fuerte influencia del turismo, el comercio y los servicios. Playa Miramar, al ser el principal atractivo, cuenta con una infraestructura turística que incluye hoteles cercanos, zonas aledañas y restaurantes, fortaleciendo la oferta para los visitantes; por ello, se destacan la importancia de Playa Miramar como un recurso natural, económico y cultural para Ciudad Madero.

### Diagnóstico

Miramar, la playa de todos, es considerada una de las playas más hermosas en la región norte de México. Su costa se erige entre el Golfo de México y el Río Pánuco, tiene un polígono envolvente de 789,716.212 m2 con 8 km de frente de agua, según información de delimitaciones de la Zona Federal Marítimo Terrestre de Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).[7]

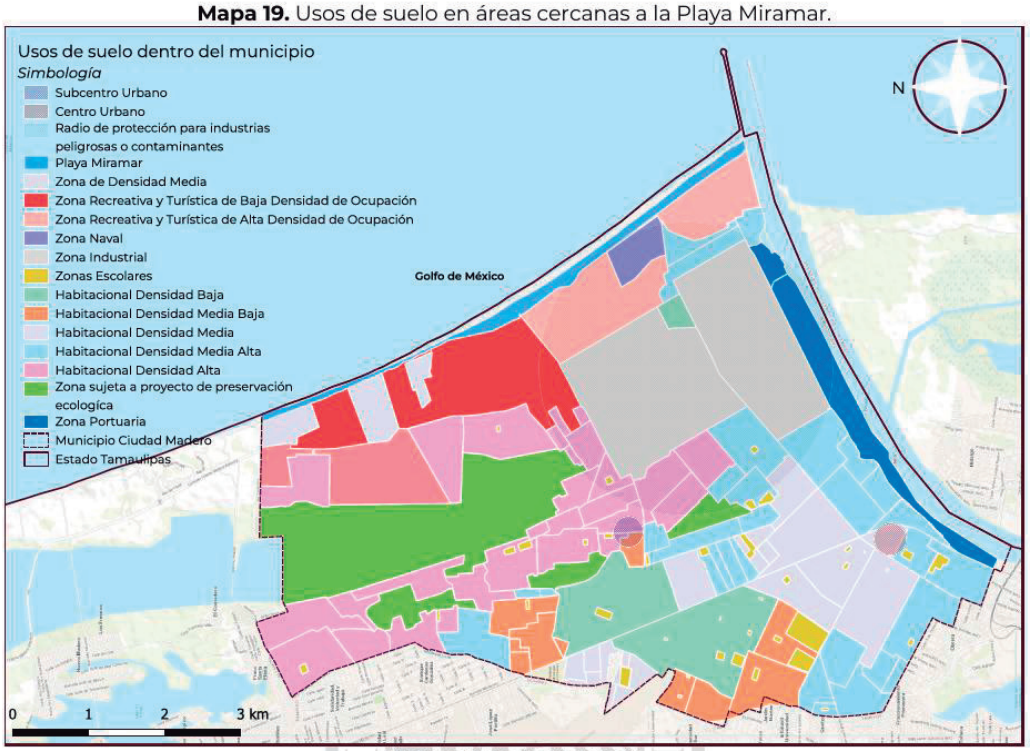
La Playa Miramar es un bien de uso común, de conformidad con el artículo 7 de la Ley General de Bienes Nacionales[8]. Asimismo, el 19 de septiembre de 1996 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Declaratoria de zona de desarrollo turístico prioritario al área denominada Playa Miramar, ubicada en el Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, que comprende una superficie de 387.7 ha en tres polígonos, con el propósito de promover el desarrollo turístico, dotar de infraestructura y equipamiento para el desarrollo turístico, según los usos y destinos del suelo que determinen los planes y programas de desarrollo urbano, congruentes con la vocación turística de la zona de desarrollo, además de preservar el equilibrio ecológico y protección del medio ambiente.

---

[7] SEMARNAT. Delimitaciones zona federal Tamaulipas. Ciudad Madero. Disponible en el siguiente sitio web: [https://www.semarnat.gob.mx/gobmx/transparencia/zftamps-v2.html].

[8] En los términos de los artículos 1, 2 fracción I, 8 fracción II, 49, 50, 52, 53 y 56 de la Ley General de Bienes Nacionales Disponible en: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGBN.pdf].

**Mapa 19.** Usos de suelo en áreas cercanas a la Playa Miramar.




***Fuente:*** *Elaboración propia.*

La concesión de la Playa Miramar en Ciudad Madero, Tamaulipas, está regulada por la SEMARNAT y supervisada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA). Las concesiones en esta playa se otorgan principalmente para el desarrollo turístico y la implementación de proyectos sustentables. El municipio de Ciudad Madero ha realizado revisiones periódicas para asegurarse de que los concesionarios cumplan con los términos establecidos, como el mantenimiento de limpieza y la ejecución de los proyectos planeados.

**Tabla 111.** Clasificación ZOFEMAT de La Playa Miramar, Ciudad Madero.

| USO | UNIDAD |
|---|---|
| Polígono envolvente | 79 Ha |
| Escollera | 3.55 km |
| Pleamar máxima | 8.65 km |
| Terrenos ganados al mar | 3.25 km |
| Zona Federal | 8.6 km |
| Total | 24.05 km |

***Fuente:*** *Elaboración propia con información de SEMARNAT.*

## Conectividad carretera

Miramar, la playa de todos, considerada la joya del Golfo de México, limita al norte con el Municipio de Tampico a una distancia de 11.2 km y limita al oeste con el Municipio de Altamira a una distancia de 24 km.

**Tabla 112.** Distancia de La Playa Miramar a Municipios colindantes con Ciudad Madero (kilómetros/horas)

| MUNICIPIOS DE TAMAULIPAS | DISTANCIA CARRETERA (KM) | TIEMPO (H) |
|---|---|---|
| Tampico | 11.2 | 0:26 |
| Altamira | 24 | 0:27 |

**Fuente:** Elaboración propia con información de *Google Earth Pro.*

La ubicación estratégica de Ciudad Madero le permite tener una conectividad con 10 carreteras federales: al noroeste conecta con las carreteras federales 81, 83, 85; al sureste conecta con la carretera Federal 180D; que, a su vez, conecta con la carretera 132D en el centro sur; en tanto, en el centro norte conecta con las carreteras federales 70, 75, y 57.

**Tabla 133.** Principales carreteras federales y estatales que conectan con Ciudad Madero, Tamaulipas.

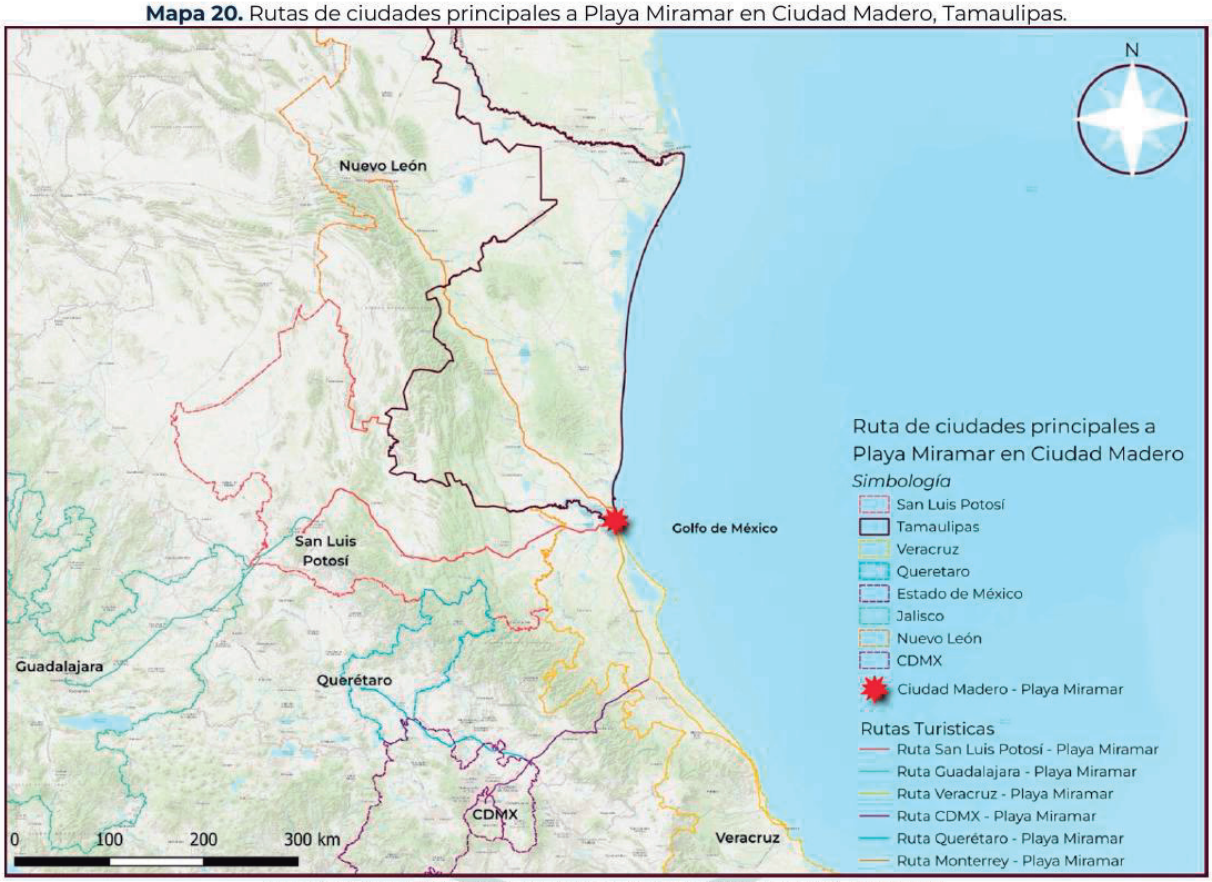
| CARRETERA | TIPO DE CARRETERA | CARRETERA | TIPO DE CARRETERA |
|---|---|---|---|
| 85 | Federal | 45 | Federal |
| 83 | Federal | 57D | Federal |
| 81 | Federal | 40 | Federal |
| 80 | Federal | 132D | Federal |
| 70 | Federal | 57 | Estatal |
| 180 | Federal | 75 | Estatal |

**Fuente:** Elaboración propia con información de *Google Earth Pro.*

Respecto a la conectividad carretera con las grandes ciudades de México, al menos se identifican seis rutas importantes, para detonar el arribo de turistas nacionales:

1. Ruta Monterrey- Playa Miramar, con 519 km de distancia;
2. Ruta San Luis Potosí- Playa Miramar, con 441 km;
3. Ruta Ciudad de México-Playa Miramar, con 450 km;
4. Ruta Querétaro- Playa Miramar, con 599 km;
5. Ruta Veracruz- Playa Miramar, con 438 km; y
6. Ruta Guadalajara-Playa Miramar con 777 km de distancia (ver Mapa 20).

**Mapa 20.** Rutas de ciudades principales a Playa Miramar en Ciudad Madero, Tamaulipas.




***Fuente:*** *Elaboración propia con información de Google Earth Pro y Qgis.*

**Tabla 14.** Distancias desde las principales ciudades de México a Playa Miramar (kilómetros/horas).

| CIUDAD | DISTANCIA CARRETERA (KM) | TIEMPO (H) | COSTOS AUTOPISTA[9] (PEAJE) |
|---|---|---|---|
| Monterrey, Nuevo León | 519 | 6:15 | 17 |
| Guadalajara, Jalisco | 777 | 10:28 | 1,113 |
| Veracruz | 438 | 5:36 | 265 |
| Ciudad de México | 450 | 5:52 | 451 |
| Querétaro | 599 | 7:30 | 458 |
| San Luis Potosí | 441 | 6:06 | 363 |

***Fuente:*** *Elaboración propia con información de Google Maps Pro y Qgis.*

[9] Información de referencia en pesos.

## Conectividad aérea

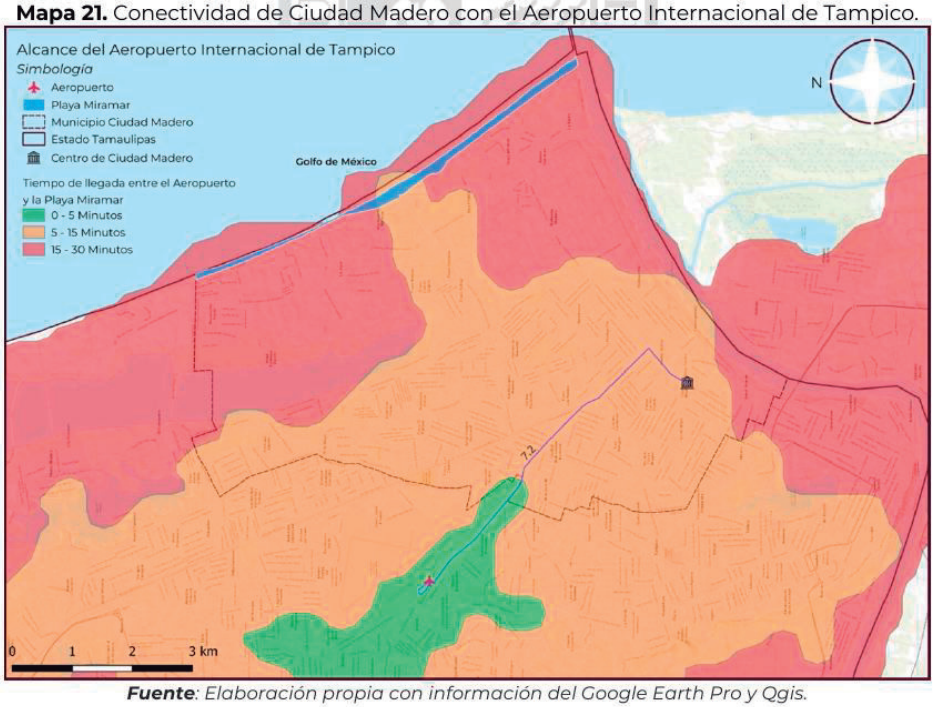
Ciudad Madero tiene conectividad con los cinco aeropuertos internacionales ubicados en Tamaulipas (ver tabla 15), lo que representa una ventaja competitiva para la movilidad de pasajeros nacionales e internacionales. El Aeropuerto Internacional de Tampico, el más cercano a Ciudad Madero: se ubica a 7.2 km del centro del municipio, lo que equivale a un recorrido de 16 minutos (o 30 minutos hasta la Playa Miramar, ver Mapa 21).

**Tabla 15.** Aeropuertos internacionales en Tamaulipas, según tiempos y distancia con Ciudad Madero.

| No. | Aeropuerto | Distancia desde el Centro de Ciudad Madero (Km) | Tiempo (H) |
|---|---|---|---|
| 1 | Aeropuerto Internacional de Tampico | 7.2 | 0:16 |
| 2 | Aeropuerto Internacional de Ciudad Victoria "General Pedro José Méndez" | 225 | 2:52 |
| 3 | Aeropuerto Internacional General Servando Canales de Matamoros (MAM) | 492 | 5:52 |
| 4 | Aeropuerto Internacional de Reynosa | 509 | 6:07 |
| 5 | Aeropuerto Internacional Quetzalcóatl | 715 | 8:34 |

***Fuente:*** *Elaboración propia con información del Google Maps Pro y Qgis.*

**Mapa 21.** Conectividad de Ciudad Madero con el Aeropuerto Internacional de Tampico.

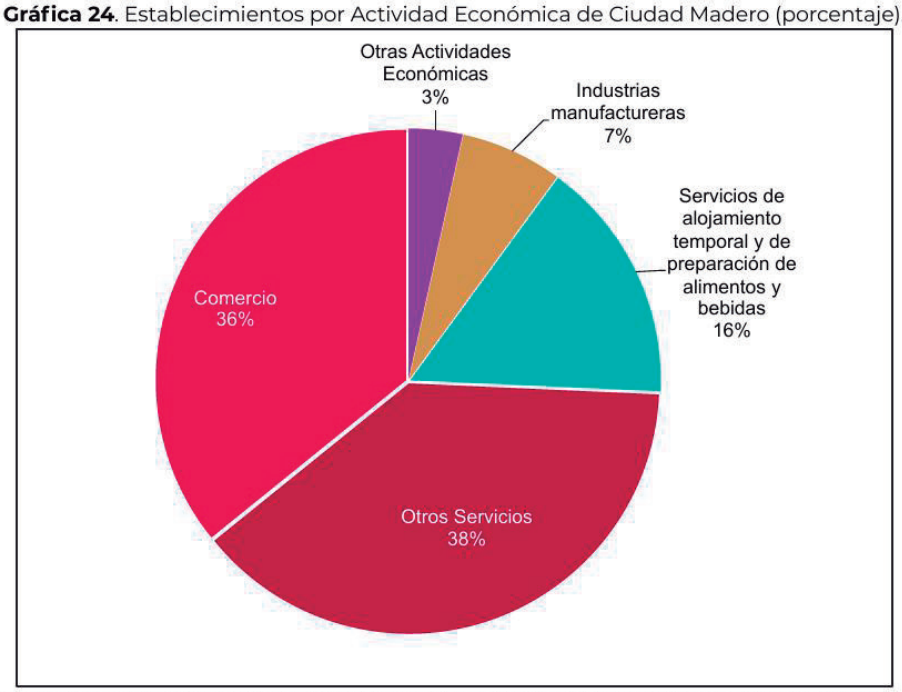



***Fuente****: Elaboración propia con información del Google Earth Pro y Qgis.*

## Sectores Económicos

La distribución de las unidades económicas en Ciudad Madero, Tamaulipas, refleja un predominio de sectores como el comercio, los servicios, la industria y las actividades relacionadas con el turismo debido a su ubicación costera, así como la industria petrolera, derivado de la Refinería Francisco I. Madero. Según datos recientes de instituciones como el INEGI y reportes locales, las unidades económicas se distribuyen aproximadamente de la siguiente manera:

**Gráfica 24**. Establecimientos por Actividad Económica de Ciudad Madero (porcentaje).




***Fuente:*** *Elaboración propia con información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). Fecha de consulta 09 de diciembre de 2024.*

Se reportan 7,159 unidades económicas en Ciudad Madero, Tamaulipas, de las cuales :

- **Comercio (mayoreo y menudeo):**
  - Representa alrededor del 35.82%[10] de las unidades económicas en la ciudad.
  - Incluye supermercados, tiendas de conveniencia, pequeños comercios y mercados locales.

[10]Incluye unidades económicas de Comercio al por mayor y Comercio al por mayor, de acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), fecha de consulta 09 de diciembre de 2024.

- Gran parte de estas unidades están distribuidas en el centro de la ciudad y en zonas turísticas como Playa Miramar.

- **Servicios:**
  - Constituyen un 54.14%[11] del total, conformado por 1,158 establecimientos económicos de "Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas", de las cuales 1094 son microempresas, 61 son pequeñas empresas y 3 medianas; y el 38% restante perteneciente a otros servicios
  - Predominan los servicios relacionados con turismo (hotelería, restaurantes, agencias de viaje) y servicios profesionales (educación, salud, transporte).

- **Industria:**
  - La industria está vinculada a la actividad petrolera y la refinación de energéticos, puesto que en Ciudad Madero se ubica la Refinería Francisco I. Madero, una de las seis refinerías que conforman el Sistema Nacional de Refinación (SNR)[12] de México.
  - El 6.59% de las unidades económicas son industrias, de las cuales 470 son industrias manufactureras y 2 relacionadas con la minería.

## Distribución de la fuerza laboral

- Sector terciario (servicios y comercio):
  - Emplea a alrededor del 71.1%[13] de la población de 12 años y más ocupada.
  - Este sector abarca actividades como ventas, servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros.

- Sector secundario (industria):
  - Representa aproximadamente el 25.47% del empleo, especialmente vinculado a sectores relacionados con la minería, industrias manufactureras, electricidad y agua y de la construcción.

- Sector primario (agricultura y pesca):

[11] Incluye unidades económicas relacionadas con los servicios financieros, profesionales, científicos, educativos, salud, esparcimiento, alojamiento, entre otros, de acuerdo con el DENUE, fecha de consulta 09 de diciembre de 2024.
[12] El Sistema Nacional de Refinación incluye las refinerías ubicadas en distintas regiones del país. Actualmente, las principales refinerías son: Refinería Francisco I. Madero – Ciudad Madero, Tamaulipas; Refinería Ing. Antonio M. Amor (RIAMA) – Salamanca, Guanajuato; Refinería Miguel Hidalgo – Tula, Hidalgo; Refinería Lázaro Cárdenas del Río – Minatitlán, Veracruz; Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa – Cadereyta, Nuevo León; Refinería Dos Bocas (Olmeca) – Paraíso, Tabasco (inaugurada recientemente como parte de los proyectos del actual gobierno).
[13] INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Ampliado. (2021) Estimadores de la población de 12 años y más ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica por municipio y sexo.

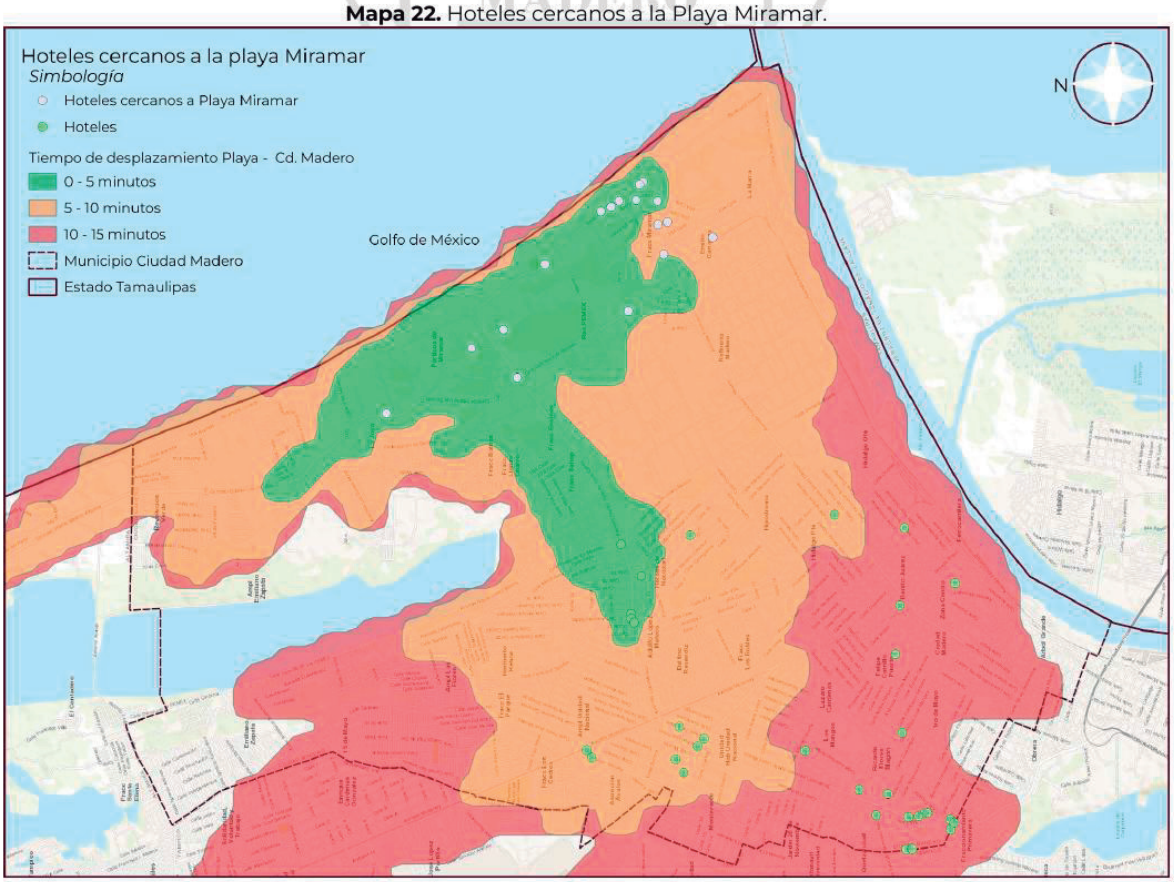
- En tanto, 1.0% de la población de 12 años y más ocupada, ya que la economía de la ciudad no depende significativamente de estas actividades.

## Miramar: oferta turística de Ciudad Madero

Cada año, con el propósito de disfrutar de la Playa Miramar, La Playa de Todos, llegan poco más de 2.3 millones de visitantes nacionales y 98 mil turistas internacionales, provenientes principalmente de Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea, lo que genera una derrama económica de aproximadamente 2.1 mil millones de pesos.

Cabe mencionar que, la Playa Miramar, en 2017 recibió el distintivo ***"Playa limpia sustentable"*** otorgado por la SEMARNAT, que reconoce su cumplimiento con estándares de calidad ambiental, sanitaria, y de seguridad bajo la norma mexicana NMX-AA-120-SFCI-2016.

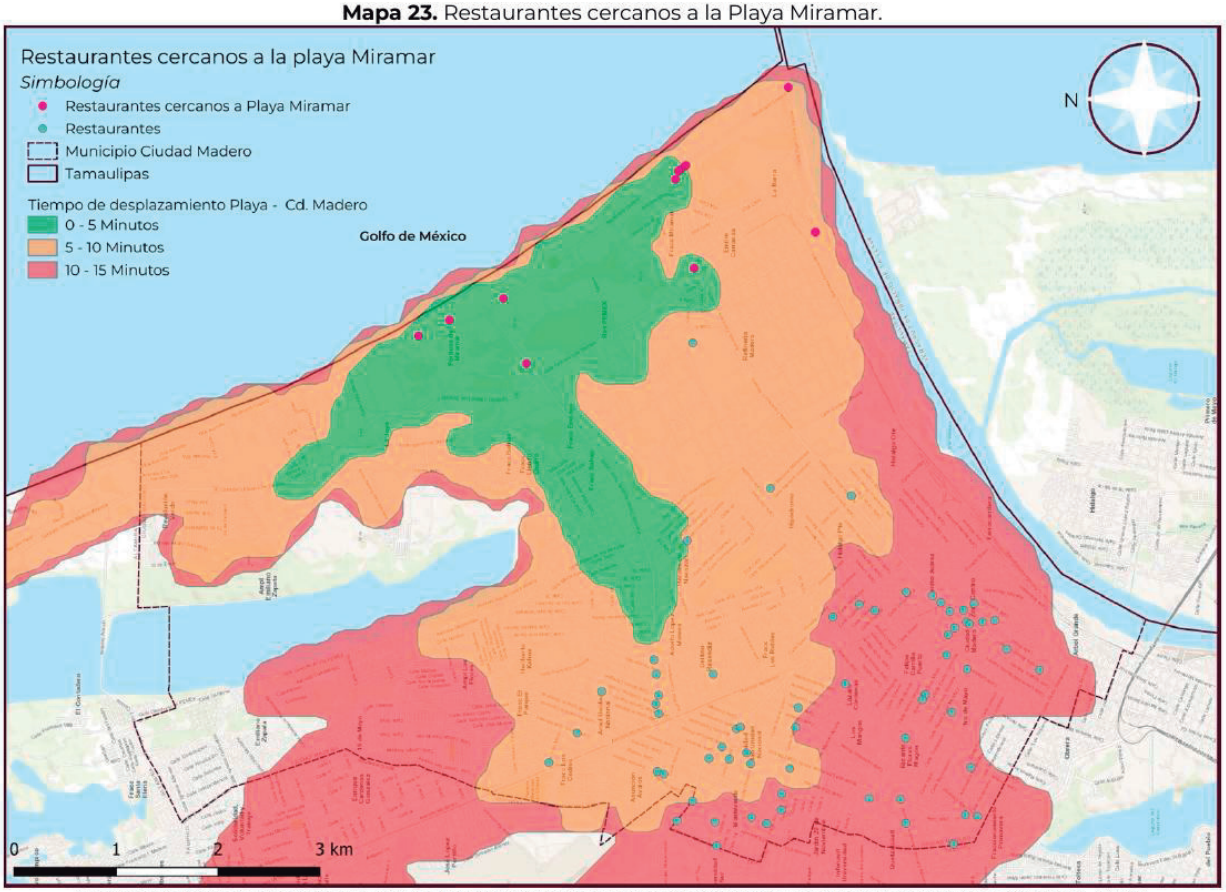
**Mapa 22.** Hoteles cercanos a la Playa Miramar.




***Fuente:*** *Elaboración propia con datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), INEGI.*

En Ciudad Madero, la oferta hotelera es de 17 hoteles cercanos a la Playa Miramar y 49 hoteles aledaños a la zona centro, los cuales se ubican a una distancia entre 5 y 15 minutos (ver Mapa 22). Asimismo, como parte de la economía local, se 78 restaurantes en los que los turistas nacionales e internacionales pueden degustar de la gastronomía típica del Estado, igualmente ubicados a una distancia de entre 5 y 15 minutos (ver Mapa 23).

**Mapa 23.** Restaurantes cercanos a la Playa Miramar.




***Fuente:*** *Elaboración propia con datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), INEGI.*

De acuerdo con las estadísticas de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Tamaulipas, los turistas en cuartos de hotel en Ciudad Madero fueron un millón 173 mil 118, lo que representa 43 mil 798 más que en 2023. La afluencia turística a los sitios turísticos estuvo encabezada por la Playa Miramar de Ciudad Madero, con 1 millón 216

mil 116 visitantes; en segundo lugar, Tampico con 500 mil 417 visitantes; y en tercer lugar, el Pueblo Mágico de Tula con 313 mil 927 visitantes.[14]

Para los maderenses, que representan la tradición y cultura del municipio, destacan los siguientes eventos:

1. Celebración de la Virgen del Carmen.
2. Aniversario de la Fundación de Ciudad Madero.
3. Semana Santa.
4. Día de la Marina (1 de junio).
5. Festividades decembrinas y de fin de año.
6. Carnaval de Ciudad Madero.
7. Festival Internacional Tamaulipas.

## Cuerpos de agua y Playa Miramar

En Ciudad Madero, la Playa Miramar colinda con el río Panuco, uno de los ríos más importantes de México, tanto por su extensión (510 kilómetros) como por su relevancia histórica, económica y cultural. El río Pánuco recorre la región centro-norte y este de México, puesto que pasa por los estados de San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz, Querétaro, Guanajuato e Hidalgo. Se origina de la confluencia del río Moctezuma y el río Tamuín, en la región de la Huasteca y desemboca en el Golfo de México cerca del puerto de Tampico, en la frontera entre los estados de Tamaulipas y Veracruz.

Otros cuerpos de agua importantes en Ciudad Madero son las Lagunas: El Chispus; Los Patos; Nuevo Amanecer. Siendo los usos principales, la pesca, recreación y observación de aves.

**Tabla 16.** Cuerpos de Agua en Ciudad Madero, Tamaulipas.

| Tipo | Nombre | Tamaño [15] | Usos Principales |
|---|---|---|---|
| Laguna | El Chispus | 3.2 Km2 | Pesca y Recreación |
| Laguna | Los Patos | 1.9 Km2 | Observación de Aves |
| Laguna | Nuevo Amanecer | 2.8 Km2 | Uso Mixto |

***Nota:*** *Lagunas ubicadas dentro del polígono de Ciudad Madero, Tamaulipas.*
***Fuente:*** *elaboración propia con información de Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO).*

[14] Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Tamaulipas.
[15] Cifra aproximada.

Marcos Estratégicos

Dadas las necesidades identificadas en el diagnóstico que antecede a esta sección del PMD, se propone integrar 4 marcos estratégicos, cada uno con sus Objetivos, Estrategias y Líneas de acción correspondientes, a fin de abordar de forma directa las necesidades identificadas en métricas de bienestar para la población vinculadas al **Eje "Miramar: La Playa de Todos"**.

La inclusión de objetivos, estrategias y líneas de acción en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es fundamental para garantizar que las metas establecidas sean alcanzables, medibles y coherentes con la visión y misión del municipio. Cada uno de estos elementos juega un papel clave dentro del marco estratégico:

1. **Objetivos**: Los objetivos son la base sobre la que se estructura el PMD, ya que establecen los resultados específicos que se desean alcanzar en un periodo determinado. Estos permiten orientar los esfuerzos del gobierno municipal hacia prioridades claras y medibles, promoviendo un enfoque ordenado en la toma de decisiones. Además, los objetivos facilitan la evaluación de los avances, ya que se traducen en indicadores que reflejan el impacto y cumplimiento de las acciones.

2. **Estrategias**: Las estrategias actúan como el puente entre los objetivos y las acciones concretas, definiendo cómo se alcanzarán las metas planteadas. Estas permiten organizar y priorizar los recursos disponibles, alineando los esfuerzos de las diferentes áreas del gobierno municipal. Una estrategia bien diseñada asegura un uso eficiente del presupuesto, fortalece la colaboración interinstitucional y fomenta la sostenibilidad de los proyectos, además de responder de manera efectiva a los desafíos específicos del municipio.

3. **Líneas de acción**: Las líneas de acción representan el nivel operativo del PMD, ya que detallan las actividades específicas que se llevarán a cabo para implementar las estrategias y alcanzar los objetivos. Estas guían a las dependencias y áreas del gobierno en su trabajo cotidiano, asegurando que las iniciativas sean ejecutadas de manera concreta y con plazos definidos. También permiten a la ciudadanía monitorear el cumplimiento de los compromisos, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas.

En conjunto, estos elementos aseguran que el PMD no sea solo un documento declarativo, sino un instrumento práctico que articule una visión estratégica con acciones claras y efectivas para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

A continuación, se enlistan:

- 5.1 Marco Estratégico: Planeación
- 5.2 Marco Estratégico: Certificación
- 5.3 Marco Estratégico: Promoción Turística
- 5.4 Marco Estratégico: Atención Prioritaria a la Playa

## 5.1 Marco Estratégico: Planeación

### Objetivo General

Diseñar y establecer un **Plan Maestro de Desarrollo Turístico de Playa Miramar** como un instrumento de planeación integral y de largo plazo, con el propósito de detonar el desarrollo turístico sostenible, la inversión y la prosperidad compartida, considerando aspectos sociales, económicos y ambientales, e incorporando la participación de actores estratégicos de los sectores público, privado y social.

### Objetivos Específicos, Estrategias y Líneas de Acción

**Objetivo 5.1.1:**

Elaborar el **Plan Maestro de Desarrollo Turístico de Playa Miramar** basado en un enfoque integral y participativo.

**Estrategia 5.1.1.1:**

Definir los lineamientos estratégicos para el ordenamiento territorial y la regularización de la tenencia de la tierra en Playa Miramar.

- **Línea de Acción 5.1.1.1.1:** Realizar un diagnóstico técnico y jurídico sobre la tenencia de la tierra en la zona de Playa Miramar. DS3 PD2
- **Línea de Acción 5.1.1.1.2:** Diseñar estrategias de regularización de la propiedad, en coordinación con autoridades estatales y federales. CI1 CI2 DS3 PD2
- **Línea de Acción 5.1.1.1.3:** Incorporar el ordenamiento territorial como base para planificar las actividades turísticas, comerciales y residenciales. DS3 PD2

**Estrategia 5.1.1.2:**

Establecer un proceso participativo para la construcción del Plan Maestro, incorporando a los actores estratégicos.

- **Línea de Acción 5.1.1.2.1:** Crear un comité técnico integrado por representantes del gobierno municipal, estatal y federal, así como del sector privado, social y académico. CI1 CI2 DS3 PD2

- **Línea de Acción 5.1.1.2.2:** Realizar consultas públicas y mesas de trabajo con la comunidad para identificar necesidades y propuestas. DS3 PD2

- **Línea de Acción 5.1.1.2.3:** Asegurar que las recomendaciones y aportaciones de los actores estratégicos se reflejen en el Plan Maestro. DS3 PD2

**Objetivo 5.1.2:**

Fortalecer la infraestructura y los servicios básicos en Playa Miramar como parte de la planeación estratégica para su desarrollo turístico.

**Estrategia 5.1.2.1:**

Identificar y priorizar las necesidades de infraestructura y servicios básicos en la zona de Playa Miramar.

- **Línea de Acción 5.1.2.1.1:** Realizar un diagnóstico integral de la infraestructura existente, incluyendo accesos, alumbrado, drenaje, agua potable y telecomunicaciones. DS3 PD2

- **Línea de Acción 5.1.2.1.2:** Proponer proyectos de infraestructura estratégica para garantizar la funcionalidad y atractivo del destino. DS3 PD2

- **Línea de Acción 5.1.2.1.3:** Incorporar mecanismos de financiamiento para la modernización y expansión de la infraestructura turística. DS3 PD2

**Estrategia 5.1.2.2:**

Asegurar que la planeación de infraestructura considere criterios de sostenibilidad ambiental y eficiencia energética.

- **Línea de Acción 5.1.2.2.1:** Diseñar proyectos de infraestructura verde, como plantas de tratamiento de agua y sistemas de energía renovable. DS2 PD2

- **Línea de Acción 5.1.2.2.2:** Fomentar la reforestación y el uso de materiales sostenibles en los desarrollos turísticos y urbanos. DS2 PD2

**Objetivo 5.1.3:**

Establecer mecanismos de financiamiento y fomento a la inversión para el desarrollo turístico sostenible de Playa Miramar.

**Estrategia 5.1.3.1:**

Diseñar estrategias para atraer inversión privada y gestionar recursos públicos destinados al desarrollo turístico.

- **Línea de Acción 5.1.3.1.1:** Crear un portafolio de proyectos turísticos estratégicos para promover ante inversionistas nacionales e internacionales. DS3 PD2

- **Línea de Acción 5.1.3.1.2:** Gestionar recursos para proyectos de infraestructura, promoción turística y desarrollo comunitario. DS3 PD2

- **Línea de Acción 5.1.3.1.3:** Establecer incentivos fiscales y administrativos para empresas que inviertan en proyectos sostenibles en Playa Miramar. DS3 PD2

**Estrategia 5.1.3.2:**

Fomentar alianzas público-privadas para el financiamiento y ejecución de proyectos prioritarios.

- **Línea de Acción 5.1.3.2.1:** Establecer mesas de negociación con el sector privado para definir esquemas de colaboración en proyectos clave. DS3 PD2

- **Línea de Acción 5.1.3.2.2:** Promover la participación de organismos internacionales en el financiamiento de proyectos turísticos innovadores. DS5 PD2

**Objetivo 5.1.4:**

Garantizar la sostenibilidad ambiental en el desarrollo turístico de Playa Miramar.

**Estrategia 5.1.4.1:**

Integrar criterios ambientales en la planeación y ejecución del desarrollo turístico.

- **Línea de Acción 5.1.4.1.1:** Realizar estudios de impacto ambiental que orienten las decisiones del Plan Maestro. DS2 PD2

- **Línea de Acción 5.1.4.1.2:** Incorporar estrategias de manejo costero, conservación de la biodiversidad y gestión de residuos sólidos en Playa Miramar. DS2 PD2

**Objetivo 5.1.5:**

Impulsar el desarrollo comunitario y la promoción turística como ejes centrales del Plan Maestro.

**Estrategia 5.1.5.1:**

Fomentar la participación de la comunidad local en las actividades turísticas y económicas.

- **Línea de Acción 5.1.5.1.1:** Implementar programas de capacitación para que la población local pueda participar en actividades ambientales, turísticas y empresariales. DS3 PD2

- **Línea de Acción 5.1.5.1.2:** Promover la creación de cooperativas locales para el desarrollo de productos y servicios turísticos. DS3 PD2

**Programas y Proyectos Estratégicos:**

1. **Plan Maestro de Desarrollo Turístico de Playa Miramar.**

## 5.2 Marco Estratégico: Certificación

**Objetivo General**

Consolidar a Playa Miramar como un destino turístico de excelencia mediante el mantenimiento de las certificaciones actuales y la obtención de nuevas certificaciones que garanticen la calidad, sostenibilidad y seguridad del destino, promoviendo la prosperidad compartida, el humanismo y la justicia social.

**Objetivos Específicos, Estrategias y Líneas de Acción**

**Objetivo 5.2.1:**

Mantener y fortalecer las certificaciones actuales de Playa Miramar, garantizando el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales.

**Estrategia 5.2.1.1:**

Asegurar la gestión eficiente de los procesos y requisitos necesarios para mantener las certificaciones existentes.

- **Línea de Acción 5.2.1.1.1:** Realizar un diagnóstico anual para evaluar el cumplimiento de los requisitos de las certificaciones actuales, como el distintivo Blue Flag. DS3 PD2

- **Línea de Acción 5.2.1.1.2:** Establecer un equipo técnico especializado para el seguimiento y renovación de certificaciones vigentes. DS3 PD2

- **Línea de Acción 5.2.1.1.3:** Diseñar un calendario de actividades para cumplir con auditorías, inspecciones y reportes requeridos por las entidades certificadoras. DS3 PD2

**Estrategia 1.2:**

Promover la participación activa de los actores locales en el cumplimiento de las certificaciones.

- **Línea de Acción 5.2.1.2.1:** Implementar campañas de sensibilización entre comerciantes, operadores turísticos y la ciudadanía sobre la importancia de mantener las certificaciones. DS3 PD2

- **Línea de Acción 5.2.1.2.2:** Fomentar la colaboración de asociaciones civiles, empresas y la comunidad en las acciones de limpieza, conservación y monitoreo ambiental. DS3 PD2

**Objetivo 5.2.2:**

Obtener nuevas certificaciones que posicionen a Playa Miramar como un referente turístico sostenible y seguro.

**Estrategia 5.2.2.1:**

Identificar certificaciones relevantes a nivel nacional e internacional para impulsar la competitividad de Playa Miramar.

- **Línea de Acción 5.2.2.1.1:** Realizar un análisis de certificaciones disponibles en áreas como sostenibilidad, seguridad y calidad turística. DS4 PD2

- **Línea de Acción 5.2.2.1.2:** Priorizar las certificaciones que tengan un mayor impacto en la percepción y posicionamiento del destino. DS3 PD2

- **Línea de Acción 5.2.2.1.3:** Crear un plan de trabajo para cumplir con los requisitos técnicos, ambientales y administrativos de las certificaciones seleccionadas. DS2 PD2

**Estrategia 5.2.2.2:**

Gestionar recursos y alianzas para financiar y facilitar la obtención de nuevas certificaciones a través de organismos internaciones, programas federales y aportaciones de la industria hotelera y demás comercios.

- **Línea de Acción 5.2.2.2.1:** Buscar apoyos y financiamiento de organismos estatales, federales e internacionales para cubrir los costos asociados a la certificación. CI1 CI1 DS5 PD1

- **Línea de Acción 5.2.2.2.2:** Establecer alianzas con instituciones académicas y organizaciones especializadas para obtener asesoría técnica en los procesos de certificación. DS5 PD1

**Objetivo 5.2.3:**

Garantizar que las certificaciones promuevan la inclusión, el respeto al medio ambiente y el desarrollo comunitario.

**Estrategia 5.2.3.1:**

Asegurar que las certificaciones integren criterios de inclusión y equidad en sus requisitos.

- **Línea de Acción 5.2.3.1.1:** Promover la accesibilidad universal en las instalaciones y servicios de Playa Miramar, en cumplimiento con los estándares de certificación. DS3 PD2

- **Línea de Acción 5.2.3.1.2:** Fomentar la inclusión de la comunidad local en las actividades relacionadas con las certificaciones, como capacitaciones y jornadas de limpieza. DS3 PD1 PD3

**Estrategia 5.2.3.2:**

Incorporar criterios de sostenibilidad ambiental en todas las acciones vinculadas con las certificaciones.

- **Línea de Acción 5.2.3.2.1:** Implementar programas de monitoreo ambiental que respalden el cumplimiento de los estándares de calidad del agua, suelo y biodiversidad. DS2 PD2

- **Línea de Acción 5.2.3.2.2:** Promover prácticas sostenibles entre los operadores turísticos y comerciantes locales, como el uso de materiales biodegradables y reducción de residuos plásticos. DS2 PD2

## 5.3 Marco Estratégico: Promoción Turística

**Objetivo General**

Posicionar a Playa Miramar como un destino turístico de excelencia a nivel nacional e internacional mediante estrategias de comunicación innovadoras y basadas en su identidad única.

**Objetivos Específicos, Estrategias y Líneas de Acción**

**Objetivo 5.3.1:**

Desarrollar estrategias de comunicación y marketing que resalten la identidad y los atractivos únicos de Playa Miramar.

**Estrategia 5.3.1.1:**

Diseñar una campaña de promoción que destaque a Playa Miramar como un destino inclusivo, sostenible y familiar.

- **Línea de Acción 5.3.1.1.1:** Crear un eslogan y una identidad visual que reflejen los valores y la esencia de Playa Miramar. DS2 PD2

- **Línea de Acción 5.3.1.1.2:** Diseñar materiales promocionales en diferentes formatos (video, fotografía, digital e impreso) para su difusión en mercados nacionales e internacionales. DS5 PD2

- **Línea de Acción 5.3.1.1.3:** Resaltar los atributos distintivos de Playa Miramar, como su infraestructura, sostenibilidad, biodiversidad y actividades recreativas. DS3 PD2

**Estrategia 5.3.1.2:**

Fortalecer la presencia de Playa Miramar en medios digitales y tradicionales.

- **Línea de Acción 5.3.1.2.1:** Desarrollar una estrategia de redes sociales que incluya contenidos dinámicos, como videos en vivo, historias y blogs de viajes. DS3 PD2

- **Línea de Acción 5.3.1.2.2:** Colaborar con influencers y creadores de contenido especializados en turismo para promocionar el destino. DS3 PD2

- **Línea de Acción 5.3.1.2.3:** Difundir publicidad en medios nacionales e internacionales, como televisión, radio y revistas especializadas. DS5 PD1

**Objetivo 5.3.2:**

Promover la participación en ferias y eventos turísticos nacionales e internacionales para posicionar a Playa Miramar.

**Estrategia 5.3.2.1:**

Participar activamente en ferias y exposiciones turísticas relevantes.

- **Línea de Acción 5.3.2.1.1:** Diseñar un stand representativo de Playa Miramar que integre elementos visuales, culturales y gastronómicos del destino. DS3 PD2

- **Línea de Acción 5.3.2.1.2:** Presentar paquetes turísticos y alianzas con operadores locales durante las ferias para atraer a mayoristas y agencias de viajes. DS5 PD2

- **Línea de Acción 5.3.2.1.3:** Realizar presentaciones y ponencias en foros turísticos para destacar los avances y oportunidades en Playa Miramar. DS5 PD1

**Estrategia 5.3.2.2:**

Establecer alianzas estratégicas con organismos y empresas del sector turístico.

- **Línea de Acción 5.3.2.2.1:** Colaborar con aerolíneas, compañías de transporte de pasajeros, hoteles y operadores turísticos para crear promociones y paquetes exclusivos. DS5 PD1

- **Línea de Acción 5.3.2.2.3:** Participar en redes y asociaciones turísticas nacionales e internacionales para fortalecer la presencia del destino. DS5 PD1

**Objetivo 5.3.3:**

Impulsar una promoción turística que integre a la comunidad local y fomente el desarrollo social y económico.

**Estrategia 5.3.3.1:**

Incorporar a los habitantes de Ciudad Madero en las estrategias de promoción turística.

- **Línea de Acción 5.3.3.1.1:** Realizar talleres comunitarios sobre cómo ser embajadores del turismo local. DS1 PD1

- **Línea de Acción 5.3.3.1.2:** Crear un programa de capacitación para emprendedores locales en marketing turístico, atención al cliente y cuidado ambiental. DS1 PD1

- **Línea de Acción 5.3.3.1.3:** Impulsar una cultura local del turismo a través de programas educativos en escuelas de todos los niveles. DS3 PD1

**Estrategia 5.3.3.2:**

Promover el turismo social para garantizar el acceso al disfrute de Playa Miramar para todos los sectores de la población.

- **Línea de Acción 5.3.3.2.1:** Implementar programas de turismo accesible para personas con discapacidad, adultos mayores y comunidades vulnerables. DS1 PD3

- **Línea de Acción 5.3.3.2.2:** Organizar jornadas turísticas gratuitas o con bajo costo para escuelas y grupos comunitarios de Ciudad Madero y la región. DS1 PD3

**Objetivo 5.3.4:**

Promover la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente como valores centrales de la promoción turística.

**Estrategia 5.3.4.1:**

Integrar prácticas y mensajes de sostenibilidad en las campañas promocionales de Playa Miramar.

- **Línea de Acción 5.3.4.1.1:** Resaltar los esfuerzos del destino en certificaciones, conservación ambiental y turismo responsable. DS2 PD2

- **Línea de Acción 5.3.4.1.2:** Diseñar materiales promocionales que promuevan comportamientos responsables entre los turistas, como el respeto a la biodiversidad y el manejo adecuado de residuos. DS2 PD2

## 5.4 Marco Estratégico: Atención Prioritaria a la Playa

**Objetivo General**

Garantizar la conservación, accesibilidad y dinamismo de Playa Miramar mediante acciones integrales de limpieza, organización de actividades culturales y deportivas, atención al turista, y desarrollo de infraestructura que refuercen su atractivo turístico y su sostenibilidad.

**Objetivos Específicos, Estrategias y Líneas de Acción**

**Objetivo 5.4.1:**

Mantener un alto estándar de limpieza y conservación en Playa Miramar para garantizar su sostenibilidad y atractivo turístico.

**Estrategia 5.4.1.1:**

Implementar un programa integral de limpieza y conservación de la playa.

- **Línea de Acción 5.4.1.1.1:** Diseñar un esquema permanente de recolección de residuos sólidos en la playa, con un enfoque en la clasificación y reciclaje. DS2 PD2

- **Línea de Acción 5.4.1.1.2:** Establecer brigadas de limpieza comunitaria con la participación de la ciudadanía, empresas y organizaciones civiles. DS2 PD2

- **Línea de Acción 5.4.1.1.3:** Realizar campañas educativas dirigidas a turistas, estudiantes y visitantes para fomentar la disposición adecuada de residuos y la protección del entorno. DS2 PD2

**Objetivo 5.4.2:**

Organizar actividades culturales y deportivas en Playa Miramar para fortalecer su dinamismo y la convivencia comunitaria.

**Estrategia 5.4.2.1:**

Fomentar la realización de eventos culturales y recreativos de alto impacto.

- **Línea de Acción 5.4.2.1.1:** Implementar el Festival del Marciano como evento anual emblemático que combine actividades culturales, artísticas y recreativas. DS3 PD2

- **Línea de Acción 5.4.2.1.2:** Organizar actividades culturales regulares, como exposiciones de arte, música en vivo y festivales gastronómicos en la playa. DS3 PD2

- **Línea de Acción 5.4.2.1.3:** Fomentar la participación de artistas y emprendedores locales en los eventos organizados en Playa Miramar. DS3 PD2

**Estrategia 5.4.2.2:**

Desarrollar programas deportivos accesibles y atractivos para fomentar el turismo activo.

- **Línea de Acción 5.4.2.2.1:** Organizar torneos de deportes de playa, como voleibol, fútbol y surf, en coordinación con asociaciones deportivas. DS3 PD2

- **Línea de Acción 5.4.2.2.2:** Promover rutas, carreras y eventos de ciclismo y atletismo que culminen en Playa Miramar, fomentando el turismo deportivo. DS3 PD2

**Objetivo 5.4.3:**

Brindar atención de calidad a los turistas mediante infraestructura y servicios adecuados.

**Estrategia 5.4.3.1:**

Fortalecer los servicios de atención al turista en Playa Miramar.

- **Línea de Acción 5.4.3.1.1:** Establecer módulos de atención al turista con personal capacitado en varios idiomas y primeros auxilios. DS3 PD2

- **Línea de Acción 5.4.3.1.2:** Implementar un sistema de encuestas para medir la satisfacción de los turistas y recibir retroalimentación sobre áreas de mejora. DS3 PD2

**Estrategia 5.4.3.2:**

Desarrollar infraestructura clave para mejorar la experiencia turística.

- **Línea de Acción 5.4.3.2.1:** Ejecutar el proyecto de Iluminación en la escollera de Playa Miramar para garantizar la seguridad y promover actividades nocturnas. DS4 PD2

- **Línea de Acción 5.4.3.2.2:** Realizar la Rehabilitación del Faro de la Barra como un atractivo turístico e histórico. DS3 PD2

- **Línea de Acción 5.4.3.2.3:** Llevar a cabo la Restauración de la Virgen del Carmen, promoviendo su valor cultural y religioso como parte de la identidad de Playa Miramar. DS3 PD2

- **Línea de Acción 5.4.3.2.4:** Llevar a cabo a cabo acciones de mantenimiento y remodelación de la Plaza Gobernadores para brindar una mejor experiencia a visitantes y turistas. DS3 PD2

**Proyectos Estratégicos:**

1. **Rehabilitación del Faro de la Barra como Atractivo Histórico y Turístico.**

2. **Restauración de la Virgen del Carmen para Promoción Cultural y Religiosa.**

3. **Iluminación en la Escollera de Playa Miramar para Seguridad y Actividades Nocturnas.**

4. **Festival del Marciano**

5. **Rehabilitación y creación de nuevas áreas incluyentes**

# EVALUACIÓN

La evaluación del desempeño es un pilar fundamental para garantizar la efectividad y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PMD 2024-2027. A través de indicadores de desempeño claros, medibles y alineados con cada uno de los marcos estratégicos, aseguramos la transparencia, la rendición de cuentas y el enfoque en resultados de las acciones emprendidas por el gobierno municipal.

En esta sección, se describen los indicadores a nivel fin de cada uno de los marcos estratégicos presentados en el plan. Estos indicadores permitirán monitorear los avances hacia el cumplimiento de las metas propuestas, identificando áreas de oportunidad y fortaleciendo los procesos de planeación y ejecución de las políticas públicas municipales.

Los indicadores definidos no solo son herramientas técnicas para la medición del progreso, sino que también representan un compromiso con la ciudadanía para evaluar de manera constante y objetiva los impactos generados por los programas y acciones del municipio. Estos indicadores serán incorporados en las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) de los programas presupuestarios, asegurando su integración con la planeación financiera y su alineación con los principios de prosperidad compartida, humanismo y justicia social que guían esta administración.

A través de estos indicadores, se establece un sistema de evaluación que permitirá tomar decisiones informadas, ajustar estrategias y garantizar que el PMD no solo sea un documento rector, sino una herramienta viva que promueva el desarrollo integral de Ciudad Madero.

## EJE 1. CIUDAD DE TODOS

- **Marco Estratégico:** Desarrollo Urbano y Movilidad

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador | Población con carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda |
| Descripción del indicador | Este indicador mide el porcentaje de la población que carece de acceso a servicios básicos en la vivienda, tales como agua potable, drenaje sanitario, electricidad, y un manejo adecuado de residuos. |
| Fórmula o método de cálculo | (Personas en Ciudad Madero con carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda / Personas en Ciudad Madero)*100 |
| Medios de verificación | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social |

| Línea base | Meta 2027 |
|---|---|
| 3.7% | 3.0% |

- **Marco Estratégico:** Servicios Públicos Municipales

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador | Satisfacción con servicios públicos básicos brindados por el municipio |
| Descripción del indicador | Este indicador mide el nivel de satisfacción de la ciudadanía con los servicios públicos básicos proporcionados por el municipio, tales como alumbrado público, recolección de basura, mantenimiento de parques y jardines, y mercados municipales. Permite evaluar la percepción ciudadana sobre la calidad, eficiencia y cobertura de los servicios municipales. |
| Fórmula o método de cálculo | (Personas en el municipio de Ciudad Madero que declaran sentirse satisfechas o muy satisfechas con los servicios públicos básicos brindados por el municipio / Personas encuestadas sin considerar los que no responden la pregunta) * 100 |
| Medios de verificación | Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental |

| Línea base | Meta 2027 |
|---|---|
| 48% (2023) | 52% |

- **Marco Estratégico:** Infraestructura Municipal

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador | Gasto ejecutado en inversión pública |
| Descripción del indicador | Este indicador mide la tasa de crecimiento anual del monto ejecutado en proyectos de inversión pública, tales como infraestructura, mantenimiento urbano y proyectos estratégicos, con relación al año anterior. Refleja el compromiso del municipio en incrementar la inversión que genera impacto directo en el desarrollo y bienestar de la población. |
| Fórmula o método de cálculo | ((Gasto ejecutado del capítulo 6000 Inversión Pública del municipio de Ciudad Madero en el año corriente / Gasto ejecutado del capítulo 6000 Inversión Pública del municipio de Ciudad Madero en el año anterior) - 1) * 100 |
| Medios de verificación | Cuenta Pública Municipal |

| Línea base | Meta 2027 |
|---|---|
| 15.2% (2023) | 20% |

- **Marco Estratégico:** Protección al Medio Ambiente

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador | Superficie declarada como área natural protegida |
| Descripción del indicador | Superficie en hectáreas declaradas como área natural protegida |
| Fórmula o método de cálculo | Este indicador mide el total de hectáreas dentro del municipio que han sido formalmente declaradas como Áreas Naturales Protegidas (ANP), incluyendo lagunas, humedales, dunas y otros ecosistemas críticos. Refleja los avances del municipio en la conservación de su biodiversidad y el cumplimiento de objetivos relacionados con sostenibilidad ambiental. |
| Medios de verificación | Comisión Nacional de Áreas Naturales Portegidas |

| Línea base | Meta 2027 |
|---|---|
| 0 (2023) | 5 |

- **Marco Estratégico:** Sostenibilidad Hídrica

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador | Satisfacción con el servicio de agua potable |
| Descripción del indicador | Este indicador mide el nivel de satisfacción de los ciudadanos con el servicio de agua potable proporcionado en el municipio, considerando aspectos como calidad, continuidad, presión y accesibilidad del servicio. Refleja la percepción de la población sobre la eficiencia y efectividad en la provisión de este recurso esencial. |
| Fórmula o método de cálculo | (Personas en el municipio de Ciudad Madero que declaran sentirse satisfechas o muy satisfechas con el servicio de agua potable / Personas encuestadas sin considerar los que no responden la pregunta) * 100 |
| Medios de verificación | Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental |

| Línea base | Meta 2027 |
|---|---|
| 48% (2023) | 52% |

- **Marco Estratégico:** Desarrollo Económico

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador | Competitividad en Economía e Innovación |
| Descripción del indicador | Este indicador mide el desempeño del municipio en términos de competitividad económica e innovación, utilizando el índice publicado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) como referencia. Evalúa aspectos como atracción de inversiones, emprendimiento, productividad, infraestructura tecnológica, y capacidad para generar y retener talento. |
| Fórmula o método de cálculo | Resultado de agregación de componentes del índice |
| Medios de verificación | Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) |

| Línea base | Meta 2027 |
|---|---|
| Media-baja (2023) | Media alta |

## EJE 2. PROPSPERIDAD PARA NUESTRA GENTE

- **Marco Estratégico:** Igualdad de Género

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador | Brecha de ingresos por género |
| Descripción del indicador | Este indicador mide la diferencia porcentual en los ingresos promedio entre hombres y mujeres que realizan actividades laborales en el municipio. Evalúa la equidad económica entre géneros y refleja los avances en la implementación de políticas que promuevan igualdad de oportunidades en el ámbito laboral. |
| Fórmula o método de cálculo | ((Salario promedio que obtienen las mujeres que laboran 35 horas o más en Ciudad Madero / Salario promedio que obtienen los hombres que laboran 35 horas o más en Ciudad Madero) – 1) * 100 |
| Medios de verificación | Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares |

| Línea base | Meta 2027 |
|---|---|
| 19.5 (2023) | 18 |

- **Marco Estratégico:** Bienestar

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador | Población en situación de pobreza |
| Descripción del indicador | Este indicador mide el porcentaje de la población que se encuentra en situación de pobreza, de acuerdo con la metodología del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Considera factores como ingreso, carencias sociales y acceso a servicios básicos para determinar el nivel de pobreza en el municipio. |
| Fórmula o método de cálculo | (Personas en Ciudad Madero en situación de pobreza / Personas en Ciudad Madero)*100 |
| Medios de verificación | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social |

| Línea base | Meta 2027 |
|---|---|
| 23.4% (2020) | 20% |

- **Marco Estratégico:** Salud Pública

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador | Población con carencia de acceso a los servicios de salud |
| Descripción del indicador | Este indicador mide el porcentaje de la población que carece de acceso efectivo a servicios de salud, considerando su afiliación o derechohabiencia a instituciones públicas o privadas. Permite evaluar el grado de cobertura de los servicios de salud en el municipio y la efectividad de las acciones orientadas a mejorar este acceso. |
| Fórmula o método de cálculo | (Personas en Ciudad Madero con carencia de acceso a los servicios de salud / Personas en Ciudad Madero)*100 |
| Medios de verificación | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social |

| Línea base | Meta 2027 |
|---|---|
| 17.2% (2020) | 12% |

- **Marco Estratégico:** Desarrollo Integral de la Familia

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador | Población con carencia de acceso la alimentación nutritiva y de calidad |
| Descripción del indicador | Este indicador mide el porcentaje de la población que enfrenta dificultades para acceder a una alimentación suficiente, nutritiva y de calidad, de acuerdo con la metodología del CONEVAL. Refleja el nivel de seguridad alimentaria y la eficacia de las políticas municipales para combatir el hambre y la desnutrición. |
| Fórmula o método de cálculo | (Personas en Ciudad Madero con carencia de acceso la alimentación nutritiva y de calidad / Personas en Ciudad Madero)*100 |
| Medios de verificación | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social |

| Línea base | Meta 2027 |
|---|---|
| 10.2% (2020) | 8% |

- **Marco Estratégico:** Inclusión

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador | Percepción promedio sobre el respeto a los derechos de cada grupo de interés |
| Descripción del indicador | Este indicador mide la percepción promedio de los ciudadanos sobre el respeto y garantía de los derechos de diversos grupos de interés en el municipio, como personas con discapacidad, adultos mayores, comunidades indígenas, la comunidad LGBT, mujeres, niños y adolescentes, entre otros. Evalúa la efectividad de las políticas municipales en fomentar una cultura de inclusión, equidad y respeto a los derechos humanos. |
| Fórmula o método de cálculo | (Personas que consideran que el respeto a los derechos de todos los grupos de interés es mucho o algo / Personas entrevistadas sin contar a las que no contestan)*100 |
| Medios de verificación | Encuesta Nacional de Discriminación |

| Línea base | Meta 2027 |
|---|---|
| n.d. | 30 |

- **Marco Estratégico:** Educación

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador | Población con rezago educativo |
| Descripción del indicador | Este indicador mide el porcentaje de la población en edad escolar que no ha completado los niveles básicos de educación (primaria y secundaria) o que enfrenta dificultades para acceder a la educación obligatoria. Refleja los avances en las políticas municipales destinadas a garantizar el acceso a la educación y reducir la desigualdad educativa. |
| Fórmula o método de cálculo | (Personas en Ciudad Madero rezago educativo / Personas en Ciudad Madero mayores a 3 años)*100 |
| Medios de verificación | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social |

| Línea base | Meta 2027 |
|---|---|
| 7.5% (2020) | 6.0% |

- **Marco Estratégico:** Cultura

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador | Beneficiarios de eventos culturales del municipio |
| Descripción del indicador | Este indicador mide el número total de personas que participan y se benefician de los eventos culturales organizados por el municipio, tales como talleres, exposiciones, festivales, conciertos y actividades recreativas. Refleja el impacto de las políticas municipales en la promoción de la cultura y el acceso a expresiones artísticas. |
| Fórmula o método de cálculo | Personas que asisten a los eventos del municipio en materia de cultura |
| Medios de verificación | Registros administrativos de las dependencias del municipio |

| Línea base | Meta 2027 |
|---|---|
| n.d. | 5,000 |

- **Marco Estratégico:** Deporte

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador | Beneficiarios de eventos deportivos del municipio |
| Descripción del indicador | Este indicador mide el número total de personas que participan en eventos deportivos organizados por el municipio, como torneos, clases, actividades recreativas y competencias. Refleja el impacto de las políticas municipales en la promoción de la actividad física, el deporte y un estilo de vida saludable. |
| Fórmula o método de cálculo | Personas que asisten a los eventos del municipio en materia de deportes |
| Medios de verificación | Registros administrativos de las dependencias del municipio |

| Línea base | Meta 2027 |
|---|---|
| n.d. | 5,000 |

## EJE 3. PAZ PARA TODOS

- **Marco Estratégico:** Tránsito

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador | Accidentes de tránsito en Ciudad Madero |
| Descripción del indicador | Total de accidentes de tránsito terrestre en Ciudad Madero |
| Fórmula o método de cálculo | Este indicador mide el número total de accidentes de tránsito registrados en Ciudad Madero durante un periodo determinado. Refleja la efectividad de las acciones municipales en mejorar la seguridad vial, implementar medidas de prevención y fortalecer los operativos de tránsito. |
| Medios de verificación | Estadística de Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbana (ATUS), de INEGI |

| Línea base | Meta 2027 |
|---|---|
| 96 (2023) | 70 |

- **Marco Estratégico:** Prevención y Atención de Riesgos

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador | Víctimas en emergencias registradas en materia de protección civil |
| Descripción del indicador | Este indicador mide el número total de víctimas (heridos, fallecidos y personas afectadas) durante emergencias relacionadas con fenómenos naturales, incendios, inundaciones, accidentes y otros eventos que involucren la intervención de Protección Civil Municipal. Permite evaluar la efectividad de las estrategias de prevención, atención y mitigación implementadas por el municipio. |
| Fórmula o método de cálculo | Personas heridas o fallecidas en emergencias recibidas por la Dirección de Protección Civil |
| Medios de verificación | Registros administrativos de las dependencias del municipio |

| Línea base | Meta 2027 |
|---|---|
| n.d. | 0 |

- **Marco Estratégico:** Seguridad y Gobernanza

| | | |
|---|---|---|
| Nombre del indicador | Percepción de seguridad de la población adulta | |
| Descripción del indicador | Este indicador mide el porcentaje de la población adulta en Ciudad Madero que percibe su entorno como seguro, considerando factores como la presencia policial, iluminación pública, orden vial, y la sensación de tranquilidad en espacios públicos. Refleja la efectividad de las estrategias municipales en materia de seguridad y gobernanza. | |
| Fórmula o método de cálculo | (Personas en Ciudad Madero que declaran sentirse seguras o muy seguras en la calle / Personas en Ciudad Madero que responden a la pregunta) * 100 | |
| Medios de verificación | Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública | |
| | **Línea base** | **Meta 2027** |
| | 67.2% (2020) | 70% |

## EJE 4. GOBIERNO PARA TODOS

- **Marco Estratégico:** Fiscalización y Combate a la Corrupción

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador | Experiencias de corrupción |
| Descripción del indicador | Este indicador mide el número de actos de corrupción reportados o percibidos por cada 100,000 habitantes en el municipio. Refleja la efectividad de las acciones municipales para prevenir, detectar y sancionar prácticas corruptas, así como el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas. |
| Fórmula o método de cálculo | Personas que tuvieron contacto con algún servidor público y experimentó al menos un acto de corrupción por cada 100 mil habitantes |
| Medios de verificación | Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental |

| Línea base | Meta 2027 |
|---|---|
| 12,710 | 5,000 |

- **Marco Estratégico:** Transparencia y Acceso a la Información

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador | Índice de Gobierno Abierto |
| Descripción del indicador | Este indicador mide el nivel de apertura gubernamental del municipio, considerando factores como acceso a la información pública, transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas. Refleja el compromiso del municipio con los principios de un gobierno transparente, accesible y cercano a la ciudadanía. |
| Fórmula o método de cálculo | Integración de índice mdiante componentes de transparencia y participación |
| Medios de verificación | Métrica Gobierno Abierto |

| Línea base | Meta 2027 |
|---|---|
| 0.628 | 0.5 |

- **Marco Estratégico:** Gobernar con humanismo

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador | Gasto ejecutado por trabajador en servicios personales |
| Descripción del indicador | Este indicador mide la variación porcentual anual del gasto ejecutado en servicios personales, como salarios, prestaciones y beneficios del personal municipal. Refleja el compromiso del gobierno municipal de garantizar un entorno laboral digno, con condiciones laborales justas, prestaciones adecuadas y un enfoque en el bienestar de sus trabajadores, en línea con los principios de un gobierno humanista. |
| Fórmula o método de cálculo | ((Gasto ejecutado del Capítulo 1000 Servicios Personales por trabajador del municipio de Ciudad Madero en el año corriente / Gasto ejecutado del Capítulo 1000 Servicios Personales por trabajador del municipio de Ciudad Madero en el año anterior) – 1) * 100 |
| Medios de verificación | Cuenta Pública Municipal |

| Línea base | Meta 2027 |
|---|---|
| 6.5% | 7% |

- **Marco Estratégico:** Finanzas Públicas Municipales

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador | Participación de los ingresos propios |
| Descripción del indicador | Este indicador mide el porcentaje de los ingresos propios generados por el municipio (como impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) en relación con el ingreso total municipal. Refleja la capacidad del municipio para generar recursos propios de manera eficiente y sostenible, fortaleciendo su autonomía financiera. |
| Fórmula o método de cálculo | Participación de los ingresos propios=$\left(\frac{Ingresos\ generados\ localmente}{Ingresos\ totales}\right)\ x\ 100$ |
| Medios de verificación | Cuenta Pública Municipal |

| Línea base | Meta 2027 |
|---|---|
| 15% | 20% |

- **Marco Estratégico:** Participación Ciudadana

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador | Presupuesto municipal destinado a proyectos definidos por la ciudadanía. |
| Descripción del indicador | Este indicador mide la variación porcentual anual del presupuesto municipal asignado a proyectos definidos a través de mecanismos de participación ciudadana, como consultas públicas, consejos vecinales o presupuestos participativos. Refleja el compromiso del municipio con la gobernanza democrática y la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones. |
| Fórmula o método de cálculo | $\left[\left(\frac{Presupuesto\ municipal\ destinado\ a\ proyectos\ definidos\ por\ la\ ciudadanía_{t+1}}{Presupuesto\ municipal\ destinados\ a\ proyectos\ definidos\ por\ la\ ciudadanía_{t-1}}\right)-1\right]*100$ |
| Medios de verificación | Cuenta Pública municipal |

| Línea base | Meta 2027 |
|---|---|
| 0% 2024 | 2.5% anual |

- **Marco Estratégico:** Digitalización e Innovación Pública

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador | Problemas para realizar pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos |
| Descripción del indicador | Este indicador mide el porcentaje de ciudadanos que reportan haber enfrentado problemas al realizar pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos municipales, como retrasos, falta de información o dificultades técnicas. Refleja la eficiencia y accesibilidad de los procesos administrativos del municipio. |
| Fórmula o método de cálculo | (Personas experimentaron al menos un problema para realizar pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos / Personas entrevistadas sin contar las que no contestan) * 100 |
| Medios de verificación | Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental |

| Línea base | Meta 2027 |
|---|---|
| 34.3% (2024) | 25% |

## EJE 5. MIRAMAR: LA PLAYA DE TODOS

- **Marco Estratégico:** Planeación

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador | Instrumentos de planeación integral para la Playa Miramar |
| Descripción del indicador | Este indicador mide el número de instrumentos de planeación integral elaborados y aprobados para la gestión y desarrollo sostenible de Playa Miramar. Estos instrumentos incluyen planes maestros, programas de ordenamiento y estrategias de manejo ambiental que establecen lineamientos para la promoción turística, infraestructura, conservación ambiental y desarrollo comunitario. |
| Fórmula o método de cálculo | Número de instrumentos realizados |
| Medios de verificación | Registros administrativos de las dependencias del municipio |

| Línea base | Meta 2027 |
|---|---|
| 0 (2023) | 1 |

- **Marco Estratégico:** Certificación

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador | Certificaciones vigentes de playa |
| Descripción del indicador | Este indicador mide la cantidad de certificaciones nacionales e internacionales vigentes que garantizan la calidad, sostenibilidad y seguridad de Playa Miramar. Refleja el cumplimiento de los estándares necesarios para posicionar a la playa como un destino turístico competitivo y ambientalmente responsable. |
| Fórmula o método de cálculo | Número de certificaciones vigentes |
| Medios de verificación | Registros administrativos de las dependencias del municipio |

| Línea base | Meta 2027 |
|---|---|
| 1 (2023) | 2 |

- **Marco Estratégico:** Promoción Turística

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador | Llegadas de turistas nacionales y extranjeros a la Zona Metropolitana de Tampico que arriban a Ciudad Madero para visitar la Playa Miramar |
| Descripción del indicador | Este indicador mide el número total de turistas nacionales y extranjeros que llegan a la Zona Metropolitana de Tampico (incluyendo Tampico, Altamira y Ciudad Madero) y que tienen como principal destino turístico la Playa Miramar. Refleja el impacto de las estrategias de promoción y desarrollo turístico del municipio. |
| Fórmula o método de cálculo | Total turistas nacionales y extranjeros |
| Medios de verificación | Datatur (Secretaría de Turismo) |

| Línea base | Meta 2027 |
|---|---|
| 627,166 turistas nacionales<br>101,828 turistas extranjeros | • 658,524.3 turistas nacionales, con crecimiento del 5%.<br>• 106,919 turistas extranjeros, con crecimiento del 5%.<br><br>Meta anual: incrementar en 5% la afluencia de turistas nacionales y extranjeros. |

- **Marco Estratégico:** Atención Prioritaria a la Playa

| | |
|---|---|
| Nombre del indicador | Kilómetros de la Playa Miramar intervenidos y limpiados |
| Descripción del indicador | Este indicador mide la cantidad de kilómetros de Playa Miramar que han sido intervenidos y limpiados por acciones municipales durante un periodo determinado. Refleja el compromiso del municipio con el mantenimiento, la limpieza y la conservación de este importante destino turístico. |
| Fórmula o método de cálculo | Número de kilómetros intervenidos y limpiados por acciones municipales |
| Medios de verificación | Registros administrativos de las dependencias del municipio |

| Línea base | Meta 2027 |
|---|---|
| 0 km (2024) | 8 km anual<br><br>Nota: Al menos un kilómetro de playa intervenido y limpiado por mes con involucramiento de la sociedad. |

## BIBLIOGRAFÍA


- Alianza para el Gobierno Abierto [AGA]. (2022). Creando el Futuro de OGP, Juntas y Juntos, Planificación Estratégica 2023-2028. https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2022/12/Borrador-de-la-estrategia-de-OGP-Espanol.pdf

- Dirección de Protección Civil. (2020). Atlas de Riesgos Naturales y Antrópicos del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas.

- Barómetro de Información Presupuestal Estatal (BIPE), Centro de Investigaciones en Política Pública (IMCO), https://imco.org.mx/barometro-de-informacion-presupuestal-bipe-2023/

- Barómetro de Información Presupuestal Municipal 2020, Centro de Investigaciones en Política Pública (IMCO), octubre 2020, https://imco.org.mx/barometro-de-informacion-presupuestal-municipal-2020/

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Const.). Arts. 1, 2, 3, 4, 5, L, 7, 8, 3, 11, 13, 14, 15, 1L, 17, 18, 13, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 123 y 154, 5 de febrero de 1917 (México). https:// www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

- Centro Nacional de Prevención de Desastres; Atlas Nacional de Riesgos http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/

- Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), marzo 2024, https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/28_tamaulipas.pdf

- Grupos de Trabajo Agenda 2030 (2021). Informe de avances y colaboración para impulsar la Sostenibilidad Empresarial en México. Pacto Global Red México, vol. 1, p. 1L –7L

- Informe anual sobre a situación de pobreza y rezago social de la Secretaría de Bienestar Nacional 2024. https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social , https://sisge.bienestar.gob.mx/sisge?cve_geo=28009

- Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). (2023). Índice de Competitividad Urbana 2023. https://imco.org.mx/indices/urbano

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía; Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas (ATUS), https://www.inegi.org.mx/programas/accidentes/

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo Económico 2019. https://www.inegi.org.mx/programas/ce/

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda 2020, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas https://inegi.org.mx/app/mapa/denue/

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Caracterización de Ingresos y Gastos (ENCIG). https://www.inegi.org.mx/programas/encig/

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). ENCUESTA NACIONAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES ESTACIONAL (ENIGH) 2022. https://www.inegi.org.mx/app/buscador/default.html?q=ENIGH+2022

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad. https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía; Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía; Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía; Vehículos de Motor Registrados en Circulación (VMRC) https://www.inegi.org.mx/programas/vehiculosmotor/

- Instituto Mexicano para la Competitividad [IMCO]. (2024). Índice de competitividad estatal 2024 (ICE). https://imco.org.mx/resultados-del-indice-de-competitividad-estatal-ice-2024/

- Instituto Mexicano para la Competitividad [IMCO]. (2024). Índice de competitividad urbana 2024 (ICE). https://imco.org.mx/resultados-del-indice-de-competitividad-urbana-icu-2024/

- ONU-Hábitat. (2018). Índice de las Ciudades Prósperas, CPI, México 2018. https://publicacionesonuhabitat.org/onuhabitatmexico/cpi/2018/28009_Ciudad_Madero.pdf

- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. https://unctad.org/system/files/official-document/ ares70d1_es.pdf

- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2022). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en México. Obtenido de: https://mexico.un.org/

- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2023). La Agenda para el Desarrollo Sostenible. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/

- Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad, https://delitosmexico.onc.org.mx/tendencia/tamaulipas

- Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, Tamaulipas, https://www.tamaulipas.gob.mx/ped/index.html

- Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública, 2019-2024, https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.phpcodigo=5570984&fecha=30/08/2019#gsc.tab=0

- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), https://www.gob.mx/sesnsp

- Verificación de sujetos obligados, Instituto de Transparencia de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas (ITAIT), https://itait.org.mx/itait/verificaciones-de-sujetos-obligados/

## ANEXO 1. RELATORÍA DE FOROS

La participación Ciudadana es un mecanismo social que promueve una democracia participativa a través de la opinión e integración de la ciudadanía, por ello, se realizaron foros ciudadanos con la finalidad de conocer la perspectiva de la situación actual de las problemáticas que afronta el municipio.

A continuación, se presentan los resultados generales de los foros realizados:

**Foro 1.** Ciudad de Todos.

El foro denominado "Ciudad de Todos" se llevó a cabo el pasado 14 de noviembre del 2024, con la finalidad de enfocar una mejorara en las condiciones de vida de los maderenses mediante una estrategia que promueva un desarrollo urbano responsable, una infraestructura eficiente y servicios públicos de calidad. Este espacio reunió servidores públicos, expertos en la materia, ciudadanía entre otros participantes donde se debatió y reflexionó sobre infraestructura municipal, desarrollo urbano y movilidad, servicios públicos, medio ambiente, desarrollo sustentable, sustentabilidad hídrica y desarrollo económico. A lo largo de la jornada, se abordaron diversas perspectivas, se identificaron desafíos y se propusieron soluciones.

En seguida, se presentan las conclusiones y acuerdos alcanzados, destacando las principales ideas, inquietudes y propuestas que surgieron durante las sesiones de trabajo, que se describen a continuación:

**Mesa 1. "Infraestructura Municipal".**

La mesa de trabajo referente en la Infraestructura Municipal fue un espacio para el análisis y la participación de los ciudadanos en temas relacionados con el estado actual de la infraestructura en Ciudad Madero. Se discutieron retos clave como el mantenimiento de calles, drenaje, alumbrado público y espacios recreativos, así como la planificación de nuevas obras que atiendan las necesidades de la población.

Posterior a la participación de todos los participantes del grupo de trabajo, se formularon las siguientes conclusiones y recomendaciones:

Diagnóstico Local:

Las autoridades municipales presentaron un informe que destacó las áreas críticas, tales como:

- Deterioro en vialidades principales y secundarias.
- Deficiencias en el sistema de drenaje y alcantarillado, especialmente en zonas propensas a inundaciones.
- Insuficiencia de alumbrado público en colonias.
- Necesidad de espacios públicos y recreativos bien acondicionados.

Se establecieron en la mesa de trabajo las principales problemáticas donde ciudadanos, especialistas y representantes de la sociedad civil discutieron y propusieron soluciones específicas. Los principales temas abordados fueron:

- Mantenimiento y Rehabilitación de Infraestructura Existente.
- Planeación de Nuevas Obras.
- Sostenibilidad y Gestión Ambiental.
- Gestión de Recursos y Participación Ciudadana.

Propuestas Ciudadanas:

A continuación, se presentan las propuestas que la ciudadanía tiene como prioridad:

i. Rehabilitación de Vialidades y Caminos:

- Realizar un programa integral de bacheo y repavimentación en calles principales y colonias.
- Mejorar la señalización vial y peatonal para garantizar la seguridad de los transeúntes.

ii. Modernización del Sistema de Drenaje y Alcantarillado:

- Implementar obras de drenaje pluvial en zonas con mayor riesgo de inundaciones.
- Realizar mantenimiento periódico a las redes de alcantarillado para prevenir colapsos y fugas.

iii. Ampliación del Alumbrado Público:

- Instalar luminarias en colonias con poca o nula iluminación.
- Incorporar tecnologías LED para reducir costos de energía y aumentar la eficiencia.

iv. Mejora de Espacios Públicos:

- Rehabilitar parques, plazas y áreas recreativas con mobiliario adecuado, áreas verdes y espacios deportivos.
- Crear nuevos espacios comunitarios en zonas con alta densidad poblacional.

v. Sostenibilidad en la Infraestructura:

- Fomentar el uso de materiales ecológicos en las nuevas construcciones.
- Integrar sistemas de captación de agua pluvial y energías renovables en los proyectos municipales.

vi. Gestión y Transparencia en los Proyectos:

- Establecer mesas de consulta ciudadana antes de iniciar nuevas obras.
- Publicar avances y resultados de los proyectos en plataformas digitales para garantizar la rendición de cuentas.

vii. Accesibilidad e Inclusión:

- Garantizar que las obras municipales cuenten con infraestructura accesible para personas con discapacidad.
- Diseñar espacios públicos con enfoque inclusivo para diferentes grupos sociales.

Conclusiones.

a. Compromiso del Gobierno Municipal.

Las autoridades reafirmaron su intención de priorizar las propuestas ciudadanas en el Plan de Infraestructura Municipal.

b. Participación Ciudadana Continua:

Se destacó la importancia de mantener abiertos los canales de comunicación con la ciudadanía para evaluar constantemente las prioridades de infraestructura.

c. Enfoque en Sostenibilidad:

Se acordó implementar medidas para que las nuevas obras sean amigables con el medio ambiente y contribuyan al desarrollo urbano ordenado.

**Mesa 2. "Desarrollo Urbano y Movilidad".**

Los diálogos referentes al tema de Desarrollo Urbano y Movilidad se organizaron como una plataforma para discutir los principales retos urbanos de Ciudad Madero. El objetivo fue proponer soluciones que fomenten un crecimiento ordenado, equilibrado y alineado con las necesidades de la población, así como optimizar el sistema de transporte y movilidad urbana.

Posteriormente de la participación de todas y todos los participantes del grupo de trabajo, se formularon las siguientes conclusiones y recomendaciones:

Diagnostico local:

Las autoridades municipales presentaron un informe que destacó las áreas críticas, tales como:

i. Diagnóstico Urbano y de Movilidad:

- Crecimiento desordenado en algunas zonas del municipio.
- Déficit de infraestructura vial y de transporte público.
- Escasez de ciclovías y espacios peatonales seguros.
- Problemas de congestionamiento vehicular en áreas crítica.

Propuesta Ciudadana:

Durante la mesa de trabajo, los participantes analizaron problemas específicos y desarrollaron propuestas relacionadas con:

i. Planeación Urbana:
- Crecimiento ordenado, servicios básicos y áreas verdes.

ii. Movilidad:
- Transporte público, ciclovías y accesibilidad peatonal.

iii. Sostenibilidad Ambiental:
- Impacto ecológico de las políticas urbanas.

iv. Planeación y Ordenamiento Territorial:
- Diseñar un Plan de Desarrollo Urbano actualizado que regule el uso de suelo y fomente un crecimiento equilibrado.
- Priorizar la creación de áreas verdes y espacios recreativos en nuevos desarrollos urbanos.
- Regular las construcciones para evitar asentamientos en zonas de riesgo.

v. Mejora de la Infraestructura Vial:
- Construir y mantener calles y avenidas estratégicas para mejorar la conectividad entre colonias.
- Ampliar y señalizar correctamente los cruces peatonales y pasos elevados.
- Instalar semáforos inteligentes en puntos críticos de tráfico.

vi. Impulso al Transporte Público:
- Modernizar la flota de transporte público para garantizar un servicio más seguro y eficiente.
- Implementar rutas que cubran zonas marginadas o de difícil acceso.
- Establecer un sistema de paradas seguras y señalizadas.

vii. Fomento de Movilidad Sustentable:
- Construir ciclovías conectadas y seguras para fomentar el uso de bicicletas.
- Mejorar la infraestructura peatonal, priorizando banquetas amplias y rampas para personas con discapacidad.
- Crear campañas de concienciación sobre el uso de transporte no motorizado.

viii. Sistemas de Movilidad Integrados:
- Diseñar un sistema de transporte multimodal que conecte autobuses, bicicletas y taxis en puntos clave del municipio.
- Integrar tecnología para gestionar mejor el tráfico y ofrecer información en tiempo real sobre rutas y horarios.

ix. Gestión Ambiental Urbana:
- Fomentar la plantación de árboles en zonas urbanas para reducir la contaminación y mejorar el entorno.
- Implementar medidas para mitigar el impacto ambiental de las obras de infraestructura.

**Mesa 3. "Servicios Públicos".**

Los diálogos referentes al tema de Servicios Públicos fueron diseñados como un espacio de diálogo abierto donde ciudadanos, especialistas y autoridades analizaron el estado actual de servicios como recolección de residuos sólidos, alumbrado público, ecología, canales, drenaje, mantenimiento urbano y embellecimiento de la ciudad. El propósito fue generar ideas que contribuyan a una gestión eficiente y responsable de los recursos municipales.

Tras la participación de todas y todos los integrantes del grupo de trabajo, se formularon las siguientes propuestas y conclusiones:

Diagnostico local:

Las autoridades municipales presentaron el panorama general actual:

- Infraestructura obsoleta o insuficiente en algunas áreas para garantizar el suministro de agua potable y drenaje.
- Frecuentes interrupciones en la recolección de basura y el manejo de residuos sólidos.
- Carencia de alumbrado público en colonias periféricas y avenidas principales.
- Problemas en el mantenimiento de parques, plazas y áreas públicas.

Se compartieron experiencias de otros municipios que han implementado innovaciones en la prestación de servicios públicos con resultados positivos.

Los asistentes trabajaron en grupos para discutir problemáticas específicas y proponer soluciones en áreas clave:

- Recolección de Residuos y Limpieza Urbana.
- Alumbrado Público.
- Mantenimiento de Infraestructura Pública.
- Ecología.

Propuesta Ciudadana:

i. Drenaje y Alcantarillado:

- Construir nuevos sistemas de drenaje pluvial en zonas propensas a inundaciones.
- Realizar limpieza y mantenimiento periódico en alcantarillas y canales de desagüe.

ii. Recolección y Manejo de Residuos Sólidos:

- Mejorar la frecuencia y rutas del servicio de recolección de basura.
- Establecer programas de reciclaje en colonias y escuelas.
- Crear puntos de acopio para residuos peligrosos y electrónicos.

iii. Alumbrado Público:

- Instalar luminarias LED en colonias con deficiencias de iluminación para garantizar eficiencia energética y seguridad.
- Implementar un sistema de reporte ciudadano para reparaciones rápidas de luminarias.

iv. Mantenimiento de Infraestructura Pública:

- Rehabilitar parques y plazas públicas con mobiliario adecuado y espacios recreativos.
- Establecer programas de mantenimiento preventivo en instalaciones municipales.

Conclusiones.

a. Compromiso Municipal:

- Las autoridades locales se comprometieron a priorizar las propuestas recogidas durante el foro en el Plan de Gestión de Servicios Públicos.

b. Monitoreo Ciudadano:

- Se acordó establecer un mecanismo de seguimiento conjunto entre el gobierno y la ciudadanía para garantizar la implementación de las mejoras propuestas.

c. Enfoque en la Sustentabilidad:

- Las soluciones planteadas buscarán un equilibrio entre las necesidades actuales y la sostenibilidad a largo plazo.

**Mesa 4. "Medio ambiente y Desarrollo Sustentable".**

Los diálogos referentes al tema de Ciudadano de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable fue una iniciativa para crear un espacio de diálogo entre autoridades, especialistas, organizaciones civiles y la comunidad en general. Durante el evento se abordaron problemáticas ambientales críticas del municipio, como la contaminación, el manejo de residuos, la conservación de áreas naturales y el impacto del cambio climático en la región.

Tras la participación de todas y todos los integrantes del grupo de trabajo, se formularon las siguientes propuestas y conclusiones:

Diagnóstico Local:

Las autoridades municipales presentaron el panorama general actual:

- Contaminación en cuerpos de agua cercanos, especialmente lagunas y zonas costeras.
- Problemas en el manejo de residuos sólidos y falta de infraestructura adecuada para reciclaje.
- Pérdida de áreas verdes y biodiversidad por el desarrollo urbano no planificado.
- Vulnerabilidad del municipio frente al cambio climático, particularmente por su cercanía al Golfo de México.

Los asistentes se organizaron en la mesa de trabajo para analizar problemáticas específicas y generar propuestas en los siguientes temas:

- Conservación de recursos naturales.
- Manejo de residuos y reciclaje.
- Mitigación y adaptación al cambio climático.
- Educación ambiental.

Propuestas Ciudadanas:

i. Protección de Áreas Naturales:
- Establecer programas de reforestación en zonas urbanas.
- Declarar y proteger áreas naturales prioritarias para la conservación de flora y fauna.

ii. Manejo Integral de Residuos Sólidos:

- Implementar programas de separación y reciclaje en colonias, escuelas y comercios.
- Mejorar la infraestructura de recolección de residuos para incluir materiales reciclables y orgánicos.
- Crear centros de acopio para residuos electrónicos y peligrosos.

iii. Mitigación y Adaptación al Cambio Climático:

- Diseñar estrategias para reducir emisiones de carbono, como fomentar el uso de transporte no motorizado y energías renovables.
- Construir infraestructura resiliente frente a inundaciones y fenómenos climáticos extremos.
- Promover la eficiencia energética en edificios públicos y privados.

iv. Educación y Concienciación Ambiental:

- Establecer campañas de sensibilización sobre la importancia del reciclaje, el ahorro de agua y energía.
- Incluir programas de educación ambiental en escuelas.
- Impulsar eventos comunitarios para fomentar la participación ciudadana en actividades como limpieza de playas y reforestación.

v. Promoción de Políticas Públicas Verdes:

- Incentivar a empresas locales a adoptar prácticas sostenibles a través de beneficios fiscales o reconocimiento público.
- Regular y supervisar las actividades industriales para reducir impactos negativos en el medio ambiente.
- Generar alianzas con universidades y organizaciones no gubernamentales para desarrollar proyectos de investigación y acción en temas ambientales.

Conclusiones:

a. Actualización del Atlas de Riesgo, La implementación de los programas de Cambio Climático y Actualización del Reglamento de Ecología
b. Las autoridades municipales reiteraron su compromiso de integrar las propuestas del foro en el Plan de Desarrollo Municipal y fortalecer las acciones en favor del medio ambiente.
c. Se destacó la importancia de mantener una colaboración constante entre la ciudadanía y las autoridades para garantizar el éxito de las iniciativas ambientales.
d. Construir un Hospital Animal con crematorio, realizar campañas de esterilización.

**Mesa 5. "Sustentabilidad Hídrica".**

La mesa de trabajo correspondiente al tema Sustentabilidad Hídrica fue convocada con el objetivo de analizar la problemática relacionada con el agua potable, drenaje y el impacto del cambio climático en los recursos hídricos de Ciudad Madero. Este espacio permitió la participación activa de diversos sectores de la sociedad interesados en proponer estrategias para un uso eficiente, equitativo y sostenible del agua.

Tras la participación de todas y todos los integrantes del grupo de trabajo, se formularon las siguientes propuestas y conclusiones:

Diagnóstico Local:

Las autoridades municipales presentaron el panorama general actual:

- Alta pérdida de agua en las redes de distribución por fugas y falta de mantenimiento.
- Contaminación de cuerpos de agua locales por residuos industriales y urbanos.
- Baja captación y reutilización de aguas pluviales.
- Incremento en la demanda de agua debido al crecimiento poblacional.
- Vulnerabilidad del municipio ante sequías e inundaciones.

Los asistentes se organizaron en mesas temáticas para discutir y priorizar propuestas en los siguientes temas:

- Conservación y uso eficiente del agua.
- Infraestructura hídrica.
- Educación y cultura del agua.
- Mitigación de riesgos relacionados con el agua (inundaciones y sequías).

Propuestas Ciudadanas:

i. Conservación y Uso Eficiente del Agua:
- Implementar programas de detección y reparación de fugas en las redes de agua potable.
- Promover el uso de tecnologías de bajo consumo en hogares e industrias.
- Crear incentivos económicos para empresas que implementen prácticas de ahorro de agua.

ii. Infraestructura Hídrica:

- Modernizar las redes de distribución de agua potable para reducir pérdidas.
- Construir sistemas de captación de agua pluvial para uso doméstico.
- Ampliar las plantas de tratamiento de aguas residuales y fomentar la reutilización en actividades industriales.
- Diseñar obras hidráulicas para mitigar el impacto de inundaciones en zonas críticas del municipio.

iii. Educación y Cultura del Agua:

- Desarrollar campañas de sensibilización sobre el uso responsable del agua en escuelas y comunidades.
- Crear programas educativos que involucren a jóvenes en proyectos de conservación hídrica.

iv. Mitigación de Riesgos Relacionados con el Agua:

- Establecer un sistema de alerta temprana para inundaciones y sequías.
- Rehabilitar y limpiar canales y sistemas de drenaje pluvial.
- Generar un mapa de riesgo hídrico para planificar desarrollos urbanos y prevenir desastres.

Conclusiones:

a. Compromiso Municipal:

- Las autoridades locales se comprometieron a integrar las propuestas ciudadanas en los planes municipales de gestión hídrica.

b. Participación y Monitoreo:

- Se acordó la creación de un consejo ciudadano para dar seguimiento a los proyectos relacionados con la sustentabilidad hídrica.

c. Enfoque en la Innovación y Sostenibilidad:

- Las estrategias estarán orientadas a incorporar tecnologías modernas y prácticas sostenibles para garantizar el acceso al agua para las futuras generaciones.

d. Acciones Inmediatas Prioritarias:

- Reparación de fugas en la red de agua potable en sinergia con COMAPA.
- Iniciar estudios de viabilidad para proyectos de captación de agua pluvial.
- Ampliar la capacidad de tratamiento de aguas residuales.

**Mesa 6. "Desarrollo Económico".**

La mesa de diálogo correspondiente al tema de Desarrollo Económico tuvo como propósito analizar los desafíos y oportunidades económicas en Ciudad Madero. Se exploraron estrategias para impulsar sectores clave, como el turismo, el comercio, los servicios y las industrias locales, con un enfoque en sostenibilidad y equidad.

Posteriormente de la participación de todas y todos los participantes del grupo de trabajo, se formularon las siguientes conclusiones y recomendaciones:

Diagnóstico Local:

- Dependencia económica del sector turístico, particularmente en Playa Miramar.
- Bajo aprovechamiento de programas de financiamiento para micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMES).
- Falta de diversificación económica en sectores estratégicos.
- Desafíos en la atracción de inversiones y la generación de empleo formal.

Tendencias y Oportunidades:

- Potencial de Ciudad Madero como destino turístico sostenible.
- Crecimiento de la economía digital y el comercio en línea.
- Demanda de iniciativas de capacitación laboral y fortalecimiento de competencias.

Los asistentes se organizaron en mesas temáticas para abordar los siguientes ejes:

- Turismo y Promoción.
- Apoyo a MiPyMES y Emprendedores.
- Generación de Empleo y Capacitación.
- Atracción de Inversiones y Diversificación Económica.

Propuestas Ciudadanas:

i. Turismo y Promoción:
- Diseñar campañas integrales de promoción turística para atraer visitantes nacionales e internacionales a Playa Miramar y otros atractivos locales.
- Fomentar el turismo sostenible mediante prácticas respetuosas con el medio ambiente.
- Impulsar eventos culturales y deportivos que dinamicen la economía local.
- Mejorar la infraestructura turística, como señalización, accesos y servicios en la playa.

ii. Apoyo a MiPyMES y Emprendedores:
- Crear un centro de apoyo integral para emprendedores, con acceso a asesorías, financiamiento y capacitación.
- Reducir trámites burocráticos para el registro y operación de nuevas empresas.
- Establecer ferias y mercados locales para promover productos y servicios regionales.
- Implementar programas de digitalización para que las MiPyMES puedan aprovechar plataformas de comercio en línea.

iii. Generación de Empleo y Capacitación:

- Impulsar programas de formación técnica en colaboración con universidades y centros de trabajo.
- Establecer alianzas con el sector privado para incrementar la oferta de empleos formales.
- Incentivar la inclusión laboral de jóvenes, mujeres y personas en situación de vulnerabilidad.
- Fomentar la capacitación en habilidades digitales y tecnológicas.

iv. Atracción de Inversiones y Diversificación Económica:

- Promover a Ciudad Madero como un destino atractivo para la inversión, destacando su ubicación estratégica y capital humano.
- Desarrollar parques industriales y tecnológicos para diversificar la economía.
- Incentivar proyectos de energías renovables y tecnologías limpias como nuevos sectores económicos.
- Garantizar la transparencia y simplificación en procesos de licencias para inversionistas.

Conclusiones:

a. Compromisos Adquiridos:

- Las autoridades locales se comprometieron a dar seguimiento a las propuestas y priorizar proyectos que fomenten el desarrollo económico del municipio.

b. Participación Ciudadana Continua:

- Se acordó mantener un canal abierto para la retroalimentación constante de ciudadanos y empresarios sobre las políticas económicas implementadas.

c. Prioridades Inmediatas:

- Mejorar la infraestructura turística para la temporada alta.
- Crear incentivos fiscales para atraer nuevas inversiones.
- Implementar talleres de capacitación para emprendedores y trabajadores.

d. Desarrollo Sostenible

- Todas las iniciativas serán diseñadas con un enfoque en sostenibilidad ambiental, inclusión social y equidad.

**Foro 2.** Prosperidad para Nuestra Gente.

El foro "Prosperidad para Nuestra Gente" se llevó a cabo el 19 de noviembre del 2024, con la premisa de que el bienestar social es el pilar de una comunidad fuerte, cohesionada y próspera. Se orientó hacia la atención integral de las personas, reconociendo que cada ciudadano debe estar al centro de las políticas públicas, a fin de que éstas garanticen que todos los habitantes accedan a condiciones de vida dignas, con oportunidades equitativas para su crecimiento, educación, salud y bienestar. Este espacio reunió a servidores públicos, expertos en la materia y ciudadanía, quienes platicaron y reflexionaron sobre igualdad de género, bienestar y salud pública, políticas de inclusión, educación, adultos mayores, cultura y deportes. A lo largo de la jornada, se abordaron diversas perspectivas, se identificaron desafíos y se propusieron soluciones encaminadas al propósito final del foro.

Esta relatoría presenta las conclusiones y acuerdos alcanzados, destacando las principales ideas, inquietudes y propuestas que surgieron durante las sesiones de trabajo, que se describen a continuación:

**Mesa 1. "Igualdad de Género".**

Esta mesa de diálogo se realizó en el marco de las iniciativas municipales para fomentar la igualdad de género y crear estrategias que combatan la discriminación, la violencia de género y las desigualdades estructurales. Este espacio permitió la participación activa de ciudadanos, representantes de organizaciones de la sociedad civil, académicos y autoridades locales.

Tras la participación de todas y todos los integrantes del grupo de trabajo, se formularon las siguientes propuestas y conclusiones.

Propuestas Ciudadanas:

i. Creación de un Centro de Atención Integral para Mujeres:

   Un espacio que ofrezca servicios psicológicos, legales y de acompañamiento para mujeres víctimas de violencia.

ii. Fortalecimiento de las Políticas de Denuncia y Protección:

   Establecer mecanismos accesibles y seguros para denunciar casos de violencia de género, además de aumentar los refugios y programas de protección para las víctimas.

iii. Promoción de la Participación de Mujeres en la Política:

   Crear iniciativas que fomenten la participación política de las mujeres y su presencia en espacios de toma de decisiones, incluyendo cuotas de género en los procesos de selección.

iv. Programas de Sensibilización y Educación:

Diseñar campañas de sensibilización dirigidas a toda la población sobre los derechos de las mujeres y la importancia de la igualdad de género. También se propuso incluir la perspectiva de género como un tema transversal en la educación formal.

v. Apoyo a Mujeres Emprendedoras:

Implementar programas de capacitación y financiamiento para mujeres que deseen emprender, con el objetivo de reducir las desigualdades económicas.

Conclusiones

a. Compromiso del Gobierno Municipal:

Las autoridades locales se comprometieron a integrar las propuestas presentadas en un plan municipal para la igualdad de género.

b. Prioridad en la Prevención de la Violencia de Género:

Se enfatizó la necesidad de reforzar la prevención y atención de casos de violencia contra las mujeres mediante acciones coordinadas entre instituciones, sociedad civil y ciudadanía.

c. Implementación de Políticas Transversales:

Se acordó trabajar en políticas públicas que incluyan la perspectiva de género en todas las áreas del gobierno municipal, desde educación hasta desarrollo económico.

**Mesa 2. "Bienestar y Salud Pública".**

Esta mesa fue un espacio de diálogo participativo orientado a escuchar las inquietudes y propuestas de la población en temas relacionados con la salud pública, el bienestar social, y el acceso a servicios médicos de calidad. Durante el evento, se discutieron desafíos como la insuficiencia de infraestructura sanitaria, la prevención de enfermedades, la atención a grupos vulnerables y la necesidad de promover estilos de vida saludables.

Tras la participación de todas y todos los integrantes del grupo de trabajo, se formularon las siguientes propuestas y conclusiones.

Diagnóstico Situacional:

Representantes del sector salud y el gobierno municipal compartieron un análisis sobre el estado actual de la salud pública en Ciudad Madero. Entre los puntos destacados se incluyeron:

- Escasez de personal médico en hospitales y clínicas.
- Incremento de enfermedades crónicas como diabetes e hipertensión.
- Baja cobertura en programas de prevención y promoción de la salud.
- Necesidad de fortalecer la infraestructura sanitaria.

Expertos Invitados:

Especialistas en salud pública hablaron sobre la importancia de una estrategia integral que combine atención médica, prevención de enfermedades y políticas de bienestar social. También se presentaron ejemplos exitosos de programas de salud en otras ciudades.

Participación Ciudadana:

La ciudadanía expuso sus inquietudes en áreas clave:

i. Acceso a Servicios de Salud:

Se destacaron las largas esperas para recibir atención médica, la falta de medicamentos en hospitales públicos y la necesidad de más clínicas en zonas marginadas.

ii. Prevención y Educación en Salud:

Los participantes señalaron la falta de campañas de prevención de enfermedades y educación para fomentar hábitos saludables.

iii. Atención a Grupos Vulnerables:

Se subrayó la importancia de atender a sectores como adultos mayores, personas con discapacidad y población en situación de pobreza, quienes enfrentan mayores barreras para acceder a servicios de salud.

iv. Salud Mental:

Hubo un énfasis en la necesidad de programas que aborden problemas de salud mental, como la depresión y la ansiedad, particularmente en jóvenes y adultos mayores.

Propuestas Ciudadanas:

i. Mejora de la Infraestructura Sanitaria:

- Construcción de nuevas clínicas en áreas de alta demanda.
- Rehabilitación y equipamiento de hospitales existentes.

ii. Ampliación del Personal Médico:

- Contratación de más médicos, enfermeras y personal especializado para reducir la saturación en hospitales.

iii. Programas de Prevención y Promoción de la Salud:

- Campañas masivas de vacunación.
- Talleres y actividades sobre alimentación saludable, ejercicio y prevención de enfermedades crónicas.

iv. Fortalecimiento de la Salud Mental:

- Creación de centros de atención psicológica gratuitos o de bajo costo.
- Inclusión de programas de salud mental en escuelas y comunidades.

v. Atención Integral para Grupos Vulnerables:

- Servicios médicos móviles para zonas rurales o marginadas.
- Subsidios en medicamentos esenciales para familias de bajos ingresos.

vi. Fomento de la Participación Ciudadana:

- Creación de comités comunitarios de salud que trabajen en coordinación con las autoridades para identificar necesidades locales.

vii. Digitalización de Servicios de Salud:

- Implementación de un sistema digital para agendar citas y dar seguimiento a los expedientes médicos.

Conclusiones:

a. Compromiso del Gobierno Municipal:

Las autoridades locales se comprometieron a incluir las propuestas ciudadanas en un Plan Municipal de Salud Pública que priorice el acceso a servicios básicos, la prevención y la atención a grupos vulnerables.

b. Creación de un Consejo Ciudadano de Salud:

Se acordó la formación de un consejo integrado por representantes de la comunidad, expertos en salud y funcionarios públicos para supervisar y evaluar las acciones en salud pública.

c. Coordinación Interinstitucional:
Se destacó la importancia de trabajar en conjunto con instituciones estatales y federales para ampliar los recursos destinados a salud y bienestar.

d. Seguimiento Permanente:
Se estableció un compromiso de evaluar periódicamente el impacto de las estrategias implementadas, asegurando su efectividad y sostenibilidad a largo plazo.

**Mesa 3. "Políticas de Inclusión".**

Esta mesa fue un espacio de diálogo y participación donde se discutieron las principales problemáticas relacionadas con la exclusión social y se recopilaron propuestas para fomentar una sociedad más equitativa e inclusiva. En el evento participaron ciudadanos, representantes de la sociedad civil, expertos en inclusión social y autoridades municipales.

Tras la participación de todas y todos los integrantes del grupo de trabajo, se formularon las siguientes propuestas y conclusiones.

Situación Actual:

Autoridades locales presentaron un diagnóstico sobre los grupos en situación de vulnerabilidad en Ciudad Madero, incluyendo personas con discapacidad, adultos mayores, comunidades indígenas, la comunidad LGBTQ+, y personas en situación de pobreza. Se destacó la necesidad de una mayor inclusión en áreas como empleo, educación, acceso a servicios y participación ciudadana.

Experiencias Exitosas:

Expertos invitados compartieron casos de éxito de políticas de inclusión implementadas en otras ciudades, enfatizando la importancia de la colaboración entre gobierno, empresas y ciudadanía.

Participación Ciudadana:

En esta sección, la ciudadanía expresó sus preocupaciones y propuestas, enfocándose en los siguientes temas:

i. Acceso Igualitario a Servicios Públicos:

Se mencionaron barreras en el acceso a servicios básicos como salud, transporte, y educación para personas con discapacidad y otros grupos vulnerables.

ii. Inclusión Laboral:

Se discutió la discriminación en el ámbito laboral hacia personas con discapacidad, adultos mayores y la comunidad LGBTQ+.

iii. Educación Inclusiva:

Se señaló la falta de infraestructura y programas que permitan la inclusión de estudiantes con necesidades especiales.

iv. Sensibilización y Cultura de Respeto:

Los asistentes destacaron la necesidad de campañas educativas para fomentar una cultura de respeto y aceptación hacia la diversidad.

Propuestas Ciudadanas:

i. Fortalecimiento de la Infraestructura Inclusiva:

- Construcción y adecuación de espacios públicos y transporte con accesibilidad universal.
- Implementación de tecnologías adaptadas en oficinas de atención ciudadana.

ii. Programas de Inclusión Laboral:

- Crear incentivos fiscales para empresas que contraten a personas con discapacidad y otros grupos vulnerables.
- Promover ferias de empleo inclusivas con participación de empresas locales.

iii. Educación Inclusiva:

- Ampliar programas de capacitación para docentes en atención a estudiantes con necesidades especiales.
- Asegurar que todas las escuelas públicas tengan infraestructura adecuada para personas con discapacidad.

iv. Creación de Centros Comunitarios de Inclusión:

- Espacios dedicados a la capacitación, recreación y atención psicológica para personas en situación de vulnerabilidad.

v. Promoción de la Diversidad y el Respeto:

- Realizar campañas permanentes de sensibilización sobre derechos humanos, equidad y diversidad en medios de comunicación y espacios públicos.
- Integrar actividades culturales y educativas que celebren la diversidad.

vi. Participación Ciudadana Activa:

- Crear comités ciudadanos de inclusión que supervisen la implementación de las políticas y promuevan el diálogo entre la comunidad y las autoridades.

Conclusiones:

a. Compromiso del Gobierno Municipal:

Se reafirmó la intención de integrar las propuestas ciudadanas en un plan de políticas de inclusión que abarque todos los sectores y niveles de gobierno local.

b. Colaboración Interinstitucional:

Se destacó la importancia de trabajar en conjunto con instituciones educativas, empresas y organizaciones de la sociedad civil para garantizar la efectividad de las políticas.

c. Monitoreo y Evaluación:

Se acordó establecer un sistema de seguimiento para medir el impacto de las políticas de inclusión y realizar ajustes según sea necesario.

d. Prioridad en la Educación y el Empleo:

Las autoridades municipales reconocieron la urgencia de abordar la inclusión laboral y educativa como pilares fundamentales para reducir la desigualdad social

**Mesa 4. "Educación".**

Esta mesa reunió a ciudadanos, docentes, estudiantes, padres de familia y autoridades educativas con el propósito de analizar el estado actual del sistema educativo en Ciudad Madero. El evento se centró en recoger ideas y propuestas que contribuyan a elevar el nivel educativo, garantizar el acceso igualitario y fomentar la innovación pedagógica.

Tras la participación de todas y todos los integrantes del grupo de trabajo, se formularon las siguientes propuestas y conclusiones.

Diagnóstico Local:

Autoridades municipales y educativas presentaron un informe que resaltó las principales problemáticas, tales como:

- Infraestructura escolar insuficiente o deteriorada.
- Deserción escolar, especialmente en secundaria y preparatoria.
- Falta de acceso a tecnologías.
- Insuficiencia de programas de capacitación docente.

Participación Ciudadana:

En mesas de trabajo, los asistentes debatieron sobre los principales retos y propusieron soluciones en áreas clave como:

i. Infraestructura y Recursos:
Necesidad de invertir en escuelas, equipamiento y materiales didácticos.

ii. Capacitación Docente:
Fortalecer las competencias pedagógicas de los maestros para adaptarse a las demandas actuales.

iii. Educación Inclusiva:
Garantizar que niños y jóvenes con necesidades especiales tengan acceso a una educación adecuada.

iv. Acceso a Tecnologías:
Implementar herramientas digitales y de conectividad en todas las escuelas.

Propuestas Ciudadanas:

i. Mejora de Infraestructura Escolar:

- Construcción y rehabilitación de escuelas.
- Mantenimiento periódico de instalaciones escolares para garantizar ambientes seguros y adecuados.

ii. Implementación de Tecnología Educativa:

- Dotar a las escuelas de equipos como computadoras, tabletas y acceso a internet.
- Impartir talleres de habilidades digitales tanto para estudiantes como para docentes.

iii. Capacitación y Bienestar Docente:

- Organizar programas regulares de formación y actualización pedagógica.
- Brindar incentivos para docentes destacados y mejorar sus condiciones laborales.

iv. Programas de Prevención de la Deserción Escolar:

- Ofrecer becas para estudiantes en situación de vulnerabilidad económica.

- Implementar programas de apoyo emocional y psicológico para reducir el abandono escolar.

v. Educación Inclusiva:

- Adecuar instalaciones y materiales para estudiantes con discapacidad.
- Capacitar a docentes en la atención a alumnos con necesidades especiales.

vi. Fomento a la Participación Familiar:

- Crear comités escolares que involucren a padres, maestros y estudiantes en la toma de decisiones.
- Organizar actividades culturales, deportivas y académicas que fortalezcan el vínculo entre escuela y comunidad.

Conclusiones:

a. Compromiso del Gobierno Municipal:
Las autoridades locales aseguraron que las propuestas ciudadanas serán integradas en el plan municipal de desarrollo educativo.

b. Prioridad a la Infraestructura y Tecnología:
Se determinó que la inversión en escuelas y herramientas tecnológicas será uno de los enfoques principales en los próximos años.

c. Fortalecimiento de Alianzas:
Se subrayó la necesidad de colaborar con el sector privado, organizaciones civiles y la comunidad para implementar programas innovadores y sostenibles.

**Mesa 5. "Cultura".**

Esta mesa de trabajo fue un espacio diseñado para reflexionar sobre el papel de la cultura en el desarrollo social y económico del municipio. Durante el evento, se exploraron estrategias para ampliar el acceso a actividades culturales, preservar el patrimonio cultural de Ciudad Madero y fomentar la participación de diversos sectores de la sociedad en actividades artísticas y culturales.

Posteriormente de la participación de todas y todos los participantes del grupo de trabajo, se formularon las siguientes propuestas y conclusiones.

Panorama de la Cultura en Ciudad Madero:

Representantes del sector cultural expusieron un diagnóstico sobre las condiciones actuales, resaltando la riqueza histórica y cultural de la ciudad, pero también los desafíos, como la limitada infraestructura cultural, la falta de recursos para proyectos artísticos y la escasa difusión de actividades culturales.

Casos de Éxito:

Se presentaron ejemplos de programas culturales exitosos en otros municipios que podrían adaptarse a las necesidades de Ciudad Madero, enfatizando la colaboración entre instituciones públicas, privadas y la comunidad artística.

Participación Ciudadana:

La ciudadanía expresó sus inquietudes, propuestas y opiniones sobre temas clave relacionados con el desarrollo cultural del municipio. Entre los principales puntos discutidos se encontraron:

i. Falta de Espacios Culturales:

La necesidad de contar con más teatros, bibliotecas, museos y espacios al aire libre dedicados a actividades culturales.

ii. Acceso Igualitario a la Cultura:

La importancia de garantizar que todas las personas, independientemente de su edad, género o condición socioeconómica, tengan acceso a actividades culturales.

iii. Fomento de la Identidad Local:

La relevancia de rescatar y preservar las tradiciones locales y el patrimonio histórico de Ciudad Madero.

iv. Apoyo a los Artistas Locales:

La necesidad de brindar mayor apoyo económico y logístico a los artistas y creadores culturales de la región.

Propuestas Ciudadanas:

i. Creación y Rehabilitación de Infraestructura Cultural:

- Construcción de nuevos espacios culturales y rehabilitación de sitios emblemáticos como centros comunitarios y parques.
- Equipar adecuadamente los espacios existentes para albergar eventos artísticos.

ii. Programas de Difusión Cultural:

- Implementar campañas para promover actividades culturales en barrios y colonias.
- Crear una agenda cultural municipal que sea accesible para toda la población, utilizando tanto plataformas digitales como medios tradicionales.

iii. Fomento al Talento Local:

- Establecer convocatorias para apoyar económicamente a artistas, grupos artísticos y colectivos culturales.
- Organizar festivales locales donde los artistas maderenses puedan presentar su trabajo.

iv. Educación Artística y Cultural:

- Incluir programas de arte, música y teatro en las escuelas del municipio.
- Ofrecer talleres culturales gratuitos o de bajo costo en comunidades marginadas.

v. Preservación del Patrimonio Cultural:

- Realizar actividades que rescaten tradiciones locales como danzas, gastronomía y relatos históricos.
- Documentar la historia de Ciudad Madero en formatos accesibles como libros, exposiciones y contenido multimedia.

vi. Promoción del Turismo Cultural:

- Diseñar rutas culturales que incluyan sitios históricos y eventos artísticos.
- Promover a Ciudad Madero como un destino cultural, además de su atractivo turístico de playa.

Conclusiones:

a. Compromiso Municipal:

Las autoridades se comprometieron a incluir las propuestas ciudadanas en el próximo Plan de Desarrollo Cultural Municipal.

b. Fomento de la Colaboración:

Se subrayó la importancia de la participación de la sociedad civil, instituciones educativas y empresas locales para impulsar el desarrollo cultural.

c. Priorización de la Inclusión:

Se acordó garantizar que las políticas culturales incluyan a toda la población, con especial énfasis en jóvenes, niños y personas de comunidades vulnerables.

**Mesa 6. "Deportes".**

La mesa correspondiente al tema de Deportes fue un espacio de diálogo entre autoridades, deportistas, entrenadores y la ciudadanía interesada en promover el desarrollo del deporte en Ciudad Madero. Se discutieron temas relacionados con infraestructura, acceso a actividades deportivas, promoción de hábitos saludables y el impulso al deporte amateur y profesional.

Posteriormente de la participación de todas y todos los participantes del grupo de trabajo, se formularon las siguientes propuestas y conclusiones.

Diagnóstico Deportivo:

Representantes municipales expusieron el estado actual de las instalaciones deportivas, los programas vigentes y los retos que enfrenta la promoción del deporte en el municipio, como:

- Insuficiencia de espacios deportivos en ciertas colonias.
- Falta de mantenimiento en instalaciones existentes.
- Necesidad de entrenadores capacitados y programas adaptados a distintos grupos etarios.
- Se presentaron ejemplos de programas deportivos exitosos implementados en otras ciudades para fomentar la participación comunitaria y el alto rendimiento.

Participación Ciudadana:

En mesas de trabajo, los asistentes discutieron los principales desafíos y propuestas relacionadas con:

i. Infraestructura Deportiva:
Falta de instalaciones de calidad y mantenimiento adecuado.

ii. Accesibilidad:
Inclusión de todos los sectores, especialmente niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.

iii. Promoción del Deporte y la Actividad Física:
Insuficiencia de campañas que motiven a la ciudadanía a adoptar hábitos saludables.

iv. Fomento al Deporte Competitivo:
Necesidad de mayor apoyo para atletas locales

Propuestas Ciudadanas:

i. Mejora de Infraestructura Deportiva:

- Construcción de nuevos espacios deportivos en zonas de alta densidad poblacional.
- Rehabilitación de instalaciones deportivas existentes con énfasis en iluminación, accesibilidad y equipamiento básico.

ii. Acceso Igualitario a Actividades Deportivas:

- Crear programas gratuitos o de bajo costo que permitan a niños y jóvenes acceder a clases de deportes como fútbol, básquetbol, natación, entre otros.
- Implementar actividades deportivas adaptadas para personas con discapacidad.

iii. Capacitación de Entrenadores y Personal:

- Establecer talleres y cursos de formación para entrenadores deportivos comunitarios.

- Contratar personal especializado en deporte adaptado e inclusivo.

iv. Fomento al Deporte Comunitario:

- Organizar torneos deportivos locales y regionales para promover la convivencia y el espíritu competitivo.
- Establecer programas de activación física para adultos mayores y amas de casa.

v. Apoyo a Atletas de Alto Rendimiento:

- Brindar becas deportivas y apoyo logístico a deportistas destacados.
- Crear alianzas con empresas locales para patrocinar a equipos y eventos deportivos.

vi. Promoción de Hábitos Saludables:

- Realizar campañas de concienciación sobre los beneficios del deporte y la actividad física.
- Incluir sesiones de activación física en escuelas

Conclusiones:

a. Compromiso Municipal:
Las autoridades locales se comprometieron a priorizar el mantenimiento de infraestructura deportiva y a desarrollar programas accesibles para todos los ciudadanos.

b. Colaboración Interinstitucional:
Se destacó la necesidad de trabajar conjuntamente con escuelas, empresas y asociaciones civiles para fomentar una cultura deportiva sostenible.

c. Monitoreo y Evaluación:
Se propuso la creación de un comité ciudadano que supervise el avance en la implementación de las propuestas y evalúe su impacto.

d. Prioridad en Inclusión:
Las acciones deportivas estarán orientadas a garantizar la participación de todos los sectores de la población, promoviendo la igualdad de oportunidades.

**Foro 3.** Gobierno Para Todos.

El foro "Gobierno para Todos" se llevó a cabo el pasado 26 de noviembre, con el propósito de que se fundamente la convicción de que la administración pública debe ser un espacio de participación, transparencia y rendición de cuentas, donde los ciudadanos no solo son espectadores, sino protagonistas en la construcción de la prosperidad para todos, este foro se articula de pilares fundamentales; la transparencia, la participación ciudadana y la eficiencia en la gestión pública. Este espacio reunió servidores públicos, expertos en la materia, ciudadanía entre otros participantes donde se sentaron para debatir y reflexionar sobre transparencia y acceso a la información, participación ciudadana y finanzas públicas municipales. A lo largo de la jornada, se abordaron diversas perspectivas, se identificaron desafíos y se propusieron soluciones encaminadas al propósito final del foro.

Esta relatoría presenta las conclusiones y acuerdos alcanzados, destacando las principales ideas, inquietudes y propuestas que surgieron durante las sesiones de trabajo, que se describen a continuación:

**Mesa 1. "Transparencia y Acceso a la Información".**

Esta mesa de trabajo reunió a ciudadanos, funcionarios públicos, y expertos en derecho a la información para discutir el estado de la transparencia en el gobierno municipal y proponer medidas que fortalezcan el acceso a la información pública. Se abordaron temas clave como la mejora de los sistemas de acceso a la información, el fortalecimiento de la rendición de cuentas, y el uso de nuevas tecnologías para garantizar la transparencia.

Tras la participación de todas y todos los integrantes del grupo de trabajo, se formularon las siguientes propuestas y conclusiones.

Durante las exposiciones iniciales, expertos y ciudadanos señalaron los principales retos en materia de transparencia:

- Falta de accesibilidad: Procesos complicados y poco amigables para acceder a información pública.
- Cultura de opacidad: Escasa difusión de información de interés público y reticencia en algunas dependencias para proporcionar datos.
- Baja participación ciudadana: Poca utilización de los mecanismos de transparencia por desconocimiento o desconfianza.
- Herramientas digitales limitadas: Portales electrónicos desactualizados o con información incompleta.

Propuestas Ciudadanas:

En las mesas de trabajo, los asistentes plantearon una serie de iniciativas para mejorar la transparencia y garantizar el acceso a la información:

i. Simplificación de procesos:
- Crear guías claras y sencillas para que los ciudadanos soliciten información.

ii. Capacitación:

- Implementar talleres y campañas educativas sobre el derecho de acceso a la información, dirigidos tanto a funcionarios como a ciudadanos.

iii. Transparencia proactiva:
- Publicar información clave de manera periódica y proactiva, como presupuestos, licitaciones, programas sociales y avances de obras públicas.

iv. Modernización digital:
- Mejorar los portales de transparencia con herramientas accesibles, navegables y en tiempo real.

v. Fortalecimiento de órganos de transparencia:
- Proveer más recursos y autonomía a las instancias encargadas de garantizar el acceso a la información.

Intervención de las Autoridades:

Funcionarios municipales y representantes de órganos de transparencia expusieron las acciones que ya se están llevando a cabo, como la actualización de portales electrónicos y la capacitación interna de servidores públicos. Asimismo, se comprometieron a atender las propuestas ciudadanas y a incluirlas en los programas de trabajo.

Propuestas Aprobadas:

i. Acceso a la información:
- Crear una ventanilla única para la recepción y seguimiento de solicitudes de información.
- Traducir información clave a lenguajes accesibles, incluyendo braille y lectura fácil.

ii. Capacitación y sensibilización:

- Realizar talleres dirigidos a los funcionarios públicos para fomentar una cultura de transparencia.
- Organizar campañas de difusión para informar a la ciudadanía sobre cómo ejercer su derecho al acceso a la información.

iii. Transparencia proactiva:

- Publicar de manera periódica información relacionada con el presupuesto, obras públicas y programas sociales.
- Establecer un calendario anual para la actualización de datos en los portales de transparencia.

iv. Fortalecimiento institucional:

- Garantizar la autonomía y suficiencia presupuestal de los órganos encargados de la transparencia.
- Diseñar indicadores de cumplimiento para evaluar periódicamente los avances en esta materia.

**Mesa 2. "Participación Ciudadana".**

En el punto de encuentro del tema Participación Ciudadana en Ciudad Madero reunió a ciudadanos, funcionarios públicos y expertos en temas de democracia participativa con el fin de analizar las formas actuales de participación ciudadana en el gobierno local y proponer nuevas alternativas que fortalezcan el involucramiento de la sociedad en la toma de decisiones y en la vigilancia de la gestión pública. Durante el foro, se abordaron aspectos clave como la participación en la formulación de políticas públicas, la rendición de cuentas, y el fortalecimiento de la democracia local.

Tras la participación de todas y todos los integrantes del grupo de trabajo, se formularon las siguientes propuestas y conclusiones.

Problemáticas Identificadas:

Los ponentes y participantes identificaron los principales retos relacionados con la participación ciudadana:

i. Baja participación:
- Escasa involucración de la ciudadanía en los procesos de consulta, planeación y evaluación de políticas públicas.

ii. Desconfianza en las instituciones:
- Una percepción de poca efectividad y falta de transparencia en las decisiones gubernamentales.

iii. Falta de espacios de diálogo:
- Insuficiencia de foros abiertos y mecanismos efectivos para recoger y atender las inquietudes de la población.

iv. Débil cultura de participación:
- Falta de información y educación sobre el papel de la ciudadanía en el fortalecimiento de la democracia.

Propuestas de los Ciudadanos:

En las mesas de trabajo, los participantes presentaron diversas propuestas orientadas a fortalecer la participación ciudadana:

i. Creación de comités ciudadanos:
Formar grupos comunitarios organizados por colonias para discutir necesidades locales y proponer soluciones.

ii. Digitalización de consultas:

Utilizar plataformas digitales para hacer consultas públicas y difundir información sobre proyectos y presupuestos.

iii. Talleres de capacitación:

Ofrecer programas educativos sobre derechos ciudadanos, mecanismos de participación y rendición de cuentas.

iv. Presupuesto participativo:

Implementar un modelo de presupuesto participativo que permita a los ciudadanos decidir sobre el uso de una parte de los recursos municipales.

v. Foros periódicos:

Organizar foros ciudadanos trimestrales para escuchar directamente las preocupaciones y propuestas de la población.

Intervención de las Autoridades:

Las autoridades locales expusieron las iniciativas actuales, como programas de audiencias públicas y la apertura de líneas de comunicación directa con los ciudadanos. Reconocieron la necesidad de mejorar los canales de diálogo y se comprometieron a fortalecer los espacios de participación ciudadana.

Conclusiones Principales:

a. La participación ciudadana es esencial para garantizar una gobernanza efectiva, transparente y centrada en las necesidades reales de la población.

b. Existen limitaciones en los mecanismos actuales que dificultan la involucración de los ciudadanos, lo que requiere ajustes e innovaciones.
c. La educación y la difusión de información son clave para fomentar una cultura de participación activa y consciente.

d. La tecnología es una herramienta poderosa para acercar a los ciudadanos a los procesos de consulta y toma de decisiones.

Propuestas Aprobadas:

i. Mecanismos de participación:
- Establecer comités vecinales por sector para la identificación y priorización de problemáticas locales.
- Crear una plataforma digital municipal para consultas, votaciones y propuestas ciudadanas.

ii. Educación y capacitación:

- Implementar talleres permanentes sobre derechos ciudadanos, democracia y mecanismos de participación.
- Promover campañas informativas en medios tradicionales y digitales.

iii. Transparencia y seguimiento:

- Publicar informes detallados de las decisiones tomadas en base a las consultas ciudadanas.
- Crear un observatorio ciudadano para supervisar el cumplimiento de compromisos gubernamentales.

iv. Iniciativas específicas:

- Implementar el presupuesto participativo como herramienta de empoderamiento comunitario.
- Organizar reuniones regulares entre autoridades y ciudadanos para evaluar avances y recibir retroalimentación.

**Mesa 3. "Finanzas Públicas Municipales".**

La mesa de trabajo tuvo como propósito reunir a ciudadanos, funcionarios públicos y expertos en finanzas para discutir el estado actual de las finanzas públicas en Ciudad Madero y presentar propuestas para mejorar la eficiencia, transparencia y sostenibilidad del gasto público. Durante el foro, se abordaron temas clave como la rendición de cuentas, la recaudación de impuestos, la optimización del presupuesto y la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Posteriormente de la participación de todas y todos los participantes del grupo de trabajo, se formularon las siguientes propuestas y conclusiones.

Propuestas Ciudadanas:

i. Transparencia y rendición de cuentas:
- Ideas para mejorar el acceso a la información pública y supervisar el gasto gubernamental.

ii. Eficiencia en el gasto público:

- Propuestas para optimizar los recursos disponibles, evitar despilfarros y priorizar proyectos de alto impacto.

iii. Recaudación de ingresos:

- Estrategias sugeridas para aumentar los ingresos públicos de manera equitativa (por ejemplo, revisiones al sistema tributario).

iv. Sostenibilidad financiera:

- Medidas para garantizar la viabilidad económica a largo plazo, como la reducción de deuda pública o el fomento de inversiones.

Tesorería Municipal:

La Tesorería Municipal presentó un diagnóstico sobre el estado de las finanzas públicas locales, destacando la importancia de la transparencia en el manejo de los recursos públicos y la necesidad de fortalecer la confianza ciudadana en la administración municipal. Se mencionaron las áreas donde se han realizado avances, así como los retos que aún persisten, como el aumento de la recaudación y la reducción de la deuda pública.

Expertos en Finanzas:

Se contó con la participación de expertos en finanzas públicas que compartieron buenas prácticas y estrategias para lograr un manejo eficiente de los recursos. Se habló de la importancia de contar con presupuestos participativos, la mejora de sistemas de auditoría y control, y el fomento de la cultura fiscal entre los ciudadanos.

Participación Ciudadana:

Durante la sección de participación abierta, los ciudadanos expresaron sus opiniones y propuestas, destacándose las siguientes:

i. Mayor transparencia en el manejo del presupuesto:
   - Los asistentes sugirieron implementar plataformas digitales que permitan a los ciudadanos consultar en tiempo real cómo se destinan los recursos públicos.

ii. Optimización del gasto público:
   - Propusieron la revisión y auditoría de contratos municipales y la priorización de proyectos que realmente beneficien a la comunidad, eliminando el gasto innecesario.

iii. Incentivos fiscales para contribuyentes cumplidos:
   - Se planteó la idea de establecer descuentos o beneficios para aquellos ciudadanos que paguen puntualmente sus impuestos, con el fin de incentivar la recaudación.

Propuestas Ciudadanas

i. Fortalecimiento de la Cultura Fiscal:
   - Promover campañas de sensibilización y educación fiscal para que los ciudadanos comprendan la importancia de cumplir con sus obligaciones tributarias y cómo esos recursos impactan directamente en su comunidad.

ii. Sistema de Fiscalización Ciudadana:

- Crear un mecanismo de participación ciudadana en la fiscalización de proyectos y contratos municipales, lo que permitiría mayor vigilancia y control sobre los recursos utilizados.

iii. Incentivos para el Pago Puntual de Impuestos:

- Establecer incentivos para aquellos contribuyentes que paguen sus impuestos a tiempo, como descuentos o programas de recompensas que motiven la recaudación. Además, se sugirió la creación de un sistema digital de pago de impuestos para facilitar el proceso.

iv. Revisión de la Estructura del Gasto Público:

- Realizar una auditoría externa y periódica del gasto municipal, enfocado en identificar áreas de oportunidad para recortar gastos innecesarios o mejorar la asignación de recursos a proyectos de impacto social.

v. Uso de Tecnología en la Gestión de Recursos:

- Implementar plataformas digitales que permitan a los ciudadanos monitorear el uso del presupuesto municipal, lo que incrementaría la transparencia y la confianza en la administración pública.

**Mesa 4. "Gobierno Digital".**

Las expresiones y aportaciones sobre Gobierno Digital en Ciudad Madero reunieron a ciudadanos, funcionarios municipales, expertos en tecnología y transparencia para discutir cómo mejorar la gestión pública mediante el uso de herramientas digitales. Se presentó como un espacio para debatir cómo las tecnologías de la información pueden hacer los trámites más accesibles, mejorar la eficiencia en el gobierno y aumentar la transparencia.

Participación Ciudadana:

Durante la sección de participación abierta, los ciudadanos expresaron sus preocupaciones y propuestas, que se agruparon en los siguientes temas:

i. Accesibilidad y Usabilidad:

- Se mencionó que, aunque existen plataformas digitales para algunos servicios, muchas veces estas no son suficientemente accesibles o fáciles de usar para todos los ciudadanos, especialmente para aquellos con poca familiaridad con las tecnologías.

ii. Conectividad en Áreas Urbanas:

- Los asistentes señalaron que la conectividad a Internet sigue siendo un desafío en algunas áreas de Ciudad Madero, lo que limita el acceso a los servicios digitales para un porcentaje significativo de la población.

iii. Transparencia y Rendición de Cuentas:

- Los ciudadanos manifestaron su interés en tener acceso a más información a través de plataformas digitales, como la consulta de presupuestos, decisiones gubernamentales, y seguimiento de proyectos municipales en tiempo real.

Propuestas Ciudadanas:

i. Ampliación de los Servicios Digitales:

- Se propuso expandir los servicios digitales del gobierno municipal, asegurando que sean accesibles a través de dispositivos móviles y computadoras. Además, se sugirió la implementación de un portal único donde los ciudadanos puedan realizar todos los trámites administrativos, como pagos, consultas y solicitudes.

ii. Capacitación Digital para Ciudadanos:

- Se planteó la necesidad de crear programas de capacitación digital para los ciudadanos, con el objetivo de enseñarles cómo acceder y usar las plataformas gubernamentales, así como fomentar la alfabetización digital en la población.

iii. Transparencia en Tiempo Real:

- Se propuso que el gobierno implemente un sistema en línea de consulta en tiempo real sobre el uso del presupuesto municipal, el seguimiento de obras públicas y decisiones clave. Este sistema permitiría que los ciudadanos puedan monitorear las acciones del gobierno y participar de manera más activa.

iv. Plataforma de Comunicación Directa:

- Se sugirió la creación de una plataforma digital que facilite la comunicación directa entre los ciudadanos y el gobierno, permitiendo a los habitantes de Ciudad Madero enviar sugerencias, quejas y propuestas, y recibir respuestas rápidas por parte de las autoridades.

Conclusiones:

a. Compromiso con la Modernización:

- El gobierno de Ciudad Madero reafirmó su compromiso con la modernización del gobierno municipal a través del uso de tecnologías digitales, reconociendo que la transformación digital es un proceso continuo que requiere inversiones en infraestructura, capacitación y desarrollo de nuevas plataformas.

b. Ampliación de Servicios Digitales:

- Se destacó la necesidad de expandir los servicios digitales disponibles para los ciudadanos y mejorar la accesibilidad de las plataformas existentes, asegurando que todos los ciudadanos puedan beneficiarse de la digitalización de trámites y servicios.

c. Inclusión Digital:

- Se subrayó la importancia de garantizar que los ciudadanos que no tienen acceso a tecnología o internet también puedan acceder a los servicios digitales de alguna forma, por ejemplo, mediante la creación de centros comunitarios con acceso a Internet y dispositivos.

**Foro 4.** Paz Para Todos.

El foro "Paz para Todos" se llevó a cabo el pasado 28 de Noviembre del 2024, con la determinación de crear un enfoque preventivo y participativo que involucre tanto a las autoridades como a la ciudadanía en la creación de un entorno libre de violencia, impulsando acciones que prevengan la delincuencia mediante la inclusión social, el fortalecimiento de la familia, el acceso a la educación, donde el objetivo es priorizar la modernización de los cuerpos de emergencia con inversión en tecnología para una respuesta más eficiente y oportuna. Este espacio reunió servidores públicos, expertos en la materia, ciudadanía entre otros participantes con el objetivo de debatir y reflexionar sobre Tránsito, Prevención y Atención de Riesgo y Seguridad y Gobernanza. A lo largo de la jornada, se abordaron diversas perspectivas, se identificaron desafíos y se propusieron soluciones encaminadas al propósito final del foro.

Esta relatoría tiene como objetivo presentar las conclusiones y acuerdos alcanzados, destacando las principales ideas, inquietudes y propuestas que surgieron durante las sesiones de trabajo, que se describen a continuación:

**Mesa 1. "Tránsito".**

Las propuestas de los Ciudadano sobre Tránsito y Vialidad en Ciudad Madero reunieron a autoridades municipales, expertos en movilidad urbana y a la ciudadanía con el propósito de discutir los problemas de tráfico, seguridad vial y transporte público en el municipio. Durante el evento, se abordaron las dificultades actuales, se intercambiaron opiniones y se presentaron propuestas para mejorar la situación del tránsito y la vialidad en la ciudad.

Al término de la participación de todas y todos los integrantes de la mesa de trabajo se llegaron a las conclusiones y propuestas siguientes:

Conclusiones Principales:

- La falta de educación vial es uno de los factores clave en los problemas de tránsito.
- Existe una necesidad urgente de modernizar y mantener la infraestructura vial.
- La coordinación entre ciudadanos, autoridades y transportistas es indispensable para mejorar la movilidad.
- La congestión vehicular puede mitigarse con estrategias integrales que incluyan el uso de transporte público eficiente.

Propuestas Aprobadas:

i. Educación vial:
- Lanzar una campaña de concientización permanente en escuelas, universidades y empresas.

ii. Infraestructura:
- Instalación de semáforos inteligentes en intersecciones críticas.
- Rehabilitación de calles y avenidas con señalización clara y visible.
- Construcción de pasos peatonales elevados en zonas escolares y de alto tránsito.

iii. Operativos:

- Incrementar los operativos de control vehicular en puntos estratégicos y horarios de mayor tránsito.

iv. Transporte público:
- Reestructuración de rutas de transporte para una cobertura más eficiente.
- Impulsar la integración de unidades modernas y ecológicas.

Compromisos Adquiridos:

a. Por parte de las autoridades locales:

- Elaborar un plan estratégico de movilidad urbana basado en las propuestas ciudadanas.
- Garantizar el mantenimiento continuo de la infraestructura vial.
- Incrementar la vigilancia y aplicar sanciones a quienes incumplan las normas de tránsito.

b. Por parte de la ciudadanía:

- Participar activamente en las campañas de educación vial.
- Respetar las normas de tránsito y fomentar una cultura vial responsable.

c. Por parte de asociaciones civiles y empresas:

- Colaborar con las autoridades en la implementación de proyectos de infraestructura y educación vial.
- Apoyar en la difusión de las campañas informativas.

**Mesa 2. "Prevención y Atención de Riesgo".**

Las pláticas sobre Prevención y Atención de Riesgos en Ciudad Madero se llevaron a cabo con el propósito de identificar y discutir los principales riesgos que enfrenta la ciudad, así como para generar propuestas que fortalezcan las estrategias de prevención y respuesta ante emergencias. Se abordaron temas relacionados con desastres naturales (como inundaciones y huracanes), emergencias de salud pública, y situaciones de inseguridad, buscando involucrar a la ciudadanía en la creación de soluciones efectivas.

Conclusiones:

Al término de la participación de todos los integrantes de la mesa de trabajo se llegaron a las conclusiones y propuestas siguientes:

i. Capacitaciones:
- Establecer un calendario de talleres abiertos a toda la comunidad sobre prevención, respuesta y recuperación tras inundaciones.

ii. Plan de inspección reforzado:

- Crear un equipo especializado que realice inspecciones mensuales en áreas críticas, apoyado por tecnología de monitoreo.

iii. Participación ciudadana:

- Promover la creación de comités vecinales de emergencia para fortalecer la vigilancia y el reporte de riesgos.

iv. Gestión de recursos:

- Solicitar mayores fondos para mejorar los sistemas de drenaje y ampliar los programas de inspección y mantenimiento.

Compromisos adquiridos:

a. Por parte de las autoridades locales:

- Revisión inmediata de los sistemas de drenaje prioritarios.
- Incrementar los recursos para las inspecciones periódicas.

b. Por parte de la comunidad:

- Participar activamente en los programas de capacitación.
- Colaborar en la identificación y reporte de riesgos.

c. Por parte de las organizaciones civiles y académicas:

- Apoyo técnico y logístico en las actividades de capacitación.
- Acompañamiento en la implementación de propuestas.

**Mesa 3. "Seguridad y Gobernanza".**

La inclusión del tema Ciudadano sobre Seguridad y Gobernanza en Ciudad Madero tuvo como objetivo principal escuchar a la comunidad sobre los temas de seguridad pública, gobernanza local y confianza en las autoridades. Durante el evento, se abordaron tanto las preocupaciones de los ciudadanos en relación con la inseguridad como las expectativas que tienen sobre la gestión pública y la transparencia en las acciones del gobierno municipal. Se buscó generar un espacio para el diálogo entre autoridades y ciudadanía, con el fin de encontrar soluciones colaborativas a los problemas que afectan a la comunidad.

Al concluir la participación de todas y todos los miembros de la mesa de trabajo se alcanzaron las siguientes conclusiones y propuestas:

Expertos en seguridad pública y representantes de la comunidad expusieron los principales desafíos:

i. Participación limitada:
- Escasa participación de la ciudadanía en los programas de prevención del delito y gobernanza comunitaria.

ii. Infraestructura de vigilancia:
- Necesidad de más cámaras de seguridad, iluminación pública y patrullaje efectivo en áreas vulnerables.

Propuestas de los Ciudadanos:

Durante las mesas de trabajo, los asistentes presentaron una serie de propuestas:

i. Fortalecer la vigilancia:
- Aumentar el número de patrullas y elementos de seguridad en las zonas con mayores índices delictivos.

ii. Tecnología para la seguridad:

- Implementar cámaras de videovigilancia en puntos estratégicos y sistemas de alarma vecinal conectados con las autoridades.

iii. Capacitación y profesionalización:

- Garantizar la formación continua de los cuerpos policiales en derechos humanos, técnicas de mediación y proximidad con la comunidad.

iv. Gobernanza comunitaria:

- Impulsar la creación de comités ciudadanos de seguridad que trabajen en coordinación con las autoridades locales.

v. Programas sociales:

- Desarrollar iniciativas que atiendan las causas estructurales de la inseguridad, como el desempleo y la falta de espacios de recreación para los jóvenes.

Intervención de las Autoridades:

Las autoridades presentes expusieron las acciones actuales y los planes futuros para mejorar la seguridad y la gobernanza, incluyendo:

- Reforzamiento de operativos en áreas críticas.
- Aumento en la inversión para la modernización de tecnología de vigilancia.
- Programas de acercamiento con la comunidad para recuperar la confianza ciudadana.

Conclusiones Principales:

a. La inseguridad en Ciudad Madero requiere acciones integrales que combinen prevención, vigilancia y participación ciudadana.
b. La confianza en las instituciones es clave para el éxito de cualquier estrategia de seguridad y gobernanza.
c. La colaboración entre la ciudadanía y las autoridades es esencial para identificar problemáticas específicas y desarrollar soluciones efectivas.
d. Es fundamental priorizar la atención a las causas estructurales de la inseguridad mediante programas sociales y educativos.

Propuestas Aprobadas:

i. Acciones inmediatas:
- Incrementar patrullajes en horarios y zonas críticas.
- Instalar más cámaras de vigilancia y mejorar la iluminación pública.
- Fortalecer las líneas de emergencia para garantizar respuestas rápidas.

ii. Participación ciudadana:

- Crear y capacitar comités vecinales de seguridad.
- Establecer reuniones regulares entre ciudadanos y autoridades para evaluar avances.

iii. Prevención del delito:

- Desarrollar talleres en escuelas y comunidades para promover una cultura de paz.
- Invertir en programas deportivos, culturales y educativos para jóvenes.

iv. Fortalecimiento institucional:

- Profesionalizar a los cuerpos de seguridad con cursos especializados y evaluaciones periódicas.
- Crear mecanismos transparentes para denunciar y sancionar actos de corrupción.

**Foro 5.** Miramar la Playa de Todos

El foro "Miramar la Playa de Todos" se llevó a cabo el pasado Viernes 6 de Diciembre del 2024, con el propósito principal de promover el turismo y el desarrollo sostenible de la Playa Miramar, buscando siempre el dialogo del sector empresarial, comercial, instituciones educativas, sociedad civil y los tres órdenes de gobierno, todos con la misma sintonía de mejorar las condiciones de la playa, promover su conservación y ofrecer una experiencia más atractiva tanto para los turistas como para los habitantes locales. Además de impulsar la infraestructura y servicios turísticos de la zona, contribuyendo al bienestar económico y social de la zona conurbada. Este espacio reunió servidores públicos, expertos en la materia, ciudadanía entre otros participantes donde a lo largo de la jornada, se abordaron diversas perspectivas, se identificaron desafíos y se propusieron soluciones encaminadas al propósito final del foro.

En el marco del compromiso con la participación ciudadana y la promoción de un diálogo inclusivo, se llevó a cabo el Parlamento Abierto "Miramar, La Playa de Todos", enfocado en analizar, debatir y proponer soluciones en torno al desarrollo sostenible, la conservación ambiental, la promoción turística y el bienestar comunitario en torno a Playa Miramar.

Este espacio reunió a representantes del gobierno, sector privado, academia, organizaciones civiles y ciudadanos interesados.

Las propuestas de los 17 expositores se enlistan de la siguiente manera:

**Relatoría de exposiciones y propuestas.**

| No. | Tema | Entrevistado | Propuestas |
|---|---|---|---|
| **1** | Promoción Turística | **Lic. Felipe Pearl Zorrilla** Presidente del Consejo de Comercio Exterior y Asesor de Gran Turismo Global. | - Ampliar la relación con PEMEX consolidar convenios de colaboración desarrollo de industria naval consolidar playa Miramar de manera legal agregar otros puntos turísticos en playa (acuario) potenciar turismo con los tres estados hermanos uno 1 o dos residenciales más promover apertura de nuevas empresas comerciales y turísticas y que no se nos olvide el nombre somos Cd. Madero. |
| **2** | Promoción Turística | **Dr. Ángel Hernández Morales** Coordinador de Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. | - Posicionamiento con idea creativa que es playa Miramar, en investigación arroja que el turismo de eventos ayuda a posicionar la marca.<br>- Contamos con una demanda irregular, donde solo se tiene turismo en semana santa y verano, el resto del año no se cuenta con visitantes, por lo que se propone tener Turismo de Convenciones y eventos Especiales. Con esto se impulsará una alternativa integradora que complemente las alternativas de playa, donde complemente en temporada baja<br><br>Para este proyecto contamos con las siguientes características: |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | Delimitar las operacionales (fecha)<br>Que sea en Playa<br>Que dure de 2 o 3 días<br>Seleccionar temáticas con propuesta de valor<br>Que haya entretenimiento<br>Educación en cultura de la Ciudad actividades alternativas, y ambientación.<br><br>- Iniciar actividades donde se contemple desde el 11 septiembre, con un festival de fiestas patrias, octubre festival ovni y en noviembre rescatar la marca de playa Miramar para que haya retorno de turismo.<br>- Es importante posicionar el turismo ufológico en playa. |
| **3** | Ordenamiento Territorial y Tenencia de la Tierra | **Arq. María Silvia Montalvo Tello**<br>Directora General del Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas. | - Elaborar un plan municipal de desarrollo, donde se hable del mejoramiento de infraestructura, rehabilitación de Adaptación del acceso de paso incluyente, mantenimiento y finalización de la ciclovía, programa permanente de recolección de basura. Es importante destacar el plan de ordenamiento territorial y desarrollo urbano. |
| **4** | Ordenamiento Territorial y Tenencia de la Tierra | **Lic. Gabriel Maldonado Pumarejo**<br>Presidente de GMP | - Certeza jurídica = columna vertebral para las inversiones<br>- La delimitación de zonas federales provoco un despojo de propiedades para iniciativa privada, alentando las inversiones de playa Miramar.<br>- Se solicita el apoyo y las acciones necesarias para mantener el orden y la certeza jurídica en Playa Miramar.<br>- Hace más de treinta años se dio el inicio de la zona de urbanización de playa Miramar.<br>- Consolidar su vocación como destino turístico Playa Miramar. |
| **5** | Desarrollo Comunitario | **C. Juan Ignacio Ruiz Alfaro**<br>Representante de Vecinos de la Colonia La Barra. | - Desarrollo de la Col. La Barra alberga la Virgen del Carmen, el faro, fortín de la barra, el monumento a la madre y monumento.<br>- No hay sistema de drenaje sanitario, calles dificultan la movilidad, no hay energía eléctrica suficiente, apoyos a los pequeños comerciantes.<br>- Drenaje-calles-alumbrado público.<br>- Dispuestos en colaborar para el cuidado de esos proyectos.<br>- Buscan justicia social, por ser la colonia olvidada de Playa Miramar. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **6** | Infraestructura y Servicios Básicos | **Ing. Darío Brambila Mendoza**<br>Presidente del Colegio de Ingenieros | - Lugar privilegiado para la Zona Conurbada, mismo que hay que cuidar y hacer acciones que garanticen sostenibilidad y sustentabilidad. Dividir en tres zonas: norte, central (hotelera) y sur.<br>- La playa tiene más alcance, debemos enfocarnos en la zona norte y sur, ya que ahí faltan más servicios básicos de agua y drenaje.<br>- Al pensar en la zona central. Buscar dar servicios básicos de apoyo al turista, con infraestructura adecuada en banquetas, señalética, guarniciones, alumbrado adecuado. Seguridad, equipo suficiente y necesario para atender a los bañistas, instalaciones dignas de regaderas, sanitarios y servicios médicos. |
| **7** | Ordenamiento Territorial y Tenencia de la Tierra | **Lic. Adrián Cruz Martínez**<br>Diputado de la Sexagésima Legislatura del Congreso de Tamaulipas y Vocal de la Comisión de Turismo. | - Centro turístico más importante de Tamaulipas.<br>- Se propone un plan maestro de playa para integrar donde se trabaje el uso de suelo, relacionado con actividad turística, impulsar la competitividad en los servicios turísticos para impulsar la competitividad. |
| **8** | Financiamiento y Fomento a la Inversión | **Arq. Felipe Olvera Ramírez**<br>Presidente del Consejo Empresarial de Ciudad Madero. | - Detrás de la inversión pública llega la inversión privada. El municipio debe ser el principal actor para fomentar la inversión, buscando estrategias, generar un atlas de inversión.<br>- Gestionar infraestructura de servicios básicos promoción del destino.<br>- Estructuramiento de la playa Miramar.<br>- Revisión de la imagen, identidad arquitectónica de Miramar. Plan de imagen urbana de playa, con condiciones de mejora.<br>- Rehabilitación de espacios públicos y áreas verdes.<br>- Convenios de colaboración con ASIPONA, la cruz roja mexicana para el apoyo de las actividades de playa.<br>- Fortalecer la dirección general de playa.<br>- Equipo fijo y permanente de limpieza.<br>- Conectividad eficiente.<br>- Elaboración y gestión de Proyectos ejecutivos para logar mejorar el equipamiento de la playa y promoviendo la marca Miramar, playa de todos. |
| **9** | Medio Ambiente y | **Lic. Verónica Isela Vera Pachuca** | - Continuidad con compañas de reciclaje, para el apoyo a los más necesitados, llevando estas |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Desarrollo Sustentable | Directora de la Asociación Vive Rehabilitando Sonrisas A.C. | campañas a las escuelas, creando un hábito y conciencia sobre la importancia de esta actividad.<br>- Impactando a que estos desechos no vayan a las playas, lagunas u otros lugares.<br>- Servicios básicos e infraestructura para playa Miramar donde generemos una playa incluyente y seguir fomentando ser una playa incluyente ya que los espacios están en la Playa. |
| **10** | Ordenamiento Territorial y Tenencia de la Tierra | **Ing. Félix Gutiérrez Villanueva**<br>Director del Centro de Investigación y Desarrollo en Ingeniería Portuaria Marítima y Costera. | - Turismo Sostenible: enfocado a incluir a todas las partes de la sociedad. Agenda 2030.<br>- Muchos viajeros en pocos lugares, haciendo un turismo insostenible.<br>- El acceso en el centro de playa es limitado. El ordenamiento va a servir para que no se genere este tipo de situaciones.<br>- Regionalización de la playa Miramar.<br>- Revisar las capacidades de carga, para saber que tanto puede soportar y donde se pueden destinar nuevos proyectos. |
| **11** | Financiamiento y Fomento a la Inversión | **C.P. Jaime Ramon Herrera Cortina**<br>Gerente General del Grupo Urban | - Impulsando mayor visita a la playa y poder hospedarse en otros puntos de la ciudad.<br>- Urbana propone hacer proyecto para dar servicio de transporte para la playa Miramar, quien quiera venir a esta zona dar las mejores condiciones de transporte para todos los turistas. |
| **12** | Desarrollo Comunitario | **Lic. Héctor Garza Melo**<br>Representante de los Vecinos del Fraccionamiento Fundadores. | - El turismo se considera solo en 4kms.<br>- Trabajo coordinado de los tres niveles de gobierno, para impulsar los proyectos empresariales para la atracción de turistas.<br>- Debemos resolver retos fundamentales como la estructura básica, agua potable, drenaje, energía eléctrica y vialidad Necesario son indispensables para desarrollar para mejorar la calidad de vida.<br>- El desarrollo comunitario debe ser el eje central. No podemos hablar de crecimiento económico, sin hablar de la dignidad de nuestras colonias del acceso oportunidades y la importación activa de nuestra gente en la toma de decisiones, cada obra, cada proyecto debe estar orientado con nuestras comunidades a crear espacios seguros funcionales.<br>- El éxito de nuestra ciudad no se construyó, no se construye solo desde el gobierno, sino de la suma de voluntad. |
| **13** | Financiamiento y Fomento a la Inversión | **Lic. Víctor Gonzali Hinojosa** | - Certeza jurídica de la propiedad en Cd. Madero. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | Presidente de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios en el Sur de Tamaulipas. | - Seguridad para los visitantes. Feria anual con restaurantes en playa.<br>- Tenemos muchos inversionistas, quienes solicitan seguridad y certeza jurídica en las propiedades, teniendo un gobierno de puertas abiertas. |
| **14** | Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable | **Lic. Sandra Ávila Ramírez**<br>Rectora del Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas.<br><br>Representante:<br>**Ing. Sandra Inguanzo Castillo**<br>Directora del Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas Campus Tampico 2000. | - Cuando conectamos la educación con el turismo, estamos poniendo dos fuerzas que pueden hacer este mundo un lugar mejor.<br>- Considero muy importante que el rol de las instituciones educativas en el turismo sostenible y la conservación del medio ambiente.<br>- La importancia de la colaboración entre el gobierno municipal de ciudad madero y la universidad será un ejemplo de trabajo conjunto para impulsar el desarrollo turístico sostenible, nuestra región, nuestro compromiso compartido con el progreso de la comunidad, donde el gobierno gestiona las políticas públicas, en beneficio de todos los maderense y la universidad, promotora innovación, nos aseguramos que el turismo no sólo sea una fuente de ingresos, sino también un motor de identidad, sostenibilidad y orgullo. |
| **15** | Infraestructura y Servicios Básicos | **Mtra. Teresa Guadalupe Cerón Medina**<br>Presidenta del Club RBMX. | - Buscar el espacio de esparcimiento y recreación en nuestra playa Miramar.<br>- Plan de limpieza para las ciclovías y áreas comunes, ya que se encuentra sucia en las mañanas, debido a las fiestas de un día anterior.<br>- Señalización en escolleras para los visitantes.<br>- Hay áreas cerradas en baños y escolleras en las mañanas para los visitantes que madrugan.<br>- Vigilancia nocturna. |
| **16** | Ordenamiento Territorial y Tenencia de la Tierra | **Ing. Pablo Haro Panduro**<br>Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.<br><br>*Representante:*<br>**Ing. Mario Alberto San Vicente Mendoza**<br>Tesorero de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción. | - Generar una red geodésica local alineada a los estándares, que de certeza jurídica a los inversionistas.<br>- Infraestructura y servicios básicos, propone crear un fondo de pavimentación.<br>- Fomento a la inversión: incentivar inversiones mixtas públicas y probadas con modelos de estricta legalidad y transporte.<br>- Desarrollo sustentable: fondo de infraestructura sostenible.<br>- Desarrollo comunitario: mejor infraestructura educativas en comunidades escaso recursos.<br>- Infraestructura de salud: con clínicas móviles para dar servicio a los más vulnerables. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **17** | Financiamiento y Fomento a la Inversión | **Sr. Pedro Sánchez Juárez**<br>Presidente de la Cámara Nacional de Comercio Madero. | - Promover un crecimiento vigoroso, sostenible y sustentable, para lograr dicho crecimiento se requiere de implementación de políticas que favorezcan la eficiencia. |

# ANEXO 2. METODOLOGÍA DE ESTIMACIÓN DE INDICADORES

## Elaboración de indicadores estadísticamente válidos a nivel municipal a través de datos de encuestas en hogares

o ENOE para determinar métricas de pobreza laboral a nivel de actividades productivas

Indicadores de pobreza laboral:

Ingreso Promedio por Actividad Productiva:

- Qué mide: El ingreso promedio de los trabajadores en cada sector económico.
- Uso: Permite comparar ingresos entre sectores y determinar cuáles son los más vulnerables a la pobreza laboral. Por ejemplo, los sectores agrícolas o de servicios informales suelen mostrar ingresos más bajos.

Proporción de Trabajadores con Ingresos Inferiores a la Línea de Pobreza Laboral en Cada Sector:

- Qué mide: El porcentaje de trabajadores en cada actividad productiva cuyos ingresos están por debajo de la línea de pobreza laboral.
- Uso: Identifica los sectores con mayor proporción de pobreza laboral. Es común que actividades como agricultura o comercio informal tengan mayores tasas de trabajadores en pobreza.

Índice de Productividad Laboral por Sector:

- Qué mide: La producción generada por cada trabajador en cada sector.
- Uso: Una baja productividad en sectores como la agricultura o el comercio informal suele estar asociada con ingresos laborales insuficientes y una mayor pobreza laboral.

Nivel de Formalidad/Informalidad en el Sector:

- Qué mide: La proporción de trabajadores en empleos informales o sin prestaciones en cada actividad productiva.
- Uso: La informalidad está estrechamente ligada a la pobreza laboral, ya que estos empleos suelen tener ingresos más bajos y carecen de seguridad social.

Acceso a Prestaciones Sociales en el Sector:

- Qué mide: El acceso a prestaciones laborales (seguridad social, salud, pensión) de los trabajadores en cada sector.
- Uso: Los sectores con menor acceso a prestaciones suelen tener niveles más altos de pobreza laboral, ya que estas prestaciones son un complemento importante para el bienestar económico de los trabajadores.

Tasa de Subempleo en el Sector:

- Qué mide: La proporción de trabajadores en cada actividad productiva que, aunque tienen empleo, necesitan o buscan trabajar más horas.
- Uso: Un alto subempleo indica que el trabajo disponible en el sector no es suficiente en términos de ingresos, lo cual contribuye a la pobreza laboral.

Costo de la Canasta Básica en Relación con el Ingreso por Sector:

- Qué mide: La capacidad de los ingresos en cada sector para cubrir el costo de la canasta básica alimentaria y no alimentaria.
- Uso: Refleja la suficiencia del ingreso para cubrir las necesidades de los trabajadores según su actividad productiva.

Desigualdad de Ingresos dentro del Sector:

- Qué mide: La distribución de ingresos en cada actividad productiva.
- Usó: Un alto nivel de desigualdad indica que una parte de los trabajadores tiene ingresos sustancialmente bajos en comparación con otros, lo que puede agravar la pobreza laboral dentro del sector.

Índice de Pobreza Multidimensional por Sector:

- Qué mide: Carencias en educación, salud, seguridad social, vivienda y servicios básicos de los trabajadores en cada sector.
- Uso: Permite analizar la pobreza laboral desde una perspectiva más integral, no solo en términos de ingresos, sino también de condiciones de vida.

Oportunidades de Capacitación y Desarrollo por Sector:

- Qué mide: La disponibilidad y acceso a programas de capacitación y desarrollo profesional dentro de cada actividad productiva.
- Uso: Sectores con menor acceso a formación continua pueden limitar las oportunidades de los trabajadores para mejorar sus ingresos y salir de la pobreza laboral.

FUENTE: https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/

ENIGH para identificar carencias de los hogares por decil de ingreso

Indicadores de carencia en los hogares por ingreso:

Acceso a Servicios Básicos en la Vivienda

- Qué mide: La disponibilidad de servicios como agua potable, electricidad, drenaje, gas y saneamiento en los hogares.
- Uso: Refleja la calidad de vida en función del acceso a servicios esenciales. Es común que los hogares en los deciles más bajos de ingreso tengan mayores carencias en este aspecto.

Calidad y Espacio de la Vivienda

- Qué mide: Condiciones estructurales de las viviendas, incluyendo materiales de construcción (piso, techo, paredes) y el espacio disponible (hacinamiento).
- Uso: Permite ver las diferencias en las condiciones de vivienda entre deciles de ingreso. Las viviendas de menor calidad y más hacinadas suelen estar en los deciles más bajos.

Acceso a Servicios de Salud

- Qué mide: Si los miembros del hogar están afiliados o tienen acceso a servicios de salud públicos o privados.
- Uso: La falta de acceso a salud es una carencia significativa, especialmente en hogares de ingresos bajos que no pueden costear servicios de salud privados.

Acceso a la Seguridad Social

- Qué mide: El acceso de los miembros del hogar a sistemas de seguridad social, incluyendo pensiones y protección social en caso de enfermedad o accidente.
- Uso: La seguridad social es un factor clave para la estabilidad económica, y los hogares en deciles bajos a menudo carecen de esta protección.

Acceso a Educación

- Qué mide: Nivel de escolaridad de los integrantes del hogar y si los menores de edad asisten a la escuela.
- Uso: La falta de acceso a educación, o niveles bajos de escolaridad, suelen ser más comunes en los deciles bajos y limitan las oportunidades de desarrollo y movilidad social.

Ingreso Insuficiente para Cubrir la Canasta Básica

- Qué mide: La capacidad del ingreso familiar para cubrir una canasta básica de alimentos y servicios no alimentarios.
- Uso: Refleja si los ingresos son suficientes para satisfacer necesidades mínimas. Los deciles bajos suelen mostrar una mayor proporción de hogares con ingresos insuficientes.

Carencia Alimentaria

- Qué mide: La seguridad alimentaria de los hogares, considerando si tienen acceso suficiente y estable a alimentos nutritivos.
- Uso: La inseguridad alimentaria es más común en los deciles bajos de ingreso, lo cual impacta en la salud y bienestar de los integrantes del hogar.

Conectividad y Acceso a Tecnología

- Qué mide: El acceso a internet y dispositivos tecnológicos, como computadoras o teléfonos inteligentes.
- Uso: Refleja una brecha digital que afecta el acceso a oportunidades de empleo, educación y servicios. Los deciles bajos suelen tener menos conectividad, limitando su inclusión digital.

Dependencia Económica del Hogar

- Qué mide: La relación entre el número de personas dependientes económicamente y quienes generan ingresos en el hogar.
- Uso: Hogares con alta dependencia (muchos dependientes por cada generador de ingreso) enfrentan mayores dificultades económicas, lo que es más común en deciles bajos.

Tasa de Desempleo en el Hogar

- Qué mide: La proporción de adultos en edad de trabajar que están desempleados en el hogar.
- Uso: Los hogares con altos niveles de desempleo, especialmente en deciles bajos, tienen mayores riesgos de pobreza y carencias.

FUENTE:https://www.inegi.org.mx/app/buscador/default.html?q=ENIGH+2022

**ATENTAMENTE**.- **PRESIDENTE MUNICIPAL**.- **C.P. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**.- Rúbrica.-
**SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**.- **LIC. HÉCTOR JESÚS MARÍN RODRÍGUEZ**.- Rúbrica.